

2 0 2 1

Grupo REPSOL

Informe
financiero anual



Repsol Compromiso
Cero Emisiones Netas
2050



REPSOL

ÍNDICE

1. Informe de auditoría de Cuentas Anuales consolidadas
2. Cuentas Anuales consolidadas
3. Informe de Gestión consolidado que incluye el Estado de Información No Financiera
4. Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera
5. Informe Anual de Gobierno Corporativo que incluye el Informe del Auditor referido al Sistema de Control Interno sobre información Financiera y el anexo estadístico
6. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que incluye el anexo estadístico
7. Declaración de responsabilidad de los Consejeros sobre las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Evaluación de la recuperación del valor en libros del inmovilizado intangible, el inmovilizado material y los negocios conjuntos del Grupo, considerando los impactos de la transición energética y el cambio climático.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan, a 31 de diciembre de 2021, un inmovilizado intangible (incluyendo el fondo de comercio) y un inmovilizado material, por importe de 3.497 millones de euros (nota 11) y 21.726 millones de euros (nota 12), respectivamente.

Estos activos se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) tal como se indica en las notas 3.6 y 21 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Asimismo, según se muestra en la nota 13, el Grupo tiene negocios conjuntos cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2021 asciende a 3.349 millones de euros.

El Grupo realiza anualmente el análisis de deterioro de los activos indicados por UGE, de acuerdo con la metodología e hipótesis clave indicadas en las notas 3.6 y 21, y determina el valor recuperable del importe en libros de dichos activos en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos, basados en los planes estratégicos de cada negocio, aprobados por la dirección, elaborados en consonancia con los objetivos de transición energética y de descarbonización de la economía.

En este contexto, y a la vista del entorno alcista de los mercados de *commodities*, el Grupo ha estimado las sendas de precios del crudo, gas natural, derechos y certificados de CO2 y electricidad, contemplando escenarios consistentes con su estrategia para ser una compañía cero emisiones netas en 2050, las perspectivas de recuperación económica post pandemia del COVID-19 y las políticas de transición energética en China, Estados Unidos o la Unión Europea (notas 3.6, 21 y 30).

En primer lugar, hemos obtenido un entendimiento de los compromisos del Grupo Repsol en materia de transición energética y cambio climático, con la ayuda de nuestros especialistas, mediante entrevistas con la dirección y el análisis de información pública del Grupo Repsol sobre los mismos (el Plan Estratégico 2021-2025, la documentación publicada en el *Low Carbon Day*, el Informe de gestión consolidado, el Estado de información no financiera consolidado, los *Prospectus* de emisiones de deuda en 2021), así como a través del análisis y evaluación de dichos compromisos en los planes estratégicos de los negocios, en particular en los de Exploración y Producción y Refino en España.

Por otra parte, hemos obtenido un entendimiento del entorno del sector (evolución de precios, presentaciones de resultados de otras empresas del sector, informes de analistas, expectativas de grupos de inversores sobre cambio climático, etc.) para evaluar la alineación de las prioridades estratégicas del Grupo con la realidad del mercado global de hidrocarburos.

Asimismo, hemos obtenido un entendimiento, tanto de la metodología aplicada, como de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de los activos.

Además, consideramos la adecuación de la asignación realizada de los activos a las UGEs, y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa aplicable.

Cuestiones clave de la auditoría

Por otra parte, para la preparación de los desgloses relativos a cambio climático y transición energética y su impacto en los análisis de deterioro, la dirección ha tenido en cuenta, según describe en las notas 1 y 30, las recomendaciones de la *Task Force on Climate related Financial Disclosure* (TCFD) y la publicación del IASB “Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros”.

Además, la dirección ha realizado un análisis de sensibilidad (nota 21.2) sobre las hipótesis clave que, en base a la experiencia histórica, razonablemente puedan sufrir variaciones.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha dotado correcciones valorativas, netas de reversiones, por los importes indicados en la nota 21.1.c).

Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección, especialmente en los negocios de Exploración y Producción y Refino en España (nota 3.6) sobre las hipótesis clave utilizadas, afectadas por la consideración de los impactos del cambio climático y de la transición energética. Dichos juicios y estimaciones están sujetos a incertidumbre y cambios futuros en las hipótesis clave podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos evaluado las hipótesis y las principales estimaciones utilizadas en los cálculos, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre la evolución de los precios de los hidrocarburos, la electricidad y los derechos y certificados de CO₂, la estimación de las reservas y recursos de hidrocarburos, los perfiles de producción de las reservas y recursos de hidrocarburos, los márgenes de refino, los costes de operación, las inversiones necesarias, el periodo de las proyecciones y las tasas de descuento.

En concreto, en relación con los precios futuros de los hidrocarburos, la electricidad y los derechos y certificados de CO₂ hemos comparado las estimaciones realizadas por la dirección con información publicada por bancos de inversión, consultoras y organizaciones y agencias relevantes de la industria y hemos comprobado que contemplan escenarios de transición energética y descarbonización de la economía, así como hemos evaluado la coherencia de dichas estimaciones con los objetivos establecidos por el Grupo en esta materia en sus planes estratégicos.

En relación con la estimación de las reservas y recursos de hidrocarburos, hemos realizado un entendimiento del proceso establecido por el Grupo a tal efecto, que incluye la utilización de expertos de la dirección, y hemos evaluado el resultado del trabajo, competencia, capacidad y objetividad de estos expertos. Además, hemos comprobado la consistencia de los volúmenes estimados por los expertos de la dirección con los datos utilizados en la determinación del valor recuperable de los activos.

Por otro lado, en relación con las actividades de Refino en España hemos analizado la estimación del margen de refino y la demanda de combustibles fósiles, y la consistencia del plan estratégico para este negocio con las dinámicas de transición energética.

Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección, y hemos cotejado el importe recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de las UGEs, para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión de deterioro, en su caso. Además, hemos evaluado los cálculos de sensibilidad llevados a cabo por la dirección.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<p>Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la evaluación de valor recuperable de estos activos y evaluamos la coherencia de los desgloses incorporados con la información incluida en el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera consolidado.</p> <p>En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.</p>

Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos por impuesto diferido

Tal como se muestra en el balance de situación consolidado adjunto, a 31 de diciembre de 2021 el saldo de los activos por impuesto diferido asciende a 2.878 millones de euros, de los que, según se indica en la nota 23.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el importe correspondiente a bases imponibles negativas por pérdidas, deducciones y similares pendientes de aplicar asciende a 2.756 millones de euros.

La dirección del Grupo, al evaluar si el importe registrado en las cuentas anuales consolidadas por estos activos es recuperable, considera, tal como se indica en la nota 23, la previsión de generación de ganancias fiscales futuras, a partir de la metodología definida para analizar la recuperabilidad de sus activos, la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo y el plazo y el límite de cada país en que estos activos pueden ser recuperados.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha reducido el importe de los activos por impuesto diferido registrados en balance por la cuantía indicada en las notas 21.1 y 23.3.

Esta cuestión resulta clave debido a la naturaleza y significatividad de los activos reconocidos, y a que implica la aplicación de estimaciones significativas (notas 3.5 y 3.6) sobre los beneficios fiscales futuros, lo que afecta a la evaluación sobre su recuperabilidad.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento tanto de la metodología aplicada, como de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de estos activos.

También, hemos comprobado la consistencia de las hipótesis utilizadas por la dirección en las proyecciones financieras utilizadas para determinar los beneficios fiscales futuros con las hipótesis utilizadas en los análisis de deterioro de los activos intangibles y materiales del Grupo.

Además, junto con nuestros expertos fiscales, hemos evaluado la estimación del impuesto sobre beneficios, básicamente en lo relativo a la adecuación del tratamiento fiscal de las operaciones realizadas y los cálculos de los activos por impuesto diferido respecto a la normativa fiscal aplicable.

Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la valoración y reconocimiento de estos activos.

En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Evaluación de la recuperación de los activos del Grupo en Venezuela	
<p>Tal como se muestra en la nota 21.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la exposición patrimonial del Grupo en Venezuela a 31 de diciembre de 2021 asciende a 298 millones de euros. Este importe incluye, principalmente, la financiación en dólares otorgada por el Grupo a los negocios conjuntos Cardon IV, S.A. y Petroquiriquire, S.A., por importe de 166 millones de euros (nota 13) y 304 millones de euros (nota 8), respectivamente, y los créditos comerciales a cobrar frente a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) por importe de 344 millones de euros que se presentan como Otros activos no corrientes (nota 14), minorados por el importe de las provisiones por riesgos y gastos que asciende a 500 millones de euros (nota 13).</p>	<p>Nuestro análisis se ha iniciado con el entendimiento de los procesos que el Grupo tiene establecidos para la realización del análisis de valor de los activos, incluyendo los controles relevantes implantados.</p>
<p>Según se detalla en la nota 21.3, la situación general del país está afectada por una economía en recesión, un sistema cambiario regulado, altos niveles de inflación y devaluaciones continuadas de la moneda local, un sector petrolero cuya producción se ha reducido significativamente en los últimos años, la inestabilidad política, el estado de emergencia económica y las medidas sancionadoras internacionales, entre otros.</p>	<p>Con la colaboración de nuestro equipo en Venezuela, hemos realizado un entendimiento de la situación política, social y económica del país.</p>
<p>Por otra parte, excepto en el caso de Quiriquire Gas, S.A., cuyo valor neto contable es nulo, la moneda funcional de las inversiones en Venezuela es el dólar americano, según se indica en la nota 21.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<p>En relación con la información financiera del negocio conjunto Cardón IV, S.A. que se integra en las cuentas anuales consolidadas, hemos evaluado la competencia y objetividad del auditor de este componente, y hemos obtenido y evaluado las comunicaciones emitidas por éste, incluyendo sus hallazgos globales, conclusiones y opinión.</p>
<p>En el contexto descrito, el Grupo ha analizado la recuperación de sus inversiones en Venezuela, así como el riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar de PDVSA, registrando un deterioro de 352 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según se detalla en la nota 21.3.</p>	<p>Adicionalmente, hemos evaluado la información financiera del negocio conjunto Petroquiriquire, S.A., que se ha integrado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.</p>
<p>Para la determinación de la pérdida esperada asociada a los préstamos a los negocios conjuntos y las cuentas a cobrar de PDVSA, el Grupo ha contratado a un experto independiente para validar los juicios de la dirección.</p>	<p>En relación con el análisis de las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes de las sociedades mencionadas, hemos realizado procedimientos de auditoría como los expuestos en la cuestión clave de auditoría descrita previamente <i>“Evaluación de la recuperación del valor en libros del inmovilizado intangible, el inmovilizado material y los negocios conjuntos del Grupo, considerando los impactos de la transición energética y el cambio climático”</i>.</p>
<p>Además, hemos analizado la razonabilidad de la provisión para riesgos y gastos constituida.</p>	<p>Por otro lado, para analizar el riesgo de crédito de los préstamos otorgados a los negocios conjuntos y de las cuentas a cobrar con PDVSA, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría, entre otros:</p>
<ul style="list-style-type: none">• Obtención y evaluación de los contratos de préstamo a Cardón IV, S.A. y Petroquiriquire, S.A., así como otra información contractual relevante.	

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Esta cuestión requiere un elevado nivel de juicio y estimación (nota 21.3) que la dirección debe realizar para valorar la recuperación de sus activos en Venezuela, por lo que este asunto se ha considerado como una cuestión clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la razonabilidad del modelo de pérdida esperada preparado por la dirección. • Hemos analizado la información incluida en el informe del experto independiente contratado por el Grupo para evaluar los juicios realizados por la dirección sobre el riesgo de crédito de Venezuela, y hemos evaluado la competencia de este experto y su objetividad, para satisfacernos de que estaba adecuadamente calificado para llevar a cabo tal encargo. <p>Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la situación de Venezuela, la presencia del Grupo en el país y sobre las hipótesis que soportan la valoración de estos activos.</p> <p>En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.</p>

Análisis de los efectos del laudo arbitral parcial en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK), hoy denominada Repsol Sinopec Resources UK Limited (RSRUK)

Tal como se indica en la nota 15 de la memoria consolidada adjunta, Addax Petroleum UK Limited (Addax) y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation (Sinopec) presentaron una “Notice of arbitration” contra Talisman Energy Inc. (actualmente, Repsol Oil & Gas Canada Inc. – ROGCI) y Talisman Colombia Holdco Limited (TCHL) relativa a la compra del 49% de las acciones de RSRUK en el ejercicio 2012 por parte de Addax y Sinopec. Esta transacción tuvo lugar antes de la adquisición del grupo Talisman por el Grupo Repsol en 2015.

El Tribunal Arbitral decidió la bifurcación del procedimiento en dos fases: La primera, relativa a la responsabilidad sobre las cinco cuestiones en disputa (Reservas, Producción, Abandono, Proyectos y Mantenimiento), y una segunda fase en la que se decidiría la cuantía de las responsabilidades, en su caso.

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con este asunto han incluido, entre otros, los siguientes:

- Reuniones con la dirección del Grupo para comprender su análisis y evaluación de los riesgos que subyacen de los laudos.
- Obtención de la evaluación de los abogados externos del Grupo sobre la calificación de los riesgos identificados para el Grupo Repsol en los laudos y sus implicaciones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>El 29 de enero de 2020, el Tribunal arbitral de Singapur emitió un laudo parcial, que abordaba únicamente la cuestión relativa a Reservas. En dicho laudo parcial, el Tribunal Arbitral decidió que ROGCI y TCHL son responsables ante Sinopec y Addax con respecto a dicha cuestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la colaboración de nuestros expertos legales hemos analizado la documentación relacionada con el laudo, y hemos evaluado si los riesgos identificados en el laudo por los abogados internos y externos se corresponden con su contenido.
<p>El 28 de abril de 2020, el Grupo Repsol impugnó el laudo parcial ante los tribunales de Singapur, estimando por su parte que el recurso de anulación se resolverá durante el tercer trimestre de 2022. Como consecuencia de este laudo parcial, el Grupo registró una provisión en ejercicios anteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento y evaluación de la metodología aplicada por el Grupo para la cuantificación de los riesgos que se desprenden de su análisis de los laudos, así como comprobación de si los riesgos cuantificados por el Grupo se corresponden con los que emanan de los laudos recibidos.
<p>El 20 de abril de 2021 el Tribunal Arbitral ha emitido un nuevo laudo parcial, que completa la fase de responsabilidad, en el que ha declarado responsables a TCHL y ROGCI por la cuestión relativa a Producción y desestima las reclamaciones de Addax y Sinopec respecto al resto de las cuestiones. Tras este laudo, que también ha sido impugnado por el Grupo Repsol, el proceso arbitral continuará en su fase de cuantificación, cuya decisión no se prevé antes del cuarto trimestre de 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contraste de las estimaciones realizadas con la documentación incluida en el arbitraje, y comprobación de la precisión matemática de los cálculos preparados por la dirección. • Comprobación de que los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas coinciden con los resultados de los cálculos indicados anteriormente.
<p>El laudo parcial del 20 de abril de 2021 permite una mejor estimación de las responsabilidades que se podrían derivar de este arbitraje, por lo que, apoyado por sus abogados y asesores externos, el Grupo ha reestimado la provisión necesaria para cubrir los riesgos del proceso arbitral, reduciendo la provisión registrada al cierre del ejercicio 2020 tal como se indica en la nota 15 de las cuentas anuales consolidadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a este asunto.
<p>Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas (notas 3.5 y 15.2) por parte de la dirección en los cálculos realizados, que están sujetos a incertidumbre, y al hecho de que cambios en la evolución del mencionado arbitraje podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.</p>	<p>En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son coherentes con la evidencia disponible.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Repsol, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 17 de febrero de 2022.



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 31.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

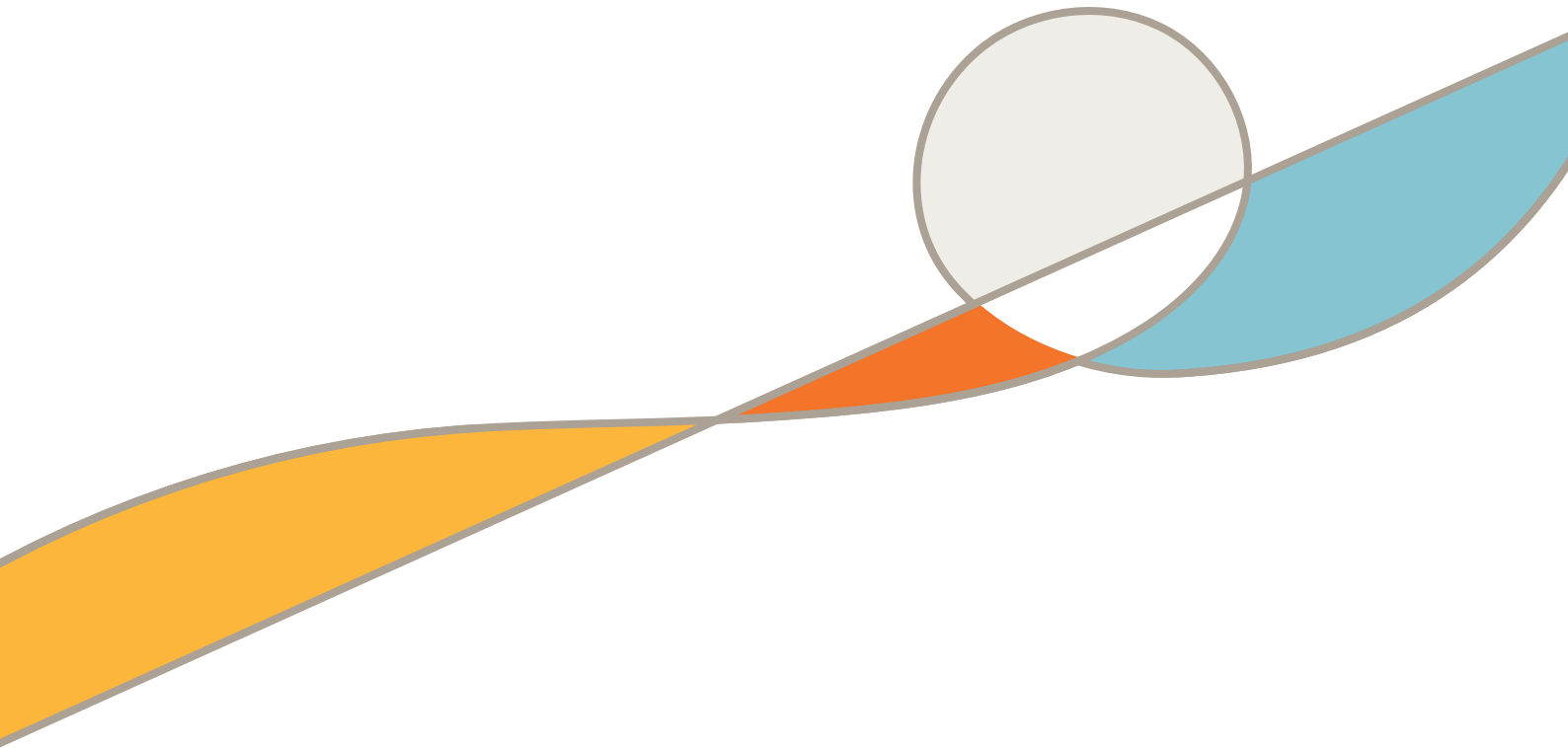
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

227253042 IÑAKI GOIRIENA
2022-02-17 09:53:43 (UTC +01:00)

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/22/00930 emitido
por el Instituto de Censores Jurados de
Cuentas de España

Iñaki Goiriena Basualdu (16198)

17 de febrero de 2022



2 0 2 1

Grupo REPSOL

Cuentas anuales
consolidadas



Repsol Compromiso
Cero Emisiones Netas
2050



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Balance de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	Nota	Millones de euros	
		31/12/2021	31/12/2020
Inmovilizado intangible	11	3.497	3.353
Inmovilizado material	12	21.726	20.927
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	13	3.554	5.897
Activos financieros no corrientes	8	1.249	916
Activos por impuesto diferido	23	2.878	3.745
Otros activos no corrientes	14	908	880
ACTIVO NO CORRIENTE		33.812	35.718
Activos no corrientes mantenidos para la venta	16	605	5
Existencias	17	5.227	3.379
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18	8.238	4.056
Otros activos corrientes		326	239
Otros activos financieros corrientes	8	2.451	1.584
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	5.595	4.321
ACTIVO CORRIENTE		22.442	13.584
TOTAL ACTIVO		56.254	49.302

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Millones de euros	
		31/12/2021	31/12/2020
Fondos propios		22.320	21.185
Otro resultado global acumulado		94	(890)
Intereses minoritarios		380	244
PATRIMONIO NETO	6	22.794	20.539
Provisiones no corrientes	15	3.264	3.572
Pasivos financieros no corrientes	7	10.185	12.123
Pasivos por impuesto diferido y otros fiscales	23	2.022	2.142
Otros pasivos no corrientes		671	407
PASIVO NO CORRIENTE		16.142	18.244
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	16	460	—
Provisiones corrientes	15	1.024	740
Pasivos financieros corrientes	7	4.611	3.880
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	11.223	5.899
PASIVO CORRIENTE		17.318	10.519
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		56.254	49.302

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Nota	Millones de euros	
		2021	2020
Ventas		49.480	32.956
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos		265	326
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		759	(624)
Otros ingresos de explotación		1.666	985
Aprovisionamientos		(37.448)	(24.835)
Amortización del inmovilizado		(2.004)	(2.207)
(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro		(663)	(2.159)
Gastos de personal		(1.802)	(1.845)
Transportes y fletes		(1.103)	(1.272)
Suministros		(769)	(556)
Beneficios / (Pérdidas) por enajenaciones de activos		10	102
Otros gastos de explotación		(4.634)	(3.425)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	20	3.757	(2.554)
Intereses netos		(152)	(244)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		644	(148)
Diferencias netas de cambio		(131)	406
Deterioro neto de instrumentos financieros		27	57
Otros ingresos y gastos financieros		(117)	(212)
RESULTADO FINANCIERO	22	271	(141)
RESULTADO INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN ⁽¹⁾	13	301	(609)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.329	(3.304)
Impuesto sobre beneficios	23	(1.801)	(16)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		2.528	(3.320)
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS		(29)	31
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		2.499	(3.289)
BENEFICIO / (PÉRDIDA) POR ACCIÓN ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	24	Euros / acción	
Básico		1,64	(2,13)
Diluido		1,64	(2,13)

⁽¹⁾ Neto de impuestos

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Millones de euros	
	2021	2020
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2.528	(3.320)
Por ganancias y pérdidas actuariales	7	(9)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	21	(11)
Instrumentos de patrimonio con cambios en Otro resultado global	(1)	(27)
Efecto impositivo	(8)	—
OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS NO RECLASIFICABLES AL RESULTADO	19	(47)
Cobertura de flujos de efectivo:	133	58
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	173	78
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(40)	(20)
Diferencias de conversión:	820	(1.482)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1.081	(1.445)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(261)	(37)
Efecto impositivo	34	(35)
OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS RECLASIFICABLES AL RESULTADO	987	(1.459)
TOTAL OTRO RESULTADO GLOBAL	1.006	(1.506)
RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO	3.534	(4.826)
a) Atribuidos a la entidad dominante	3.505	(4.792)
b) Atribuidos a intereses minoritarios	29	(34)

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

Millones de euros	Patrimonio Neto atribuido a la sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio							
	Fondos Propios							Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión y reservas	Acciones y part. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Otros instr. de patrimonio	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	
Saldo final al 31/12/2019	1.566	26.731	(1.170)	(3.816)	1.024	593	281	25.209
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	(20)	—	(3.289)	—	(1.483)	(34)	(4.826)
Operaciones con socios o propietarios:								
Ampliación/(Reducción) de capital	101	(101)	—	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	(338)	—	—	—	—	(1)	(339)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(99)	(1.267)	1.008	—	—	—	—	(358)
Otras variaciones de Patrimonio Neto:								
Trasposos entre partidas de Patrimonio Neto	—	(3.816)	—	3.816	—	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(54)	—	—	907	—	—	853
Otras variaciones	—	(3)	—	—	5	—	(2)	—
Saldo final al 31/12/2020	1.568	21.132	(162)	(3.289)	1.936	(890)	244	20.539
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	20	—	2.499	—	986	29	3.534
Operaciones con socios o propietarios:								
Ampliación/(Reducción) de capital	(41)	(386)	427	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	(916)	—	—	—	—	—	(916)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	46	(906)	—	—	—	—	(860)
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	—	115	—	—	—	—	104	219
Otras variaciones de Patrimonio Neto:								
Trasposos entre partidas de Patrimonio Neto	—	(3.289)	—	3.289	—	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(63)	—	—	340	—	—	277
Otras variaciones	—	(4)	—	—	4	(2)	3	1
Saldo final al 31/12/2021	1.527	16.655	(641)	2.499	2.280	94	380	22.794

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Nota	Millones de euros	
		2021	2020
Resultado antes de impuestos		4.329	(3.304)
Ajustes de resultado:		2.390	5.074
Amortización del inmovilizado	11 y 12	2.004	2.207
Otros (netos)		386	2.867
Cambios en el capital corriente		(1.107)	1.000
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(935)	(32)
Cobros de dividendos		281	183
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		(920)	100
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación		(296)	(315)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	25	4.677	2.738
Pagos por inversiones:	12 y 13	(4.234)	(3.368)
Empresas del grupo y asociadas		(539)	(132)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		(1.902)	(1.886)
Otros activos financieros		(1.793)	(1.350)
Cobros por desinversiones:		1.277	3.538
Empresas del grupo y asociadas		270	1.010
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		105	104
Otros activos financieros		902	2.424
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión		24	52
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	25	(2.933)	222
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	6	(382)	508
Emisión		746	1.491
Devolución y amortización		(406)	(605)
Adquisición		(1.123)	(766)
Enajenación		401	388
Variación de participaciones en sociedades sin pérdida de control	6	200	—
Adquisición		(23)	—
Enajenación		223	—
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	7	825	(1.206)
Emisión		11.417	10.163
Devolución y amortización		(10.592)	(11.369)
Pagos por remuneraciones de accionistas y otros instrumentos de patrimonio	6	(625)	(346)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:		(547)	(571)
Pagos de intereses netos y por arrendamientos		(356)	(417)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación		(191)	(154)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	25	(529)	(1.615)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		59	(3)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	25	1.274	1.342
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		4.321	2.979
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	8	5.595	4.321
Caja y bancos		2.508	2.234
Otros activos financieros		3.087	2.087

Repsol S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL

(1) Acerca de estas Cuentas Anuales	8
(2) Sobre Repsol	8
(3) Criterios para la elaboración de estas Cuentas Anuales	11

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

(4) Información por segmentos de negocio	18
--	----

ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RECURSOS FINANCIEROS

(5) Estructura financiera	20
(6) Patrimonio Neto	20
(7) Recursos financieros	24
(8) Activos financieros	26
(9) Operaciones con derivados y coberturas	28
(10) Riesgos financieros	31

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

(11) Inmovilizado intangible	36
(12) Inmovilizado material	38
(13) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	40
(14) Otros activos no corrientes	43
(15) Provisiones corrientes y no corrientes	43

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

(16) Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados	47
(17) Existencias	47
(18) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	48
(19) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	48

RESULTADOS

(20) Resultado de explotación	49
(21) Deterioro de activos	52
(22) Resultado financiero	57
(23) Impuesto sobre beneficios	58
(24) Beneficio por acción	63

FLUJOS DE EFECTIVO

(25) Flujos de efectivo	65
-------------------------------	----

OTRA INFORMACIÓN

(26) Compromisos y garantías	67
(27) Operaciones con partes vinculadas	68
(28) Obligaciones con el personal	70
(29) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo	72
(30) Información sobre cambio climático y medioambiente	75
(31) Otra información	79
(32) Hechos posteriores	80

ANEXOS:⁽¹⁾

ANEXO I Estructura societaria del Grupo	81
ANEXO IA Sociedades que configuran el Grupo a 31 de diciembre de 2021	81
ANEXO IB Principales variaciones del perímetro de consolidación	90
ANEXO IC Operaciones conjuntas del Grupo a 31 de diciembre de 2021	94
ANEXO II Otra información de detalle	99
ANEXO III Información por segmentos y conciliación con Estados Financieros NIIF-UE	101
ANEXO IV Marco regulatorio	103

⁽¹⁾ Los Anexos forman parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas.

INFORMACIÓN GENERAL

[1] Acerca de estas Cuentas Anuales

Las presentes Cuentas Anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas, que configuran el Grupo Repsol, presentan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera a 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados del ejercicio terminado en dicha fecha.

Se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (UE) a 31 de diciembre de 2021 y las demás disposiciones del marco normativo aplicable. Su elaboración requiere efectuar estimaciones y juicios en la aplicación de las normas contables; las áreas en las que dichos juicios y estimaciones resultan más significativos se detallan en la Nota 3.

Estas Cuentas Anuales incluyen información relativa a Cambio Climático, elaborada siguiendo las recomendaciones del *Task Force on Climate related Financial Disclosure* (TCFD), a las que Repsol se ha adherido voluntariamente (ver Nota 30) en consonancia con su estrategia para ser una compañía cero emisiones netas en 2050 y los objetivos de la Cumbre del Clima de París y los de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Adicionalmente en la preparación de estas Cuentas Anuales se ha tenido en cuenta lo establecido en la publicación del IASB "*Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros*" sobre el impacto del cambio climático en la aplicación de las NIIF en la información financiera (ver Notas 3, 10, 21 y 30).

Para la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas se ha utilizado el enfoque del coste histórico y, en su caso, los criterios de registro a valor razonable de los activos financieros valorados a valor razonable (con cambios en resultados y en otro resultado global), los instrumentos financieros derivados y las combinaciones de negocio.

La preparación de las Cuentas Anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de Repsol, S.A., sociedad matriz del Grupo. Las presentes, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión del 16 de febrero de 2022 y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 26 de marzo de 2021.

Junto a las Cuentas Anuales consolidadas se publica el Informe de Gestión consolidado del Grupo, que integra información financiera y no financiera y, en particular, el Estado de Información no Financiera consolidado y resto de información de Sostenibilidad que comprende, entre otros, los ámbitos Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés). Este Informe de Gestión consolidado 2021 se puede encontrar en la página web de Repsol¹.

[2] Sobre Repsol

2.1) Grupo Repsol

Repsol es un grupo de sociedades con presencia mundial (en adelante "*Repsol*", "*Compañía*", "*Grupo Repsol*" o "*Grupo*") que, con la visión de ser una empresa multienergía eficiente, sostenible y competitiva, realiza actividades en el sector de hidrocarburos a lo largo de toda su cadena de valor (exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural, refinó, producción, transporte y comercialización de una amplia gama de productos petrolíferos, petroquímicos y derivados y gas natural), así como actividades de generación y comercialización de energía eléctrica². El Grupo está compuesto por más de 300 sociedades, dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas constituidas en 36 países (principalmente en España, Estados Unidos, Canadá y Países Bajos), que, en ocasiones, desarrollan actividades en el extranjero a través de sucursales, establecimientos permanentes, etc... Las principales sociedades y el organigrama societario resumido del Grupo se presentan en el apartado 2.3 del Informe de Gestión consolidado 2021.

¹ Adicionalmente y como información complementaria, Repsol publica la "*Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos*" y el "*Informe de pagos a Administraciones Públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos*". Estos informes están disponibles en la página web de Repsol.

² Para más información véase el apartado 2.1 Cadena de valor y segmentos de negocio del Informe de Gestión consolidado 2021.

El Grupo realiza sus operaciones en diversos segmentos de negocio, cuyas principales métricas se resumen a continuación:

Millones de euros	Ingresos de las actividades ordinarias ^(b)		Resultado de las operaciones		Resultado Neto Ajustado		Flujo de caja libre		Capital Empleado	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Exploración y Producción ⁽¹⁾	4.924	3.047	3.027	351	1.687	195	2.465	1.231	12.348	12.608
Industrial ⁽²⁾	25.502	15.556	792	369	606	297	196	209	11.163	9.755
Comercial y Renovables ⁽³⁾	21.703	16.359	761	650	542	485	475	1	4.451	4.061
Corporación ⁽⁴⁾	1	1	(208)	(235)	(381)	(377)	(297)	538	594	893
TOTAL	52.130	34.963	4.372	1.135	2.454	600	2.839	1.979	28.556	27.317

Nota: Magnitudes calculadas de acuerdo al Modelo de *reporting* del Grupo descrito en la Nota 4 y Anexo III.

⁽¹⁾ Actividades de exploración, desarrollo y producción de reservas de crudo y gas natural.

⁽²⁾ Actividades de refino, petroquímica, trading y transporte de crudo y productos y comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL).

⁽³⁾ Comercialización de electricidad y gas, movilidad y comercialización de productos petrolíferos y gases licuados del petróleo (GLP), así como generación de electricidad de bajas emisiones y fuentes renovables.

⁽⁴⁾ Corresponde a los gastos de funcionamiento de la corporación y, específicamente, los de dirección del Grupo que no han sido facturados como servicios a los negocios, el resultado financiero y los ajustes de consolidación intersegmento.

^(b) Corresponde a la suma de los epígrafes "Ventas" e "Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos" (ver Anexo III).

En relación con los cambios en la composición del Grupo en 2021, destaca la adquisición de nuevos activos vinculados a la transición energética y las desinversiones en el segmento Exploración y producción que se describen en el apartado 2.3 de esta Nota.

Para más información sobre la composición del Grupo y cambios en la estructura societaria, véanse los Anexos I, IA, IB y IC.

2.2] Sociedad matriz

La entidad matriz del Grupo es Repsol, S.A.³ Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja número M-65289 y está provista de C.I.F. número A-78/374725 y C.N.A.E. número 70.10.

Repsol, S.A. es una entidad de derecho privado constituida con arreglo a la legislación española, sujeta a la Ley de Sociedades de Capital y a la demás normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

El domicilio social se encuentra en la calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid, donde también se encuentra la Oficina de Información al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900.100.100.

Las acciones de Repsol, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta y figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia). La Compañía también dispone de un Programa de ADS (*American Depositary Shares*), que cotizan en el mercado OTCQX (plataforma dentro de los mercados *over-the-counter* de los Estados Unidos que distingue a aquellos emisores con mejores políticas de información al mercado y sólidas actividades de negocio).

2.3] Principales novedades del ejercicio ⁴

- La disponibilidad de distintas vacunas y el lanzamiento de programas de vacunación en la mayoría de los países han supuesto un favorable cambio en la evolución de la COVID-19 que, con el impulso de políticas públicas de reactivación, han permitido impulsar una **progresiva recuperación de la actividad económica y de la movilidad** -si bien todavía desigual en los distintos países y con el riesgo global de aparición de nuevas cepas-, que han impulsado la demanda y los precios de las materias primas y productos de referencia. Este mejor entorno ha afectado favorablemente, aunque de manera desigual, a las actividades y resultados de los negocios de la compañía, cuya explicación y detalle se encuentra recogido en los apartados 4.1 y 5.4 del Informe de Gestión consolidado 2021.
- Repsol ha anunciado nuevas metas más ambiciosas para abordar la **transformación hacia la neutralidad en carbono en el año 2050**. En este sentido, se han incrementado los objetivos de generación renovable y de reducción de emisiones para acelerar su transformación hasta el año 2050. Destaca la nueva senda de descarbonización que establece una reducción del indicador de intensidad de carbono más exigente (del 15% en 2025, 28% en 2030 y 55% en 2040, comparado con una ambición anterior del 12%, 25% y 50%, respectivamente), el incremento del precio interno del carbono aplicado a toda nueva inversión, los nuevos objetivos reducción de emisiones absolutas en 2030 y los objetivos más ambiciosos para reducir la intensidad de emisiones de metano. También se ha anunciado que el 35% de las

³ Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol S.A. puede encontrarse en la página web de Repsol.

⁴ Para una descripción detallada de los principales acontecimientos del periodo véase el apartado 1. Resumen del año 2021 del Informe de Gestión consolidado 2021.

inversiones realizadas por Repsol entre 2021 y 2025 se destinarán a iniciativas de bajas emisiones, lo que supone que alrededor de 6.500 millones de euros se invertirán para aumentar la generación eléctrica renovable (20 GW instalados en 2030), la producción de hidrógeno renovable (1,9 GWeq en 2030) e impulsar otras iniciativas bajas en carbono. Para más información, véase el apartado 2.5 del Informe de Gestión consolidado 2021.

- En lo que se refiere a los avances en **transformación** de nuestros negocios prevista en el Plan Estratégico 2021-2025, este primer año se ha aumentado la capacidad de generación de bajas emisiones e internacionalización del negocio de Renovables con la adquisición en EE.UU. del 40% de la compañía desarrolladora de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía Hecate Energy Group LLC (ver Nota 13) y del 100% del parque fotovoltaico para desarrollo en el estado de Nuevo México (Jicarilla 2), y ya en España, con la entrada en operación del parque fotovoltaico Kappa y el proyecto fotovoltaico Valdesolar, el inicio de las obras del proyecto eólico Delta II y la adquisición de Gana Energía, con 36 mil clientes y que comercializa energía 100% renovable. En Chile, destaca la finalización de la construcción de su primer parque eólico conjunto, Cabo Leones III. Por otro lado destacar que durante 2021 se han firmado varios contratos de suministro de energía eléctrica a largo plazo (Power Purchase Agreement - PPA) con grandes grupos empresariales como Microsoft o Amazon (ver Nota 9). Para más información véanse los apartados 5.3 Informe de Gestión 2021.

En el segmento Industrial Repsol ha seguido avanzando en la transformación de sus instalaciones industriales en hubs energéticos, capaces de generar productos de baja, nula o incluso negativa huella de carbono. Así, ha comenzado la construcción de una planta de biocombustibles avanzados en la refinería de Cartagena, la primera de este tipo en España, ha iniciado el procesamiento de aceite reciclado para fabricar hidrobiodiésel en la refinería de A Coruña y cuenta con planes de inversión para el resto de sus complejos industriales, como los anunciados para Tarragona, principalmente para proyectos de economía circular, en Puertollano, donde invertirá en descarbonización y economía circular, o en el Complejo Industrial de Sines (Portugal) para la construcción de dos plantas de materiales poliméricos 100% reciclables. Por otro lado, se ha presentado la estrategia de hidrógeno para liderar la economía de hidrógeno renovable en Península Ibérica y ser un actor relevante en Europa y como primeros pasos, se ha aprobado una inversión en un electrolizador de 2,5 MW, que se pondrá en marcha en el año 2022, y se ha avanzado en el diseño de los grandes proyectos de producción de hidrógeno renovable situados en Tarragona, Cartagena y Petronor, cuya puesta en marcha tendrá lugar en los años 2024 y 2025. Por otro lado, continuamos avanzando en el diseño de la planta DEMO de producción de combustibles sintéticos en el Puerto de Bilbao, cuya puesta en operación está prevista para el año 2024. Para más información véanse los apartados 5.2 y 7.2 del Informe de Gestión 2021.

En las convocatorias de manifestaciones de interés para los fondos europeos Next Generation (Plan de Recuperación que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia) llevadas a cabo por el Gobierno de España, Repsol ha presentado un portafolio de 31 proyectos que combinan tecnología, descarbonización y economía circular, creación de empleo de calidad y equilibrio territorial, por una inversión inicial asociada de 6.359 millones de euros.

- Durante el año se ha avanzado en distintos **procesos de desinversión** que, en línea con lo previsto en el Plan Estratégico 2021-2025 de la Compañía, permitirán focalizar las actividades en las áreas geográficas que ofrecen mayores ventajas competitivas, acelerar la descarbonización de nuestras operaciones y apoyar, en el caso de renovables, la estrategia de rotación de activos. En el segmento de Exploración y Producción se ha completado la venta de la participación de AR Oil & Gaz, B.V. en Rusia (*joint venture* formada con Alliance Oil), los activos de Tin Fouyet Tabenkor (TFT) en Argelia, Brage en Noruega y bloque 15/02 en Vietnam (en 2022, tal y como se describe en la Nota 32 y se han completado las desinversiones en Malasia, Ecuador y Rusia -actividades exploratorias de Karabashsky-). En el segmento de Comercial y Renovables, se ha completado la venta del negocio de carburantes en Italia y un acuerdo con el Grupo Pontegadea por el que ha adquirido un 49% de la participación del parque eólico Delta I situado en la provincia de Zaragoza por importe de 245 millones de euros.
- Por otro lado, en lo que se refiere a **inversiones**, en el segmento Exploración y Producción se han adquirido activos de gas en producción de la compañía gasista estadounidense Rockdale Marcellus, por importe de 196 millones de euros y en el segmento Industrial se ha adquirido el 25% de la participación de Saint John LNG Limited Partnership (anteriormente denominada Canaport LNG, LTD) por importe de 170 millones de dólares (148 millones de euros), alcanzando así Repsol el control del 100% de la sociedad⁵ (ver Notas 9 y 15).
- Durante el ejercicio se ha reforzado la **posición financiera y de liquidez** del Grupo mediante la emisión de dos bonos senior por un importe total de 1.250 millones de euros ligados a objetivos de sostenibilidad (*Sustainability-Linked Bonds*) en el marco de la nueva estrategia integral de financiación sostenible (ver Nota 7.2), la emisión de bonos senior por

⁵ Derivado de esta adquisición se ha reconocido de manera preliminar el valor de mercado del 100% de los activos y pasivos de esta sociedad y se han dado de baja, de acuerdo con la normativa contable, los activos netos correspondientes al 75% previo. A nivel Grupo, los activos disminuyen en 3 millones de euros y los pasivos disminuyen en 151 millones de euros (la deuda financiera, incluido los pasivos por arrendamientos, aumenta en 156 millones de euros y las provisiones para riesgos y gastos -onerosidad- disminuyen en 314 millones de euros). Adicionalmente, se han registrado en resultados por importe total de -12 millones de euros las diferencias de conversión y las reservas por valoración a mercado acumuladas en patrimonio neto correspondientes a la cobertura de flujos de efectivo sobre los intereses de la financiación de la planta de GNL.

importe de 300 millones de euros (ver Nota 7.2) y la emisión de bonos perpetuos subordinados por importe de 750 millones de euros en marzo (ver Nota 6.4). Por otro lado, se han cancelado a su vencimiento bonos por importe nominal de 1.000 millones de euros (ver Nota 7.2) y se ha amortizado el saldo remanente de la emisión de bonos perpetuos subordinados emitidos en 2015 (ver Nota 6.4). Adicionalmente, durante el ejercicio *Standard & Poor's*, *Moody's* y *Fitch* han confirmado el **grado de inversión** de Repsol. Para más información véase el apartado 4.3 del Informe de Gestión consolidado 2021.

- La **retribución al accionista** en 2021 ha ascendido a 0,588 euros por acción satisfecha mediante el esquema de “*scrip dividend*” cerrado en enero de 2021 (equivalente a 0,288 euros brutos por acción) y un dividiendo en efectivo de 0,30 euros brutos por acción pagado en julio. Adicionalmente, se ha llevado a cabo una reducción de capital mediante la amortización de 40.494.510 acciones propias dirigida a compensar el efecto dilutivo del *scrip dividend*. Para más información véase la Nota 6.3.

[3] Criterios para la elaboración de estas Cuentas Anuales

3.1] Principios generales

Las Cuentas Anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y de sus sociedades participadas y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (UE) a 31 de diciembre de 2021 y las demás disposiciones del marco normativo aplicable.

Repsol elabora sus estados financieros consolidados incluyendo las inversiones en todas sus sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas, cuyos criterios contables se han homogeneizado con los de la matriz con el fin de presentar los estados financieros consolidados aplicando normas de valoración homogéneas.

Las Cuentas Anuales consolidadas se presentan en millones de euros, que también es la moneda funcional de la sociedad dominante.

3.2] Comparación de la información

Las novedades en la normativa contable que han sido aplicadas por el Grupo a partir del 1 de enero de 2021⁶ no han producido ningún impacto significativo dada su naturaleza y alcance.

3.3] Nuevos estándares emitidos de aplicación obligatoria futura

A continuación se desglosan las normas y modificaciones de las mismas emitidas por el IASB que serán de aplicación obligatoria en futuros ejercicios:

Normas y modificaciones de normas:	
Adoptadas por la Unión Europea	Fecha de 1ª aplicación
Modificaciones a la NIIF 3 - <i>Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera</i>	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 16 - <i>Ventas de productos procedentes de activos en construcción en periodo de prueba</i>	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 37 - <i>Contratos onerosos: Costes de cumplimiento de un contrato</i>	1 de enero de 2022
Mejoras Anuales a las NIIF 2018-2020	1 de enero de 2022
NIIF 17 “ <i>Contratos de seguro</i> ” ⁽¹⁾	1 de enero de 2023
Pendientes de adopción por la Unión Europea	
Modificaciones a la NIC 12 - <i>Impuesto diferido asociado a activos y pasivos que surgen en una única transacción</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 1 - <i>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 1 - <i>Desglose de información de políticas contables</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8 - <i>Definición de estimaciones contables</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a NIIF 17 - <i>Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 19 – Información comparativa</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 - <i>Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto</i>	Indefinido

⁽¹⁾ Incluye las Modificaciones a la NIIF 17 emitidas por el IASB el 25 de junio de 2020.

⁶ A partir del 1 de enero de 2021 se han aplicado las siguientes normas sin impacto significativo en los estados financieros del Grupo: i) Modificaciones a la NIIF 4 - “*Diferimiento de la NIIF 9*”; y ii) Modificaciones a NIC 39, NIIF 4, NIIF 7, NIIF 9 y NIIF 16 - “*Reforma de los tipos de interés de referencia - (Fase 2; ver Anexo II)*”. Asimismo, a partir del 1 de abril de 2021 se han aplicado, también sin impacto en los estados financieros, las Modificaciones a la NIIF 16 – “*Concesiones en cuotas de arrendamiento por Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021*”.

El Grupo está analizando los potenciales impactos que estos cambios normativos pudieran tener en sus estados financieros consolidados, si bien a la fecha no se han identificado impactos significativos de la aplicación de los mismos.

3.4] Principios de consolidación y políticas contables

Repsol clasifica las inversiones como sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas en función del control que ejerce sobre ellas:

- i. sociedades dependientes: aquellas sobre las que Repsol ejerce control, y son consolidadas siguiendo el método de integración global;
- ii. acuerdos conjuntos: aquellas en las que las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control (control conjunto) y se clasifican en: a) operaciones conjuntas articuladas a través de un *Joint Operating Agreement* (JOA), o de un vehículo que no limita los riesgos y beneficios del partícipe y que se integran en los estados financieros de los socios en función de la participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos que surgen del acuerdo; o b) negocios conjuntos (*Joint Ventures* -JV-): aquellas que representan un interés en los activos netos del acuerdo y que se registran según el método de la participación; y
- iii. asociadas: aquellas sobre las que existe influencia significativa en la participada (no se requiere el consentimiento de Repsol en la toma de las decisiones estratégicas operativas y financieras pero Repsol tiene capacidad para intervenir en ellas) y son contabilizadas de acuerdo al método de la participación.

Las partidas incluidas en las presentes Cuentas Anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, y cuando ésta es distinta a la moneda de presentación de los estados financieros, se convierten como se describe a continuación: i) para los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se aplica el tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance, ii) para las partidas de gastos e ingresos se utiliza el tipo de cambio medio acumulado del ejercicio (no obstante, en el caso de transacciones relevantes se utiliza el tipo de cambio de la fecha de la transacción) y iii) las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el epígrafe "*Diferencias de conversión*", en el Patrimonio Neto.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad del Grupo se consideran transacciones en moneda extranjera y se contabilizan en su moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en el epígrafe "*Diferencias de cambio*" incluido en el Resultado financiero.

Por último, hay que señalar que las políticas y opciones contables significativas se presentan, en recuadros de texto, destacadas a lo largo de las notas de las presentes Cuentas Anuales, salvo para las específicas de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, que se describen en el apartado 3.7 de esta nota.

3.5] Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios contables de aplicación requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan al reconocimiento y valoración de activos y pasivos, de ingresos y gastos del periodo, así como al desglose de activos y pasivos contingentes. Los resultados actuales podrían diferir de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Los criterios contables y las áreas que principalmente requieren juicios y estimaciones para la preparación de los estados financieros son: (i) reservas de crudo y de gas natural (ver Nota 3.7); (ii) valor recuperable de los activos (ver Nota 3.6 y Nota 21); (iii) provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias tales como las ocasionadas por daños medioambientales (ver Notas 15 y 30.2); (iv) impuesto sobre beneficios, créditos y contingencias fiscales y activos por impuestos diferidos (ver Nota 23); (v) valor de mercado de los instrumentos financieros derivados (ver Anexo II y Nota 9); (vi) pérdida esperada de los instrumentos financieros (ver Notas 10 y 21.3); y (vii) evaluación de las inversiones en Venezuela (ver Notas 13 y 21.3).

Repsol ha tenido en cuenta los impactos del cambio climático y la descarbonización de la economía en la definición las estimaciones y juicios contables, especialmente en la evaluación del valor recuperable de los activos.

3.6] Cálculo del valor recuperable de los activos

Cálculo del valor recuperable

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso, calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados después de impuestos derivados de la explotación de tales activos.

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos, gastos e inversiones de las distintas unidades generadoras de efectivo (UGE)⁷, para lo que se utilizan previsiones sectoriales, experiencia pasada y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado:

- Las variables macroeconómicas son las que se utilizan en la elaboración de los presupuestos. El marco macroeconómico para los países en los que el Grupo tiene actividad contempla variables tales como inflación, el PIB, el tipo de cambio, etc y se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).
- Las sendas de precios del petróleo, del gas natural, de la electricidad y del CO₂ utilizadas para el test de deterioro son estimaciones propias, que se contrastan con los escenarios de agencias internacionales y otros actores del mercado. Las sendas se elaboran a partir de la información macroeconómica, financiera, de mercado y de las previsiones disponibles de analistas y contemplan escenarios de transición energética y descarbonización de la economía que son consistentes con los objetivos de la Cumbre del Clima de París.

En particular, para el cálculo de precios del crudo y gas se analizan las variables claves del mercado y de su previsible evolución, con previsiones propias del balance oferta-demanda de energía y de precios. La visión a más largo plazo está también explicada por el seguimiento de otras variables como el declino de los campos de crudo y gas, los CAPEX reales, la sostenibilidad financiera de las empresas del sector a determinados entornos de precios y la dinámica en los países OPEP en cuanto a sostenibilidad fiscal. Con todos estos elementos se realizan modelos econométricos propios de precios, que se comparan con previsiones externas, tanto públicas como privadas.

- i. Para la elaboración de las sendas a corto plazo se tienen en cuenta básicamente los informes de previsión realizados por una selección de bancos de inversión, macro consultoras (Platts Analytics, IHS, Wood Mckenzie, Energy Aspects y Oxford Economics) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés).
- ii. Respecto al largo plazo, la fuente que presenta un análisis suficientemente detallado de sus previsiones es la agencia de referencia IEA, que además realiza estudios pormenorizados de oferta, demanda y previsiones de precios bajo distintos escenarios.

En 2021, a la vista de la rápida recuperación de los mercados de *commodities* y de las perspectivas más optimistas de recuperación de las consecuencias de la pandemia, el Grupo ha revisado sus expectativas de corto plazo de precios futuros de crudo y de gas para adaptarlas al nuevo contexto y se han mantenido las hipótesis de medio y largo plazo utilizadas en el ejercicio 2020.

- La senda de precios del CO₂ más relevante para el Grupo en el test de deterioro se corresponde con los precios de los derechos de emisiones en el actual mecanismo de ETS de la UE. En 2021, se ha revisado al alza la senda de precios con un incremento significativo respecto a las utilizadas en 2020 como consecuencia, principalmente, de los objetivos más ambiciosos de descarbonización anunciados por Repsol y los fijados por la Unión Europea (hasta el 55% -Fit for 55-, ver Anexo IV). Para otros países con derechos de emisiones o impuestos al CO₂, se utilizan hipótesis específicas.
- Para el cálculo de las previsiones de los precios de la electricidad en España se utiliza un modelo propio que pondera la influencia de los distintos factores en el mercado mayorista. Si bien el modelo responde principalmente a los precios del gas natural y los derechos de emisiones de CO₂, también se refleja el impacto que tendrán los nuevos desarrollos futuros de capacidad de generación renovable, así como las previsiones económicas que puedan influir en la evolución de la demanda. Las conclusiones obtenidas se comparan con previsiones externas que la compañía obtiene de agencias especializadas. En 2021, se ha revisado al alza la senda de precios con un incremento significativo respecto a las utilizadas en 2020 como consecuencia, principalmente, del incremento de precios del gas y del CO₂.

En la Nota 21 se especifican las asunciones de precios futuros utilizadas para realizar el test de deterioro.

⁷ Unidad generadora de efectivo: grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar flujos de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Tasas de descuento

Los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual a partir de una tasa específica para cada UGE, determinada en función de la moneda de sus flujos de caja y de los riesgos a ellos asociados. Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del negocio. Por tanto, la tasa de descuento utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio. Para que los cálculos sean consistentes, las estimaciones de flujos de caja futuros no reflejan los riesgos que ya se han considerado en la tasa de descuento o viceversa. La tasa de descuento utilizada considera el apalancamiento medio del sector durante los últimos cinco años, como aproximación razonable de la estructura de capital óptima, tomando como referencia empresas petroleras comparables y sus principales componentes son los siguientes:

- El tipo de interés libre de riesgo para los flujos en dólares es el del bono soberano de EE.UU a 10 años y para los flujos en euros el del bono soberano de Alemania a 10 años, ajustadas cuando los tipos sean negativos;
- En cuanto al riesgo-país se utilizan i) cotizaciones de mercado, tales como el diferencial de los bonos soberanos en euros o dólares americanos con respecto a la deuda emitida por Alemania (euros) o EEUU (USD) respectivamente, ii) estimaciones de riesgo-país contenidas en el EMBI (*Emerging Markets Bond Index*) publicado por JP Morgan, y iii) estimaciones de riesgo-país publicadas por tres proveedores externos -*Country Risk Rating (IHS Global Insight)*, *International Country Risk Guide (PRS Group)* y *Business Monitor (Fitch Group)*- todo ello ajustado por los riesgos específicos del negocio y/o del activo;
- Se utiliza una prima de riesgo de mercado diferente en función de la divisa (EUR y USD); y
- Respecto de las primas de riesgo de negocio, se calculan de forma específica a partir de series históricas a 5 años de compañías comparables, para cada uno de los negocios.

En la Nota 21.1 se muestran las tasas de descuento utilizadas en el test de deterioro de 2021.

Estimación de los flujos de caja

Para la estimación de los flujos de caja se calcula la evolución prevista de las variables clave de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual y en los planes estratégicos de cada negocio que están elaborados en consonancia con el escenario de transición energética y de descarbonización de la economía tal y como se describe a continuación. No se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o las inversiones de transformación para mejoras en el desempeño del activo.

Activos de exploración y producción de hidrocarburos

La valoración de los activos productivos de Exploración y Producción (*Upstream*) utiliza proyecciones de flujos de caja que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, limitada por la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación y en consistencia con la regulación en materia climática y medioambiental de cada país. Los principios generales aplicados para la determinación de las variables que más afectan a los flujos de caja de ese negocio se describen a continuación:

- Precios de venta de hidrocarburos. Las referencias internacionales principales que utiliza el Grupo son: Brent, WTI (*West Texas Intermediate*) y HH (*Henry Hub*). En aquellos países en los que los precios internacionales no reflejan las circunstancias del mercado de referencia, los precios utilizados tienen en cuenta las referencias de dicho mercado.
- Reservas, recursos y perfiles de producción. Los perfiles de producción se estiman en función de vida productiva de pozos existentes y de los planes de desarrollo de cada campo productivo (véase "*Estimación de las reservas y recursos de crudo y gas*" en el siguiente apartado).
- Costes operativos e inversiones. Se calculan para el primer año de acuerdo con el presupuesto anual del Grupo y en los años siguientes de acuerdo con los planes de desarrollo de los activos.

Activos del segmento Industrial

Los flujos de caja se calculan considerando la evolución prevista de las variables clave (demanda de productos petrolíferos, márgenes de contribución unitarios, inversiones y costes fijos). A continuación se describen las principales particularidades de los negocios más relevantes:

- En el negocio de Refino en España se realizan proyecciones hasta 2040. Se considera que la demanda de productos petrolíferos cae de forma importante tanto en el mundo (alrededor del 30% de 2017 a 2040) como en Europa (alrededor del 60% para el mismo periodo). En este escenario se ven reducidas las inversiones del sector de refino, lo que compensará en parte el efecto de la caída de la demanda.

En el mes de julio la Comisión Europea adoptó un conjunto de propuestas para adaptar las políticas de la Unión Europea en materia de clima, energía, uso del suelo, transporte y fiscalidad (comúnmente denominadas “Fit for 55”) con el objetivo de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero. A partir del año 2025, se necesitará incrementar la producción de diésel renovable y biojet para cumplir las obligaciones sobre combustibles. Las proyecciones del negocio de Refino en España consideran los flujos de caja procedentes de la producción de biocombustibles en unidades y procesos, existentes actualmente en las refinerías, que incorporan nuevas alimentaciones de materia prima de origen biológico.

- En el negocio de Química se realizan proyecciones a cinco años, extrapolándose para años posteriores el flujo correspondiente al quinto año sin aplicar una tasa de crecimiento. Los productos químicos juegan un papel fundamental para facilitar la transición energética y la descarbonización, al estar presentes a lo largo de la cadena de valor de casi todas las industrias. El uso de productos y soluciones químicas puede ayudar a abordar varios de los desafíos relacionados con la transición energética y muchas tecnologías bajas en carbono dependen de las innovaciones en química para ser más eficientes, asequibles y escalables (p.ej., materiales para paneles fotovoltaicos, aligeramiento de peso en vehículos, aislamiento, conservación de alimentos, ahorro y eficiencia energética).
- Los flujos de caja en los negocios de Mayorista y *Trading Gas* Norteamérica se proyectan conforme a la duración de los contratos de regasificación y transporte de gas y han sido estimados conforme a las siguientes hipótesis:
 - i. Precios del gas y del GNL. Las referencias internacionales utilizadas son: HH, Algonquin y TTF (*Title Transfer Facility*), ajustándose de acuerdo con referencias del mercado correspondiente en caso de que las referencias internacionales no reflejen las circunstancias del mismo.
 - ii. Volúmenes y márgenes de comercialización de gas y GNL. Los volúmenes considerados en los flujos de caja se estiman conforme a los contratos vigentes al cierre del ejercicio y a la actividad prevista, todo ello conforme al presupuesto anual y al plan estratégico del negocio. Los márgenes tienen en consideración tanto datos históricos como la estimación de precios del punto anterior, así como la expectativa de evolución futura.

Activos del segmento Comercial y Renovables

- Para los negocios de Movilidad se realizan proyecciones a 10 años para posteriormente aplicar una tasa de decrecimiento. La reducción de la demanda de combustibles fósiles prevista para España en el marco de las políticas europeas de descarbonización, tiene en cuenta (especialmente hasta 2030) las características del parque de vehículos, las diferencias de renta *per cápita* y la importancia del tráfico pesado (que representa más del 30% demanda), de difícil reemplazo a corto plazo. A partir de 2031, se asume una aceleración de la transición energética para igualarse con los niveles de demanda esperados en Europa en los escenarios de desarrollo sostenible de la IEA.
- Para los negocios de comercialización minorista de gas y electricidad en España se realizan proyecciones a 10 años, extrapolándose para años posteriores el flujo correspondiente al décimo año sin aplicar una tasa de crecimiento.
- Para los activos de generación de energía eléctrica se han realizado proyecciones conforme a la vida útil prevista de las plantas, en un rango de entre 14 a 40 años dependiendo de la tecnología (de menor a mayor: ciclos combinados, eólica y fotovoltaica o centrales hidráulicas) aplicando los precios de venta de energía eléctrica incluidos en los contratos “PPAs” para la energía comprometida con terceros y los precios de mercado para el resto.

Empresas asociadas y negocios conjuntos

La evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo mediante la comparación de su importe recuperable con su importe en libros (ver Nota 13). El importe recuperable de una inversión en una asociada o negocio conjunto se evalúa de manera individual, a menos que la misma no genere entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos o unidades generadoras de efectivo del Grupo.

Por todo lo indicado anteriormente, modificaciones en las hipótesis clave utilizadas en el cálculo del valor recuperable de los activos pueden tener un efecto significativo sobre los resultados del Grupo.

3.7] Políticas contables y juicios y estimaciones de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Gastos e inversiones

Repsol registra las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos utilizando políticas contables basadas principalmente en el método de exploración con éxito ("*successful-efforts*"). De acuerdo con estas políticas, el tratamiento contable de los diferentes costes incurridos es el siguiente:

- Los costes de adquisición (incluyendo bonos, costes legales, etc.) de nuevos intereses en zonas con reservas, incluyendo los adquiridos en combinaciones de negocios, se capitalizan en el epígrafe "*Inversiones en zonas con reservas*" del inmovilizado material.
- Los costes de adquisición de permisos de exploración y los costes de geología y geofísica (G&G) incurridos durante la fase exploratoria son capitalizados en el epígrafe "*Permisos de exploración*" del inmovilizado intangible. Durante la fase de exploración y evaluación no se amortizan, siendo evaluada la existencia de deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor, conforme a los indicadores de la NIIF 6 "*Exploración y evaluación de recursos minerales*". Una vez finalizada la fase de exploración y evaluación, si no se encuentran reservas económicamente viables, los importes capitalizados son registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los costes de perforación de sondeos de exploración se capitalizan en el epígrafe "*Inversiones en exploración*" del inmovilizado material, pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas económicamente viables, los costes de perforación inicialmente capitalizados son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. En aquellos casos en los que se encuentran reservas, pero las mismas están en evaluación para su clasificación como probadas, su registro contable depende de las siguientes circunstancias:
 - a. Si se requieren inversiones adicionales previas al inicio de la producción, permanecen capitalizadas mientras se cumplan las siguientes condiciones: i) la cantidad de reservas encontradas justifica su terminación como pozo productivo si la inversión requerida es efectuada, y; ii) se ha realizado un progreso suficiente en la evaluación de reservas y de la viabilidad operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumpliera, los importes capitalizados se considerarían deteriorados y serían registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - b. En todas las demás circunstancias, si no existe el compromiso para la realización de actividades significativas de evaluación de las reservas o de desarrollo del proyecto en un periodo razonable de tiempo después de finalizar la perforación del pozo se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los costes de perforación de sondeos exploratorios que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados al epígrafe "*Inversión en zonas con reservas*" del inmovilizado material por su valor neto contable.
- Los costes de exploración distintos de los costes de G&G, excluyendo los costes de perforación de los sondeos de exploración y los bonos exploratorios, se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurre en ellos.
- Los costes de desarrollo incurridos para la extracción de los hidrocarburos, su tratamiento o almacenaje se capitalizan en el epígrafe "*Inversión en zonas con reservas*" del inmovilizado material.
- Los costes por los futuros abandonos y desmantelamiento de campos se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en el epígrafe "*Inversiones en zonas con reservas*" con abono al epígrafe de provisiones por desmantelamiento de campos (ver Nota 15).
- Las inversiones capitalizadas se amortizan de acuerdo con el método de unidad de producción y conforme a los siguientes criterios:
 - a. Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas y probables y las inversiones en instalaciones comunes, se amortizan en función de la relación existente entre la producción del ejercicio y dichas reservas.
 - b. Los costes incurridos en sondeos para el desarrollo de las reservas de hidrocarburos se amortizan en función de la relación existente entre la producción del ejercicio y el total de las reservas probadas más probables desarrolladas.

Los cambios en las estimaciones de reservas se consideran en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

Estimación de las reservas y recursos de crudo y gas

La estimación de las reservas y recursos de crudo y gas es un proceso clave para la toma de decisiones de la Compañía. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza tanto para el cálculo de la amortización como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos del segmento *Upstream* (ver 3.6 en esta Nota). Modificaciones en los volúmenes de reservas y recursos podrían tener un impacto significativo sobre los resultados del Grupo.

Las reservas se clasifican como:

- a. Reservas probadas: Las reservas probadas son aquellas cantidades de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural que, con la información disponible a la fecha, se estima que podrán ser recuperadas con certeza razonable. Debería haber por lo menos una probabilidad del 90% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 1P.
- b. Reservas probables: Las reservas probables son aquellas reservas adicionales, que sumadas a las reservas probadas conforman el escenario 2P. Debería haber por lo menos una probabilidad del 50% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 2P. Este escenario refleja la mejor estimación de las reservas.
- c. Reservas desarrolladas: Son cantidades, probadas o probables, que se espera recuperar de pozos e instalaciones existentes.
- d. Reservas no desarrolladas: Son cantidades, probadas o probables, que se espera recuperar a través de futuras inversiones.
- e. Recursos contingentes: Aquellas cantidades de petróleo y gas natural que se estima, a una fecha determinada, que pueden ser potencialmente recuperables de acumulaciones conocidas por aplicación de proyectos de desarrollo, pero que actualmente no se consideran comercialmente recuperables debido a una o más contingencias.

Los volúmenes registrados son sometidos periódicamente a auditorías por firmas independientes de ingeniería (como mínimo un 95% de las reservas son auditadas externamente en un ciclo de tres años). Para información sobre las reservas del Grupo véase el documento "*Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos*".

Para la estimación de reservas y recursos de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE *Petroleum Resources Management System*", referido normalmente por su acrónimo "SPE-PRMS (SPE-Society of Petroleum Engineers)".

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

[4] Información por segmentos de negocio⁸

4.1] Definición de los segmentos de negocio

La información por segmentos del Grupo incluida en esta nota se presenta de acuerdo con los requisitos de desglose establecidos por la NIIF 8 *Segmentos de operación*.

La definición de los segmentos de negocio se basa en las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo, así como en la estructura organizativa aprobada por el Consejo de Administración para la gestión de los negocios. Tomando como referencia estos segmentos, el equipo directivo de Repsol (Comité Ejecutivo) analiza las principales magnitudes operativas y financieras para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los segmentos de *reporting* de Repsol son los siguientes:

- Exploración y Producción ("*E&P*" o "*Upstream*"): actividades de exploración, desarrollo y producción de reservas de crudo y gas natural.
- Industrial: actividades de (i) refino, (ii) petroquímica, (iii) *trading* y transporte de crudo y productos y (iv) comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL).
- Comercial y Renovables: negocios de (i) generación de electricidad de bajas emisiones y fuentes renovables, (ii) comercialización de electricidad y gas, (iii) movilidad y comercialización de productos petrolíferos y (iv) gases licuados del petróleo (GLP).

Por otro lado, en Corporación y otros se incluyen (i) los gastos de funcionamiento de la corporación y, específicamente, los de dirección del Grupo que no han sido facturados como servicios a los negocios, (ii) el resultado financiero y (iii) los ajustes de consolidación intersegmento.

El Grupo no ha realizado agrupaciones de segmentos para la presentación de la información.

4.2] Modelo de presentación de los resultados por segmentos

Repsol presenta los resultados y otras magnitudes financieras de los segmentos incluyendo los negocios conjuntos⁹, de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes operativas y económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

Por otra parte, el Grupo, atendiendo a la realidad de sus negocios y a la mejor comparabilidad con las compañías del sector, utiliza como medida del resultado de cada segmento el denominado Resultado neto ajustado, que se corresponde con el Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición ("*Current Cost of Supply*" o CCS), neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos que se presentan de manera separada ("*Resultados específicos*"). El Resultado financiero se asigna al Resultado neto ajustado de *Corporación y otros*.

El resultado a coste de reposición (CCS), comúnmente utilizado en la industria para presentar los resultados de los negocios Industrial y Comercial y Renovables que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, no es aceptado en la normativa contable europea, pero facilita la comparabilidad con otras compañías del sector y el seguimiento de los negocios con independencia del impacto de las variaciones de precios sobre sus inventarios. En el Resultado a CCS, el coste de los volúmenes vendidos en el periodo se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción del propio periodo. Como consecuencia de lo anterior, el Resultado neto ajustado no incluye el denominado Efecto patrimonial. Este Efecto patrimonial se presenta de forma independiente, neto de impuestos y minoritarios, y se corresponde con la diferencia entre el Resultado a CCS y el Resultado a Coste Medio Ponderado, que es el criterio utilizado por el Grupo para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea.

⁸ Algunas de las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices del ESMA (para más información, véase el Anexo II Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe de Gestión consolidado ó en www.repsol.com). Todas las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota se concilian con los estados financieros NIIF- UE en el Anexo III.

⁹ Véase la Nota 13 y el Anexo I donde se identifican los principales negocios conjuntos del Grupo.

Asimismo, el Resultado neto ajustado tampoco incluye los denominados Resultados específicos, esto es, ciertas partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Se incluyen aquí las plusvalías/minusvalías por desinversiones, los costes de reestructuración, los deterioros (dotaciones/reversiones) de activos, las provisiones para riesgos y gastos y otros ingresos/gastos relevantes ajenos a la gestión ordinaria de los negocios. Estos resultados se presentan de forma independiente, netos de impuestos y minoritarios.

4.3) Información financiera por segmentos de negocio

La principal información financiera por segmentos de negocio se incluye en esta Nota y en el Anexo III. Información adicional sobre el desempeño de los segmentos se puede encontrar en el Informe de Gestión consolidado que acompaña a estas Cuentas Anuales y se publica junto con ellas.

Resultados

SEGMENTOS	Millones de euros	
	2021	2020
Exploración y Producción	1.687	195
Industrial	606	297
Comercial y Renovables	542	485
Corporación y otros	(381)	(377)
RESULTADO NETO AJUSTADO	2.454	600
Efecto patrimonial	797	(978)
Resultados específicos	(752)	(2.911)
RESULTADO NETO	2.499	(3.289)

Otras magnitudes

Millones de euros	Resultado de las operaciones		Flujo de caja de las operaciones		Flujo de caja libre		Inversiones de explotación ⁽¹⁾		Capital empleado	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Exploración y Producción	3.027	351	3.355	1.736	2.465	1.231	1.223	948	12.348	12.608
Industrial	792	369	1.031	783	196	209	859	565	11.163	9.755
Comercial y Renovables	761	650	1.288	703	475	1	829	739	4.451	4.061
Corporación y otros	(208)	(235)	(221)	(25)	(297)	538	83	56	594	893
TOTAL	4.372	1.135	5.453	3.197	2.839	1.979	2.994	2.308	28.556	27.317

⁽¹⁾ Incluye las inversiones devengadas en el período.

ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RECURSOS FINANCIEROS

[5] Estructura financiera

Repsol asume una política financiera prudente con el objetivo de mantener la calificación crediticia de grado inversión. Para más información véase apartado 4.3 del Informe de Gestión consolidado 2021.

La determinación de la estructura financiera objetivo tiene en cuenta una ratio de apalancamiento que garantice la solidez financiera del Grupo, definida como relación entre la deuda neta¹⁰ y el capital empleado¹¹. Ambas magnitudes son, a estos efectos, calculadas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo descrito en la Nota 4 y la conciliación de estas magnitudes con las establecidas en NIIF-UE y utilizadas para la elaboración de los estados financieros de las presentes Cuentas Anuales consolidadas se pueden encontrar en el ANEXO III y en el Informe de Gestión consolidado (www.repsol.com). El cálculo de las citadas ratios a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se desglosa a continuación:

Millones de euros	31/12/2021	31/12/2020
Patrimonio Neto	22.794	20.539
Deuda financiera neta ⁽¹⁾	5.762	6.778
Capital empleado ⁽¹⁾	28.556	27.317
Ratio de Apalancamiento (%)	20,2	24,8

⁽¹⁾ Medida Alternativa de Rendimiento.

[6] Patrimonio Neto

	Millones de euros	
	2021	2020
Fondos propios:	22.320	21.185
Capital social	1.527	1.568
Prima de Emisión y Reservas:	16.655	21.132
Prima de Emisión	4.038	4.078
Reserva legal ⁽¹⁾	314	312
Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas ⁽²⁾	12.303	16.844
Dividendo y remuneraciones a cuenta	—	(102)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(641)	(162)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	2.499	(3.289)
Otros instrumentos de patrimonio	2.280	1.936
Otro resultado global acumulado:	94	(890)
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global	(4)	(3)
Operaciones de cobertura	51	(62)
Diferencias de conversión	47	(825)
Intereses minoritarios	380	244
TOTAL PATRIMONIO NETO	22.794	20.539

⁽¹⁾ De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio de la sociedad dominante a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

⁽²⁾ Este epígrafe incluye el traspaso del resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante del ejercicio 2020. Incluye una reserva por capital amortizado por importe de 280 millones de euros, que equivale al valor nominal de las acciones amortizadas en las reducciones de capital desde 2018 en el marco del programa "Repsol Dividendo Flexible" (ver 6.3).

¹⁰ Las ratios utilizan el concepto de deuda neta, y no bruta, para tener en cuenta las inversiones financieras.

¹¹ Corresponde a la suma de la deuda financiera neta más el Patrimonio Neto.

6.1] Capital social

El capital social suscrito e inscrito en el Registro Mercantil a 31 de diciembre de 2021 y 2020 estaba representado por 1.527.396.053 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas. Según la última información disponible, los accionistas significativos de la sociedad de Repsol son:

Accionistas significativos	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total derechos de voto
	Directo	Indirecto		
BlackRock, Inc. ⁽¹⁾	—	5,092	0,213	5,305
Banco Santander, S.A.	1,512	—	2,317	3,829
Norges Bank	3,187	—	0,005	3,192
Sacyr, S.A. ⁽²⁾	—	3,094	—	3,094
Amundi, S.A. ⁽³⁾	—	3,288	—	3,288

⁽¹⁾ BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

⁽²⁾ Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Investments II, S.A.U.

⁽³⁾ Amundi, S.A. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

A 31 de diciembre de 2021 Repsol, S.A. tienen acciones admitidas a cotización en los siguientes mercados:

Nº de acciones cotizadas	% capital social que cotiza	Bolsas ⁽¹⁾	Valor de cierre	Media último trimestre	Moneda
1.527.396.053	100%	Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia)	10,44	10,76	euros
		OTCQX	11,76	12,34	dólares

Nota: Para más información en relación a la acción de Repsol véase el apartado 4.4. del Informe de Gestión 2021.

⁽¹⁾ No incluye bolsas, mercados o plataformas multilaterales de negociación en las que las acciones se puedan negociar sin solicitud por parte del Grupo.

El 19 de octubre de 2021 las acciones comunes representativas del capital social Clase A de Refinería La Pampilla S.A.A. han sido excluidas del Registro Público del Mercado de la Bolsa de Valores de Lima, tras la culminación de la Oferta Pública de Compra por exclusión lanzada por Repsol Perú B.V (ver apartado 6.5 de esta Nota).

6.2] Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias¹² efectuadas por el Grupo Repsol han sido las siguientes:

Millones de euros	2021			2020		
	Nº Acciones	Importe	% capital	Nº Acciones	Importe	% capital
Saldo al inicio del ejercicio	19.601.118	162	1,25 %	80.768.905	1.170	5,16 %
Compras mercado ⁽¹⁾	123.085.955	1.272	8,06 %	96.294.772	850	6,14 %
Ventas mercado ⁽¹⁾	(38.081.992)	(366)	2,49 %	(58.847.189)	(637)	3,75 %
Reducción de capital ⁽¹⁾	(40.494.510)	(427)	2,65 %	(98.982.965)	(1.221)	6,31 %
Repsol Dividendo Flexible ⁽²⁾	—	—	— %	367.595	—	0,02 %
Saldo al cierre del ejercicio	64.110.571	641	4,20 %	19.601.118	162	1,25 %

⁽¹⁾ En 2021 y 2020 "Compras mercado" incluye las compras realizadas al amparo de los Programas de Recompra de acciones propias para su amortización (en 2021 se han adquirido un total de 55.494.510 acciones, de las cuales a 31 de diciembre, se han amortizado 40.494.510 acciones). También en 2021 y 2020 "Compras mercado" y "Ventas Mercado" incluyen las acciones adquiridas y entregadas en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual (en 2021 se han entregado 1.081.992 acciones de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes descritos en la Nota 28.4), así como otras transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores

⁽²⁾ Acciones nuevas recibidas en las ampliaciones de capital liberadas realizadas en el marco del Programa "Repsol Dividendo Flexible" correspondientes a las acciones mantenidas en autocartera.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021, la sociedad mantiene derivados sobre acciones propias que se informan en la Nota 9.

¹² La Junta General Ordinaria de Accionistas del 11 mayo de 2018 autorizó al Consejo de Administración por un periodo de 5 años a la adquisición de acciones de Repsol, directamente o a través de Sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades filiales, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa.

6.3] Dividendos y retribución al accionista

Durante 2021 y 2020 los accionistas han sido retribuidos mediante la implementación del programa “*Repsol Dividendo Flexible*”, que permite a sus accionistas decidir si prefieren recibir su retribución en efectivo (mediante la venta a la Sociedad o en el mercado de los derechos de asignación gratuita) o en acciones a la Sociedad:

	Nº de derechos de asignación gratuita vendidos a Repsol	Precio del compromiso de compra (€/derecho)	Desembolso en efectivo (millones de euros)	Acciones nuevas emitidas	Retribución en acciones (millones de euros)
Diciembre 2019/Enero 2020	252.017.771	0,424	107	38.647.825	541
Junio/Julio 2020	480.011.345	0,492	236	60.335.140	534
Diciembre 2020/Enero 2021	353.055.244	0,288	102	40.494.510	338

Para compensar el efecto dilutivo de la ampliación de capital liberada cerrada en enero de 2021, en el marco del programa “*Repsol Dividendo Flexible*”, en abril de 2021 se ha ejecutado una reducción de capital mediante la amortización de 40.494.510 acciones propias (representativas de aproximadamente el 3% del capital social a la fecha de la referida reducción de capital), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2021. El coste de adquisición de las acciones amortizadas ha ascendido a 427 millones de euros.

Conforme a lo recogido en el Plan Estratégico 2021-2025, la retribución al accionista a través del programa “*Repsol Dividendo Flexible*” ha sido sustituida por el pago de dividendos en efectivo. En julio de 2021 se ha pagado un dividendo en efectivo de 0,30 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2020, por importe total de 447¹³ millones de euros.

En suma, la retribución al accionista en el ejercicio 2021 ha ascendido a 0,588 euros por acción.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de marzo de 2021, ha aprobado el reparto de otro dividendo en efectivo de 0,30 euros brutos por acción con cargo a reservas libres, que figura registrado como obligación en el epígrafe “*Acreedores y otras cuentas a pagar*” del balance de situación. La distribución se ha hecho efectiva el 11 de enero de 2022 con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, por importe total de 439¹² millones de euros.

Por otro lado, el 27 de octubre de 2021 el Consejo de Administración de Repsol, S.A., ha acordado someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas: (i) el pago en 2022 de una retribución complementaria (adicional a la pagada en enero de 2022) a los accionistas de 0,33 euros brutos por acción que, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo ha acordado proponer que se realice con cargo a los resultados del ejercicio 2021; y (ii) una reducción del capital, mediante la amortización de 75.000.000 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una y representativas de, aproximadamente, el 4,91% del capital social de Repsol a 31 de diciembre de 2021¹⁴.

Para más información véase el apartado 4.4 del Informe de Gestión consolidado 2021.

6.4] Otros instrumentos de patrimonio

- En marzo de 2021, Repsol International Finance B.V. (“RIF”), cerró los términos de la emisión de una serie de bonos subordinados garantizados por Repsol, S.A. por un importe total de 750 millones de euros de carácter perpetuo o sin fecha de vencimiento, amortizable a instancia del emisor a partir del sexto año, o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones. Los bonos han sido colocados entre inversores cualificados y cotizan en la Bolsa de Luxemburgo. Sus principales características son las siguientes:

ISIN	XS2320533131
Importe	750 millones de euros
Periodo primera opción de amortización	22/12/2026 - 22/03/2027
Interés (pagadero anualmente)	2,5% hasta 22/03/2027, y a partir de esa fecha el tipo <i>swap</i> a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.

¹³ Remuneración pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

¹⁴ A tal efecto, la Sociedad podrá hacer uso de las acciones propias que provengan de las siguientes fuentes: (i) acciones propias existentes en autocartera a 27 de octubre de 2021; (ii) acciones propias que puedan adquirirse en virtud de la liquidación de los derivados sobre acciones propias contratados por la Sociedad con anterioridad al 27 de octubre de 2021; y (iii) acciones propias que puedan adquirirse mediante el Programa de Recompra que comenzó el 10 de noviembre de 2021.

Adicionalmente, en marzo de 2021 RIF ha amortizado el saldo remanente de la emisión de bonos subordinados emitidos en marzo de 2015 por su valor nominal más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de reembolso por un importe total de 422 millones de euros (en 2020 se amortizaron 594 millones de euros de nominal correspondientes a esta emisión, abonando a los aceptantes de la oferta un total de 606 millones de euros en efectivo).

- El 2 de junio de 2020, RIF realizó la emisión de dos series de bonos subordinados garantizados por Repsol, S.A. por un importe total de 1.500 millones de euros, de carácter perpetuo o sin fecha de vencimiento, amortizable a instancia del emisor a partir del sexto y octavo año, respectivamente, o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones. Los bonos se colocaron entre inversores cualificados y cotizan en la Bolsa de Luxemburgo y sus principales características son las siguientes:

	Serie 1	Serie 2
ISIN	XS2185997884	XS2186001314
Importe	750 millones de euros	750 millones de euros
Periodo primera opción de amortización	11/03/2026-11/06/2026	11/09/2028-11/12/2028
Interés (pagadero anualmente)	3,750% hasta 11/06/2026, y a partir de esa fecha el tipo swap a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.	4,247% hasta el 11/12/2028, y a partir de esa fecha el tipo swap a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.

De acuerdo con los términos y condiciones de las emisiones, el emisor puede diferir los pagos de cupones, sin que ello suponga una causa de incumplimiento. Los cupones así diferidos serán acumulativos y deberán ser abonados en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de las emisiones (folletos informativos de las emisiones disponibles en www.repsol.com).

Estos bonos cuyo importe nominal total a 31 de diciembre de 2021 asciende a 2.250 millones de euros se han reconocido en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio", por considerar que no cumplen las condiciones para su consideración contable como pasivo financiero, dado que su amortización y el pago de cupones quedan a discreción de Repsol. El gasto financiero neto de impuestos por el cupón de los bonos subordinados se ha registrado en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas" por importe de -60 millones de euros (-54 millones de euros en 2020).

6.5) Intereses minoritarios

El Patrimonio Neto atribuido a los intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde fundamentalmente a las sociedades que se detallan a continuación:

	Millones de euros	
	2021	2020
Petronor, S.A.	175	172
Sociedades Delta I ⁽¹⁾	178	—
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	21	35
Refinería La Pampilla, S.A.A.	3	37
Otras compañías	3	—
TOTAL	380	244

⁽¹⁾ Corresponde a un conjunto de 8 sociedades: Alectoris Energía Sostenible 1, S.L., Alectoris Energía Sostenible 3, S.L., Desarrollo Eólico las Majas VII, S.L., Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, S.L., Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, S.L., Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XI, S.L., Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XII, S.L. y Generación Eólica El Vedado, S.L.

En octubre de 2021 Repsol Perú B.V. adquirió un 6,8% del capital social de Refinería La Pampilla a través de una Oferta Pública de Compra de acciones (ver apartado 6.1), lo que ha supuesto la adjudicación de un total de 563.999.345 acciones por un precio de 0,18 soles por acción, con un desembolso de 26 millones de dólares, incrementando la participación hasta el 99,2% del capital.

En noviembre de 2021 se ha vendido sin pérdida de control, por un importe de 245 millones de euros, el 49% de la participación del parque eólico Delta I al grupo Pontegadea, que está plenamente operativo desde el pasado mes de marzo y cuenta con una capacidad total instalada de 335 megavatios (MW).

[7] Recursos financieros**7.1] Pasivos financieros**

A continuación, se desglosan los pasivos de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance:

	Millones de euros	
	2021	2020
Pasivos financieros no corrientes:		
Pasivos financieros no corrientes	10.185	12.123
Derivados por operaciones comerciales no corrientes ⁽¹⁾	180	44
Pasivos financieros corrientes:		
Pasivos financieros corrientes	4.611	3.880
Derivados por operaciones comerciales corrientes ⁽²⁾	871	208
TOTAL	15.847	16.255

⁽¹⁾ Registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación.

⁽²⁾ Registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación.

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Millones de euros	31 de diciembre de 2021 y 2020									
	A VR con cambio en resultados		A VR con cambios en Otro rtdo global		A coste amortizado		Total		Valor Razonable	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Bonos	—	—	—	—	6.584	5.513	6.584	5.513	6.970	6.005
Préstamos ⁽¹⁾	—	—	—	—	—	3.250	—	3.250	—	3.250
Pasivos por arrendamientos	—	—	—	—	2.441	2.505	2.441	2.505	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	983	667	983	667	852	675
Derivados	207	67	51	78	—	—	258	145	—	145
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	99	87	99	87	102	87
No corrientes	207	67	51	78	10.107	12.022	10.365	12.167		
Bonos	—	—	—	—	1.986	2.438	1.986	2.438	1.977	2.471
Préstamos ⁽¹⁾	—	—	—	—	1.087	430	1.087	430	1.087	430
Pasivos por arrendamientos	—	—	—	—	507	486	507	486	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	904	270	904	270	904	272
Derivados	747	448	244	4	—	—	991	452	—	452
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	7	12	7	12	6	12
Corrientes	747	448	244	4	4.491	3.636	5.482	4.088		
TOTAL ⁽¹⁾⁽²⁾	954	515	295	82	14.598	15.658	15.847	16.255		

NOTA: En relación a la jerarquía de valor razonable de los pasivos financieros medidos a valor razonable véase Anexo II.

⁽¹⁾ Incluye aquellos préstamos concedidos por sociedades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación. La variación se explica principalmente por la asignación de activos financieros de Repsol Sinopec Brasil, B.V. a sus socios (ver Nota 13) por importe de 2.794 millones de euros.

⁽²⁾ En relación al riesgo de liquidez, la distribución de la financiación por vencimientos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se informa en la Nota 10.

El desglose de la financiación media y su coste por instrumentos es el siguiente:

Millones de euros	2021		2020	
	Volumen medio	Coste medio	Volumen medio	Coste medio
Bonos	8.646	1,69 %	8.245	2,10 %
Otros pasivos financieros	1.104	1,34 %	3.955	2,50 %
Deudas con entidades de crédito	1.181	1,75 %	1.895	1,76 %
TOTAL ⁽¹⁾	10.931	1,71 %	14.095	2,17 %

NOTA: No incluye pasivos por arrendamientos ni derivados.

7.2] Bonos

En junio 2021 se ha publicado la nueva estrategia integral de financiación sostenible para acompañar al proceso de transición energética que ofrece flexibilidad y transparencia en la emisión de instrumentos financieros. Se instrumenta a través de un marco (o “*Framework*”, disponible en www.repsol.com) que incorpora tanto instrumentos destinados a la financiación de proyectos específicos (verdes y de transición), como instrumentos vinculados a compromisos sostenibles de compañía (*Sustainability-Linked Bonds* o SLB, en sus siglas en inglés). Para más información véase el apartado 4.3 del Informe de Gestión consolidado 2021.

Principales emisiones, recompras o reembolsos en el ejercicio 2021¹⁵ realizadas al amparo del programa de EMTN:

Movimiento	Fecha de emisión	Entidad emisora	Nominal (M€)	Precio	Cupón %	Vencimiento
Emisión	May-21	RIF	300	100,815%	EUR 3m + 0,7%	2023
Emisión ⁽¹⁾	Jul-21	REF	650	99,077%	0,375%	2029
Emisión ⁽¹⁾	Jul-21	REF	600	99,108%	0,875%	2033
Cancelación	Oct-13	RIF	1.000	n.a.	3,625 %	2021

⁽¹⁾ Emisión inaugural de instrumentos vinculados a compromisos sostenibles (SBL) al amparo del nuevo marco de financiación sostenible.

Detalle de bonos vivos a 31 de diciembre de 2021, todos ellos garantizados por Repsol,S.A.:

ISIN	Entidad emisora	Fecha de emisión	Moneda	Nominal (millones)	Tipo medio %	Vencimiento	Cotiza ⁽³⁾
US87425EAE32	Repsol Oil & Gas Canadá Inc.	Oct-97	Dólar	50	7,250 %	Oct-27	—
US87425EAH62	Repsol Oil & Gas Canadá Inc.	May-05	Dólar	88	5,750 %	May-35	—
US87425EAJ29	Repsol Oil & Gas Canadá Inc.	Ene-06	Dólar	102	5,850 %	Feb-37	—
US87425EAK91	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Nov-06	Dólar	115	6,250 %	Feb-38	—
US87425EAN31	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	May-12	Dólar	57	5,500 %	May-42	—
XS1148073205 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Dic-14	Euro	500	2,250 %	Dic-26	LuxSE
XS1207058733 ⁽²⁾	Repsol International Finance, B.V.	Mar-15	Euro	1.000	4,500 %	Mar-75	LuxSE
XS1352121724 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Ene-16	Euro	100	5,375 %	Ene-31	LuxSE
XS1613140489 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	May-17	Euro	500	0,500 %	May-22	LuxSE
XS2035620710 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Ago-19	Euro	750	0,250 %	Ago-27	LuxSE
XS2156581394 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Abr-20	Euro	750	2,000 %	Dic-25	LuxSE
XS2156583259 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Abr-20	Euro	750	2,625 %	Abr-30	LuxSE
XS2241090088 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Oct-20	Euro	850	0,125 %	Oct-24	LuxSE
XS2343835315 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	May-21	Euro	300	EUR 3m + 0,7%	May-23	LuxSE
XS2361358299 ^{(1) (4)}	Repsol Europe Finance, S.à.r.l.	Jul-21	Euro	650	0,375%	Jul-29	LuxSE
XS2361358539 ^{(1) (5)}	Repsol Europe Finance, S.à.r.l.	Jul-21	Euro	600	0,875%	Jul-33	LuxSE

Nota: No incluye los bonos subordinados perpetuos, que califican como instrumentos de patrimonio (ver Nota 6.4) emitidos por RIF en junio de 2020 y marzo de 2021 por un importe vivo nominal a 31 de diciembre de 1.500 y 750 millones de euros, respectivamente.

⁽¹⁾ Emisiones realizadas al amparo del Programa EMTN.

⁽²⁾ Bono subordinado (no corresponde a ningún programa abierto o de emisión continua de deuda) con cupón revisable el 25 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2045.

⁽³⁾ LuxSE (Luxembourg Stock Exchange). No se consideran sistemas multilaterales de negociación u otros centros de negociación o mercados no oficiales OTC (*over-the-counter*).

⁽⁴⁾ Bono ligado a un objetivo de reducción del 12% del Indicador de intensidad de carbono (*Carbon Intensity Indicator- CII*) para 2025. En el caso en el que el Grupo no lograra cumplir estos objetivos, el cupón de los Bonos se incrementaría en 0,25% (a pagar en 2027, 2028 y 2029).

⁽⁵⁾ Bono ligado a un objetivo de reducción del 25% del CII para 2030. En el caso en el que el Grupo no lograra cumplir estos objetivos, el cupón de los Bonos se incrementaría en 0,375% (a pagar en 2032 y 2033). Para el seguimiento de la evolución del CII véase el apartado 6.1 del Informe de Gestión consolidado 2021.

En 2021 Repsol Europe Finance, S.à.r.l. (REF) ha registrado un Programa *Euro Commercial Paper* (ECP), garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 3.000 millones de euros. Adicionalmente, RIF mantiene un Programa ECP, garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 2.000 millones de euros. Al amparo de estos programas se han realizado diversas emisiones y cancelaciones a lo largo del periodo, siendo el nominal vivo a 31 de diciembre de 2021 de 1.418 millones de euros (1.370 millones de euros a 31 de diciembre de 2020).

¹⁵ Principales emisiones, recompras o reembolsos del ejercicio 2020: i) en abril RIF emitió dos series de bonos garantizados por Repsol S.A por importe de 750 millones de euros cada una, con vencimientos en diciembre de 2025 y abril de 2030 y cupón fijo anual de 2,000% y 2,625% respectivamente; ii) en mayo se canceló a su vencimiento el bono emitido por RIF (nominal de 1.200 millones de euros y cupón fijo anual del 2,625%); iii) en octubre RIF realizó una emisión de bonos garantizados por Repsol S.A. por importe de 850 millones de euros, con vencimiento en octubre de 2024 y un cupón fijo anual del 0,125%; iv) en diciembre se canceló a su vencimiento el bono emitido por RIF (nominal de 600 millones de euros y cupón fijo anual del 2,125%).

Condiciones y obligaciones financieras de la deuda

En general, la deuda financiera incorpora cláusulas de vencimiento anticipado de uso general en contratos de esta naturaleza:

- Las emisiones de bonos, representativas de deuda ordinaria, realizadas por RIF y REF con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 5.750 millones de euros, contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado - “*cross acceleration*” o “*cross-default*” - aplicables al emisor y al garante) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y del garante gravámenes en garantía de futuras emisiones de títulos representativos de deuda. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones de las emisiones, el banco depositario-fiduciario (“*Trustee*”) a su sola discreción o a instancia de los tenedores de, al menos, una quinta parte de la serie de bonos afectada o con base en una resolución extraordinaria, puede declarar el vencimiento anticipado de los bonos. Adicionalmente, los tenedores de estos bonos pueden instar su amortización si, como consecuencia de un cambio de control de Repsol, la calificación crediticia de Repsol quedara situada por debajo del grado de inversión.
- Los bonos subordinados emitidos por RIF con la garantía de Repsol, S.A. en marzo de 2015, junio de 2020 y en marzo de 2021 por importe nominal total de 3.250 millones de euros, no contienen cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, el Grupo Repsol no se encuentra en situación de incumplimiento de ningún tipo de obligación que pudiera dar lugar a una declaración de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen importes garantizados por las sociedades del Grupo en emisiones, recompras o reembolsos realizados por entidades asociadas, acuerdos conjuntos o sociedades que no formen parte del Grupo.

7.3] Pasivos por arrendamientos

Los pasivos reconocidos¹⁶ por las cuotas a pagar por arrendamientos ascienden a 2.948¹⁷ y 2.991 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Los principales contratos corresponden a contratos de transporte de gas en Norteamérica y de las estaciones de servicio del Grupo en España, Portugal, Perú y México, que se describen en la Nota 12.

7.4] Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe recoge aquellos préstamos otorgados a las compañías del Grupo por diversas entidades de crédito para financiar proyectos y operaciones, principalmente en España y Perú. Adicionalmente, incluye la disposición de líneas de financiación a corto plazo otorgadas por entidades de crédito.

[8] Activos financieros

A continuación, se desglosan los activos corrientes y no corrientes de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance:

	Millones de euros	
	2021	2020
Activos no corrientes:		
Activos financieros no corrientes	1.249	916
Derivados por operaciones comerciales no corrientes ⁽¹⁾	133	47
Activos corrientes:		
Otros activos financieros corrientes ⁽²⁾	2.451	1.584
Derivados por operaciones comerciales corrientes ⁽³⁾	1.027	200
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes ⁽⁴⁾	5.595	4.321
TOTAL	10.455	7.068

⁽¹⁾ Registrados en el epígrafe “*Otros activos no corrientes*” del balance de situación.

⁽²⁾ La variación se explica fundamentalmente por la contratación de depósitos durante el periodo.

⁽³⁾ Registrados en el epígrafe “*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*” (ver Nota 18) en “*Otros deudores*” del balance de situación.

⁽⁴⁾ Ver el Estado de flujos de efectivo.

¹⁶ Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas; (ii) las opciones de ampliación de la cartera actual de contratos que alcanzan el periodo 2022-2077 y cuyas cuotas estimadas futuras sin descontar ascenderían a 191 millones de euros siendo la más significativa la prórroga quinquenal del contrato de arrendamiento de un buque por importe de 114 millones de euros (estos importes no contemplan las prórrogas opcionales de los contratos de escasa probabilidad de ejecución y en concreto la de los contratos descritos en la Nota 12 con *Emera Brunswick Pipeline* y *Maritimes & North East Pipeline*); y (iii) los contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, cuyos pagos fijos futuros ascienden a 3 millones de euros en 2022 y 12 millones de euros en 2023 y siguientes.

¹⁷ Un 6% y 7% corresponden a contratos cuyo vencimiento es superior a 15 años en 2021 y 2020, respectivamente.

El detalle de los activos a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Millones de euros	A Valor Razonable con cambios en resultados		A VR con cambios en Otro resultado global		A coste amortizado ⁽⁴⁾		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Instrumentos de patrimonio ⁽¹⁾	27	37	89	86	—	—	116	123
Derivados	203	93	22	1	—	—	225	94
Préstamos	—	—	—	—	913	697	913	697
Depósitos a plazo	—	—	—	—	85	5	85	5
Otros activos financieros	24	28	—	—	19	16	43	44
No corrientes	254	158	111	87	1.017	718	1.382	963
Derivados	860	268	319	125	—	—	1.179	393
Préstamos	—	—	—	—	57	199	57	199
Depósitos a plazo	—	—	—	—	2.232	1.181	2.232	1.181
Efectivo y otros activos líquidos equival. ⁽²⁾	4	3	—	—	5.591	4.318	5.595	4.321
Otros activos financieros	1	—	—	—	9	11	10	11
Corrientes	865	271	319	125	7.889	5.709	9.073	6.105
TOTAL ⁽³⁾	1.119	429	430	212	8.906	6.427	10.455	7.068

NOTA: En relación a la jerarquía de valor razonable de los activos financieros medidos a valor razonable véase Anexo II.

⁽¹⁾ Incluye las participaciones financieras minoritarias en algunas sociedades en las que no se ejerce influencia en la gestión.

⁽²⁾ Corresponden fundamentalmente a activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas necesarias para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo, en general, inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

⁽³⁾ No incluye "Otros activos no corrientes" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación, que ascienden a 31 de diciembre de 2021 a 744 millones de euros a largo plazo y 7.211 a corto plazo, mientras que a 31 de diciembre de 2020 ascendían a 811 millones de euros a largo plazo y 3.856 millones a corto plazo, respectivamente, correspondientes a cuentas comerciales a cobrar netas de sus correspondientes provisiones por deterioro.

⁽⁴⁾ Las partidas que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo.

La rentabilidad media devengada de los activos financieros (excluyendo el efectivo y equivalentes) asciende a un interés medio de 3,0% y 3,9% en 2021 y 2020, respectivamente.

8.1] Préstamos

En 2021 y 2020, dentro de Préstamos corrientes y no corrientes figuran fundamentalmente préstamos concedidos a sociedades integradas por el método de la participación que no se eliminan en el proceso de consolidación (ver Nota 13) por importe de 970 y 896 millones de euros. Entre ellos, destaca la financiación a los negocios conjuntos en Venezuela y la línea de crédito firmada entre Petroquiriquire, S.A., Repsol y Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).

Petroquiriquire, S.A., Repsol y PDVSA firmaron en octubre de 2016, varios acuerdos para reforzar la estructura financiera de Petroquiriquire y permitir el desarrollo de su Plan de Negocio. Dichos acuerdos incluían (i) el otorgamiento por Repsol de una línea de crédito por importe de hasta 1.200 millones de dólares con una garantía de PDVSA, destinada al pago de dividendos pasados de Repsol, de inversiones de capital y de gastos operativos de Petroquiriquire, de la que no pueden hacerse nuevas disposiciones distintas a las ya realizadas hasta noviembre 2021; y (ii) el compromiso por parte de PDVSA de pagar la producción de hidrocarburos de la empresa mixta mediante la cesión a su favor de los pagos derivados de contratos de venta de crudo a *offtakers* o la realización de pagos directos en efectivo, y ello, en cuantía suficiente para que la empresa mixta pueda hacer frente a sus inversiones de capital y gastos operativos no cubiertos por la financiación de Repsol, al pago de los dividendos de Repsol generados cada ejercicio y a sus obligaciones derivadas del servicio de la deuda financiera con Repsol. La financiación otorgada por Repsol, así como los compromisos asumidos por PDVSA se rigen por la Ley del Estado de Nueva York y las disputas que pudieran surgir se someterán a arbitraje en París conforme a las reglas de la Cámara de Comercio Internacional. La disposición de la línea de financiación queda sujeta al cumplimiento por Petroquiriquire, S.A. y PDVSA, de determinadas condiciones suspensivas (*conditions precedent*) y sus términos recogen los *covenants*, así como los supuestos de incumplimiento y de aceleración o terminación anticipada habituales en este tipo de transacciones. Un incumplimiento por parte de PDVSA de sus obligaciones bajo la garantía, ante un impago de Petroquiriquire, podría legitimar a los acreedores y titulares de bonos de PDVSA a declarar un incumplimiento (*default*) y vencimiento anticipado (*acceleration*) del resto de su deuda financiera. Asimismo, el acuerdo incorpora otros elementos como un mecanismo de compensación de las deudas recíprocas entre Petroquiriquire, S.A. y PDVSA. A 31 de diciembre de 2021, la disposición acumulada de dicha línea de crédito asciende a 839 millones de dólares, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2021 de 304 millones de euros (757 millones de euros saldo bruto y una provisión de 453 millones de euros) y a 31 de diciembre de 2020 de 341 millones de euros (ver Nota 21.3).

Adicionalmente, Repsol otorgó un préstamo a Cardón IV con vencimientos anuales, prorrogable por los socios (Repsol y Eni), que se ha considerado parte de la inversión neta de esta sociedad (ver Nota 13 y Anexo II).

El vencimiento de esta clase de activos financieros netos es el siguiente:

	Millones de euros	
	2021	2020
2022		42
2023	88	52
2024	106	98
2025	93	171
2026	208	—
Años posteriores	418	334
TOTAL	913	697

[9] Operaciones con derivados y coberturas

9.1] Coberturas contables

En las coberturas contables de flujos de efectivo la parte efectiva de los cambios en el valor razonable se recoge en el epígrafe “Operaciones de cobertura” del Patrimonio Neto y la ganancia o pérdida relativa a la parte inefectiva (exceso, en términos absolutos, de la variación acumulada en el valor razonable del instrumento de cobertura sobre la correspondiente a la partida cubierta) es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes acumulados en Patrimonio Neto se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias o, en el caso de cobertura de una transacción que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando el mismo es reconocido en el balance. Las coberturas de inversión neta se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo, si bien los cambios en la valoración de estas operaciones se contabilizan en el epígrafe “Diferencias de conversión” en el patrimonio neto hasta que se produzca su enajenación o disposición de la operación en el extranjero objeto de la cobertura, momento en el que se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo contrata derivados para cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo en sus operaciones, entre las que destacan en 2021¹⁸ y 2020:

- La cobertura de flujos de efectivo de permutas financieras de tipo de interés contratadas en 2014 por un nominal de 1.500 millones de euros para cubrir las emisiones de bonos realizadas a finales de 2014 y principios de 2015. A través de las mismas, el Grupo paga un tipo de interés medio ponderado de 1,762% y recibe Euribor a 6 meses. El valor razonable registrado en Patrimonio Neto pendiente de registrar en resultados asciende a -40 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2021 (-52 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2020). El impacto reconocido en 2021 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a un gasto de 15 millones de euros (15 millones de euros en 2020).
- La cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés del bono contratado por RIF en mayo de 2021 por un nominal de 300 millones de euros. Con este instrumento el Grupo paga un tipo de interés medio ponderado de 0,1930% y recibe EURIBOR 3 meses más 70 p.b. A 31 de diciembre el valor razonable del instrumento asciende a 2 millones de euros, no siendo significativo el impacto reconocido en 2021 en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo para mitigar el riesgo de la variabilidad del precio de venta y compra de la electricidad a través de contratos de venta y de compra, respectivamente (Power Purchase Agreement - PPA financieros a largo plazo con vencimientos entre 2023 y 2036 a un precio fijo). A 31 de diciembre de 2021 su nominal neto asciende a -11 millones de MWh vendidos (equivalentes a 298 millones de euros) y su valor razonable a dicha fecha no es significativo. El impacto positivo reconocido en 2021 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a 15 millones de euros.
- Coberturas de flujos de efectivo para mitigar el riesgo de variabilidad del precio de compra y venta de la electricidad con derivados contratados con vencimientos principalmente entre 2022 y 2023. A 31 de diciembre de 2021 su nominal neto asciende a 1,2 millones de MWh comprados (equivalentes a 67 millones de euros) y su valor razonable positivo a 182 millones de euros. El impacto positivo reconocido en 2021 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a 123 millones de euros.
- Coberturas de flujos de efectivo para mitigar el riesgo de la variabilidad del precio de venta y compra de gas y venta de crudo con vencimientos entre 2022 y 2024 referenciados a índices internacionales. A 31 de diciembre de 2021 su

¹⁸ Durante 2021, como consecuencia de la adquisición del 25% de la participación de Saint John LNG durante el mes de noviembre y la toma de control en esta sociedad (ver Nota 2.3) se ha registrado en resultados y de acuerdo con la norma contable, el importe acumulado en patrimonio neto a dicha fecha (-43 millones de euros) por la cobertura de flujos de efectivo de permutas financieras de tipo de interés relacionadas con la financiación de la inversión en el proyecto de GNL de Saint John LNG (Canadá).

nocional ascendía a -119 TBtu vendidos (equivalente a 535 millones de euros) y su valor razonable negativo al cierre a -59 millones de euros (50 millones de euros positivos a 31 de diciembre 2020). El impacto reconocido en 2021 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a un gasto de -27 millones de euros.

Adicionalmente el Grupo mantiene instrumentos para cubrir la exposición a las variaciones en el tipo de cambio relativa a la participación en los activos netos de operaciones en el extranjero. Destacan los instrumentos financieros designados como cobertura de inversión neta respecto a determinados activos en dólares en el segmento Exploración y Producción cuyo nocional a 31 de diciembre asciende a 3.000 millones de dólares estadounidenses (2.649 millones de euros). En 2020 el nocional ascendía a 3.000 millones de dólares estadounidenses (2.445 millones de euros).

A continuación se detalla el desglose de los instrumentos designados como cobertura contable a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Millones de euros	Nominales Instrumentos de cobertura ⁽²⁾		Saldos en el balance de situación de los instrumentos de cobertura								Cambios en el VR del instrumento de cobertura ⁽³⁾			
			Activo No Corriente		Activo Corriente		Pasivo No Corriente		Pasivo Corriente				Total VR	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Flujos de Efectivo:	(441)	150	22	—	319	68	(51)	(78)	(165)	(4)	125	(14)	72	44
De tipo de interés	326	349	2	—	—	—	—	(78)	—	(2)	2	(80)	18	(8)
De precio de producto	(767)	(199)	20	—	319	68	(51)	—	(165)	(2)	123	66	54	52
Valor razonable:	—	(19)	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2	(1)	—
De precio de producto	—	(19)	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2	(1)	—
Inversión Neta:	(2.649)	(2.445)	—	—	—	56	—	—	(79)	—	(79)	56	(136)	82
De tipo de cambio	(2.649)	(2.445)	—	—	—	56	—	—	(79)	—	(79)	56	(136)	82
TOTAL ⁽¹⁾	(3.090)	(2.314)	22	1	319	125	(51)	(78)	(244)	(4)	46	44	(65)	126

⁽¹⁾ Los métodos de valoración del valor razonable se describen en el Anexo II.

⁽²⁾ Los instrumentos en dólares americanos se convierten a euros a tipo de cierre del ejercicio. En el caso de derivados de precio de producto corresponde a las unidades físicas a precio del contrato.

⁽³⁾ En 2021 y 2020 los cambios en el VR en los elementos cubiertos coincide en general con los de los instrumentos de cobertura no habiéndose registrado importes significativos por falta de efectividad.

A continuación se detalla el movimiento correspondiente a los instrumentos de cobertura contable a 31 de diciembre de 2021 y 2020 registrados en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del balance de situación:

Millones de euros	Cobertura de flujos de efectivo		Coberturas de inversión neta	
	2021	2020	2021	2020
Saldo inicial a 31 de diciembre	(62)	(23)	(109)	(84)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración imputadas a Otro resultado global	173	(221)	78	82
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias ⁽¹⁾	(40)	12	(20)	—
Diferencias de conversión	(2)	—	3	—
Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—	1	—
Efecto impositivo	(18)	55	(15)	(21)
Saldo final a 31 de diciembre	51	(177)	(62)	(23)

⁽¹⁾ Incluye, principalmente la imputación a resultados de la cobertura de flujos de efectivo relacionados con las operaciones descritas anteriormente.

Los saldos acumulados por tipología de instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

Millones de euros	Reserva cobertura de flujos efectivo y Reservas de conversión	
	2021	2020
Cobertura de flujos de efectivo:	51	(62)
- De tipo de interés	(63)	(139)
- De precio de producto	111	56
- Efecto fiscal	3	21
Cobertura de inversión neta:	(177)	(23)
- De tipo de cambio	(262)	(57)
- Efecto fiscal	85	34

9.2] Otras operaciones con derivados

Por otra parte, Repsol tiene contratados una serie de instrumentos derivados para la gestión de su exposición al riesgo de tipo de cambio y precio de crudo y productos (incluido el CO₂), que no se registran como cobertura contable. Incluyen contratos a plazo de divisa de vencimiento inferior a un año como parte de la estrategia global para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, la cobertura económica del riesgo de precio de producto asociado a las transacciones físicas futuras de venta y/o compra de crudo y otros productos petrolíferos se lleva a cabo mediante la contratación, principalmente, de futuros y swaps.

Estos instrumentos derivados se desglosan a continuación:

Millones de euros	Activo No Corriente		Activo Corriente		Pasivo No Corriente		Pasivo Corriente		Total Valor Razonable	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
De tipo de cambio	—	—	149	42	(76)	—	(36)	(242)	36	(200)
De precio de crudo y de producto	114	46	708	132	(128)	(44)	(706)	(206)	(12)	(72)
Derivados sobre acciones propias	89	47	3	94	(3)	(23)	(5)	—	85	118
TOTAL	203	93	860	268	(207)	(67)	(747)	(448)	109	(154)

El detalle de estos derivados por vencimiento a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Millones de euros	Vencimiento valores razonables											
	2021						2020					
	2022	2023	2024	2025	Sig.	Total	2021	2022	2023	2024	Sig.	Total
De tipo de cambio	36	—	—	—	—	36	(200)	—	—	—	—	(200)
De precio de producto:	100	(115)	3	—	—	(12)	(51)	(7)	(13)	(1)	—	(72)
Futuros de compra ⁽¹⁾	834	94	12	—	—	940	318	49	3	(1)	—	369
Futuros de venta ⁽²⁾	(882)	(197)	(10)	(1)	—	(1.090)	(322)	(57)	(14)	—	—	(393)
Opciones	3	1	—	—	—	4	1	1	—	—	—	2
Swaps	195	(9)	—	—	—	186	(19)	4	(1)	—	—	(16)
Otros	(50)	(4)	1	1	—	(52)	(29)	(4)	(1)	—	—	(34)
Derivados sobre acciones propias	(2)	87	—	—	—	85	94	—	24	—	—	118
TOTAL	134	(28)	3	—	—	109	(157)	(7)	11	(1)	—	(154)

⁽¹⁾ A continuación se desglosan las unidades físicas y el valor razonable de los derivados de precios de producto y otros asociados a contratos de compra:

Futuros de compra	Unidades físicas		VR (Millones de euros)		Unidades físicas		VR (Millones de euros)	
	2021		2020		2020		2020	
EUAs CO ₂ (Miles de toneladas)		4.773		58		5.986		24
Crudo (Miles de barriles)		41.148		316		66.396		270
Gas (TBTU)		1		—		284		1
Electricidad (Miles de MWh)		3.736		480		6.244		37
Productos		n.a		86		n.a		37
Total				940				369

⁽²⁾ A continuación se desglosan las unidades físicas y el valor razonable de los derivados de precios de producto y otros asociados a contratos de venta:

Futuros de venta	Unidades físicas		VR (Millones de euros)		Unidades físicas		VR (Millones de euros)	
	2021		2020		2020		2020	
EUAs CO ₂ (Miles de toneladas)		1.763		(57)		3.524		(27)
Crudo (Miles de barriles)		43.794		(364)		30.137		(262)
Gas (TBTU)		48		(1)		196		7
Electricidad (Miles de MWh)		4.521		(580)		5.476		(33)
Productos		n.a		(88)		n.a		(78)
Total				(1.090)				(393)

En 2021 y 2020, el impacto negativo de la valoración de los derivados de producto y de precio de CO₂ en el “*Resultado de explotación*” ha sido de 310 y 41 millones de euros, respectivamente.

Durante 2021 y 2020 se ha llevado a cabo la contratación de *forwards* y *swaps* de divisa a corto plazo que han generado un resultado financiero positivo de 490 y de 260 millones de euros, respectivamente, reconocidos en el epígrafe “*Variación de valor razonable en instrumentos financieros*” del resultado financiero (ver Nota 22).

Derivados sobre acciones propias

A 31 de diciembre de 2021, Repsol mantiene contratados derivados sobre sus propias acciones que se registran a valor razonable con cambios en el epígrafe “*Variación a valor razonable de instrumentos financieros*” del resultado financiero:

- Opciones: (i) opción de compra (*call*) sobre un volumen de 50 millones de acciones a un precio de ejercicio de 8,26 euros por acción; opción de venta (*put*) sobre un volumen de 25 millones de acciones a un precio de ejercicio de 5,78 euros por acción; y (ii) opción de venta (*put*) vendida sobre un volumen de 25 millones de acciones a un precio de ejercicio de 5,78 euros por acción (conjuntamente denominados “*Reverse collar*”). El vencimiento del instrumento se inicia el 16 de enero de 2023 y finaliza el 17 de febrero de 2023 a razón de 2 millones de acciones al día para el tramo *call* y 1 millón de acciones al día para el tramo *put*. El tramo *call* puede liquidarse por entrega física o por diferencias, a decisión de Repsol y el tramo *put* es únicamente liquidable por diferencias. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio ha ascendido a 63 millones de euros.

Durante 2021 se han liquidado anticipadamente las opciones de compra (*call*) adquiridas en 2020 sobre un volumen de 40 millones de acciones, a un precio de ejercicio promedio de 5,9 euros por acción. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 72 millones de euros.

- Permutas sobre acciones “*Equity swaps*”: Durante 2021 se han contratado *Equity swaps* (con opción de liquidarlos a favor de Repsol por entrega física o por diferencias) sobre acciones de autocartera por un volumen de 37 millones de acciones de los cuales 25 millones no ha sido liquidados al cierre del ejercicio. El precio de ejercicio promedia 10,50 euros por acción y el vencimiento contractual es julio y agosto de 2022. Estos instrumentos se valoran a valor razonable y su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 17 millones de euros.

[10] Riesgos financieros

Las actividades propias del Grupo conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito. Repsol dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

10.1] Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. El Grupo está expuesto a diversos tipos de riesgos de mercado: de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio de las materias primas “*commodities*”.

La Compañía realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades. Este seguimiento se complementa con otras medidas cuando las posiciones de riesgo así lo requieren. En este sentido, el riesgo que afecta al resultado está sujeto a límites máximos, medidos en términos de Valor en Riesgo (*Value at Risk -VaR-*) definidos por el Comité Ejecutivo de Repsol de acuerdo a distintos niveles de autorización y se supervisa diariamente por un área independiente a la que realiza la gestión.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio (en los epígrafes que constituyen el “*Otro resultado global*”) como consecuencia de los instrumentos financieros poseídos por el Grupo al cierre del ejercicio.

a) Riesgo de tipo de cambio

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera, siendo el dólar americano la divisa que genera mayor exposición. El tipo de cambio respecto del euro a 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido:

	31 diciembre 2021		31 diciembre 2020	
	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado
Dólar americano	1,13	1,18	1,23	1,14

La exposición al riesgo de tipo de cambio tiene su origen en la existencia de activos e inversiones financieras, pasivos y flujos monetarios denominados en una divisa distinta de la moneda funcional de Repsol, S.A., así como por la conversión al euro de los estados financieros de las sociedades del Grupo con moneda funcional distinta.

Repsol realiza un seguimiento permanente de la exposición del Grupo a fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas en las que tiene actividad significativa y lleva a cabo una gestión activa de las posiciones de riesgo de tipo de cambio que afectan al resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, contrata instrumentos financieros derivados que tienen por objeto la cobertura económica a nivel consolidado de aquellas divisas para las que existe un mercado líquido.

Adicionalmente, se realizan coberturas contables de inversión neta y de flujos de efectivo con el objetivo de asegurar el valor contable de inversiones netas en el extranjero, el valor económico de los flujos de operaciones de inversión o desinversión, de operaciones corporativas o de la ejecución de proyectos o contratos puntuales cuyos flujos monetarios se distribuyen a lo largo de un período de tiempo.

En relación con los derivados de tipo de cambio véase Nota 9.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre, por apreciaciones o depreciaciones del euro frente al dólar, se detalla a continuación:

	Apreciación (+) / depreciación (-) en el tipo de cambio	Millones de euros	
		2021	2020
Efecto en el resultado después de impuestos	5%	4	2
	(5)%	(3)	(2)
Efecto en el Patrimonio Neto	5%	234	183
	(5)%	(211)	(166)

b) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, pudiendo modificar también el valor razonable de los activos y pasivos financieros con un tipo de interés fijo. Adicionalmente, estas variaciones pueden afectar al valor en libros de activos y pasivos por variación de las tasas de descuento de flujos de caja aplicables, a la rentabilidad de las inversiones y al coste futuro de captación de recursos financieros.

El endeudamiento de Repsol proviene de aquellos instrumentos financieros más competitivos en cada momento, tanto de mercados de capitales como bancarios, y de acuerdo a las condiciones de mercado que sean óptimas en cada uno de ellos. Asimismo, Repsol contrata derivados de tipo de interés para reducir el riesgo de variaciones en las cargas financieras o en el valor razonable de su deuda, así como para mitigar el riesgo de tipo de interés sobre futuras emisiones de deuda a tipo fijo, siendo en general designados contablemente como instrumentos de cobertura (ver Nota 9).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la financiación a tipo fijo ascendía a 7.775 y 7.359 millones de euros, respectivamente. Estos importes suponen el 289% y 116%, respectivamente, de la deuda financiera neta total incluyendo los instrumentos financieros derivados de tipo de interés.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre, de la variación de los tipos de interés, es la que se detalla en el cuadro a continuación:

	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Millones de euros	
		2021	2020
Efecto en el resultado después de impuestos	50 p.b.	19	3
	-50 p.b.	(18)	(3)
Efecto en el Patrimonio Neto	50 p.b.	38	13
	-50 p.b.	(39)	(14)

En relación con el proceso de transición a nuevos tipos de interés de referencia actualmente en curso en diferentes jurisdicciones a nivel mundial, el Grupo ha realizado una revisión de los de contratos alcanzados de acuerdo al calendario previsto para la reforma, afectando principalmente a préstamos y líneas de crédito. Para más información véase el Anexo II.

c) Riesgo de precio de *commodities*

Los resultados del Grupo están expuestos principalmente a la volatilidad de los precios del petróleo, productos derivados, gas natural y electricidad, así como de otras *commodities* propias de su actividad.

En ocasiones, Repsol contrata derivados para reducir la exposición al riesgo de precio de *commodities*. Estos derivados ofrecen una cobertura económica de los resultados, aunque no siempre son designados como cobertura a efectos de su reconocimiento contable (ver Nota 9).

A 31 de diciembre de 2021 un aumento o disminución del 10% en los precios de los *commodities* hubiera supuesto aproximadamente las siguientes variaciones en el resultado neto y en el patrimonio por los cambios de valor sobre los derivados financieros:

	Aumento (+) / disminución (-) en los precios de <i>commodities</i>	Millones de euros	
		2021	2020
Efecto en el resultado después de impuestos	+10%	(69)	(40)
	(10)%	69	40
Efecto en el Patrimonio Neto	+10%	(35)	9
	(10)%	35	(9)

NOTA: Una variación del +/-50% en los precios de los *commodities* supondría un impacto estimado de -346 y 346 millones de euros, respectivamente en el resultado neto y de -174 y 174 millones de euros, respectivamente en el patrimonio.

La sensibilidad de los derivados ante aumentos de los precios de *commodities* compensan parcialmente la exposición contraria de la operativa física de Repsol -en existencias- propia de su actividad.

10.2] Riesgo de liquidez ¹⁹

La política de liquidez seguida por Repsol está orientada a garantizar la disponibilidad de fondos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y el desarrollo de sus planes de negocio, manteniendo en todo momento el nivel óptimo de recursos líquidos y procurando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros. En coherencia con esta orientación de prudencia financiera, mantiene a 31 de diciembre de 2021 recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos²⁰ y líneas de crédito no dispuestas suficientes para cubrir en 2,3 veces los vencimientos de su deuda a corto plazo.

Repsol lleva a cabo un control y seguimiento de sus necesidades financieras que va desde la elaboración de previsiones diarias de tesorería a la planificación financiera que acompaña a los presupuestos anuales y al plan estratégico y mantiene fuentes de financiación diversificadas y estables que permiten el acceso eficiente a los mercados financieros, todo ello en el marco de una estructura financiera que resulte compatible con el nivel de calificación crediticia en la categoría grado de inversión.

El Grupo tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 2.664 y 3.425 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. La liquidez al fin del periodo se ha situado en 10.283 millones de euros (incluyendo líneas de crédito comprometidas no dispuestas).

¹⁹ Para información sobre las definiciones de los ratios de Liquidez y Solvencia y sus conciliaciones con las Medidas Alternativas de Rendimiento, véase el Anexo II del Informe de Gestión consolidado 2021.

²⁰ Incluye depósitos a plazo con disponibilidad inmediata registrados en el epígrafe "Depósitos a plazo" por importe de 2.024 millones de euros.

En la siguiente tabla se detallan los vencimientos de los pasivos de naturaleza financiera existentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Vencimientos (Millones de euros)							Vencimientos (Millones de euros)						
	2021							2020						
	2022	2023	2024	2025	2026	Sig.	Total	2021	2022	2023	2024	2025	Sig.	Total
Bonos y obligaciones ⁽¹⁾	2.050	429	979	1.878	568	3.577	9.481	2.525	622	120	970	868	6.045	11.149
Préstamos, deudas con entidades de crédito y otros ⁽¹⁾	2.574	125	83	289	86	652	3.809	872	639	110	2.914	193	331	5.059
Cuotas por arrendamiento ⁽¹⁾	530	476	402	363	326	1.899	3.996	524	446	416	365	333	2.039	4.123
Derivados ⁽²⁾	(19)	(70)	16	15	13	129	84	(64)	—	24	—	—	—	(40)
Proveedores	5.548	—	—	—	—	—	5.548	2.471	—	—	—	—	—	2.471
Otros acreedores	5.289	—	—	—	—	—	5.289	3.356	—	—	—	—	—	3.356

NOTA: Los importes mostrados son los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los importes incluidos en el balance.

⁽¹⁾ Corresponden a los vencimientos futuros de los importes registrados en los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes" incluyendo los intereses correspondientes a dichos pasivos financieros. No incluye derivados financieros.

⁽²⁾ Los vencimientos contractuales de los derivados detallados en este epígrafe se describen en la Nota 9. No incluye los derivados comerciales registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "Otros acreedores" del balance de situación.

10.3) Riesgo de crédito²¹

PÉRDIDA ESPERADA:

El Grupo calcula la pérdida de crédito esperada de sus **deudores comerciales** a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada. El criterio general para la consideración de evidencia objetiva de deterioro (en ausencia de otras evidencias de incumplimiento como situaciones concursales, etc) es la superación de 180 días en mora.

El resto de los **instrumentos financieros**, fundamentalmente ciertos préstamos y garantías financieras concedidas a negocios conjuntos, son objeto de seguimiento individualizado.

La pérdida esperada de los instrumentos financieros se calcula en función de la fase del riesgo crediticio del deudor de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida crediticia esperada} = \text{Probabilidad de impago}^{(1)} \times \text{Exposición}^{(2)} \times \text{Severidad}^{(3)}$$

Fase 1: En el momento de reconocimiento inicial se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de impago en los primeros 12 meses (para las cuentas a cobrar comerciales se extiende a toda la vida del instrumento).

Fase 2: Ante un incremento de riesgo significativo se calcula para toda la vida del instrumento.

Fase 3: Para instrumentos ya deteriorados se calcula para toda la vida del instrumento con interés efectivo sobre coste amortizado neto del importe del deterioro.

⁽¹⁾ Se calcula de forma individualizada para cada deudor a excepción de las personas físicas, para las que se utiliza una tasa media de morosidad. Los modelos consideran información cuantitativa (variables económico-financieras del cliente, comportamiento de pagos...), cualitativa (sector, datos macroeconómicos del país...), así como variables de los mercados (por ejemplo, evolución de la cotización). De acuerdo a los modelos se obtiene un rating interno y una probabilidad de impago para cada deudor.

⁽²⁾ Se calcula teniendo en cuenta el importe pendiente de cobro y una potencial exposición futura en función del límite de riesgo disponible.

⁽³⁾ Porcentaje de exposición no recuperado en caso de impago, basado en el comportamiento histórico y teniendo en cuenta la existencia de garantías.

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones de pago, originando con ello pérdidas crediticias. El Grupo evalúa de forma específica toda la información disponible de forma congruente con la gestión del riesgo de crédito interno para cada instrumento financiero, incluyendo los de naturaleza comercial.

La Compañía ha actualizado su modelo de gestión de crédito con las previsiones económicas en los principales países donde opera, sin que se haya tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo derivado del cambio de comportamiento de pago de sus deudores.

En relación con el riesgo de crédito sobre los instrumentos financieros relativos a las operaciones en Venezuela, véase la Nota 21.3.

²¹ La información sobre riesgo de crédito que se recoge en este apartado no incluye el riesgo de crédito de las entidades participadas o negocios conjuntos cuyo impacto se registra en el epígrafe "Resultado de inversiones registradas por el método de la participación". Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de las pérdidas (es decir, el valor actual de todos los déficits de efectivo) durante la vida esperada del instrumento financiero. Se define como déficit de efectivo la diferencia entre los flujos de efectivo que se adeudan a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que ésta espera recibir. Puesto que en las pérdidas crediticias esperadas se toma en consideración tanto el importe como el calendario de los pagos, existirá pérdida crediticia si la entidad espera cobrar íntegramente, pero después de lo acordado contractualmente.

La exposición al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por tipo de instrumento financiero, junto con el deterioro registrado a 31 de diciembre de 2021 para cada uno de ellos, se desglosa a continuación:

	Saldo Bruto	Deterioro promedio	Deterioro	Saldo Neto 31/12/2021	Saldo Neto 31/12/2020
Activos financieros corrientes y Efectivo ⁽¹⁾	8.047	—	(1)	8.046	5.905
Activos financieros no corrientes ⁽²⁾	3.686	63,6%	(2.343) ⁽³⁾	1.343	1.171
Otros activos corrientes y no corrientes ⁽⁴⁾	2.239	46 %	(1.036) ⁽⁴⁾	1.203	1.096
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ⁽⁵⁾	8.424	2,2%	(186)	8.238	4.056

⁽¹⁾Deterioros de valor inferiores a un millón de euros por la alta calidad crediticia de las contrapartes (bancos e instituciones financieras cuyo rating es igual o superior a BB). El excedente de efectivo del Grupo es destinado a la adquisición de instrumentos de corto plazo seguros y líquidos que incluyen depósitos bancarios a corto plazo y otros instrumentos de similares características de bajo riesgo. La cartera de estas inversiones está diversificada para evitar la concentración del riesgo en cualquier instrumento o contraparte.

⁽²⁾Este epígrafe se presenta en el balance de situación neto de la provisión por el valor negativo del patrimonio neto de Cardón IV (ver Nota 15).

⁽³⁾Incluye activos deteriorados en Fase III (ver cuadro anterior "Pérdida Esperada"). Los deterioros existentes a 31 de diciembre de 2021 corresponden principalmente a situaciones pendientes de litigios y procesos concursales (1.733 millones de euros) y a préstamos y líneas de crédito otorgadas a los negocios conjuntos en Venezuela (524 millones de euros).

⁽⁴⁾Incluye principalmente activos deteriorados en Fase III correspondientes fundamentalmente a cuentas a cobrar vinculadas con la actividad en Venezuela (ver Notas 20.5 y 21.3).

⁽⁵⁾Ver apartado siguiente "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las deudas comerciales se reflejan en el balance de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 netos de deterioro por importe de 8.238 y 4.056 millones de euros, respectivamente. Este epígrafe aumenta principalmente por la mayor actividad en todos los negocios (mayores ventas), como consecuencia de la mayor demanda por las menores restricciones a la movilidad, y los mayores precios. En el siguiente cuadro se detalla la antigüedad de la deuda comercial neta de provisiones por deterioro (incluye pérdida esperada):

Vencimientos	Millones de euros			
	2021			2020
	Deuda	Deterioro	Saldo	Saldo
Deuda no vencida	8.086	(75)	8.011	3.889
Deuda vencida 0-30 días	149	(5)	144	100
Deuda vencida 31-180 días	39	(5)	34	25
Deuda vencida mayor a 180 días	150	(101)	49	42
TOTAL	8.424	(186)	8.238	4.056

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito sobre las deudas comerciales, estando dicha exposición distribuida entre un gran número de clientes y otras contrapartes. La concentración máxima de riesgo con un tercero previo al deterioro de sus créditos comerciales, incluyendo organismos oficiales y empresas del sector público, no excede del 1,8%.

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la operativa de algunos de sus clientes en parte de sus negocios.

El Grupo, para su actividad comercial, tiene garantías vigentes concedidas por terceros por un importe de 3.833 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y de 3.264 millones de euros en 2020. De este importe, las deudas comerciales cubiertas con garantías a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 ascienden a 1.313 y 821 millones de euros, respectivamente.

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

[11] Inmovilizado intangible

La composición y movimiento de los activos intangibles y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Millones de euros								Total
	Fondo de comercio	Exploración y Producción			Industrial y Comercial y Renovables			Corporación	
		Permisos de exploración	Aplicaciones Informáticas	Otro inmov.	Derechos vinculación de EE.S y otros derechos	Aplicaciones Informáticas	Concesiones y otros	Aplicaciones informáticas y otros	
COSTE BRUTO									
Saldo a 1 enero 2020	3.197	2.685	218	91	306	461	760	328	8.046
Inversiones ⁽¹⁾	—	82	14	8	30	57	87	31	309
Retiros o bajas	—	(564)	(2)	(1)	(22)	(9)	—	(11)	(609)
Diferencias de conversión	(192)	(193)	(19)	(7)	(9)	(7)	(2)	—	(429)
Variación del perímetro de consolidación	4	(3)	—	—	—	2	38	—	41
Reclasificaciones y otros ⁽²⁾	3	16	4	(2)	10	41	(384)	4	(308)
Saldo a 31 diciembre 2020	3.012	2.023	215	89	315	545	499	352	7.050
Inversiones ⁽¹⁾	—	54	5	200	28	56	26	50	419
Retiros o bajas	(2)	(70)	(3)	—	(14)	(24)	(2)	—	(115)
Diferencias de conversión	203	160	18	7	4	6	1	—	399
Variación del perímetro de consolidación	(38)	(5)	—	—	(11)	(4)	23	—	(35)
Reclasificaciones y otros	(14)	12	2	(4)	(10)	31	(148)	—	(131)
Saldo a 31 diciembre 2021	3.161	2.174	237	292	312	610	399	402	7.587
AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS DE VALOR ACUMULADAS									
Saldo a 1 enero 2020	(1.026)	(1.486)	(143)	(73)	(176)	(225)	(188)	(259)	(3.576)
Amortizaciones	—	(56)	(21)	—	(26)	(48)	(30)	(27)	(208)
Retiros o bajas	—	564	2	—	13	9	—	10	598
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽³⁾	(667)	(101)	—	—	—	—	(1)	—	(769)
Diferencias de conversión	97	89	13	7	2	3	1	—	212
Variación del perímetro de consolidación	—	2	—	—	—	(1)	—	—	1
Reclasificaciones y otros	6	32	2	(8)	5	—	15	(7)	45
Saldo a 31 diciembre 2020	(1.590)	(956)	(147)	(74)	(182)	(262)	(203)	(283)	(3.697)
Amortizaciones	—	(24)	(19)	—	(27)	(66)	(14)	(31)	(181)
Retiros o bajas	—	69	2	—	14	22	2	—	109
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽³⁾	—	(211)	—	—	—	—	—	—	(211)
Diferencias de conversión	(120)	(83)	(13)	(6)	(1)	(3)	(1)	—	(227)
Variación del perímetro de consolidación	38	5	—	—	9	2	11	—	65
Reclasificaciones y otros	—	10	2	—	12	(39)	67	—	52
Saldo a 31 diciembre 2021	(1.672)	(1.190)	(175)	(80)	(175)	(346)	(138)	(314)	(4.090)
Saldo neto a 31 diciembre 2020	1.422	1.067	68	15	133	283	296	69	3.353
Saldo neto a 31 diciembre 2021	1.489	984	62	212	137	264	261	88	3.497

⁽¹⁾ Las inversiones en 2021 y 2020 proceden de la adquisición directa de activos. Las inversiones en "Permisos de exploración" corresponden principalmente a la adquisición de dominio minero y costes de geología y geofísica por importe de 54 y 82 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente. En 2021 en "otro inmovilizado" del segmento Exploración y Producción incluye la inversión en los activos de gas en producción de la compañía gasista estadounidense Rockdale Marcellus, por importe de 196 millones de euros.

⁽²⁾ En 2020 "Reclasificaciones y otros" incluía principalmente la reclasificación de los derechos de emisión de CO₂ al epígrafe de existencias (ver Nota 17).

⁽³⁾ Para más información véase Nota 21. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe acumulado por provisiones por deterioro asciende a 2.136 y 1.916 millones de euros, respectivamente (principalmente deterioro del "Fondo de comercio", ver apartado siguiente).

Repsol tiene contratados seguros para cubrir potenciales incidentes de seguridad que pudieran producirse en su Sistema Informático, incluyendo aplicaciones informáticas, por actos maliciosos (ciber-ataques) o accidentales, que causen la indisponibilidad del sistema.

Fondo de comercio

El detalle por segmento y sociedades del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Fondo de comercio	Millones de euros	
	2021	2020
Upstream ⁽¹⁾	1.051	983
Comercial y renovables ⁽²⁾:		
Repsol Portuguesa, S.A.	154	154
Repsol Gas Portugal, S.A.	106	106
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	105	104
Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.	49	49
Otras compañías ⁽²⁾	24	26
TOTAL ⁽³⁾	1.489	1.422

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente el fondo de comercio que surgió de la adquisición en 2015 de ROGCI, que a efectos de evaluar su recuperabilidad se asignó al segmento *Exploración y Producción*.

⁽²⁾ Corresponde a un total de 8 UGE siendo el importe individualmente más significativo no superior al 10% del total del Grupo. Del total, 436 y 438 millones de euros en 2021 y 2020 corresponden a sociedades cuya actividad principal se desarrolla en Europa. Para más información sobre el cálculo del valor recuperable, véase la Nota 21.

⁽³⁾ Incluye pérdidas de valor acumuladas por importe de 1.672 y 1.590 millones de euros en 2021 y 2020 respectivamente.

Repsol considera que, en base a los conocimientos actuales, los cambios razonablemente previsibles en los supuestos clave para la determinación del valor recuperable de las UGE (descenso del 10% en los precios de hidrocarburos, descenso del 5% en el volumen de ventas, aumentos del 5% en los costes operativos o de inversión, descensos del 5% en los márgenes de contribución unitarios o aumentos de 100 puntos básicos de la tasa de descuento) que tienen asignado fondo de comercio no conllevarían impactos significativos en los estados financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2021 como consecuencia del cálculo del valor recuperable del fondo de comercio.

[12] Inmovilizado material

La composición y el movimiento del epígrafe "Inmovilizado material" y de su correspondiente amortización y pérdidas de valor acumuladas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Millones de euros									
	Exploración y Producción			Industrial y Comercial y Renovables				Corporación		Total
	Inversión zonas con reservas	Inversiones en exploración	Otro inmov.	Terrenos, edificios y otras construcciones	Maquinaria e instalaciones	Otro inmov.	Inmov. en curso ⁽⁴⁾	Terrenos, construcciones y otros		
COSTE BRUTO										
Saldo a 1 enero 2020	25.263	3.135	902	2.515	21.871	1.679	901	1.065	57.331	
Inversiones	467	121	146	—	7	6	986	17	1.750	
Retiros o bajas	(8)	(643)	(39)	(14)	(141)	(32)	(4)	(27)	(908)	
Diferencias de conversión	(2.126)	(181)	(82)	(55)	(274)	(54)	(5)	—	(2.777)	
Variación del perímetro de consolidación	—	(390)	—	—	—	—	—	—	(390)	
Reclasificaciones y otros ⁽¹⁾	49	25	9	76	942	78	(858)	2	323	
Saldo a 31 diciembre 2020	23.645	2.067	936	2.522	22.405	1.677	1.020	1.057	55.329	
Inversiones	458	117	65	1	7	11	968	17	1.644	
Retiros o bajas	(269)	(11)	(19)	(28)	(238)	(62)	(18)	(17)	(662)	
Diferencias de conversión	1.877	165	72	31	231	51	4	—	2.431	
Variación del perímetro de consolidación	(251)	(1)	(10)	8	(92)	40	—	—	(306)	
Reclasificaciones y otros ⁽¹⁾	(1.032)	(24)	(147)	(383)	462	11	(762)	(32)	(1.907)	
Saldo a 31 diciembre 2021	24.428	2.313	897	2.151	22.775	1.728	1.212	1.025	56.529	
AMORTIZACIÓN Y PERDIDAS DE VALOR ACUMULADAS										
Saldo a 1 enero 2020	(14.965)	(2.506)	(382)	(1.312)	(13.843)	(673)	—	(505)	(34.186)	
Amortizaciones ⁽²⁾	(877)	(20)	(44)	(60)	(845)	(112)	—	(41)	(1.999)	
Retiros o bajas	7	643	28	12	125	29	—	22	866	
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽³⁾	(1.350)	(13)	(5)	—	152	(18)	—	(2)	(1.236)	
Diferencias de conversión	1.404	119	32	42	172	19	—	—	1.788	
Variación del perímetro de consolidación	—	390	—	—	—	—	—	—	390	
Reclasificaciones y otros ⁽¹⁾	7	(13)	5	(4)	315	(334)	—	(1)	(25)	
Saldo a 31 diciembre 2020	(15.774)	(1.400)	(366)	(1.322)	(13.924)	(1.089)	—	(527)	(34.402)	
Amortizaciones ⁽²⁾	(677)	(24)	(41)	(58)	(880)	(107)	—	(36)	(1.823)	
Retiros o bajas	228	11	13	25	232	76	—	14	599	
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽³⁾	(109)	(34)	(14)	8	51	(34)	—	(23)	(155)	
Diferencias de conversión	(1.264)	(108)	(27)	(20)	(134)	(24)	—	—	(1.577)	
Variación del perímetro de consolidación	237	1	9	(3)	40	23	—	—	307	
Reclasificaciones y otros ⁽¹⁾	1.244	(2)	101	407	439	41	—	18	2.248	
Saldo a 31 diciembre 2021	(16.115)	(1.556)	(325)	(963)	(14.176)	(1.114)	—	(554)	(34.803)	
Saldo neto a 31 diciembre 2020	7.871	667	570	1.200	8.481	588	1.020	530	20.927	
Saldo neto a 31 diciembre 2021	8.313	757	572	1.188	8.599	614	1.212	471	21.726	

⁽¹⁾ En 2021 y 2020 incluye reclasificaciones del epígrafe "Inmovilizado en curso" fundamentalmente a "Maquinaria e instalaciones", por diversos proyectos de mejora, reparación y remodelación de las refinerías del Grupo y en 2021 por la entrada en operación de los proyectos de Kappa y Valdesolar (ver Nota 2.3). Adicionalmente incluye en 2021 reclasificaciones del epígrafe "Inversión en zonas con reservas" a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" correspondiente a los activos de Malasia y a Ecuador (ver nota 16).

⁽²⁾ En relación a la valoración y vida útil de los elementos del inmovilizado material ver tabla más abajo en este apartado.

⁽³⁾ Ver Nota 21. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe de los deterioros de activos ascendía a 6.103 y 6.679 millones de euros, respectivamente, correspondiendo fundamentalmente al deterioro de "Inversión en zonas con reservas" (5.288 y 5.186 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente) y "Maquinaria e instalaciones" (450 y 836 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente).

⁽⁴⁾ Incluye en 2021 y 2020 el inmovilizado en curso que corresponde a las inversiones en los complejos industriales de los negocios de Refino y Química, fundamentalmente en España, y en menor medida, en Perú y Portugal, además de las inversiones en proyectos eólicos y solares que Repsol está desarrollando en España.

Las principales inversiones del Grupo por área geográfica se detallan en el apartado 4 y 5.1 del Informe de Gestión consolidado 2021 que se presenta siguiendo el modelo de reporting del Grupo.

El epígrafe "*Inmovilizado Material*" incluye inversiones efectuadas por el Grupo sobre concesiones administrativas, por importe de 249 y 247 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Estas concesiones revertirán al Estado en un plazo comprendido entre los años 2022 y 2084.

Con carácter general, los elementos del inmovilizado se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada. A continuación se detalla la vida útil estimada de los principales activos:

Vida útil estimada	Años
Edificios y otras construcciones	20-50
Maquinaria e instalaciones:	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8-25
Instalaciones complejas especializadas (complejos industriales Refino y Química):	
- Unidades	8-25
- Tanques de almacenamiento	20-40
- Líneas y redes	12-25
Instalaciones complejas especializadas (electricidad y gas):	
- Plantas de generación eléctrica	18-40
- Infraestructura y distribución de gas y electricidad	12-40
Elementos de transporte	5-20
Otro inmovilizado Material:	
- Mobiliario y enseres	9-15

En relación a los derechos para la vinculación de estaciones de servicio (EE.S), su titularidad está condicionada por la vida de los contratos que los originan, amortizándose linealmente en el plazo de cada contrato (entre 25 y 30 años).

En referencia a la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado vinculado a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos (ver Nota 3.7).

Adicionalmente, para el resto de instalaciones y plantas industriales y comerciales del Grupo no se ha tenido que modificar la vida útil estimada como consecuencia del impacto previsto por la transición energética en la demanda de nuestros productos.

Los importes correspondientes a los activos no amortizables, es decir, terrenos e inmovilizado en curso, ascienden, a 581 y 1.522 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, respectivamente, y 584 y 1.284 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

El epígrafe "*Inmovilizado material*" incluye elementos totalmente amortizados por importe de 10.020 y 9.497 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente.

De acuerdo con la práctica de la industria, Repsol asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos del inmovilizado material y las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan en la mayoría de las operaciones. El Grupo considera que el actual nivel de cobertura es, en general, adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

A continuación, se muestra la composición y movimiento de los activos por derecho de uso:

Millones de euros	Maquinaria e instalaciones	Elementos de transporte	Edificios	Terrenos	Otros	Total
Saldo a 1 de enero de 2020	1.489	256	110	185	1	2.041
Altas	197	36	41	27	193	494
Retiros o bajas	(12)	(2)	—	(1)	—	(15)
Amortizaciones	(41)	(70)	(28)	(17)	(25)	(181)
Diferencias de conversión y otros	(152)	(12)	(7)	(13)	(12)	(196)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	1.481	208	116	181	157	2.143
Altas	163	26	(58)	52	44	227
Retiros o bajas	—	—	(3)	—	—	(3)
Amortizaciones	(153)	(63)	(29)	(16)	(29)	(290)
Diferencias de conversión y otros	(14)	8	16	(16)	18	12
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1.477	179	42	201	190	2.089

Los contratos de arrendamiento más relevantes son los siguientes:

- Contrato con Emera Brunswick Pipeline Company, Ltd. un contrato para el transporte de gas natural a través de un gaseoducto que une la planta de Saint John LNG con la frontera norteamericana por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva del contrato fue julio de 2009. A 31 de diciembre de 2021 los derechos de uso por este contrato se encuentran totalmente provisionados y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero ascienden a 406 millones de dólares (358 millones de euros).
- Contrato con Maritimes & North East Pipeline para el transporte por gaseoducto del gas natural procedente de Canadá desde la frontera con Canadá hasta Dracut (EE.UU.) por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva inicial del contrato fue marzo de 2009. A 31 de diciembre de 2021 el importe correspondiente de los derechos de uso asciende a 493 millones de euros²² y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 880 millones de dólares (777 millones de euros).
- Por las EE.S que el Grupo tiene en España, Portugal, Perú y México se firman contratos de arrendamiento por varios conceptos y duración variable. A 31 de diciembre de 2021 el importe correspondiente de los derechos de uso asciende a 963 millones de euros y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 952 millones de euros.

[13] Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento habido en este epígrafe durante 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	5.897	7.237
Inversiones netas	19	10
Variaciones del perímetro de consolidación	145	54
Resultado inversiones contabilizadas por el método de la participación ⁽¹⁾	301	(609)
Dividendos repartidos ⁽²⁾	(266)	(202)
Diferencias de conversión	220	(473)
Reclasificaciones y otros movimientos (Nota 7.1)	(2.762)	(120)
Saldo al cierre del ejercicio	3.554	5.897

⁽¹⁾ El incremento obedece principalmente a aquellos negocios cuya actividad se ha visto favorecida por el incremento de precios del periodo. Este epígrafe no incluye el "Otro resultado integral" por importe de 219 millones de euros en 2021 (205 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos) y de -484 millones de euros en 2020 (-472 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos), derivadas fundamentalmente de diferencias de conversión.

⁽²⁾ En 2021 corresponde principalmente a RSB (155 millones de euros), YPFB Andina (29 millones de euros) y Sierracol Energy Arauca (29 millones de euros). En 2020 fundamentalmente Repsol Sinopec Brasil (RSB) y Dynasol.

En 2021 "Reclasificaciones y otros" el importe del ejercicio corresponde fundamentalmente a la asignación de activos financieros de Repsol Sinopec Brasil, B.V. (negocio conjunto participado al 60% por Repsol y al 40% por el grupo Sinopec) a los socios. En 2020 incluye principalmente la reclasificación del valor negativo del patrimonio de Petroquiriquire y Cardón (ver apartado más adelante "Valor contable de la participación en negocios conjuntos").

En 2021 "Variaciones del perímetro de consolidación" destaca la adquisición del 40% de Hecate Energy Group LLC, empresa que opera en el mercado energético renovable de Estados Unidos y que está especializada en el desarrollo de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía con una cartera de proyectos de más de 40 GW. Por otro lado la venta de la participación de AR Oil & Gaz, B.V. en Rusia (*joint venture* formada con Alliance Oil).

El detalle de las inversiones que han sido contabilizadas aplicando el método de la participación, son:

	Millones de euros	
	Valor contable de la inversión ⁽²⁾	
	2021	2020
Negocios conjuntos	3.349	5.757
Entidades asociadas ⁽¹⁾	205	140
TOTAL	3.554	5.897

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente la participación en Hecate Energy Group LLC y en Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd.

⁽²⁾ En 2021, corresponden a Exploración y Producción 2.737 millones de euros (5.448 millones de euros en 2020).

²² Derecho de uso provisionado por importe de 64 millones de euros.

Sobre la base de los acuerdos de accionistas firmados en cada sociedad, cuando las decisiones estratégicas, operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, dichas sociedades se consideran negocios conjuntos siempre que no se trate de una operación conjunta. Destacamos a continuación los más significativos:

Repsol Sinopec Brasil (RSB)

Repsol tiene una participación del 60% en Repsol Sinopec Brasil, S.A. y en Repsol Sinopec Brasil B.V (a través de Repsol Upstream, B.V. y Repsol Exploração Brasil, Ltda., respectivamente, ambas participadas al 100% por Repsol, S.A.), que se han incluido conjuntamente en las tablas más abajo como RSB. El 40% restante de dichas sociedades corresponde a Tiptop Luxembourg, S.A.R.L.

Las principales actividades de esta sociedad son la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Brasil.

En relación a las garantías otorgadas por el Grupo a favor de RSB, véase la Nota 26.

YPFB Andina, S.A.

Repsol tiene una participación del 48,33% en el capital de YPFB Andina, S.A. a través de Repsol Bolivia, S.A., siendo el resto de los socios YPF Bolivia (51%) y accionistas minoritarios (0,67%). Las principales actividades de esta sociedad son la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Bolivia.

BPRY Caribbean Ventures, LLC. (BPRY)

Repsol participa en BPRY Caribbean Ventures, LLC. con una inversión del 30% de su capital social a través de Repsol Exploración, S.A. El 70% restante es propiedad de British Petroleum Ltd. Las principales actividades de esta sociedad y sus filiales son la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y cualquier otra actividad relacionada en Trinidad y Tobago.

Petroquiriquire, S.A.

Repsol participa con un 40% en Petroquiriquire, S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. Petroquiriquire es una empresa mixta, y por tanto está participada por la Corporación Venezolana de Petróleo, S.A. (CVP) con el 56% y PDVSA Social, S.A. con el 4%. Su principal actividad es la producción y venta de petróleo y gas, en Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 21.3.

Cardón IV, S.A.

Repsol participa con un 50% en Cardón IV, S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. El 50% restante es propiedad del grupo ENI. Cardón IV es una licenciataria de gas cuya principal actividad es la producción y venta de gas en Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 21.3.

Repsol Sinopec Resources UK Ltd. (RSRUK)

Compañía participada por Talisman Colombia Holdco, Ltd, filial del Grupo Repsol, y por Addax Petroleum UK Limited (Addax), filial del grupo Sinopec, al 51% y 49% respectivamente. Sus principales actividades son la exploración y explotación de hidrocarburos en el Mar del Norte.

En relación con el proceso de arbitraje por la compra de Addax del 49% de las acciones de RSRUK, véase Nota 15.

A continuación se presenta información financiera resumida de las inversiones identificadas anteriormente, preparada de acuerdo con principios contables NIIF-UE, tal y como se indica en la Nota 3, y su reconciliación con el valor contable de la inversión en los estados financieros consolidados:

Resultados de negocios conjuntos:

Millones de euros	RSB		YPFB Andina		BPRY		Petroquiriquire		Cardón IV		RSRUK	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Ingresos ordinarios	1.358	810	148	165	1.599	768	206	78	636	589	887	646
Amortización y provisiones por deterioro ⁽¹⁾	(331)	(361)	(118)	(138)	(841)	(2.060)	(298)	78	(54)	(193)	(496)	(876)
Otros ingresos/(gastos) de explotación	(434)	(251)	(86)	(108)	(791)	(591)	(53)	(26)	(158)	(146)	(535)	(428)
Rdo de explotación	593	198	(56)	(81)	(33)	(1.883)	(145)	130	424	250	(144)	(658)
Intereses netos	18	128	2	4	(77)	(73)	(38)	(40)	(64)	(106)	8	18
Resto de partidas del Rdo financiero	(66)	(30)	(11)	(8)	(23)	(29)	11	1	(22)	3	(46)	(68)
Rdo. inversiones método participación neto de impuestos	—	6	2	14	—	—	—	—	—	—	—	—
Rdo antes de impuestos	545	302	(63)	(71)	(133)	(1.985)	(172)	91	338	147	(182)	(708)
Gasto por impuesto	(212)	(240)	13	15	52	499	73	(196)	5	184	96	232
Rdo del periodo atribuido a la sociedad dominante	333	62	(50)	(56)	(81)	(1.486)	(99)	(105)	343	331	(86)	(476)
Participación de Repsol	60 %	60 %	48 %	48 %	30 %	30 %	40 %	40 %	50 %	50 %	51 %	51 %
Rdo por integración	200	37	(24)	(27)	(24)	(446)	(40)	(42)	171	166	(44)	(243)
Dividendos	155	34	29	41	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro resultado integral ⁽²⁾	121	(373)	27	(35)	5	1	(37)	38	(13)	27	45	(57)

Nota: Los importes desglosados a continuación figuran al porcentaje de participación del Grupo en cada una de las sociedades:

⁽¹⁾ Incluye los deterioros de activos en BPRY, YPFB Andina y RSRUK y por riesgo de crédito, principalmente, en Cardón IV y PQQ (ver Nota 21).

⁽²⁾ Corresponde a las "Ganancias/(pérdidas) por valoración" y los "Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias" del Estado de ingresos y gastos reconocidos.

Valor contable de la participación en negocios conjuntos:

Millones de euros	RSB		YPFB Andina		BPRY		Petroquiriquire		Cardón IV		RSRUK	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos												
Activos no corrientes	3.903	8.366	686	699	2.934	3.191	4	106	636	739	3.068	2.921
Activos corrientes:	638	476	268	280	650	427	589	345	537	389	1.555	1.093
Efectivo y equivalentes de efectivo	273	132	23	41	110	89	—	12	7	3	65	71
Otros activos corrientes ⁽¹⁾	365	344	245	239	540	338	589	333	530	386	1.490	1.022
Total Activos	4.541	8.842	954	979	3.584	3.618	593	451	1.173	1.128	4.623	4.014
Pasivos												
Pasivos no corrientes:	1.940	1.780	237	210	2.251	2.420	712	736	652	1.113	2.929	2.730
Pasivos financieros	939	997	—	—	1.139	1.117	706	652	446	826	64	58
Otros pasivos no corrientes	1.001	783	237	210	1.112	1.303	6	84	206	287	2.865	2.672
Pasivos corrientes:	423	396	56	55	1.094	895	1.131	772	709	523	539	159
Pasivos financieros	195	126	—	—	693	587	52	11	1	7	20	32
Otros pasivos corrientes ⁽¹⁾	228	270	56	55	401	308	1.079	761	708	516	519	127
Total Pasivos	2.363	2.176	293	265	3.345	3.315	1.843	1.508	1.361	1.636	3.468	2.889
ACTIVOS NETOS	2.178	6	661	714	239	303	(1.250)	(1.057)	(188)	(508)	1.155	1.125
Participación de Repsol	60 %	60 %	48 %	48 %	30 %	30 %	40 %	40 %	50 %	50 %	51 %	51 %
Participación en los activos netos ⁽²⁾	1.307	0	317	343	72	91	(500)	(423)	(94)	(254)	589	574
Fondo de comercio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valor contable de la inversión	1.307	0	317	343	72	91	—	—	—	—	589	574

Nota: Los importes desglosados a continuación figuran al porcentaje de participación del Grupo en cada una de las sociedades:

⁽¹⁾ En Petroquiriquire, en otros activos y pasivos corrientes, incluye la compensación de créditos y deudas recíprocas con PDVSA en los términos acordados.

⁽²⁾ Petroquiriquire: en 2021 y 2020 se ha registrado una provisión para riesgos y gastos cuyo importe a 31 de diciembre asciende a 500 y 423 millones de euros, respectivamente, correspondiente al valor negativo del Patrimonio Neto de Petroquiriquire (Ver Nota 15).

Cardón IV: el valor de la inversión se iguala a cero minorando el valor contable del préstamo otorgado a Cardón IV (cuyo saldo, neto de deterioro, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 166 y 255 millones de euros, respectivamente y que se considera como inversión neta, véase Nota 8.1).

Para los acuerdos conjuntos y sociedades asociadas que sean materiales o de importancia relativa significativa: (i) no existen restricciones legales aplicables sobre la capacidad de transferir fondos a Repsol, (ii) los estados financieros utilizados se refieren a la misma fecha que los de Repsol, S.A. y (iii) no existen pérdidas no reconocidas.

[14] Otros activos no corrientes

Este epígrafe incluye principalmente, en 2021 y 2020 cuentas a cobrar a PDVSA en Venezuela (ver Nota 21.3) por 344 millones de euros netos de deterioro (293 millones de euros en 2020) y los depósitos asociados al desmantelamiento de activos de Exploración y Producción ("*sinking funds*") por importe de 59 millones de euros (154 millones de euros en 2020), principalmente en Indonesia, así como los derivados por operaciones comerciales no corrientes (ver Nota 8).

[15] Provisiones corrientes y no corrientes

Repsol realiza juicios y estimaciones que afectan al registro y valoración de las provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias. El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones, litigios y otras contingencias puede variar de las estimaciones previamente realizadas debido a diferencias en la fecha de materialización prevista, interpretación de las normas, opiniones técnicas y evaluaciones de la cuantía de los daños y responsabilidades.

Para el registro de provisiones de desmantelamiento asociadas a sus actividades de producción de hidrocarburos, la complejidad del cálculo radica tanto en el registro inicial del valor actual de los costes futuros estimados como de los ajustes posteriores para reflejar el paso del tiempo, así como los cambios en las estimaciones por modificación de las hipótesis inicialmente utilizadas como consecuencia de avances tecnológicos, cambios regulatorios, factores económicos, políticos y de seguridad medioambiental, variaciones en el calendario o en las condiciones de las operaciones, etc. Las provisiones por desmantelamiento se actualizan periódicamente en función de la evolución de las estimaciones de costes y de las tasas de descuento. Estas tasas tienen en cuenta la tasa libre de riesgo por plazo y moneda, el riesgo país y un diferencial en función de la estructura de endeudamiento y del plazo de los flujos de caja. En concreto, la media ponderada de las tasas utilizadas por el Grupo es del 3,4%.

Las provisiones por desmantelamiento asociadas con refinerías e instalaciones petroquímicas generalmente no se reconocen, ya que las obligaciones potenciales no se pueden medir, dadas sus fechas de liquidación indeterminadas. El grupo realiza revisiones periódicas de sus refinerías y activos petroquímicos de larga duración para detectar cambios en los hechos y circunstancias que pudieran requerir el reconocimiento de una provisión por desmantelamiento.

Adicionalmente, Repsol realiza juicios y estimaciones al registrar costes y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales, para lo que se basa en la información actual relativa a costes y planes esperados de remediación en función de las leyes y regulaciones aplicables, la identificación y evaluación de los efectos causados sobre el medioambiente, así como las tecnologías aplicables.

Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones que las afectan, podría tener, un efecto significativo en las provisiones registradas.

15.1] Provisiones

El saldo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de estos epígrafes, así como sus movimientos entre ejercicios son los siguientes:

	Millones de euros					Total
	Provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes					
	Desmantelamiento de activos ⁽³⁾	Contratos onerosos ⁽⁴⁾	Judiciales	Otras provisiones ⁽⁵⁾		
Saldo a 1 enero 2020	1.870	420	948	1.539	4.777	
Dotaciones con cargo a resultados ⁽¹⁾	84	20	14	370	488	
Aplicaciones con abono a resultados	(22)	(33)	(5)	(21)	(81)	
Cancelación por pago	(54)	(47)	(11)	(86)	(198)	
Variaciones del perímetro de consolidación	(2)	—	—	(28)	(30)	
Diferencias de conversión, reclasificaciones y otros ⁽²⁾	(103)	(30)	(55)	(456)	(644)	
Saldo a 31 diciembre 2020	1.773	330	891	1.318	4.312	
Dotaciones con cargo a resultados ⁽¹⁾	85	42	73	680	880	
Aplicaciones con abono a resultados	(10)	(8)	(10)	(13)	(41)	
Cancelación por pago	(101)	(39)	(43)	(79)	(262)	
Variaciones del perímetro de consolidación	(17)	(323)	—	(2)	(342)	
Diferencias de conversión, reclasificaciones y otros ⁽²⁾	(21)	19	(132)	(125)	(259)	
Saldo a 31 diciembre 2021	1.709	21	779	1.779	4.288	

⁽¹⁾ En 2021 y 2020 incluye 59 y 75 millones de euros, respectivamente, correspondientes a la actualización financiera de provisiones y en "Otras provisiones" la dotación correspondiente al consumo de derechos de CO₂ (ver Nota 30) por 479 y 281 millones de euros, respectivamente.

⁽²⁾ En 2021 "Desmantelamiento de activos" incluye las reclasificaciones al epígrafe de "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance de situación (ver Nota 16). En 2021 y 2020 "Otras provisiones" incluye la baja de los derechos consumidos por CO₂ por importe de 469 y 281 millones de euros (ver Nota 30) y la actualización de valor negativo de las inversiones en Petroquiriquire y Cardón IV (ver Nota 13).

⁽³⁾ En 2021, una variación en la tasa de descuento de un +/- 50 puntos básicos disminuiría/aumentaría las provisiones en -114 y 121 millones de euros.

⁽⁴⁾ En 2021 "variaciones de perímetro de consolidación" incluye principalmente la baja de la provisión de onerosidad tras la adquisición del 25% de Saint John LNG una vez que la obligación se extingue a nivel Grupo (ver Nota 2.3).

⁽⁵⁾ El epígrafe de "Otras provisiones" incluye fundamentalmente las constituidas para hacer frente saneamientos y remediaciones medioambientales (ver Nota 30), compromisos por pensiones (ver Nota 28), consumos de los derechos de CO₂ (ver Nota 30) incentivos a los empleados (ver Nota 28), riesgos fiscales no relacionados con el impuesto de beneficios (ver Nota 23), reestructuración de plantilla y otras provisiones para cubrir obligaciones derivadas de la participación en sociedades. Las provisiones fiscales relacionadas con el impuesto sobre beneficios se presentan en el epígrafe "Pasivos por Impuestos diferidos y otros fiscales" del balance de situación (ver Nota 23).

A continuación se incluye una estimación de los vencimientos de las provisiones al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimientos ⁽¹⁾ en millones de euros			Total
	Inferior a un año	De 1 a 5 años	> de 5 años y/o indet.	
Provisión por desmantelamientos de campos	87	239	1.383	1.709
Provisión por contratos onerosos	5	12	4	21
Provisión por riesgos judiciales	—	462	317	779
Otras provisiones	932	754	93	1.779
TOTAL	1.024	1.467	1.797	4.288

⁽¹⁾ Debido a las características de los correspondientes riesgos incluidos, los calendarios de vencimientos están sujetos a incertidumbres y cambios más allá del control del Grupo, por lo que podrían variar en el futuro en función de la evolución de las circunstancias con las que se ha realizado la estimación.

15.2] Litigios

Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos o tomando en consideración la experiencia de sucesos pasados.

A 31 de diciembre de 2021, el balance de Repsol incluye provisiones por litigios por un importe total de 779 millones de euros (891 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). A continuación, se desglosa el resumen de los procedimientos judiciales o arbitrales más significativos y su situación a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

Reino Unido

Arbitraje Addax en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK)

El 13 de julio de 2015, Addax Petroleum UK Limited ("Addax") y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation ("Sinopec") presentaron una "Notice of Arbitration" contra Talisman Energy Inc. (actualmente "ROGCI") y Talisman Colombia Holdco Limited ("TCHL") en relación con la compra del 40% de las acciones de TSEUK (actualmente Repsol Sinopec Resources UK Limited "RSRUK"). El 1 de octubre siguiente ROGCI y TCHL presentaron la contestación a la "Notice of Arbitration". El 25 de mayo de 2016, Addax y Sinopec formalizaron la demanda arbitral, en la que solicitaron que, en el supuesto de que sus pretensiones fueran estimadas en su integridad, se les abone el importe de su inversión inicial en RSRUK, materializada en 2012 mediante la compra del 49% de ésta a TCHL, una filial 100% de ROGCI, junto con cualesquiera incrementos de inversión posteriores, realizados o por realizar en el futuro, así como las pérdidas de oportunidad que pudieran haberse producido, estimando todo ello en una cifra total aproximada de 5.500 millones de dólares estadounidenses.

La disputa versa sobre hechos que tuvieron lugar en 2012, antes de la adquisición de Talisman por Repsol en 2015, y no implica ninguna acción llevada a cabo por Repsol.

ROGCI y TCHL solicitaron al Tribunal arbitral la desestimación de las reclamaciones de Addax y Sinopec basadas en las garantías contractuales. El 15 de agosto de 2017 el Tribunal Arbitral emitió un Primer Laudo Parcial desestimando las reclamaciones de Addax y Sinopec basadas en las garantías contractuales.

El Tribunal Arbitral decidió, entre otras cuestiones procedimentales, la bifurcación del procedimiento en dos fases: en la primera se resolvería sobre responsabilidad y en la segunda se decidiría la cuantía de las responsabilidades que, en su caso, se hubieran determinado.

Las cinco principales cuestiones en disputa son Reservas, Producción, Abandono, Proyectos y Mantenimiento.

Durante 2018 se celebró la audiencia oral sobre cuestiones de responsabilidad y se presentaron las conclusiones de las partes.

El 29 de enero de 2020 el Tribunal arbitral emitió un Segundo Laudo Parcial sobre Reservas, determinando que ROGCI y TCHL son responsables ante Sinopec y Addax con respecto a dicha cuestión. El 28 de abril de 2020, Repsol impugnó este Segundo Laudo Parcial ante los tribunales de Singapur, habiendo sido transferido el caso a la Singapore International Commercial Court (SICC). Se estima que el recurso de anulación se resolverá durante el tercer trimestre de 2022.

El 20 de abril de 2021 el Tribunal Arbitral ha emitido un Tercer Laudo Parcial, relativo al resto de cuestiones pendientes de decidir en la fase de responsabilidad, declarando responsables a TCHL y ROGCI por la cuestión relativa a Producción -que se solapa con lo ya resuelto en el anterior laudo sobre Reservas- y desestimando las reclamaciones de Addax y Sinopec respecto

al resto de las cuestiones (Abandonos, Proyectos y Mantenimiento). El 19 de julio de 2021, ROGCI y TCHL impugnaron este Tercer Laudo Parcial ante los tribunales de Singapur.

Tras este Laudo, el proceso arbitral continuará en su fase de cuantificación, cuya decisión no se prevé para antes del cuarto trimestre de 2023.

El Tercer Laudo Parcial ha desestimado la mayor parte de las pretensiones de Addax y Sinopec y permite una mejor estimación de las responsabilidades que se podrían derivar de este litigio. Por ello, se ha realizado una nueva evaluación de la provisión necesaria para cubrir los riesgos correspondientes y, como consecuencia del análisis realizado por la compañía y sus abogados y asesores externos, se ha reducido la provisión inicialmente registrada. La compañía considera que la información anterior es suficiente conforme al párrafo 92 de la NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”, pues un mayor detalle sobre sus estimaciones podría perjudicar el desarrollo y desenlace del litigio.

Por otra parte, el 30 de noviembre de 2017 Repsol, S.A. comenzó otro arbitraje contra China Petroleum Corporation y TipTop Luxembourg S.A.R.L (sociedades del Grupo Sinopec) reclamando una indemnización por los perjuicios que pueda sufrir como consecuencia de cualquier decisión adversa en el arbitraje mencionado anteriormente, junto con otros daños aún no cuantificados. El Tribunal ha desestimado la reclamación de Repsol, S.A., si bien esta decisión no tiene impacto en la valoración de riesgo ni en la provisión contable del Arbitraje Addax.

Estados Unidos de América

Litigio del Río Passaic / Bahía de Newark

Los hechos a los que se hace referencia en este litigio están relacionados con la venta por Maxus Energy Corporation (“Maxus”) de su antigua filial química, Diamond Shamrock Chemical Company (“Chemicals”) a Occidental Chemical Corporation (“OCC”). Maxus acordó indemnizar a Occidental frente a ciertas contingencias medioambientales relacionadas con las actividades de Chemicals anteriores al 4 de septiembre de 1986. Con posterioridad (1995), Maxus fue adquirida por YPF S.A. (“YPF”) y posteriormente (1999) Repsol, S.A. adquirió YPF.

En diciembre de 2005 el *Department of Environmental Protection* de Nueva Jersey (“DEP”) y el *Spill Compensation Fund* de Nueva Jersey (conjuntamente, “*el Estado de Nueva Jersey*”) demandaron a Repsol YPF S.A. (actualmente denominada Repsol, S.A., en lo sucesivo “Repsol”); YPF; YPF Holdings Inc. (“YPFH”); CLH Holdings (“CLHH”); Tierra Solutions, Inc. (“Tierra”); Maxus; así como a OCC por la supuesta contaminación proveniente de la antigua planta de Chemicals que presuntamente contaminó el río Passaic, la Bahía de Newark y otras aguas y propiedades cercanas.

El 26 de septiembre de 2012 OCC interpuso una “*Second Amended Cross Claim*” (“Cross Claim”) contra Repsol, YPF, Maxus (conjuntamente los “Demandados”), Tierra y CLHH, reclamando, entre otras, que Repsol e YPF fueran declaradas responsables de las deudas de Maxus (“*Alter Ego*”). Entre junio de 2013 y agosto de 2014 los Demandados, entre otros, firmaron, sin reconocimiento de responsabilidad, distintos acuerdos con el Estado de Nueva Jersey, por los que mediante determinados pagos se obtuvo el desistimiento de las acciones del Estado de Nueva Jersey contra aquéllos. En febrero de 2015 Repsol demandó a OCC reclamándole los 65 millones de dólares que tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey.

El 5 de abril de 2016 el Juez desestimó en su totalidad la demanda de OCC contra Repsol. El 17 de junio de 2016 Maxus presentó solicitud de quiebra ante el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware, requiriendo, además, la suspensión de la *Cross Claim*. El 19 de octubre de 2017 el Juez titular estimó en su totalidad la demanda de Repsol contra OCC, condenado a ésta al pago de 65 millones de dólares más intereses y costas.

El 14 de septiembre de 2018 Maxus (declarado por el Tribunal Federal de Quiebras de Delaware, sucesor de OCC -su principal acreedor- como demandante en la *Cross Claim*) formalizó recurso de apelación sobre la sentencia adversa dictada en dicho procedimiento, y que rechazaba el *Alter Ego* entre Maxus y Repsol. Simultáneamente, OCC formalizó recurso de apelación sobre la demanda que le condenaba a abonar los 65 millones de dólares que Repsol tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey. El 27 de diciembre de 2021, la Corte de Apelación estimó los recursos de OCC. La sentencia no declara a Repsol responsable, sino que simplemente reenvía el caso nuevamente a la Corte de instancia por entender que esta Corte no podía haberse pronunciado a través de un *Summary Judgment* en este momento procesal.

El 14 de junio de 2018, la Administración Concursal de Maxus presentó una demanda (“*New Claim*”) en el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware contra YPF, Repsol y determinadas sociedades filiales de ambas, por las mismas reclamaciones que se recogían en la *Cross Claim*. En febrero de 2019 el Tribunal Federal de Quiebras rechazó los escritos presentados por Repsol en los que solicitaba que el Tribunal rechazara de inicio la *New Claim*, lo que implica que el procedimiento continúa su curso.

Repsol mantiene la opinión de que, al igual que se ha demostrado en la *Cross Claim*, las pretensiones aducidas en la *New Claim* carecen de fundamento.

El 10 de diciembre de 2019, la Administración Concursal de Maxus presentó una demanda ("*Insurance Claim*") en Texas contra Greenstone Assurance Limited (sociedad reaseguradora cautiva histórica del Grupo Maxus y, actualmente, participada al 100% por Repsol - "*Greenstone*"), reclamando que dicha entidad vendría obligada a indemnizar a Maxus por las responsabilidades derivadas de la indemnidad otorgada a OCC, y ello en virtud de supuestas pólizas de seguro emitidas por Greenstone entre 1974 y 1998.

Repsol mantiene la opinión de que las pretensiones aducidas en la *Insurance Claim* carecen de fundamento. No obstante, las partes han llegado a un acuerdo transaccional por importe de 25 millones de dólares. El acuerdo conciliatorio se ejecutó el 25 de marzo de 2021, presentando las partes a continuación ante el tribunal una solicitud conjunta para el archivo del asunto el 26 de marzo de 2021, que fue aprobada y acordado el archivo el 9 de abril de 2021.

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

[16] Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados

Las principales líneas del balance consolidado de los activos clasificados como mantenidos para la venta y pasivos vinculados a 31 de diciembre de 2021, son las siguientes:

Millones de euros	31/12/2021
Activos no corrientes	407
Activos corrientes	198
Activos	605
Pasivos no corrientes	(243)
Pasivos corrientes	(217)
Pasivos	(460)
ACTIVOS NETOS	145

Incluyen fundamentalmente activos productivos en Malasia (incluye la participación en los bloques PM3 CAA, Kinabalu y PM305/314) y en Ecuador (bloques 16 y 67) del segmento Exploración y Producción cuya venta se encontraba pendiente de ciertas condiciones precedentes a 31 de diciembre de 2021. Sus ventas se ha completado en 2022 tal y como se describe en la Nota 32, sin impactos significativos en los estados financieros del Grupo.

[17] Existencias

Las existencias se valoran al menor entre el coste (calculado de acuerdo al coste medio de ponderado) y su valor neto de realización. Las existencias de "commodities" destinadas a una actividad de "trading" se valoran a valor razonable menos los costes para la venta y los cambios de valor de las mismas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La composición del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Millones de euros	
	2021	2020
Crudo y gas natural	1.713	1.130
Productos terminados y semiterminados	2.918	1.653
Materiales y otras existencias ⁽¹⁾	596	596
TOTAL ⁽²⁾	5.227	3.379

⁽¹⁾ Incluyen derechos de CO2 gratuitos por importe de 260 millones de euros (equivalentes a 7.574 miles de toneladas).

⁽²⁾ Incluye deterioros por valoración de las existencias por importe de 48 y 38 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente. Las dotaciones y reversiones del ejercicio ascienden a -15 y 7 millones de euros respectivamente (-8 y 20 millones de euros en 2020).

A 31 de diciembre de 2021, el importe de existencias de "commodities" destinadas a una actividad de "trading" ha ascendido a 342 millones de euros y el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración a mercado de las mismas ha representado un ingreso de 4 millones de euros. Para el cálculo del valor razonable se utilizan curvas *forward* del mercado en función del plazo de valoración de las operaciones. Las principales variables utilizadas son fundamentalmente: cotizaciones de publicaciones oficiales (*Platt's*, *Argus*, *OPIS*, *brokers*,...) y primas históricas o de mercado (*mark to market*) en caso de estar disponibles.

Los mayores saldos de existencias se explican fundamentalmente por el incremento en los precios medios del crudo Brent (+70% / +29,1 \$/bbl).

El Grupo Repsol cumple a 31 de diciembre 2021 y 2020 con las exigencias legales de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad establecidas por la normativa aplicable (ver Anexo IV), en las sociedades españolas que integran el Grupo.

[18] Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Millones de euros	
	2021	2020
Clientes por ventas y prestación de servicios (importe bruto)	5.972	3.046
Deterioro acumulado	(186)	(210)
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.786	2.836
Deudores por operaciones de tráfico y otros deudores	693	597
Deudores por operaciones con el personal	47	41
Administraciones públicas	215	202
Derivados por operaciones comerciales (Nota 9)	1.027	200
Otros deudores	1.982	1.040
Activos por impuesto corriente	470	180
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.238	4.056

Este epígrafe aumenta principalmente por la mayor actividad en todos los negocios (mayores ventas), como consecuencia de la mayor demanda por las menores restricciones a la movilidad, y los mayores precios.

[19] Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Repsol tiene las siguientes cuentas por pagar registradas en el epígrafe del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar":

	Millones de euros	
	2021	2020
Proveedores	5.548	2.471
Acreedores y otros	3.783	2.611
Administraciones Públicas acreedoras	635	537
Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	871	208
Otros acreedores	5.289	3.356
Pasivo por impuesto corriente	386	72
TOTAL	11.223	5.899

Este epígrafe aumenta por la mayor actividad (mayores compras) en línea con el aumento de las deudas comerciales y otras cuentas a pagar.

Información sobre el período medio de pago a proveedores en España

La información relativa al período medio de pago (PMP) a proveedores en operaciones comerciales en España se presenta de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

	Días	
	2021	2020
Período medio de pago a proveedores (PMP) ⁽¹⁾	30	28
Ratio de operaciones pagadas ⁽²⁾	30	28
Ratio de operaciones pendientes de pago ⁽³⁾	30	30
	Importe (millones de euros)	
Total pagos realizados	11.733	10.752
Total pagos pendientes	460	283

⁽¹⁾ PMP= ((Ratio operaciones pagadas * importe total pagos realizados) + (Ratio operaciones pendientes de pago* importe total pagos pendientes)) / (Importe total de pagos realizados + importe total pagos pendientes).

⁽²⁾ Σ (número de días de pago * importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados.

⁽³⁾ Σ (Número de días pendientes de pago * importe de la operación pendiente de pago) / Importe total de pagos pendientes.

El PMP a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 es de 60 días.

RESULTADOS

[20] Resultado de explotación

Repsol publica, en la misma fecha que las presentes Cuentas Anuales consolidadas, su Informe de Gestión consolidado 2021, que incluye una explicación de los resultados y otras magnitudes de desempeño.

20.1] Ventas e ingresos por prestación de servicios

Los ingresos se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos de las actividades ordinarias representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios. Se diferencian cinco pasos en el reconocimiento de los ingresos: i) identificar el/los contratos del cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño, iii) determinar del precio de la transacción, iv) asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño y v) reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En la mayor parte de los negocios del Grupo los contratos tienen una única obligación de desempeño que se satisface con la entrega del producto que se produce en un momento concreto del tiempo. A 31 de diciembre no existen obligaciones de desempeño relevantes con clientes pendientes de cumplimiento.

En las ventas en las que el Grupo actúa como agente, solo se registra como ingreso el margen de intermediación.

En lo referente a los impuestos especiales (Impuesto sobre Hidrocarburos), se trata de un impuesto monofásico y la compañía asume el mismo vía la repercusión que le hace el titular del Depósito fiscal (normalmente CLH), posteriormente, Repsol lo traslada a sus clientes como parte del precio del producto. Es decir, Repsol no actúa como mero agente recaudador de la Agencia Tributaria al no ser un impuesto recuperable de la Hacienda Pública (por ejemplo, en caso de impago del cliente final), sino que se trata de un impuesto sobre el que el Grupo soporta todos los riesgos (por ejemplo, también en el caso de destrucción o pérdida del producto) y beneficios, constituyendo en sustancia un coste de producción a recuperar, en su caso, a través de la venta del producto, teniendo la compañía libertad para la fijación del precio de venta. Es por ello por lo que Repsol considera el Impuesto sobre Hidrocarburos como un coste soportado y, de forma simétrica, como un mayor ingreso por ventas.

En Exploración y Producción los ingresos se generan fundamentalmente por la venta de crudos, condensados y líquidos del gas natural y gas natural, o bien por la prestación de servicios de explotación de hidrocarburos, dependiendo de los contratos vigentes en cada uno de los países en los que opera el Grupo. En Industrial los ingresos se generan, fundamentalmente, por la comercialización de productos petrolíferos (gasolinas, fuelóleos, GLP, asfaltos, lubricantes,...) y petroquímicos (etilenos, propilenos, poliolefinas y productos intermedios). En Comercial y Renovables los ingresos se generan, fundamentalmente, por la venta de productos petrolíferos y otros servicios en estaciones de servicio y la comercialización de gas (gas natural y GNL) y electricidad.

La distribución de los ingresos de las actividades ordinarias (epígrafes de “Ventas” e “Ingresos por prestación de servicios”) por segmento en 2021 y 2020 se muestran a continuación:

	2021	2020
Exploración y Producción	5.009	2.963
Industrial	39.582	25.142
Comercial y Renovables	21.680	16.315
Corporación	(16.526)	(11.138)
TOTAL	49.745	33.282

Nota: Incluye impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos por importe de 5.216 y 5.033 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente.

El incremento de los ingresos en 2021 se explica por: (i) el aumento de los precios de realización del crudo y gas en los negocios productivos de Exploración y Producción, (ii) el incremento de la demanda y los precios de productos petrolíferos y petroquímicos en Industrial y (iii) por el aumento de ventas en los negocios comerciales, como consecuencia del aumento de la demanda por las menores restricciones a la movilidad y por el aumento de los precios de combustibles (iv) y la puesta en producción de nuevos activos de generación eléctrica renovable.

La distribución de los ingresos de las actividades ordinarias por país en 2021 y 2020 se muestran a continuación:

	2021	2020
España	24.335	17.088
Estados Unidos	3.347	1.988
Portugal	2.976	1.912
Perú	2.464	1.672
Resto	16.623	10.622
TOTAL ⁽¹⁾⁽²⁾	49.745	33.282

⁽¹⁾ La distribución por área geográfica se ha elaborado en función de los mercados a los que van destinadas las ventas o ingresos.

⁽²⁾ La distribución de los mercados de destino es: i) U.E zona euro: 32.832 millones de euros (22.464 millones de euros en 2020), ii) UE zona no euro: 90 millones de euros (488 millones de euros en 2020) y iii) Resto de países: 16.823 millones de euros (10.330 millones de euros en 2020). En 2021 los ingresos de Reino Unido se incluyen en Resto de países tras su abandono de la UE el 31 de enero de 2020 (en 2020 se incluían en UE Zona no Euro).

20.2) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

El ingreso reconocido en este epígrafe se explica por el incremento de los precios de los productos terminados en el periodo.

20.3) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye, entre otros, los ingresos reconocidos por la valoración de instrumentos derivados comerciales (ver Nota 9), los ingresos por consumos de derechos de CO₂ gratuitos (ver Nota 30.1) y la aplicación con abono a resultados de provisiones (ver Nota 15). Este epígrafe incluye subvenciones de explotación por importe de 15 y 18 millones de euros en 2021 y 2020 respectivamente.

20.4) Aprovisionamientos

El epígrafe "Aprovisionamientos" recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2021	2020
Compras	38.502	24.158
Variación de existencias (materias primas y existencias comerciales)	(1.054)	677
TOTAL	37.448	24.835

Los mayores costes de "Aprovisionamientos" obedecen fundamentalmente a los mayores volúmenes de compras por la mayor actividad y al incremento de precios de las materias primas de los complejos industriales.

Este epígrafe incluye impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos mencionados en el apartado "Ventas e ingresos por prestación de servicios" de esta Nota.

20.5) [Dotación] / Reversión de provisiones por deterioro

Los citados epígrafes recogen los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2021	2020
Dotación por provisiones por deterioro de activos (Notas 10.3, 18 y 21)	(1.185)	(2.494)
Reversión de provisiones por deterioro (Nota 21)	522	335
TOTAL	(663)	(2.159)

20.6) Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal", ligeramente inferior a los de 2020, recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2021	2020
Remuneraciones y otros	1.364	1.407
Costes de seguridad social	438	438
TOTAL	1.802	1.845

20.7] Gastos de exploración

Los gastos de exploración de hidrocarburos en 2021 y 2020 ascienden a 367 y 253 millones de euros, de los cuales 53 y 86 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe "Amortizaciones de inmovilizado" y 245 y 116 millones de euros en el epígrafe "(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro" en 2021 y 2020, respectivamente.

La distribución geográfica de los gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por la actividad exploratoria es la siguiente:

	Millones de euros	
	2021	2020
Europa	59	105
América	303	60
África	1	24
Asia	4	64
Oceanía	—	—
TOTAL	367	253

Para más información véase la Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos (información no auditada) en www.repsol.com.

20.8] Beneficios / [Pérdidas] por enajenaciones de activos

En 2021 los beneficios (115 millones de euros) y pérdidas (-105 millones de euros) por enajenación de activos corresponden principalmente a la venta de la participación de AR Oil & Gaz, B.V. (AROG) en Rusia, la venta de los activos de Tin Fouyet Tabenkor (TFT) en Argelia y el bloque 15/02 en Vietnam, la venta del negocio de carburantes en Italia y la venta de terrenos en negocios de GLP (ver Nota 2.3).

20.9] Transporte y fletes, suministros y otros gastos de explotación

Los gastos del epígrafe de "Transportes y fletes" descienden como consecuencia de los menores precios en el mercado de fletes durante 2021 y la menor actividad en el negocio de Trading.

Los gastos del epígrafe de "Suministros" aumentan como consecuencia de los mayores precios del gas y de la electricidad.

Por otra parte, el epígrafe "Otros gastos de explotación" recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2021	2020
Gastos de operadores ⁽¹⁾	589	559
Servicios de profesionales independientes	434	439
Arrendamientos ⁽²⁾	113	125
Tributos: ⁽³⁾	486	325
Impuestos a la producción	181	73
Otros	305	252
Reparación y conservación ⁽⁴⁾	270	258
Valoración de instrumentos derivados comerciales ⁽⁵⁾	970	139
Consumo de derechos de CO ₂ ⁽⁶⁾	479	281
Otros ⁽⁷⁾	1.293	1.299
TOTAL	4.634	3.425

Nota: Para minimizar los costes de transporte y optimizar la cadena logística del Grupo, se llevan a cabo operaciones de intercambio de productos petrolíferos de naturaleza similar con otras compañías en localizaciones geográficas distintas. Estas transacciones no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como compras y ventas individuales, sino que cualquier diferencia económica es registrada por su importe neto.

⁽¹⁾ Incluye, entre otros, gastos por servicios de consignación en las instalaciones de Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., servicios de envasado, almacenamiento, carga, transporte y expedición de producto.

⁽²⁾ En 2021 incluye gastos de arrendamiento de contratos a corto plazo y de escaso valor (87 millones de euros) y por cuotas variables (26 millones de euros).

⁽³⁾ Corresponden a tributos distintos a los que gravan el beneficio (ver Nota 23). Los impuestos a la producción de hidrocarburos en actividades de Exploración y Producción han sido pagados principalmente en Libia, Argelia y Perú. Los otros impuestos reflejan principalmente los impuestos locales. Para más información sobre impuestos pagados véase el apartado 6.7 del Informe de Gestión consolidado 2021 y el Informe sobre pagos a Administraciones Públicas que publica la Compañía.

⁽⁴⁾ Corresponde a actividades de reparación, conservación y mantenimiento realizadas, principalmente, en los complejos industriales del Grupo.

⁽⁵⁾ Corresponden principalmente a derivados contratados en actividades de *trading* de crudo, gas, productos petrolíferos y electricidad (ver Nota 9).

⁽⁶⁾ Ver Nota 30.1.

⁽⁷⁾ Incluye, entre otros, las dotaciones por provisiones.

El aumento en los "Tributos" se explica por la mayor actividad y los mayores precios. El incremento en "Reparación y conservación" en 2021 obedece, principalmente, a la mayor actividad de los complejos industriales. Los mayores gastos de "Valoración de instrumentos derivados comerciales" se explican principalmente por la mayor valoración de derivados y compromisos sobre *commodities* como consecuencia de los mayores precios de crudos y productos. El "Consumo de derechos de CO₂" aumenta como consecuencia de la mayor actividad en los complejos industriales y los mayores precios de los derechos del CO₂ (ver Nota 3.0.2).

20.10] Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación incurridos se registran el epígrafe "Otros gastos de explotación" como gastos del ejercicio y los de desarrollo se activan solo si se cumplen todas las condiciones establecidas en la norma contable de referencia.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a las actividades de investigación y desarrollo ha ascendido en los ejercicios 2021 y 2020 a 57 y 65 millones de euros, respectivamente. Los gastos activados correspondientes a las actividades de desarrollo han ascendido a 24 millones de euros en 2021.

[21] Deterioro de activos

Test de deterioro

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, el Grupo compara su valor en libros con su valor recuperable siempre que existan indicios de que algún activo pudiera haber sufrido un deterioro y al menos una vez al año ("test de deterioro"). Si el importe recuperable de un activo es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, la base de amortización a considerar a partir de ese momento tendrá en cuenta con carácter prospectivo la reducción del valor del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente para, en su caso, revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. Una pérdida de valor del fondo de comercio no puede ser revertida en periodos posteriores.

En caso de reversión de un deterioro de valor previamente reconocido, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, con el límite del importe en libros que habría existido de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en periodos anteriores.

Unidades generadoras de efectivo

Para el "test de deterioro", los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) cuando dichos activos, individualmente considerados, no generan flujos de efectivo independientes de los generados por los otros activos de la UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros, de las unidades de negocio y de las áreas geográficas en las que opera el Grupo. En este sentido, en el segmento Upstream, las UGE se corresponden con cada una de las distintas áreas contractuales comúnmente denominadas "bloques"; por excepción, en aquellos casos en que los flujos de caja generados por varios bloques son interdependientes entre sí, dichos bloques se agrupan en una única UGE. En el caso de Industrial y Comercial y Renovables, las UGE se corresponden con actividades (principalmente Refino, Química, Mayorista y Trading Gas, Movilidad, GLP, Lubricantes, Asfaltos y Especialidades, Generación y Comercialización eléctrica) y áreas geográficas. En 2021 no se han producido cambios relevantes en la composición de las UGE.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuye entre cada una de las UGE o grupos de UGE que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios, con el límite del segmento de negocio.

Cálculo del valor recuperable

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso, calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados después de impuestos derivados de la explotación de tales activos. Para información específica sobre la metodología de cálculo del valor recuperable véase Nota 3.6.

21.1] Test de deterioro de los activos

El Grupo ha evaluado el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 3 y conforme a los escenarios consistentes con su visión del mercado, del entorno previsible y de su estrategia. Las principales hipótesis utilizadas se describen a continuación:

a) Sendas de precios futuros:

En 2020, a la vista de la situación de los mercados de *commodities*, de las consecuencias sociales y económicas de la pandemia del COVID-19 y de la evolución previsible de la transición energética ante el riesgo del cambio climático, el Grupo revisó sus expectativas de precios futuros de crudo y de gas, modificando las sendas de precios para adaptarlas al nuevo escenario.

En 2021, a la vista del contexto alcista de los mercados de *commodities*, influenciados por las perspectivas más optimistas de recuperación económica de las consecuencias de la pandemia y la influencia en los mercados de las políticas de transición en países como China, EE.UU. y la UE, el Grupo ha revisado al alza sus expectativas de corto plazo de precios futuros de crudo y de gas. Hay que destacar que estas estimaciones se realizan en un entorno de elevada incertidumbre, marcado por los escenarios de recuperación de la crisis del COVID-19, por las dinámicas de transición energética y de descarbonización de la economía y, en definitiva, por sus posibles impactos en los mercados de *Oil&Gas*.

Las hipótesis para las principales referencias de precios son las siguientes:

Términos reales 2021	2022-2050 ⁽¹⁾	2022	2023	2024	2025	2026	2027-2050 ⁽²⁾
Brent (\$/ barril) ⁽³⁾	62	69	67	66	68	68	60
WTI (\$/ barril)	59	66	64	63	65	65	58
HH (\$/ Mbtu) ⁽³⁾	2,9	3,6	3,3	2,9	3,0	3,0	2,8
Pool eléctrico (€/MWh) ⁽⁴⁾	52	108	85	80	67	59	46

⁽¹⁾ Media de los precios del periodo 2022-2050.

⁽²⁾ Media de los precios del periodo 2027-2050.

⁽³⁾ A efectos de la elaboración del Plan Estratégico 2021-2025 publicado en noviembre de 2020 se utilizaron precios del Brent y del Henry Hub constantes de 50 \$/barril y 2,5 \$/Mbtu, respectivamente, con la finalidad de demostrar la capacidad de la compañía para cumplir con sus pretensiones de remuneración al accionista incluso en escenarios ácidos, que no tienen por qué coincidir con la visión de la Compañía sobre los precios futuros del crudo y del gas, que son los considerados para la elaboración del test de deterioro tal y como se explica en la Nota 3.6.

⁽⁴⁾ Precios del pool eléctrico en España. En 2021, el Grupo ha revisado significativamente al alza los precios del pool eléctrico. En 2021 los precios del *pool* se han incrementado un +228 % como consecuencia, principalmente, del significativo incremento de los precios del gas y del CO₂.

Respecto a los precios de CO₂, los más relevantes para el Grupo son los del actual mecanismo de ETS de la Unión Europea (ver Nota 30.1). A estos efectos el precio, en términos nominales, de los derechos de emisiones se estiman para el periodo 2022-2026 en 70,2 \$/Tn, 70,8 \$/Tn, 70,8 \$/Tn, 72,0 \$/Tn y 75,6 \$/Tn, respectivamente (99,4 \$/Tn en el periodo 2022-2050 y 105,1 \$/Tn en el periodo 2027-2050). En 2021, el Grupo ha revisado significativamente al alza los precios de CO₂ como consecuencia de los objetivos más ambiciosos de descarbonización anunciados por Repsol y a los fijados por la Unión Europea (55% -Fit for 55-), así como la escalada de precios en 2021 (+105%).

Estas hipótesis consideran la implementación de políticas y compromisos públicos orientados a impulsar el ritmo de la descarbonización de la economía para alcanzar los objetivos de cambio climático del Acuerdo de la Cumbre de París y de Sostenibilidad de la ONU. Suponen un compromiso con la descarbonización de la economía y, por tanto, asumen la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de nuevas tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo. Esto requerirá a las empresas una estrategia de adaptación a la transición energética que Repsol ha iniciado ya.

b) Tasas de descuento:

Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del negocio. Por tanto, la tasa de descuento utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio. Para más información véase la Nota 3.6.

	2021	2020
EXPLORACION Y PRODUCCION ⁽¹⁾		
Latinoamérica	7,1% - 37,6%	7,2% - 37,6%
Europa y Norte de África ⁽³⁾	6,9% - 13,7%	7,0% - 18,6%
Norteamérica	7,4% - 7,6%	7,5% - 7,6%
Asia y Rusia	7,4% - 8,6%	7,4% - 9,2%
INDUSTRIAL ⁽²⁾	5,0% - 9,2%	4,6% - 8,4%
COMERCIAL Y RENOVABLES ⁽²⁾	5,0% - 8,6%	4,2% - 9,7%

⁽¹⁾ Tasas de descuento en dólares.

⁽²⁾ Tasas de descuento en euros y en dólares.

⁽³⁾ El rango alto se reduce por la tasa correspondiente a Libia por la reducción del riesgo en el país.

c) Deterioros registrados

En 2021 se han reconocido saneamientos sobre los activos del Grupo en los siguientes epígrafes del balance de situación:

Millones de euros	Notas	Total
Otro inmovilizado intangible ⁽¹⁾	11	(184)
Inmovilizado material ⁽¹⁾	12	(120)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación ⁽²⁾	13	(232)
Activos por impuesto diferido	23	(318)
Otros		(10)

⁽¹⁾ No se incluyen deterioros de inversiones exploratorias no exitosas reconocidos en el transcurso normal de las operaciones (ver Nota 20.7) por importe de -26 millones de euros (reconocidas en otro inmovilizado intangible) y -3 millones de euros (reconocidas en "inversiones de exploración" del Inmovilizado material), ni aquellos reconocidos en procesos de desinversión en el periodo (al margen del cálculo anual del valor recuperable de los activos).

⁽²⁾ Antes de impuestos.

Las dotaciones, netas de reversiones, han ascendido a -864 millones de euros antes de impuestos (-672 millones de euros después de impuestos)²³.

Activos Exploración y Producción

En relación con activos del segmento Exploración y Producción se han registrado deterioros netos²⁴ por importe de -547 millones de euros, antes de impuestos, en:

- Activos productivos (-347 millones de euros), fundamentalmente en: (i) Europa (-183 millones de euros): principalmente en Reino Unido y Noruega, por las mayores inversiones y gastos operativos -inflación y costes ligados a la descarbonización-, y retrasos en los proyectos; y (ii) Latinoamérica (-162 millones de euros), principalmente en Trinidad y Tobago y Bolivia, por la menor actividad derivada del declino natural de activos.
- Activos exploratorios y en desarrollo (-188 millones de euros), fundamentalmente en Estados Unidos, como consecuencia de la evolución previsible de la transición energética que no permite concluir favorablemente sobre la viabilidad comercial de determinados bonos y sondeos capitalizados.

El valor recuperable de los activos deteriorados en el periodo asciende a 10.271 millones de euros. El valor neto contable de las Unidades Generadoras de Efectivo del segmento²⁵ tras el registro del deterioro asciende a 12.857 millones de euros.

Activos Industrial y Comercial

En el resto de los activos de los segmentos Industrial y Comercial y Renovables, los nuevos escenarios asumidos en el contexto de descarbonización y transición energética consideran un entorno de reducción de la demanda de productos petrolíferos y carburantes y un aumento del coste esperado de las emisiones de CO₂. La calidad de los activos y la capacidad de adaptación de los modelos de negocio al nuevo entorno y a la nueva orientación estratégica hacen que, incluso en los nuevos y exigentes escenarios, no se hayan puesto de manifiesto deterioros en el ejercicio.

Otros

En 2021 se han minorado activos por impuesto diferido en Canadá y en España en -318 millones de euros (ver Nota 23).

²³ En 2020 las dotaciones, netas de reversiones, ascendieron a 3.016 millones de euros antes de impuestos (2.774 millones de euros después de impuestos).

²⁴ Corresponde a los deterioros reconocidos en los epígrafes "Otro inmovilizado intangible", "Inmovilizado material" e "Inversiones contabilizadas por el método de la participación", antes de impuestos.

²⁵ Incluye inversiones contabilizadas por el método de la participación. No incluye Fondo de Comercio ni el valor neto contable de los activos exploratorios.

21.2] Sensibilidades

Las variaciones en los precios futuros estimados o en las tasas de descuento utilizadas afectarían al importe del deterioro del valor de los activos del Grupo Repsol. Las principales sensibilidades a esas variaciones, sin tener en cuenta ni el reequilibrio de otras variables relacionadas ni las posibles adaptaciones de los planes operativos que permitirían mitigar el impacto negativo de dichas variaciones, se indican a continuación:

	Incremento (+) / descenso (-)	Millones de euros ⁽¹⁾	
		Resultado de explotación	Resultado Neto
Variación en los precios de hidrocarburos	+10%	975	956
	(10) %	(952)	(857)
Variación en la producción de hidrocarburos	5 %	430	450
	(5) %	(465)	(485)
Variación en los precios y la producción de hidrocarburos	+10%	1.926	1.865
	(10) %	(2.060)	(1.907)
Variación en los márgenes de Industrial y Comercial y Renovables	5 %	42	31
	(5) %	(179)	(134)
Variación en la tasa de descuento	+100 p.b.	(265)	(233)
	-100 p.b.	292	257

⁽¹⁾ Incluye el impacto sobre las inversiones contabilizadas por el método de la participación.

21.3] Riesgos geopolíticos

Repsol está expuesta a riesgos derivados de circunstancias económicas, sociales o políticas singulares que pueden presentarse en determinados países (cambios regulatorios inesperados, alta volatilidad del tipo de cambio, altos niveles de inflación, posibilidad de crisis económico-financieras o situaciones de inestabilidad política o de tensiones sociales y disturbios públicos...) y que podrían tener un impacto negativo en sus negocios.

De acuerdo con las clasificaciones contenidas, entre otros, en el *Country Risk Rating de IHS Global Insight*, los principales países en los que el Grupo Repsol está expuesto a un especial riesgo geopolítico son Venezuela, Libia y Argelia.

Venezuela

Repsol está presente en Venezuela a través de sus participaciones en licenciatarias de gas y en empresas mixtas de crudo. La situación actual de crisis en el país conlleva un aumento de la incertidumbre en el desarrollo de los negocios. Para evaluar las inversiones en este país, que incluyen tanto la participación en el capital social de las compañías como la financiación otorgada a través de préstamos y cuentas comerciales a cobrar, es preciso utilizar determinadas hipótesis y asunciones (tales como los planes de desarrollo de los activos, el cumplimiento de los acuerdos firmados y la evolución del entorno) que implican juicios y estimaciones que pueden variar de las inicialmente realizadas (ver Notas 10 y 13).

La exposición patrimonial²⁶ total de Repsol en Venezuela a 31 de diciembre de 2021 asciende a 298 millones de euros (320 millones de euros a 31 de diciembre de 2020), que incluye fundamentalmente la financiación otorgada a sus empresas filiales venezolanas (ver Nota 8 y 14).

En 2021 continúa la situación de inestabilidad política, la recesión económica (el PIB²⁷ se ha reducido un 5% en 2021) y la inflación (686%²⁸ en 2021 y se prevé un 730% para 2022), por lo que se prorrogó el Estado de Excepción y Emergencia Económica en varias ocasiones, el último Decreto Presidencial No. 4.440 fue publicado en Gaceta Oficial No. 6.615, de 23 de febrero de 2021, por sesenta días de duración. La producción petrolera se ha reducido significativamente en los últimos años. Se ha producido una devaluación importante de la divisa venezolana frente al euro (5,211 €/Bs frente a los 1,359 €/Bs de 31 de diciembre de 2020, tipo de cambio SIMECA²⁹) sin impacto significativo en los estados financieros del Grupo, dado que la moneda funcional de sus filiales en el país es el dólar americano, a excepción del caso de Quiriquire Gas³⁰ (ver Nota 13).

²⁶ La exposición patrimonial corresponde al valor en el balance del Grupo de los activos netos consolidados expuestos a los riesgos propios de los países sobre los que se informa.

²⁷ Fuente: Estimado del Fondo Monetario Internacional.

²⁸ Índice Nacional de Precios de la Asamblea Nacional (INPCAN). Desde 2016, el Banco Central de Venezuela no ha publicado oficialmente el dato de inflación acumulada.

²⁹ Tipo de cambio de referencia SMC (Sistema del Mercado Cambiario).

³⁰ La moneda funcional de Quiriquire Gas es el bolívar (el valor neto contable de la inversión es nulo, por lo que cualquier efecto derivado de la conversión a euro no es significativo).

En relación con las sanciones internacionales que afectan al gobierno venezolano y a PDVSA y sus filiales, destaca el anuncio realizado el 24 de noviembre de 2021 por el gobierno de EE.UU. mediante el cual se prorroga la Licencia General 8H (ahora 8I) de la *Office of Foreign Assets Control* (OFAC) respecto a la compañía petrolera Chevron y a otras cuatro empresas estadounidenses del sector de hidrocarburos de modo que, aunque estas empresas no pueden extraer, vender o transportar petróleo venezolano, contratar personal adicional o abonar dividendo alguno a PDVSA o sus filiales, sí podrán continuar con actividades destinadas al mantenimiento limitado de sus operaciones esenciales para la seguridad o preservación de los activos hasta el 1 de junio de 2022.

Repsol ha adoptado las medidas necesarias para continuar su actividad en Venezuela con pleno respeto a la normativa internacional de sanciones aplicable, incluyendo las normas estadounidenses en relación con Venezuela, y está haciendo un seguimiento constante de su evolución y, por tanto, de los eventuales efectos que pudieran tener sobre dichas actividades. No obstante, si se mantiene la situación actual en el largo plazo o se produjesen nuevas modificaciones de las políticas de EE.UU., podrían verse afectadas nuestras actividades en Venezuela.

El Grupo realiza una evaluación de la recuperabilidad de sus inversiones, así como del riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar a PDVSA.

Respecto a los instrumentos financieros, el cálculo de la pérdida esperada se realiza considerando los escenarios de flujos de efectivo previstos para el negocio, ponderados por su probabilidad estimada. Se aplican tres escenarios de severidad (moderado, significativo y severo) con diferentes hipótesis e impactos económicos en los flujos de caja estimados. La probabilidad de ocurrencia de dichos escenarios está a su vez ponderada en función de información histórica de *defaults* soberanos (Informe *Moody's*: "*Sovereign Default and recovery rates 1983-2020*") y las expectativas de la Dirección. La estimación de los escenarios de los flujos de efectivo es consistente con los utilizados a efectos del cálculo del valor recuperable de los activos. La evaluación del deterioro por riesgo de crédito en Venezuela ha requerido realizar estimaciones sobre las implicaciones y la evolución de un entorno de elevada incertidumbre, lo que ha aconsejado contar con el contraste de un experto independiente para validar los juicios de la Dirección.

Como consecuencia de ello, el Grupo ha reconocido en 2021 provisiones por el perfil de crédito de PDVSA y por el deterioro del entorno de los negocios en Venezuela, afectando al valor de los instrumentos de financiación y cuentas a cobrar a PDVSA (-223 millones de euros)³¹ así como al valor de las inversiones contabilizadas por el método de la participación (-129 millones de euros).

Libia

La exposición patrimonial de Repsol en Libia a 31 de diciembre de 2021 asciende a unos 344 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha).

Repsol está presente en Libia desde los años 70, cuando inició las actividades exploratorias en la Cuenca de Sirte. A 31 de diciembre de 2021 Repsol dispone de derechos mineros en este país sobre dos áreas contractuales (con actividades de exploración y producción) situadas en la cuenca de Murzuq, en el desierto del Sahara, y cuyas reservas probadas estimadas a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 100,18 millones de barriles equivalentes de petróleo.

Tras la declaración conjunta de un alto el fuego acordado entre el GNA (Gobierno establecido oficialmente en Trípoli y respaldado por Naciones Unidas) y el LNA (*Libyan National Army*) con el aval de la comunidad internacional en septiembre de 2020, en febrero de 2021, el Foro de Diálogo Político Libio (FDPL), logró crear un gobierno de transición que guiará al país hasta las elecciones, actualmente previstas para el primer semestre de 2022.

La producción durante 2021 en El *Sharara Field* no ha experimentado interrupciones hasta el 20 de diciembre, fecha en la que tuvo que ser parada debido a las condiciones de seguridad. La producción ha sido reanudada el pasado 10 de enero de 2022, tras el acuerdo al que ha llegado el primer ministro con las Petroleum Facilities Guard (una de las milicias que protege el campo). La producción neta de petróleo crudo de Repsol en 2021 ha ascendido a 34,2 miles de barriles de petróleo al día (vs. 9,35 miles de barriles de petróleo al día durante el mismo periodo de 2020).

Argelia

La exposición patrimonial de Repsol en Argelia a 31 de diciembre de 2021 asciende a unos 505 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha).

³¹ Reconocidos en los epígrafes de "*Dotación*"/*Reversión de provisiones por deterioro*" (riesgo de crédito, ver Notas 10.3 y 20.5) y de "*Deterioro de instrumentos financieros*" (ver Nota 22), de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Repsol tiene en Argelia dos bloques en fase de producción/desarrollo (*Reggane Nord* y Bloque 405a -con las licencias MLN, EMK y *Ourhoud-*), una vez se ha vendido el activo *Tin Fouyé Tabankort* (TFT) en junio de 2021 (ver Nota 2.3).

La producción neta media en Argelia en 2021 alcanzó los 19,7 miles de barriles equivalentes de petróleo día (25,9 kboe en 2020) provenientes de los bloques Reggane Nord y 405a (en 2020 incluye también la producción de TFT).

Las reservas probadas netas estimadas a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 23,3 millones de barriles equivalentes de petróleo. De la cifra de reservas probadas netas, en torno al 50% corresponden al proyecto de gas en producción de Reggane, que está situado en el Sahara argelino en la cuenca de *Reggane*. Repsol participa en el proyecto con un 29,25%, operando conjuntamente con la empresa estatal argelina Sonatrach (40%), la alemana RWE Dea AG (19,5%) y la italiana Edison (11,25%).

Tras la elección de Abdelmayid Tebboune en las elecciones convocadas en diciembre de 2019, Argelia comenzó un proceso de reformas políticas y económicas.

[22] Resultado financiero

El resultado financiero mejora frente al de 2020, principalmente, por los mejores resultados por posiciones puntuales de tipo de cambio dólar/euro y de autocartera (derivados autocartera véase la Nota 9), así como por los menores intereses de la deuda.

El detalle por naturaleza de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Ingresos financieros	82	96
Gastos financieros	(234)	(340)
Intereses netos ⁽¹⁾	(152)	(244)
Por tipo de interés	32	29
Por tipo de cambio	459	(293)
Otras posiciones	153	116
Variación de valor razonable en instrumentos financieros ⁽²⁾	644	(148)
Diferencias de cambio ⁽³⁾	(131)	406
Deterioro de instrumentos financieros	27	57
Actualización financiera de provisiones	5	(82)
Intereses intercalarios	77	86
Intereses arrendamientos ⁽⁴⁾	(172)	(200)
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	—	—
Otros	(27)	(16)
Otros ingresos y gastos financieros	(117)	(212)
RESULTADO FINANCIERO	271	(141)

⁽¹⁾ Incluye ingresos por intereses por instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 82 millones de euros (96 millones de euros en 2020). Los gastos financieros se reducen como consecuencia del menor volumen y coste de la financiación (ver Nota 7.1).

⁽²⁾ Incluye los resultados por la valoración y liquidación de instrumentos financieros derivados (ver Nota 9). En "Otras posiciones" se incluye los resultados por valoración y liquidación de derivados sobre acciones en autocartera (ver Notas 6.2 y 9).

⁽³⁾ Incluye los resultados por diferencias de cambio generados por la valoración y liquidación de las partidas monetarias en moneda extranjera. La variación respecto a respecto a 2020 se explica por la distinta evolución del tipo de cambio del dólar sobre instrumentos de financiación en ambos periodos.

⁽⁴⁾ Corresponde a la actualización financiera de pasivos por arrendamiento.

[23] Impuesto sobre beneficios

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y realización de los créditos fiscales y de los activos por impuestos diferidos, así como de la periodificación de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en la evolución prevista de los negocios de la Compañía o en las normas impositivas o en su interpretación, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten en los saldos de impuestos de la Compañía.

Los activos por impuesto diferido sólo son reconocidos cuando se considera probable que las entidades (individualmente o de forma consolidada) que los han generado van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que hacerlos efectivos.

Cuando existan indicios de deterioro y, en cualquier caso, una vez al año, se revisan los activos por impuestos diferidos registrados, con el fin de comprobar que se mantienen vigentes y que se consideran recuperables en el futuro, efectuándose, en su caso, las oportunas modificaciones, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Dichos análisis se basan en: (i) la realización de hipótesis para analizar la existencia de suficientes ganancias fiscales futuras que permitan compensar las pérdidas fiscales o aplicar los créditos fiscales existentes, a partir de la metodología establecida para verificar la existencia de indicios de deterioro en sus activos; (ii) la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo; (iii) el período y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los créditos fiscales.

23.1] Impuestos aplicables

En materia impositiva y, en particular, de gravamen sobre el beneficio, el Grupo Repsol se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales, dada la dispersión geográfica y el marcado carácter internacional de las actividades realizadas por las sociedades que lo integran.

Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Repsol está condicionado por la distribución del resultado obtenido entre cada uno de los países en donde opera y, en ocasiones, por el gravamen de ese resultado en más de un país (doble imposición).

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal. En este régimen, las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal y el impuesto del Grupo.

Repsol, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado 6/80 en el que se integran todas aquellas sociedades residentes en España participadas, directa o indirectamente, en al menos un 75% por la sociedad dominante y que cumplan determinados requisitos. El número de sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2021 es de 97, siendo las más significativas las siguientes: Repsol, S.A., Repsol Petróleo, S.A., Repsol Trading, S.A., Repsol Química, S.A., Repsol Butano, S.A., Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., Repsol Exploración, S.A., Repsol Exploración Murzuq, S.A., Repsol Generación Eléctrica, S.A. y Repsol Renovables, S.L.U.

Por su parte, Petróleos del Norte, S.A. (Petronor) es la sociedad representante del Grupo Fiscal Consolidado 02/01/B, al que se le aplica la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades de Vizcaya y que en 2021 integra como sociedades dependientes, entre otras, a Repsol Customer Centric, S.L. (sociedad que canaliza las participaciones del Grupo Repsol en la vertical de negocio "Cliente") y a Repsol Industrial Transformation, S.L. (entidad que aglutina las filiales del Grupo en la vertical de negocio "Industrial").

Las demás sociedades residentes en España que no están integradas en alguno de los anteriores grupos fiscales tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas, ya tributen de manera individual o consolidada, estuvieron sujetas durante 2021 a un tipo general de gravamen del 25%. Por excepción, Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., que tributa individualmente por el régimen especial de hidrocarburos, aplica un tipo de gravamen del 30% y el grupo Petronor, en virtud de la normativa foral de Vizcaya, tributa a un tipo de gravamen del 24%.

En diciembre de 2021, la Ley 22/2021, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (LPGE 2022) ha modificado la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con efectos 1 de enero de 2022, introduciendo una tributación mínima en el Impuesto sobre Sociedades del 15% sobre la base imponible, lo que implica una limitación adicional para la aplicación de las deducciones en el Grupo 6/80 en ejercicios futuros.

b) En el resto de países

El resto de sociedades del Grupo tributan en cada uno de los países en los que desarrollan sus actividades aplicando el impuesto sobre beneficios vigente en dichos territorios. Adicionalmente, en algunos países existen impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al impuesto sobre beneficios.

Por otra parte, las sociedades del Grupo residentes en España que realizan parte de sus actividades en otros países están sometidas al impuesto sobre beneficios vigente en estos territorios por la parte de los resultados que allí se obtienen. Este es el caso de los establecimientos permanentes de las sociedades españolas que realizan actividades de exploración y producción de hidrocarburos en otros países (por ejemplo, en Argelia, Ecuador, Indonesia, Libia o Perú).

A continuación, se indican los tipos de gravamen nominales de los impuestos sobre beneficios aplicables en las principales jurisdicciones en que opera el Grupo:

País	Tipo de Gravamen	País	Tipo de Gravamen
Argelia ⁽¹⁾	38 %	Noruega	78%
Bolivia	25 %	Países Bajos	25%
Brasil	34 %	Perú	29,5%
Canadá ⁽²⁾	24,6%	Portugal	22,5% - 31,5%
Colombia	32 %	Reino Unido	40%
Ecuador	25 %	Rusia	20%
Estados Unidos ⁽³⁾	21 %	Singapur	17%
Indonesia	32,5% - 44%	Trinidad y Tobago	55% - 57,2%
Libia	65 %	Venezuela	34% (Gas) y 50% (Petróleo)
Malasia	38 %	Vietnam	32% - 50%
México	30 %		

⁽¹⁾ Más el impuesto sobre beneficios excepcionales (TPE)

⁽²⁾ Tipo federal y provincial

⁽³⁾ No incluye tipos estatales

23.2] Gasto devengado contablemente por impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto devengado contablemente por el impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Millones de euros	
	2021	2020
(Gasto)/ Ingreso por impuesto corriente del ejercicio	(934)	(105)
Ajustes al impuesto corriente ⁽¹⁾	24	13
(Gasto)/ Ingreso por impuesto sobre beneficios corriente (a)	(910)	(92)
(Gasto)/ Ingreso por impuesto diferido del ejercicio	(579)	296
Ajustes al impuesto diferido ⁽²⁾	(312)	(220)
(Gasto)/ Ingreso por impuesto sobre beneficios diferido (b)	(891)	76
(Gasto)/ Ingreso por impuesto sobre beneficios (a+b)	(1.801)	(16)

⁽¹⁾ Incluye movimientos de provisiones fiscales por importe de 86 millones de euros y otros ajustes al impuesto corriente por importe de -62 millones de euros.

⁽²⁾ Incluye regularización de activos por impuesto diferido por importe de -318 millones de euros y otros ajustes al impuesto diferido por importe de 6 millones de euros.

La conciliación del "Gasto por impuesto sobre beneficios" registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades vigente en el país de la casa matriz (España) sobre el resultado neto antes de impuestos y participadas, es la siguiente:

	Millones de euros	
	2021	2020
Resultado antes de Impuesto sobre beneficios (IS)	4.329	(3.304)
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	301	(609)
Resultado antes de IS y de resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	4.028	(2.695)
Tipo nominal general del IS en España	25 %	25 %
(Gasto) / Ingreso por IS al tipo nominal general español	(1.007)	674
(Gasto) / Ingreso por IS adicional por ajuste a tipos nominales diferentes al general español ⁽¹⁾	(572)	83
Mayor gasto por IS derivado de gastos no deducibles ⁽²⁾	(37)	(644)
Menor gasto por IS por aplicación de mecanismos para evitar la doble imposición ⁽³⁾	55	45
Menor gasto por IS por aplicación de deducciones e incentivos fiscales ⁽⁴⁾	88	77
(Gasto) / Ingreso por IS por regularización impuestos diferidos ⁽⁵⁾	(318)	(236)
(Gasto) / Ingreso por IS por dotación/reversión de provisiones por riesgos fiscales en IS	86	(51)
Otros ⁽⁶⁾	(96)	36
(Gasto) / Ingreso por IS	(1.801)	(16)

⁽¹⁾ Resultados gravados en el extranjero o en España a tipos diferentes del 25% (régimen especial de hidrocarburos, regímenes forales...).

⁽²⁾ Corresponde a provisiones y gastos contables no deducibles fiscalmente (en 2020 destacan los deterioros de activos).

- (3) Incluye mecanismos para evitar la doble imposición, tanto internacional como interna, ya sean exenciones, bonificaciones o deducciones en cuota.
 (4) Corresponde principalmente a incentivos a la inversión en Noruega ("Uplift") y en España deducciones por I+D+i.
 (5) Incluye fundamentalmente regularización de activos por impuesto diferido en Canadá y España, tras revisión de su recuperabilidad (ver Nota 23.3).
 (6) Incluye movimiento de diferidos por tipo de cambio y por cambio de tipo impositivo.

23.3] Impuestos diferidos

El Grupo presenta los activos y pasivos por impuestos diferidos por su importe neto en la misma entidad o sujeto fiscal. La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, en función de los conceptos que los originan, es la siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Bases imponible negativas por pérdidas, deducciones y similares pendientes de aplicar	2.756	3.122
Diferencias entre amortizaciones contables y fiscales	(1.623)	(1.214)
Provisiones por desmantelamiento de campos	404	543
Provisiones para el personal y otras	585	476
Otros impuestos diferidos	66	252
Total impuesto diferido	2.188	3.179
Provisiones por riesgos relacionados con el impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾	(1.332)	(1.576)
Impuesto diferido neto y otros fiscales	856	1.603

⁽¹⁾ El movimiento de las provisiones por riesgos relacionados con el impuesto sobre beneficios es el siguiente: (i) dotaciones/aplicaciones con cargo a resultado 155 millones de euros; (ii) reclasificaciones/pagos 98 millones de euros; y (iii) diferencias de conversión y otros -9 millones de euros.

Los activos fiscales registrados correspondientes a bases imponibles negativas y a deducciones pendientes de aplicar, que ascienden a 2.756 millones de euros, corresponden principalmente a:

País	Millones de Euros	Caducidad legal	Estimación recuperabilidad
España	1.674	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Estados Unidos	892	20 años	En su mayoría, en 10 años
Luxemburgo	125	Sin límite temporal	En menos de 10 años
México	26	10 años	En menos de 10 años
Colombia	37	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Resto	2	-	-
Total	2.756		

A continuación, se desglosa el movimiento de impuestos diferidos:

Millones de euros	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	3.179	3.224
Ingreso (Gasto) cuenta de pérdidas y ganancias	(891)	58
Ingreso (Gasto) en Patrimonio Neto	(14)	—
Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	52	(101)
Otros ⁽¹⁾	(138)	(2)
Saldo al cierre del ejercicio	2.188	3.179

⁽¹⁾ Corresponde principalmente a impuestos diferidos de sociedades reclasificadas como mantenidas para la venta.

En 2021, tras la revisión efectuada por el Grupo para el test de deterioro de los activos, no se justifica la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido en Canadá, por lo que el Grupo redujo los activos por impuesto diferido registrados en 175 millones de euros.

Adicionalmente, el Grupo ha minorado activos por impuestos diferidos registrados en España por importe de 141 millones de euros fundamentalmente por el impacto de la implantación del impuesto mínimo a partir del 2022, que limita el aprovechamiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones y, por tanto, la justificación de su recuperabilidad.

En 2020, por la revisión de los escenarios de precios definidos para el test de deterioro de los activos, el Grupo redujo los activos por impuesto diferido registrados en 236 millones de euros (no incluyen aquellos deterioros de los negocios conjuntos, ver Nota 21).

A continuación se desglosan los activos por impuestos diferidos netos no registrados al cierre del ejercicio 2021:

País	Millones de Euros	Caducidad legal
Luxemburgo	3.629	17 años / sin límite temporal
Canadá	814	20 años
Estados Unidos	637	20 años / sin límite temporal
España ⁽¹⁾	506	Sin límite temporal
Resto ⁽²⁾	111	
Total ⁽³⁾	5.697	

NOTA: El importe correspondiente a 2020 ascendía a 5.021 millones de euros.

⁽¹⁾ En España no se incluyen pasivos por impuestos diferidos asociados a diferencias temporarias imponibles sobre inversiones en sociedades dependientes, asociadas y establecimientos permanentes que cumplen los requisitos establecidos en la NIC 12 para aplicar la excepción de registro (94 y 113 millones de euros al cierre de 2021 y 2020, respectivamente)

⁽²⁾ Corresponde a Australia (38 millones de euros), Países Bajos (12 millones de euros), Venezuela (11 millones de euros), Singapur (5 millones de euros), Reino Unido (5 millones de euros), Colombia (2 millones de euros) y Bolivia (2 millones de euros).

⁽³⁾ No incluye el importe correspondiente a los activos por impuestos diferidos netos no registrados de sociedades que consolidan por puesta en equivalencia que asciende a 1.391 millones de euros (Reino Unido 776 millones de euros, Venezuela 446 millones de euros, Trinidad y Tobago 166 millones de euros y España 3 millones de euros).

23.4) Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

Los ejercicios abiertos a inspección fiscal en las sociedades del Grupo más relevantes, respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, son los siguientes:

País	Ejercicios	País	Ejercicios
Argelia	2017 - 2021	México	2017 - 2021
Bolivia	2015 - 2021	Noruega	2019 - 2021
Canadá	2015 - 2021	Países Bajos	2020 - 2021
Colombia	2016 - 2021	Perú	2016 - 2021
Ecuador	2017 - 2021	Portugal	2018 - 2021
España	2017 - 2021	Reino Unido	2015 - 2021
Estados Unidos	2018 - 2021	Singapur	2016 - 2021
Indonesia	2017 - 2021	Trinidad y Tobago	2015 - 2021
Libia	2013 - 2021	Venezuela	2016 - 2021

Cuando se plantean diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones entre Repsol y las autoridades fiscales, el Grupo actúa con las autoridades de forma transparente y cooperativa para resolver las controversias mediante las fórmulas jurídicas disponibles, con el objeto de llegar a una solución no litigiosa. No obstante, tanto en ejercicios anteriores como en éste se han producido actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal contrarias a las pretensiones del Grupo que han dado lugar a situaciones litigiosas y que podrían poner de manifiesto pasivos fiscales adicionales. Repsol considera que su actuación en los indicados asuntos ha sido ajustada a Derecho y se sustenta en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que ha interpuesto los oportunos recursos en defensa de los intereses del Grupo y de sus accionistas.

Es difícil predecir el plazo de resolución de dichos litigios debido a lo extenso del procedimiento de reclamación. La Compañía, sobre la base del asesoramiento de expertos fiscales internos y externos, considera que las deudas fiscales que finalmente pudieran derivarse de dichas actuaciones no afectarían significativamente a los estados financieros adjuntos.

El criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones para los litigios de naturaleza fiscal en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable. Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos y tomando en consideración la experiencia de sucesos pasados.

Dada la incertidumbre generada por la materialización de los riesgos fiscales existentes asociados a litigios y otras contingencias fiscales, el Grupo tiene dotadas provisiones que se consideran adecuadas para cubrir los mencionados riesgos. A 31 de diciembre de 2021 el Grupo tiene registradas, 1.332 millones de euros correspondientes a posiciones fiscales inciertas por impuestos sobre beneficios (1.576 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). Adicionalmente, tiene reconocidas otras

provisiones fiscales por importe de 215 millones de euros (101 millones de euros a 31 de diciembre de 2020) presentadas en la columna de "Otras provisiones" en la Nota 15.

A 31 de diciembre los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo Repsol son los siguientes:

Bolivia

YPFB Andina, S.A. mantiene un litigio sobre la deducibilidad de los pagos por regalías y participaciones hidrocarburíferas en el Impuesto a las Utilidades de la Empresa. Ha recaído sentencia en primera instancia, desestimatoria de las pretensiones de la compañía; el litigio se encuentra actualmente pendiente de sentencia en segunda instancia. La Compañía considera que su posición está expresamente refrendada por la Ley.

Brasil

Petrobras, como operadora de los consorcios Albacora Leste, BMS 7, BMES 21 y BMS 9 (en los que Repsol participa en un 10%, 37%, 11% y 25%, respectivamente) recibió actas por varios impuestos (IRRF, CIDE y PIS/COFINS)³² y por los ejercicios 2008 a 2013, en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de plataformas de exploración y servicios relacionados, utilizados para la actividad en los bloques.

Asimismo, Repsol Sinopec Brasil, S.A. recibió actas por los mismos conceptos e impuestos (ejercicios 2009 y 2011) en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de embarcaciones de exploración y servicios relacionados, utilizados en los bloques BMS 48, BMS 55, BMES 29 y BMC 33 en los que Repsol Sinopec Brasil es operador.

Los anteriores litigios se circunscriben actualmente al CIDE y al PIS/COFINS, al haberse acogido la compañía a un programa habilitado por la Ley 13.586/17 que permitió reducir la cuantía en litigio relativa al IRRF mediante la aplicación retroactiva de los porcentajes de determinación de precios (*split*) que recogía dicha Ley, desistiendo de los litigios en curso y sin que resultaran aplicables sanciones.

Todas estas actas se encuentran recurridas en vía administrativa o judicial (primera o segunda instancia), habiendo recaído una resolución favorable en segunda instancia. La Compañía considera que su actuación es conforme a Derecho y se ajusta a la práctica generalizada del sector.

Repsol Sinopec Brasil, S.A ha recibido en 2021 una propuesta de regularización en materia de precios de transferencia en relación con la metodología de cálculo de la remuneración por los servicios de fletamento prestados en 2016 por las plataformas de perforación y extracción titularidad de Agri BV y Guara BV. La Compañía ha presentado alegaciones por considerar que la metodología de cálculo de remuneración aplicada es correcta.

Canadá

La Administración fiscal canadiense ("Canada Revenue Agency", CRA) efectúa con carácter periódico revisiones de la situación tributaria de las sociedades de Repsol Oil&Gas Canadá Inc. (ROGCI, antiguo Grupo Talisman, adquirido por Repsol en 2015) residentes en Canadá. En los últimos años, Repsol ha reforzado las relaciones cooperativas con la CRA, lo que le ha permitido llegar a acuerdos en materia fiscal. En 2020 concluyó con acuerdo y sin impactos relevantes para el Grupo, la inspección de operaciones internacionales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Actualmente están siendo objeto de inspección las operaciones internacionales de los ejercicios 2015 y 2016 y el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2016 a 2018.

España

Actualmente continúan abiertos procedimientos relativos a los siguientes ejercicios del Impuesto sobre Sociedades.

- Ejercicios 2006 a 2009. En relación con la inspección de estos ejercicios, los asuntos discutidos se refieren principalmente a (i) precios de transferencia, (ii) deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y (iii) deducciones por incentivos a las inversiones, la mayoría como consecuencia de cambios de criterio mantenidos por la Administración en actuaciones precedentes. En relación con los ajustes de precios de transferencia, las liquidaciones fueron anuladas como consecuencia de la resolución de un conflicto por la Junta Arbitral del Concierto Económico con el País Vasco, la resolución de un procedimiento amistoso con EE. UU. y dos

³² IRRF: Imposto de Renda Retido na Fonte, CIDE: Contribuição sobre Intervenção no Domínio Econômico, PIS: Programa de Integração Social PIS y COFINS: Contribuição para o financiamento da seguridade social.

resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central; la Inspección dictó una nueva liquidación por los periodos 2007-2009 aplicando los criterios ya aceptados en ejercicios posteriores tanto por la Administración como por el contribuyente (está pendiente la liquidación relativa al período 2006). En relación con los otros asuntos (deducciones de pérdidas por inversiones en el extranjero y deducciones por I+D+i), el Tribunal Económico-Administrativo Central estimó parcialmente las reclamaciones de la Sociedad y, por la parte desestimada, se interpusieron dos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional (periodos 2006 y 2007-2009). En 2021, la Audiencia Nacional ha dictado sentencia en el recurso correspondiente a los ejercicios 2007-2009, estimando íntegramente lo relativo a las deducciones por inversiones (incentivos fiscales al I+D) y, en su mayor parte, lo relativo a la deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero. Por la parte parcialmente desestimada de este último asunto, la compañía ha preparado recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Como consecuencia de todo lo anterior, ya ha quedado anulado con carácter definitivo más del 90% de lo exigido originalmente por la Administración tributaria.

- Ejercicios 2010-2013. Las actuaciones inspectoras relativas a estos ejercicios concluyeron en 2017 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, mediante actas de conformidad o con acuerdo de las que no se han derivado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, en relación con dos asuntos (deducibilidad de intereses de demora tributarios y deducción de pérdidas por actividades empresariales en el extranjero) la resolución administrativa fue objeto de reclamación, por entender la Sociedad que su actuación había sido ajustada a Derecho. El Tribunal Económico-Administrativo Central desestimó dicha reclamación y se interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional que está pendiente de resolución. Respecto de la deducibilidad de intereses de demora, el Tribunal Supremo ya ha sentado doctrina en el sentido defendido por Repsol.
- Ejercicios 2014-2016. Las actuaciones de inspección finalizaron en diciembre de 2019 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, con actas de conformidad o con acuerdo que no han generado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, se mantienen controversias relativas a la deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y contra la resolución administrativa se ha interpuesto la correspondiente reclamación por entender la Compañía que su actuación ha sido ajustada a Derecho.
- Ejercicios 2017-2020. En noviembre de 2021 se notificó el inicio de actuaciones de comprobación respecto de dichos ejercicios.

Indonesia

Las autoridades fiscales de Indonesia vienen cuestionando diversos aspectos relativos a la imposición sobre el beneficio de los establecimientos permanentes que el Grupo tiene en el país, en particular, en lo referido a la aplicación del tipo reducido de los convenios para evitar la doble imposición firmados por Indonesia. La compañía considera que su actuación se ajusta a la práctica generalizada del sector y es conforme a Derecho, y por lo tanto los litigios en los que se sustancian las mencionadas actuaciones se encuentran recurridos en fase administrativa o pendientes de resolución en vía judicial.

Perú

La Administración tributaria (SUNAT) modificó la liquidación del Impuesto sobre la Renta de RELAPASAA de 2014 al cuestionar los precios de transferencia de determinadas compraventas. Este asunto se encuentra recurrido en vía administrativa.

El “Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería” (OSINERGMIN), ha exigido a RELAPASAA el pago del llamado “aporte por regulación de las empresas del subsector hidrocarburos” por las ventas de combustible de aviación, mientras que la compañía entiende que dichas ventas no están alcanzadas por dicha tasa al dedicarse el producto a un uso exento. Este asunto se encuentra recurrido en la vía administrativa.

La Compañía no espera que surjan pasivos adicionales que puedan tener un impacto relevante en los resultados del Grupo como consecuencia de los anteriores procedimientos.

[24] Beneficio por acción

El beneficio por acción a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el que se detalla a continuación:

Beneficio por acción (BPA)	2021	2020
Resultado atribuido a la sociedad dominante (millones de euros)	2.499	(3.289)
Ajuste del gasto por intereses del bono perpetuo subordinado (millones de euros)	(60)	(54)
Número medio ponderado de acciones en circulación (millones de acciones)	1.491	1.572
BPA básico y diluido (euros/acción)	1,64	(2,13)

FLUJOS DE CAJA

[25] Flujos de efectivo

25.1] Flujos de efectivo de las actividades de explotación

Durante el 2021 el flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación ha ascendido a 4.677 millones de euros frente a los 2.738 millones de euros de 2020. El incremento obedece fundamentalmente al aumento de ingresos por mayores precios de los hidrocarburos y mayor demanda de productos, en un contexto de mayor actividad por recuperación de la crisis internacional por COVID-19 (ver Nota 2.3). Estos mayores ingresos se han visto parcialmente compensados por el efecto del mayor coste de los inventarios (precio de las existencias en los negocios industriales).

La composición del epígrafe “Flujos de efectivo de las actividades de explotación” del estado de flujos de efectivo es:

	Notas	Millones de euros	
		2021	2020
Resultado antes de impuestos		4.329	(3.304)
Ajustes de resultado:		2.390	5.074
Amortización del inmovilizado	3, 11 y 12	2.004	2.207
Provisiones de explotación	10.3, 15 y 21	935	2.204
Resultado por enajenación de activos		(10)	(102)
Resultado financiero	22	(271)	141
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación neto de impuestos	13	(301)	609
Otros ajustes (netos)		33	15
Cambios en el capital corriente:		(1.107)	1.000
Incremento/Decremento Cuentas a cobrar	18	(3.785)	985
Incremento/Decremento Inventarios	17	(1.340)	1.525
Incremento/Decremento Cuentas a pagar	19	4.018	(1.510)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(935)	(32)
Cobros de dividendos		281	183
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾		(920)	100
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación ⁽²⁾		(296)	(315)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		4.677	2.738

⁽¹⁾ En 2021 los pagos netos por impuestos de beneficios se normalizan con los del ejercicio 2019 (975 millones de euros). En 2020 destacan los cobros por devolución por impuesto de sociedades en España y en Noruega. Para más información de la contribución fiscal del Grupo véase el apartado 6.7 del Informe de Gestión consolidado 2021 y en el Anexo V en apartado de “Fiscalidad responsable”.

⁽²⁾ Incluye principalmente los pagos por aplicación de provisiones (ver Nota 15).

25.2] Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Durante el 2021 el flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión ha supuesto una salida neta de -2.933 millones de euros.

Los “(pagos)/cobros por Inversiones en entidades del Grupo y asociadas”, ascienden a -269 millones de euros. Los pagos corresponden fundamentalmente a la adquisición del 40% de Hecate, la adquisición del 25% adicional en Saint John LNG, las adquisiciones y aportaciones para el desarrollo de proyectos renovables en EE.UU (100% del parque solar fotovoltaico Jicarilla 2) y en Chile (a través del negocio conjunto en Ibereólica), y la adquisición del 70% en Gana Energy. Los cobros corresponden fundamentalmente a las ventas completadas en el segmento de Exploración y Producción (destacando la venta de AROG.B.V. en Rusia) y a la devolución de capital de Repsol Sinopec Brasil S.A. En 2020 este epígrafe incluía fundamentalmente la devolución del impuesto (pago a cuenta del Impuesto sobre sociedades) atribuido a la desinversión en Naturgy en mayo de 2018 y a la compensación por la desinversión en Vietnam.

Los “(pagos)/cobros por inversiones en Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, -1.797 millones de euros) se encuentran en línea con los de 2020. Las menores inversiones en activos del segmento de Exploración y Producción, se compensan por las mayores inversiones en los negocios industriales y el esfuerzo inversor para el desarrollo proyectos de generación baja en carbono.

Los “(pagos)/cobros por Inversiones en otros activos financieros”, de -891 millones de euros se explican por la constitución/liquidación de depósitos en el periodo.

25.3] Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Durante el 2021 el flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación ha supuesto pagos netos de -529 millones de euros, 1.086 millones de euros menos que en 2020. Esta mejora se explica por las emisiones netas en 2021 de instrumentos de patrimonio (ver Nota 6) y deuda (ver Nota 7), la caja obtenida por la venta del 49% en el activo renovable (Delta I) y los menores pagos por intereses (menor coste de la deuda), a pesar de la mayor inversión en autocartera (programas de recompra de acciones) y los mayores desembolsos por dividendos (dividendo en efectivo de julio, frente al "Repsol Dividendo Flexible" en 2020).

A continuación, se desglosa el movimiento de los pasivos derivados de las actividades de financiación en 2021:

	Millones de euros					Saldo Final ⁽¹⁾
	2020	2021				
	Saldo Inicial ⁽¹⁾	Flujos de efectivo	Flujos distintos de efectivo			
		Efecto tipo de cambio	Cambios en VR	Otros ⁽³⁾		
Deudas con entidades de crédito	937	588	74	—	288	1.887
Obligaciones y otros valores negociables	7.951	431	29	—	159	8.570
Derivados (pasivo)	344	(556)	241	161	9	199
Préstamos ⁽²⁾	3.680	91	91	—	(2.775)	1.087
Otros pasivos financieros	99	(7)	4	—	10	106
Pasivos por arrendamiento	2.991	(537)	156	—	338	2.948
Remuneraciones al accionista y bono perpetuo	2.039	(285)	—	—	985	2.739
Acciones y participaciones propias	(162)	(722)	—	—	243	(641)
Variación de participaciones en sociedades sin pérdida de control	—	200	—	—	(200)	—
Total pasivos actividades de financiación	17.879	(797)	595	161	(943)	16.895
Derivados (activo)	(240)	653	(17)	(808)	168	(244)
Otros cobros/pagos actividades de financiación	—	(385)	—	—	385	—
Total otros activos y pasivos	(240)	268	(17)	(808)	553	(244)
Total	17.639	(529)	578	(647)	(390)	16.651

⁽¹⁾ Correspondiente al saldo corriente y no corriente del balance de situación.

⁽²⁾ Incluye los préstamos con empresas consolidadas por el método de la participación. La variación se explica principalmente por la asignación de activos financieros de Repsol Sinopec Brasil, B.V. a sus socios (ver Nota 7.1 y 13) por importe de 2.794 millones de euros.

A continuación, se desglosa el movimiento de los pasivos derivados de las actividades de financiación en 2020:

	Millones de euros					Saldo Final ⁽¹⁾
	2019	2020				
	Saldo Inicial ⁽¹⁾	Flujos de efectivo	Flujos distintos de efectivo			
		Efecto tipo de cambio	Cambios en VR	Otros ⁽³⁾		
Deudas con entidades de crédito	2.245	(1.284)	(56)	—	32	937
Obligaciones y otros valores negociables	7.920	(116)	(32)	—	179	7.951
Derivados (pasivo)	118	(792)	27	979	12	344
Préstamos ⁽²⁾	3.915	10	(362)	—	117	3.680
Otros pasivos financieros	136	(35)	(9)	—	7	99
Pasivos por arrendamiento	3.133	(528)	(182)	—	568	2.991
Remuneraciones al accionista y bono perpetuo	1.137	540	—	—	362	2.039
Acciones y participaciones propias	(1.170)	(378)	—	—	1.386	(162)
Total pasivos actividades de financiación	17.434	(2.583)	(614)	979	2.663	17.879
Derivados (activo)	(110)	887	(191)	(827)	1	(240)
Otros cobros/pagos actividades de financiación	73	81	—	—	(154)	—
Total otros activos y pasivos	(37)	968	(191)	(827)	(153)	(240)
Total	17.397	(1.615)	(805)	152	2.510	17.639

⁽¹⁾ Correspondiente al saldo corriente y no corriente del balance de situación.

⁽²⁾ Incluye los préstamos con empresas consolidadas por el método de la participación.

⁽³⁾ Incluye principalmente la reducción de capital realizada en el ejercicio mediante la amortización de acciones propias por importe de 1.221 millones de euros (ver nota 6.2), el incremento de pasivos por alta de arrendamientos y el devengo de intereses y dividendos.

En suma, el Efectivo y equivalentes de efectivo ha aumentado en 1.274 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2020 hasta alcanzar los 5.595 millones de euros. El Efectivo y equivalentes de efectivo forman parte de la Liquidez el Grupo (ver Nota 10).

OTRA INFORMACION

[26] Compromisos y garantías

26.1] Compromisos contractuales

Los compromisos consisten en obligaciones incondicionales futuras (no cancelables o, si lo son, sólo bajo determinadas circunstancias) por acuerdos comerciales. Estos compromisos han sido cuantificados con las mejores estimaciones de Repsol, utilizando, en caso de no estar fijados contractualmente, precios y otras variables que son consistentes con las consideradas en el cálculo del valor recuperable de los activos (ver Notas 3 y 21).

A 31 de diciembre de 2021, los principales compromisos firmes de compras, inversión o gasto del Grupo son los siguientes:

Millones de euros	2022	2023	2024	2025	2026	Ejercicios posteriores	Total
Compromisos de compra	4.943	1.729	1.477	1.375	1.302	16.640	27.466
Gas natural ^{(1) (2)}	2.349	1.344	1.163	1.060	990	13.962	20.868
Crudo y otros ^{(2) (3)}	2.594	385	314	315	312	2.678	6.598
Compromisos de inversión ⁽⁴⁾	735	357	343	110	52	62	1.659
Prestación de servicios ⁽⁵⁾	388	263	190	146	147	174	1.308
Compromisos de transporte ⁽⁶⁾	170	162	105	81	66	264	848
TOTAL	6.236	2.511	2.115	1.712	1.567	17.140	31.281

⁽¹⁾ Fundamentalmente incluye compromisos de compra de gas natural licuado (GNL) en Norteamérica (con cláusulas "take or pay"). Estos contratos califican contablemente de "uso propio". Los compromisos en firme a largo plazo de compra y venta de gas y crudo se analizan con el fin de determinar si los mismos se corresponden con las necesidades de aprovisionamiento o comercialización de la actividad normal del Grupo (uso propio), o si, por el contrario, constituyen un derivado y deben ser valorados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIIF 9 (ver Nota 9).

⁽²⁾ Los volúmenes comprometidos de crudo y gas se indican a continuación:

Compromisos de compra	Unidad de medida	2022	2023	2024	2025	2026	Ejercicios posteriores	Total
Crudo	kbbbl	26.003	201	214	227	214	323	27.182
Gas natural								
Gas natural	Tbtu	95	29	17	17	4	6	168
Gas natural licuado	Tbtu	116	162	165	166	166	2.185	2.960

⁽³⁾ Incluye principalmente los compromisos de compra de productos para el funcionamiento de las refinerías en España, así como los compromisos correspondientes a contratos de compra de crudo con el grupo Pemex (duración indeterminada), con Saudi Arabian Oil Company (renovación anual) y [con el Grupo Repsol Sinopec Brasil (vencimiento 2021) y con Overseas Petroleum and Investment Corporation (vencimiento en 2021)].

⁽⁴⁾ Incluye principalmente compromisos de inversión en Portugal, España, Colombia, Noruega y Argelia, por importe de 462, 297, 285, 204 y 199 millones de euros, respectivamente.

⁽⁵⁾ Incluye principalmente compromisos asociados a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos por importe de 571 millones de euros y compromisos para desarrollos tecnológicos futuros por importe de 266 millones de euros.

⁽⁶⁾ Incluye fundamentalmente los compromisos de transporte de hidrocarburos en Norteamérica y Perú por importe aproximado de 818 millones de euros.

26.2] Garantías

En el curso de sus negocios, Repsol asume garantías de diversa naturaleza y contenido con terceros ajenos al Grupo o con compañías cuyos activos, pasivos y resultados no se incorporan en los estados financieros consolidados (negocios conjuntos y asociadas). Las garantías no pueden considerarse como una salida cierta de recursos frente a terceros, ya que la mayoría de ellas se espera que llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, la probabilidad de que se produzca un impacto significativo por un incumplimiento que suponga responder de los compromisos asumidos es remota.

A 31 de diciembre de 2021, las garantías por cumplimiento de obligaciones más significativas son:

- Por el alquiler de 3 plataformas flotantes de producción para el desarrollo del campo BMS 9 en Brasil, el Grupo ha emitido las siguientes garantías: (i) una por 435 millones de dólares, correspondiente al 100% de las obligaciones de RSB (ver Nota 13), por la que Repsol dispone de una contragarantía de China Petrochemical Corporation por el 40% de participación de ésta en RSB; y (ii) dos adicionales, de 408 millones y 371 millones de dólares, correspondientes al 60% de participación del Grupo en RSB. Los importes garantizados se reducen anualmente hasta 2036 fecha de finalización de los contratos.
- Por el 51% de las garantías por desmantelamiento de RSRUK en el Mar del Norte, por importe de 568 millones de libras.

Adicionalmente, en línea con la práctica general de la industria, el Grupo otorga garantías y compromisos de indemnizar por obligaciones surgidas en el curso ordinario de sus negocios y actividades, así como por las eventuales responsabilidades de sus actividades, incluidas las de naturaleza medioambiental y aquellas otorgadas en la venta de activos.

Las garantías otorgadas en el curso ordinario de la actividad corresponden a un número limitado de garantías por importe de 77 millones de euros. En Venezuela existe una garantía indeterminada otorgada a favor de Cardón IV para cubrir el compromiso de suministro de gas hasta 2036 a PDVSA; en sentido contrario PDVSA ha otorgado una garantía a Cardón IV que cubre los derechos de cobro por el compromiso de suministro; también el Grupo ha otorgado una garantía a favor de la República de Venezuela para cubrir las obligaciones contraídas en el desarrollo de activos de gas en el país.

Las garantías de naturaleza medioambiental se formalizan en el curso normal de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos, siendo remota la probabilidad de ocurrencia de las eventualidades cubiertas y sus cuantías no determinables.

Las garantías vivas por ventas de activos, otorgadas conforme a la práctica general de la industria, son poco significativas. Destacan aquellas otorgadas en la venta de activos de GNL a Shell en 2015.

[27] Operaciones con partes vinculadas

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y por éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- a. Accionistas significativos: los accionistas significativos de la sociedad que a 31 de diciembre se consideraban parte vinculada de Repsol son:

Accionistas significativos	% total sobre el capital social 31 diciembre 2021
Sacyr, S.A. ⁽¹⁾	3,094

Nota: datos disponibles para la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 provenientes de la última información facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

⁽¹⁾ Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Investments II, S.A.U.

- b. Administradores y directivos: entendiéndose como tales los miembros del Consejo de Administración, así como los del Comité Ejecutivo, que tienen consideración de "personal directivo" y las personas a ellos vinculadas a efectos de este apartado (ver Nota 29.4).
- c. Personas, sociedades o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación (ver Nota 13).

A continuación, se detallan los ingresos, gastos, otras transacciones y saldos registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas:

Millones de euros	2021				2020			
	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
GASTOS E INGRESOS								
Gastos financieros	—	—	16	16	—	—	92	92
Arrendamientos	2	—	—	2	2	—	—	2
Recepciones de servicios	19	—	55	74	22	—	36	58
Compra de bienes ⁽²⁾	3	—	1.092	1.095	—	—	738	738
Otros gastos ⁽³⁾	—	—	97	97	—	—	24	24
TOTAL GASTOS	24	—	1.260	1.284	24	—	890	914
Ingresos financieros	—	—	67	67	—	—	81	81
Prestación de servicios	—	—	4	4	—	—	2	2
Venta de bienes ⁽⁴⁾	16	—	453	469	44	—	221	265
Otros ingresos	—	—	254	254	1	—	131	132
TOTAL INGRESOS	16	—	778	794	45	—	435	480

Millones de euros	2021				2020			
	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
OTRAS TRANSACCIONES								
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) ⁽⁵⁾	—	—	463	463	—	—	457	457
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	—	—	338	338	—	—	872	872
Garantías y avales prestados ⁽⁶⁾	—	—	615	615	—	—	637	637
Garantías y avales recibidos	9	—	10	19	7	—	5	12
Compromisos adquiridos ⁽⁷⁾	2	—	57	59	56	—	90	146
Dividendos y otros beneficios distribuidos ⁽⁸⁾	65	1	—	66	58	—	—	58
Otras operaciones ⁽⁹⁾	34	—	3.738	3.772	12	—	1.799	1.811

Millones de euros	2021				2020			
	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
SALDOS A CIERRE DEL PERÍODO								
Clientes y Deudores comerciales	2	—	169	171	2	—	101	103
Préstamos y créditos concedidos	—	—	845	845	—	—	900	900
Otros derechos de cobro	—	—	92	92	—	—	82	82
TOTAL SALDOS DEUDORES	2	—	1.106	1.108	2	—	1.083	1.085
Proveedores y Acreedores comerciales	16	—	238	254	16	—	62	78
Préstamos y créditos recibidos ⁽¹⁰⁾	—	—	1.085	1.085	—	—	3.674	3.674
Otras obligaciones de pago ⁽¹¹⁾	—	—	—	—	28	—	—	28
TOTAL SALDOS ACREEDORES	16	—	1.323	1.339	44	—	3.736	3.780

- ⁽¹⁾ Incluye aquellas transacciones realizadas con Administradores y Directivos no incluidas en la Nota 29 sobre Remuneraciones recibidas por los Administradores y Directivos que, en su caso, corresponderían al saldo vivo a la fecha de los préstamos concedidos a la alta dirección y sus correspondientes intereses devengados así como los dividendos y otras retribuciones recibidas por tenencia de acciones de la Sociedad.
- ⁽²⁾ En 2021 la columna "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye, fundamentalmente, compras de productos a Repsol Sinopec Brasil (RSB) y a BPRY Caribbean Ventures LLC (BPRY) por importe de 753 y 127 millones de euros, respectivamente (509 y 85 millones de euros en 2020).
- ⁽³⁾ Incluye principalmente suministros y dotaciones por riesgos de crédito de cuentas a cobrar e instrumentos financieros (ver Nota 10.3 y 21.3).
- ⁽⁴⁾ En 2020 la columna "Accionistas significativos" incluía las ventas de crudo al grupo Temasek. En 2021 y 2020 la columna "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye, principalmente, ventas de producto a Iberian Lube Base Oil, S.A. (ILBOC) y Grupo Dynasol por importe en 2021 de 279 y 152 millones de euros y en 2020 de 154 y 57 millones de euros, respectivamente.
- ⁽⁵⁾ Incluye los préstamos concedidos y nuevas disposiciones de las líneas de crédito en el periodo, así como las aportaciones de capital a sociedades del Grupo con sociedades integradas por el método de la participación.
- ⁽⁶⁾ Incluye fundamentalmente las garantías concedidas a los negocios conjuntos en Reino Unido, emitidas en el curso normal de las operaciones para cubrir las obligaciones de desmantelamiento de plataformas offshore en el mar del Norte.
- ⁽⁷⁾ Corresponde a los compromisos de compras, inversión o gasto adquiridos en el periodo (ver Nota 26).
- ⁽⁸⁾ En 2021, los importes consignados como dividendos y otros beneficios incluyen los importes correspondientes por la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación de capital liberada cerradas en enero de 2021, en el marco del programa de retribución "Repsol Dividendo Flexible", así como el dividendo en efectivo pagado en julio (ver Nota 6.3).
- ⁽⁹⁾ En 2021 y 2020 "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye fundamentalmente amortizaciones y/o cancelaciones de garantías o préstamos concedidos a los negocios conjuntos en Reino Unido y de los acuerdos de financiación (ver nota de tabla siguiente).
- ⁽¹⁰⁾ La variación se explica principalmente por la asignación de activos financieros de Repsol Sinopec Brasil, B.V. a sus socios (ver Nota 13).
- ⁽¹¹⁾ En 2020 "Accionistas significativos" incluye los importes correspondientes a la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de las ampliaciones de capital liberadas cerradas en 2021. En 2021 no incluye el importe correspondiente a los dividendos en efectivo a pagar en enero 2022.

[28] Obligaciones con el personal

28.1] Planes de pensiones de aportación definida

Para algunos colectivos de trabajadores en España, Repsol tiene reconocidos planes de modalidad mixta adaptados a la legislación vigente. En concreto, se trata de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento. En el caso de las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento, los planes de pensiones tienen contratadas pólizas de seguro con una entidad externa.

El coste anual cargado en la cuenta de “*Gastos de personal*” de la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con los planes de aportación definida ha ascendido a 47 y 52 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente.

Para los directivos del Grupo en España existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, denominado “*Plan de Previsión de Directivos*” para cubrir la jubilación, la incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento de los partícipes. La empresa realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario base de los partícipes. El plan reconoce una rentabilidad determinada y garantizada igual al 125% del Índice General Nacional de Precios al Consumo del año anterior. Este plan está instrumentado a través de seguros colectivos suscritos con una entidad aseguradora que financia y exterioriza los compromisos correspondientes a las aportaciones y la rentabilidad garantizada.

El coste por este plan, registrado en el epígrafe “*Gastos de personal*” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 16 y 12 millones de euros, respectivamente.

28.2] Planes de pensiones de prestación definida

Determinados colectivos tienen reconocidos planes de pensiones de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento para los que existen pólizas de seguro contratadas con una entidad externa. El importe total cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo en 2021 y 2020 ha sido de 10 y 5 millones de euros, respectivamente, y las provisiones reconocidas en el balance de situación por dichos planes asciende a 31 de diciembre de 2021 y 2020 a 80 y 81 millones de euros, respectivamente (ver Nota 15).

28.3] Programa de incentivo a largo plazo

Plan de fidelización dirigido a directivos y otras personas con responsabilidad, consistente en la fijación de un incentivo a largo plazo como parte de su sistema retributivo. Con él se pretende fortalecer el vínculo con los intereses de los accionistas, basados en la sostenibilidad de los resultados a medio y largo plazo y en el cumplimiento de su Plan Estratégico, al mismo tiempo que favorece la continuidad en el Grupo de las personas más destacadas.

Al cierre del ejercicio se encuentran vigentes los Programas 2018-2021, 2019-2022, 2020-2023 y 2021-2024. El Programa 2017-2020 se ha cerrado y sus beneficiarios han percibido la retribución variable correspondiente en 2021.

Los cuatro Programas son independientes entre sí y el cumplimiento de los objetivos ligados a cada uno de ellos otorga a sus beneficiarios el derecho a la percepción del incentivo en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al de su finalización. No obstante, la percepción está ligada a la permanencia del beneficiario en el Grupo hasta el 31 de diciembre del último de los ejercicios del programa, con excepción de los supuestos especiales contemplados en las bases del mismo.

Los planes 2018-2021 y 2019-2022 no implican la entrega de acciones u opciones, salvo por lo que se refiere al Consejero Delegado, a quien se le abona parcialmente en acciones el importe correspondiente. A este respecto, el importe del Incentivo a Largo Plazo 2018-2021 se abonará al Consejero Delegado en una proporción de 70% en efectivo y 30% en acciones, de forma que percibirá 773.088 euros en metálico y 13.184 acciones de la Sociedad equivalentes a 146.174 euros.

De conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, el número final de acciones que recibirá el Consejero Delegado se calcula en función de: (i) el importe que efectivamente le corresponde abonar tras aplicar los impuestos (o retenciones); y (ii) la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción de Repsol correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes, exclusive, de la semana previa a la fecha en que se acuerde, por el Consejo de Administración, el abono del Incentivo de cada uno de los Planes para el Consejero Delegado.

Por su parte, los planes 2020-2023 y 2021-2024 se diferencian de los Programas anteriores en el derecho de los beneficiarios a percibir un “*incentivo en metálico*” y un determinado número de “*Performance Shares*”, que darán derecho a recibir, transcurrido el periodo de medición del Plan y sometido al desempeño de determinadas métricas, acciones de Repsol, S.A.

Para asumir estos compromisos se han reconocido gastos por importe de 21 y 9 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente, siendo la obligación pendiente de desembolso acumulada a 31 de diciembre de 49 y 52 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente.

28.4] Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones

i.) “*Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo*”

Este Plan permite invertir en acciones hasta el 50% del importe bruto del Incentivo a Largo Plazo para fomentar el alineamiento de sus beneficiarios (entre los que se encuentra el Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo) con los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones tres años desde la inversión inicial y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregará una acción adicional por cada tres adquiridas inicialmente.

En el caso de la Alta Dirección (Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo), se establece un requisito adicional de desempeño para la entrega de las acciones adicionales, consistente en alcanzar un nivel de cumplimiento global de los objetivos establecidos en el Programa de Incentivo a Largo Plazo cerrado en el ejercicio precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%.

Actualmente, se encuentran vigentes los siguientes ciclos del Plan:

	No participaciones	Inversión Inicial total (no de acciones)	Precio medio (Eur/Acc)	Compromiso máximo de entrega de acciones
Noveno ciclo (2019-2022) ⁽¹⁾	201	246.508	14,4101	82.168
Décimo ciclo (2020-2023) ⁽²⁾	238	340.537	8,4935	113.512
Undécimo ciclo (2021-2024) ⁽³⁾	180	200.997	11,0414	66.999

⁽¹⁾ Incluye 14.330 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2015-2018. De acuerdo con la Política de Remuneración de los Consejeros, las acciones que se entreguen a los Consejeros Ejecutivos en virtud de cada plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

⁽²⁾ Incluye 14.743 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2016-2019.

⁽³⁾ Incluye 19.337 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2017-2020.

Las acciones adquiridas en el undécimo ciclo por los actuales miembros del Comité Ejecutivo, incluyendo al Consejero Delegado, han sido 99.517 acciones.

En atención a este Plan, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha registrado un gasto en el epígrafe “*Gastos de personal*” con contrapartida en el epígrafe “*Otros instrumentos de patrimonio*” del Patrimonio Neto por importe de 0,95 millones de euros.

Adicionalmente, con fecha 31 de mayo de 2021 se ha cumplido el periodo de consolidación del octavo ciclo del Plan (2018-2021). Como consecuencia de ello, 136 beneficiarios consolidaron derechos a la entrega de un total de 40.887 acciones (30.174 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF). En particular, los miembros del Comité Ejecutivo y el Consejero Delegado han consolidado derechos a la entrega de 20.232 acciones (14.028 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta).

ii.) “*Planes de Adquisición de Acciones*”

Desde 2011 la Compañía ha venido implementando, con carácter anual, un plan de adquisición de acciones dirigido a la totalidad de los empleados del Grupo en España. Estos planes permiten a aquéllos que lo deseen, percibir parte de su retribución en acciones con el límite anual de 12.000 euros. Las acciones de Repsol, S.A. se valoran al precio de cierre de la acción en el sistema de interconexión bursátil (mercado continuo) de las bolsas españolas en cada una de las fechas de entrega.

Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha adquirido 1.032.481 acciones (1.502.421 acciones en 2020) de Repsol, S.A. por importe de 11 millones de euros (12 millones de euros en 2020) para su entrega a los empleados (ver Nota 6).

Los miembros del Comité Ejecutivo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en 2021 un total de 8.211 acciones.

iii.) “Plan Global de Compra de Acciones para empleados: TU REPSOL”

En 2020 se puso en marcha el Plan TU REPSOL, el cual permitía a todos los empleados destinar un importe de su remuneración a la compra de acciones de la Compañía y recibir una acción gratuita por cada dos adquiridas inicialmente, siempre y cuando éstas se mantengan durante un periodo de 2 años y se cumplan el resto de condiciones del Plan.

Los miembros del Comité Ejecutivo adquirieron en 2020 en el Plan TU REPSOL un total de 1.848 acciones que, conforme a los términos previstos en el Plan, darán derecho a percibir un total de 924 acciones en febrero de 2023.

Las acciones a entregar en estos planes i.), ii.) y iii.) podrán provenir de la autocartera directa o indirecta de Repsol, ser de nueva emisión o proceder de terceros con los que se hayan suscrito acuerdos.

[29] Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo

29.1] Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

a) Por su pertenencia al Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad fijada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 26 de marzo de 2021, es de 8,5 millones de euros.

Las retribuciones devengadas en el ejercicio 2021 por su pertenencia al Consejo de Administración y con cargo a la mencionada asignación estatutaria han ascendido a 6,884 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración (euros)								
Consejo de Administración	Consejo	C. Delegada	Consejero Independiente Coordinador	C. Auditoría	C. Nombram.	C. Retribuc.	C. Sostenib.	Total
Antonio Brufau Niubó ⁽¹⁾	(1)	(1)	—	—	—	—	—	2.500.000
Josu Jon Imaz San Miguel	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Arantza Estefanía Larrañaga	176.594	—	—	—	18.395	3.679	44.149	242.817
María Teresa García-Milá Lloveras	176.594	—	—	88.297	22.074	—	—	286.965
Henri Philippe Reichstul	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
M ^a del Carmen Ganyet i Cirera	176.594	—	—	88.297	22.074	22.074	—	309.039
Ignacio Martín San Vicente	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
María Teresa Ballester Fornés ⁽²⁾	44.149	—	—	22.074	—	5.519	—	71.742
Manuel Manrique Cecilia	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Rene Dahan ⁽³⁾	161.878	161.878	—	—	—	—	—	323.756
José Manuel Loureda Mantiñán ⁽⁴⁾	132.446	—	—	—	—	16.556	33.111	182.113
Mariano Marzo Carpio	176.594	—	22.074	—	22.074	22.074	44.149	286.965
Isabel Torremocha Ferrezuelo	176.594	—	—	88.297	—	—	44.149	309.040
Emiliano López Achurra ⁽⁵⁾	14.716	—	—	—	1.840	—	3.679	20.235
Aurora Catá ⁽⁶⁾	132.446	—	—	66.223	16.556	16.556	—	231.781
J. Robinson West	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Luis Suárez de Lezo Mantilla	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188

Nota: De acuerdo con el sistema aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el importe a percibir en 2021 ha ascendido a: (i) 176.594 euros por pertenencia al Consejo de Administración; (ii) 176.594 euros por pertenencia a la Comisión Delegada; (iii) 88.297 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control; (iv) 44.149 euros por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad; (v) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos; (vi) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Retribuciones; y (vii) 22.074 euros por la función de Consejero Independiente Coordinador.

⁽¹⁾ El Sr. Brufau cesó en sus funciones ejecutivas el 30 de abril de 2015, aprobando la Junta General de Accionistas en la misma fecha su reelección como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración y sus nuevas condiciones retributivas, aplicables a partir del 1 de mayo de 2015, consistentes en una

retribución fija de 2.500 miles de euros brutos anuales. Adicionalmente, la remuneración en especie y los ingresos a cuenta/retenciones ligados a las retribuciones en especie han ascendido a un total de 0,273 millones de euros.

⁽²⁾ El mandato de la Sra. Ballester como Consejera finalizó con fecha 26 de marzo de 2021.

⁽³⁾ El Sr. Dahan causó baja como Consejero y miembro de la Comisión Delegada por fallecimiento el 21 de noviembre de 2021.

⁽⁴⁾ El Sr. Loureda renunció a su cargo como Consejero y miembro de las Comisiones de Retribuciones y Sostenibilidad con anterioridad a la reunión de fecha 27 de octubre de 2021.

⁽⁵⁾ El Sr. López aceptó su cargo como Consejero de la Sociedad y miembro de sus Comisiones de Nombramientos y de Sostenibilidad tras la reunión del 24 de noviembre de 2021.

⁽⁶⁾ La Sra. Catá fue nombrada Consejera y vocal de las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones con fecha 26 de marzo de 2021.

Por otra parte, hay que indicar que:

- Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no tienen concedidos créditos ni anticipos por parte de ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada.
- Los consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior y no participan de los sistemas de previsión social financiados por la Compañía para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro ni de los planes de incentivos ligados al desempeño de la Compañía, a corto o largo plazo. Respecto del Presidente del Consejo de Administración, véase la nota 1 del cuadro Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración de este apartado.
- Ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada, tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la sociedad dominante, excepto en el caso del Consejero Delegado, para quien rige los compromisos previstos en su contrato mercantil de prestación de servicios, descrito más adelante.

b) Por el desempeño de puestos y funciones directivas

En el ejercicio 2021, la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de puestos y funciones directivas responde al siguiente detalle:

<i>Millones de euros</i>	D. Josu Jon Imaz San Miguel
Remuneración monetaria fija	1,200
Remuneración variable y en especie ⁽¹⁾	2,432

⁽¹⁾ Incluye, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico, así como la retribución variable anual y a largo plazo y las acciones adicionales correspondientes a la liquidación del octavo ciclo del Plan de Compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, según se detalla en el apartado 28.4.

Las referidas cantidades no incluyen las detalladas en el apartado d) siguiente.

c) Por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades participadas

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2021 por la pertenencia a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo, acuerdos conjuntos o asociadas, de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante asciende a 0,08 millones de euros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<i>Millones de euros</i>
Emiliano López Achurra	0,08

d) Por aportaciones a planes de pensiones, premio de permanencia y planes de previsión.

El coste incurrido en el ejercicio 2021 por las aportaciones a planes de pensiones y a planes de previsión del Consejero Delegado en el Grupo asciende a:

	<i>Millones de euros</i>
Josu Jon Imaz San Miguel	0,254

e) Plan de Compra de acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

El 31 de mayo de 2021 se cumplió el periodo de consolidación del octavo ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 28.4). Como consecuencia de ello, D. Josu Jon Imaz consolidó derechos a la entrega de un total de 10.525 acciones brutas, valoradas a un precio de 11,35 euros por acción.

29.2] Indemnizaciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2021, ningún Consejero ha percibido indemnización alguna de Repsol.

29.3] Otras operaciones con los administradores

Durante el ejercicio 2021, los Consejeros de Repsol no han realizado con la Sociedad dominante o con sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

El Consejero Delegado se encuentra adherido a los ciclos 2019-2022, 2020-2023 y 2021-2024 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 28.

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2021 no se ha comunicado al Consejo de Administración ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, durante dicho ejercicio los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos relativos a operaciones vinculadas, a la ratificación y reelección de Consejeros, así como a la designación de cargos en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones, se adoptaron sin la participación del Consejero afectado por la correspondiente propuesta.

Asimismo, el Consejero Delegado no ha participado en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en la Sociedad.

29.4] Retribuciones del personal directivo

a) Alcance

Repsol considera "*personal directivo*" a los miembros del Comité Ejecutivo. Durante 2021, un total de 10 personas han formado parte del Comité Ejecutivo. Esta calificación, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad dominante (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A continuación, se detallan las remuneraciones devengadas en 2021 por las personas que, en algún momento del citado periodo han sido miembros del Comité Ejecutivo, durante el tiempo que han ocupado dicha posición. Salvo que se indique lo contrario, la información sobre "*personal directivo*" no incluye la correspondiente a las personas en las que concurre también la condición de consejeros de Repsol, S.A. (información incluida en el apartado 1 de esta nota).

b) Sueldos y salarios, plan de previsión de directivos, fondo de pensiones y primas de seguros.

En el ejercicio 2021, la retribución devengada responde al siguiente detalle:

	<i>Millones de euros</i>
Sueldo	5,579
Dietas	0,054
Remuneración Variable ⁽¹⁾	4,965
Remuneraciones en Especie ⁽²⁾	0,524
Plan de previsión de directivos	1,152

⁽¹⁾ Consta de un bono anual y de un bono plurianual, calculados como un determinado porcentaje sobre la retribución fija, que se perciben en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos.

⁽²⁾ Incluye los derechos consolidados a la entrega de 9.707 acciones brutas adicionales correspondientes al octavo ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, con un valor de 11,35 euros por acción, equivalente a 110.193 euros brutos. Asimismo incluye las aportaciones realizadas a los planes de pensiones mantenidos con el personal directivo (ver Nota 28), junto con las primas satisfechas por seguros de vida e invalidez, que han ascendido a 0,155 millones de euros.

c) Anticipos y créditos concedidos

A 31 de diciembre de 2021, Repsol, S.A. tiene concedidos créditos a los miembros de su personal directivo por importe de 0,381 millones de euros, habiendo devengado un tipo de interés medio de 2,1% durante el presente ejercicio.

29.5] Indemnizaciones al personal directivo

Los miembros del personal directivo tienen reconocido el derecho a percibir una indemnización en el supuesto de extinción de su relación con la sociedad, siempre que no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de sus obligaciones, por jubilación, invalidez o por su propia voluntad no fundamentada en alguno de los supuestos indemnizables recogidos en sus contratos.

El Grupo tiene formalizado un contrato de seguro colectivo para garantizar dichas prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo con la categoría de Director General, así como a los consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas.

En 2021, ningún miembro del personal directivo de la compañía ha percibido indemnización alguna por extinción del contrato y pacto de no concurrencia.

29.6] Otras operaciones con el personal directivo

Durante el ejercicio 2021, los miembros del Comité Ejecutivo no han realizado con la Sociedad dominante o con las Sociedades del Grupo ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario o en condiciones distintas del estándar para clientes o de las normales de mercado.

Adicionalmente, los miembros del Comité Ejecutivo se encuentran adheridos a los ciclos 2019-2022, 2020-2023 y 2021-2024 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 28.3.

29.7] Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2021, el Grupo tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo referido en la Nota 29.4 a), al resto de directivos y a aquellas otras personas que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, ascendiendo el importe total de la prima de esta póliza a 4,5 millones de euros. La póliza también cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

[30] Información sobre cambio climático y medioambiente

De acuerdo con su compromiso explícito con la transparencia, Repsol elabora su información sobre cambio climático siguiendo las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD)³³, a las que está adherido de manera voluntaria. A continuación se informa de los principales aspectos relacionados con el cambio climático que se desarrollan en detalle en el apartado 6.1 del Informe de Gestión consolidado 2021:

- Estrategia: Repsol ha hecho público su compromiso de ser parte de la solución en la lucha contra el cambio climático al orientar su estrategia para ser una compañía con cero emisiones netas de CO₂ en el año 2050, en consonancia con los objetivos de las Cumbres de París y Glasgow y con los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas que pretenden limitar el calentamiento del planeta a 1,5°C respecto a los niveles preindustriales.

La reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC) medido en gCO₂e/MJ³⁴ es la métrica utilizada por la Compañía para el seguimiento y fijación de objetivos intermedios de descarbonización hacia la neutralidad de emisiones de la compañía en 2050. Desde el anuncio de la primera senda de descarbonización en diciembre de 2019, Repsol la ha revisado al alza en dos ocasiones (la última en octubre de 2021), de modo que los objetivos intermedios de reducción del IIC son: 15% en 2025, 28% en 2030 y 55% en 2040.

El periodo 2021-2030, la reducción del IIC del 28% responde a los planes concretos establecidos para cada uno de los negocios de la Compañía, y se alcanza mediante la aplicación de una amplia combinación de tecnologías y soluciones: (i) reducción de emisiones en los negocios tradicionales, mediante medidas de eficiencia y optimización del portafolio, (ii) transformación industrial (biocombustibles avanzados, el biogás de residuos orgánicos, el hidrógeno renovable, combustibles sintéticos, economía circular...), (iii) generación eléctrica renovable y (iv) captura y almacenamiento de CO₂.

³³ Los ministros de Finanzas y los Gobernadores de bancos centrales del G-20 pidieron al Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) que revisaran cómo el sector financiero se podía hacer cargo de los problemas relacionados con el clima. El Consejo de Estabilidad Financiera estableció un grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (*Task Force*) que ha elaborado unas recomendaciones cuyos elementos centrales son: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Más información en <https://www.fsb-tcf.org>.

³⁴ El IIC tiene en cuenta en el numerador las emisiones derivadas de la actividad de la compañía (emisiones directas e indirectas derivadas de las operaciones de exploración y producción, refino y química y por generación de energía eléctrica) y las emisiones asociadas al uso de los productos combustibles derivados de nuestra producción de energía primaria (petróleo y gas natural). En el denominador, el indicador recoge la energía que Repsol pone a disposición de la sociedad en forma de productos finales derivados de la producción de energía primaria de petróleo y gas y de fuentes de energía bajas en carbono (Más información en www.repsol.com).

En el periodo, 2031-2050, dada la incertidumbre sobre las condiciones macro del entorno, la evolución de las tecnologías y la regulación, se consideran distintos escenarios en los que distintas palancas de descarbonización adquieren mayor relevancia en la cesta energética futura, y en todos ellos la evolución de los negocios permite alcanzar el objetivo de cero emisiones netas (100% de reducción del IIC) en 2050 en condiciones tecnológica y económicamente viables aprovechando oportunidades de transformación de los negocios tradicionales y de crecimiento en las nuevas energías.

- *Riesgos y oportunidades:* La metodología de identificación de riesgos climáticos se ajusta a la utilizada en el Sistema de Gestión Integrado de Riesgos, con un horizonte temporal de cinco años, para poder extender su alcance hasta 2050 y alinearla con el compromiso de cero emisiones netas:
 - En el horizonte 2030, la probabilidad de sufrir impactos negativos significativos por la transición energética es baja; con una probabilidad muy alta existirán oportunidades (eficiencia energética, generación eléctrica renovable, biocombustibles avanzados, hidrógeno renovable, economía circular a medio y largo plazo la captura y almacenamiento de carbono) que contrarrestarán los eventuales impactos de la transición energética.
 - En 2040 y 2050, la exposición a los riesgos climáticos es creciente, dado que es mayor la incertidumbre asociada a los factores de riesgo y la escala en que se podrán aprovechar las oportunidades. No obstante, el compromiso de ser una compañía de cero emisiones netas en 2050 y el análisis de su respuesta a distintos escenarios de transición energética mitiga estos riesgos.

Los principales riesgos, que pueden convertirse en oportunidades a través de medidas de mitigación, son:

- i. Cambios en la cesta de fuentes de energía primaria hacia otras con menor intensidad de carbono, que impliquen la reducción del uso de hidrocarburos.
- ii. Cambios en los usos finales de la energía que conlleven una reducción de la demanda de los productos comercializados, ya sean fruto de la dinámica natural de los mercados o inducidos por la regulación.
- iii. Cambios regulatorios que afecten a las operaciones y/o a futuras inversiones.
- iv. Adopción ineficiente o tardía de nuevas prácticas, procesos o tecnologías novedosas o poco maduras.
- v. Cambios que promuevan la eficiencia en la utilización de los recursos naturales incluyendo la reducción, reutilización y reciclado de productos no energéticos.
- vi. Potencial dificultad o limitación del Grupo para captar fondos para cumplir con sus obligaciones o para el desarrollo de sus actividades.
- vii. Deterioro de la reputación de la compañía y/o de la industria.
- viii. Avances tecnológicos o innovación relacionados con nuevos procesos o métodos de producción que puedan suponer alteraciones significativas en las operaciones de los negocios del Grupo.

Una de las principales conclusiones del análisis de riesgos climáticos es que Repsol está más expuesto a los riesgos transicionales que a los físicos. No obstante, se implantan medidas que permitan reducir la exposición a ambos. Los riesgos físicos son aquellos fenómenos climatológicos adversos a los que Repsol está expuesto (huracanes, inundaciones, cambios en el régimen pluviométrico o de temperaturas, etc.), capaces de desencadenar impactos sobre sus actividades.

- *Métricas y objetivos:* En 2021 se ha logrado una reducción del 5% del IIC con respecto al año base (2016). Este valor se ha mantenido con respecto al año anterior, aun experimentando una recuperación de actividad de los negocios industriales, debido a la implementación de planes de eficiencia energética, la gestión de las emisiones de metano en activos operados de E&P y el crecimiento de la capacidad renovable instalada, tanto a nivel nacional como internacional.

Para asegurar la neutralidad en 2050, se ha asumido un nuevo objetivo de reducir las emisiones absolutas netas Scope 1+2+3 que componen el numerador del IIC un 30% en 2030 respecto al año base de 2016. En 2021 se ha alcanzado una reducción del 22%. En 2021 las emisiones se han visto reducidas por una baja actividad, especialmente en el negocio de E&P y por unas menores emisiones del Scope 3.

Adicionalmente, Repsol establece planes de reducción de emisiones de CO₂ equivalente para reducir la intensidad energética y de carbono a través de la eficiencia en sus operaciones. En el marco del Plan vigente para el periodo

2021-2025, con el objetivo de conseguir una reducción adicional de 1,5 Mt CO₂ en 2025, en 2021 se ha conseguido una reducción de 0,56 Mt CO₂e, lo que en términos energéticos supone una reducción de 9 millones de GJ.

Se ha anunciado un nuevo objetivo de reducir alcanzar una intensidad de las emisiones de metano de 0,20% en los activos operados en 2025 con respecto al 2017, valor reconocido como estándar de la excelencia operativa para el sector de petróleo y gas por organismos internacionales como UNEP, y que coincide con el compromiso recientemente anunciado por la Oil and Gas Climate Initiative (OGCI), de la que Repsol forma parte. En 2021 el valor de intensidad ha alcanzado 0,77% (1,34% en 2017).

También se ha establecido un objetivo de reducción de las emisiones de CO₂ equivalentes derivadas de la quema rutinaria de gas de antorcha de un 50% en 2025, referido a los activos operados de E&P y cuya línea base se estableció en 2018. Durante 2021, las emisiones de flaring rutinario se han visto reducidas respecto al año 2020 (en torno a un 40%), motivado fundamentalmente por la baja actividad, lo que en su conjunto ha supuesto un descenso del 5% respecto al año base (2018).

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de los últimos seis años han sido:

Mt CO ₂ e (CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O)	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Emisiones <i>scope 1</i> ⁽¹⁾	19,4	22,4	24,7	22,0	23,0	24,9
Emisiones <i>scope 2</i> ⁽²⁾	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5
Emisiones <i>scope 3</i> ⁽³⁾	157	157	189	194	193	183

⁽¹⁾ *Scope 1* (emisiones directas derivadas de la actividad de la Compañía).

⁽²⁾ *Scope 2* (emisiones indirectas asociadas a la compra a terceros de energía eléctrica y vapor).

⁽³⁾ *Scope 3* (emisiones indirectas asociadas al uso de productos vendidos y a la producción de las materias primas crudo e hidrogeno).

- **Gobernanza:** Toda la organización, negocios y áreas corporativas, y los empleados están involucrados en la consecución de los objetivos de cambio climático. El Consejo de Administración aprueba la estrategia de descarbonización y la política en materia de cambio climático, y trimestralmente realiza el seguimiento del cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico, analizando, entre otros, los indicadores relacionados con la Sostenibilidad y la Transición Energética. Sus comisiones de Sostenibilidad, Auditoría y Control y Retribuciones tienen también un papel relevante en el despliegue de la estrategia y política definida por el Consejo.

El Comité Ejecutivo (CE) es el órgano con responsabilidad directa en la gestión de los asuntos relacionados con el cambio climático, las decisiones estratégicas y las líneas de acción. El CE aprueba el Plan Estratégico, los objetivos estratégicos plurianuales y los objetivos anuales de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

El CE, junto con la Comisión de Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría y Control del consejo, supervisa en reuniones trimestrales la información sobre la ejecución de la estrategia de cambio climático, así como la gestión y evolución del cumplimiento del IIC.

Los objetivos de Compañía de cambio climático repercuten de forma directa en la retribución variable de todos los empleados.

En el marco de sus compromisos con la descarbonización y transición energética, y considerando los riesgos y oportunidades asociados que se describen en esta Nota, Repsol revisa las principales hipótesis para la evaluación tanto de las futuras inversiones como de los activos existentes. En particular, se han revisado al alza las expectativas a corto plazo de precios futuros de crudo y gas, y en el corto y largo plazo los costes por emisiones de CO₂, configurando un escenario alineado con los objetivos climáticos del Acuerdo de París y los de desarrollo sostenible de Naciones Unidas (ver Nota 21).

30.1] Derechos de emisión de CO2

Los derechos de emisión adquiridos se registran como existencias y se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Aquellos derechos gratuitos recibidos conforme al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2021-2030, son registrados como existencias al valor de mercado vigente al inicio del ejercicio al cual corresponda su expedición, contra un ingreso diferido en concepto de subvención. A medida que se consumen las toneladas de CO2 correspondientes, dicho ingreso se va imputando a resultados.

No se amortizan, estando sujetos a análisis de deterioro de valor en función de su valor recuperable (calculado teniendo en cuenta el precio del contrato de referencia en el mercado de futuros ECX-*European Climate Exchange*).

Por las emisiones de CO2 realizadas a lo largo del ejercicio se registra un gasto en la línea "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias reconociendo una provisión cuyo importe se calcula en función de las toneladas de CO2 emitidas por encima de los derechos gratuitos, valoradas (i) por su valor en libros para aquellos derechos que se posean al cierre del periodo y (ii) por el precio de cotización al cierre, para aquellos derechos de los que no se disponga al cierre del periodo.

Cuando los derechos de emisión por las toneladas de CO2 emitidas son entregados a las autoridades, se dan de baja del balance tanto las existencias como la provisión correspondiente a las mismas, sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se realiza una gestión activa de derechos de emisión de CO2 para aprovechar las oportunidades de negociación en el mercado, la cartera de derechos para negociación es clasificada contablemente como existencias para *trading* (ver Nota 17).

En relación a la estimación del precio de los derechos de emisión de CO2 para el cálculo del valor recuperable de los activos, véase las Notas 3 y 21.

En Europa, ha comenzado la fase IV de la Directiva *EU Emissions Trading System* (EU-ETS) que abarca el periodo 2021-2030. Esta fase tiene en cuenta el objetivo de reducción de emisiones de CO2 del 55% a 2030 respecto a 1990, alineado con la ambición a 2050 establecida en el *European Green Deal* de cero emisiones netas. Para cumplir con estos objetivos, los sectores afectados por el EU-ETS deben reducir sus emisiones un 61% respecto a 2005. Para aumentar la velocidad de reducción, el número global de derechos de emisión disminuirá a un ritmo anual del 2,2% a partir de 2021, y a futuro se prevé una reducción del 4,2% para alcanzar el objetivo establecido para 2030.

El movimiento de las provisiones por el consumo de los derechos de emisión de CO2 (ver Nota 15) en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	281	325
Dotaciones con cargo a resultados ⁽¹⁾	479	281
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽²⁾	(291)	(325)
Saldo al cierre del ejercicio	469	281

⁽¹⁾ Corresponde al gasto por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO2.

⁽²⁾ Corresponde en 2021 y 2020, a la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente (ver Nota 11).

Durante los ejercicios 2021 y 2020, las sociedades del Grupo han registrado derechos de emisión recibidos gratuitamente equivalentes a 7,6 millones de toneladas de CO2, conforme al Plan Nacional de Asignación, valorados inicialmente en 260 y 189 millones de euros, respectivamente (ver Nota 17).

El gasto neto por CO2, ha ascendido a 220 millones de euros en 2021 y a 96 millones de euros en 2020, correspondientes principalmente a las emisiones de CO2 emitidas por los complejos industriales en España no cubiertas por los derechos de emisión gratuitos.

30.2] Inversión, gastos y provisiones medioambientales³⁵

Las inversiones medioambientales en 2021³⁶ han ascendido a 97 millones de euros (47 millones de euros calificadas "obra en curso" a 31 de diciembre). Destacan las destinadas a cumplir con los compromisos adquiridos por la Compañía respecto a la transición energética (ahorro de energía, eficiencia energética o uso de residuos como materia prima), a la gestión y optimización del consumo de agua, a la reducción de las emisiones a la atmósfera y a la remediación de suelos. En 2021 destacan de manera singular en Química la sustitución de la turbina de *Raw Gas* de Puertollano que mejora la eficiencia energética y el lanzamiento del proyecto de adecuación de 80.000 toneladas de aceite de pirolisis en Tarragona que permitirá generar plásticos con ciclo de vida circular, y en Refino, la motorización y modernización del compresor de gases de una unidad de platformado y el aprovechamiento de calor de humos en hornos, la reducción de las emisiones de antorcha instalando sistema de recuperación de los gases descargados a la misma y la de reducción de los consumos de agua.

³⁵ Los conceptos identificados como naturaleza medioambiental, se entienden aquellos cuya finalidad es la de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente. Los criterios para su valoración se hacen conforme a los criterios técnicos del Grupo basados en las directrices emitidas por el *American Petroleum Institute* (API).

³⁶ Para información complementaria sobre las inversiones del Grupo en negocios de generación baja en carbono véase los apartados 5.3 y 6 del Informe de Gestión consolidado, y respecto a las inversiones de las actividades del Grupo que contribuyen los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático conforme a la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea véase el Anexo V.e) del citado Informe.

Los gastos medioambientales, que se registran en los epígrafes “Aprovisionamientos” y “Otros gastos de explotación”, excluyendo los gastos por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO₂, (ver apartado anterior), han ascendido a 76 y 79 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente. En 2021 destacan las actuaciones llevadas a cabo para la protección de la atmósfera por importe de 19 millones de euros en las instalaciones industriales (28 millones de euros en 2020); la gestión del agua por importe de 17 millones de euros (16 millones de euros en 2020) y la gestión de los residuos por importe de 16 millones de euros (13 millones de euros en 2020).

Las provisiones por actuaciones medioambientales³⁷ a 31 de diciembre de 2021 asciende a 84 millones de euros sin que se hayan registrado dotaciones significativas durante el ejercicio. Adicionalmente, el Grupo tiene registradas provisiones por desmantelamiento de campos de sus activos de exploración y producción de hidrocarburos y de sus activos de generación renovable (ver Nota 15).

Las pólizas de seguros corporativas cubren, sujeto a sus términos y condiciones, responsabilidades civiles por contaminación en tierra y mar y, para algunos países y actividades, ciertas responsabilidades administrativas por contaminación en tierra conforme a la Ley de Responsabilidad Ambiental, derivadas todas ellas de hechos accidentales, repentinos e identificables, en línea con las prácticas habituales de la industria y la legislación exigible.

[31] Otra información

31.1] Plantilla³⁸

La plantilla total consolidada del Grupo Repsol a 31 de diciembre 2021 asciende a 23.900, distribuidas en las siguientes áreas geográficas: España (16.759), Norteamérica (1.151), Sudamérica (3.781), Europa, África y Brasil (1.719) y Asia y Rusia (490). La plantilla media en el ejercicio 2021 ha ascendido a 23.931 empleados (24.183 empleados en 2020).

A continuación se desglosa la plantilla³⁹ total del Grupo distribuida por categorías profesionales y por géneros a cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	184	46	196	46
Jefes Técnicos	1.540	733	1.631	766
Técnicos	6.681	3.612	6.738	3.626
Operarios y subalternos	6.419	4.685	6.314	4.476
Total	14.824	9.076	14.879	8.914

El Grupo Repsol cuenta a 31 diciembre de 2021 con un total de 475 trabajadores con discapacidad (1,99% de la plantilla).

En España en 2021, de acuerdo con el cómputo legal por la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD), Repsol supera el porcentaje requerido por la legislación, representando un 2,29% de la plantilla, siendo 408 empleados por contratación directa.

31.2] Remuneración a los auditores

Los honorarios por servicios de auditoría y otros servicios distintos prestados en el ejercicio a las sociedades del Grupo Repsol por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y las sociedades de su red (PwC), así como aquellos prestados por otras firmas auditoras, se presentan a continuación:

Millones de euros	Auditor principal	
	2021	2020
Servicios de auditoría	6,0	6,3
Otros servicios distintos ⁽¹⁾	1,4	1,4
Total⁽²⁾	7,4	7,7

⁽¹⁾ Durante ninguno de los ejercicios se han prestado servicios fiscales.

⁽²⁾ Los honorarios aprobados en 2021 de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L (excluyendo las sociedades de su red) por Servicios de auditoría y otros servicios distintos ascienden a 4,3 millones de euros y a 1,2 millones de euros, respectivamente.

³⁷ Repsol provisiona los importes necesarios para prevenir y reparar los efectos causados sobre el medioambiente, cuya estimación se realiza en base a criterios técnicos y económicos. Estos importes se presentan en los epígrafes “Provisiones corrientes y no corrientes” del balance de situación y en la columna “Otras provisiones” del cuadro de movimiento de provisiones de la Nota 15.

³⁸ Para más información sobre la plantilla y las políticas de gestión de los empleados véase el apartado 6.5 de Informe de Gestión consolidado 2021.

³⁹ De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007.

El epígrafe de “*Servicios de auditoría*” incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Repsol, S.A. y de las sociedades que forman parte de su Grupo.

El epígrafe de “*Otros servicios distintos*” incluye servicios profesionales relacionados con la auditoría, principalmente, incluye la revisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera, la revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables (*Comfort letters*), así como la verificación de la información no financiera del Informe de Gestión consolidado.

31.3] Otra información anual

Junto con las presentes Cuentas Anuales consolidadas Repsol publica información anual que se encuentra disponible en la página web de Repsol (www.repsol.com):

- Informe de Gestión consolidado, que incluye el Estado de Información No Financiera, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Medidas alternativas de rendimiento (MAR).
- Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.
- Informe de pagos a Administraciones Públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

[32] Hechos posteriores

- En enero de 2022 Repsol ha completado las ventas de Malasia (PM3 CAA, Kinabalu y PM305/314), Ecuador (bloques 16 y 67) y Rusia (bloque Karabashky), sin impactos significativos en los estados financieros del Grupo.
- El 15 de enero de 2022 se produjo un derrame de petróleo en las instalaciones de la Terminal Multiboyas N° 2 de la Refinería de la Pampilla mientras se efectuaba una descarga de crudo desde el buque Mare Doricum. El derrame ha generado impacto en poblaciones y entorno naturales, así como en especies marinas de las costas peruanas. Una vez analizada la información técnica disponible, se estima que la cantidad de petróleo derramado es de aproximadamente 10.396 barriles que está siendo recuperado mediante intensivas labores de limpieza del mar y de las playas afectadas. Repsol ratifica su compromiso de continuar mitigando y remediando los efectos del derrame, así como a trabajar con las autoridades, las comunidades afectadas y a responder de la manera más efectiva ante la ciudadanía con total transparencia. Con la información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, Repsol no espera impactos significativos en los estados financieros del Grupo.
- Mediante autos de 29 de julio y 20 de septiembre de 2021, dictados en la Pieza Separada 21 relativa a la contratación de Cenyt, SA, (“Cenyt”), el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional declaró, respectivamente el sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones respecto a Repsol, S.A. (“Repsol” o “la Compañía”) y su Presidente, así como el sobreseimiento provisional y archivo de la pieza de investigación respecto del Consejero Secretario y dos ex-directivos. Ambas resoluciones fueron recurridas en apelación.

Con fecha 7 de febrero de 2022, la Sala ha resuelto respecto del primero de los autos, dejando sin efecto el sobreseimiento acordado, considerando que deben practicarse diligencias adicionales de investigación.

Repsol tiene la convicción de que dichas diligencias adicionales corroborarán las conclusiones a las que llegó el Juzgado Central de Instrucción núm. 6 en julio y septiembre de 2021 como consecuencia de la exhaustiva instrucción llevada a cabo.

La Compañía reafirma la absoluta corrección de sus actuaciones y que no ha existido conducta ilícita alguna o contraria al Código de Ética y Conducta de la empresa por parte de ningún consejero, directivo o empleado, actuales o pasados, reiterando su compromiso de plena colaboración con la Justicia y su confianza en la labor de los Juzgados y Tribunales españoles.

ANEXO I: Estructura societaria del Grupo
ANEXO IA: Sociedades que configuran el Grupo a 31 de diciembre de 2021

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Diciembre 2021				
				Método de conso. ⁽¹⁾	%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
UPSTREAM								
504744 Alberta, Ltd.	Repsol Canada Energy Partnership	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(7)	—
7308051 Canada, Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	108	289
8441251 Canada, Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	17	15
8787352 Canada, Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	2
Agri Development, B.V. ⁽¹⁵⁾	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.(N.C.)	10,00	6,00	—	—
Akakus Oil Operations, B.V.	Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.	49,00	49,00	—	—
ASB Geo, Llc.	Repsol Exploración, S.A.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50,01	50,01	—	—
BP Trinidad & Tobago, Llc. ⁽¹⁵⁾	BPRY Caribbean Ventures, Llc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	30,00	—	—
BPRY Caribbean Ventures, Llc. ⁽¹⁴⁾	Repsol Exploración, S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	30,00	30,00	239	2.756
Cardón IV, S.A. ⁽¹⁴⁾	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	(188)	4
Edwards Gas Services, Llc.	Repsol Oil & Gas USA, LLC	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	83	117
Equion Energía, Ltd. ⁽¹⁴⁾	Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	49,00	49,00	655	—
Fortuna International (Barbados), Inc. ⁽¹²⁾	Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	43	68
Fortuna International Petroleum Corporation	Repsol Exploración, S.A.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	172	161
Fortuna Resources (Sunda), Ltd. ⁽⁹⁾	Talisman UK (South East Sumatra), Ltd.	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	27	—
Guará, B.V. ⁽¹⁵⁾	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	25,00	15,00	2	—
JSC Eurotek - Yugra	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	67,43	67,43	(51)	—
Lapa Oil & Gas, B.V. ⁽¹⁵⁾	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	25,00	15,00	2	—
Oleoducto de Crudos Pesados, Ltd.	Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Islas Caimán	Sociedad de cartera	P.E.	29,66	29,66	42	89
Paladin Resources, Ltd.	FEHI Holding, S.a.r.l. ⁽⁶⁰⁾	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	29	296
Petrocarabobo, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	11,00	11,00	(148)	548
Petroquiriqué, S.A. - Empresa Mixta ⁽¹⁴⁾	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	40,00	40,00	(1.250)	230
Quiriquiré Gas, S.A.	Repsol Venezuela, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	60,00	60,00	—	—
Repsol Alberta Shale Partnership	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	169	1.498
Repsol Andaman B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	36	—
Repsol Angostura, Ltd. ⁽⁶⁾	Repsol Exploración, S.A.	Trinidad y Tobago	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	38
Repsol Bolivia, S.A.	Repsol Upstream Inversiones, S.A.	Bolivia	Prestación de servicios	I.G.	100,00	100,00	328	14
Repsol Bulgaria Khan Kubrat, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	14	—
Repsol Canada Energy Partnership	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	438	1.350
Repsol Colombia Oil & Gas Limited	Repsol Exploración, S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	541	784
Repsol Corridor, S.A.	Fortuna International (Barbados), Inc.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	193	41
Repsol Ductos Colombia, S.A.S.	Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Colombia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	74	3
Repsol E&P Bolivia, S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	640	2
Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1.540	1.671
Repsol E&P USA, Llc.	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2.876	2.902
Repsol Ecuador, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	98,36	100,00	85	6
Repsol Exploração Brasil, Ltda.	Repsol, S.A.	Brasil	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	949	900

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Diciembre 2021				
				Método de conso. ⁽¹⁾	%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Repsol Exploración 405A, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	195	—
Repsol Exploración Aitolokarnania, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	6	—
Repsol Exploración Argelia, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	387	5
Repsol Exploración Aru, S.L	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	—
Repsol Exploración Atlas, S.A. ^(5a)	Repsol E&P Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(3)	1
Repsol Exploración Colombia, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(24)	2
Repsol Exploración Gharb, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	5	—
Repsol Exploración Guinea, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración Guyana, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	31	—
Repsol Exploración Ioannina, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	25	—
Repsol Exploración Irlanda, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	15	—
Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	26	131
Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	Repsol Exploración, S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	179	253
Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Repsol Upstream Inversiones, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(169)	9
Repsol Exploración Perú, S.A.	Repsol Upstream Inversiones, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	410	12
Repsol Exploración South East Jambi B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	6	—
Repsol Exploración South Sakakemang, S.L.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	2
Repsol Exploración Tanfit, S.L.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	8	3
Repsol Exploración Tobago, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	12	—
Repsol Exploración West Papúa IV, S.L.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	—
Repsol Exploración, S.A.	Repsol, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	6.943	27
Repsol Finance Brasil B.V. ⁽⁵⁾	Repsol Exploração Brasil Ltda.	Brasil	Financiera y tenencia de participaciones	I.G.	100,00	100,00	2	4
Repsol Greece Ionian, S.L.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	3	—
Repsol Groundbirch Partnership	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	229
Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	343	210
Repsol Norge, AS	Repsol Exploración, S.A.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	222	—
Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Repsol Ecuador, S.A.	Ecuador	Operación de un oleoducto para transporte de hidrocarburos	I.G.	99,02	99,94	48	—
Repsol Offshore E&P USA, Inc.	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	11	29
Repsol Oil & Gas Australasia Pty, Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Australia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	—	67
Repsol Oil & Gas Australia (JPDA 06-105) Pty Ltd.	Paladin Resources, Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	26	144
Repsol Oil & Gas Canada, Inc. ⁽¹⁰⁾	Repsol Exploración, S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	5.361	6.653
Repsol Oil & Gas Gulf of Mexico, LLC	Repsol E&P USA Holdings Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	313	—
Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	FEHI Holding, S.a.r.l.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	7.159	1.900
Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3), Ltd.	Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(33)	10
Repsol Oil & Gas Malaysia, Ltd.	Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	58	—
Repsol Oil & Gas RTS Sdn, Bhd.	Repsol Exploración, S.A.	Malasia	Sociedad de servicios compartidos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	2	18
Repsol Oil & Gas USA, LLC.	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2.028	1.787
Repsol Oil & Gas Vietnam 07/03 Pty Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	1	—
Repsol Oriente Medio, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	69	—
Repsol Perpetual Norge, A.S.	Talisman Perpetual (Norway), Ltd.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	1

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Diciembre 2021				
				Método de conso. ⁽¹⁾	%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Repsol Sakakemang, B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	120	—
Repsol Services Company	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Prestación de servicios	I.G.	100,00	100,00	44	39
Repsol Servicios Colombia, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	5	—
Repsol Sinopec Brasil, S.A. ⁽¹⁴⁾	Repsol Upstream B.V.	Brasil	Explotación y comercialización de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	60,01	60,01	2.178	1.986
Repsol Sinopec Brasil, B.V. ^{(15) (29)}	Repsol Exploração Brasil Ltda.	Brasil	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	60,00	60,00	22	14
Repsol Sinopec Resources UK Ltd. ⁽¹⁴⁾	Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	51,00	51,00	1.155	4.358
Repsol Transgasindo S.à r.l.	Fortuna International (Barbados), Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	(52)	26
Repsol U.K., Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	16
Repsol Upstream B.V. ⁽¹⁸⁾	Repsol, S.A.	Países Bajos	Sociedad de Cartera	I.G.	100,00	100,00	2.312	1
Repsol Upstream Inversiones, S.A. ⁽¹⁹⁾	Repsol Upstream B.V.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	1.758	—
Repsol USA Holdings LLC ⁽²²⁾	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc. ⁽²³⁾	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	4.743	4.776
Repsol Venezuela, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	130	708
Sierrac Energy Arauca, LLC	Repsol International Finance, B.V.	Colombia	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	127	93
Talisman (Asia), Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(135)	5
Talisman (Block K 39), B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(2)	—
Talisman (Jambi Merang), Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	2	71
Talisman (Sageri), Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(85)	—
Talisman (Sumatra), Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—
Talisman (Vietnam 133 & 134), Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Vietnam	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	1	32
Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	1.121	1.883
Talisman East Jabung, B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	3	—
Talisman Perpetual (Norway), Ltd.	FEHI Holding, S.a.r.l. ⁽³⁰⁾	Reino Unido	Sociedad de cartera ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	1
Talisman Resources (Bahamas), Ltd. ⁽⁸⁾	Paladin Resources, Ltd.	Bahamas	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	1	—
Talisman Resources (North West Java), Ltd.	Talisman UK (South East Sumatra), Ltd.	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	34	—
Talisman South Sageri, B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—
Talisman UK (South East Sumatra), Ltd.	Paladin Resources, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	36	—
Talisman Vietnam 07/03, B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	39	—
Talisman Vietnam 07/03-CRD Corporation, LLC.	Talisman International Holdings, B.V.	Vietnam	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	16	—
Talisman Vietnam 135-136, B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Vietnam	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	79	—
Talisman Vietnam 146-147, B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Vietnam	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	7	—
Talisman Vietnam, Ltd.	Fortuna International Petroleum Corporation	Vietnam	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	—
Transportadora Sulbrasileira del Gas, S.A.	Repsol Exploração Brasil Ltda	Brasil	Construcción y explotación de un gasoducto	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	—	9
Transworld Petroleum (U.K.) Ltd.	Repsol Sinopec North Sea, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	—	—
Triad Oil Manitoba, Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	5	—
Vung May 156 - 159 Vietnam, B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—
YPFB Andina, S.A. ⁽¹⁴⁾	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	48,33	48,33	661	156
YPFB Transierra, S.A. ⁽¹⁵⁾	YPFB Andina, S.A.	Bolivia	Transporte de hidrocarburos por gasoducto y oleoducto	P.E.	44,50	21,51	213	71

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Diciembre 2021				
				Método de conso. (1)	%		Millones de Euros	
					Part. Control (2)	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
INDUSTRIAL								
Alba Emission Free Energy, S.A. (5)	Petróleos del Norte, S.A.	España	Actividades de descarbonización	I.G.	100,00	85,98	—	—
Asfaltos Españoles, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Asfaltos	(4)	50,00	49,99	36	9
Cogeneración Gequisa, S.A. (13)	General Química, S.A.U.	España	Producción de energía eléctrica y vapor	P.E.	39,00	19,50	7	2
Compañía Auxiliar de Remolcadores y Buques Especiales, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Prestación de servicios marítimos	I.G.	100,00	99,21	7	—
Dynasol China, S.A. de C.V. (13)	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.(N.C.)	99,99	50,00	18	20
Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V. (13)	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	México	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.(N.C.)	99,99	50,00	95	28
Dynasol Elastómeros, S.A.U. (13)	Dynasol Gestión, S.L.	España	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	94	17
Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V. (13)	Repsol Química, S.A.	México	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	222	181
Dynasol Gestión, S.L.	Repsol Química, S.A.	España	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	222	42
Dynasol, Llc. (13)	Dynasol Gestión, S.L.	Estados Unidos	Comercialización de productos petroquímicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	17	11
Energía Distribuida del Norte, S.A.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo	I.G.	100,00	85,98	—	—
General Química, S.A.U. (13)	Dynasol Gestión, S.L.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	49	6
Grupo Repsol del Perú, S.A.C.	Repsol Perú, B.V.	Perú	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	1	—
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Desarrollo y producción de bases lubricantes	(4)	30,00	29,99	250	180
Industrias Negromex, S.A. de C.V. (13)	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	México	Fabricación de hules sintéticos	P.E.	99,99	50,00	91	49
Insa Gpro (Nanjing), Synthetic Rubber Co. Ltd. (13)	Dynasol China, S.A. de C.V.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético	P.E.(N.C.)	50,00	25,00	20	38
Liaoning North Dynasol Synthetic Rubber Co. Ltd. (13)	Dynasol Gestión, S.L.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético	P.E.(N.C.)	50,00	25,00	12	104
Petróleos del Norte, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo	I.G.	85,98	85,98	1.633	121
Petronor Innovación, S.L.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Actividades de investigación	I.G.	100,00	85,98	1	—
Polidux, S.A.	Repsol Química, S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	19	17
Refinería La Pampilla, S.A.A.	Repsol Perú, B.V.	Perú	Refino y comercialización de hidrocarburos.	I.G.	99,20	99,20	554	656
Relkia Distribuidora de Electricidad, S.L	Repsol Petróleo, S.A.	España	Distribución de energía eléctrica	I.G.	100,00	99,97	11	—
Repsol Canadá, Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Canadá	Regasificación de GNL	I.G.	100,00	100,00	(5)	2
Repsol Chemie Deutschland, GmbH	Repsol Química, S.A.	Alemania	Comercialización de productos químicos	I.G.	100,00	100,00	3	—
Repsol Comercial, S.A.C.	Refinería La Pampilla, S.A.A.	Perú	Comercialización de combustibles	I.G.	100,00	92,42	87	74
Repsol Energy North América Corporation	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Comercialización de GNL	I.G.	100,00	100,00	(239)	623
Repsol Energy Perú, S.A.C.	Repsol Comercial, S.A.C.	Perú	Venta de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos (11)	I.G.	100,00	92,42	3	—
Repsol Hidrógeno, S.A.(5)	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Producción, almacenamiento, consumo y transformación de hidrógeno	I.G.	100,00	100,00	2	—
Repsol Industrial Transformation, S.L (16)	Repsol, S.A.	España	Sociedad de Cartera	I.G.	100,00	100,00	6.576	—
Repsol LNG Holding, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L (26)	España	Comercialización de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	12	2
Repsol Marketing, S.A.C.	Repsol Customer Centric, S.L.U.(25)	Perú	Comercialización de combustibles y especialidades	I.G.	100,00	97,79	1	3
Repsol Perú, B.V.	Repsol, S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	406	342
Repsol Petróleo, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Importación de productos y explotación de refinerías	I.G.	99,97	99,97	1.152	218
Repsol Polímeros, Unipessoal, Lda.	Repsol Química, S.A.	Portugal	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	276	62
Repsol Química, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	1.179	60
Repsol St. John LNG, S.L	Repsol LNG Holding, S.A.	España	Realización de estudios del sector (11)	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Trading Perú, S.A.C.	Repsol Trading, S.A.	Perú	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	10	9

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Diciembre 2021					
				Método de conso. (1)	%		Millones de Euros		
					Part. Control (2)	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)	
Repsol Trading Singapore Pte, Ltd.	Repsol Trading, S.A.	Singapur	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	(69)	—	
Repsol Trading USA Corporation	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	107	279	
Repsol Trading, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	369	—	
Saint John LNG Development Company Ltd.	Repsol Saint John LNG, S.L.	Canadá	Proyecto de inversión planta de licuefacción en Canadá (11)	I.G.	100,00	100,00	—	3	
Saint John LNG Limited Partnership (33)	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Servicios de Seguridad Mancomunados, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Seguridad	I.G.	100,00	99,98	1	—	
COMERCIAL Y RENOVABLES									
Abastecimentos e Serviços de Aviação, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	P.E.	50,00	50,00	—	—	
Air Miles España, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Programa Travel Club. Servicios de fidelización	P.E.	26,67	25,86	13	—	
Alectoris Energía Sostenible 1, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	51,00	51,00	59	—	
Alectoris Energía Sostenible 3, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	51,00	51,00	53	—	
Ampere Power Energy, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación y venta de acumuladores de energía	P.E.	6,64	6,64	21	1	
Aragonesa de Infraestructuras Energéticas Renovables, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	4	—	
Arco Energía 1, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Arco Energía 2, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Arco Energía 3, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Arco Energía 4, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Arco Energía 5, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Arteche y García, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	100,00	97,71	—	—	
Autoservicio Sargento, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Instalación y explotación de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	50,00	48,89	1	—	
Bardahl de México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	40,00	39,12	147	—	
Begas Motor, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación, transformación y venta de vehículos a motor, fabricación de equipos eléctricos, piezas y accesorios.	P.E.	18,91	18,91	5	1	
Belmont Technology Inc.	Repsol Energy Ventures, S.A.	Estados Unidos	Plataforma de Software y asistencia virtual en geociencia e ingeniería de reservorios basada en inteligencia artificial.	P.E.	12,90	12,90	13	13	
Benzirep - Vall, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	100,00	97,71	4	—	
Boalar Energías, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	(1)	—	
Caiageste - Gestão de Areas de Serviço, Ltda.	GESPOST	Portugal	Explotación y gestión de estaciones de servicio	P.E.	50,00	50,00	—	—	
Camps Estaciones de Servicio, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	100,00	97,71	88	8	
Carburants i Derivats, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Andorra	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	33,25	32,45	2	—	
CI Repsol Aviación Colombia, S.A.S.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Colombia	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	97,79	—	—	
Combustibles Sureños, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	48,89	1	—	
Compañía Anónima de Revisiones y Servicios, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	95,00	92,83	3	1	
Desarrollo Eólico Las Majas VII, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	50,99	50,99	51	—	
Desarrollo Eólico Las Majas VIII, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	2	—	
Desarrollo Eólico Las Majas XIV, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	2	—	
Desarrollo Eólico Las Majas XV, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	2	—	
Desarrollo Eólico Las Majas XXVII, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	3	—	
Desarrollo Eólico Las Majas XXXI, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—	

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Diciembre 2021				
				Método de conso. ⁽¹⁾	%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Desarrollos Eólicos El Saladar, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	2	—
Distribuidora Andalucía Oriental, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	P.E.(N.C.)	50,00	48,80	2	1
Distribuidora de Petróleos, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	I.G.	83,06	83,06	—	—
Ecoplanta Molecular Recycling Solutions, SL ⁽⁵⁾	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Promoción, diseño, construcción y explotación de instalaciones de reciclaje molecular.	P.E.	39,00	39,00	12	4
Ekiola Construcción, M&O, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Customer Centric, S.L.U.	España	Generación de energía eléctrica, por fuentes renovables o convencionales	P.E.	49,00	47,92	—	—
Ekiola Energía Comercializadora, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Customer Centric, S.L.U.	España	Comercialización de energía eléctrica, por fuentes renovables o convencionales.	P.E.	51,00	49,87	—	—
Ekiola Promoción, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Customer Centric, S.L.U.	España	Promoción administrativa de plantas de producción de electricidad a partir de fuentes renovables.	P.E.	49,00	47,92	(1)	—
Endomexicana Renta y Servicios, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	40,00	39,12	1	—
Energías Renovables de Cilene, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—
Energías Renovables de Dione, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—
Energías Renovables de Gladiateur 18, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—
Energías Renovables de Hidra, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—
Energías Renovables de Kore, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	2	—
Energías Renovables de Lisitea, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	2	—
Energías Renovables de Polux, S.L.U,	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—
Energy Express, S.L.	Societat Catalana de Petrolis, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	100,00	92,66	—	—
Eólica del Taltal, SpA	Repsol Chile, SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	15,00	15,00	10	11
ERNC LOA, SpA	Repsol Iberéolica Renovables Chile SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	50,00	50,00	32	—
Estación de Servicio Bahía Asunción, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	48,89	2	—
Estación de Servicio Barajas, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	96,00	93,80	3	1
Estación de Servicio Montsia, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	50,00	48,80	—	—
Ezzing Renewable Energies S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	P.E.	24,32	24,32	12	—
Finboot Ltd.	Repsol Energy Ventures, S.A.	Reino Unido	Uso de la tecnología Blockchain con foco para su aplicación en los sectores de la energía, retail y automoción	P.E.	8,54	8,54	9	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	51,00	51,00	47	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	51,00	51,00	18	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XI, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	51,00	51,00	48	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XII, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	51,00	51,00	48	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIII, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIV, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XVIII, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—
Gaolania Servicios, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Customer Centric, S.L.U.	España	Comercialización de energía eléctrica	P.E.	70,00	68,45	14	—
Generación Eólica El Vedado, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	51,00	51,00	22	—
Generación y Suministro de Energía, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	2	—

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Diciembre 2021				
				Método de conso. ⁽¹⁾	%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Gestao e Administraçao de Postos de Abastecimiento Unipessoal, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	97,79	8	2
Gestión Activa de Pedidos S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Actividades de programación informática	I.G.	100,00	96,70	—	—
Gestión de Puntos de Venta, Gespevesa, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de Estaciones de Servicio	P.E.(N.C.)	50,00	48,80	37	39
Gutsa Servicios, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Explotación y gestión de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	50,00	48,89	1	—
Hecate Energy Group, LLC ⁽⁵⁾	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía	P.E.	40,00	40,00	405	108
Hispanica de Desarrollos Energéticos Sostenibles, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	4	—
Iberen Renovables, S.A.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	12	4
Ibil, Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.U.	España	Explotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	P.E.(N.C.)	50,00	48,89	1	4
Jicarilla Solar 2 LLC ⁽⁵⁾	Repsol Renewables Development Holdings Corp	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	—	—
Jicarilla Solar 2 Bond Purchaser LLC ⁽⁵⁾	Jicarilla Solar 2 LLC	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	—	—
Klikin Deals Spain, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de clientes y de marketing de productos petrolíferos	I.G.	100,00	97,60	3	1
LGA Logística Global de Aviação, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Transporte de productos petrolíferos de aviación	P.E.	20,00	19,56	—	1
Nanogap Sub n-m Powder, S.A.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Desarrollo de nanopartículas y nanofibras para su aplicación en materiales, energía y biomedicina	P.E.	12,52	12,52	18	2
Natural Power Development, S.L.U	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—
Nudo Manzanares 220 KV, A.I.E.	Tramperase, S.L.	España	Red de evacuación de la electricidad	P.E.	27,60	27,60	19	—
OGCI Climate Investments LLP	Repsol Energy Ventures, S.A.	Reino Unido	Desarrollo de tecnología	P.E.	9,09	9,09	271	359
Palmira Market, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Supermercados y tiendas	P.E.(N.C.)	50,00	48,89	1	—
Parque Eólico Antofagasta, SpA	Eólica del Taltal, SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	100,00	15,00	70	—
Parque Eólico Atacama SPA	Repsol Iberélica Renovables Chile SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	100,00	50,00	49	—
PE Cabo Leones III SpA	Repsol Iberélica Renovables Chile SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	100,00	50,00	65	7
Perseo Biotechnology S.L.U.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación, distribución y venta de biocombustibles	P.E.	24,99	24,99	6	7
PT Pacific Lubritama Indonesia	United Oil Company Pte Ltd	Indonesia	Producción y distribución de lubricantes	P.E.	95,00	37,16	22	8
Recreus Industries, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	16,67	16,67	4	—
Régsiti Comercializadora Regulada, S.L.U.	Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G.	100,00	97,79	11	1
Renovacyl, S.A.	Iberen Renovables, S.A.	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	4	1
Repsol Butano, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.U.	España	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	97,79	1.017	59
Repsol Chile SpA	Repsol Renovables, S.L.U	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	17.897	49
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.U.	España	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	99,79	97,60	3.559	335
Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.	Repsol Customer Centric, S.L.U.	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G.	100,00	97,79	435	1
Repsol Customer Centric, S.L.U	Repsol, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	97,79	97,79	3.187	—
Repsol Directo, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	97,79	3	2
Repsol Directo, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	97,71	(4)	—
Repsol Downstream Internacional, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.U. ⁽²⁵⁾	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	97,79	580	—
Repsol Downstream México, S.A. de C.V	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	I.G.	100,00	97,79	46	108
Repsol Energy Ventures, S.A.	Repsol Technology and Ventures, S.L.U	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	25	2
Repsol Gas Portugal, Unipessoal, Lda.	Repsol Butano, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	97,79	131	3
Repsol Generación de Ciclos Combinados, S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol S.A. ⁽³¹⁾	España	Generación y comercialización de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	9	8

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Diciembre 2021					
				Método de conso. ⁽¹⁾	%		Millones de Euros		
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾	
Repsol Generación Eléctrica, S.A.	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁰⁾	España	Generación de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	889	468	
Repsol Iberoética Renovables Chile SpA	Repsol Chile, SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	50,00	50,00	98	163	
Repsol Lubrificantes y Especialidades, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.U. ⁽²⁵⁾	España	Fabricación y comercialización de derivados del petróleo	I.G.	100,00	97,79	816	5	
Repsol Lubrificantes e Especialidades Brasil Participações, Ltda.	Repsol Downstream Internacional, S.A. ⁽²⁴⁾	Brasil	Producción y comercialización de lubricantes	I.G.	100,00	100,00	3	6	
Repsol Mar de Cortés Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	48,89	1	—	
Repsol Mar de Cortés, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	48,89	39	1	
Repsol Marketing France, S.A.S.U.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Francia	Comercialización de productos petrolíferos.	I.G.	100,00	97,79	—	—	
Repsol Maroc, S.A. ⁽⁶⁾	Repsol Butano, S.A.	Marruecos	Comercialización de GLP ⁽¹¹⁾	P.E.	99,96	99,96	—	1	
Repsol Portuguesa, Lda.	Repsol Downstream Internacional, S.A. ⁽²⁷⁾	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	97,79	373	118	
Repsol Renewables Development Company LLC ⁽⁵⁾	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Repsol Renewables Development Holdings Corp ⁽⁵⁾	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Repsol Renewables North America, Inc ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U.	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	143	—	
Repsol Renovables, S.L.U.	Repsol, S.A. ⁽²⁸⁾	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	1.309	200	
Repsol Services México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	97,79	10	8	
Repsol Servicios Renovables, S.A. ⁽¹⁷⁾	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁰⁾	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	6	2	
Rocsole OY	Repsol Energy Ventures, S.A.	Finlandia	Desarrollo de tecnología	P.E.	15,34	15,34	12	—	
Servicios Logísticos de Combustibles de Aviación, S.L	Repsol Lubrificantes y Especialidades, S.A.	España	Transporte de productos petrolíferos de aviación	P.E.(N.C.)	50,00	49,98	9	4	
Sociedade Abastecedora de Aeronaves, Ltda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Comercialización productos petrolíferos	P.E.	25,00	25,00	—	—	
Societat Catalana de Petrolis, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	94,94	92,77	1	6	
Solar Antofagasta SpA	Repsol Iberoética Renovables Chile SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	50,00	50,00	78	—	
Solar Elena SpA	Repsol Iberoética Renovables Chile SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	50,00	50,00	82	—	
Solar Fotovoltaica Villena, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Solgas Distribuidora de Gas, S.L.	Repsol Butano, S.A.	España	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	97,79	1	1	
Solred, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de medios de pago en Estaciones de Servicio	I.G.	100,00	97,60	55	26	
Soluciones Tecnológicas de Energías Verdes, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	2	—	
Sorbwater Technology A.S	Repsol Energy Ventures, S.A.	Noruega	Gestión de agua y tecnología de tratamiento de agua en E&P	P.E.	30,78	30,78	(1)	—	
Terminales Canarias, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	P.E.(N.C.)	50,00	48,80	22	20	
Tramperase, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	100,00	100,00	19	—	
United Oil Company Pte Ltd	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Singapur	Producción y distribución de lubricantes	P.E.	40,00	39,12	90	9	
Valdesolar Hive, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	100,00	100,00	43	—	
WIB Advance Mobility, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Alquiler de vehículos compartidos en ciudad.	P.E.(N.C.)	50,00	48,80	5	—	
Windplus, S.A.	Repsol Renovables, S.L.U.	Portugal	Desarrollo de tecnología para generación eólica	P.E.	13,63	13,63	—	2	
CORPORACIÓN									
Albatros, S.A.R.L.	Repsol, S.A.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	5.207	—	
FEHI Holding, S.a.r.l.	Repsol Exploración, S.A.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	2.988	197	
Gaviota RE, S.A. ⁽⁷⁾	Albatros, S.À.R.L.	Luxemburgo	Seguros y reaseguros	I.G.	100,00	100,00	455	1	
Greenstone Assurance, Ltd.	Gaviota RE, S.A.	Islas Bermudas	Seguros y reaseguros ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	2	32	
Repsol Exploration Advanced Services, A.G.	Repsol Exploración, S.A.	Suiza	Sociedad prestadora de servicios de recursos humanos	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Repsol Europe Finance S.A.R.L. ⁽²¹⁾	Albatros, S.À.R.L.	Luxemburgo	Sociedad de cartera y financiera	I.G.	100,00	100,00	5.895	4.096	

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Diciembre 2021				
				Método de conso. ⁽¹⁾	%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Repsol Finance Brasil S.A.R.L. ⁽⁵⁾	Repsol Exploração Brasil Ltda.	Luxemburgo	Sociedad de cartera y financiera	I.G.	100,00	100,00	992	—
Repsol Gestión de Divisa, S.L.	Repsol, S.A.	España	Financiera	I.G.	100,00	100,00	457	—
Repsol International Finance, B.V.	Repsol, S.A.	Países Bajos	Financiera y tenencia de participaciones	I.G.	100,00	100,00	2.908	301
Repsol Technology and Ventures, S.L.U.	Repsol, S.A.	España	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	26	—
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	Repsol, S.A.	España	Financiera	I.G.	100,00	100,00	177	—
SUN2HY, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Desarrollo y escalado de tecnología de fotosíntesis artificial para la producción de hidrógeno	P.E.	50,00	50,00	1	—
Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	376	68
Talisman International Holdings, B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	250	646

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.

⁽³⁾ Corresponde a los datos de Patrimonio Neto y Capital Social utilizados en el proceso de consolidación del Grupo, antes de los ajustes asociados a éste.

Aquellas compañías cuya moneda funcional no es el euro ha sido convertido al tipo de cambio de cierre. Los importes están redondeados (figuran como cero aquellos inferiores a medio millón de euros).

⁽⁴⁾ Participaciones en operaciones conjuntas (ver Anexo IC) que, estando articuladas a través de una Sociedad, este vehículo no limita sus derechos a los activos ni sus obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo.

⁽⁵⁾ Sociedades incorporadas al Grupo Repsol en el ejercicio 2021 (ver Anexo Ib).

⁽⁶⁾ Sociedad en proceso de liquidación.

⁽⁷⁾ Esta sociedad posee participación minoritaria en la sociedad Oil Insurance, Ltd (5,30%), domiciliadas en Bermudas.

⁽⁸⁾ Esta sociedad, constituida legalmente en Bahamas, está domiciliada fiscalmente en Reino Unido.

⁽⁹⁾ Esta sociedad, constituida legalmente en Islas Virgenes Británicas, está domiciliada fiscalmente en Reino Unido.

⁽¹⁰⁾ Esta sociedad es la matriz de Repsol Groundbitch Partnership, domiciliada en Estados Unidos.

⁽¹¹⁾ Sociedad sin actividad.

⁽¹²⁾ Esta sociedad, constituida legalmente en Barbados, está domiciliada fiscalmente en Países Bajos.

⁽¹³⁾ Los datos de Capital Social y Patrimonio Neto corresponden al 2020.

⁽¹⁴⁾ El patrimonio neto se corresponde con el valor del subgrupo consolidado.

⁽¹⁵⁾ Valor patrimonial incluido en su matriz.

⁽¹⁶⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente Repsol Exploración Caribe, S.L. El cambio tuvo lugar en febrero 2021.

⁽¹⁷⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente Repsol Suroriente Ecuador, S.A. El cambio tuvo lugar en febrero 2021.

⁽¹⁸⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente Repsol Exploración 17, B.V. El cambio tuvo lugar en febrero 2021.

⁽¹⁹⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente Repsol Exploración Jamaica, S.A. El cambio tuvo lugar en febrero 2021.

⁽²⁰⁾ La matriz de estas sociedades ha pasado a ser Repsol Renovables S.L.U.

⁽²¹⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente TE Holding, S.a.r.l.. El cambio tuvo lugar en marzo 2021.

⁽²²⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente Repsol USA Holdings Corporation. El cambio tuvo lugar en abril 2021.

⁽²³⁾ La matriz de esta sociedad ha pasado a ser Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc. El cambio tuvo lugar en abril 2021.

⁽²⁴⁾ La matriz de esta sociedad ha pasado a ser Repsol Downstream Internacional, S.A. Inc. El cambio tuvo lugar en abril 2021.

⁽²⁵⁾ La matriz de estas sociedades ha pasado a ser Repsol Customer Centric, S.L.U.

⁽²⁶⁾ La matriz de esta sociedad ha pasado a ser Repsol Industrial Transformation S.L.U.. El cambio tuvo lugar en julio 2021.

⁽²⁷⁾ Repsol S.A. a transferido 70% a Repsol Downstream Internacional S.A (RDI), quedando RDI con el 100% de la participación. El cambio tuvo lugar en septiembre 2021.

⁽²⁸⁾ La matriz de esta sociedad ha pasado a ser Repsol S.A. El cambio tuvo lugar en septiembre 2021.

⁽²⁹⁾ El valor patrimonial se incluye conjuntamente con Repsol Sinopec Brasil, S.A. (ver Nota 13).

⁽³⁰⁾ La matriz de estas sociedades ha pasado a ser FEHI Holding S.a.r.l. El cambio tuvo lugar en noviembre 2021.

⁽³¹⁾ La matriz de esta sociedad ha pasado a ser Repsol S.A. El cambio tuvo lugar en diciembre 2021.

⁽³²⁾ La sociedad ha trasladado su domicilio social a Bolivia en noviembre 2021.

⁽³³⁾ Esta sociedad ha cambiado su denominación de Canaport LNG Limited Partnership a Saint John LNG Limited Partnership en Diciembre 2021.

ANEXO IB: Principales variaciones del perímetro de consolidación

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	2021		
					Método de consolidación (1)	% derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición(2)
Finboot Ltd.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Febrero 2021	P.E.	0,28 %	8,69 %
Ekiola Promoción, SL	España	Repsol Customer Centric, S.L.U	Adquisición	Marzo 2021	P.E.	49,00 %	49,00 %
Ekiola Construcción, M&O, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L.U	Adquisición	Marzo 2021	P.E.	49,00 %	49,00 %
Ekiola Energía Comercializadora, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L.U	Adquisición	Marzo 2021	P.E.	51,00 %	51,00 %
Gaolania Servicios, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L.U	Adquisición	Marzo 2021	P.E.	70,00 %	70,00 %
SUN2HY, S.L.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Adquisición	Abril 2021	P.E.	50,00 %	50,00 %
Rocsole OY	Finlandia	Repsol Energy Ventures S.A.	Aumento part	Mayo 2021	P.E.	2,70 %	16,70 %
Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Repsol Renovables, S.L.U	Constitución	Mayo 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Finance Brasil B.V.	Brasil	Repsol Exploração Brasil Ltda.	Constitución	Junio 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Hecate Energy Group, LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Adquisición	Junio 2021	P.E.	40,00 %	40,00 %
Repsol Generación de Ciclos Combinados, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Constitución	Julio 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Ecoplanta Molecular Recycling Solutions, SL	España	Repsol Industrial Transformation, S.L.	Adquisición	Julio 2021	P.E.	39,00 %	39,0%
Belmont Technology Inc., S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Julio 2021	P.E.	3,03 %	12,90%
Alba Emission Free Energy S.L	España	Petróleos del Norte, S.A.	Adquisición	Septiembre 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Finance Brasil S.A.R.L.	Luxemburgo	Repsol Exploração Brasil Ltda.	Constitución	Septiembre 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Ezzing Renewable Energies S.L.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Aumento part	Septiembre 2021	P.E.	2,10 %	24,30 %
Refinería La Pampilla, S.A.A.	Perú	Repsol Perú, B.V.	Aumento part	Octubre 2021	I.G.	6,80 %	99,20 %
Ampere Power Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Octubre 2021	P.E.	0,01 %	6,64 %
Saint John LNG, Limited Partnership	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Aumento part	Noviembre-21	I.G.	25,00%	100,00%
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Diciembre 2021	P.E.	0,02%	18,91%
Repsol Renewables Development Company LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Adquisición	Diciembre 2021	I.G.	100,00%	100,00%
Repsol Renewables Development Holdings Corp	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Adquisición	Diciembre 2021	I.G.	100,00%	100,00%
Jicarilla Solar 2 LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Holdings Corp	Adquisición	Diciembre 2021	I.G.	100,00%	100,00%
Jicarilla Solar 2 Bond Purchaser LLC	Estados Unidos	Jicarilla Solar 2 LLC	Adquisición	Diciembre 2021	I.G.	100,00%	100,00%
Gestión Activa de Pedidos S.L.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Constitución	Diciembre 2021	I.G.	100,00%	100,00%

(1) Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

(2) Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación ⁽¹⁾	2021	
						% derechos de voto enajenados o dados de baja	% derechos de voto totales tras la enajenación
Ampere Power Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	Enero 2021	P.E.	0,55 %	6,63 %
Dubai Marine Areas, Ltd.	Reino Unido	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Abril 2021	P.E.	50,00 %	— %
JSC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	Abril 2021	P.E.	0,90 %	67,40 %
AR Oil & Gaz, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Enajenación	Mayo 2021	P.E. (N.C)	49,00 %	— %
MC Alrep, Llc.	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Enajenación	Mayo 2021	P.E. (N.C)	49,00 %	— %
Saneco	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Enajenación	Mayo 2021	P.E. (N.C)	49,00 %	— %
TNO (Tafnefteotdacha)	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Enajenación	Mayo 2021	P.E. (N.C)	48,79 %	— %
Finboot Ltd.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	Mayo 2021	P.E.	0,15 %	8,54 %
Nudo Manzanares 220 KV, A.I.E.	España	Tramperase, S.L.	Disminución part	Mayo 2021	P.E.	9,66 %	27,60 %
Dynasol Altamira, S.A. de C.V.	México	Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V.	Absorción	Junio 2021	P.E.	49,99 %	— %
Oleum Insurance Company Ltd.	Barbados	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Enajenación	Septiembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Electricidad y Gas, S.A.	España	Repsol S.A.	Absorción	Septiembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Italia, SpA	Italia	Repsol S.A.	Enajenación	Septiembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol E&P Eurasia, LLC	Rusia	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Octubre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Baicoi, S.R.L.	Rumania	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Noviembre 2021	I.G.	100,00 %	0,00 %
Repsol Targoviste, S.R.L.	Rumania	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Noviembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Libreville, S.A. avec A.G.	Gabón	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Noviembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Alectoris Energía Sostenible 1, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Alectoris Energía Sostenible 3, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas VII, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XI, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XII, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Generación Eólica El Vedado, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Agrícola Comercial del Valle de Santo Domingo, S.A.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Enajenación	Noviembre 2021	P.E.	20,00%	20,00%
Repsol Pitesti, S.R.L.	Rumania	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Talisman (Vietnam 15-2/01), Ltd.	Canadá	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Oil & Gas Sea Pte., Ltd.	Singapur	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Targu Jiu, S.R.L.	Rumania	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Rocsole OY	Finlandia	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	Diciembre 2021	P.E.	1,33%	15,34%

⁽¹⁾ Método de consolidación:
I.G.: Integración global.
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	2020		
					Método de consolidación ⁽¹⁾	% derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición ⁽²⁾
LGA – Logística Global de Aviação, LDA.	Portugal	Repsol Portuguesa, S.A	Adquisición	Enero 2020	P.E	20,00 %	20,00 %
Aragonesa de Infraestructuras Energéticas Renovables, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Boalar Energías, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollos Eólicos El Saladar, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas VIII, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas XIV, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas XV, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas XXVII, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas XXXI, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Cilene, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Gladiateur 18, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Hidra, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Kore, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIII, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIV, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XVIII, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Generación y Suministro de Energía, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Hispanica de Desarrollos Energéticos Sostenibles, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Natural Power Development, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Soluciones Tecnológicas de Energías Verdes, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Finboot Ltd.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Marzo 2020	P.E.	0,07 %	8,41 %
Klikin Deals Spain, S.L.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Aumento part	Abril 2020	P.E.	0,73 %	70,73 %
Energía Distribuida del Norte, S.A.	España	Petróleos del Norte, S.A.	Constitución	Abril 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Rocsole OY	Finlandia	Repsol Energy Ventures S.A.	Aumento part	Mayo 2020	P.E.	1,43 %	13,93 %
Energías Renovables de Dione, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Junio 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Lisitea, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Junio 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Polux, S.L.U,	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Junio 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Ibereólica Renovables Chile SpA	Chile	Repsol Chile, S.A.	Adquisición	Octubre 2020	P.E.	50,00 %	50,00 %
Eólica del Tatal SpA	Chile	Repsol Chile, S.A.	Adquisición	Octubre 2020	P.E.	15,00 %	15,00 %
Klikin Deals Spain, S.L.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Aumento part	Diciembre 2020	I.G.	29,27 %	100,00 %
Perseo Biotechnology S.L.U.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Adquisición	Diciembre 2020	P.E.	24,99 %	24,99 %

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación ⁽¹⁾	2020	
						% derechos de voto enajenados o dados de baja	% derechos de voto totales tras la enajenación
Repsol Exploración East Bula, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Exploración Seram, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	— %
Foreland Oil, Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Rift Oil, Ltd.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Oil & Gas Papua Pty, Ltd.	Australia	Repsol Oil & Gas Niugini Pty Ltd.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Oil & Gas Niugini Pty, Ltd.	Australia	Talisman International Holdings, B.V.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Oil & Gas Niugini Kimu Alpha Pty, Ltd.	Australia	Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Oil & Gas Niugini Kimu Beta, Ltd.	Papúa Nueva Guinea	Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Oil & Gas Niugini, Ltd.	Papúa Nueva Guinea	Repsol Oil & Gas Papua Pty, Ltd.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %
Rift Oil, Ltd.	Reino Unido	Talisman International Holdings, B.V.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	Febrero 2020	P.E.	0,58 %	70,20 %
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	Abril 2020	P.E.	1,00 %	69,20 %
Repsol Louisiana Corporation	Estados Unidos	Repsol USA Holdings Corporation	Liquidación	Abril 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %
Repsol Exploration Australia Pty, Ltd.	Australia	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Abril 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %
Nanogap Sub n-m Powder S.A.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	Mayo 2020	P.E.	0,10 %	12,52%
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	Mayo 2020	P.E.	4,49 %	16,08 %
Repsol Exploración Cendrawasih III, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Mayo 2020	I.G.	100,00 %	— %
Talisman (Block K 9) B.V.	Países Bajos	Talisman Global Holdings, B.V.	Liquidación	Junio 2020	I.G.	100,00 %	— %
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	Junio 2020	P.E.	4,23 %	23,70 %
Gas Natural West África S.L.	España	Repsol LNG Holding, S.A.	Liquidación	Julio 2020	P.E.	60,00 %	— %
Repsol Angola 35, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Julio 2020	I.G.	100,00 %	— %
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	Julio 2020	P.E.	4,81 %	18,89 %
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	Septiembre 2020	P.E.	0,18 %	15,90 %
Windplus, S.A.	Portugal	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Octubre 2020	P.E.	5,77 %	13,63 %
Repsol Angola 22, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Octubre 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Angola 37, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Octubre 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Aruba, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Exploración Cendrawasih I, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Corridor B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	— %
Talisman Banyumas B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Exploración Cendrawasih IV, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Bulgaria, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	— %
Talisman (Algeria), B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	— %
Principle Power (Europe), Ltd.	Reino Unido	Principle Power, Inc.	Enajenación	Diciembre 2020	P.E.	20,57 %	— %
Principle Power Portugal Unipessoal, Lda.	Portugal	Principle Power, Inc.	Enajenación	Diciembre 2020	P.E.	20,57 %	— %
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures S.A.	Enajenación	Diciembre 2020	P.E.	15,90 %	— %
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	Diciembre 2020	P.E.	0,90 %	69,20 %
Repsol Exploration Namibia Pty, Ltd.	Namibia	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	— %

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

ANEXO IC: Operaciones conjuntas del Grupo a 31 de diciembre de 2021

A continuación, se presentan las principales Operaciones Conjuntas (ver Nota 3.4) del Grupo Repsol (incluyendo aquellas en las que se participa a través de un negocio conjunto)⁴⁰:

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
Argelia			
El Merk (EMK) Field Unit Agt	9,10%	Groupement Berkine	Desarrollo/Producción
Greater MLN	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Menzel Ledjmet Sud-Est /405a	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Ourhoud Field / 404,405,406a	1,92%	Organisation Ourhoud	Desarrollo/Producción
Reggane Nord	29,25%	Groupement Reggane	Desarrollo/Producción
Australia			
JPDA o6-105 PSC	25,00%	ENI	Desarrollo/Producción
Bolivia			
Arroyo Negro	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Boqueron	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Camiri	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Carohuaicho 8D	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Cascabel	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Cobra	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Enconada	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Guairuy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Iñiguazu	37,50%	Repsol	Exploración
La Peña-Tundy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Penocos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Sauces	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Margarita-Huacaya	37,50%	Repsol	Desarrollo/Producción
Monteagudo	39,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Palacios	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Patuju	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Puerto Palos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Rio Grande	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
San Antonio - Sabalo	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
San Alberto	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Sirari	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Vibora	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Yapacani	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Brasil			
Albacora Leste	6,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
BM-S-50 (S-M-623) Sagitario	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-9 Concesion Sapinhoá	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9 PSC Sapinhoá	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9A Lapa	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
C-M-821	40,00%	Repsol	Exploración
C-M-823	40,00%	Repsol	Exploración
C-M-825	60,00%	Repsol	Exploración
C-M-845	40,00%	Chevron	Exploración
S-M-764	40,00%	Chevron	Exploración
S-M-766	40,00%	Chevron	Exploración
Canadá ⁽²⁾			
Chauvin Alberta	62,44%	Repsol	Desarrollo/Producción
Chauvin Saskatchewan	90,36%	Repsol	Desarrollo/Producción
Edson	78,04%	Repsol	Desarrollo/Producción

⁴⁰ Las operaciones conjuntas en el segmento Exploración y Producción incluyen los bloques de aquellas operaciones conjuntas en los que el Grupo dispone de dominio minero para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos.

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
Groundbirch No Montney Rights	35,19%	Otros	Desarrollo/Producción
Misc. Alberta	56,05%	Repsol	Exploración
Misc. British Columbia	75,00%	Repsol	Exploración
Misc. Saskatchewan	87,02%	Repsol	Exploración
Northwest Territories	4,24%	Otros	Exploración
Nunavut	1,91%	Otros	Exploración
Wild River Region	54,79%	Repsol	Desarrollo/Producción
Yukon	1,05%	Otros	Exploración
Colombia			
CPO-9 Akacias Production Area	45,00%	Ecopetrol	Desarrollo/Producción
Caguan 5	50,00%	Frontera Energy	Exploración
Caguan 6	40,00%	Frontera Energy	Exploración
Catleya	50,00%	Repsol	Exploración
Chipirón	8,75%	SierraCol	Desarrollo/Producción
COL-4	50,01%	Repsol	Exploración
CPE-8	50,00%	Repsol	Exploración
CPO-9 - Exploration Area	45,00%	Ecopetrol	Exploración/Producción
Cravo Norte	5,63%	SierraCol	Desarrollo/Producción
Mundo Nuevo	30,00%	Equion	Exploración
Cosecha	17,50%	SierraCol	Desarrollo/Producción
Rondón	6,25%	SierraCol	Desarrollo/Producción
Ecuador			
Block 16	35,00%	Repsol	Contrato de Servicios
Tivacuno	35,00%	Repsol	Contrato de Servicios
España			
Albatros	82,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Angula	53,85%	Repsol	Desarrollo/Producción
Boquerón	61,95%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca - Montanazo Unificado	68,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca No Unificado	67,35%	Repsol	Desarrollo/Producción
Montanazo D	72,44%	Repsol	Desarrollo/Producción
Rodaballo	65,42%	Repsol	Desarrollo/Producción
Barracuda	60,21%	Repsol	Desarrollo/Producción
Estados Unidos ⁽²⁾			
<u>Alaska</u>			
North Slope Horseshoe project (49 bloques)	49,00%	Oil Search	Exploración
North Slope Pikka	49,00%	Oil Search	Exploración
Placer Unit	49,00%	Oil Search	Exploración
North Slope Exploration 37,24% (40 bloques)	37,24%	Oil Search	Exploración
North Slope Exploration 49% (82 bloques)	49,00%	Oil Search	Exploración
<u>Golfo de México</u>			
Alaminos Canyon Blacktip project (3 bloques)	8,50%	Shell	Exploración
Alaminos Canyon Blacktip North project (3 bloques)	10,51%	Shell	Exploración
Alaminos Canyon Bobcat project (2 bloques)	8,50%	Shell	Exploración
Alaminos Canyon Lucille project (3 bloques)	8,50%	Shell	Exploración
Garden Banks Blacktail project (4 bloques)	50,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon - Shenzi (6 bloques)	28,00%	BHP	Desarrollo/Producción
Keathley Canyon Leon (4 bloques)	50,00%	Llog	Exploración
Keathley Canyon Buckskin (7 bloques)	22,50%	Llog	Desarrollo/Producción
Keathley Canyon Moccasin North	50,00%	Llog	Exploración
Keathley Canyon Moccasin	30,00%	Llog	Exploración
Keathley Canyon Noel (2 bloques)	50,00%	Llog	Exploración
Keathley Canyon Buckshot (2 bloques)	50,00%	Llog	Exploración
Walker Ridge Monument project (11 bloques)	20,00%	Equinor	Exploración

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
Eagle Ford			
Eagle Ford Texas	81,60%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marcellus			
Marcellus New York (*) Exploración Unconventional	99,71%	Repsol	Exploración
Marcellus New York	86,10%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marcellus Pennsylvania	82,84%	Repsol	Desarrollo/Producción
Grecia			
Ionian Block	50,00%	Repsol	Exploración
Guyana			
Kanuku	37,50%	Repsol	Exploración
Indonesia			
Andaman III	51,00%	Repsol	Exploración
Corridor PSC	36,00%	Conoco	Desarrollo/Producción
Aru	60,00%	Repsol	Exploración
South Sakakemang	80,00%	Repsol	Exploración
Sakakemang	45,00%	Repsol	Exploración
South East Jambi	40,00%	Repsol	Exploración
Libia			
NC-115 (Development)	20,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-115 (Exploration)	40,00%	Repsol	Exploración
NC-186 (Development)	16,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-186 (Exploration)	32,00%	Repsol	Exploración
Malasia			
PM-03 CAA	35,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM-305	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM-314	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
2012 Kinabalu Oil Fields	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
México			
Bloque 10	40,00%	Repsol	Exploración
Bloque 11	60,00%	Repsol	Exploración
Bloque 14	50,00%	Repsol	Exploración
Bloque 29	30,00%	Repsol	Exploración
Noruega			
PL 019 G	61,00%	Aker BP	Desarrollo/Producción
PL 019B	61,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 025	15,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 038C	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 052	27,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 092	7,65%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 120	11,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 120 CS	11,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 121	7,65%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 187	15,00%	Equinor	Exploración
PL 316	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 316B	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 976	30,00%	Lundin	Exploración
Perú			
Bloque 56	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Bloque 57	53,84%	Repsol	Desarrollo/Producción
Bloque 88	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Iraq			
Topkhana	80,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Reino Unido			
P534 (98/06a-Wareham)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
P534 (98/06a-Wych Farm UOA)	2,53%	Perenco	Desarrollo/Producción
PLo89 (SZ/8, SY/88b, SY/98a)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
P201 (16/21a)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P201 (16/21d)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b_F1*-Balmoral Field Area)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c_f1*)	7,81%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c_f1*-Balmoral)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P019 (22/17n)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P020 (22/18n)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P073 (30/18_E)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Blane Field)	30,75%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Upper)	15,55%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P116 (30/16n)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P185 (30/11b inc. Fulmar field)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P219 (16/13a)	19,47%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P220 (15/17n-F2- Piper+ rest of Block)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P237 (15/16a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P240 (16/22a- non Arundel Area)	18,86%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P241 (21/1c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P241/P244 (21/1c/21/2a- Cretaceous Area West)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P244 (21/2a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n Residual)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n_F1- Claymore)	47,16%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n_F2- Scapa/Claymore)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s- F1)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s- Rest of Block)_Develop	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P256 (30/16s)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P263 (14/18a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P266 (30/17b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/17s)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/22a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/23a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P292 (22/18a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16t Auk field area)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a Ross)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a Ross)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b)	25,50%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b-Claymore Extension)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b-f1+f2)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (15/16b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (15/23a)_Developm.	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b Rest of Block)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c*- Rest of block excluding Stirling)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Blake Ext Non Skate_Devel.)	40,80%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Ross Unitised Field UUOA interests)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b Blake Area)	34,53%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b North)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P973 (13/28c)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P255 (30/14 Flyndre Area)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P073 (30/18_W)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P079 (30/13a - Contract Area C East)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P101 (13/24a Blake)	34,53%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P185 (30/11b)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P185 (30/12b inc. Halley field)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P250 (14/19a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a)	33,02%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a)	36,55%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
P324 (15/23a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P593 (20/05c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P983 (13/23b)	25,50%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P225 (16/27a- Contract Area 3)	13,50%	JX Nippon	Exploración
P225 (16/27a- Contract Area 3 Andrew Field Area)	5,03%	BP	Desarrollo/Producción
Rusia			
Karabashkiy 1	50,00%	Eurotek Yugra	Exploración
Karabashkiy 2	50,00%	Eurotek Yugra	Exploración
Karabashkiy 3	50,00%	Eurotek Yugra	Exploración
Karabashkiy 9	50,00%	Eurotek Yugra	Exploración
Kileyskiy	50,00%	Eurotek Yugra	Exploración
Sverdlovsky 4	50,00%	Eurotek Yugra	Exploración
Karabashkiy 10	50,01%	ASB Geo	Exploración
Trinidad y Tobago			
5B Manakin	30,00%	BP	Desarrollo/Producción
East Block	30,00%	BP	Desarrollo/Producción
S.E.C.C. Ibis	10,80%	EOG	Desarrollo/Producción
West Block	30,00%	BP	Desarrollo/Producción
Venezuela			
Barua Motatán	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Carabobo	11,00%	Petrocarabobo	Desarrollo/Producción
Cardón IV Oeste	50,00%	Cardon IV	Desarrollo/Producción
Mene Grande	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire Gas	60,00%	Quiriquire Gas	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Norte	15,00%	Ypergas	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Sur	15,00%	Ypergas	Desarrollo/Producción
Vietnam			
Bloque 133 & 134	49,00%	Repsol	Exploración
Bloque 46-CN	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
DOWNSTREAM			
España			
Asfaltos Españoles, S.A.	50,00%	Repsol	Asfaltos
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	30,00%	SK Lubricants	Lubricantes y Especialidades

⁽¹⁾ Corresponde a la participación que tiene la Sociedad del Grupo en el Acuerdo Conjunto.

⁽²⁾ Los derechos sobre el dominio minero en Canadá y Estados Unidos se articulan sobre un gran número de acuerdos de Operación Conjunta (o JOA "Joint Operating Agreements"). Se han agrupado en función de áreas geográficas y participación de Repsol.

ANEXO II Otra información de detalle

Valor razonable de los instrumentos financieros

Las técnicas de valoración utilizadas para los instrumentos financieros clasificados en las jerarquías de nivel 2 y 3 se basan, de acuerdo a la normativa contable, en un enfoque de ingreso, el cual consiste en el descuento de los flujos futuros conocidos o estimados utilizando curvas de descuento construidas a partir de los tipos de interés de referencia en el mercado (en los derivados, se estiman a través de curvas *forward* implícitas de mercado), incluyendo ajustes por riesgo de crédito en función de la vida de los instrumentos u ajustes de otro tipo. En el caso de las opciones se utilizan modelos de fijación de precios basadas en las fórmulas de *Black & Scholes*.

Las variables fundamentales para la valoración de los instrumentos financieros dependen del tipo de instrumento, pero son fundamentalmente: tipos de cambio (*spot* y *forward*), curvas de tipos de interés, curvas de riesgo de contrapartida, precios de *commodities* (*spot* y *forward*) y precios de renta variable, así como la volatilidad de todos los factores anteriormente mencionados. En todos los casos, los datos de mercado se obtienen de agencias de información reconocidas o corresponden a cotizaciones de organismos oficiales.

Los instrumentos financieros registrados a valor razonable se clasifican, atendiendo a su metodología de cálculo, en tres niveles:

Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento y se refieren principalmente a derivados mantenidos para negociar.

Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.

Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado como participaciones financieras o PPA de electricidad.

La clasificación de los pasivos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
A VR con cambios en resultados	647	111	301	404	7	—	955	515
A VR con cambios en otro resultado global	96	2	132	80	66	—	294	82
TOTAL	743	113	433	484	73	—	1.249	597

A continuación, se desglosa la conciliación entre los saldos iniciales y finales de aquellos pasivos financieros clasificados como nivel 3:

Millones de euros	2021
Saldo al inicio del ejercicio	—
Ingresos y gastos reconocidos en P&G	(7)
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	(66)
Saldo al cierre del ejercicio	(73)

NOTA: Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis utilizadas daría como resultado cambios significativos en el valor razonable de los instrumentos clasificados en la jerarquía de valor 3.

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable (VR), atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
A VR con cambios en resultados	567	129	496	263	56	37	1.119	429
A VR con cambios en otro resultado global	294	19	2	107	134	86	430	212
TOTAL	861	148	498	370	190	123	1.549	641

A continuación, se desglosa la conciliación entre los saldos iniciales y finales de aquellos activos financieros clasificados como nivel 3:

Millones de euros	2021
Saldo al inicio del ejercicio	123
Ingresos y gastos reconocidos en P&G	(12)
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	48
Reclasificaciones y otros	31
Saldo al cierre del ejercicio	190

NOTA: Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis utilizadas daría como resultado cambios significativos en el valor razonable de los instrumentos clasificados en la jerarquía de valor 3.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido traspasos entre niveles de jerarquía en los instrumentos financieros.

Reforma del tipo de interés

Repsol está revisando los contratos alcanzados de acuerdo al calendario previsto para la reforma, afectando principalmente a préstamos y líneas de crédito.

En relación a las relaciones de cobertura referenciadas a los tipos de interés alcanzados por la reforma, de acuerdo a la "Reforma de la tasa de interés de referencia - Modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39 (Fase 1)" se considera que los flujos de efectivo del instrumento de cobertura y el elemento cubierto no se alterarán como resultado de dicha reforma. Respecto a la "Reforma de la tasa de interés de referencia – Modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 (Fase 2)", cualquier cambio contractual directamente relacionado con el cambio en el tipo de interés de referencia de un activo o un pasivo financiero, es registrada como si de un cambio en los tipos de interés de mercado de un instrumento financiero a tipo variable se tratase, sin haberse producido a la fecha ningún efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

Adicionalmente, el Grupo está dando seguimiento a las novedades regulatorias y de mercado de cara a una transición ordenada. En este sentido, los nuevos contratos incorporan la referencia a tasas sustitutivas libres de riesgo (*risk free rates*), salvo en casos excepcionales cuando las tasas así lo permiten (USD LIBOR), y en todo caso se incluyen cláusulas específicas que regulan los supuestos de cese permanente. En relación a los contratos previamente existentes, que continúan vigentes después de 31 de diciembre de 2021, se está realizando la transición a las nuevas tasas.

Esta reforma no ha supuesto un cambio en la política de gestión del riesgo financiero de tipo de interés del Grupo.

A continuación se desglosan los principales activos y pasivos financieros referenciados a tasas LIBOR a 31 de diciembre de 2021 en los que el tipo es un elemento principal del contrato:

Millones de euros	31/12/2021 Importe /Nocional
Activos Financieros (excluyendo derivados) ⁽¹⁾:	
USD LIBOR	1.144
Pasivos Financieros (excluyendo derivados) ⁽²⁾:	
USD LIBOR	1.814
Derivados ⁽³⁾:	
USD LIBOR	474

NOTA: No incluye activos y pasivos de naturaleza comercial.

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente cuentas corrientes, depósitos y créditos netos de deterioro ligados a la financiación en Venezuela (ver Nota 8).

⁽²⁾ Incluye fundamentalmente préstamos.

⁽³⁾ Corresponde al contrato de permutas financieras de tipo de interés relacionada con la financiación de la inversión en el proyecto de Saint John LNG (Canadá) (ver Nota 9.1).

ANEXO III: Información por segmentos y conciliación con Estados Financieros NIIF-UE⁴¹**Magnitudes de la Cuenta de pérdidas y ganancias**

La conciliación entre el resultado neto ajustado y el resultado neto NIIF-UE a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Millones de euros												
AJUSTES												
Resultados	Resultado neto ajustado		Reclas. de Negocios Conjuntos		Resultados Específicos		Efecto Patrimonial		Total ajustes		Resultados NIIF-UE	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Resultado de explotación	4.372 ⁽¹⁾	1.135	(541) ⁽¹⁾	682	(1.173)	(3.017)	1.099	(1.354)	(615)	(3.689)	3.757	(2.554)
Resultado financiero	(315)	(238)	137	60	449	37	—	—	586	97	271	(141)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos	(3)	6	314	(618)	(10)	3	—	—	304	(615)	301	(609)
Resultado antes de impuestos	4.054	903	(90)	124	(734)	(2.977)	1.099	(1.354)	275	(4.207)	4.329	(3.304)
Impuesto sobre beneficios	(1.590)	(299)	90	(124)	(22)	63	(279)	344	(211)	283	(1.801)	(16)
Resultado consolidado del ejercicio	2.464	604	—	—	(756)	(2.914)	820	(1.010)	64	(3.924)	2.528	(3.320)
Resultado atribuido a minoritarios	(10)	(4)	—	—	4	3	(23)	32	(19)	35	(29)	31
Resultado atribuido a la sociedad dominante	2.454	600	—	—	(752)	(2.911)	797	(978)	45	(3.889)	2.499	(3.289)

⁽¹⁾ Resultado de las operaciones continuadas a coste de reposición (CCS).

⁽²⁾ El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de “Aprovisionamientos” y “Variación de existencias de producto” de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

Los ingresos de las actividades ordinarias por segmentos entre clientes y operaciones entre segmentos se incluyen a continuación:

Millones de euros												
Segmentos	Ingresos de las actividades ordinarias ^(b)		Resultados de las operaciones		Dotación a la amortización del inmovilizado ^(a)		Ingresos / (gastos) por deterioros		Rdo. entidades valoradas por método participación		Impuesto sobre beneficios	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Exploración y Producción	6.809	4.228	3.027	351	(1.319)	(1.668)	(1.028)	(3.189)	9	10	(1.348)	(167)
Industrial	39.956	25.384	792	369	(824)	(812)	11	128	3	—	(197)	(74)
Comercial y Renovables	21.891	16.489	761	650	(353)	(333)	5	(17)	(12)	1	(188)	(157)
Corporación	(16.526)	(11.138)	(208)	(235)	(66)	(67)	(24)	(3)	(3)	(5)	143	99
Magnitudes Ajustadas⁽¹⁾	52.130	34.963	4.372	1.135	(2.562)	(2.880)	(1.036)	(3.081)	(3)	6	(1.590)	(299)
Ajustes:												
Exploración y Producción	(1.800)	(1.265)	(1.330)	(2.431)	536	651	373	922	268	(630)	330	380
Industrial	(374)	(242)	877	(1.210)	12	12	—	—	31	12	(441)	179
Comercial y Renovables	(211)	(174)	72	(53)	10	10	—	—	5	1	(38)	26
Corporación	—	—	(234)	5	—	—	—	—	—	2	(62)	(302)
MAGNITUDES NIIF-UE	49.745	33.282	3.757	(2.554)	(2.004)	(2.207)	(663)	(2.159)	301	(609)	(1.801)	(16)

⁽¹⁾ Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 4.

⁽²⁾ Incluye la amortización de sondeos fallidos. Para más información véase Nota 21.

⁽³⁾ Corresponde a la suma de los epígrafes de “Ventas” e “Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos” (ver Nota 20.1). Su apertura por su procedencia (de clientes u operaciones intersegmento) es la siguiente:

Millones de euros						
Segmentos	Clientes		Intersegmento		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Exploración y Producción	4.924	3.047	1.885	1.181	6.809	4.228
Industrial	25.502	15.556	14.454	9.828	39.956	25.384
Comercial y Renovables	21.703	16.359	188	130	21.891	16.489
Corporación	1	1	2	—	3	1
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos de explotación entre segmentos	—	—	(16.529)	(11.139)	(16.529)	(11.139)
TOTAL	52.130	34.963	—	—	52.130	34.963

⁴¹ Algunas de las magnitudes presentadas en este Anexo tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la European Securities Markets Authority (ESMA). Para más información, véase el Anexo II del Informe de Gestión consolidado 2021.

Magnitudes de Balance

Millones de euros								
Segmentos	Activos no corrientes		Inversiones de explotación ⁽²⁾		Capital empleado ⁽³⁾		Inversiones contabilizadas por el método de la participación	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Exploración y Producción	16.746	16.248	1.223	948	12.348	12.608	146	184
Industrial	8.674	8.552	859	565	11.163	9.755	9	6
Comercial y Renovables	4.727	4.252	829	739	4.451	4.061	376	67
Corporación	608	623	83	56	594	893	39	22
MAGNITUDES AJUSTADAS⁽¹⁾	30.755	29.675	2.994	2.308	28.556	27.317	570	279
Ajustes								
Exploración y Producción	(4.653)	(4.828)	(493)	(230)	(127)	2.446	2.591	5.264
Industrial	(168)	(151)	(33)	(14)	(22)	1	234	202
Comercial y Renovables	(117)	(120)	19	(46)	4	15	159	152
Corporación	—	—	—	—	—	—	—	—
MAGNITUDES NIIF-UE	25.817	24.576	2.487	2.018	28.411	29.779	3.554	5.897

⁽¹⁾ Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 4.

⁽²⁾ Se excluyen las "Inversiones financieras no corrientes", "Activos por impuesto diferido" y "Otros activos no corrientes".

⁽³⁾ Incluye el capital empleado correspondiente a los negocios conjuntos, las partidas correspondientes al activo no corriente no financiero, el fondo de maniobra operativo y otras partidas del pasivo no financieras.

Flujo de caja

La conciliación entre el flujo de caja de las operaciones y el flujo de caja libre con el Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	A 31 Diciembre					
	Flujo de caja libre		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	5.453	3.197	(776)	(459)	4.677	2.738
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.614)	(1.218)	(319)	1.440	(2.933)	222
Flujo de caja libre (I+II)	2.839	1.979	(1.095)	981	1.744	2.960

Deuda neta

La conciliación entre la deuda neta y el Balance de Situación NIIF-UE a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Millones de euros	Deuda Neta	Reclasificación Negocios Conjuntos	Balance NIIF-UE
	2021	2021	2021
Activo no corriente			
Instrumentos financieros no corrientes ⁽¹⁾		431	702
Activo corriente			
Otros activos financieros corrientes		2.459	(8)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.906	(311)
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros no corrientes ⁽²⁾		(10.810)	625
Pasivo corriente			
Pasivos financieros corrientes ⁽²⁾		(3.748)	(863)
DEUDA NETA^{(3) (4)}		(5.762)	145

⁽¹⁾ Importes incluidos en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación.

⁽²⁾ Incluye arrendamientos netos no corrientes y corrientes por importe de 3.045 y 636 millones de euros respectivamente según el modelo de Reporting y 2.429 y 499 millones de euros respectivamente según balance NIIF-UE.

⁽³⁾ En 2020 incluía el ajuste por la eliminación del valor neto a mercado por derivados financieros diferentes a derivados de tipo de cambio, que por su escasa representatividad el Grupo ha decidido dejar de considerar a partir de 2021.

⁽⁴⁾ Las reconciliaciones de períodos anteriores de esta magnitud están disponibles en www.repsol.com.

ANEXO IV: Marco regulatorio

Las actividades de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas se encuentran sujetas a una amplia regulación, cuyos aspectos principales se describen a continuación.

España

Legislación básica

España cuenta con una legislación de la Industria del Petróleo de carácter liberalizador cuyo exponente es la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos ("LSH"), modificada por distintas disposiciones ulteriores.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, modificó la Ley del Sector de Hidrocarburos, estableciendo pautas para la planificación energética vinculante bajo criterios que contribuyan a crear un sistema energético, seguro, eficiente, sostenible económicamente y respetuoso con el medioambiente.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC"), creó un "macro-organismo" que asume las funciones de supervisión y control de los mercados regulados, supervisados previamente por varias Comisiones Nacionales entre ellas las de Energía y Competencia.

El Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, opera la devolución a la CNMC de las competencias que se le retiraron en el año 2014 adecuando así las competencias de la CNMC a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural.

Régimen de control de concentraciones en el sector de la energía

La citada Ley 3/2013 modificó el régimen de control de las operaciones empresariales en el sector de la energía, asignándose su ejercicio al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). Se diseña un régimen de control ex post en la realización de ciertas operaciones, bien mediante la obligación del adquirente de comunicar la realización de dichas operaciones al MITECO, bien mediante la imposición de condiciones sobre la actividad de las sociedades adquiridas, siempre que estuviese amenazado el suministro energético en España.

Este control comprende, además de a los sectores eléctrico y gasista, al de los hidrocarburos líquidos, incluyendo aquellas sociedades que desarrollen actividades de refinación, transporte por oleoductos y almacenamiento de productos petrolíferos, o sean titulares de dichos activos, los cuales adquieren la condición de activos estratégicos.

Operadores principales y dominantes

El Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, atribuyó a la Comisión Nacional de la Energía, ahora CNMC, la obligación de publicar la lista de operadores principales y de operadores dominantes en cada mercado o sector energético. Los operadores dominantes se definen como aquellos que ostenten una cuota superior al 10% en el mercado de referencia. Por su parte es operador principal, aquel que disponga de una de las cinco mayores cuotas en dichos mercados. Tener la condición de operador dominante u operador principal supone ciertas restricciones regulatorias.

Exploración y producción de hidrocarburos

Desde la entrada en vigor de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, el 22 de mayo de 2021, no se otorgarán en el territorio nacional, incluido el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, nuevas autorizaciones de exploración, permisos de investigación de hidrocarburos o concesiones de explotación para los mismos, regulados al amparo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y del Real Decreto-ley 16/2017, de 17 de noviembre, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, ni para

cualquier actividad para la explotación de hidrocarburos en la que esté prevista la utilización de la fracturación hidráulica de alto volumen.

Cinco años antes del final de la vigencia de una concesión de explotación, y sin perjuicio de los requisitos establecidos en el real decreto de otorgamiento, la persona o entidad titular de la concesión deberá presentar ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico un informe que refleje el potencial de reconversión de sus instalaciones o de su ubicación para otros usos del subsuelo, incluida la energía geotérmica, o para otras actividades económicas, en particular, el establecimiento de energías renovables, y que deberá contemplar los niveles de mantenimiento de los permisos de investigación y las concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos ya vigentes que se encuentren ubicados en el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental no podrán prorrogarse, en ningún caso, más allá del 31 de diciembre de 2042.

Los permisos de investigación y las concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos ya vigentes que se encuentren ubicados en el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental no podrán prorrogarse, en ningún caso, más allá del 31 de diciembre de 2042.

Para los títulos actualmente vigentes hay que tener en cuenta en particular el Real Decreto-ley 16/2017, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, desarrollado por el Real Decreto 1339/2018 de 29 de octubre, transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/30/UE, de 12 de junio de 2013 sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro ("Directiva Offshore"). Su objeto es establecer los requisitos mínimos que deben reunir las operaciones relacionadas con la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, para prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias y articular los principios de actuación para lograr que las operaciones en el medio marino, incluido el abandono y desmantelamiento de las instalaciones, con el fin de prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias.

Productos petrolíferos

El precio de los productos derivados del petróleo se encuentra liberalizado, con excepción del GLP (ver información específica más adelante).

En el ámbito minorista, los contratos de suministro en exclusiva para la distribución de carburantes de automoción tienen una duración máxima de 1 año, con la posibilidad de prórroga automática por otro año únicamente sujeta a la voluntad del distribuidor, y hasta un máximo de tres. Se prohíben las cláusulas en estos contratos que fijen, recomienden o incidan, directa o indirectamente, en el precio de venta al público del combustible. Así mismo, se prohíbe que los contratos de suministro en exclusiva puedan contener cláusulas de exclusividad en lo relativo a la prestación de servicios de recarga eléctrica a vehículos.

Existen limitaciones al incremento de instalaciones de suministro de carburantes a aquellos operadores al por mayor que dispongan de cuotas de mercado provinciales, superiores al 30%. La Ley 8/2015 determinó que dicha cuota se mide no ya por puntos de venta sino en función de las ventas anuales del ejercicio anterior, habilitando al Gobierno para que transcurridos tres años revise el porcentaje de limitación o en su caso suprima la restricción, si la evolución del mercado y la estructura empresarial del sector lo permitiese. Dicho plazo ha transcurrido sin que de momento el Gobierno haya revisado la anterior medida.

Finalmente, la Ley 8/2015 permite a los distribuidores al por menor de productos petrolíferos suministrar producto a otros distribuidores al por menor, bastando para ello con que se inscriban previamente en el registro de impuestos especiales.

Existencias mínimas de seguridad

El Real Decreto 1766/2007, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y del gas natural, la obligación de diversificación del suministro de gas natural y el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España, excluido el GLP, asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas correspondientes a los 12 meses anteriores. De estos consumos computables, que deben mantenerse en todo momento, Repsol debe mantener un inventario correspondiente a las ventas de 50 días, mientras que el resto, hasta cumplir con la obligación fijada, son mantenidas por la propia CORES en nombre de los diferentes operadores (existencias estratégicas).

El Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre introduce una modificación de la LSH, por la que se indica que reglamentariamente se habrán de establecer los procedimientos administrativos y obligaciones necesarias para garantizar de forma permanente un nivel de existencias mínimas de seguridad equivalente, al menos, a la mayor de las cantidades correspondientes, bien a 90 días de importaciones netas diarias medias, bien a 61 días de consumo interno diario medio correspondiente al año de referencia, en petróleo equivalente.

GLP

El precio del GLP, en ciertos casos, se encuentra sometido a precios máximos de venta al público. El precio del GLP a granel y del GLP embotellado en bombonas de capacidad inferior a 8 kilos o superior a 20 kilos se encuentra liberalizado; por su parte, la Ley 18/2014 de 15 de octubre, ha liberalizado los envases de más de 8 kgs. y menos de 20 kgs., cuya tara no sea superior a 9 kilogramos, a excepción de los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante, medida que discrimina a unos operadores frente a otros, en función de la tara de los envases comercializados y que, en la práctica, no supone una total liberalización del sector.

La Orden IET/389/2015 de 5 de marzo de 2015, actualiza el sistema de determinación automática del precio de venta al público máximo del GLP envasado y asimismo de la tarifa de venta de GLP por canalización, ajustando el coste de la materia prima de las citadas fórmulas para, de acuerdo a su exposición de motivos, adaptarla "a la realidad de los suministros del mercado nacional en los últimos años". Dicha adaptación en las fórmulas no se extiende a los costes de comercialización, resultando en una reducción de los precios máximos del GLP envasado y tarifas de venta de GLP por canalización.

Adicionalmente la Ley 18/2014, consolida el derecho de los usuarios al suministro domiciliario de envases de carga entre 8 y 20 kilos quedando obligados a efectuar el suministro domiciliario los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los correspondientes territorios peninsulares e insulares, obligación cuyo incumplimiento constituye una infracción muy grave. El listado de operadores al por mayor de GLP con obligación de suministro se determina por resolución de la DGPEM cada 3 años. Cada 5 años el Gobierno puede revisar las condiciones de la obligación impuesta o acordar la extinción de la misma. El listado actual de Operadores obligados a realizar el suministro domiciliario es el siguiente: Repsol Butano en la Península y Baleares, DISA en Canarias, y Atlas en Ceuta y Melilla.

Mediante sentencias de 28 de noviembre de 2019 el Tribunal Supremo ha desestimado sendos recursos contencioso-administrativos formulados por Repsol Butano y Disa Gas contra la Orden IET/389/2015 de 5 de marzo e indirectamente contra los artículos 57 y 58 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, aplicados por la Orden recurrida. Dicho marco normativo excluye de la liberalización operada por la citada Ley 18/2014 los envases de GLP con carga igual o superior a 8 kilogramos e inferior a 20 kilogramos, cuya tara sea superior a 9 kg; establece una obligación de suministro domiciliario a los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los ámbitos territoriales determinados y, finalmente, mantiene el precio regulado de los envases de tara inferior a 9kg para los operadores con obligación de suministro domiciliario que no dispongan de envases con tara superior a la citada, en el correspondiente ámbito territorial. Dicho marco afecta particularmente a Repsol Butano, quien es el operador mayoritario en el territorio peninsular y Baleares y cuyo parque está mayoritariamente constituido por envases pesados con tara superior a 9 kg.

Gas natural

La Ley 12/2007, de 2 de julio, que modifica la LSH e introduce medidas para conseguir un mercado plenamente liberalizado. Esta normativa

establece la desaparición del sistema de tarifas y crea la figura del suministrador de último recurso, que tiene la obligación de suministrar a consumidores que no disponen de capacidad de negociación suficiente. Además, deberá hacerlo a un precio máximo ("tarifa de último recurso") fijado por el MITECO. Las actividades del sector del gas natural se clasifican en: i) actividades reguladas: el transporte (que incluye el almacenamiento, la regasificación y el transporte propiamente dicho) y la distribución de gas natural; y ii) actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y la comercialización de gas natural. El Gestor Técnico del Sistema, Enagás, S.A., es responsable del adecuado funcionamiento y coordinación del sistema gasista.

La Ley 8/2015, crea un mercado organizado de gas natural, con el propósito de facilitar la entrada de nuevos comercializadores e incrementar la competencia, creando un nuevo operador único del mercado organizado del gas, que es el encargado de gestionar el llamado "hub" gasista, el MIBGAS "Mercado Ibérico del Gas", que vela por el cumplimiento, por todos los agentes participantes, de las reglas de mercado establecidas.

Al amparo de la redistribución competencial operada por el Real Decreto-ley 1/2019, la CNMC aprobó la Circular 6/2020, de 22 de julio, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural. En particular, el 1 de octubre de 2020 entró en vigor la metodología para la determinación de los peajes de acceso a las instalaciones de regasificación, con la excepción del peaje de otros costes de regasificación. Las metodologías relativas al resto de peajes desplegarán efectos a partir del 1 de octubre de 2021, fecha hasta la cual continuarán aplicándose la estructura de los peajes y las reglas de facturación vigentes.

No obstante lo anterior, para el año de gas 2020 – 2021, la CNMC se reservó la facultad de actualizar el precio del término de conducción de los peajes de transporte y distribución vigentes, considerando el resultado de la aplicación de las metodologías previstas en su Circular 6/2020 y con objeto de asegurar la suficiencia de ingresos del sistema. Al respecto, la CNMC aprobó su Resolución de 22 de septiembre de 2020, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación de octubre 2020 a septiembre 2021.

Por su parte, el Real Decreto por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, todavía se encuentra en fase de tramitación.

El 10 de diciembre de 2020, la CNMC aprobó la resolución por la que se establecía la relación de operadores dominantes en los sectores energéticos, incluyendo al Grupo Repsol dentro de los operadores dominantes del mercado de gas natural. Seguidamente, mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2021, se estableció la obligación de Repsol de llevar a cabo el servicio de creador de mercado en el Mercado Organizado de Gas español. Las condiciones de participación del Grupo Repsol quedaron fijadas en la Resolución de 9 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen las condiciones para la prestación del servicio de creador de mercado obligatorio por parte de los operadores dominantes del mercado de gas natural.

Regulación del sector eléctrico en España

El proceso de liberalización del sector eléctrico español comenzó en 1997 con la aprobación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (LSE) que fue modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, y más recientemente, por la Ley del Sector Eléctrico, 24/2013, de 26 de diciembre.

La producción y la comercialización siguen siendo actividades liberalizadas, que se desarrollan en competencia, mientras que el transporte, la distribución, y la gestión técnica y económica del sistema se configuran como actividades reguladas caracterizadas porque el acceso a las mismas requiere autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente y están sometidas a unas obligaciones específicas. El suministro eléctrico se califica, por su parte, como un servicio de interés económico general.

El Real Decreto 413/2014 regula el régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía

renovable, cogeneración y residuos, con efecto sobre las instalaciones de cogeneración del Grupo Repsol, integrantes del extinto régimen especial y régimen ordinario asimilado. Por su parte, la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, aprueba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica y de producción con autoconsumo. Dicho Real Decreto 900/2015, se modificó sustancialmente por el Real Decreto-ley 15/2018 y, ahora, por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo en España. Esta norma suplementa el marco regulatorio impulsado por el Real Decreto-Ley 15/2018 que tuvo como medida principal la derogación del denominado 'impuesto al sol', y supone un nuevo panorama energético que apuesta por un modelo basado en la generación distribuida y las energías renovables. Entre las numerosas novedades, cabe destacar:

- Reconocimiento de la figura del autoconsumo compartido por la cual se habilita la posibilidad de que varios usuarios puedan beneficiarse de una misma instalación generadora.
- Simplificación de trámites y plazos burocráticos para la legalización de las instalaciones.
- Introducción de la compensación simplificada por excedentes de generación. La energía autoconsumida de origen renovable, cogeneración o residuos, así como la excedentaria vertida en la red de transporte y distribución, estará exenta de todo tipo de cargos y peajes.

La Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, actualizaba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperíodo regulatorio que se iniciaba el 1 de enero de 2017.

Finalizado el primer periodo regulatorio, la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, ha establecido los parámetros retributivos para el segundo periodo regulatorio, comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, así como el valor de la retribución a la operación, para el primer semestre de 2020, de las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible. La revisión que opera esta Orden se refiere a todas las instalaciones tipo aprobadas, lo que proporciona una visión global de los parámetros retributivos aplicables a las mismas.

a. Régimen retributivo de la actividad de generación

En la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, se abandonan los conceptos diferenciados de régimen ordinario y especial, sin perjuicio de las consideraciones singulares que sea preciso establecer. El régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basa en la participación en el mercado de estas instalaciones, complementando los ingresos de mercado con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria deberá ser suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad adecuada con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable. La tasa de rentabilidad para la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, para el primer periodo regulatorio, se establece en el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo.

El Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, estableció una convocatoria para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico peninsular, y la Orden ETU/315/2017, de 6 de abril, reguló el procedimiento de asignación del régimen retributivo

específico. Por su parte, y para el año 2016 convocatorias solo para biomasa y eólica mediante los Real Decreto 947/2015 y Orden IET/2212/2015; y la 2ª subasta de 2017 mediante el Real Decreto 650/2017 y Orden ETU/615/2017), similar a la 1ª de ese año y abierta a todas las tecnologías.

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, encomienda al Gobierno el desarrollo reglamentario de un marco retributivo para la generación renovable, basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio fijo por la energía. Para ello, prevé la celebración de procedimientos de concurrencia competitiva, que podrán diferenciarse por tecnologías, características técnicas, tamaño, localización, gestionabilidad y demás criterios, en los que el producto a subastar sea la energía, la potencia instalada o una combinación de ambas. En este sentido, se ha aprobado el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, que regula el citado marco retributivo para la generación renovable, a otorgar a mediante subasta, al tiempo que crea el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables.

Se confiere al titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la regulación del mecanismo de subasta, a través de Orden Ministerial, mientras que compete al titular de la Secretaría de Estado de Energía la convocatoria de las subastas por medio de Resolución. Al respecto, la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del reiterado régimen económico de energías renovables y establece el calendario indicativo para el período 2020-2025.

Retomando el Real Decreto-ley 23/2020, éste contiene, además, disposiciones relativas al acceso y conexión a las redes, estipulando plazos e hitos administrativos para la tramitación de proyectos existentes y permitiendo la extensión de los permisos a siete años. Introduce también una moratoria de nuevos permisos de acceso, con excepciones, en tanto no se apruebe el marco reglamentario de acceso y conexión, de manera que, hasta que el Gobierno y la CNMC desarrollen el artículo 33 de la Ley 24/2013, no se admitirán las nuevas solicitudes sobre la capacidad de acceso existente a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley o la que pueda liberarse posteriormente como consecuencia de caducidades, renuncias u otras circunstancias sobrevenidas. De igual manera, la norma faculta a los titulares de permisos de acceso, o acceso y conexión, obtenidos entre el 27 de diciembre de 2013 y el 25 de junio de 2020, o bien solicitados antes del 25 de junio de 2020 para que renuncien a sus permisos o solicitud en el plazo de tres meses a contar desde la entrada en vigor de este Real Decreto-ley, procediéndose a la devolución de las garantías económicas presentadas.

Por último, el Real Decreto-ley de 23 de junio agiliza la tramitación de modificación de instalaciones existentes, regula figuras como la comunidad de energía renovable, o el agregador independiente e incorpora disposiciones relativas a la hibridación y a las infraestructuras de recarga de alta capacidad.

b. Régimen retributivo de la actividad de comercialización

La actividad de comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por el cliente. La comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes.

Es destacable la Ley 24/2013, desarrollada con posterioridad por el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación. Estos precios se definen, en línea con las anteriormente denominadas tarifas de último recurso, como los precios máximos que podrán cobrar los comercializadores de referencia a los consumidores que se acojan a ellos (consumidores de menos de una determinada potencia contratada, 10 kW, que deseen utilizar esta modalidad frente a una negociación bilateral con una comercializadora libre). Estos precios serán únicos en todo el territorio español. La denominación de tarifas de último recurso queda reservada a dos colectivos de consumidores: los denominados vulnerables, (en el marco de los cuales se definen asimismo las nuevas categorías de vulnerables severos y en riesgo de exclusión social) y aquellos consumidores que, sin tener derecho a los precios voluntarios para el pequeño consumidor, carezcan transitoriamente de un contrato de suministro con un comercializador. Dichos precios voluntarios para el pequeño consumidor incluirán de forma aditiva, por analogía con la tarifa

de último recurso, los conceptos de coste de producción de energía eléctrica, los peajes de acceso y cargos que correspondan y los costes de comercialización que correspondan. Además, en este Real Decreto se prevé como alternativa que el consumidor pueda contratar con el comercializador de referencia un precio fijo de la energía durante un año. También se establecen los criterios para designar a los comercializadores de referencia y las obligaciones de éstos en relación con el suministro a determinados colectivos de consumidores.

El Real Decreto 469/2016, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, establece la metodología para el cálculo de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor. La Orden ETU/1948/2016, de 22 de diciembre, fijó los valores de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor de energía eléctrica en el período 2014-2018, que resultan de aplicar la nueva metodología aprobada. Por su parte, el Real Decreto-ley 7/2016 y el Real Decreto 897/2017, son el marco de referencia actual de todo lo relativo al bono social y el consumidor vulnerable.

El Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad adoptó medidas extraordinarias ante los altos precios de la luz y sus efectos en los consumidores durante los meses de otoño e invierno, incluyendo medidas fiscales suprimiendo para el cuarto trimestre de 2021 el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica y reduciendo el impuesto especial sobre la electricidad, estableció la articulación de un mecanismo de minoración del exceso de retribución que determinadas instalaciones perciben como consecuencia del funcionamiento marginalista del mercado hasta marzo de 2022 y creó un suministro mínimo vital frente a la pobreza energética entre otras medidas. El Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural introduce una precisión respecto del Real Decreto-ley 17/2021 respecto del mecanismo de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico causado por el precio de cotización del gas natural incluyendo que no resultará de aplicación a aquella energía producida por las instalaciones de generación de energía eléctrica que se encuentre cubierta por algún instrumento de contratación a plazo, cuando el precio de cobertura sea fijo, y siempre que el instrumento de contratación a plazo se haya celebrado con anterioridad a la entrada en vigor del real decreto-ley o cuando, habiéndose celebrado con posterioridad a la entrada en vigor de dicho real decreto-ley, su período de cobertura sea superior a un año.

En particular, el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, ha ampliado la consideración de consumidor vulnerable en vivienda habitual y, por ende, la posibilidad de percibir el bono social a consumidores que se encuentren en situación de desempleo, en ERTE o que, siendo empresarios, hayan reducido su jornada por motivo de cuidados o sufran circunstancias similares que supongan la pérdida sustancial de ingresos. El Real Decreto-ley 23/2021 ha incrementado los descuentos del bono social eléctrico hasta el primer trimestre de 2022.

c. Déficit de tarifa

En términos de ingresos, el sistema eléctrico no ha sido autosuficiente, hasta el año 2014, generándose un déficit anual, que han tenido que financiar las empresas eléctricas. El año 2014, fue el primer año con superávit en el sistema eléctrico tras más de una década en la que se acumularon importantes déficits, gracias a la reforma integral acometida para poner fin a la aparición de déficit de tarifa y permitir el equilibrio económico-financiero del sistema, apoyándose fundamentalmente en las siguientes normas:

- Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética que introduce el IVPEE, el comúnmente denominado céntimo verde, el canon hidroeléctrico, etc...
- Real Decreto-ley 9/2013, de 12 Julio establece una serie de principios retributivos adicionales para el transporte y distribución de energía eléctrica, fijando el concepto de rentabilidad razonable en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado. Además, contempla otras medidas destinadas a reequilibrar el balance entre

ingresos y costes del sistema eléctrico, como la imposición de la financiación del bono social a las empresas verticalmente integradas o la reducción del incentivo a la inversión a cambio de duplicar el tiempo restante para la percepción de este incentivo. Con posterioridad se traspasó la obligación a las empresas comercializadoras (o sus matrices empresariales), obligación actualmente vigente.

- La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, incorpora el principio rector de sostenibilidad económica y financiera, por el que cualquier medida normativa en relación con el sector que suponga un incremento de coste para el sistema eléctrico o una reducción de ingresos deberá incorporar una reducción equivalente de otras partidas de costes o un incremento equivalente de ingresos que asegure el equilibrio del sistema.
- El Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del sistema eléctrico del año 2013 y desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de dicho déficit y, en su caso, de los desajustes temporales negativos en los ejercicios posteriores a 2013.

A partir de 2014, cualquier desajuste temporal entre ingresos y costes del sistema eléctrico que resulte de las liquidaciones de cierre en un ejercicio y que resulte en un déficit de ingresos así como las desviaciones transitorias entre los ingresos y costes en las liquidaciones mensuales a cuenta de la de cierre de cada ejercicio que pudieran aparecer, serán financiados por los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda por la actividad que realicen. En caso de que se produjera un desajuste por déficit de ingresos en un ejercicio, su cuantía no podrá superar el 2 por ciento de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores no podrá superar el 5 por ciento de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Los peajes, en su caso, o cargos que correspondan se revisarán al menos en un total equivalente a la cuantía en que se sobrepasen esos límites.

Por lo que a los peajes se refiere, la CNMC aprobó la Circular 3/2020, de 15 de enero, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad. Dicha Circular fue posteriormente modificada por la Circular 7/2020, de 22 de julio, de la CNMC, a efectos de ampliar el periodo transitorio hasta el 1 de abril de 2021. En cambio, el Real Decreto de cargos de electricidad permanece aún en tramitación.

Contribuciones al fondo de eficiencia energética

La Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, establece la obligación de justificar una cantidad de ahorro de energía para 2020, viniendo obligado cada Estado a establecer un sistema de obligaciones de eficiencia energética, mediante el cual los distribuidores de energía y/o las empresas minoristas de venta de energía quedarán obligados a alcanzar en el año 2020 el objetivo de ahorro indicado mediante la consecución anual, a partir del año 2014, de un ahorro equivalente al 1,5% de sus ventas anuales de energía. El Real Decreto-ley 8/2014 y la Ley 18/2014, han venido a trasponer la Directiva mediante la creación de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) en virtud del cual, se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor, -sin que estos últimos tengan la consideración de sujetos obligados conforme a la Directiva- una cuota anual de ahorro energético de ámbito nacional, denominada obligaciones de ahorro, con una equivalencia financiera.

Las sucesivas órdenes IET/ETU por las que se establecen las obligaciones de aportación al FNEE vienen siendo recurridas por las distintas empresas alcanzadas por las obligaciones de contribución al referido Fondo Nacional, entre ellas las afectadas del Grupo Repsol.

En particular, la Orden TED/287/2020, de 23 de marzo, establece el objetivo de ahorro agregado, así como la asignación de las obligaciones de ahorro y su equivalencia económica para el 2020.

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, ha extendido el sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética hasta el 31 de diciembre de 2030, dando así cumplimiento a la Directiva (UE) 2018/2002 del

Parlamento y del Consejo, de 11 de diciembre, la cual impone a los Estados miembros la consecución de un nuevo ahorro anual, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2030, del 0,8% del consumo anual de energía final.

Auditorías energéticas

En febrero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que, se transpone la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la Eficiencia Energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Establece una obligación de aplicación generalizada a todas las empresas que no sean PYMES ("grandes empresas") de la Unión Europea consistente en la elaboración periódica de auditorías energéticas, a fin analizar si la gestión energética está optimizada y, en su caso, determinar oportunidades de ahorro y propuestas de eficiencia energética. Los sistemas de gestión energética, basados en la norma internacional ISO 50001, están implantados en las principales compañías industriales del Grupo.

Cambio climático

Tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por las partes firmantes en sus respectivos "National Determined Contribution" tuvieron un impacto importante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa. La Unión Europea (UE) también firmante del Acuerdo, ha asumido el compromiso de neutralidad climática para 2050. A tal fin, la Comisión Europea presentó en diciembre 2019 "The European Green Deal" (Pacto Verde europeo) que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE, y que aspira a la transformación total de la economía europea, destacando para 2021: (i) Ley del Clima europea (publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 9 de julio de 2021 y que entró en vigor el 29 de julio de 2021), donde se incluye un objetivo jurídicamente vinculante de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2050; y (ii) el paquete de propuestas "Fit for 55" presentado en julio de 2021 a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 en al menos el 55% con respecto a niveles de 1990. Estas propuestas están interconectadas alcanzando una variedad de áreas políticas y sectores económicos.

En España, el "Marco Estratégico de Energía y Clima" incluye como pilares fundamentales: (i) el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima; (ii) la Estrategia para una transición justa; y (iii) la Ley 7/2021, de 20 de mayo de Cambio Climático y Transición Energética (publicada en mayo de 2021), donde se establecen, a nivel de país, objetivos mínimos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de mejora de eficiencia energética para el año 2030 con el compromiso de alcanzar la neutralidad climática antes del 2050 o en el plazo más corto posible.

En relación a la movilidad, la LCTT establece:

- la introducción de objetivos anuales de integración de energías renovables y de suministro combustibles alternativos sostenibles en el transporte, con especial énfasis en los biocarburantes avanzados y otros combustibles renovables de origen no biológico.
- la obligación de adoptar, por parte de las Administraciones Públicas, las medidas necesarias de acuerdo con lo establecido por la normativa comunitaria para: (i) alcanzar en el año 2050 un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros sin emisiones directas de CO₂ y (ii) reducir paulatinamente las emisiones de los turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos, excluidos los matriculados como vehículos históricos, no destinados a usos comerciales, de modo que no más tarde del año 2040 sean vehículos con emisiones de 0 g CO₂/km.
- la obligación de instalación de una infraestructura para los combustibles alternativos para los titulares las instalaciones de suministro de combustibles y carburantes de vehículos (para más información véase el apartado siguiente "Combustibles Alternativos").

Asimismo cabe destacar: (i) la hoja de ruta del Hidrógeno (publicada en octubre de 2020), focalizada en el desarrollo del hidrógeno renovable, con el objetivo de posicionar a España como referente tecnológico en la

producción y aprovechamiento del mismo, al mismo tiempo que contribuye a lograr objetivos como alcanzar la neutralidad climática, el aprovechamiento de la energía renovable excedentaria o la descarbonización de sectores donde la electrificación no es viable o rentable; y (ii) la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (publicada el 3/11/2020), para avanzar hacia la neutralidad climática en el horizonte 2050, con hitos en 2030 y 2040.

Combustibles alternativos

La Directiva 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables dispone que, a fin de integrar el uso de energías renovables en el sector del transporte, cada Estado miembro impondrá una obligación a los proveedores de combustible para garantizar que la cuota de energías renovables en el consumo final de energía en el sector del transporte sea como mínimo del 14% en 2030 a más tardar. Esta Directiva se incorpora parcialmente a nuestro ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto (RD) 205/2021 de 30 de marzo (que modifica el RD 1085/2015 de 4 de diciembre de fomento de los biocarburantes), estableciendo objetivos obligatorios mínimos de venta o consumo de biocarburantes para los años 2021 y 2022 del 9,5% y 10%, en contenido energético, respectivamente.

El RD 639/2016 de 9 de diciembre estableció un marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, incluyendo puntos de recarga para vehículos eléctricos y puntos de repostaje de gas natural y de hidrógeno. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética, para garantizar la existencia de recarga eléctrica suficiente, introduce obligaciones de instalación de infraestructuras de recarga eléctrica en las estaciones de servicio cuyas ventas anuales de gasolina y gasóleo superen los 5 millones de litros. Esta infraestructura de recarga deberá tener una potencia igual o superior a 150 kW o a 50 kW en corriente continua dependiendo del volumen de ventas (superior a 10 o 5 millones de litros vendidos en 2019). Para las nuevas instalaciones a partir de 2021 o quien acometa una reforma de su instalación que requiera la revisión del título administrativo, la potencia mínima será de 50 kW en corriente continua.

Bolivia

La Constitución Boliviana del año 2009 establece que la sociedad estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) está autorizada a suscribir contratos de servicios con empresas para que en su nombre y representación realicen actividades a cambio de una retribución o pago por sus servicios.

La industria del petróleo y el gas en Bolivia está regulada por la Ley N° 3.058 de 19 de mayo de 2005 (en adelante "Ley de Hidrocarburos") y reglamentación técnica y económica.

En fecha 1 de mayo de 2006 se publicó el Decreto Supremo N° 28.701 que nacionaliza los hidrocarburos del país. Adicionalmente, se nacionalizaron las acciones necesarias para que YPFB controle al menos el 50% más un voto en varias empresas entre las que se encuentra Empresa Petrolera Andina, S.A (hoy YPFB Andina).

En fecha 11 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley N° 767 para la promoción de la inversión en Exploración y Explotación hidrocarburífera. Adicionalmente, se promulgó la Ley N° 817 de 19 de julio de 2016 que complementa el Artículo 42 de la Ley N° 3.058, artículo que fue previamente modificado por medio de la Ley N° 767, permitiendo a YPFB suscribir adendas los Contratos de Operación para ampliar el plazo.

Contratos de Operación y Contrato de Servicios Petroleros

Según la Ley de Hidrocarburos y el artículo 362 de la Constitución Boliviana (CPE), cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera, pública o privada podrá celebrar con YPFB uno o más Contratos de Producción Compartida, Operación o Asociación para ejecutar actividades de Exploración y Explotación, por un plazo que no excederá los cuarenta (40) años. La CPE del año 2009 y la ley 767 limita el tipo contractual al Contrato de Servicios Petroleros, que tiene similares características al Contrato de Operación de la Ley 3058. El Contrato de Operación y el Contrato de Servicios Petroleros son aquellos por el cual el Titular ejecutará con sus propios medios y por su

exclusiva cuenta y riesgo, a nombre y representación de YPFB, las operaciones correspondientes a las actividades de Exploración y Explotación dentro del área materia del contrato, bajo el sistema de retribución, en caso de ingresar a la actividad de Explotación. YPFB no efectuará inversión alguna y no asumirá ningún riesgo o responsabilidad en las inversiones o resultados obtenidos relacionados al contrato, debiendo ser exclusivamente el Titular quien aporte la totalidad de los capitales, instalaciones, equipos, materiales, personal, tecnología y otros necesarios.

YPFB retribuye al Titular por los servicios de operación en dinero a través de la Retribución del Titular. Este pago cubrirá la totalidad de sus costos de operación y utilidad. YPFB por su parte pagará las Regalías, Impuestos y Participaciones sobre la producción más los impuestos que le correspondan. Una vez iniciada la producción en un contrato petrolero, el Titular está obligado a entregar a YPFB, la totalidad de los hidrocarburos producidos. Del total producido y entregado a YPFB, el Titular tendrá derecho a una retribución bajo el Contrato de Operación y/o el Contrato de Servicios Petroleros.

Los Contratos Petroleros y sus modificaciones, requieren ser autorizados y aprobados por Asamblea Legislativa Plurinacional según la Constitución Política del Estado (Poder Legislativo).

Como consecuencia de la Ley de Hidrocarburos y del Decreto de Nacionalización, Repsol E&P Bolivia, S.A. y su filial YPFB Andina, firmaron con YPFB los Contratos de Operación, efectivos a partir del 2 de mayo de 2007. Por su parte, en fecha 13 de junio de 2018, Repsol E&P Bolivia S.A., suscribió con YPFB, el Contrato de Servicios Petroleros para la exploración y explotación del Área Ñiguazu, efectivo a partir del 26 de agosto de 2019.

Adicionalmente, el 8 de Mayo de 2009 se suscribieron con YPFB los Acuerdos de Entrega de Gas Natural y de Hidrocarburos Líquidos que establecen los términos y condiciones que rigen la entrega de hidrocarburos por parte del Titular.

Canadá

Regulación de las actividades de exploración y producción

En las provincias canadienses de Columbia Británica, Alberta y Saskatchewan, donde reside el grueso de los intereses de exploración y producción de la Compañía en Canadá, los gobiernos provinciales son los propietarios de la mayoría de los derechos minerales sobre petróleo crudo y gas natural. Dichos gobiernos otorgan derechos para la explotación y la producción de petróleo y gas natural en terrenos de dominio público ("Crown lands") en las condiciones establecidas por la legislación y los reglamentos provinciales. Además de esos terrenos públicos, la Compañía participa en acuerdos conocidos como "leases" celebrados con propietarios de terrenos con recursos minerales mediante negociación directa. Las regalías relativas a la producción en terrenos públicos los establece el reglamento gubernamental, y en general se calculan como porcentaje del valor de la producción bruta en función de la productividad de los pozos, la localización geográfica, la fecha de descubrimiento de los yacimientos, el método de recuperación y el tipo y la calidad de la sustancia producida. En ocasiones, los gobiernos provinciales pueden ofrecer programas de incentivos a la exploración y el desarrollo. Dichos programas prevén reducciones de las regalías u otros cánones, o la oferta de determinados créditos fiscales. Los cánones y las regalías pagaderos por la producción en terrenos de propiedad privada se establecen mediante negociación entre el propietario y la compañía.

Las empresas que operan en el sector del petróleo y el gas natural canadiense están sujetas a una gran cantidad de normas y controles sobre operaciones (que incluyen los relativos a régimen de propiedad de las tierras, exploración, desarrollo, producción, refinado, transporte y comercialización, así como cuestiones medioambientales) resultantes de la legislación y la política promulgada tanto a nivel federal (por el gobierno de Canadá) como por los distintos gobiernos provinciales. La supervisión de dichas operaciones la asumen, en general, organismos de regulación provincial que incluyen la Comisión del Petróleo y el Gas de Columbia Británica (*British Columbia Oil and Gas Commission*), el ente regulador de la Energía de Alberta (*Alberta Energy Regulator*), el Ministerio de Economía de Saskatchewan y el Ministerio de Medio Ambiente de Saskatchewan, además de órganos reguladores federales como la Agencia de Evaluación

de Impacto de Canadá (*Impact Assessment Agency of Canada*) y el ente regulador de la energía de Canadá (*Canada Energy Regulator*).
Regulaciones medioambientales y de emisiones

Las normas medioambientales de los gobiernos provinciales y federales de Canadá restringen o prohíben la liberación o emisión de diversas sustancias que se consideran peligrosas, como el dióxido sulfúrico, el dióxido de carbono y el óxido nítrico.

Las normas también imponen condiciones o prohibiciones de operaciones en áreas medioambientalmente sensibles y establecen los requisitos que rigen el abandono y la reclamación de pozos e instalaciones en condiciones satisfactorias. El incumplimiento de la legislación, reglamentos, órdenes, directivas u otras directrices aplicables puede dar lugar a multas, suspensión de los trabajos, demandas u otras sanciones.

Además de las normas y el control de las actividades de exploración y producción, los gobiernos provinciales y federales de Canadá también han promulgado distintas normas sobre las emisiones. En concreto para la provincia de Alberta, donde se desarrollan la mayor parte de las actividades de la compañía, la Ley de Implementación de Innovación Tecnológica y Reducción de Emisiones (TIER, *Technology Innovation and Emissions Reduction*) establece un precio de 50 dólares canadienses por tonelada de emisiones de carbono para 2022. .

La finalidad de las normas de la TIER es cumplir los estándares sobre el carbono impuestos a nivel federal. En diciembre de 2019, la TIER fue aceptada bajo la ley federal *Greenhouse Gas Pollution Pricing Act* por un año.

El gobierno provincial de Alberta también se ha comprometido a reducir en un 45 % las emisiones de metano de las operaciones petrolíferas y de gas para 2025 con nuevos estándares de diseño de emisiones para las instalaciones, una mejora de la medición y los informes, y nuevos estándares regulados a partir de 2020.

Además de los reglamentos provinciales, el gobierno federal de Canadá ha anunciado, dentro del Marco canadiense sobre crecimiento limpio y cambio climático, la posibilidad de que las provincias apliquen incrementos del precio del carbono hasta 50 dólares canadienses por tonelada para 2022.

Estados Unidos de América

Exploración y producción en mar

Las dos agencias gubernamentales responsables de la exploración y producción en plataformas marinas son la Oficina de gestión de energía marina (*Bureau of Ocean Energy Management* o BOEM) y la Oficina encargada de seguridad y medioambiente (*Bureau of Safety and Environmental Enforcement* o BSEE) del Departamento del Interior de Estados Unidos. El BOEM se encarga de asegurar de un modo responsable el desarrollo económico y medioambiental de los recursos estadounidenses marinos. Sus funciones incluyen la emisión de "leases" (acuerdos que otorgan derechos mineros sobre petróleo y gas), la revisión y administración de la exploración de petróleo y gas, la aprobación de planes de desarrollo y la realización de análisis según la Ley sobre Política Medioambiental Nacional y otros estudios medioambientales. El BSEE es responsable de la seguridad y la supervisión medioambiental de operaciones de petróleo y gas en plataformas marinas. Sus funciones incluyen el desarrollo y la aplicación de reglamentos de seguridad y medioambientales, la autorización de exploración, desarrollo y producción marina, la realización de inspecciones y la respuesta a vertidos de petróleo.

Exploración y producción en tierra

En cuanto a las actividades de exploración y producción en tierra, el sector del petróleo y el gas está regulado principalmente por la legislación de los estados individuales, excepto en lo relativo a algunos temas medioambientales y operaciones en terrenos federales. Actualmente, la Compañía tiene operaciones en Alaska, Pennsylvania y Texas. En sus respectivos estados Alaska y Texas, las actividades de exploración y producción están reguladas por el Departamento de Recursos Naturales de Alaska y la Comisión de Ferrocarriles de Texas, respectivamente. Cada

uno de estos estados cuenta con su propia agencia de protección medioambiental. En Pensilvania, el Departamento de Protección Medioambiental local es responsable tanto de las actividades de protección medioambiental como de la regulación de las actividades de exploración y producción.

Las autoridades federales tienen jurisdicción sobre algunas cuestiones medioambientales que afectan al sector del petróleo y el gas. La Agencia de Protección Medioambiental estadounidense (U.S. *Environmental Protection Agency* o EPA) aplica leyes y reglamentos tales como la Ley sobre aire limpio (*Clean Air Act*), la Ley sobre agua limpia (*Clean Water Act*) y la Ley de recuperación y conservación de recursos que regula los desechos peligrosos (*Resource Conservation and Recovery Act*). El impacto medioambiental de los proyectos lo regula la Ley sobre Política Medioambiental Nacional (*National Environmental Policy Act* o NEPA), que administran varias agencias federales en función del tipo de proyecto.

Transporte

La Comisión Reguladora de la Energía Federal (*Federal Energy Regulatory Commission* o FERC) rige el transporte del gas natural en el comercio interestatal y el transporte de petróleo por oleoducto en el mismo ámbito. Los estados regulan los demás tipos de transporte.

Gas natural licuado

La Ley sobre el gas natural concede a la FERC la capacidad exclusiva de regular las instalaciones de importación y exportación de gas natural licuado, que llegan a Estados Unidos y salen del país con la autorización de la Oficina de Energía Fósil del Departamento de Energía estadounidense (U.S. *Department of Energy* o DOE).

Negociación de gas, petróleo crudo y productos refinados

La FERC regula la venta de gas natural en el comercio interestatal. Una serie de organismos reguladores estadounidenses rigen el mercado de negociación de productos de petróleo y refinados. La Comisión de Comercio Federal (*Federal Trade Commission* o FTC) regula las actividades de negociación de petróleo crudo. La Agencia de Protección Medioambiental (EPA) regula los productos refinados comercializados a consumidores particulares, como la gasolina y el diésel. La negociación de derivados financieros la regula la comisión del mercado de valores estadounidense (*Commodities Futures Trading Commission* o CFTC).

El 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley sobre consignaciones consolidada de 2016 (Ley pública N° 114-113). Este instrumento legislativo deroga el artículo 103 de la Ley de política y conservación energética (*Energy Policy and Conservation Act* o EPCA), eliminando la prohibición de la exportación de petróleo crudo producido en Estados Unidos. Esta ley preserva el poder del Presidente para restringir las exportaciones de petróleo en respuesta a una emergencia nacional, para aplicar sanciones comerciales y para resolver la escasez de oferta de petróleo o la distorsión sostenida de los precios del petróleo en niveles muy superiores a los del mercado.

Órdenes de la Administración de Biden

El 27 de enero de 2021, el presidente Biden emitió una Orden Ejecutiva titulada "Abordar la Crisis climática en el País y en el Extranjero". Esta Orden Ejecutiva dispone, entre otras cosas, "En la medida en que sea consistente con la ley aplicable, el Secretario del Interior suspenderá los nuevos arrendamientos de petróleo y gas natural en tierras públicas o en aguas marinas hasta que se complete una revisión integral y reconsideración de los permisos federales de petróleo y gas y prácticas de concesión y arrendamiento de gas a la luz de las amplias responsabilidades de administración del Secretario del Interior sobre las tierras públicas y en aguas marinas, incluido el clima potencial y otros impactos asociados con las actividades de petróleo y gas en tierras públicas o en aguas marinas. El Secretario del Interior completará esa revisión en consulta con el Secretario de Agricultura, el Secretario de Comercio, a través de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, y el Secretario de Energía. Al realizar este análisis, y en la medida en que sea compatible con la ley aplicable, el Secretario del Interior considerará si ajustar las regalías asociadas con los recursos de carbón, petróleo y gas extraídos de tierras públicas y aguas marinas, o tomar otra acción

apropiada a tener en cuenta para los costes climáticos correspondientes". La Orden Ejecutiva no especifica una duración para la pausa dirigida en el arrendamiento de petróleo y gas nuevo.

Hay un litigio pendiente respecto a la Orden Ejecutiva 14008. El 15 de junio de 2021, un juez de distrito de los Estados Unidos en Luisiana emitió una orden judicial preliminar, con alcance nacional, contra la "pausa" de nuevos arrendamientos de petróleo y gas natural en tierras públicas o en aguas marinas que se encuentra en la Sección 208 de esta Orden Ejecutiva. El Departamento de Justicia ha apelado el mandato judicial preliminar y el Departamento del Interior ha indicado en un comunicado de prensa con fecha 16 de agosto de 2021 que continuará con las ventas de arrendamientos federales de conformidad con dicho mandato en espera de la apelación.

Perú

La regulación de los hidrocarburos en Perú tiene en la Constitución Política los fundamentos principales de su marco jurídico. La Constitución establece que el Estado promueve la iniciativa privada, reconociendo el pluralismo económico, debiendo el Estado actuar en un rol subsidiario en cuanto a la actividad empresarial se refiere. Asimismo, establece que la actividad empresarial privada o pública recibe el mismo tratamiento legal y que la inversión nacional y la extranjera están sujetas a las mismas condiciones.

Asimismo, la Constitución establece que los recursos naturales son patrimonio del Estado y que por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y otorgamiento a particulares.

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades de hidrocarburos, se someterán expresamente a las leyes de la República del Perú y renunciarán a toda reclamación diplomática. Las principales entidades competentes en materia de hidrocarburos son: el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), encargado de elaborar, aprobar, proponer y aplicar la política del Sector; el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), encargado de la fiscalización y sanción a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los subsectores de electricidad e hidrocarburos, por el incumplimiento de las obligaciones legales y técnicas emitidas por el MINEM y PERUPETRO S.A. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente es la institución técnica especializada para asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental.

Exploración y Producción

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula este recurso natural. Para otorgar seguridad jurídica a los inversores establece que, los contratos que se celebren a su amparo tendrán carácter de Contratos-Ley; por consiguiente, solo podrán ser modificados por acuerdo escrito entre las partes. Para lograr los objetivos antes mencionados, la LOH crea PERUPETRO S.A., empresa Estatal de Derecho Privado, organizada como Sociedad Anónima, a la cual el Estado, en su calidad de propietario de los hidrocarburos ubicados dentro de su territorio, otorga el derecho de propiedad sobre dichos hidrocarburos, con la finalidad de que PERUPETRO pueda negociar, celebrar y supervisar contratos de exploración y/o explotación con un licenciatario (Contratista), mediante los Contratos de Licencia, de Servicios, y otras modalidades de contratación autorizadas por el MINEM.

Refino y comercialización de Hidrocarburos

La LOH establece que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá instalar, operar y mantener refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural y condensados, asfalto natural, grasas, lubricantes y petroquímica, con sujeción a las normas que establezca el MINEM.

En Perú la comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos se rige por la oferta y demanda. Sin perjuicio de ello, a través del Decreto de Urgencia 010-2004 se creó el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC), como un fondo intangible destinado a evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo y sus derivados se traslade a los consumidores.

El mecanismo de funcionamiento del FEPC establecido por el D.U. 010-2004 y su Reglamento, contempla que cuando el Precio de Paridad de Importación o Exportación, según sea el caso, resulta mayor que el Límite Superior de la Banda de Precios correspondiente, los Productores e Importadores podrían aplicar un descuento en los precios de los productos por el mismo valor definido por el factor de compensación aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, generándose una deuda del FEPC con dichos Productores e Importadores por el monto de las compensaciones aplicadas. Contrariamente, cuando el Precio de Paridad de Importación o Exportación, según sea el caso, resulta menor que el Límite Inferior de la Banda de Precios correspondiente, se genera una obligación de los Productores e Importadores con el FEPC definido por el factor de aportación. El artículo 10 del D.U. 010-2004 establece que cada compañía determinará libremente, de acuerdo a sus políticas comerciales, las primas o descuentos a aplicar para cada producto y cliente sobre los precios referenciales de OSINERGMIN, conservando la libertad de fijar los precios de venta a sus clientes.

Si bien el FEPC se aplicó por muchos años, en marzo del 2020 se excluyó al Diésel y al GLP del FEPC. Sin embargo, en marzo del 2021, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Decreto Supremo N° 006-2021-EM, prorrogado por el Decreto Supremo N° 015-2021-EM, que incluyó temporalmente al Diésel para uso vehicular en el FEPC (en el período comprendido entre el 27 de marzo y el 27 de agosto de 2021). Entre las modificaciones más saltantes del mecanismo de reconocimiento de las compensaciones del Fondo sólo a las empresas que mantienen su precio de venta primaria estabilizado y sin variación respecto del precio de venta primaria vigente a la fecha de publicación del referido decreto. Esta disposición condiciona las compensaciones al mantenimiento de precios fijos, contraviniendo la libertad de contratación, así como el artículo 77 de la LOH que establece que los precios del petróleo crudo y sus derivados se rigen por la oferta y la demanda y desnaturaliza el FEPC.

Posteriormente, el Decreto Supremo N° 025-2021-EM, del 9 de noviembre de 2021 incluyó el Diésel de uso vehicular al FEPC por tiempo indefinido. También dispuso que Precio de Venta Primaria de dicho combustible debe mantenerse estabilizado, es decir, no se encuentre por encima de la Banda de Precio Objetivo (definido por el OSINERGMIN) correspondiente, lo cual significa una variación con relación a la redacción de los decretos supremos del 2021 citados anteriormente, pero permanece inalterable la vulneración de principios como la libertad de contratación y la libre fijación de precios del petróleo crudo y sus derivados de acuerdo con la oferta y la demanda conforme lo establece la normativa vigente, ya que establece un precio máximo para su comercialización, vulnerando la libertad de las empresas de establecer sus precios en el mercado. Situación similar está ocurriendo con el GLP, el cual fue incorporado al FEPC desde setiembre del 2021.

Portugal

En Portugal el Decreto-Ley N° 31/2006, de 15 de febrero fija el marco del Sistema Petrolífero Nacional (SPN) y ha sido desarrollado y reglamentado a través de extensa reglamentación administrativa.

Los precios de venta del petróleo crudo y de los productos petrolíferos son libremente fijados en el mercado, sin perjuicio de las reglas de competencia y de las obligaciones de servicio público, pero en las Regiones Autónomas de las Azores y Madeira los precios son administrativamente fijados por los Gobiernos Regionales. Según lo establecido en la Ley n° 69-A/2021, de 21 de octubre, el Gobierno cuenta con poderes para intervenir, de modo excepcional, en la fijación los márgenes máximos en cualquiera de los componentes comerciales del precio de venta al público de los combustibles simples o GLP envasado. Dichos márgenes máximos pueden ser definidos, con un plazo de duración, para cualquier de las actividades de la cadena de valor de los combustibles simples o del GLP envasado, siendo fijados por portaría de los miembros del Gobierno responsables de las áreas de economía y de energía, tras la propuesta de la Entidad Reguladora del Sector Energético ("ERSE") y de la Autoridad de la Competencia ("AdC"), todavía no publicada.

La comercialización, que incluye la actividad de comercio mayorista y de comercio minorista, es libre, pero depende de la obtención de un certificado, además del cumplimiento de otras obligaciones, especialmente en materia fiscal y aduanera, regularidad de suministro, publicación de los

precios y la prestación de información a distintos órganos administrativos competentes, así como de la comprobación de la idoneidad del comercializador.

Existencias mínimas de seguridad

Portugal está obligado a mantener existencias mínimas de seguridad en los sectores de petróleo crudo y/o de productos de petróleo, de acuerdo con el Decreto-Ley N° 165/2013, de 16 de diciembre, que transpuso la normativa comunitaria, correspondientes a 90 días de importaciones líquidas medias diarias de petróleo crudo y de productos de petróleo, en el país, en el último año, siendo legalmente posible hacer reservas en otro Estado Miembro de la UE, verificados todos los requisitos y cumplidas las formalidades exigidas.

GLP

La regulación del GLP -canalizado, envasado y granel- se establece a través del Decreto-Ley N° 57-A/2018, de 13 de julio y está sujeta a control de la ERSE, que asumió las atribuciones de la AdC en términos de supervisión, sin perjuicio de las competencias propias de AdC para emitir recomendaciones y códigos de conducta, realizar estudios, inspecciones, decidir concentraciones, iniciar expedientes administrativos por infracciones al derecho de competencia e imponer multas, para lo que se le atribuyen amplios poderes de investigación, incluyendo el poder de realizar búsquedas domiciliarias.

El Decreto-Ley N° 5/2018, del 2 de febrero determina la obligatoriedad de comercializar GPL envasado en todas las EE.SS del país, salvo previa dispensa bajo requerimiento fundamentado del interesado.

En lo que respecta a la comercialización de GLP, el Decreto-Ley N° 31/2006 prevé la comercialización de GLP envasado, canalizado y a granel. El suministrador de GLP granel queda obligado a dar al cliente o al suministrador elegido por el cliente, la opción de transmisión de la propiedad de la instalación (almacenaje y tuberías), en el vencimiento del contrato. En el GLP envasado, se establece la obligación legal de aceptar envases de otras compañías, sin costes para el cliente, tal y cual se detalla en el Decreto-Ley N° 5/2018, de 2 de febrero, que determina además la obligatoriedad de comercializar envases de GPL en todas las EE.SS de Portugal y determina que al GPL envasado se le aplique la normativa de los servicios públicos esenciales y la obligación de deducir al precio de venta del envase los "fondos de producto" que existan en la bombona entregada por el cliente, en los términos que se definirán en legislación reglamentar todavía no publicada.

Almacenamiento

La actividad de almacenamiento incluye la explotación (i) de instalaciones de almacenamiento destinadas al abastecimiento directo a clientes finales (ii) de instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos en taras y (iii) de instalaciones de venta al por mayor, y tendrán una licencia emitida por el Ministro de la Tutela, mientras la concesión de licencia para las demás instalaciones de almacenamiento corresponde a las autoridades competentes para la atribución de licencias. El procedimiento de obtención de las licencias de explotación de instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos y condiciones de fiscalización se definen en el Decreto-Ley N° 267/2002.

El almacenamiento de combustibles líquidos, GLP y otros gases derivados del petróleo, combustibles sólidos y otros productos petrolíferos está regulado por el Decreto-Ley N° 267/2002, de 26 de noviembre y en la Portaria n° 1188/2003, de 10 de octubre.

Se establece el derecho de acceso de terceros a las grandes instalaciones de almacenaje que sean declaradas de interés público, cuyos titulares quedarán obligados a permitir el acceso a terceros, en condiciones técnicas y económicas no discriminatorias, transparentes y objetivas, así como el derecho de acceso a las grandes instalaciones de almacenamiento y distribución de GLP canalizado para comercialización a clientes finales.

Estaciones de servicios (EE.SS)

Las EE.SS están sujetas a la obtención de licencia, de acuerdo con el Decreto-Ley N° 267/2002, de 26 de noviembre. La Ley N° 6/2015, de 16 de enero, impone a todos los operadores de EE.SS la obligación de comercializar combustibles sin aditivos, denominados combustibles simples.

El Decreto-Ley N° 170/2005, de 10 de octubre, modificado por el Decreto-Ley n° 120/2008, de 10 de julio, obliga a publicitar los precios de venta de combustibles en los monolitos de las EE.SS y, en el caso de áreas de servicio ubicadas en autopistas, paneles comparativos (se comparan los precios de las dos áreas de servicio siguientes) en la propia autopista.

Regulación medioambiental

En materia preventiva medioambiental el Decreto-Ley N° 151-B/2013, de 31 de octubre, establece que determinadas instalaciones (en particular las refinerías y petroquímicas, los ductos para transporte de petróleo, las instalaciones de almacenamiento de petróleo, productos petroquímicos o productos químicos, las instalaciones industriales de superficie para extracción de petróleo, entre otras), están sujetas a un procedimiento de inspección para evaluar los impactos significativos en el medioambiente y a la imposición de medidas condicionantes y/o compensatorias, mientras el Decreto-Ley N° 152-B/2017 determina que los cambios climáticos, la población y salud humana y el suelo deberán ser objeto de evaluación en los procedimientos futuros.

El Decreto-Ley N° 127/2013, de 30 de agosto, establece el régimen de las emisiones industriales, con el objetivo de evitar y reducir las emisiones y se aplica a las instalaciones industriales en este sector, en particular a las refinerías y petroquímicas, estableciendo la obligación de obtener una licencia medioambiental que fije un amplio conjunto de requisitos y condiciones que el beneficiario debe respetar, en particular límites de emisión de contaminantes y medidas para la gestión de residuos, entre otros, previamente al desarrollo de la actividad.

El Decreto-Ley N° 12/2020, de 6 de abril, impone a los operadores que produzcan gases de efecto invernadero la obligación de obtener un TEGEE – *Título de Emissão de Gases com Efeito de Estufa*, de acuerdo con las Directivas Comunitarias y del Protocolo de Kioto, mientras la Portaria 420-B/2015, de 31 diciembre impone en algunos productos petrolíferos tasas adicionales sobre emisiones de CO₂, basadas en los precios de las subastas de licencias de emisión en el CELE.

El régimen jurídico de responsabilidad medioambiental ha sido aprobado por el Decreto-Ley N° 147/2008, de 29 de julio, y define el ámbito objetivo y subjetivo de la responsabilidad medioambiental de los operadores económicos, imponiendo la obligación de constitución de una o más garantías financieras (propias y autónomas, alternativas o complementarias entre sí) que permita a los operadores asumir la responsabilidad medioambiental inherente a su actividad, que se podrán constituir a través de diversos instrumentos. Este régimen se complementa con la “*Ley Quadro das Contra-Ordenações Ambientais*”, publicada por la Ley N° 50/2006, de 29 de agosto, que fija multas cuyos límites máximos pueden alcanzar los 5 millones de euros.

El Decreto-Ley N° 75/2015, de 11 de mayo, estableció el Título Único Medioambiental que contiene todas las condiciones para la construcción, exploración y monitorización de un proyecto en materia medioambiental y todos los títulos y permisos administrativos necesarios para desarrollar la actividad, cuyo modelo ha sido aprobado por la Portaria N° 137/2017, de 2 de abril.

El Decreto-Ley N° 68-A/2015, de 30 de abril, establece la normativa relativa a la eficiencia energética y producción en cogeneración, transponiendo la Directiva N° 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, aplicable a empresas otras que no “PME” (Pequeñas y Medias Empresas) y que quedan obligadas a registrarse en la DGEG y registrar toda la información relativa a sus consumos de energía, para monitorizar la evolución de dichos consumos, debiendo además realizar una auditoría energética independiente cada cuatro años.

Cambio climático y combustibles alternativos

La Resolución del Consejo de Ministros N° 53/2020, de 10 de julio, aprobó el PNEC 2030 (Plan Nacional Energía y Clima 2030), definiendo como objetivos, entre otros, descarbonar la economía nacional y reforzar la apuesta por las energías renovables y reducir la dependencia energética del país y la Resolución del Consejo de Ministros N° 63/2020, de 14 de agosto, aprobó el Plan Nacional del Hidrógeno – EN-H₂, de origen exclusivamente verde.

Los niveles de calidad y características de los productos petrolíferos se encuentran previstas en (i) el Decreto-Ley N° 89/2008, de 30 de mayo (reglas de calidad relativas a gasolinas y gasóleo) y en (ii) el Decreto-Ley n° 281/2000, de 10 de noviembre, que establece los límites del nivel de azufre de determinados tipos de combustible líquidos derivados del petróleo.

El Decreto-Ley N° 117/2010, de 25 de octubre establece (i) los criterios de sostenibilidad de la producción y utilización de biocarburantes y de biolíquidos, independientemente de su origen, (ii) los mecanismos de promoción de biocarburantes en los transportes terrestres, y (iii) los límites de incorporación obligatoria de biocarburantes para el período 2011-2020, cuyas metas para el período 2020-2030 fueron actualizadas por el Decreto-Ley N° 60/2020, de 17 de agosto.

El Decreto-Ley N° 60/2017, de 9 de junio, establece el marco legal de creación de una infraestructura de combustibles alternativos, definidos cómo: electricidad, hidrógeno, biocombustibles, combustibles sintéticos y parafrínicos, gas natural – comprimido o licuado y GLP. La Resolución del Consejo de Ministros N° 88/2017, de 26 de junio, aprobó el Cuadro de Acción Nacional para el desarrollo del mercado de combustibles alternativos en el sector de los transportes.

La Ley sobre las Bases del Medioambiente (Ley N° 98/2021, de 31 de diciembre) inicia su vigencia en el 1 de febrero de 2022 y establece el marco normativo bajo el cual Portugal se compromete a alcanzar la neutralidad de carbono en 2050 a través de la puesta en marcha de medidas y políticas de transición energética. La Ley deberá ser concretada a lo largo de los próximos años por legislación complementaria que introducirá modificaciones en el sector energético a través de la implementación de distintas medidas y políticas de transición energética: fiscalidad verde, tasas de carbono sobre el uso de los combustibles, políticas para el uso de vehículos eléctricos y híbridos de cara a la prohibición de la comercialización de vehículos impulsados exclusivamente por combustibles fósiles en 2035, uso restrictivo de gas natural de origen fósil en la producción de electricidad, incentivos al uso de fuentes de origen renovable en la producción de electricidad, economía circular en la industrialización.

Regulación del sector eléctrico y gas natural

En Portugal el Decreto-Ley N° 29/2006, de 15 de febrero, y el Decreto-Ley N° 172/2006, de 23 de agosto, establecen el marco del Sistema Eléctrico Nacional y han sido desarrollados y reglamentados a través de extensa reglamentación administrativa. Sin embargo, por Consejo de Ministros del 2 de diciembre de 2021 se ha aprobado el Decreto-Ley que establece la organización y el funcionamiento del sistema eléctrico nacional y que, una vez sea promulgado por el Presidente de la República y publicado en el Diario de la República, derogará y sustituirá dichos Decretos-Ley N°s 29/2006, de 15 de febrero, y 172/2006, de 23 de agosto.

El Decreto-Ley N° 62/2020, de 28 de agosto, fija el marco del Sistema Nacional de Gas y ha sido desarrollado y reglamentado a través de extensa reglamentación administrativa.

El régimen de la comercialización de electricidad para la movilidad eléctrica está reglamentado por el Decreto-Ley N° 39/2010, de 26 de abril, que determina que la actividad sólo puede ser ejercida por operadores de puntos de recarga debidamente licenciados.

Los precios de los suministros de electricidad y gas natural de los comercializadores de mercado a sus clientes se acuerdan libremente entre las partes. No obstante, los precios incluyen una parte correspondiente a las tarifas de acceso a las redes establecidas de acuerdo con los Reglamentos Tarifarios del sector eléctrico y del sector del gas (Reglamento N° 785/2021 y Reglamento N° 368/2021, de 28 de abril), aprobados por la ERSE.

Las tarifas de electricidad para 2021 fueran aprobadas por la Directiva N° 1/2021, de 8 de enero. Las tarifas de gas para vigorar de 1 de octubre de 2021 hasta 30 de septiembre de 2022 fueran aprobadas por la Directiva N° 12/2021, de 29 de julio.

La comercialización, que incluye la actividad de comercio mayorista y de comercio menorista, es libre, pero depende de registro por la Dirección General de Geología y Energía, además del cumplimiento de otras obligaciones, de calidad de suministro, y la prestación de información a distintos órganos administrativos competentes, así como de la comprobación de la idoneidad del comercializador. Para acceder al régimen de mercado mayorista es necesario detener el estatuto de agente de mercado, de acuerdo con el Reglamento de las Relaciones Comerciales y la actuación en los mercados mayoristas está sujeta al régimen establecido en el Reglamento (UE) N° 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía.

Los comercializadores celebran con los operadores de las redes de transporte y distribución de electricidad y con los operadores de las redes de transporte, infraestructuras de almacenamiento y distribución de gas natural los contratos de acceso a las redes de acuerdo con el Reglamento de Relaciones Comerciales del sector eléctrico y del sector de gas (Reglamento N° 1129/2020, de 30 de diciembre), el Reglamento de Acceso a las Redes e Interconexiones del sector eléctrico (Reglamento N° 560/2014, de 22 de diciembre, modificado por el Reglamento N° 620/2017, de 18 de diciembre) y el Reglamento de Acceso a las Redes e Interconexiones del sector del gas (Reglamento N° 407/2021, de 12 de mayo) aprobados por la ERSE,

La obligación de constitución de reservas de seguridad de gas natural recae sobre los comercializadores en régimen de mercado y los comercializadores de último recurso. Las cantidades mínimas globales de reservas de seguridad son fijadas por Ordenanza del Ministro responsable por el sector energético y no pueden ser inferiores a las cantidades necesarias para garantizar el consumo de los clientes protegidos y para satisfacer el consumo no interrumpible de las centrales eléctricas en régimen ordinario en los 12 meses anteriores al mes de cálculo. De acuerdo con la Ordenanza N° 297/2011, de 16 de noviembre, las reservas mínimas de seguridad son: (i) al 31 de diciembre de 2015, 24 días de consumo promedio; (ii) al 31 de diciembre de 2020, 30 días de consumo promedio; y (iii) al 31 de diciembre de 2025, 35 días de consumo promedio.

Los suministros de electricidad y de gas natural son calificados como de servicios públicos esenciales y por eso sometidos al régimen de los servicios públicos esenciales establecido en la Ley N° 23/96, de 26 de julio, en su redacción actual, que establece distintos mecanismos de protección a los clientes como sean las obligaciones de información y asistencia de los comercializadores, obligaciones de notificaciones con antecedencias mínimas para interrupciones de los suministros, prohibición de consumos mínimos y plazos mínimos de pago y de prescripciones del derecho de recibir los precios de los servicios.

La actividad de comercialización de electricidad y de gas natural está sujeta al cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad del servicio establecidos en el Reglamento de Calidad del Servicio aprobado por la ERSE, que establece obligaciones de compensación a los clientes en caso de incumplimiento.

La comercialización de electricidad y de gas natural está sujeta a la reglamentación y supervisión por parte de la ERSE y al régimen sancionatorio del Sector Energético establecido en la Ley N.º 9/2013 de 28 de enero. Como regulador del sector, la ERSE es la autoridad administrativa con competencia para supervisión y aplicación de sanciones en consecuencia de prácticas comerciales desleales, incumplimientos en la prestación de servicios de promoción, información y apoyo a los consumidores y usuarios a través de los centros de atención telefónica, los deberes relacionados con el libro de reclamaciones y el régimen aplicable a las garantías en los contratos de suministro a los consumidores de servicios públicos esenciales.

Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone que los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la

zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles.

El Estado se reserva, mediante ley orgánica, y por conveniencia nacional, la actividad petrolera. Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conserva la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), o del ente que pueda crearse para el manejo de la industria petrolera.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula todo lo relativo a la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de los hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que la realización de estas actividades requiera. De acuerdo a la LOH, las actividades relativas a la exploración, extracción, recolección, transporte y almacenamiento de hidrocarburos, están reservadas al Estado, quien podrá realizarlas directamente o mediante empresas de su exclusiva propiedad. Igualmente podrá hacerlo mediante Empresas Mixtas en las que ostente una participación mayor del cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Los acuerdos de Empresas Mixtas a que se refiere la LOH, no establecen restricciones a estas sociedades para transferir fondos en forma de dividendos en efectivo, reembolso de préstamos o anticipos realizados por sus accionistas en moneda extranjera (USD).

Las actividades relativas a la exploración, explotación, recolección, almacenamiento, utilización, industrialización, comercialización y transporte del gas natural no asociado y del gas asociado se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y su Reglamento. En fecha 14 de enero de 2016 se publicó el Decreto Presidencial N° 2.184 en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.214, mediante el cual se declaró Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el territorio nacional, por un lapso de sesenta (60) días, el cual le faculta a dictar medidas excepcionales y extraordinarias de orden económico, social, ambiental, político, jurídico entre otros. El Estado de Excepción y Emergencia ha sido extendido consecutivamente en varias oportunidades, siendo la última, el Decreto Presidencial N° 4.440, publicado el 23 de febrero de 2021, en la Gaceta Oficial (Extraordinario) N° 6.615, por sesenta (60) días de duración, contados a partir de su publicación. La Asamblea Nacional Constituyente fue promovida por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, mediante el Decreto Presidencial N° 2.830 publicado el 1 de mayo de 2017, órgano al que todos los organismos del Poder Público quedan subordinados estando obligados a cumplir y a hacer cumplir los actos jurídicos que emanen de dicha Asamblea. El tiempo máximo de funcionamiento de esta Asamblea se ha fijado en un plazo de dos años. El 20 de mayo de 2019 la Asamblea Nacional Constituyente publicó en la Gaceta Oficial N° 41.636 un Decreto Constituyente mediante el cual extendió la vigencia de funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente al menos hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

En Gaceta Oficial N° 41.310 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva, la cual establece principios, políticas y procedimientos que regulen las inversiones extranjeras productivas de bienes y servicios. La legislación especial que regule las inversiones extranjeras en sectores específicos de la economía se aplicará con preferencia a dicha ley, entre ellos, los relacionados con la materia de hidrocarburos, minería y telecomunicaciones. A la fecha, no ha sido publicado el Reglamento sectorial correspondiente.

El 5 de enero de 2018 culminó el plazo establecido en la Resolución N° 164 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, publicada en la Gaceta Oficial del 6 de diciembre de 2017, para la revisión y validación de todos los contratos nacionales e internacionales suscritos y los que están por suscribirse, por parte de PDVSA, sus filiales y las Empresas Mixtas donde PDVSA posea acciones. A la fecha, el proceso de revisión continúa en curso en las Empresas Mixtas, encontrándose a la espera de los resultados del mismo.

En Gaceta Oficial N° 41.825, de fecha 19 de febrero de 2020, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.131 mediante el cual se declaró la emergencia energética de la industria de hidrocarburos, para adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad energética nacional y proteger la industria ante la agresión multiforme, externa e interna, que se ejecuta

para afectar la producción y comercialización petrolera del país. En dicho Decreto se ordenó la creación de la Comisión Presidencial para la Defensa, Reestructuración y Reorganización de la Industria Petrolera Nacional Alí Rodríguez Araque, la cual tiene como objeto el diseño, supervisión, coordinación y reimpulso de todos los procesos productivos, jurídicos, administrativos, laborales y de comercialización de la industria petrolera pública nacional y sus actividades conexas, incluyendo a PDVSA y la CVP; pudiendo esta Comisión diseñar y aplicar un conjunto de medidas especiales, de carácter temporal, dirigidas a incrementar, mejorar y reimpulsar las capacidades productivas, de gestión administrativa, financiera y comercial de la industria petrolera pública nacional y sus actividades conexas.

Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 42.071, de fecha 19 de febrero de 2021, el Presidente de la República a través de Decreto N° 4.436, prorrogó por doce (12) meses, el plazo establecido en el Decreto N° 4.268, de fecha 19 de agosto de 2020, mediante el cual fue declarada la emergencia energética de la industria de hidrocarburos.

En la Gaceta Oficial (Ext.) N° 6.583, de fecha 12 de octubre de 2020, la Asamblea Nacional Constituyente publicó la denominada Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos ("Ley Antibloqueo"), con vigencia desde la fecha de su publicación. La ley tiene por objeto establecer un marco normativo que provea al Poder Público de herramientas jurídicas para contrarrestar, mitigar y reducir los efectos nocivos generados por la imposición, contra Venezuela de medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas, emanadas o dictadas por otro Estado o grupo de Estados, por organizaciones internacionales u otros entes públicos o privados foráneos, que afectan los derechos humanos, atentan contra el Derecho Internacional y afectan el derecho al desarrollo libre y soberano del pueblo venezolano consagrado en la Constitución.

La nueva legislación es de orden público y de interés general, por lo que sus disposiciones serán aplicables a todas las ramas del Poder Público, así como a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en todo el territorio nacional.

Régimen monetario

El 20 de febrero de 2018, se anunció el lanzamiento de la criptomoneda "Petro", respaldada con reservas del campo 1 del Bloque Ayacucho de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías, con el objetivo de crear una moneda alternativa al dólar y una economía digital y transparente para el beneficio de los países emergentes. Dicha compra podrá realizarse en divisas convertibles: yuanes, libras turcas, euros y rublos. El 19 de marzo, el Presidente de los Estados Unidos de América firmó la orden ejecutiva por la que prohíbe a personas estadounidenses y residentes en Estados Unidos realizar transacciones con cualquier moneda digital emitida por el gobierno venezolano a partir del 9 de enero de 2018, lo cual aumenta el régimen de sanciones de dicho país sobre personas naturales y jurídicas de Venezuela.

El 2 de agosto de 2018, la Asamblea Nacional Constituyente publicó en la Gaceta Oficial N° 41.452 un Decreto mediante el cual se establece la Derogatoria de la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, con el propósito de otorgar a los particulares, tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, las más amplias garantías para el desempeño de su mejor participación en el modelo de desarrollo socioeconómico del país. El 7 de septiembre de 2018 el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 el denominado Convenio Cambiario N° 1 (el "Convenio Cambiario"), cuyo objeto es el de establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional.

El 2 de mayo de 2019 el Banco Central de Venezuela publicó en la Gaceta Oficial N° 41.624 la Resolución N° 19-05-01, mediante la cual se habilitan las denominadas mesas de cambio de divisas.

El 19 de noviembre de 2019, la Presidencia de la República publicó un Decreto mediante el cual se instruye a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en cuanto a la obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos, sin perjuicio de su registro en bolívares.

El Banco Central de Venezuela emitió una circular el 13 de marzo de 2020 que permitió a las instituciones bancarias autorizadas, a vender divisas en efectivo, según el Convenio Cambiario No. 1. La circular entró en vigencia

el 13 de marzo de 2020 y estableció que son sujetos de aplicación los bancos universales y casas de cambio regulados por la Ley de Instituciones del Sector Bancario y autorizados como intermediarios especializados para efectuar operaciones cambiarias al menudeo.

La misma circular establece que los sujetos indicados anteriormente deben solicitar una autorización a la Gerencia de Operaciones Cambiarias del BCV para vender divisas en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo. Estas últimas son operaciones de venta de divisas por cantidades iguales o inferiores a 8,500 Euros, o su equivalente en otra divisa.

El 6 de agosto de 2021, mediante Decreto No. 4.553 publicado en Gaceta Oficial No. 42.185 de la misma fecha, el Ejecutivo Nacional decretó una nueva expresión monetaria del bolívar, efectiva a partir de 1 de octubre del año 2021, lo que trajo como consecuencia que todo importe expresado en moneda nacional, antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000).

Posteriormente, en Gaceta Oficial No. 42.191 de 16 de agosto de 2021, el Banco Central de Venezuela dictó las Normas que Rigen la Nueva Expresión Monetaria (Resolución No. 21-08-01), para regular aspectos relacionados con la nueva escala monetaria del bolívar establecida en el Decreto No. 4.553 del Ejecutivo Nacional.

2 0 2 1

Grupo REPSOL

Informe
de Gestión
Integrado



Repsol Compromiso
Cero Emisiones Netas
2050



REPSOL

La compañía

La **misión** de Repsol (su razón de ser) es proveer energía a la sociedad de manera eficiente y sostenible.

Nuestra **visión** (hacia donde se dirige Repsol) es ser una compañía energética global que, basada en la innovación, la eficiencia y el respeto, crea valor de manera sostenible para el progreso de la sociedad.

Repsol ha definido unos **principios de actuación** –“Eficiencia, Respeto, Anticipación y Creación de valor”– y unas conductas de Compañía –“Orientación a resultados, Responsabilización, Colaboración, Actitud emprendedora y Liderazgo inspirador”– para lograr hacer de la misión una realidad y de nuestra visión un reto alcanzable.

Información adicional en www.repsol.com.

El Informe de Gestión

Repsol¹, en su compromiso con la transparencia, ha preparado este **Informe de Gestión** consolidado (en adelante Informe de Gestión) integrando la información financiera y la no financiera y, específicamente, la información de sostenibilidad, para ser el referente de la información pública anual del Grupo.

Este Informe de Gestión contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta y la estrategia definida en el Plan Estratégico. Incorpora también la información sobre sostenibilidad que comprende, entre otros, los ámbitos Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).

El informe no solo cumple con los requerimientos legales aplicables² sino que se alinea con las mejores prácticas y, en particular, con las recomendaciones del “Marco Conceptual para la preparación del informe Integrado” del International Integrated Reporting Council (IIRC), la “Guía para la Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas” de la CNMV y las “Directrices E 2017/C 2015/01” de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros.

Este informe ha de ser leído con las **Cuentas Anuales** consolidadas 2021, que junto con este Informe han sido registradas en la CNMV (www.cnmv.es) y están también disponibles en www.repsol.com.

La información

La **información financiera** incluida en este documento, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo con el modelo de reporte del Grupo que se describe en la Nota 4 “Información por segmentos de negocio” de las Cuentas Anuales consolidadas 2021. Algunos de los indicadores y ratios financieros tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo con las Directrices de la European Securities Markets Authority (ESMA)³.

La **información de sostenibilidad** se presenta conforme a la Guía del Global Reporting Initiative (GRI)⁴ y tomando la opción “exhaustiva”. El Anexo V.c) “Índice GRI” contiene el listado de los indicadores de Sostenibilidad que se incluyen a lo largo de este informe, en otros informes públicos de Compañía, así como en el propio Anexo V “Información adicional de Sostenibilidad (incluye “Estado de Información no Financiera”). Estos indicadores, junto con la información adicional requerida por la Ley 11/2018, y los desgloses sobre las actividades medioambientalmente sostenibles conforme a los requisitos establecidos por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles (Anexo V.e) comprenden el Estado de Información no Financiera cuyo contenido se identifica en el Anexo V.d) “Estado de Información no financiera” y está sujeto a verificación por un auditor externo (PwC) según el estándar ISAE 3000 (Informe de verificación disponible en www.repsol.com). Las magnitudes e indicadores de Sostenibilidad se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia laboral, de medio ambiente, derechos humanos y social que se describe de manera específica en cada uno de sus apartados. Adicionalmente y de manera voluntaria, incorpora indicadores de acuerdo a SASB “Sustainability Accounting Standards Board” (Anexo V.f) y en 2021 también se incluyen indicadores del CHRB “Corporate Human Right Benchmark”, de IPIECA y del WEF “World Economic Forum; Stakeholder Capitals Metrics WEF - International Business Council” (Anexo V.h). Por último, para la elaboración de esta información se han tenido en cuenta los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas⁵.

Adicionalmente, en materia de **gobierno corporativo** Repsol publica un Informe Anual de Gobierno Corporativo (Anexo VI) y un Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (Anexo VII), elaborados conforme a lo previsto en el artículo 540 y 541 de la Ley de Sociedades de Capital siguiendo las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV, por la que se modifican los modelos de los informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones de los consejeros de las sociedades cotizadas. Asimismo, la Compañía sigue las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas revisado por la CNMV el 26 de junio de 2020.

La **información prospectiva** contenida en los diferentes apartados de este documento refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores del Grupo a la fecha de su formulación. Estos se basan en asunciones que son consideradas razonables, sin que dicha información prospectiva pueda interpretarse como una garantía de desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro del Grupo podría no coincidir con el inicialmente previsto.

1 En adelante, las denominaciones “Repsol”, “Grupo Repsol” o “la Compañía” se utilizarán, de manera indistinta, para referirse al grupo de empresas formado por Repsol, S.A. y sus sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos.

2 Entre otras, el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, y que transpone al Derecho español la Directiva 2014/95/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera.

3 El Anexo II “Medidas Alternativas de Rendimiento” incluye la conciliación entre las magnitudes ajustadas y las correspondientes a la información financiera NIIF-UE.

4 Se siguen todos los estándares GRI en su versión 2016, a excepción de los estándares de Agua (2018), Salud y Seguridad Laboral (2018), Fiscalidad (2019) y Residuos (2020).

5 Ver apartado 6.

Mensaje del Presidente

Estimados accionistas:

Se cumplen en estas fechas dos años del inicio de la pandemia del Covid-19, que desencadenó una crisis sanitaria y económica global sin precedentes. Aunque en los últimos meses han surgido obstáculos a la ansiada recuperación por la aparición de nuevas variantes, me gustaría recordar que Europa sigue estando ante una gran oportunidad de cambiar su futuro: aprovechar la necesaria transición hacia un modelo energético descarbonizado para reactivar y transformar su economía y hacerlo, además, tomando como base la capacidad tecnológica de su industria.



Vamos a desempeñar un papel relevante en la evolución hacia un mundo climáticamente neutro, empleando todas las tecnologías y energías disponibles para ser cero emisiones netas en 2050

Para impulsar este proceso de cambio, la Unión Europea aprobó en julio su nueva estrategia contra el cambio climático, cuyo objetivo es reducir un 55% las emisiones de CO₂ al final de esta década. En su propuesta, denominada *Fit for 55*, Bruselas apuesta por combinar diferentes tecnologías energéticas para disminuir su huella de carbono, lo que viene a confirmar que la solución híbrida, basada en la neutralidad tecnológica, que proponemos desde Repsol es la mejor alternativa para convertir a Europa en un continente climáticamente neutro en 2050.

Desde nuestra compañía llevamos tiempo defendiendo que combinar la electrificación y el uso de productos de baja huella de carbono es la solución más eficiente para reducir emisiones. Se trata de un modelo que garantiza el suministro de energía a todos aquellos sectores donde la electrificación no es viable con la tecnología actual, como la industria pesada y los medios de transporte que cubren grandes distancias, como aviones, barcos y camiones. Estamos convencidos, además, de que es la mejor forma de conseguir una transición energética justa y ordenada, que evite una posible pérdida de competitividad industrial y, sobre todo, un coste excesivo para los consumidores, especialmente los más vulnerables.

Nuestra solución híbrida supone, además, una inmejorable oportunidad de desarrollo tecnológico para la industria europea, que puede permitir al sector recuperar el peso perdido en el PIB en las últimas décadas. Compañías como Repsol vamos a desempeñar un papel clave en este esfuerzo común, desarrollando las alternativas de baja huella de carbono que Europa necesita para atender su demanda energética y cumplir sus objetivos de reducción de emisiones.

Nuevas alternativas para la movilidad

Entre estas energías alternativas destacan los biocombustibles avanzados y los combustibles sintéticos, que van a ser clave para descarbonizar la movilidad junto a la recarga eléctrica y el hidrógeno renovable. Estos combustibles líquidos sostenibles funcionan en los motores de nuestros vehículos actuales y su repostaje se puede realizar utilizando las infraestructuras y estaciones de servicio que ya tenemos disponibles, lo que les otorga ventajas para reducir emisiones de manera inmediata y eficiente.

La Directiva Europea de Energías Renovables contempla un aumento progresivo del uso de combustibles líquidos

de origen biológico en todo tipo de transportes, por lo que en el sector del refino nos hemos puesto manos a la obra para producirlo a gran escala. En la actualidad, en Repsol estamos adaptando nuestros complejos industriales para hacer posible su fabricación, al tiempo que estamos construyendo en Cartagena la primera planta de España para realizarlo, que estará operativa en 2023. Este proyecto constituye, además, un buen ejemplo del proceso de transformación industrial en el que está inmersa nuestra compañía, que tiene en la economía circular y en la reutilización de materias primas recicladas uno de sus pilares fundamentales.

El uso de este combustible sostenible, que reduce un 90% las emisiones de CO₂ a lo largo de toda la vida útil del vehículo, demuestra, además, que el motor de combustión debe ser tenido en cuenta para descarbonizar la movilidad. Desde Repsol consideramos que se trata de una tecnología madura que aún tiene un amplio recorrido gracias al desarrollo de nuevos ecocombustibles y a la constante mejora de su eficiencia.

De hecho, estamos convencidos de que la forma más rápida y eficiente en costes para descarbonizar la movilidad es renovar el parque automovilístico actual con nuevos vehículos de combustión, que reducen significativamente las emisiones y el consumo de energía. Esta renovación haría posible disminuir las emisiones del transporte en España un 28% y todo ello, sin necesidad de desarrollar nuevas tecnologías, ni desplegar nuevas infraestructuras de recarga.

El caso del motor de combustión confirma que, a la hora de abordar la transición energética, debemos adoptar una visión inclusiva, que no cierre la puerta a ninguna tecnología. Nuestra prioridad debe ser reducir al máximo el número de toneladas de CO₂ con el menor coste posible para la sociedad, lo que implica dejar competir entre sí a todas las tecnologías, tanto a las maduras, que aún tienen capacidad para reducir sus costes y mejorar su eficiencia, como a las alternativas, que se encuentran en pleno desarrollo.

Entre estas últimas quiero destacar al hidrógeno renovable, que en Repsol consideramos uno de los principales vectores para descarbonizar la industria y la movilidad en las próximas décadas, en línea con lo establecido por la Unión Europea en su estrategia *Fit for 55*. Su producción y distribución va a generar la aparición de una nueva "economía del hidrógeno" en el



continente europeo, que tendrá a uno de sus principales protagonistas en esta compañía, que aspira a liderar el mercado de la Península Ibérica en 2030.

El hidrógeno renovable puede suponer, además, un punto de inflexión para nuestro país, que tiene las condiciones perfectas para convertirse en uno de los mayores productores y exportadores europeos de este gas. Para contribuir a este proceso, hemos liderado la creación de SHYNE (Spanish Hydrogen Network), el mayor consorcio multisectorial de España, que pretende promover proyectos en toda la cadena de valor del hidrógeno y alcanzar una capacidad instalada de 500 MW en 2025 y de 2 GW en 2030, la mitad del objetivo marcado para España por el Gobierno. En total, el proyecto puede generar unos 13.000 empleos.

Importancia del marco regulatorio

Los biocombustibles sostenibles y el hidrógeno renovable son solo dos ejemplos de las oportunidades de desarrollo que una solución híbrida, que combine diferentes tipos de tecnologías de descarbonización, puede ofrecer a la industria europea. Sin embargo, para que estas tecnologías puedan alcanzar su pleno desarrollo, nuestro sector necesita contar con un marco regulatorio adecuado, que favorezca estas inversiones y no dañe su competitividad.

Desde Repsol consideramos que la propuesta de la Unión Europea de prohibir la venta de coches de combustión en 2035 puede suponer una barrera a la descarbonización de la movilidad. Esta decisión, basada en medir las emisiones directas que se producen solo en el tubo de escape, en lugar de tener en cuenta el ciclo completo de vida de los vehículos, amenaza la viabilidad de la industria europea de la automoción y además, puede poner en peligro las inversiones que nuestro sector está realizando en nuevas tecnologías de baja huella de carbono.

Centrarnos solo en las emisiones directas supondrá exportar a otros países las emisiones de CO₂, obviando que el cambio climático es una problemática global y que el CO₂ que se genera en otros puntos del planeta nos afecta a todos por igual. Por todo ello, creo que sería importante contar con una gobernanza mundial, que fije las mismas reglas para todos los países en materia medioambiental, lo que en el caso europeo contribuiría a evitar la deslocalización de su industria, es decir, su marcha a países con legislaciones más laxas respecto a las emisiones.

En el caso español, el sector industrial se enfrenta además a un riesgo regulatorio añadido: el proyecto de crear el Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE), que obliga todas las empresas que comercializan energía a financiar el coste de las primas a las energías renovables no competitivas instaladas hace más de una década, unos 4.765 millones de euros. Al margen de su indudable impacto económico en el sector, su entrada en vigor supondría un agravio comparativo para empresas que, como Repsol, llevamos años realizando fuertes inversiones para mejorar la eficiencia de nuestros procesos y productos.

Compromiso con la transición energética

Aunque el camino no esté exento de retos, en Repsol estamos plenamente comprometidos con la transición energética. Estamos convencidos de que vamos a desempeñar un papel relevante en la evolución hacia un mundo climáticamente neutro, empleando todas las tecnologías y energías disponibles para ser una compañía cero emisiones netas en 2050.

Para nosotros, la descarbonización no supone solo mitigar emisiones para proteger el planeta. Es algo más. Constituye una oportunidad única de generar valor, de participar en un momento decisivo para el devenir de la humanidad, en el que estamos cambiando nuestra manera de producir y consumir energía y, con el apoyo de la tecnología, estamos dando forma a nuevos sectores industriales que van a permitir generar riqueza y empleo de calidad.

Y lo que es más importante. Nos va a permitir seguir suministrando a las personas el tipo de energía que necesitan, cuando lo necesiten. Es nuestra forma de devolver a la sociedad la confianza que lleva décadas depositando en nosotros y seguir contribuyendo a su progreso.

Gracias por su apoyo y confianza.

ANTONIO BRUFAU NIUBÓ
PRESIDENTE

Mensaje del Consejero Delegado

Estimados accionistas:

Un año más, quiero comenzar esta carta solidarizándome con todas aquellas personas que han sufrido o están sufriendo las consecuencias de la pandemia, cuya evolución en 2021 ha ido combinando una tendencia esperanzadora con nuevos momentos retadores. Durante todo este tiempo, nuestra actividad sigue siendo vital para poder suministrar productos y servicios indispensables para el día a día de las personas, y atender a estas necesidades ha sido nuestro foco principal desde que empezó la crisis sanitaria.





Quiero referirme particularmente a la situación que estamos viviendo en Perú, donde el pasado mes de enero sufrimos un derrame de petróleo provocado por un movimiento incontrolado de un buque que estaba descargando crudo. Me gustaría reiterar nuestro firme compromiso con la mitigación y reparación de los efectos de este accidente, que lamentamos profundamente. Desde un primer momento, desplegamos todos nuestros esfuerzos humanos, técnicos y económicos para acelerar el proceso de contención y limpieza, así como para atender las necesidades de la población afectada. Nuestra compañía cuenta con un bagaje histórico de actuación responsable y somos referentes en la industria en seguridad. Como tal, seguiremos trabajando para superar esta contingencia, restaurar los ecosistemas a su situación inicial, fortalecer la confianza de todos nuestros stakeholders y seguir contribuyendo al bienestar y al progreso de la sociedad peruana, como hemos venido haciendo en los últimos 25 años.

Lo anterior no nos ha restado determinación para avanzar en nuestros compromisos de sostenibilidad y esa sigue siendo nuestra principal meta. En 2021 dimos pasos firmes en nuestro proceso de descarbonización, con metas más ambiciosas de reducción de emisiones y generación renovable que van a marcar nuestra transformación en una compañía cero emisiones netas para 2050.

Ello vino acompañado de una mejora de resultados, favorecidos por un contexto más favorable, con indicios de recuperación de la crisis económica causada por la pandemia y la mejora de los precios de las materias primas. Pero el factor clave fue, sin duda, la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan Estratégico 2021-2025 que, junto a una gestión orientada a la eficiencia, nos permitió maximizar la rentabilidad de nuestros negocios.

El año se caracterizó por la evolución ascendente de los precios del petróleo y el gas. La cotización media del crudo Brent rozó los 71 dólares por barril, aunque con cierta inestabilidad derivada de la aparición de nuevas variantes del Covid 19. En cuanto al gas, el promedio fue de 3,9 dólares por MBtu, en un año marcado por la alta volatilidad, con una demanda en rápida recuperación y una oferta algo limitada.

En este contexto, Repsol consiguió elevar su resultado neto hasta 2.499 millones de euros. Este buen desempeño y la sólida generación de caja nos permiten seguir asegurando la rentabilidad y el máximo valor para nuestros accionistas. Con este objetivo, el Consejo de Administración ha propuesto una mejora del dividendo en efectivo de un 5%, hasta 0,63 euros por acción, y una reducción del capital social de 75 millones de acciones, equivalente al 4,9%.

Hacia una compañía cero emisiones netas

En 2021 decidimos incrementar nuestros objetivos de descarbonización para las dos próximas décadas, situándolos en un 15% en 2025, un 28% en 2030 y un 55% en 2040, medidos en términos de Indicador de Intensidad de Carbono. Son objetivos ambiciosos, que nos permitirán seguir liderando la transición energética, pero estamos seguros de cumplirlos gracias a nuestra asentada cultura de reducción de emisiones. Nuestra primera estrategia de descarbonización data de 2006 y desde entonces se ha logrado una reducción de 6,1 millones de toneladas de CO₂ anuales, de los que 0,6 millones se consiguieron en 2021.

Además, en el pasado ejercicio incrementamos nuestros objetivos de generación renovable, así como la inversión en otras soluciones bajas en carbono. En total serán 6.500 millones de euros entre 2021 y 2025, 1.000 millones más de lo previsto, el 35% de la inversión total.

En el negocio de generación de electricidad renovable, uno de los pilares de nuestro modelo de descarbonización, el objetivo es aumentar la capacidad instalada hasta 6 GW en 2025 y hasta 20 GW en 2030, un incremento del 60%. En 2021 continuamos con el desarrollo planificado de nuestros proyectos en España, con la inauguración de los parques fotovoltaicos de Kappa (Ciudad Real) y Valdesolar (Badajoz) y el inicio de las obras del parque eólico Delta II (Aragón). Además, finalizamos las obras de nuestro primer parque eólico en Chile y entramos en el mercado norteamericano con la compra de Hecate Energy, dos ejemplos de nuestra apuesta por seguir creciendo en países OCDE.

Otro de los vectores fundamentales para descarbonizar la economía y transformar Repsol es el hidrógeno renovable. Además de liderar la creación de SHYNE (Spanish Hydrogen Network), el mayor consorcio de hidrógeno renovable en España, en octubre presentamos nuestro plan para liderar la producción de este gas sostenible en la Península Ibérica y tener una posición relevante en el mercado europeo, con una capacidad de generación equivalente de 552 MW en 2025 y 1,9 GW en 2030 y una inversión prevista de 2.549 millones de euros. Todo ello lo conseguiremos con la instalación en nuestros complejos industriales de plantas de producción de biogás y electrolizadores, como el que vamos a inaugurar en Bilbao en el segundo semestre de 2022.

Transformación industrial

El proceso de transformación de Repsol tiene en nuestros complejos industriales uno de sus mayores exponentes. Los proyectos e inversiones que estamos desarrollando tienen como objetivo convertirlos en polos multienergéticos, capaces de usar residuos de diferente naturaleza como materias primas para fabricar

En 2021 dimos pasos firmes en nuestro proceso de descarbonización, con metas más ambiciosas de reducción de emisiones y generación renovable

combustibles y materiales más sostenibles, lo que nos permitirá garantizar su futuro y rentabilidad, asegurando empleo de calidad y promoviendo riqueza para su entorno.

En 2021 conseguimos varios avances relevantes en la reutilización de materias primas recicladas. De la refinería de Petronor, en Bilbao, salió el primer lote de biocombustibles de aviación fabricado en España a partir de residuos, que luego fue usado por Iberia para realizar el primer vuelo de estas características en nuestro país. Además, en la refinería de A Coruña logramos procesar aceite de fritura para fabricar hidrobiodiésel, un biocombustible sostenible que se puede utilizar en los motores de los vehículos actuales. Para 2030, el objetivo es usar tres millones de toneladas anuales de residuos y mitigar más de siete millones de toneladas de CO₂. Todo ello nos permitirá convertirnos en uno de los principales productores de combustibles bajos en carbono a finales de esta década, con dos millones de toneladas anuales.

Una estrategia similar estamos desplegando también en el negocio de Química, donde seguiremos apostando por la mejora de la eficiencia, con productos más sostenibles, de alto valor añadido y enfocados a la economía circular. En esta línea, en 2021 nos comprometimos a reciclar el 20% de nuestra producción de poliolefinas a finales de la década, además de anunciar la construcción en Puertollano de la primera planta de España de reciclado químico de espuma de poliuretano, componente principal de colchones, sofás y asientos para vehículos, y de otra en Tarragona para procesar 400.000 toneladas de residuos sólidos urbanos no reciclables.

Otro ejemplo de transición energética lo encontramos en Upstream, que en 2021 siguió mejorando sus resultados gracias a la eficiencia y la optimización de sus operaciones y costes. Para lograr que su actividad, esencial para la sociedad, sea más sostenible, este negocio reducirá sus emisiones en un 75% entre 2021 y 2025. Para ello se va a apoyar en la tecnología de captura y almacenamiento de CO₂, que a partir de ahora tendrá un papel fundamental en sus nuevos proyectos, y en el desarrollo de la energía geotérmica.

Centrados en las necesidades energéticas del cliente

En Repsol estamos centrados en satisfacer cualquier necesidad de nuestros clientes relacionada con la energía. En el mercado de luz y gas, por ejemplo, ya contamos con 1,35 millones de clientes en España. Uno de los principales factores que nos están permitiendo mejorar nuestra relación con ellos es nuestra apuesta por la digitalización. Hemos puesto en marcha iniciativas como Vivit, una aplicación móvil que centraliza la gestión de todos los productos que ofrecemos para el hogar y que, junto con Waylet, nuestra aplicación de pago en

estaciones de servicio y comercios, nos permitirá alcanzar el objetivo estratégico de contar con ocho millones de clientes digitales en 2025.

En 2021, continuamos también con nuestra apuesta multienergía para reforzar la movilidad sostenible en España. En este sentido, una de las prioridades es ampliar la red de puntos de recarga eléctrica, un objetivo al que vamos a contribuir de forma decidida. Nuestra compañía contará a finales de 2022 con más de 1.000 puntos de recarga públicos y nos comprometemos a disponer de puntos de recarga rápida o ultrarrápida cada 50 kilómetros en las principales rutas del país.

Otro sector energético cuyo desarrollo estamos apoyando con firmeza es el autoconsumo de energía renovable.

En este campo, impulsamos comunidades solares, en las que un grupo de personas se une para compartir la energía fotovoltaica generada en un tejado cercano a sus casas. Ya contamos más de 240 de estas comunidades en España, que contribuirán a evitar la emisión de más de 2.300 toneladas de CO₂ anuales.

Una empresa multienergética comprometida con la descarbonización

Todos estos proyectos muestran la amplitud y profundidad de nuestro proceso de transformación, cuyo objetivo es convertirnos en una compañía cero emisiones netas en 2050.

Somos, por tanto, una compañía comprometida con el desarrollo sostenible. Nuestra estrategia de negocio incorpora los principios de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos, como confirma la amplia presencia de accionistas ESG entre nuestros inversores institucionales (39,9% del total), que también valoran el compromiso que Repsol viene mostrando, desde nuestra adhesión en 2002, a los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción.

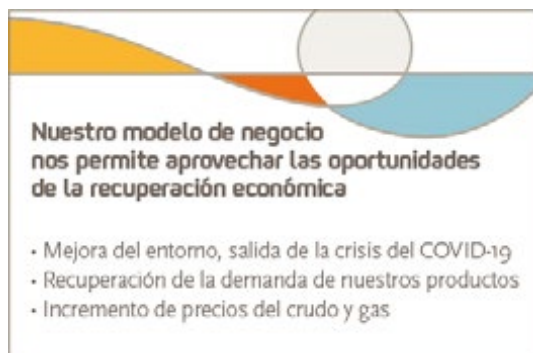
Este proceso de transformación no sería posible sin el apoyo de nuestros accionistas y el trabajo de los hombres y mujeres que cada día hacen posible nuevos proyectos que nos acercan al objetivo de ser una compañía climáticamente neutra. A todos, mi más sincero agradecimiento.

JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL
CONSEJERO DELEGADO

Índice

Página 8	1. Resumen del año 2021
Página 12	2. Nuestra compañía
	2.1 Cadena de valor y segmentos de negocio
	2.2 Repsol en el mundo
	2.3 Estructura societaria
	2.4 Gobierno Corporativo
	2.5 Estrategia
Página 19	3. Entorno
	3.1 Entorno macroeconómico
	3.2 Entorno energético
Página 22	4. Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas
	4.1 Resultados
	4.2 Generación de caja
	4.3 Situación financiera
	4.4 Retribución a nuestros accionistas
Página 31	5. Desempeño de los negocios
	5.1 Exploración y Producción
	5.2 Industrial
	5.3 Comercial y Renovables
	5.4 Impactos COVID-19 y hechos posteriores
Página 55	6. Sostenibilidad
	6.1 Cambio climático
	6.2 Medioambiente
	6.3 Tecnología para la descarbonización
	6.4 Digitalización
	6.5 Personas
	6.6 Operación segura
	6.7 Fiscalidad responsable
	6.8 Cadena de suministro y clientes
	6.9 Ética y cumplimiento
Página 124	7. Evolución
	7.1 Evolución previsible del entorno
	7.2 Evolución previsible de los negocios
	7.3 Riesgos
Página 129	Anexos
	Anexo I. Tabla de conversiones y abreviaturas
	Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento
	Anexo III. Estados Financieros consolidados modelo de reporting Repsol
	Anexo IV. Riesgos
	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)
	Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo
	Anexo VII. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

1. Resumen del año 2021



Nuestro modelo de negocio nos permite aprovechar las oportunidades de la recuperación económica

- Mejora del entorno, salida de la crisis del COVID-19
- Recuperación de la demanda de nuestros productos
- Incremento de precios del crudo y gas



Mejores resultados, sólida situación financiera

- Destacable desempeño de los negocios de Exploración y Producción y Química
- Movilidad aproximándose a niveles pre-pandemia
- Paulatina recuperación de los márgenes de Refino

Entorno de recuperación

En 2020 la crisis mundial provocada por la pandemia del COVID-19 derrumbó la demanda y los precios de las materias primas y productos de referencia para nuestros negocios. En 2021, el avance de los programas de vacunación y las políticas públicas de apoyo a la salida de la crisis han permitido una progresiva recuperación de la actividad económica y de la movilidad, que han impulsado la demanda y los precios de nuestros productos.

Mejora de los resultados

Las medidas definidas en el Plan Estratégico 21-25 y una gestión orientada a la eficiencia y la transformación, han permitido a Repsol aprovechar la mejora del entorno y recuperar la senda de resultados previa a la pandemia, con un aumento significativo de la generación de caja de los negocios y una reducción considerable de la deuda neta.

Resultados del periodo			
(Millones de euros)	2021	2020	Δ
Exploración y Producción	1.687	195	765 %
Industrial	606	297	104 %
Comercial y Renovables	542	485	12 %
Corporación y otros	(381)	(377)	(1) %
Resultado neto ajustado	2.454	600	309 %
Efecto patrimonial	797	(978)	-
Resultados específicos	(752)	(2.911)	74 %
Resultado neto	2.499	(3.289)	-

El **resultado neto ajustado** que busca reflejar el desempeño ordinario de los negocios, ha ascendido en 2021 a 2.454 millones de euros (600 en 2020 y 2.042 en 2019), con un destacado comportamiento de los negocios de Exploración y Producción, Química y Movilidad.

Los buenos resultados en Exploración y Producción vienen determinados por la recuperación de los precios de crudo y gas y por las medidas de eficiencia implementadas durante la crisis.

En el segmento Industrial, los mejores resultados vienen impulsados por el notable desempeño de la Química -con una eficaz gestión operativa y comercial que permite capturar las oportunidades de un entorno internacional de elevados márgenes- y de los negocios mayoristas de gas -que aprovechan el entorno de precios al alza y las oportunidades de arbitraje territorial-, los cuales compensan con creces las caídas de resultados en Trading y en Refino España -en un entorno de bajos márgenes, en paulatina recuperación a lo largo del año-.

Los mejores resultados de los negocios de Comercial y Renovables se explican por la recuperación de las ventas y la gestión de márgenes en los negocios de Movilidad y Aviación, que mejoraron su comportamiento tras dejar atrás las restricciones a la movilidad derivadas de la crisis sanitaria, así como por la mayor contribución de la generación de electricidad baja en carbono tras la entrada en operación de nuevos proyectos renovables.

Adicionalmente, se consigue en el año un muy positivo efecto patrimonial como consecuencia del impacto sobre los inventarios de los negocios industriales del alza de los precios internacionales de crudos y productos. Por último, en los resultados específicos se incluyen saneamientos contables en activos de Exploración y Producción y en créditos fiscales, así como provisiones asociadas a la actividad en Venezuela.

En suma, el **resultado neto** obtenido en el periodo asciende a 2.499 millones de euros (-3.289 millones de euros en 2020).

Recuperación de precios y demanda

Mejores resultados y sólida generación de caja



La progresiva recuperación de la actividad y de los precios se refleja en un aumento del **EBITDA** (8.170 millones de euros), que ha permitido obtener un **flujo de caja** de las operaciones de 5.453 millones de euros y un **flujo de caja libre**, después de inversiones, de 2.839 millones de euros.

La generación de caja y las medidas adoptadas para dar solidez al balance de situación, que incluyen la emisión de bonos híbridos subordinados y la primera emisión de bonos ligados al desempeño de sostenibilidad (SBL), han reducido la **deuda neta** a 5.762 millones de euros (apalancamiento del 20,2%) y han aumentado la **liquidez** hasta 10.606 millones de euros. Esta sólida posición financiera se ha visto refrendada por las agencias de rating, que han mantenido el grado de inversión de Repsol, mejorando Moody's su perspectiva de negativa a estable.

Durante el año 2021, la **cotización de la acción** ha experimentado una significativa recuperación y la **retribución a los accionistas** ha ascendido a 0,588 euros por acción, cumpliendo con los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico. La buena marcha de los negocios ha permitido al Consejo de Administración proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022 una mejora del dividendo en efectivo de un 5%, junto con una reducción de capital mediante amortización de acciones propias.

Desempeño y transformación de los negocios

Repsol ha continuado con su proceso de transformación durante 2021. La eficiencia y la agilidad en la gestión de los negocios, la incorporación de nuevas tecnologías y la

digitalización de las operaciones, así como el impulso a la construcción de nuevos negocios y a la transformación de los tradicionales para adaptarnos a los objetivos de descarbonización y al entorno de transición energética, han marcado las actuaciones de la compañía durante el año.

En **Exploración y Producción**, la reanudación de la producción en Libia, los planes de reducción de costes y la redefinición de los planes de explotación de activos, bajo la premisa de priorizar valor sobre volumen, han permitido aprovechar la mejora del entorno. La producción (572 Kboe/d) es inferior a la del año anterior por diversas causas (desinversiones, declino...), principalmente circunstanciales (adaptación de planes de explotación a condiciones de entorno, mantenimientos programados e incidencias operativas). La campaña exploratoria, más selectiva que en ejercicios anteriores, ha terminado con dos descubrimientos en Bolivia y en el Golfo de México estadounidense. Se ha realizado una gestión dinámica de la cartera de activos, siguiendo la estrategia de concentrarnos en activos estratégicos y en países que ofrecen ventajas competitivas; así, se han vendido o alcanzado acuerdos de venta de activos que implican la salida de países como Rusia, Vietnam, Malasia y Ecuador y se ha puesto fin a la producción de petróleo en España y a la actividad exploratoria en países como Marruecos, Bulgaria, Grecia e Irlanda. Por otro lado, se ha adquirido activos de gas en producción de la compañía gasista estadounidense Rockdale Marcellus.

En **Industrial**, el Refino ha adaptado sus esquemas de producción, logísticos y comerciales a un entorno de débil demanda y bajos márgenes, pero con una progresiva tendencia a la normalización durante el segundo semestre. Por su parte, los negocios de Química mantuvieron una operación

Gestión dinámica de la cartera de activos E&P

Transformación de los complejos industriales

Expansión del negocio de renovables

eficiente y sin incidencias operativas destacables. Asimismo, se ha mantenido el esfuerzo en la innovación y la digitalización, poniendo en marcha importantes inversiones y proyectos industriales (hidrógeno renovable, economía circular y uso de materiales reciclables, producción de biocombustibles avanzados) que demuestran cómo la descarbonización, abordada desde la neutralidad tecnológica, puede garantizar el futuro y la rentabilidad de nuestros complejos industriales. Por último, en el negocio de mayorista de gas, se debe mencionar la adquisición de una participación adicional en Saint John LNG Limited Partnership (anteriormente denominada Canaport LNG, LTD, ver Nota 2.3 de las Cuentas Anuales consolidadas).

En **Comercial y Renovables**, destacan el incremento de las ventas en las estaciones de servicio de España y en Aviación, por el paulatino levantamiento de las restricciones a la movilidad, la venta del negocio de carburantes en Italia y la adaptación al marco de elevados precios en los negocios de comercialización de electricidad y gas y de generación baja en carbono. En línea con la estrategia en renovables, la generación eléctrica eólica y solar fotovoltaica se ha incrementado notablemente con la entrada en operación comercial de proyectos en España y en Chile, hasta alcanzar una capacidad instalada en operación de 820 MW en eólica y solar; se ha iniciado la expansión internacional en EE.UU. y se ha completado la primera rotación de activos en España con la venta del 49% de la participación del parque eólico Delta I al Grupo Pontegadea. Por otra parte, en la estrategia de los negocios centrados en el cliente, Repsol ha continuado el impulso al modelo de oferta multienergética, ha aumentado el número de clientes de electricidad y gas y ha lanzado el programa de fidelización transversal Repsol Más Energías.

El **avance hacia la descarbonización** se evidencia en todos los negocios. En el segmento Industrial se han anunciado inversiones para proyectos de energía circular en los complejos industriales de Tarragona, A Coruña y Puertollano, para la construcción de una planta de biocombustibles avanzados en Cartagena y para la construcción de dos plantas de materiales poliméricos 100% reciclables en Sines (Portugal). Asimismo, Repsol ha presentado su estrategia de hidrógeno para liderar la economía de hidrógeno renovable en Península Ibérica y ser un actor relevante en Europa y, como primeros pasos, se ha aprobado una inversión en un electrolizador de 2,5 MW, que se pondrá en marcha en el año 2022, y se ha avanzado en el diseño de los grandes proyectos de producción de hidrógeno renovable situados en Tarragona, Cartagena y Petronor, cuya puesta en marcha tendrá lugar en los años 2024 y 2025. Por otro lado, continuamos avanzando

en el diseño de la planta DEMO de producción de combustibles sintéticos en el Puerto de Bilbao, cuya puesta en operación está prevista para el año 2024. En Comercial y Renovables, se ha iniciado la operación de los primeros complejos fotovoltaicos en España (Kappa y Valdesolar) y las obras del proyecto eólico Delta II (865 MW previstos), se ha adquirido el 70% de la comercializadora de energía renovable Gana Energía, se ha iniciado la actividad de desarrollo de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía en EE.UU. En Exploración y Producción, los acuerdos para la venta de activos, además de contribuir a reducir la huella de carbono de esta actividad, suponen unos fondos y ahorros que contribuirán a financiar nuevas iniciativas bajas en carbono.

En las convocatorias de manifestaciones de interés para los **fondos europeos Next Generation** llevadas a cabo por el Gobierno de España, Repsol ha presentado un portafolio de 31 proyectos que combinan tecnología, descarbonización y economía circular, creación de empleo de calidad y equilibrio territorial, por una inversión inicial asociada de 6.359 millones de euros.

Impulso a la descarbonización

Con el propósito de ser parte activa de la solución al cambio climático, Repsol ha orientado su estrategia para ser una compañía “cero emisiones netas” en el año 2050, la primera de su sector en fijar esta meta.

En 2021 se han cumplido los compromisos de reducir un 5% el **Indicador de Intensidad de Carbono** respecto a 2016 y de implantar acciones de mejora en las instalaciones que han evitado emisiones de CO₂ de 560 mil toneladas.

Durante el año, se han reforzado los objetivos de descarbonización y se han fijado nuevas metas más ambiciosas para **acelerar la transformación hacia la neutralidad en carbono**:

- Nueva senda de descarbonización, más exigente, con reducción del indicador de intensidad de carbono (15% en 2025, 28% en 2030 y 55% en 2040) y de sus emisiones absolutas de CO₂ y otros gases de efecto invernadero.
- Mayores inversiones en iniciativas bajas en carbono (35% de las inversiones entre 2021 y 2025, alrededor de 6.500 millones de euros), aumentando la ambición de generación renovable hasta 20 GW instalados en 2030 y de hidrógeno renovable hasta 1,9 GWeq en 2030 y estableciendo nuevos objetivos de movilidad eléctrica (más de 1.000 puntos de recarga en 2022 y puntos de recarga rápida cada 50 km).

También se ha publicado una nueva **estrategia integral de financiación sostenible** para acompañar al proceso de transición energética, que ofrece flexibilidad y transparencia en la emisión de instrumentos financieros ligados al desempeño ambiental y social.

Objetivos más ambiciosos para acelerar la descarbonización

Reducción del 5% del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)

Principales magnitudes e indicadores

Indicadores financieros ⁽¹⁾⁽²⁾	2021	2020	Desempeño de nuestros negocios ⁽¹⁾	2021	2020
Resultados			Exploración y Producción		
EBITDA	8.170	2.730	Reservas probadas (Mbep) ⁽³⁾	1.916	1.852
Resultado de las operaciones	4.372	1.135	Ratio de reemplazo de reservas probadas (%)	130	(21)
Resultado neto ajustado	2.454	600	Producción neta de líquidos día (kbb/d)	206	217
Resultado neto	2.499	(3.289)	Producción neta de gas día (kbep/d)	366	432
Beneficio por acción (€/acción)	1,64	(2,13)	Producción neta de hidrocarburos día (kbep/d)	572	648
ROACE (%)	8,2	(10,3)	Precio medio de realización crudo (\$/bbl)	62,7	37,7
Caja y liquidez			Precio medio de realización gas (\$/bep)	4,6	2,3
Flujo de caja de las operaciones	5.453	3.197	EBITDA	4.429	2.090
Flujo de caja libre	2.839	1.979	Resultado neto ajustado	1.687	195
Caja generada	1.293	811	Flujo de caja de las operaciones	3.355	1.736
Liquidez	10.606	9.195	Inversiones	1.223	948
Inversiones de explotación	2.994	2.308	Industrial		
Capital disponible y deuda			Capacidad de refino (kbb/d)	1.013	1.013
Capital empleado (CE)	28.556	27.317	Crudo procesado (Mtep)	38,1	35,9
Deuda Neta (DN)	5.762	6.778	Utilización conversión refino España (%)	83,4	86,0
DN / CE (%)	20,2	24,8	Utilización destilación refino España (%)	76	74
Retribución a nuestros accionistas			Indicador margen refino España (\$/Bbl)	2,4	2,2
Retribución al accionista (€/acción)	0,588	0,916	Ventas de productos petroquímicos (kt)	2.819	2.729
Indicadores de Sostenibilidad⁽³⁾	2021	2020	EBITDA	2.654	(161)
Personas			Resultado neto ajustado	606	297
Nº empleados	24.134	24.125	Flujo de caja de las operaciones	1.031	783
Nuevos empleados	2.982	1.733	Inversiones	859	565
Tasa de rotación total (%)	17	18	Comercial y Renovables		
Inversión en formación (millones €)	8,4	7,5	Estaciones de servicio (nº) ⁽⁶⁾	4.689	4.966
Seguridad			Ventas de marketing propio (kt)	21.091	19.039
Nº incidentes de proceso Tier 1	3	5	Ventas GLP (kt)	1.266	1.162
Nº incidentes de proceso Tier 2	6	16	Generación de electricidad (GWh)	5.283	5.940
Índice de Frecuencia accidentes total (IFT)	0,89	1,11	Capacidad de generación eléctrica en operación (MW)	3.737	3.295
Medio ambiente			EBITDA	1.219	970
Emissiones directas CO ₂ e (Mt)	19,4	22,4	Resultado neto ajustado	542	485
Reducción anual de emisiones de CO ₂ e (Mt)	0,56	0,44	Flujo de caja de las operaciones	1.288	703
Nº de derrames ⁽⁴⁾	11	23	Inversiones	829	739
Impuestos pagados (millones €)	11.455	8.207	Entorno Macroeconómico	2021	2020
Indicadores Bursátiles	2021	2020	Brent medio (\$/bbl)	70,9	41,8
Cotización al cierre (€/acción)	10,44	8,25	WTI medio (\$/bbl)	68,1	39,3
Cotización media (€/acción)	10,20	8,44	Henry Hub medio (\$/MBtu)	3,9	2,1
Capitalización bursátil al cierre (millones €)	15.940	12.193	Pool Eléctrico – OMIE (€/MWh) ⁽⁷⁾	111,4	34,0
			Tipo de cambio medio (\$/€)	1,18	1,14
			CO ₂ (€/Tn)	53,3	24,8

(1) Donde corresponda, expresado en millones de euros.

(2) Más información en apartado 4. y en Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento.

(3) Magnitudes e indicadores calculados conforme a las políticas y directrices de gestión del Grupo. Más información en el apartado 5. del Informe de Gestión 2021.

(4) Número de derrames de hidrocarburos mayor a 1 bbl que alcanzan el medio.

(5) Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers).

(6) El número de estaciones de servicio (EE.S.) incluye controladas y abanderadas.

(7) Operador del Mercado Ibérico de Energía.

2. Nuestra compañía

2.1 Cadena de valor y segmentos de negocio



Exploración

Tras la adquisición de un nuevo dominio minero Repsol realiza trabajos de geología y geofísica, estudios de impacto medioambiental y sondeos exploratorios para evaluar su potencial, un proceso en el que se aplican las últimas tecnologías digitales en el análisis de la información.

Suministro y comercialización mayorista de gas

Repsol comercializa gas natural en Norteamérica, donde cuenta con una planta de regasificación de GNL en Canadá. Además, comercializa GNL y gas natural a clientes mayoristas en España.

Refino

Repsol transforma el crudo y diversas materias primas alternativas (residuos urbanos, forestales, agrícolas y de la industria agroalimentaria) en productos de valor añadido, como carburantes, biocombustibles sostenibles (hidrobiodiésel, biogas, biojet...) y materiales neutros en carbono.

Desarrollo

Se perforan pozos, se construyen sistemas de recolección y plantas de procesamiento y sistemas de evacuación y transporte, siempre bajo políticas de sostenibilidad, seguridad y transparencia que garantizan el buen desarrollo del proyecto.

Producción

Repsol extrae los hidrocarburos del yacimiento para comercializarlos. Además, se realizan labores de mantenimiento, control y transporte apoyadas en tecnologías de inteligencia artificial y siguiendo las mismas políticas de sostenibilidad y seguridad de fases anteriores.

Trading

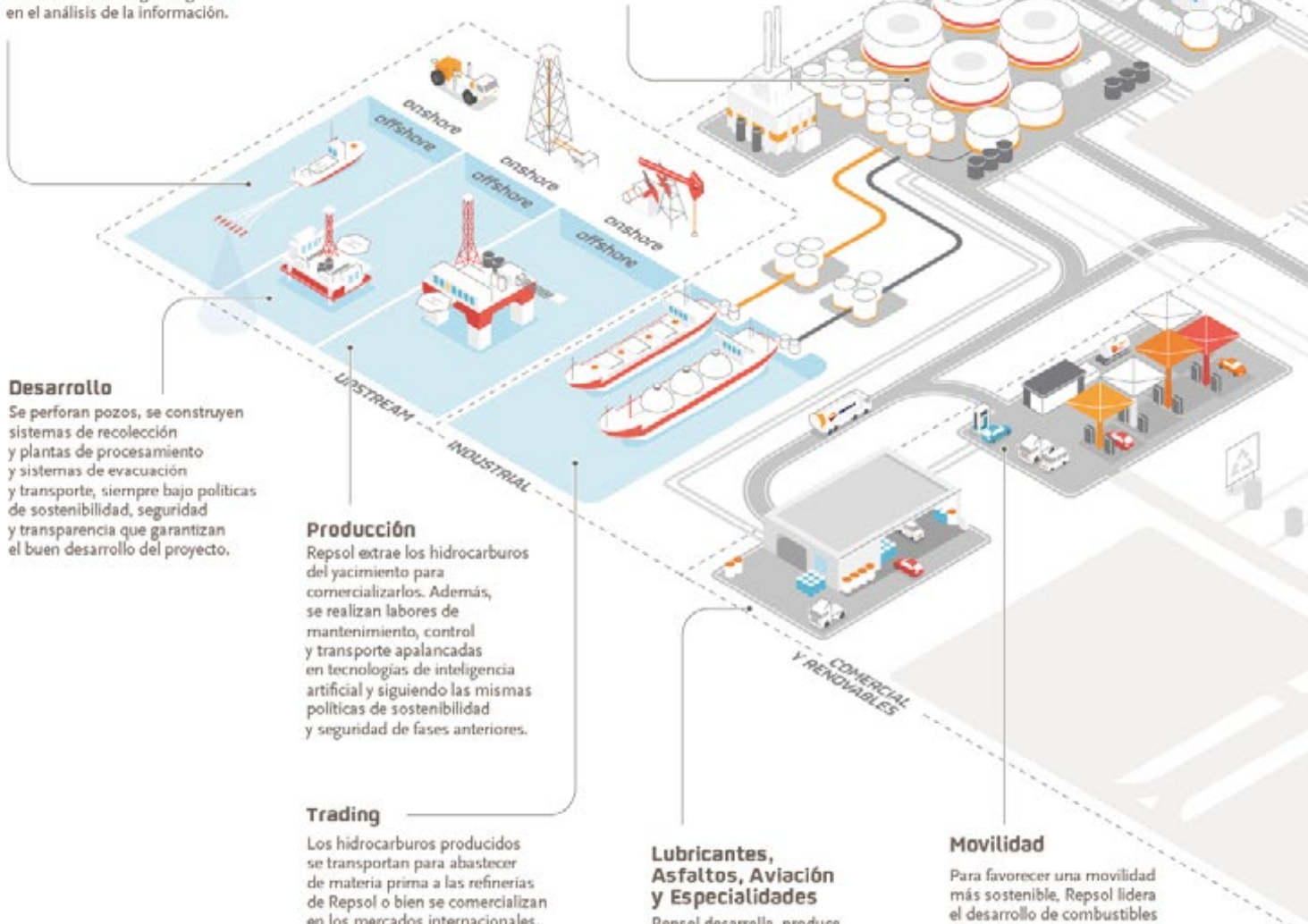
Los hidrocarburos producidos se transportan para abastecer de materia prima a las refinerías de Repsol o bien se comercializan en los mercados internacionales. También se exportan los excedentes de producción de nuestros complejos industriales que no son consumidos en el mercado nacional.

Lubricantes, Asfaltos, Aviación y Especialidades

Repsol desarrolla, produce y comercializa lubricantes, combustibles para la aviación, betunes para asfaltos y especialidades derivadas del petróleo en más de 90 países.

Movilidad

Para favorecer una movilidad más sostenible, Repsol lidera el desarrollo de combustibles más eficientes, el suministro de soluciones multienergía como el AutoGas o el Gas Natural Vehicular y la apuesta por la recarga eléctrica y la movilidad compartida a través de Wible, todo ello con el foco puesto en prestar la mejor atención y servicio a sus clientes a través de la aplicación Waylet.

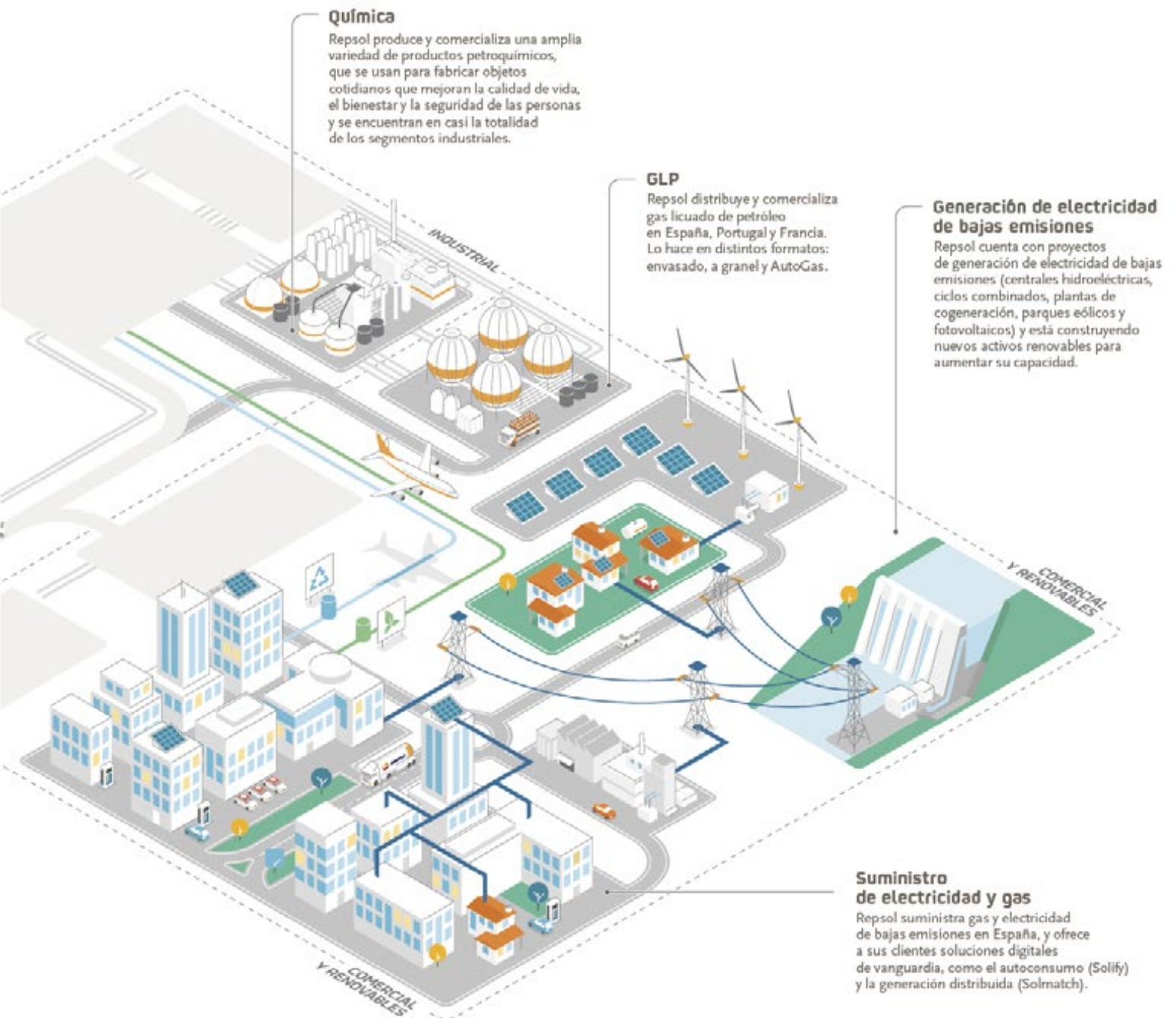


Cadena de valor y segmentos de negocio

Las actividades de Repsol se estructuran en tres segmentos de negocio:

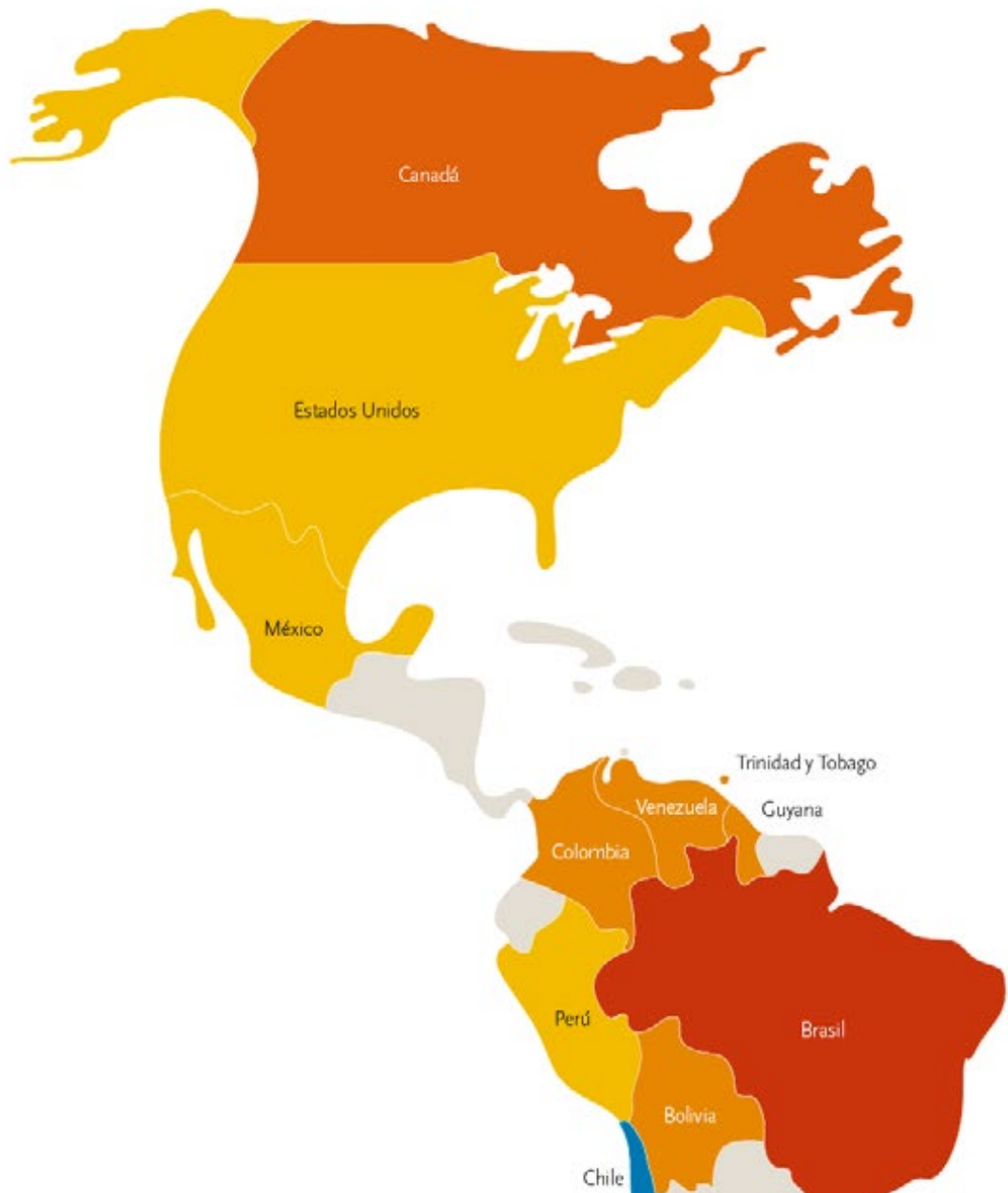
- **Exploración y Producción (Upstream/E&P):** para las actividades de exploración, desarrollo y producción de reservas de crudo y gas natural;
- **Industrial:** corresponde, principalmente, a las actividades de (i) refino, (ii) petroquímica, (iii) trading y transporte de crudo y productos y (iii) comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL);
- **Comercial y Renovables:** integra, principalmente, los negocios de (i) generación de electricidad de bajas emisiones y fuentes renovables, (ii) comercialización de electricidad y gas, (iii) movilidad y comercialización de productos petrolíferos y (iv) GLP.

Para más información de los segmentos de negocio véase el apartado 5. Nuestros negocios.





2.2 Repsol en el mundo¹



Todos

ESTADOS UNIDOS
 Upstream
 Química
 Trading
 Mayorista y trading de gas
 Generación baja en carbono

MÉXICO
 Upstream
 Química
 LAAE²
 Movilidad

PERÚ
 Upstream
 Refino
 Trading
 LAAE
 Movilidad

Upstream

BOLIVIA
 COLOMBIA
 ECUADOR³
 GUYANA
 TRINIDAD Y TOBAGO
 VENEZUELA

Upstream + Industrial

CANADÁ
 Upstream
 Trading
 Mayorista y trading de gas

Upstream + Comercial y Renovables

BRASIL
 Upstream
 LAAE

Comercial y Renovables

CHILE
 Generación baja en carbono

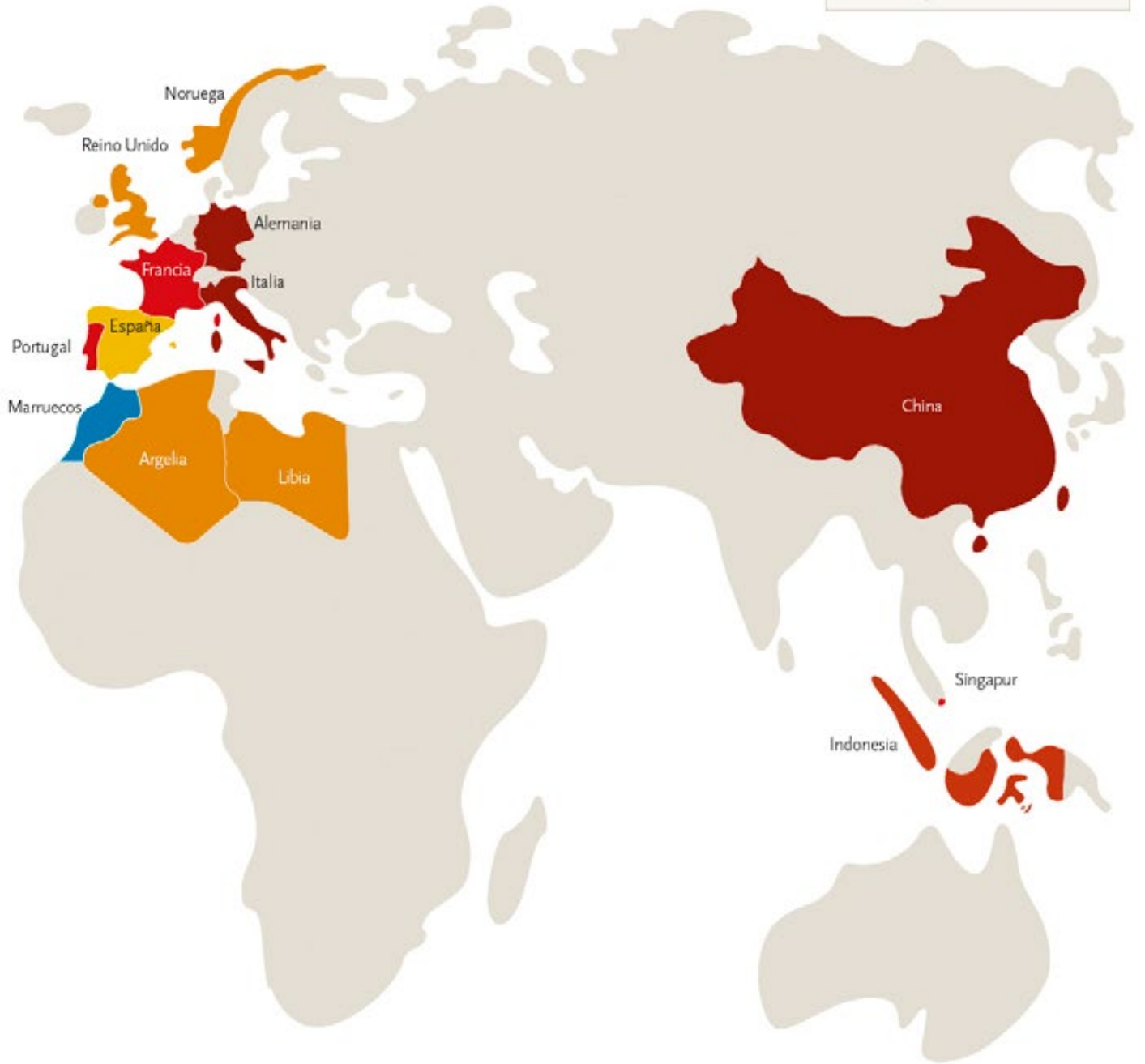
1. Los datos incluidos en este mapa reflejan la presencia de Repsol en el mundo a 31 de diciembre de 2021 a nivel de actividad.

2. LAAE: Lubricantes, aviación, asfaltos y especialidades.

3. En proceso de salida a falta de ratificación oficial.

4. Salida ratificada en enero de 2022.

(i) Presencia de comunidades indígenas en áreas de actividad.



1. Los datos incluidos en este mapa reflejan la presencia de Repsol en el mundo a 31 de diciembre de 2021 a nivel de actividad.
 2. LAEE: Lubricantes, aviación, asfaltos y especialidades
 3. En proceso de salida a falta de ratificación oficial.
 4. Salida ratificada en enero de 2022.
 (i) Presencia de comunidades indígenas en áreas de actividad.

Todos

- ESPAÑA**
Refino
Química
Trading
Mayorista y trading de gas
LAEE²
Movilidad
GLP
Comercialización de electricidad y gas
Generación baja en carbono
Geotermia (Upstream)

Upstream

- (i) **ARGELIA**
- AUSTRALIA³**
- GRECIA⁴**
- IRAK³**
- (i) **LIBIA**
- MALASIA⁴**
- NORUEGA**
- REINO UNIDO**
- RUSIA⁴**
- VIETNAM¹**

Upstream + Comercial y Renovables

- (i) **INDONESIA**
Upstream
LAEE
- Comercial y Renovables**
- MARRUECOS**
LAEE

Industrial

- ALEMANIA**
Química
- CHINA**
Química
- ITALIA**
Química

Industrial + Comercial y Renovables

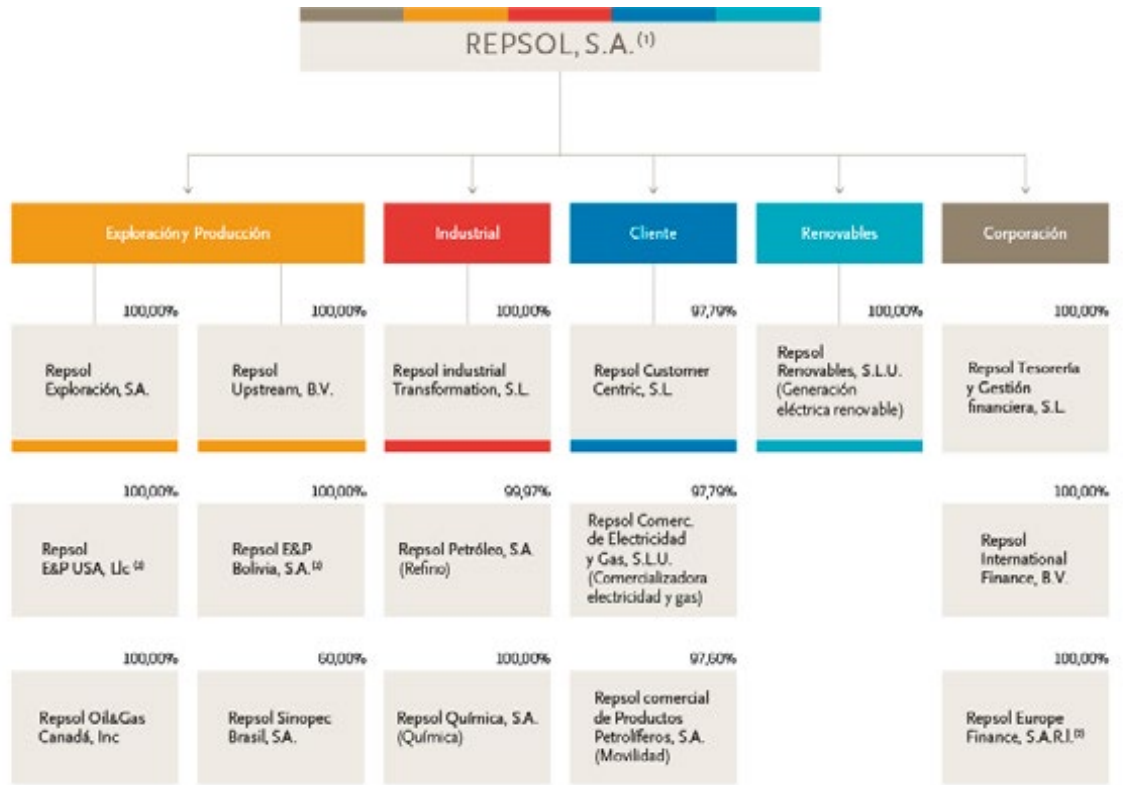
- FRANCIA**
Química
LAEE
GLP
- PORTUGAL**
Química
LAEE
Movilidad
GLP
- SINGAPUR**
Trading
LAEE

Estructura societaria adaptada a la estrategia de descarbonización

2.3 Estructura societaria

El Grupo Repsol, cuya entidad matriz es la sociedad Repsol, S.A., está compuesto por más de 300 entidades constituidas en 36 países¹. A

continuación, se incluye la **estructura societaria** del Grupo a partir de las principales sociedades que lo componen:



(1) Organigrama societario a 31 de diciembre de 2021. Los % son participaciones total del Grupo.
 (2) Participaciones indirectas.

2.4 Gobierno Corporativo

El sistema de gobierno corporativo de Repsol, establecido conforme a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, orienta la estructura, organización y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la sociedad y

de sus accionistas y se basa en los principios de transparencia, independencia y responsabilidad.

La **estructura de gobierno** diferencia adecuadamente las funciones de dirección y gestión, de las funciones de supervisión, control y definición estratégica.

Retribución del Consejo

Los Consejeros, en su condición de tales, perciben una retribución fija por el desempeño de sus funciones de supervisión y decisión colegiada. El cálculo de esta retribución, salvo la relativa al Presidente del Consejo de Administración, se realiza mediante la asignación de puntos por la pertenencia al Consejo o a las diferentes Comisiones o el desempeño de cargos en estos órganos, teniendo cada punto una equivalencia retributiva, y sin

que exista, por tanto, ninguna diferencia por género. La información detallada sobre la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros se encuentra recogida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros disponible en www.repsol.com.

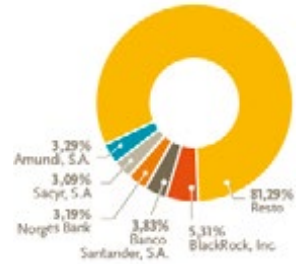
Para información adicional sobre la retribución del Consejo y de la Alta Dirección véase la Nota 29 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021.

¹ Para más información véase el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas.

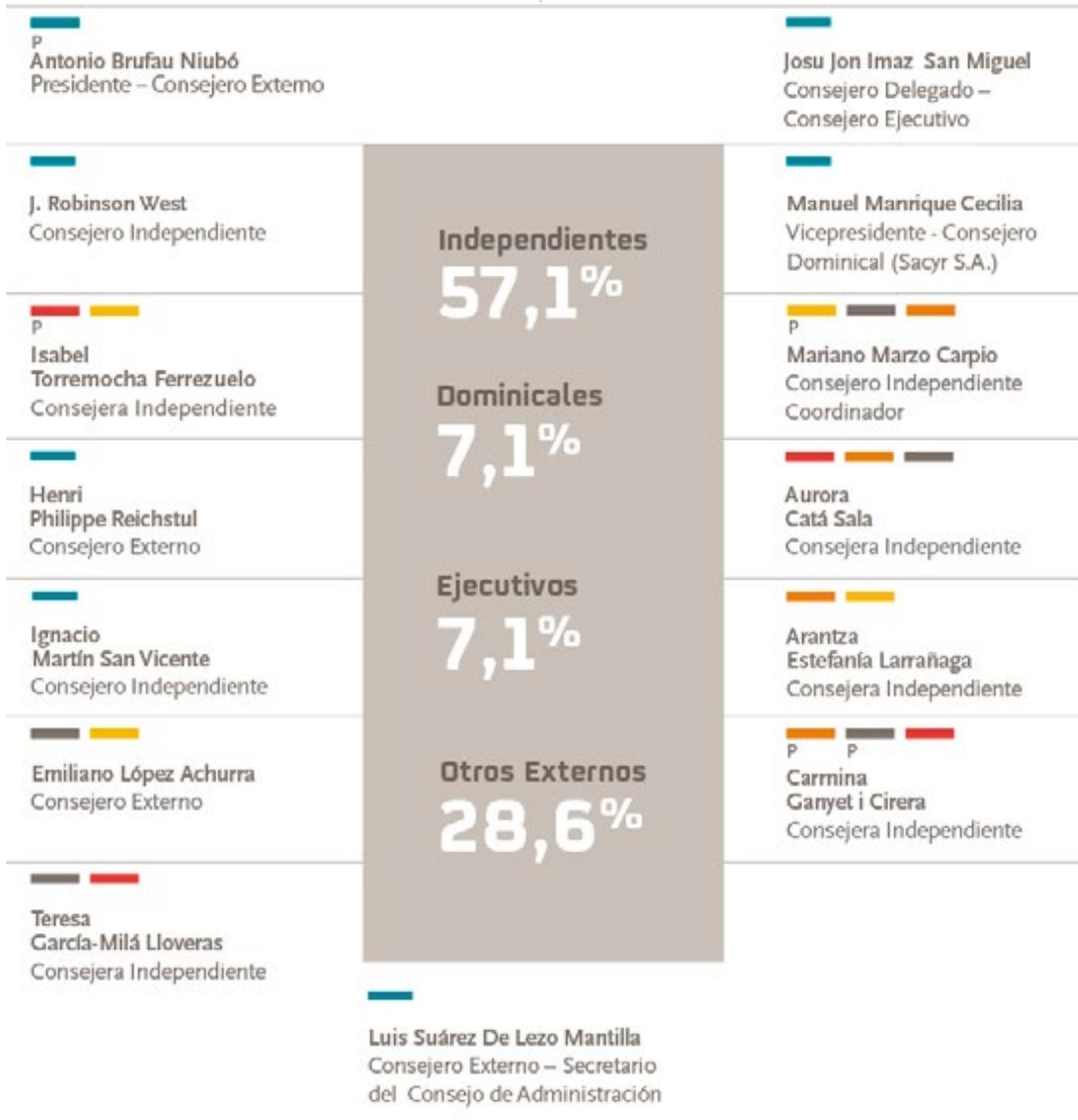
Junta General de Accionistas

Consejo de Administración¹

Composición accionarial



1. % sobre derechos de voto a fecha de formulación con la última información disponible. Para más información véase la Nota 6.1. de las *Cuentas Anuales consolidadas 2021* y el apartado 2.1. del *Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021*.



Información adicional sobre la Junta General de Accionistas y sobre la composición, competencias y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones. Véanse los apartados B.2 y B.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo, respectivamente



1. Composición a fecha de formulación del presente documento. Para más información véase la sección A.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
2. P: Presidente de la Comisión.

Nuevos objetivos para acelerar la transición energética

35% de la inversión prevista en 2021-25 para proyectos de bajas emisiones

2.5 Estrategia

En diciembre de 2019 Repsol fue la primera compañía del sector en anunciar su compromiso de ser una empresa cero emisiones netas en 2050, lo que inició su reorientación estratégica.

El Plan Estratégico 2021-2025 (PE 21-25 o el Plan) persigue la transformación de la Compañía y marca la pauta para acelerar la transición energética, siguiendo una ruta rentable y realista y asegurando la rentabilidad, el futuro y el máximo valor para los accionistas.

El Plan diferencia dos períodos: el primero (2021-2022), enfocado en asegurar la fortaleza financiera, priorizando medidas de eficiencia, reducción de inversiones y optimización del capital, al tiempo que se desarrollan proyectos para liderar la transición energética; y el segundo (2023-2025), una vez superado el impacto de la crisis del COVID-19, que se enfoca en la aceleración de la transformación y el crecimiento.

En 2021 se han anunciado nuevos objetivos dirigidos a acelerar la transformación y descarbonización de los negocios:

- Nueva **senda de descarbonización** para alcanzar la neutralidad en carbono en 2050, incrementando la anterior ambición presentada en el Plan Estratégico, de forma que el indicador de intensidad de carbono pasa a reducirse un 15% en 2025, 28% en 2030 y 55% en 2040, frente a lo previsto con anterioridad: un 12%, 25% y 50%, respectivamente.
- Aumento de la **inversión** en el periodo 2021-2025 hasta los 19,3 Bn€, destinando 1 Bn€ adicional a proyectos de bajas emisiones (situándose en alrededor del 35% -6,5 Bn€- de la inversión total del periodo, y el 45% del capital empleado en estas plataformas en 2030).

- Incremento de la ambición de **generación renovable** un 60% hasta los 20 GW instalados en 2030, con un objetivo de 6 GW en 2025.
- Incremento de la ambición de **hidrógeno renovable** un 60% hasta los 1.9 GWeq en 2030, con un objetivo de 550 MWeq en 2025.
- Nuevos objetivos de **movilidad eléctrica** en la península ibérica, para alcanzar más de 1.000 puntos de recarga en 2022 y desplegar puntos de recarga rápida cada 50 km.
- Incremento del **precio interno de carbono** que será de aplicación a todas las nuevas inversiones en la Unión Europea y en el resto del mundo.
- Objetivos más ambiciosos para reducir la **intensidad de emisiones de metano**, situándose en 0,20% en 2025. Esto representa una reducción del 85% respecto a la ambición anterior de alcanzar el 25%.
- Nuevo objetivo de reducción de **emisiones absolutas**, adquiriendo el compromiso de reducir las emisiones de sus activos operados en un 55% (scope 1 y scope 2) y el 30% de las emisiones netas (scope 1, 2 y 3) en 2030.

Adicionalmente, destacar que la mejoría del entorno de precios y la recuperación del desempeño operativo y financiero han permitido mejorar las expectativas de remuneración a los accionistas para 2022 respecto a las anunciadas en el Plan Estratégico. Para más información véase el apartado 4.4 Retribución a nuestros accionistas.

3. Entorno

3.1 Entorno macroeconómico

Evolución económica reciente

En 2020 la economía global se tuvo que enfrentar a un enorme *shock*, causado por la pandemia COVID-19 y la necesidad de recurrir a medidas de confinamiento para proteger la salud de las personas. La magnitud y la velocidad del colapso en la actividad no tuvo precedentes y en el segundo trimestre de 2020 la contracción fue tres veces mayor que durante lo peor de la crisis financiera global. Sin embargo, el decidido apoyo de políticas económicas permitió sostener la renta de los hogares y favorecer un repunte posterior a medida que las restricciones se suavizaban. Durante 2021 el avance de la vacunación ha permitido afianzar la recuperación económica y las expectativas de un relativamente bajo daño estructural después de esta crisis, aunque la aparición de nuevas cepas ha ido modulando la velocidad de recuperación.

La evolución macroeconómica reciente ha venido marcada por varios elementos: i) los desarrollos en torno a la pandemia; ii) su impacto en las cadenas mundiales de suministro, provocando demoras imprevistas en el abastecimiento y estimulando la inflación; iii) la liberación del exceso de ahorro acumulado durante la fase inicial de la pandemia y la normalización de los patrones de consumo.

Según las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI, World Economic Outlook enero 2022), tras la contracción del PIB mundial de un 3,1% en 2020, más que durante la crisis financiera 2008-2009, en 2021 se habría experimentado un crecimiento del 5,9% y se espera un crecimiento del 4,4% en 2022. Para más información véase el apartado 7.1 Evolución previsible del entorno.

Para las economías desarrolladas se estima que el crecimiento del PIB de 2021 fue del +5,0%, habiendo sido la recuperación más fuerte en EE.UU. de un +5,6%. El crecimiento en la Zona Euro y España se habría situado en torno a un 5%, pero en el caso de esta última sólo supone una recuperación parcial teniendo en cuenta la contracción (-10,8%) experimentada en 2020.

Para el conjunto de las economías emergentes se estima un crecimiento de un 6,5% en 2021, pero la pandemia dejaría más cicatrices a largo plazo. Además, recientemente la economía China no ha cumplido las expectativas ante el ajuste de su mercado residencial y la necesidad de cortes a los suministros de energía para cumplir con los objetivos de emisiones.

Evolución de la cotización del Euro/Dólar (medias mensuales)



Fuente: Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol

Crecimiento mundial previsto en 2021 **+5,9%**

En cuanto al tipo de cambio, el entorno de elevada incertidumbre y altas necesidades de liquidez, durante los primeros meses de la pandemia intensificó la apreciación del dólar, llegando a niveles de 1,078 euros/dólar a inicios de abril de 2020. Sin embargo, desde entonces el dólar tendió a depreciarse, especialmente frente al euro. El motivo fue que la reducción en la aversión al riesgo propició que el diferencial de tipos de interés y los fundamentales cobraran más relevancia en la determinación del tipo de cambio. Así pues, la reducción por parte de la Reserva Federal de EE.UU. de los tipos de interés de referencia a la cota cero, donde ya los tenía el Banco Central Europeo, y las mayores necesidades de financiación en EE.UU. por su elevado déficit fiscal y externo, presionaron hacia una debilidad del dólar. En el último trimestre de 2021, el mayor avance en la recuperación económica de EE.UU. junto con mayores riesgos al alza en la inflación, están adelantando las expectativas de alzas de tipos en ese país. Esto ha llevado a una nueva apreciación del dólar frente al euro, que recientemente se ha intensificado; la cotización media en enero de 2022 se sitúa en 1,13 euros/dólar.

3.2 Entorno energético

Crudo - Brent

Incremento del Brent en 2021 +70%

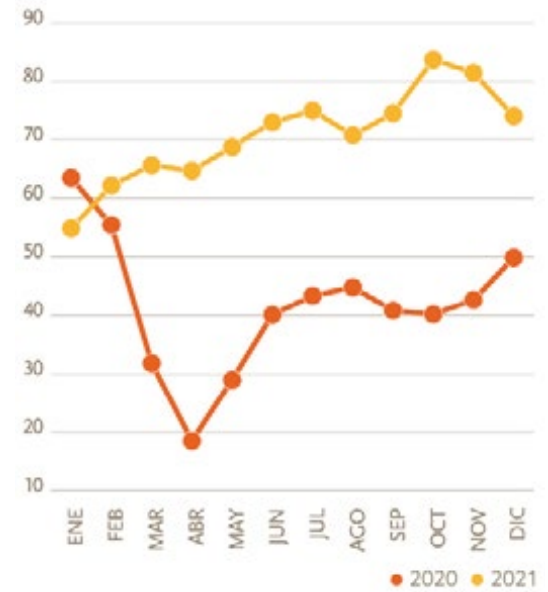
El crudo de referencia Brent ha pasado de cotizar 50 \$/bbl a principios de 2021, a alcanzar cotas no vistas desde noviembre de 2014, por encima de los 86 \$/bbl a finales de octubre. La media anual se ha situado en 2021 en los 70,9 \$/bbl (70% de incremento en el año).

La normalización del estilo de vida de las personas, gracias a los procesos de vacunación que han reducido notablemente las hospitalizaciones y sobre todo los fallecimientos, ha llevado a una recuperación de la movilidad, tanto la relacionada con el ocio como con la actividad real. A lo largo de 2020 y principios de 2021 el efecto de la pandemia en el consumo fue intermitente en función de las olas y los confinamientos. En el resto del año 2021, el mercado parece haber pasado a estar algo más determinado, aunque no completamente, por las dinámicas vigentes previas a la pandemia, como son las de una demanda en crecimiento, y las de una oferta a corto plazo controlada por la OPEP+ y a medio/largo plazo determinada por la baja inversión de los últimos años.

Sin embargo, como se ha mencionado, la vuelta a una dinámica pre-pandemia no es completa, y el mercado continúa sensible a la evolución de la pandemia y el recrudescimiento de los indicadores que puedan llevar a nuevos confinamientos. Por ahora, las vacunaciones han demostrado ser la llave de salida de esta crisis, pero este proceso está siendo diferente de un país a otro y aquí radica la complejidad de predecir cómo se comportará la demanda global, especialmente si las vacunaciones masivas se limitan a la población de ciertas regiones o si no se alcanza el umbral de vacunados sobre población total necesario para la “inmunidad de rebaño”. La demanda mundial encontrará más complicado crecer de forma sostenida si sólo un grupo de países han vacunado a sus ciudadanos. De hecho, tampoco los procesos de vacunación en los países ricos están siendo garantía de inmunidad, debido a la masa de población anti-vacuna que impide alcanzar el mencionado umbral. Por otro lado, hay que tener en cuenta el potencial soporte que puede dar a la demanda el hecho de que los países emergentes alcancen un dinamismo similar a los desarrollados en sus procesos de vacunación.

Por el lado de la oferta, a lo largo de este año se ha puesto de manifiesto la implicación de la OPEP+ para mantener el equilibrio entre oferta y demanda. Los líderes de facto del grupo, Arabia Saudí y Rusia, han demostrado ser fieles a su defensa del precio, cuyo nivel objetivo parecen fijarlo en la banda de los 70-80 \$/bbl, y esto lo vienen materializando con un alto cumplimiento de los cortes de producción acordados.

Evolución de la cotización del barril de crudo Brent (USD/bbl)



Fuente: Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol

También hay incertidumbre respecto a la rapidez con la que se recuperará la producción de esquisto de EE.UU. La pandemia impactó de forma importante en la producción de esta región y anuló casi totalmente la dinámica de perforación, que incluso ya antes de la pandemia venía adoleciendo de la falta de inversión consecuencia de la ortodoxia financiera que asumieron las compañías del sector. En principio esta dinámica dependerá del nivel de precios y estará también determinada por el coste de reducir las emisiones de metano en la boca del pozo propuesto por el presidente Joe Biden. Por ahora, la actividad de perforación parece estar recuperándose junto con los precios del petróleo y se encuentra solo un 30% por debajo de los niveles de finales de 2019.

La recuperación de los precios no es exclusiva del petróleo, sino que se extienden a la mayoría de materias primas, lo que podría estar llevando a un nuevo ciclo de materias primas. La recuperación económica experimentada en un contexto de control de la pandemia a través de los procesos de vacunación, junto con el apoyo de políticas monetarias y fiscales, ha permitido un notable alza de la demanda de bienes y servicios en general, que se suma a la necesidad de reponer los inventarios de mercancías que se redujeron durante el año 2020 ante la falta de producción durante los confinamientos. Del mismo modo, la falta de mantenimiento y la cancelación de proyectos en un amplio espectro de sectores llevan a que la respuesta por el lado de la oferta esté siendo más

lenta, creando cuellos de botella en casi todas las cadenas de valor, incidiendo así en una subida de precios generalizada.

Gas Natural - Henry Hub

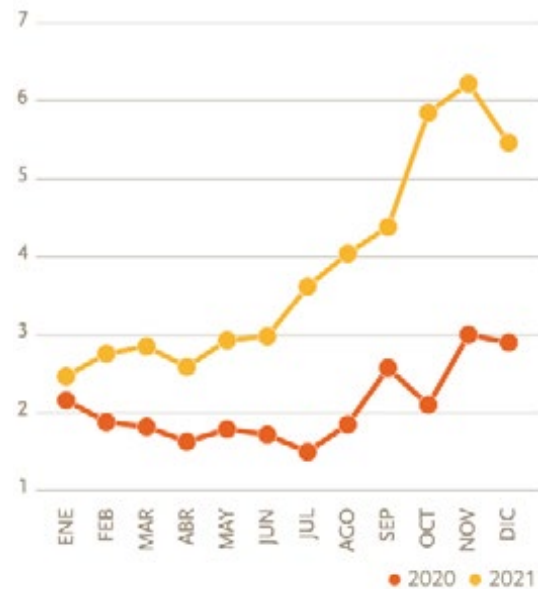
El precio del gas natural estadounidense Henry Hub promedió 3,9 \$/MBtu en 2021, cotizando en torno a 1,8\$ por encima de la media de 2020. Este aumento del precio del gas no ha respondido únicamente a un ajuste del mercado doméstico, sino que también ha sido consecuencia del fortísimo ajuste del mercado global, con una demanda muy superior a la esperada y una oferta afectada por recurrentes interrupciones del suministro. En cuanto al mercado doméstico, el principal motor del precio ha venido de la mano de la demanda, que ha tenido un comportamiento sólido durante todo el año, aunque su despunte fue provocado por el elevado ritmo exportador, que a pesar de sufrir algunas fluctuaciones consecuencia de interrupciones técnicas, se ha mantenido muy elevado durante todo el año, en niveles cercanos a los 11 Bcf/d y superando incluso los 12 Bcf/d. El gas natural licuado (GNL) procedente de EE.UU. encontró buen acomodo en el mercado asiático, dispuesto a pagar elevados precios para asegurarse el suministro, y a posteriori, también en Latinoamérica y Europa. Por el lado de la oferta, los cortes productivos como consecuencia de la climatología (vórtice polar en febrero, fuertes bancos de niebla e inicio adelantado de la temporada de huracanes) que implicaron una ralentización significativa de los ritmos de crecimiento de la producción durante el primer semestre del año, parecen superados. Con la recuperación de los precios, la producción está superando las expectativas y cierra el año en niveles próximos a 93 Bcf/d, por encima de los 91 Bcf/d esperados con anterioridad.

Precios de la electricidad

El promedio del precio de la electricidad en el pool en España en 2021 se ha situado en 111,4 €/MWh, muy superior al de 2020 (34,0 €/MWh), como consecuencia de los mayores precios del gas natural y la escalada de cotizaciones del CO₂. Pese a las medidas que se están adoptando para tratar de contenerlos, los precios han seguido marcando récords máximos diarios, llegando hasta 383,7 €/MWh el día 23 de diciembre y batiendo el récord histórico de precio horario ese día llegando a 409,0 €/MWh.

Con relación a la generación en España, comparando con 2020, se han registrado incrementos en solar fotovoltaica (+37%), eólica (+10%) y en la generación con carbón

Evolución de la cotización Henry Hub (USD/MBtu)



Fuente: Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol

(+3%), compensados con leves descensos en la generación nuclear, hidráulica y ciclos combinados. La generación total es un 3,1% superior a la del año pasado y la demanda ha aumentado un 2,3%. El incremento es inferior a lo que cabría esperar debido a que los altos precios de la electricidad están teniendo ya impactos sobre la demanda.

Emisiones de CO₂

El precio de las emisiones de CO₂ sufrió un cambio estructural durante el año 2020. Primero, por el endurecimiento de los objetivos de emisiones fijados por la Unión Europea (hasta el 55%) y, segundo, por haberse convertido en un producto financiero para la especulación, igual que otras materias primas. Ese cambio se ha mantenido durante el año 2021, y los precios durante el año han promediado cerca de los 53,3 €/t, frente a los 24,8 €/t en 2020.

Durante 2021, el mercado europeo de emisiones ha sido influenciado por otros factores, como el comienzo del mercado de emisiones de Reino Unido, o el cálculo de las nuevas cifras de la reserva de estabilidad, del cual habría que destacar que volverá a retirar derechos durante el siguiente periodo, lo que podría continuar empujando al alza el precio de los mismos. Sin embargo, estos factores han tenido un efecto muy puntual, sin alterar la tendencia al alza del precio.

Incremento del Henry Hub en 2021
+86%

Pool eléctrico medio 2021
111,4 €/MWh

CO₂ 2021
53,3 €/Tn

4. Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas

4.1 Resultados

Millones de euros	2021	2020	Δ
Exploración y Producción	1.687	195	1.492
Industrial	606	297	309
Comercial y Renovables	542	485	57
Corporación y otros	(381)	(377)	(4)
Resultado neto ajustado	2.454	600	1.854
Efecto patrimonial	797	(978)	1.775
Resultados específicos	(752)	(2.911)	2.159
Resultado neto	2.499	(3.289)	5.788

Sólidos resultados en un entorno de recuperación

Los resultados de 2021 vienen marcados por el contexto de recuperación progresiva de la economía global. Las oportunidades que ha ofrecido la mejora en el entorno de los negocios (aumento de los precios del crudo y del gas, mejora del margen internacional de química -en niveles históricos- y la progresiva recuperación de la demanda de combustibles por las menores restricciones a la movilidad) se han podido aprovechar adecuadamente gracias a las medidas adoptadas por la compañía al inicio de la pandemia para afrontar el difícil contexto de la COVID-19 y al cambio de estrategia definido ante las expectativas de salida de la crisis.

El **resultado neto ajustado** del ejercicio, 2.454 millones de euros, un 309% superior al del año anterior, es superior incluso al obtenido en el mismo periodo de 2019 (2.042 millones de euros) último año antes de la crisis del COVID-19. Esta mejora del resultado es reflejo del destacado comportamiento de los negocios de Exploración y Producción (subida de precios, medidas de eficiencia capturadas y contribución de Libia), Química (márgenes excepcionalmente elevados), Movilidad y Aviación (recuperación de las ventas) y la mayor contribución de Renovables y Generación Baja en Carbono. Impulsado adicionalmente por el efecto favorable que las cotizaciones de las materias primas de referencia tuvieron sobre la valoración de los inventarios (797 millones de euros que se refleja en el denominado efecto patrimonial), el **resultado neto** obtenido ha sido de 2.499 millones de euros.

El impacto de la recuperación de precios en los segmentos de Exploración y Producción e Industrial, así como los mayores volúmenes de

ventas en los negocios comerciales, impulsan una mejora del **EBITDA** en el periodo (8.170 vs. 2.730 millones de euros en 2020).

EBITDA (Millones de euros)	2021	2020
Exploración y Producción	4.429	2.090
Industrial	2.654	(161)
Comercial y Renovables	1.219	970
Corporación y otros	(132)	(169)
TOTAL	8.170	2.730

Exploración y Producción

La **producción** media del periodo ha sido un -12% inferior a la de 2020 (asciende a 572 Kbp/d) y la **actividad e inversión exploratoria** se ha reducido notablemente. Para más información de las actividades del segmento Exploración y Producción véase el apartado 5.1 Exploración y Producción.

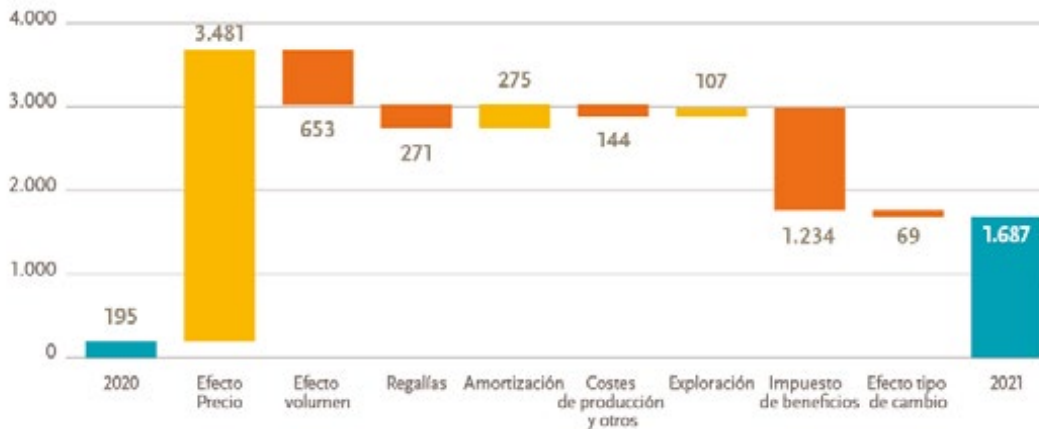
El **resultado neto ajustado** de Exploración y Producción ha sido de 1.687 millones de euros, lo que supone un incremento de 1.492 millones de euros con respecto a 2020, según se explica en el gráfico siguiente, por:

- mayores precios de realización del crudo (+66%) y gas (+100%), que han impulsado de manera destacada a los resultados obtenidos en EE.UU., Trinidad y Tobago, Noruega, Perú, Brasil, Reino Unido y Canadá;
- menor volumen de ventas, fundamentalmente asociado a la menor producción como consecuencia principalmente de las actividades de mantenimiento programadas y no programadas (Trinidad y Tobago, Reino Unido, Perú...), el declino natural de los pozos (EE.UU., Trinidad y Tobago, Canadá y Noruega), la desinversión de activos productivos (Argelia y Rusia) y el vencimiento de la licencia Piedemonte en Colombia, parcialmente compensado por la reanudación de la producción en Libia desde el 11 de octubre de 2020 y los mayores volúmenes en Bolivia;
- mayores impuestos a la producción y regalías hidrocarburíferas, en línea con la subida de precios;

Resultado neto ajustado en niveles pre-pandemia

Variación del resultado neto ajustado a Exploración y Producción

Millones de euros



- menores costes de exploración, fundamentalmente por focalización en las áreas geográficas prioritarias y disminución de la intensidad exploratoria;
- menores gastos de amortización, por el impacto positivo de los deterioros reconocidos en 2020 y por la menor producción;
- mayores costes por, entre otros, la puesta en marcha de proyectos estratégicos (YME en Noruega y Matapal en Trinidad y Tobago), penalizaciones contractuales en Trinidad y Tobago o el incremento del coste de derechos de CO₂ (Reino Unido); y
- mayor impuesto sobre beneficios por mayores resultados de las operaciones (tipo efectivo 45%).

Las **inversiones** de explotación (1.223 millones de euros) se incrementan respecto a 2020 (+29%) por la inversión inorgánica en Marcellus -con la adquisición de Rockadale Marcellus LLC.-, manteniendo el foco en las áreas geográficas prioritarias y reduciendo la intensidad exploratoria. Las inversiones se han acometido fundamentalmente en activos en producción y/o desarrollo en EE.UU., Noruega, Trinidad y Tobago, Reino Unido y Brasil. La inversión exploratoria se ha centrado principalmente en Golfo de México (tanto de EE.UU. como en México), Indonesia y Bolivia.

Industrial

El **resultado neto ajustado** en 2021 ha sido de 606 millones de euros, frente a los 297 millones de 2020.

La variación del resultado obedece principalmente a:

- Refino, peores resultados derivados de unos márgenes internacionales que, aunque en progresiva recuperación, han sido débiles y unos bajos niveles de demanda, también progresivamente al alza, lo que se ha visto mitigado con medidas de ajuste de producción y logística de las refinerías.
- Química, mejores resultados que reflejan los extraordinarios márgenes internacionales (reactivación de la demanda y mayores precios de los productos) con ventas ligeramente superiores a las de 2020. También destacan los resultados obtenidos por las cogeneradoras en un entorno favorable de precios del pool eléctrico y los ingresos por venta de licencias de tecnología.
- Trading, menores resultados en casi todas las líneas, particularmente en Bios y Destilados Medios.
- Mayorista y Trading Gas, mejores resultados principalmente en el negocio de comercialización en Norteamérica por una mayor valoración de los derivados contratados por evolución de los precios del gas, así como por menores costes de transporte y almacenamiento.

Las **inversiones** de explotación de Industrial en 2021 ascienden a 859 millones de euros, un 52% superiores a las de 2020 principalmente por la compra del 25% de Saint John LNG, así como por el incremento de la inversión en los complejos petroquímicos y en las refinerías. Las inversiones estuvieron fundamentalmente destinadas al

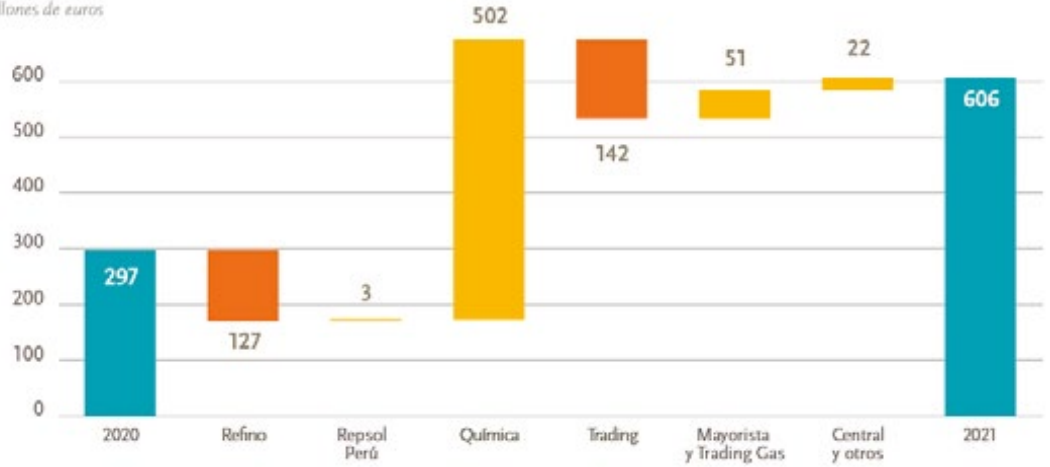
Mayores precios de realización del crudo y del gas

Paulatina recuperación de los márgenes en Refino

Extraordinarios márgenes en Química

Variación del resultado neto ajustado Industrial

Millones de euros



mantenimiento y mejora de las actividades de los complejos industriales, mientras se ponen en marcha importantes inversiones y proyectos de descarbonización. Para más información de las actividades del segmento Industrial véase el apartado 5.2 Industrial.

aumenta un 15% hasta superar el millón trescientos mil.

- En **Renovables y Generación baja en carbono**, el resultado es superior al del 2020 debido principalmente al entorno favorable de precios y la mayor producción, tanto hidráulica como procedente de los nuevos proyectos del portafolio renovable (eólico Delta I y fotovoltaicos Kappa y Valdesolar). Todo ello parcialmente compensado por una menor producción de los ciclos combinados por las condiciones de mercado.

Las **inversiones** de explotación en 2021 ascienden a 829 millones de euros (un 12% superiores a las de 2020). Se han destinado a la adquisición del 40% de la compañía estadounidense Hecate Energy Group, LLC y del 100% del parque Jicarilla 2 en EE.UU., así como al desarrollo y puesta en operación comercial de nuevos proyectos de energía renovable en España y Chile. Para más información de las actividades del segmento Comercial y Renovables véase el apartado 5.3 Comercial y Renovables.

Comercial y Renovables

El **resultado neto ajustado** en 2021 ha sido de 542 millones de euros, frente a los 485 millones de euros de 2020.

- En **Movilidad**, mayores resultados por el incremento de los volúmenes vendidos en Estaciones de Servicio y Ventas Directas por el paulatino levantamiento de restricciones a la movilidad, así como por el impacto positivo de mayores ventas *non-oil*.
- En **Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades**, principalmente por los mayores volúmenes vendidos y las menores provisiones por riesgo de crédito en Aviación, parcialmente compensado por los mayores costes de la materia prima para Asfaltos y Lubricantes.
- En **GLP**, menor resultado por menores márgenes en las operaciones sujetas a precio regulado en España, a pesar de los mayores volúmenes vendidos como consecuencia de la recuperación de los sectores de restauración, hostelería, servicios y automoción.
- En comercialización de **Electricidad y Gas**, el impacto de los elevados precios del pool eléctrico y del gas (ver apartado 3.2) y los mayores costes, se han visto parcialmente compensados por las mayores ventas, especialmente las de gas. El número de clientes

Corporación y otros

Los resultados de 2021 ascienden a -381 millones de euros (frente a los -377 millones de euros del 2020). El resultado financiero empeora principalmente por los menores resultados por posiciones de tipo de cambio, mitigado parcialmente por un menor coste de la deuda y la mejor valoración de los derivados sobre posiciones de autocartera.

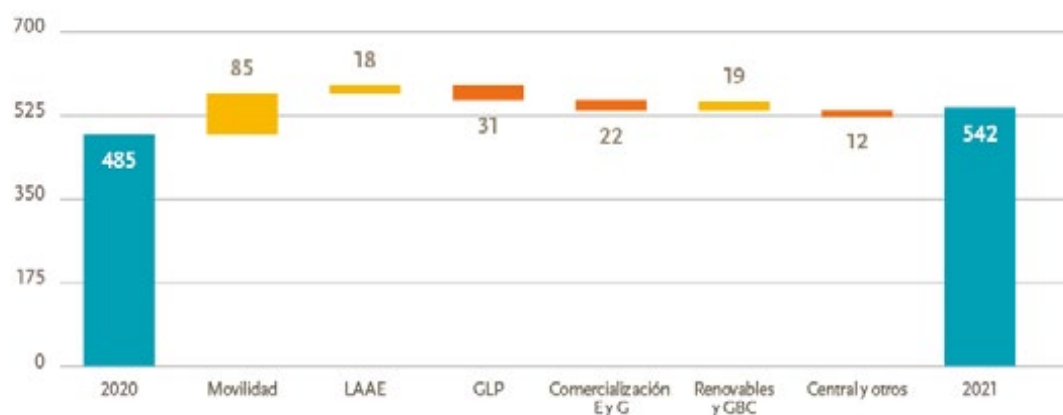
Adicionalmente, se ha mantenido el esfuerzo de reducción de costes corporativos, en línea con los objetivos del Plan Estratégico 21-25, pero

Recuperación de la demanda en Movilidad y Aviación

Impulso inversor a los nuevos proyectos renovables

Variación del resultado neto ajustado Comercial y Renovables

Millones de euros



manteniendo el impulso de las iniciativas en digitalización y tecnología.

Resultado neto

Al resultado neto ajustado hay que añadirle los efectos derivados de:

- El **efecto patrimonial** positivo en 797 millones de euros por la recuperación sostenida de los precios de crudos y productos petrolíferos durante 2021, frente a los -978 millones de euros de 2020, como consecuencia del desplome de los precios e impacto en la demanda que produjo la rápida propagación de la COVID-19.
- Los **resultados específicos** de 2021 han ascendido a -752 millones de euros y corresponden fundamentalmente a deterioros de activos exploratorios y productivos del segmento E&P y de créditos fiscales en Canadá y España, actualización de provisiones, riesgo de crédito de Venezuela, desinversiones y reestructuración de plantilla.

Tras deterioros muy significativos en 2020 y 2019 derivados de la revisión a la baja de las sendas de precios en escenarios de transición energética, en 2021 los deterioros se circunscriben a ciertos activos en el segmento de E&P en Norteamérica (por revisión de los casos técnicos, planes operativos y aumento costes) y a créditos fiscales (en Canadá, ante los nuevos escenarios de negocio, y en España, por cambios de la regulación fiscal). Para más información véase las Notas 21 y 23 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021.

La ausencia de deterioros significativos en los activos de los segmentos Industrial y Comercial y Renovables, demuestra su calidad y capacidad de adaptación a las exigencias de la descarbonización de los modelos de negocio y al entorno más desfavorable de costes (CO₂, pool eléctrico...).

Como consecuencia de todo lo anterior, el **resultado neto** del Grupo en 2021 ha sido de 2.499 millones de euros frente a los -3.289 millones de euros en 2020, mejorando significativamente los indicadores de rentabilidad y el beneficio por acción respecto a los del año anterior:

ROACE 2021:
8,2%

(Millones de euros)

Resultados específicos	2021	2020
Desinversiones	13	174
Reestructuración plantillas	(93)	(124)
Deterioros	(699)	(2.812)
Provisiones y otros ⁽¹⁾	27	(149)
TOTAL	(752)	(2.911)

(1) Incluye, principalmente, provisiones por riesgo de crédito, litigios legales y fiscales y resultados extraordinarios por diferencias de cambio sobre posiciones fiscales.

Indicadores de rentabilidad	2021	2020
ROACE- Rentabilidad sobre capital empleado medio (%)	8,2	(10,3)
Beneficio por acción (€/acción)	1,64	(2,13)

Notable mejora del flujo de caja de las operaciones

4.2 Generación de caja

Flujos de caja (Millones de euros)	2021	2020
EBITDA	8.170	2.730
Cambios en el capital corriente	(1.371)	692
Cobros/(pagos) por impuesto de beneficios	(1.014)	84
Otros cobros/(pagos)	(369)	(342)
Cobros de dividendos	37	33
I. Flujo de las operaciones	5.453	3.197
Pagos por inversiones	(2.868)	(2.377)
Cobros por desinversiones	254	1.159
II. Flujo de la inversión	(2.614)	(1.218)
Flujo de caja libre (I + II)	2.839	1.979
Dividendos y otros ⁽¹⁾	(425)	(346)
Intereses netos y arrendamientos	(399)	(444)
Autocartera	(722)	(378)
Caja generada	1.293	811

(1) Otros incluye principalmente la remuneración de otros instrumentos de patrimonio (bonos perpetuos) y las operaciones con minoritarios (en 2021 destaca la Venta de Delta I).

El **flujo de caja de las operaciones** (5.453 millones de euros) ha sido muy superior al obtenido en 2020, debido al incremento significativo del EBITDA en todos los negocios. Este impacto positivo se ha visto compensado parcialmente por el efecto del mayor coste de los inventarios en el capital corriente (precio de las existencias en los negocios industriales) y de los mayores impuestos pagados.

El aumento de las inversiones y las menores entradas de caja por desinversiones, respecto al año anterior, determinan un menor **flujo de caja de las actividades de inversión** (-2.614 millones de euros). En las inversiones de 2021 destaca el esfuerzo inversor en Renovables (desarrollo de proyectos en Chile y España, adquisición del 40% de la compañía Hecate y del 100% del parque Jicarillas 2 en EE.UU.), en Industrial (paradas de complejos petroquímicos y compra del 25% de Saint John LNG a Irving) y, en menor medida, en Exploración y Producción (donde la reducción de la intensidad exploratoria se ha visto compensada por el incremento de las inversiones en EE.UU. y Golfo de México). Por último, hay que tener en cuenta que en 2020 la caja por desinversiones fue superior al incluir cobros derivados de la venta de Naturgy en ejercicios anteriores y el cobro de la de la desinversión en Vietnam.

Sólida estructura financiera

El **flujo de caja libre** asciende a 2.839 millones de euros, muy superior a los 1.979 de 2020.

Como consecuencia de todo lo anterior, una vez se ha hecho frente a la retribución a los accionistas (mayores dividendos en efectivo, que sustituyen al tradicional *Scrip Dividend*) y tenedores de obligaciones perpetuas (-625 millones de euros), a la adquisición de autocartera (-722 millones de euros que incluyen Planes de Recompra para amortización) y al pago de los costes de financiación y arrendamientos (-399 millones de euros), y considerando la caja obtenida por la dilución del 49% -operación con minoritarios- en la participación del parque eólico de Delta I (245 millones de euros cobrados por la venta), la **caja generada** asciende a 1.293 millones de euros muy superior a la de 2020.

4.3 Situación financiera

En 2021 se ha publicado una nueva estrategia integral de financiación sostenible para acompañar al proceso de transición energética que ofrece flexibilidad y transparencia en la emisión de instrumentos financieros.

También se han adoptado medidas para la protección del balance, que incluyen la emisión y recompra de bonos híbridos subordinados, que han permitido reducir la deuda neta y mantener el grado de inversión de Repsol. En línea con la política de prudencia financiera y del compromiso de mantenimiento de un alto grado de liquidez, los recursos líquidos mantenidos por el Grupo al final del ejercicio (en forma de efectivo y líneas de crédito disponibles) cubren los vencimientos de deuda hasta el segundo trimestre del año 2029, sin necesidad de refinanciación.

Nueva estrategia de financiación sostenible

La nueva estrategia integral de financiación sostenible para acompañar al proceso de transición energética se instrumenta a través de un marco (o "*Framework*", disponible en www.repsol.com) que permite la emisión de:

- Bonos o instrumentos de financiación de "uso dedicado": i) bonos verdes que se destinarán a la financiación de proyectos elegibles de acuerdo a la Taxonomía de la Unión Europea (energía e hidrógeno renovables, entre otros); y ii) bonos de transición que serán asignables a actividades y

proyectos adicionales que contribuyen de forma positiva a la mitigación del cambio climático y por tanto a la estrategia de transición energética de Repsol.

- Bonos o instrumentos financieros cuyas condiciones económicas están ligadas al cumplimiento de objetivos clave de sostenibilidad de Repsol como compañía. Estos bonos (*Sustainability-Linked Bonds* o SLB, en sus siglas en inglés) tienen como indicador verificable el Indicador de Intensidad de Carbono definido por Repsol que mide las emisiones de CO₂e por unidad de energía que la compañía pone al servicio de la sociedad (g CO₂e/MJ). En julio se ha completado la primera emisión de estos bonos (ver más abajo “Principales operaciones de financiación”).

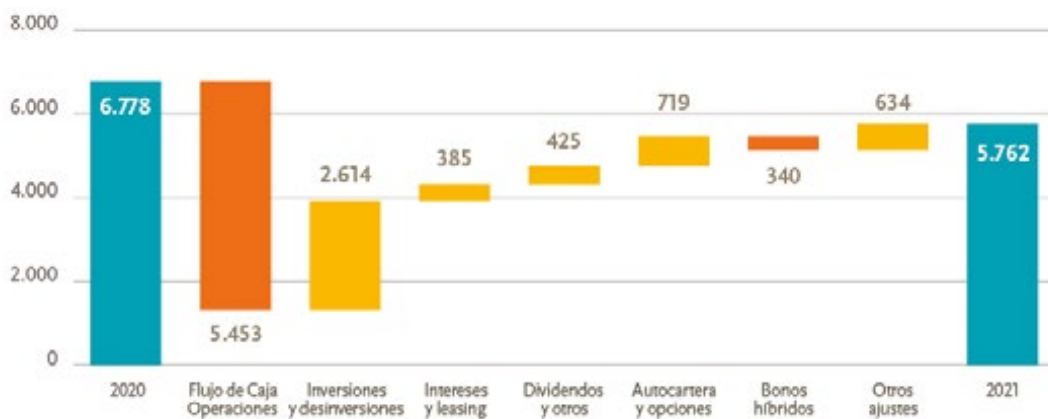
Este nuevo marco de financiación sostenible de Repsol, siguiendo con los principios de transparencia y buenas prácticas, ha sido verificado y certificado por la agencia de calificación ISS.

Endeudamiento

La **deuda neta** (5.762 millones de euros) se reduce respecto a la de 2020 principalmente como consecuencia del mayor flujo de caja de las operaciones (impulsado por la mejora significativa del EBITDA), el cobro de las desinversiones realizadas en el período y los fondos netos obtenidos en las emisiones y recompras de instrumentos de patrimonio (bonos subordinados perpetuos) por importe de 340 millones de euros.

Variación de la deuda neta

Millones de euros

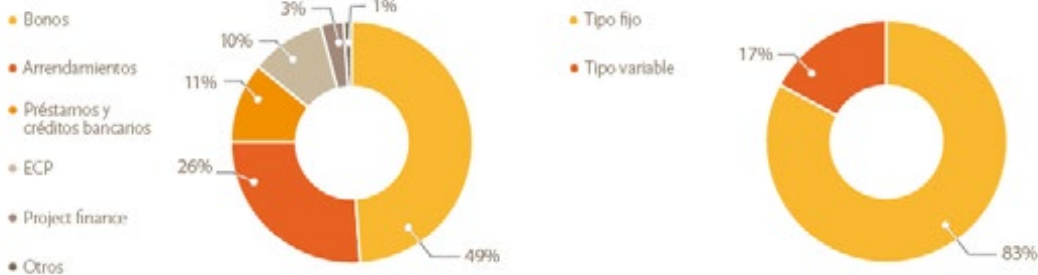


Reducción de deuda neta hasta 5.762 M€

La ratio de **apalancamiento** (20,2%) se mantiene por debajo de la media del sector y por debajo de los niveles de diciembre de 2020 (24,8%).

La **deuda bruta** ha ascendido a 14.314 millones de euros y su vencimiento al 31 de diciembre 2021 se desglosa en la página siguiente:

Deuda Bruta



	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y ss	TOTAL
Bonos ⁽¹⁾	500	302	847	1.746	499	3.190	7.084
Arrendamientos	645	360	315	282	260	1.847	3.709
Préstamos y créditos	964	60	54	257	56	165	1.556
ECP	1.418	—	—	—	—	—	1.418
Project finance	31	32	34	36	36	319	488
Otros ⁽²⁾	36	(87)	—	4	4	103	60

Nota: los importes de la tabla son los saldos contables reconocidos en el balance de situación.

(1) El vencimiento correspondiente a los bonos subordinados se presenta en la primera fecha de opción de compra.

(2) Incluye principalmente financiación institucional e intereses, derivados y otros.

**Emisión
inaugural
bonos
Sostenibles
(SBL)**

Principales operaciones de financiación

Durante 2021 las principales operaciones de financiación han sido las siguientes:

- En marzo, Repsol International Finance, B.V. (RIF) ha emitido bonos perpetuos subordinados (con la garantía de Repsol, S.A.) por un importe total de 750 millones de euros, admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo y un cupón fijo de 2,500% hasta la primera fecha de revisión en marzo de 2027.

También en marzo, RIF ha amortizado el saldo remanente de la emisión de bonos subordinados “€1,000,000,000 6 Year Non-Call Perpetual Securities” emitidos en marzo de 2015 por su valor nominal más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de reembolso por un importe total de 422 millones de euros.

- En mayo, RIF ha cerrado la emisión de Eurobonos (con la garantía de Repsol, S.A.) por un importe total de 300 millones de euros, admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo, con cupón variable equivalente al EURIBOR a 3 meses + 70 p.b. y vencimiento en mayo de 2023.
- En julio, Repsol Europe Finance, S.à.r.l. (REF) ha cerrado una emisión de Eurobonos (con la garantía de Repsol, S.A.) ligados a objetivos de sostenibilidad (SLB) por un importe total de 1.250 millones de euros. Un tramo de 650 millones de euros a un precio de emisión del 99,077% y un cupón fijo anual de 0,375% con vencimiento en julio de 2029, y otro tramo de 600 millones de euros a un precio de emisión del 99,108% y un cupón fijo anual de 0,875% con vencimiento en julio de 2033.

- En octubre se ha cancelado a su vencimiento un bono de RIF por importe nominal de 1.000 millones de euros y un cupón fijo anual del 3,625%.

Para más información véanse las Notas 6.4 y 7.2 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2021.

Liquidez

La liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2021, incluyendo las líneas de crédito comprometidas y no dispuestas, se ha situado en 10.606 millones de euros, suficiente para cubrir 2,95 veces los vencimientos de deuda a corto plazo. Repsol tiene líneas de crédito no dispuestas por un importe de 2.675 y 3.436 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Calificación crediticia

En la actualidad, las calificaciones crediticias asignadas a Repsol, S.A. por parte de las agencias de rating son las siguientes:

Plazo	Standard & Poor's	Moody's	Fitch
	Repsol, S.A.	Repsol, S.A.	Repsol, S.A.
Largo	BBB	Baa2	BBB
Corto	A-2	P-2	F-2
Perspectiva	estable	estable	estable
Fecha última modificación	25/03/2020	16/06/2021	02/04/2020

**Elevada
Liquidez y
cobertura
de deuda**

**Mantenimiento
del grado de
inversión**

4.4 Retribución a nuestros accionistas

Repsol no cuenta formalmente con una política de reparto de dividendos y la retribución a los accionistas que eventualmente Repsol, S.A. acuerde depende de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos.

La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2021¹ ha ascendido a 0,588 €/acción, e incluye:

- en el marco del programa “Repsol Dividendo Flexible”, el importe de 102 millones de euros (0,288 euros brutos por derecho) pagado a los accionistas en enero y la entrega de 40.494.510 acciones nuevas, por importe equivalente a 338 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la sociedad.
- un dividendo en efectivo pagado en julio con cargo a los resultados del ejercicio 2020, por importe total de 447² millones de euros (0,30 euros brutos por acción).

En abril de 2021 se ha ejecutado una reducción de capital mediante amortización de 40.494.510 acciones propias con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2021, celebrada el 26 de marzo, dirigida a compensar el efecto dilutivo de la ampliación de capital liberada formalizada en el marco del programa “Repsol Dividendo Flexible”.

También la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021 ha aprobado el reparto de otro dividendo en efectivo de 0,30 euros brutos por acción con cargo a reservas libres y cuya distribución se ha hecho efectiva el 11 de enero de 2022 con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, por importe bruto total de 439² millones de euros.

El 27 de octubre de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas:

- el pago en 2022 de una retribución complementaria a los accionistas de 0,33 euros brutos por acción (un 5% por encima de lo previsto en el plan estratégico) que se sumaría a la retribución de 0,30 euros brutos por acción pagada en enero de 2022 y que, a la fecha de formulación de este Informe de Gestión, el Consejo ha acordado proponer que se realice con cargo a los resultados del ejercicio 2021.
- una reducción del capital, mediante la amortización de 75.000.000 de acciones propias, de un euro de valor nominal cada una y representativas de, aproximadamente, el 4,91% del capital social de Repsol a 31 de diciembre.

En noviembre se ha iniciado un Programa de Recompra de acciones en el marco de dicha propuesta de reducción de capital. La totalidad de las acciones propiedad de la compañía a cierre del ejercicio junto con las que se espera obtener mediante la liquidación de los derivados contratados (a un precio medio de 9,47 €/acción)³ podrían cubrir el 70% de las reducciones de capital previstas en el Plan Estratégico para el período 2022-2025.

A 31 de diciembre de 2021 el número de acciones en patrimonio propias asciende a 64,1 millones, representativas de un 4,2% del capital social⁴.

Nuestra acción

El sector energético se ha visto positivamente afectado por la recuperación de la demanda asociada a un menor riesgo de la pandemia de COVID-19. La primera mitad del año se caracterizó por una mayor confianza en la recuperación de la actividad económica y de la movilidad que ocasionó un aumento de la demanda y de los precios de materias primas y productos de referencia. A mediados del año la publicación de diversos paquetes legislativos nacionales y europeos (“Fit for 55”) afectó negativamente al sector energético. La acción alcanzó el máximo anual en octubre, impulsada por los altos precios

Retribución al accionista: 0,588 €/acción en 2021

¹ Para información complementaria sobre la retribución total percibida por los accionistas véase el apartado “Capital social” de la Nota 6 “Patrimonio Neto” de las Cuentas Anuales consolidadas 2021. La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2020 ascendió a 0,916 €/acción.

² Remuneración pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

³ El Grupo tiene contratadas opciones de compra sobre sus acciones con un nominal de 50 millones de acciones, y también de venta, con un nominal de 25 millones de acciones, así como otros instrumentos derivados sobre autocartera. Para más información véase la Nota 9 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2021.

⁴ Acciones propias: Para más información véase la Nota 6.2 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021.

Cotización media de la acción 21% superior a 2020

Evolución del precio de la acción



- a) 8,106 €, 4 de enero, mínimo anual precio de cierre del Brent (51,06 \$/barril).
 b) 8,452 €, 22 de enero, mínimo anual precio de cierre del gas americano Henry Hub (2,446 \$/MBtu).
 c) 10,15 €, 22 de febrero, mínimo mundial de contagios Covid-19 (fin primera ola 2021).
 d) 11,24 €, 1 de junio, el Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Ley del Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico.
 e) 10,768 €, 21 de junio, mínimo mundial de contagios Covid-19 (fin segunda ola 2021).
 f) 9,559 €, 14 de julio, la Comisión Europea publica el paquete legislativo "Fit for 55" (programa de reducción de emisiones).
 g) 11,662 €, 5 de octubre, máximo anual precio de cierre del gas americano Henry Hub (6,312 \$/MBtu).
 h) 11,516 €, 17 de octubre, mínimo mundial de contagios Covid-19 (fin tercera ola 2021).
 i) 11,54 €, 26 de octubre, máximo anual precio de cierre del Brent (86,4 \$/barril).
 j) 9,708 €, 26 de noviembre, nueva variante Omicron Covid-19.

de referencia del Brent y gas norteamericano (Henry Hub). La aparición de la variante Ómicron a finales de noviembre ocasionó la implantación de medidas restrictivas a la movilidad en algunos países, generando dudas sobre la fortaleza de la recuperación de la actividad económica, que fueron disipándose al finalizar el año.

A continuación, se incluye el detalle de los principales indicadores bursátiles del Grupo durante 2021 y 2020:

Principales indicadores bursátiles	2021	2020
Retribución al accionista ⁽¹⁾ (€/acción)	0,588	0,920
Cotización al cierre del periodo ⁽²⁾ (euros)	10,44	8,25
Cotización media del periodo (euros)	10,20	8,44
Precio máximo del periodo (euros)	11,69	14,36
Precio mínimo del periodo (euros)	7,98	5,23
Número de acciones en circulación a cierre del periodo (millones)	1,527	1,527
Capitalización bursátil al cierre del periodo ⁽³⁾ (millones de euros)	15,940	12,601
Rentabilidad por dividendo pagado ⁽⁴⁾ (%)	7,1	6,6

(1) Ver apartado anterior.

(2) Precio de cotización por acción al cierre del ejercicio en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

(3) Precio de cotización por acción a cierre x el Número de acciones en circulación.

(4) Retribución por acción de cada ejercicio / Cotización a cierre del ejercicio anterior.

5. Desempeño de los negocios

5.1 Exploración y Producción

Nuestras actividades

- **Nuevas áreas:** identificación y entrada en nuevos proyectos (crecimiento orgánico o inorgánico).
- **Exploración:** actividades de geología, geofísica y perforación de sondeos exploratorios en la búsqueda de recursos de hidrocarburos.
- **Evaluación:** perforación de sondeos de evaluación, definición de los volúmenes descubiertos y determinación de su comercialidad.
- **Desarrollo:** perforación de los pozos productivos, construcción de sistemas de recolección, plantas de procesamiento y sistemas de evacuación y transporte para la producción de las reservas. Siempre bajo políticas de sostenibilidad, seguridad y transparencia que garantizan el buen desarrollo del proyecto.
- **Producción:** explotación comercial de hidrocarburos.
- **Desmantelamiento:** abandono y acondicionamiento de todas las instalaciones para dejar el área en las mismas condiciones medioambientales que antes del inicio de las operaciones.

1.916 Mbep
reservas probadas

572 Kbep/d
producción neta

3.086
empleados

Principales magnitudes operativas	2021	2020
Dominio minero no desarrollado neto (km ²)	98.944	147.230
Dominio minero desarrollado neto (km ²)	5.933	6.576
Reservas de crudo, condensado y GLP (Mbbbl)	570	577
Reservas de gas natural (Mbep)	1.346	1.275
Ratio de reemplazo de reservas probadas (%) ⁽¹⁾	130	(21)
Producción neta de líquidos (kbbbl/d)	206	217
Producción neta de gas (kbep/d)	366	432
Producción neta hidrocarburos (kbep/d)	572	648
Precio medio de realización crudo (\$/bbl)	62,7	37,7
Precio medio de realización gas (\$/bep)	4,6	2,3

(1) Ratio de reemplazo de reservas: (cociente entre las incorporaciones totales de reservas probadas en el periodo y la producción del periodo).

Nuestro desempeño en 2021	2021	2020	Δ
Resultado de las operaciones	3.027	351	2.676
Impuesto sobre beneficios	(1.348)	(167)	(1.181)
Participadas y minoritarios	8	11	(3)
Resultado Neto Ajustado	1.687	195	1.492
Resultados específicos	(590)	(2.610)	2.020
Resultado Neto	1.097	(2.415)	3.512
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(45)	(48)	4
EBITDA	4.430	2.090	2.340
Inversiones de explotación	1.223	948	275

Repsol publica de manera simultánea a este Informe de Gestión, la "Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos" disponible en www.repsol.com, con información de detalle sobre dominio minero, actividad exploratoria y de desarrollo, reservas netas probadas, flujos de caja futuros, producción...

62,7 \$/Bbl
 precio medio de
 realización 2021

Principales acontecimientos del periodo

Producción media

La producción media en Exploración y Producción alcanzó 572 Kbp/d en 2021, 12% Kbp/d inferior a la del mismo período de 2020 debido principalmente al declino natural de los campos en Eagle Ford y Marcellus (EE.UU.), Trinidad y Tobago y Canadá, el vencimiento de la licencia Piedemonte (Colombia), la venta de los activos productivos de Rusia y Argelia, las actividades de mantenimiento y paradas no programadas en Perú, Trinidad y Tobago y Reino Unido. Todo ello fue parcialmente compensado por la reanudación de la producción en Libia desde el 11 de octubre de 2020, así como por mayores volúmenes en Bolivia.

Campaña exploratoria

En 2021 se ha concluido la perforación de 4 sondeos exploratorios (2 con resultado positivo en Bolivia y en EE.UU. y 2 con resultado negativo en México y Noruega) y 2 pozos appraisal (ambos declarados positivos, en Indonesia y México). A 31 de diciembre se encontraban en progreso un sondeo exploratorio en Bolivia y un pozo appraisal en EE.UU.

Gestión de la cartera de activos

En 2021, conforme al compromiso de priorizar valor sobre volumen del Plan Estratégico, se han completado las ventas de activos en AR Oil&Gas -AROG- (joint venture con activos productivos en Rusia), en Tin Fouyet Tabenkor -TFT- (22,62% del activo productivo de gas y gases licuados del

petróleo localizado en Argelia), en Brage (33,84% del activo productivo no operado en Noruega) y la desinversión (salida del país pendiente de ratificación oficial en 2022) en Vietnam (con la venta del 70% del Bloque 46-CN). En 2022 se han completado las desinversiones en Malasia (participación del 35% en PM3 CAA, del 60% en Kinabalu, del 60% en PM305/314), Rusia (actividades exploratorias -Karabashsky- a través de la asociación con Gazprom Neft) y Ecuador (venta del 35% de los bloques 16 y 67).

También, y con el objetivo de poner foco en las áreas geográficas prioritarias, se ha acometido una inversión adicional en Marcellus a través de los activos adquiridos a Rockdale Marcellus LLC.

Dominio minero

Por otro lado, en EE.UU. se ha obtenido la adjudicación de 8 bloques en el Golfo de México (5 en el área de Walker Ridge y 3 en Keathly Canyon) y han expirado o devuelto antes de su vencimiento bloques exploratorios en Perú (Bloque 103), Grecia (Bloque Aitolokarnania), Bulgaria (Bloque 1-14 Khan-Kubrat que supone la salida del país), Marruecos (Concesión Tanfit I-IV que supone la salida del país). Adicionalmente en Grecia, se han vendido las participaciones en los bloques exploratorios Ioannina del 60% W.I a Energean en octubre y del bloque Ionian del 50% W.I. a Hellenic en enero 2022 lo cual supone la salida del país.

Foco en las áreas estratégicas

Áreas estratégicas



En resumen y siguiendo la estrategia de concentración en países con activos estratégicos, en 2021 se ha producido la salida de Repsol de Bulgaria, Marruecos e Irlanda y en enero de 2022 de Grecia, Ecuador, Rusia y Malasia.

Reservas

La incorporación de reservas probadas en 2021 ha sido de 272 Mebp, principalmente en extensiones y descubrimientos y en revisiones. El Ratio de Reemplazo de reservas total se ha situado en un 130% en 2021 (-21% en 2020).

Se prioriza valor sobre volumen

Plan Estratégico 21-25: Prioridades 2021-2025

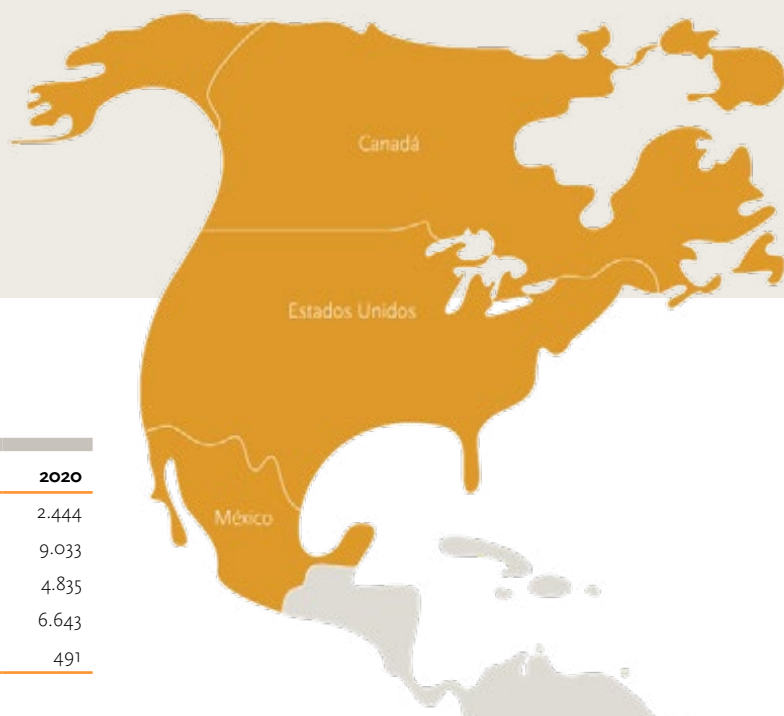
<p>1 Prioridad del Flujo de Caja Libre (liderando el breakeven del FCL)</p>	<p>2 Aportación de valor resiliente</p>	<p>3 Portafolio focalizado</p>	<p>4 Primer nivel en emisiones de CO₂</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Punto de equilibrio de FCL <40\$/barril ● Baja intensidad de capital y flexibilidad ● Generar 4,5 miles de M€ de FCL a 50 \$/barril y HH de 2,5 \$ ● Reducción de 15% del OPEX 	<ul style="list-style-type: none"> ● Liderando la rentabilidad por proyecto ● Periodos cortos de retorno ● Programa digital ● Reducción de gastos generales y administrativos en un 30% 	<ul style="list-style-type: none"> ● Valor sobre volumen ● Nivel de producción flexible (~650 mil bep/d en 2021-25) ● <14 países ● Exploración más reducida y enfocada 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción en un 75% de la intensidad de emisiones ● Racionalización hacia una cartera más reducida de Upstream ● Declino/salida de activos intensivos en emisiones de carbono y no estratégicos



Gestión dinámica de la cartera de activos

América del Norte

Intensidad exploratoria en Golfo de México



Principales magnitudes

	2021	2020
Dominio minero desarrollado neto (Km ²)	2.414	2.444
Dominio minero no desarrollado neto (Km ²)	8.815	9.033
Dominio minero desarrollo neto (Km ²)	4.550	4.835
Dominio minero exploración neto (Km ²)	6.679	6.643
Reservas probadas netas (Mbep)	715	491

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
EE.UU.	Shenzi	28,00%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al sureste del estado de Luisiana
EE.UU.	Eagle Ford	81,60%	P	L-G	No convencionales <i>onshore</i> de gas con líquidos asociados al sur del estado de Texas
EE.UU.	Marcellus	83,74%	P	G	No convencionales de <i>shale gas</i> en los estados de Pensilvania, New York y West Virginia, principalmente
EE.UU.	Buckskin	22,50%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
EE.UU.	North Slope - Pikka	49%	E	L	Área con descubrimientos en fase de concepto de desarrollo.
EE.UU.	North Slope - Horseshoe	49%	E	L	Área exploratoria que comprende el descubrimiento Horseshoe, en el norte de Alaska
EE.UU.	North Slope - Placer	49%	E	L	Área exploratoria, principalmente <i>onshore</i> , en el norte de Alaska
EE.UU.	León	50,00%	E	L-G	Activo exploratorio en aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
Canadá	Edson & Wild River	Medio 65,14%	P	L-G	Área productiva en el corazón del estado de Alberta. No convencionales
Canadá	Chauvin	Medio 66,25%	P	L-G	Crudo pesado localizado en Alberta/Saskatchewan. No convencionales
Canadá	South Duvernay	100%	P	L-G	Área en fase de desarrollo, con producción de crudo y gas, en la región del centro de Alberta. No convencionales

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Principales acontecimientos del periodo

- EE.UU.: Avances para el desarrollo de Alaska y Golfo de México.

En febrero, se ha iniciado el FEED (ingeniería y diseño de *front-end*) para la primera fase del proyecto Pikka en el desarrollo de North Slope de Alaska, que contempla la perforación de

43 pozos y la construcción de una planta con capacidad para 80.000 barriles/día. La decisión final de inversión está prevista en 2022 y el inicio de producción en 2025.

6.679km² dominio
minero neto de
exploración

715Mbep
reservas probadas
netas

56Mbep
producción neta

En mayo, se alcanzó una producción de 20 Mbep en Buckskin, en las aguas profundas del Golfo de México, en menos de dos años, y con la producción únicamente de dos pozos (que conjuntamente producen 42 kbep/d brutos; 8,275 kbep/d Repsol).

En agosto se ha iniciado la campaña de perforación de Eagle Ford. La primera fase consta de 20 pozos y 2 torres de perforación. La plataforma tiene como objetivo el yacimiento de Lower Eagle Ford, con una profundidad total medida de 20.000 pies.

En octubre, se ha tomado la decisión de inversión final (FID) en el proyecto Shenzi North, uno de los 14 activos clave del Plan Estratégico. Esta decisión incrementará el potencial a largo plazo del activo y utilizará la infraestructura existente. La participación de Repsol en este proyecto es del 28%, mientras que el operador, BHP, posee el resto. Se estima alcanzar la primera producción a principios de 2024.

En noviembre ha finalizado el sondeo Blacktip North con resultado positivo en la licencia Alaminos Canyon 336 operada por Shell. El descubrimiento se ubica en el parte occidental del Golfo de México estadounidense.

En diciembre, el Tribunal de Quiebras del Distrito Oeste de Pensilvania aprobó la venta de Rockdale Marcellus a Repsol Oil & Gas USA por 222 millones de dólares en subasta realizada el 16 diciembre. La venta se ha completado en enero de 2022. Rockdale Marcellus, LLC es el decimoquinto productor de gas natural más grande de Pensilvania y cuenta con aproximadamente 174 km² netos que producen ~110 Mscf/d a través de 66 pozos, además de 100 ubicaciones de perforación futuras.

- **México: Finalización exitosa de un pozo de delineación en aguas profundas.**

En septiembre ha terminado la perforación del pozo de delineación en México en la Cuenca Salina (aguas profundas) con resultado positivo (hito clave para su aprobación hasta la fase de desarrollo). Repsol se convierte así en la primera compañía internacional que realiza una prueba de estas características en aguas profundas de México.

Desempeño de Sostenibilidad	2021	2020
Nº empleados	855	945
% mujeres	32	33
% mujeres en puesto de liderazgo	6	24
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio(t) ⁽¹⁾	1,69	10,27
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2) ⁽²⁾⁽³⁾	1,4	1,7
IFT	1,30	1,05
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	2
Nº incidentes de proceso Tier 2	2	8
Inversión social voluntaria (miles de €)	441	1.103

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

(2) Los datos publicados en el Informe de Gestión Integrado 2020 se han actualizado incluyendo el activo de Eagle Ford (EE.UU.).

(3) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

Desempeño de las operaciones	2021	2020
Producción neta de líquidos (Mbbl)	16	20
Producción neta de gas natural (Bcf)	224	294
Total producción neta (Mbep)	56	72
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	63,5	35,7
Precio medio de realización de gas (\$/Bep)	3,5	1,8
Pozos productivos de petróleo	1.852	1.943
Pozos productivos de gas	1.975	2.228
Pozos de desarrollo terminados:	19	18
Positivos	19	18
Negativos	—	—
En evaluación	—	—
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :	2	6
Positivos	1	5
Negativos	1	1
En evaluación	—	—
En curso	—	—

(1) No incluye pozos de evaluación / appraisal: 1 terminado con resultado positivo en 2021 y 1 que se encontraba en curso a cierre del 2021 y 1 terminado en 2020 también con resultado positivo

Latinoamérica

Nuevos proyectos en Trinidad y Tobago y Brasil y descubrimiento en Bolivia



Principales magnitudes

	2021	2020
Dominio minero desarrollado neto (Km ²)	704	704
Dominio minero no desarrollado neto (Km ²)	28.500	30.805
Dominio minero desarrollo neto (Km ²)	4.531	4.528
Dominio minero exploración neto (Km ²)	24.673	26.981
Reservas probadas netas (Mbep)	941	1.056

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
Trinidad y Tobago	BP TT	30,00%	P	L-G	Cuenca <i>offshore</i> de Columbus
Brasil	BM-S-9 (<i>Sapinhoá</i>)	15,00%	P	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-9A (<i>Lapa</i>)	15,00%	P / D	L	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-50 (<i>Sagitario</i>)	12,00%	E	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	D	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Campos
Brasil	Albacora Leste	6,00%	P	L-G	Aguas profundas en la cuenca de Campos
Bolivia	Margarita - Huacaya (<i>Caipipendi</i>)	37,50%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	Sábalo	24,17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	San Alberto	24,17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Colombia	CPO-9 Akacias	45,00%	P / D	L	Cuenca de Llanos en centro del país
Colombia	Cravo Norte	5,63%	P	L	Cuenca de Llanos junto a la frontera con Venezuela
Perú	Camisea (Bloques 56 y 88)	10,00%	P	L-G	Cuenca Ucayali, en la región andina
Perú	Bloque 57 (<i>Kinteroni & Sagari</i>)	53,84%	P / D	L-G	Cuenca Madre de Dios, en la región andina

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Principales acontecimientos del periodo

- **Trinidad y Tobago: Puesta en producción de un nuevo proyecto.**

En septiembre, el proyecto Matapal ha logrado la puesta en marcha de la producción de gas de manera segura. Se compone de tres pozos, que se conectan a la plataforma existente de Juniper, lo que ayuda a minimizar los costes de desarrollo y la huella de carbono asociada. Se encuentra aproximadamente a 80 km de la costa sureste de Trinidad y aproximadamente a 8 km al este de Juniper, en una lámina de agua de 163 metros. Matapal entregará gas al mercado de

Trinidad y Tobago a partir de los recursos descubiertos por el pozo de exploración Savannah, perforado en 2017. Se espera que la producción inicial de este desarrollo esté entre 250-350 Mscf/d, una vez todos los pozos estén produciendo a toda su capacidad.

- **Brasil: Aprobado concepto de desarrollo en BM-C-33 y nueva tecnología de captura del CO₂.**

En marzo, Repsol junto con sus socios Equinor y Petrobras, ha aprobado el concepto de Desarrollo para el bloque BM-C-33, un campo de gas y condensado situado en la cuenca de Campos en el presalino brasileño.

24.673 km² dominio
minero neto
de exploración

941 Mbep
reservas probadas
netas

97 Mbep
producción neta

En mayo, Repsol ha iniciado un proyecto de desarrollo de tecnologías de captura de CO₂ para la producción de hidrocarburos ecológicos y productos químicos (diésel o gasolina ecológicas, o incluso parafinas especiales) con procesos industriales que no emitan gases de efecto invernadero.

- **Bolivia: Descubrimiento en Caipipendi y mejora del desempeño en Margarita.**

En enero de 2021, durante las primeras pruebas de producción del sondeo Boicobo Sur X1 (ubicado en la provincia Luis Calvo del departamento de Chuquisaca), se ha confirmado el hallazgo de nuevos volúmenes de gas provenientes del área de contrato Caipipendi. El descubrimiento se estima preliminarmente en alrededor 1 TCF (*Trillion of Cubic Feet* por sus siglas en inglés) de reservas y recursos prospectivos. Repsol es el operador de área de contrato Caipipendi con un 37,5% y en asociación con Shell, Pan American Energy y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

En abril y mayo, en el bloque Margarita se ha anunciado la puesta en marcha de una nueva planta de tratamiento de agua que otorga una capacidad de procesar 6.800 barriles de agua al día y de una nueva planta de compresión que ha ayudado a incrementar las reservas recuperables y las entregas de gas que se envían al mercado.

- **Perú: Devolución bloque 103.**

En febrero, Repsol ha devuelto el bloque exploratorio 103, bloque que se encontraba con las obligaciones suspendidas a causa de una fuerza mayor declarada en 2008.

- **Venezuela: Entorno complejo.**

Continúa la situación de inestabilidad política y recesión económica y se adoptan nuevas medidas en materia de sanciones internacionales. Para más información, véase la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2021.

- **Ecuador: Autorización venta de bloques productivos.**

En noviembre, el gobierno de Ecuador ha autorizado la venta de la participación operativa del 35% de Repsol en los bloques de crudo pesado 16 y 67 ubicados en la provincia de Orellana (31% a la empresa estatal de Taiwán CPC y 34% a las empresas estatales chinas Sinochem y Sinopec) a New Stratus Energy. Los bloques producen actualmente un total de 15.800 bbls/d de crudo de 15 ° API. Estos activos se encuentran clasificados como mantenidos para la venta en los estados financieros del

Grupo (véase la Nota 16 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021) y en enero de 2022 se ha completado la transacción y ha finalizado la actividad productiva de Repsol en el país.

Desempeño de Sostenibilidad	2021	2020
Nº empleados	976	1.028
% mujeres	26	25
% mujeres en puesto de liderazgo	25	23
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio(t) ⁽¹⁾	3,66	—
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2) ⁽²⁾	0,7	0,8
IFT	0,28	1,80
Nº incidentes de proceso Tier 1	1	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	1	2
Inversión social voluntaria (miles de €)	3.939	3.168

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

(2) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

Desempeño de las operaciones	2021	2020
Producción neta de líquidos (Mbbl)	29	30
Producción neta de gas natural (Bcf)	382	440
Total producción neta (Mbep)	97	108
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	58,1	36,0
Precio medio de realización de gas (\$/Bep)	3,8	1,9
Pozos productivos de petróleo	717	741
Pozos productivos de gas	207	207
Pozos de desarrollo terminados:	15	17
Positivos	12	15
Negativos	—	1
En evaluación	3	1
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :	2	2
Positivos	1	1
Negativos	—	—
En evaluación	—	—
En curso	1	1

(1) No incluye pozos de evaluación / appraisal: Sin actividad en 2021 y 1 en 2020 en evaluación.

Europa, África y resto del mundo

Inicio producción YME y gestión dinámica del portafolio de activos



Principales magnitudes	Europa		África		Resto del mundo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Dominio minero desarrollado neto (Km ²)	499	594	763	1.095	1.553	1.738
Dominio minero no desarrollado neto (Km ²)	4.773	11.922	4.696	8.355	52.160	87.116
Dominio minero desarrollo neto (Km ²)	1.092	1.841	2.326	2.605	1.983	2.362
Dominio minero exploración neto (Km ²)	4.180	10.675	3.132	6.845	51.730	86.492
Reservas probadas netas (Mbep)	69	81	124	141	67	82

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
Noruega	Activos Operados (Varg, Yme...)	Medio 65,58%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Noruega	Activos no Operados (Visund, Gudrun, Mikkel...)	Medio 24,61%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Reino Unido	RSRUK activos operados (Claymore, MonArb, Orion, Piper...)	Medio 40,37%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea
Reino Unido	RSRUK activos no operados (Andrew...)	Medio 4,37%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea
Argelia	Reggane Nord	29,25%	P / D	G	Activos de gas en el centro del país en la cuenca de Reggane
Argelia	Greater MLN/ Menzel Ledjmet Sud-Est	35,00%	P	L	Activos ubicados en la cuenca de Ghadames/Berkine, al este del país
Libia	NC-115	20,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país
Libia	NC-186	16,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país
Indonesia	Corridor	36,00%	P	L-G	Activos <i>onshore</i> en la cuenca de South Sumatra
Indonesia	Sakakemang	45,00%	E	G	Activos <i>onshore</i> operado en la cuenca de South Sumatra

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Europa

4.180km² dominio
minero neto de
exploración

69Mbep
reservas
probadas netas

16Mbep
producción neta

África

3.132km² dominio
minero neto de
exploración

124Mbep
reservas
probadas netas

20 Mbep
producción neta

Desempeño de Sostenibilidad	Europa		África		Resto del mundo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Nº empleados	694	736	107	112	454	532
% mujeres	32	32	13	15	33	34
% mujeres en puesto de liderazgo	28	27	—	3	26	21
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) ⁽¹⁾	—	—	—	—	—	—
Emissiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2) ⁽²⁾	0,06	0,02	—	—	5,3	7,4
IFT	1,46	2,73	—	—	0,55	0,73
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	—	—	—	—	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—	—	—	2	3
Inversión social voluntaria (miles de €)	418	323	1.720	1.176	331	550

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

(2) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

Desempeño de las operaciones	Europa		África		Resto del mundo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Producción neta de líquidos (Mbbl)	10	14	15	7	5	9
Producción neta de gas natural (Bcf)	30	29	26	34	87	90
Total producción neta (Mbep)	16	19	20	13	20	25
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	70,1	41,0	67,9	41,7	64,6	38,8
Precio medio de realización de gas (\$/Bep)	16,5	3,0	4,3	3,5	7,2	5,3
Pozos productivos de petróleo	187	230	377	387	84	669
Pozos productivos de gas	15	11	22	93	62	61
Pozos de desarrollo terminados:	9	4	—	6	4	13
<i>Positivos</i>	8	4	—	6	3	12
<i>Negativos</i>	—	—	—	—	—	1
<i>En evaluación</i>	1	—	—	—	1	—
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :	1	—	—	—	—	—
<i>Positivos</i>	—	—	—	—	—	—
<i>Negativos</i>	1	—	—	—	—	—
<i>En evaluación</i>	—	—	—	—	—	—
<i>En curso</i>	—	—	—	—	—	—

(1) Europa: No incluye pozos de evaluación / *appraisal*: sin actividad en 2021 ni en 2020.

África: No incluye pozos de evaluación / *appraisal*: sin actividad en 2021 ni en 2020.

Resto del mundo: No incluye pozos de evaluación / *appraisal*: 1 con resultado positivo terminado en 2021 que estaba en curso a 31.12.2020.

Principales acontecimientos del periodo:

- **Noruega: Puesta en producción de YME.**

En enero, la Unidad Móvil de Perforación y Producción Offshore Mærsk Inspirer se instaló con éxito en el campo de YME. En mayo, Repsol ha acordado con Maersk Drilling hacerse con el control de la operación de dicha plataforma que posibilita la obtención de sinergias operacionales y contractuales adicionales para la licencia de YME. En octubre, se ha puesto en marcha la producción de crudo del campo YME en la cuenca de Egersund (aproximadamente a 130 km de la costa). YME es un desarrollo tipo “*brownfield*”, que implica tanto la reutilización de las instalaciones y la infraestructura existentes como el diseño y la construcción de nuevas instalaciones. Repsol ha convertido un proyecto de desmantelamiento, mediante el uso de nueva tecnología e innovación, en un activo productivo que generará empleo y valor para la sociedad durante muchos años.

En diciembre, se ha completado la venta del 33,84% de participación en el campo Brage a la compañía con base en Singapur Lime Petroleum. Hay 5 licencias involucradas en la operación (PL 053B, PL 055, PL 055B, PL 055D y PL 185) que vencen en abril del 2030.

- **Libia: Producción estable en el año.**

Tras la declaración conjunta de alto el fuego acordado entre el Gobierno establecido oficialmente en Trípoli, respaldado por Naciones Unidas (GNA) y el Libyan National Army (LNA) con el aval de la comunidad internacional en septiembre de 2020, la producción fue restaurada el 11 de octubre de 2020. La producción durante 2021 en El *Sharara Field* no ha experimentado interrupciones hasta el 20 de diciembre, fecha en la que tuvo que ser parada debido a las condiciones de seguridad, hasta ser reanudada el 10 de enero de 2022. Para más información, véase la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2021.

- **España: Cese de producción de hidrocarburos e inicio de actividad en geotermia.**

En enero, Repsol ha anunciado al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico el abandono de cuatro pozos petrolíferos: Casablanca-11, Casablanca-12 y Rodaballo-1 en la plataforma Casablanca junto a la costa de Tarragona y Albatros en la costa de Vizcaya.

En junio, se ha realizado el cese de producción (CoP por sus siglas en inglés) de la plataforma de Casablanca en Tarragona tras 40 años en funcionamiento.

En noviembre Repsol ha obtenido el permiso de exploración nombrado “GC-01 Lisa” para la búsqueda de recursos geotérmicos en la isla de Gran Canaria. Este permiso es el primero que obtiene Repsol para la búsqueda de recursos geotérmicos y se constituye por tanto en un paso importante en la estrategia de la Compañía de ser líder hacia la transición energética.

- **Argelia: Concluye transferencia de participación de TFT.**

En junio se concluyó la transferencia de participación de Repsol en el activo productivo Tin Fouyet Tabenkor (TFT). Repsol tenía una participación del 22,62% en el activo productor de gas y gases licuados del petróleo (GLP).

- **Indonesia: Autorización inicio fase I del desarrollo de un campo en Sumatra y resultado positivo en un pozo de delineamiento.**

En enero, Repsol ha recibido la autorización del regulador local, SSK Migas, para la fase I del desarrollo del campo Kali Berau Dalam en el bloque Sakakemang ubicado en el Sur de Sumatra. La fase I del plan de desarrollo tiene como objetivo producir unas reservas de gas del orden de 445,10 mil millones de pies cúbicos (BCF por sus siglas en inglés).

En abril se ha terminado el pozo de delineación/*appraisal* Kali Berau Dalam-3X en el bloque Sakakemang con resultado positivo.

- **Malasia y Vietnam: Proceso de salida en ambos países.**

En junio, Repsol acordó la venta de su participación en los activos PM3 CAA, Kinabalu, PM305/314 en Malasia y del bloque 46 CN en Vietnam (un activo conectado con las instalaciones de producción de PM3 CAA) a una filial de Hibiscus Petroleum, compañía cotizada con sede en Kuala Lumpur. Esta venta se ha hecho efectiva en enero de 2022, lo que se ha traducido en la salida de Repsol de Malasia. Por otro lado, en diciembre, Repsol ha vendido a Hibiscus Petroleum los bloques 15/02 y 16/1 en Vietnam. Finalmente, Repsol ha acordado, estando pendiente de ratificación oficial a la fecha de formulación de este Informe de Gestión, transferirle a PetroVietnam su participación en los bloques exploratorios 133, 134, 156-159 lo cual se traducirá en la salida de Repsol de Vietnam en 2022.

- **Rusia: Salida del país.**

En mayo, Repsol ha vendido su participación del 49% W.I. en AR Oil & Gas (AROG), la *joint venture* formada con Alliance Oil (51%), lo cual implica el fin de la producción petrolera de Repsol en Rusia. AR Oil & Gas (AROG) es la propietaria de Saneco y Tatneftteotdacha, 2 pequeños productores con activos petroleros en la región de Samara y la república de Tatarstan. En enero de 2022 ha vendido su participación en actividades exploratorias a través de su asociación con Gazprom Neft finalizando oficialmente así su presencia en el país.

- **Otros: Cese de actividad exploratoria y salida de Grecia, Bulgaria, Marruecos e Irlanda.**

En Grecia, Repsol concretó la salida del país tras la renuncia en marzo al bloque Aitoloakarnania, la venta en octubre de su participación del 60% W.I. en el bloque Ioannina a Energean y la venta en enero de 2022 de su participación del 50% W.I. del bloque Ionian a Hellenic. En Marruecos, Repsol ha devuelto la concesión exploratoria Tanfit I-VI en la Cuenca del Missouri, donde era operador y mantenía un 37,5% W.I., poniendo con ello fin a su presencia en el país. En Bulgaria ha terminado en julio el contrato para la exploración y eventual explotación del bloque 1-14 Khan-Kubrat de Bulgaria lo que se traduce en la salida de Repsol de este país. En Irlanda el regulador ha aprobado la salida de Repsol de la licencia FEL 3/04 (Dunquin) terminando de esta manera la presencia de Repsol en ese país.

5.2 Industrial

1.013 kbb/d
capacidad de refino

9.784
empleados

Nuestras actividades

- **Refino:** obtención de carburantes, combustibles, biocombustibles sostenibles y materiales neutros en carbono.
- **Química:** producción y comercialización de una amplia variedad de productos. Incluye la petroquímica básica y la derivada.

- **Trading:** transporte y suministro de crudo, gas y productos al sistema de Refino, y comercialización de crudos y productos fuera del sistema propio.
- **Mayorista, comercialización y Trading gas:** suministro y trading de GNL/Gas Natural, incluyendo regasificación de GNL y comercialización a clientes en Norteamérica y España.

Principales magnitudes operativas	2021	2020
Capacidad de refino (kbb/d)	1.013	1.013
Europa	896	896
Resto del mundo	117	117
Índice de conversión en España (%)	63	63
Utilización conversión refino España (%)	83	86
Utilización destilación refino España (%)	76	74
Crudo procesado (millones de t)	38,1	35,9
Europa	34,0	33,1
Resto del mundo	4,1	2,8
Indicador de margen de refino (\$/Bbl)		
España	2,4	2,2
Perú	6,3	2,7
Capacidad de producción petroquímica (kt)		
Petroquímica Básica	2.656	2.603
Petroquímica Derivada	2.243	2.235
Ventas de productos petroquímicos (kt)	2.819	2.729
Ventas de gas en Norteamérica (Tbtu)	736	717

Nuestro desempeño en 2021	2021	2020	Δ
<i>Millones de euros</i>			
Resultado de las operaciones	792	369	423
Impuesto sobre beneficios	(197)	(74)	(123)
Participadas y minoritarios	11	2	9
Resultado Neto Ajustado	606	297	309
Efecto Patrimonial	746	(961)	1.707
Resultados específicos	(300)	(22)	(278)
Resultado Neto	1.052	(686)	1.738
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(25)	(20)	(5)
EBITDA	2.654	(161)	2.815
Inversiones	859	565	294

Desempeño de Sostenibilidad	2021	2020
Nº empleados	9.784	9.882
% mujeres	30	30
% mujeres en puesto de liderazgo	29	27

Principales acontecimientos del periodo

El año 2021 se ha visto aún marcado por el efecto del COVID-19 y su impacto sobre la demanda global y el margen de Refino. Sin embargo, durante el segundo semestre ha tenido lugar una suave y progresiva recuperación de la demanda y de los márgenes gracias al avance del proceso de vacunación y a la recuperación de la movilidad. En este entorno, los negocios industriales han adaptado los esquemas de producción, logísticos y comerciales a la situación cambiante, consiguiendo mantener niveles de utilización de los complejos industriales superiores a los promedios internacionales y habiendo experimentado márgenes internacionales máximos históricos en Química. El descenso en la demanda también ha supuesto el descenso de actividad en Trading (buques fletados y viajes en time-charter),

mientras que en Mayorista y Trading de Gas, la gestión se ha visto marcada por la alta volatilidad de los precios de gas con una subida sin precedentes, especialmente en Europa, si bien en Norteamérica también se han alcanzado precios muy elevados.

Por otro lado destaca el avance hacia la descarbonización que se evidencia con el anuncio de inversiones en los complejos industriales de Tarragona, A Coruña y Puertollano para proyectos de economía circular, en Cartagena para la construcción de una planta de biocombustibles avanzados, en Sines (Portugal) para la construcción de dos plantas de materiales poliméricos 100% reciclables, así como por el impulsado en distintos consorcios para desarrollar el Hidrógeno renovable en la Península Ibérica.

Plan Estratégico 2021-2025

	Refino	Química	Trading
Rentabilidad Generación de caja en un entorno complejo	<ul style="list-style-type: none"> • Margen neto de caja del primer trimestre Solomon y Wood Mackerzie • Posición preferente • Mejora de la competitividad y el desempeño operativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciación con productos de alto valor • Crecimiento en nuevas oportunidades • Flexibilidad en materias primas 60% de gas licuado de petróleo en <i>crackers</i> vs. 25% media Unión Europea 	<ul style="list-style-type: none"> • Maximizar la integración y el valor de los activos • Crecimiento en productos y mercados clave
Digitalización Industria 4.0. con un impulso de la integración y mejora en la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de las unidades a través de la automatización y del uso de datos en tiempo real • Mejora de la disponibilidad de los activos para maximizar el rendimiento y optimizar los costes de mantenimiento (-5% en 2025) • Integración de la gestión de la cadena de suministro mediante modelos de planificación basados en la inteligencia artificial y <i>machine learning</i> • Uso de optimizadores inteligentes de energía para reducir el consumo y las emisiones de gases de efecto invernadero (-0,1 Mt CO₂) 		
Nuevas plataformas	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo en nuevos negocios bajos en carbono (hidrógeno, revalorización de residuos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas de economía circular (reciclaje y productos químicos a partir de residuos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento en negocios de bajo carbono (biogás/biocombustibles, CO₂, etc.)

5.2.1. Refino

Principales activos

El Grupo posee y opera 6 refinerías, 5 en España (Cartagena, A Coruña, Bilbao, Puertollano y Tarragona) con una capacidad de destilación total de 896 miles de barriles de petróleo/día (incluida en Tarragona la participación en Asfaltos Españoles S.A.) y una en Perú en donde posee el 99,2% con una capacidad instalada de 117 miles de barriles de petróleo/día.

Capacidad de refino	Destilación primaria	Índice de conversión ⁽²⁾	Lubricantes
	(Miles bbl/d)	(%)	(Miles t/d)
Cartagena	220	76	155
A Coruña	120	66	—
Puertollano	150	66	110
Tarragona ⁽¹⁾	186	44	—
Bilbao	220	63	—
Total Repsol (España)	896	63	265
La Pampilla (Perú)	117	24	—
TOTAL	1.013	59	265

(1) Incluye el 50% de la capacidad de Asfaltos Españoles S.A. (ASESA), participada al 50% por Repsol y CEPESA.

(2) Ratio entre capacidad equivalente de Craqueo Catalítico en lecho Fluidizado ("FCC") y la capacidad de destilación primaria.

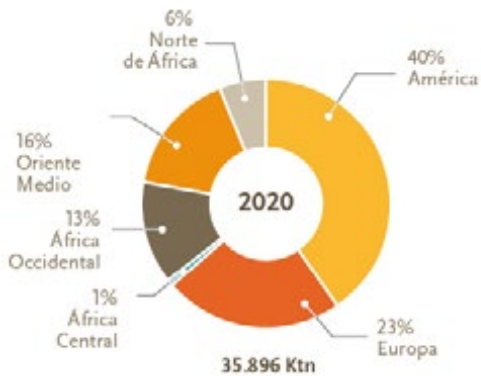
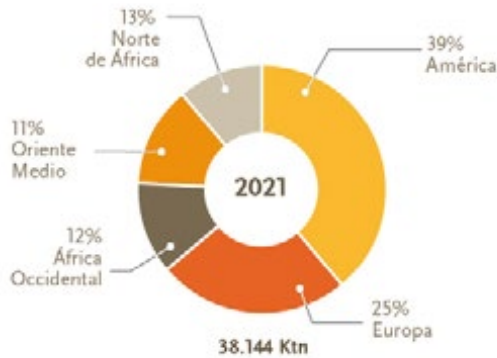
Desempeño: recuperación de la actividad y desarrollo de proyectos punteros de descarbonización

En el escenario de crisis por el COVID-19, el sistema de refino ha mantenido niveles de utilización inferiores a los de 2019 pero superiores, no sólo a los valores de 2020 sino también al promedio mundial y europeo, demostrando su ventaja competitiva.

Durante el año, las refinerías han demostrado la capacidad de adaptación de su esquema de producción a las necesidades del mercado y su flexibilidad en logística y almacenamiento, permitiendo el suministro continuo de productos esenciales y posibilitando la parada temporal de algunas de las unidades de los complejos industriales (principalmente algunas de las unidades de destilación de crudo), así como mantener en marcha aquellos procesos con mayor margen como las unidades de conversión profunda (hydrocrackers y cokers). Repsol ha presentado Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causas productivas en los complejos industriales de Bilbao, Puertollano y Coruña como consecuencia de la caída de la demanda de productos petrolíferos, que pudieron darse por finalizados a lo largo del tercer trimestre a medida que se recuperó la demanda.

2,40\$/bbl
 índice de margen de refino en España

Origen de crudo procesado



Producción de refino



En este contexto internacional de lenta recuperación y débil demanda, el índice de margen de refino en España en 2021 se ha situado en 2,4 dólares por barril, ligeramente superior al de 2020 (5,0 en 2019) y su utilización media de la destilación fue del 76% en España frente al 74% del año anterior (88% en 2019).

En cuanto a Perú, el índice de margen de refino se ha situado en 6,3 dólares por barril, frente a los 2,7 dólares por barril de 2020 como resultado de eficiencias en compras de crudos, producción de fuelóleos de bajo azufre y los mecanismos de precios en el país y el nivel de destilación ha sido también superior al de 2020 pasando del 65% al 96% en 2021 (por encima de los niveles de 2019).

Las refinerías del Grupo en España han procesado 34 millones de toneladas de crudo, un 3% superior al ejercicio 2020.

Los complejos industriales están poniendo en marcha importantes inversiones y proyectos que demuestran cómo la descarbonización, abordada desde la neutralidad tecnológica, puede garantizar el futuro y la rentabilidad de estas instalaciones, asegurando empleo y promoviendo riqueza para su entorno. Repsol ha anunciado el desarrollo en España de varios **proyectos** significativos encaminados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar el objetivo de convertirnos en una empresa con cero emisiones netas en 2050:

- Se ha presentado Calípolis, un conjunto de 11 proyectos que prevé captar 259,5 millones de euros de los fondos europeos y que está impulsado por el Puerto de Tarragona, el Ayuntamiento de Vila-seca y la propia Repsol. Entre las iniciativas presentadas se incluye la ampliación de las instalaciones portuarias en dicha ciudad y la eliminación de la actual monoboya, situada en mar abierto, al posibilitar el atraque de grandes buques en su pantalán. La inversión estimada para un período de cuatro a seis años se estima en 1.400 millones de euros en proyectos de transición energética en la refinería de Tarragona.
- Petronor y la ingeniería Sener han firmado un acuerdo de intenciones para iniciar el estudio de viabilidad de la primera fábrica de electrolizadores de España, con una inversión de 120 millones de euros, y cuya primera fase podría estar en marcha a finales de 2022. La iniciativa forma parte de uno de los 34 proyectos del Corredor Vasco de Hidrógeno (BH2C), el cual tiene su origen en la decisión estratégica de Repsol de invertir en Euskadi en proyectos para avanzar en la transición energética, y supondrán una reducción de más de 1,5 Mt/año de CO₂. Repsol también impulsa, junto a otras entidades, el Valle del Hidrógeno de Cataluña (H₂Va-lleyCat) y el Valle del Hidrógeno Verde de la Región de Murcia.

Recuperación de la actividad y nuevos proyectos de descarbonización

- Se han producido en las refinerías de Puertollano, Tarragona y Bilbao los tres primeros lotes de biojet en España. En Puertollano y Tarragona el biojet se ha producido a partir de biomasa sostenible, mientras que en Bilbao ha sido el primer lote de España generado a partir de residuos y ha implicado una reducción de emisiones de 1,4 toneladas de CO₂ a la atmósfera.
- En la refinería de A Coruña se ha procesado el primer lote de aceite de fritura para la producción de HVO sostenible, sumándose a las refinerías de Bilbao y Puertollano con capacidad para procesar este tipo de materia prima.

Por otro lado, Repsol ha finalizado la construcción de la nueva planta de Propileno Grado Polímero (PGP) en la refinería de A Coruña que incrementará la producción de propileno en la refinería y aumentará su calidad hasta grado polímero, a partir del cual se obtendrá polipropileno para uso posterior en material sanitario, papelería, industria textil, envases y embalajes, etc.

<i>(Miles de toneladas)</i>		
Materia prima procesada	2021	2020
Crudo	38.144	35.896
Otras materias primas	7.980	7.386
TOTAL	46.124	43.282

Desempeño de Sostenibilidad	2021	2020
Hidrocarburos derramados > 1 bbl que alcanzan el medio (t)	0,28	1,53
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2) ⁽¹⁾	7,8	7,6
IFT	1,21	1,20
Nº incidentes de proceso Tier 1	1	2
Nº incidentes de proceso Tier 2	1	3
Inversión social voluntaria (miles de €)	1.447	1.366

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

5.2.2. Química

Activos

La producción del negocio químico de Repsol se concentra en tres complejos petroquímicos, situados en España (Puertollano, Tarragona) y Portugal (Sines), en los que existe un alto nivel de integración entre la química básica y la química derivada, así como con las actividades de refinado del Grupo en el caso de los complejos de España. Repsol cuenta también con diferentes compañías subsidiarias y filiales, a través de las cuales dispone de plantas dedicadas a la fabricación de

compuestos de poliolefinas, caucho sintético y especialidades químicas, estos últimos a través de Dynasol, alianza al 50% con el grupo mexicano KUO, con plantas en España, México y China, estas últimas junto con socios locales.

Capacidad de producción	<i>(Miles de toneladas)</i>
Petroquímica básica	2.656
Etileno	1.222
Propileno	909
Butadieno	185
Benceno	290
Metil terc-butil éter/Etil terc butil éter	50
Petroquímica derivada	2.243
Poliolefinas	
Polietileno ⁽¹⁾	793
Polipropileno	513
Productos intermedios	
Óxido de propileno, polioles, glicoles y estireno monómero	937

(1) Incluye los copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

Desempeño: desarrollos en economía circular y mayor diferenciación de los productos

El negocio de Química ha tenido un comportamiento excelente a lo largo del 2021, impulsado por una sólida demanda y unos fuertes márgenes internacionales, que han alcanzado máximos históricos en el año, especialmente en el segundo trimestre. Al mismo tiempo, continuó su apuesta por una química eficiente, con productos más sostenibles, de alto valor añadido y enfocados a la economía circular.

En términos globales, la demanda se ha mantenido en niveles razonables, lo que unido a las limitaciones de oferta, ha permitido que la ocupación de las plantas en el año supere la del año anterior que estuvo impactada por la parada programada plurianual del complejo de Tarragona.

El volumen de ventas a terceros en 2021 ha ascendido a 2,8 millones de toneladas, superiores a las de 2020.

<i>Miles de toneladas</i>		
Ventas por productos	2021	2020
Petroquímica básica	889	817
Petroquímica derivada ⁽¹⁾	1.930	1.912
Total	2.819	2.729
Ventas por mercados		
Europa	2.270	2.083
Resto del mundo	549	646
Total	2.819	2.729

(1) Incluye los copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

2.819Mt
ventas de
productos
petroquímicos en
2021

En cuanto a las inversiones, éstas se han destinado principalmente a la mejora y optimización de los activos, incremento de diferenciación, desarrollo de gama, impulso de la eficiencia, reducción de costes y mejora de los estándares de calidad, seguridad y respeto medio ambiental.

En 2021 y en línea con su orientación a la innovación destacan los siguientes acontecimientos:

- Se ha anunciado la construcción en el Complejo de Sines de una planta de polietileno lineal y otra de polipropileno, con una capacidad de 300.000 toneladas anuales cada una y una inversión total estimada de 657 millones de euros. Los nuevos materiales producidos podrán utilizarse para aplicaciones de elevada especialización y alineadas con la transición energética en la industria farmacéutica, automotriz y alimentaria. Las instalaciones estarán operativas en 2025 y convierten al Complejo de Sines en uno de los más avanzados de Europa por su flexibilidad, elevado grado de integración y competitividad. El gobierno portugués ha considerado esta inversión de Potencial Interés Nacional.
- Repsol se ha unido al proyecto Ecoplanta junto a Enerkem y Agbar para construir una planta de valorización de residuos en Tarragona que tendrá capacidad para convertir unas 400.000 toneladas de residuos sólidos urbanos no reciclables en 220.000 toneladas anuales de metanol con posterior transformación en plásticos circulares o biocombustibles avanzados reduciendo residuos que de otro modo acabarían en el vertedero. El proyecto ha sido preseleccionado entre más de 300 proyectos, por su contribución a la lucha contra el cambio climático por los European Innovation Fund (fondo que apoya tecnologías altamente innovadoras y proyectos emblemáticos en Europa para conseguir importantes reducciones de emisiones).
- Se ha anunciado la construcción en el Complejo de Puertollano de la primera planta de reciclado químico de espuma de poliuretano de España, con capacidad para tratar alrededor de 2.000 toneladas de estos residuos al año. Se trata de una inversión estimada de 12 millones de euros y se prevé esté operativa a finales de 2022. Adicionalmente, Repsol ha alcanzado un acuerdo de exclusividad en toda Europa para desarrollar y construir plantas de reciclado de polioles flexibles reciclados con tecnología de RAMPF Eco Solutions.
- Se ha suscrito un acuerdo de venta de licencia tecnológica a una compañía china para la construcción de una planta de coproducción de óxido de propileno y monómero de estireno, así como dos plantas de polioles flexibles y poliméricos en la provincia de Jiangsu (China).
- Se ha anunciado el avance en el proyecto para una nueva planta de polietileno de ultra alto peso

molecular (UHMWPE) en Puertollano. Repsol cuenta ya con un acuerdo de licencia tecnológica con DSM para construir la primera planta de la Península Ibérica capaz de fabricar este producto con una capacidad de producción anual de 15.000 toneladas. La decisión final del proyecto se espera en 2022.

Desempeño de Sostenibilidad	2021	2020
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	—	—
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2) ⁽¹⁾	3,4	3,3
IFT	0,53	1,32
Nº incidentes de proceso Tier 1	1	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—
Inversión social voluntaria (miles de €)	299	232

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

5.2.3. Trading

La función principal de Trading es optimizar el abastecimiento y la comercialización de las posiciones del Grupo en los mercados internacionales de crudo y productos petrolíferos (cadena integrada de suministro) y su actividad consiste en (i) el abastecimiento de crudos y productos para los sistemas de Refino y otras necesidades del Grupo, (ii) la comercialización de crudos y productos de la producción propia, (iii) el transporte marítimo de crudo y productos asociados a dichas actividades, y (iv) la gestión de las coberturas sobre crudos y productos en los mercados de derivados financieros.

Desempeño: menor actividad y desarrollo tecnológico

En 2021 se han fletado un total de 1.413 buques (1.518 en 2020) y se han realizado 397 viajes a través de la flota en Time Charter (369 en 2020).

Repsol ha continuado en 2021 con la transición tecnológica enfocada a la mejora tanto en la gestión de riesgos como en la gestión de los datos medioambientales de la actividad:

- Respecto a la gestión de los datos medioambientales, se han identificado las herramientas tecnológicas para monitorizar emisiones de gases de efecto invernadero tanto de la flota *time charter* como *spot* que permitirá a Repsol ser un fletador con visibilidad del rendimiento medioambiental de la flota de cara a la entrada en vigor tanto de la normativa internacional como europea en esta materia, no siendo este un requisito legal que aplique al negocio, sino que se realizará de forma voluntaria para poder integrar en la actividad marítima de la empresa las mejores prácticas de la industria.

Adquisición del 70% de Gana Energía

- Repsol ha reforzado y adaptado sus sistemas de gestión y certificaciones ISCC EU (estándar enfocado en la certificación de la sostenibilidad de biocombustibles) a los requerimientos de trazabilidad y sostenibilidad de materias primas y biocarburantes dispuestos en la Directiva (UE) 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.
- Con el objetivo de continuar la tendencia de expansión a nuevos mercados y oportunidades de negocio, Repsol ha renovado sus certificaciones en el Sistema Nacional Italiano de verificación de la sostenibilidad de biocarburantes y biolíquidos e ISCC PLUS en materia de economía circular y se ha ampliado la certificación ISCC EU de Repsol Trading Singapore incluyendo los nuevos almacenamientos en el continente asiático para la generación de residuos y materias primas destinados a la fabricación de biocarburantes avanzados.

5.2.4. Mayorista y Trading gas

Activos y operaciones

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo dispone de activos de regasificación y transporte en sus negocios de comercialización en Norteamérica, entre los que se encuentra la planta de regasificación de Saint John LNG (anteriormente denominada Canaport) y gaseoductos en Canadá y EE.UU. En noviembre, se ha aumentado la participación del 75% al 100% en Saint John LNG, con el objetivo de incrementar su valor a través del desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y de beneficiarse de una mayor flexibilidad, que le permitirán aprovechar sinergias con el resto de los activos en Norteamérica y negocio de Comercialización de LNG.

En el nordeste de EE.UU., donde la oferta del gas natural suele estar restringida, escenarios de clima frío pueden causar picos significativos en los precios de referencia de la zona. La actividad de la compañía en esta área se concentra en optimizar el margen obtenido por la comercialización de GNL regasificado de Saint John LNG y gas natural adquirido en el mercado. Asimismo, Repsol comercializa y realiza *trading* de gas natural en Norteamérica proveniente de producción propia de EE.UU. (Marcellus) y Canadá (Alberta), así como de adquisiciones a terceros.

Adicionalmente, Mayorista y Trading de Gas asegura un aprovisionamiento eficiente de la demanda de gas del Grupo Repsol y se ocupa de la comercialización y trading en el sistema gasista español y en el mercado internacional de Gas Natural Licuado (GNL).

Desempeño: entorno de fuerte volatilidad y altos precios del gas

	2021	2020
GNL Regasificado (TBtu) en St. John LNG (100%)	23	30
Gas Comercializado en Norteamérica (TBtu)	736	717
GN y GNL para abastecimiento y comercialización en España e Internacional (TBtu)	290	303

En 2021 la actividad comercial en EE.UU. se ha desarrollado en un contexto caracterizado por la alta volatilidad de precios y extremas temperaturas invernales en diferentes regiones. El mes de febrero se caracterizó por frío prolongado que afectó a la producción de gas por congelación de instalaciones y al mismo tiempo produjo un aumento de la demanda, desembocando en subidas récord y volatilidad extrema de los precios de gas en las regiones Centro Norte, Golfo de México y Oeste. La gestión de la capacidad de almacenamiento de la compañía le permitió aumentar sus márgenes por encima de años anteriores. Finalizado el invierno, la lenta recuperación de la producción de gas natural así como al incremento de demanda para consumo interno y exportación de GNL impidieron una recuperación de los inventarios en la mayor parte de EE.UU. y generaron un repunte en los precios de gas, si bien menor al de Europa y Asia. En este entorno, la compañía ha llevado a cabo un posicionamiento estratégico que le ha permitido capturar más valor que en años anteriores a pesar del entorno complejo.

La actividad de GNL y comercialización y *trading* de gas natural desarrollada desde España se ha visto igualmente impactada por la volatilidad y los altos precios del gas y GNL en todos los mercados y muy especialmente en España y Europa. Destacar en España la labor durante la tormenta Filomena que permitió mantener las actividades sin que los suministros se viesan afectados. Los contratos de largo plazo y una adecuada gestión de las optimizaciones han permitido asegurar el suministro de gas al Grupo y dotarle de un precio de gas competitivo y estable respecto al del mercado. La optimización del portafolio de gas y GNL se ha realizado a través de operaciones de *swap* con terceros, optimizaciones logísticas y trading en el sistema gasista. Asimismo, se ha incrementado notablemente la presencia en el mercado internacional de GNL, ampliando las transacciones con una cartera más amplia de clientes y destinos. En este año, Repsol ha comenzado la comercialización de Biogas y ha realizado la primera operación de *bunkering* con compensación de emisiones, en línea con el Plan Estratégico de la Compañía de emisiones cero netas.

5.3 Comercial y Renovables

3.738 MW
capacidad de generación eléctrica instalada

9.058
empleados

Nuestras actividades

- **Movilidad:** comercialización y venta de productos petrolíferos y otros productos y servicios en estaciones de servicio (EE.S.) y venta mayorista (Ventas Directas) ofreciendo valor diferenciado a sectores como marina, grandes industrias y consumidores finales.
- **Lubricantes, aviación, asfaltos, y especialidades:** producción y comercialización de lubricantes, bases para lubricantes, betunes para asfaltos, keroseno para aviación, aceites extensores, azufre, parafinas y gases propelentes.
- **GLP:** producción, distribución y comercialización tanto mayorista como minorista de gases licuados del petróleo.

- **Comercialización de Electricidad y gas:** comercialización minorista (residencial y negocios) de electricidad y gas en España.
- **Renovables y Generación baja en carbono:** generación eléctrica de bajas emisiones y desarrollo de proyectos de generación de energía renovable.

Repsol cuenta con una atractiva oferta comercial y de servicios integrados que comprende soluciones digitales de vanguardia, electricidad certificada como 100% de bajas emisiones, ventajas exclusivas para los clientes y descuentos en nuestra red de EE.S., servicio básico de gestión energética, suministro de GLP y la oportunidad de disponer de instalaciones de autoconsumo, como *Solify* y *Solmatch*, la primera gran comunidad solar de España.

Principales acontecimientos del periodo

En los negocios de Movilidad se ha incrementado la actividad en línea con la tendencia de recuperación de los mercados, aunque con altibajos derivados de las sucesivas olas de la pandemia. Por otro lado, se ha impulsado el desarrollo de la red de puntos de recarga de movilidad eléctrica, contando con más de 550 puntos de recarga de ámbito público a cierre del año 2021.

El negocio de Aviación empezó a recuperarse a mediados de año, con el fin de las restricciones de movilidad y el desarrollo de los programas de vacunación. Aun así, las ventas de keroseno durante el año 2021 han estado muy limitadas por el escaso tráfico internacional derivado de las restricciones. En el negocio de Lubricantes las tensiones en toda la cadena de suministro han provocado un incremento histórico de los precios de las materias primas, problemas de escasez y crisis en el transporte marítimo mundial, dando lugar a unos márgenes más ajustados. Sin embargo, una gestión comercial activa, ha permitido mantener los resultados.

En Electricidad y Gas se ha impulsado la oferta multienergética centrada en el cliente, destacando la adquisición del 70% de Gana Energía, e incrementado la cartera de clientes (>1,3 millones de clientes al final del periodo).

En 2021 se ha lanzado Repsol Más Energías, el primer programa de fidelización transversal que integra toda la oferta comercial, promociones y beneficios en todas las energías y servicios ofrecidos, aportando una visión global del cliente en todas sus relaciones con Repsol. Adicionalmente, el nuevo portal www.repsol.es ha pasado de ser un portal informativo corporativo, a convertirse en un canal comercial que responde a las necesidades energéticas del usuario.

Principales magnitudes operativas

	2021	2020
Ventas de marketing propio (kt)	21.091	19.039
Número de estaciones de servicio	4.689	4.966
Europa	3.821	4.122
Resto del mundo	868	844
Ventas de Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades (kt)	5.941	6.329
Europa	4.278	5.650
Resto del mundo	1.664	679
Ventas de GLP (kt)	1.266	1.162
Europa	1.240	1.141
Resto del mundo	26	21
Capacidad de generación eléctrica (MW)	3.738	3.295
Generación eléctrica (GWh)⁽¹⁾	5.283	5.940

(1) No incluye la electricidad generada por las plantas de cogeneración

Menores restricciones a la movilidad e incremento de la actividad GLP

Nuestro desempeño en 2021			
Millones de euros	2021	2020	Δ
Resultado de las operaciones	761	650	111
Impuesto sobre beneficios	(188)	(157)	(31)
Participadas y minoritarios	(31)	(8)	(23)
Resultado neto ajustado⁽¹⁾	542	485	57
Efecto patrimonial	51	(17)	68
Resultados específicos	(7)	(8)	1
Resultado neto	586	460	126
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(25)	(24)	(1)
EBITDA	1.219	970	249
Inversiones de explotación	829	739	90

Desempeño de Sostenibilidad		
	2021	2020
Nº empleados	9.058	8.665
% mujeres	46	44
% mujeres en puesto de liderazgo	28	28

5.3.1. Movilidad

Activos

A 31 de diciembre de 2021, Repsol contaba con 4.689 estaciones de servicio (EE.S.) de acuerdo a la siguiente distribución geográfica:

País	Nº puntos de venta
España	3.313
Portugal	508
México	264
Perú	604
Total	4.689

Desempeño: recuperación de la actividad y foco en el cliente.

Repsol mantiene como reto seguir liderando el sector en España ofreciendo el mejor servicio a sus clientes, apostando por una movilidad más sostenible sirviéndose de la digitalización y poniendo al cliente en el centro de sus decisiones. El modelo de negocio se ha mostrado resiliente a pesar de que la recuperación de la demanda se ha visto afectada por las restricciones a la movilidad y del descenso en general de la actividad económica como consecuencia de la pandemia.

En EE.S. de España, las ventas de carburantes se han incrementado un 11% respecto a 2020, aunque todavía un 14% inferiores respecto a 2019, mientras que en Ventas Directas (gasolinas + gasóleo de automoción), se han incrementado en un 9% (6% inferiores a las de 2019). En movilidad internacional (Portugal, México...) los negocios de EE.S. y Ventas Directas también han experimentado comportamientos similares. A la recuperación de la demanda se le han unido las medidas de

optimización de costes con orientación a productos con mayor valor añadido.

Adicionalmente, del año 2021 cabe destacar las siguientes iniciativas:

- Se ha completado la venta del negocio de carburantes en Italia a Tamoil. La transacción incluye la red de estaciones de servicio de Repsol en Italia, formada por 275 puntos, y el negocio de ventas directas de carburantes en el país.
- Repsol ha puesto en funcionamiento el primer punto de recarga ultrarrápida (150 kW) de vehículos eléctricos en Portugal, que proporciona a los vehículos de mayor potencia unos 250 kilómetros de autonomía en 15 minutos de carga.
- Construcción de más de 300 puntos de recarga, contando a cierre del ejercicio con más de 550 puntos en el ámbito público. En ese sentido se han materializado acuerdos para el desarrollo de la red de recarga de acceso público con entidades tanto públicas como privadas.
- Se ha desarrollado la primera estación de vehículos eléctricos con almacenamiento de energía. Este tipo de proyectos simplifica y facilita la instalación de puntos de recarga de 50 KW en ubicaciones que no cuentan con suficiente potencia eléctrica o donde el coste de la inversión es elevado.
- Se han abierto 88 franquicias de Stop&Go alcanzando a cierre del ejercicio un total de 502 tiendas.
- La adquisición del 100% de Klikin en 2020, startup que ha impulsado Waylet, ha permitido desarrollar la estrategia de crecimiento de clientes digitales de Repsol y consolidar Waylet como la app de pago líder en movilidad, finalizando 2021 con 3 millones de usuarios registrados al cierre del año.
- WiBLE y Cabify han firmado un acuerdo de colaboración mediante el cual los servicios de WiBLE estarán también disponibles en la app de Cabify como una alternativa más de movilidad sostenible.

Desempeño de Sostenibilidad	2021	2020
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	0,50	2,38
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2) ⁽¹⁾	0,01	0,02
IFT	0,49	0,62
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100
Inversión social voluntaria (miles de €)	—	14

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

5.3.2. Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades

Activos y operaciones

La producción de Lubricantes, Asfaltos y Especialidades se concentra principalmente en España, si bien en el caso de Lubricantes hay dos *hubs* adicionales de fabricación: México a través de la *Joint Venture* con *Bardahl*, que da cobertura a la región de América, e Indonesia y Singapur a través de la *Joint Venture* con *United Oil*, que dan cobertura a la región del Sudeste Asiático. Ambos cubren áreas en las que se espera un mayor crecimiento medio del mercado de los lubricantes en los próximos años. La gestión comercial tiene un fuerte componente internacional, con entregas en más de 90 países de todo el mundo.

Adicionalmente también se lleva a cabo la comercialización y venta de combustible para aviación en diferentes localizaciones, destacando España, Portugal y Perú.

Desempeño: nuevas gamas de productos y recuperación de Aviación

Las ventas de combustible de Aviación empezaron a recuperarse en el segundo semestre del año, situándose a finales de año en torno -43% por debajo del ejercicio 2019. En cuanto a Lubricantes, Asfaltos y Especialidades las tensiones en toda la cadena de suministro han provocado un incremento histórico de los precios de las materias primas, problemas de escasez y crisis en el transporte marítimo mundial, dando lugar a unos márgenes más ajustados, sin embargo, una gestión comercial activa, ha permitido mantener los resultados.

A continuación, se presentan las ventas del periodo por su destino geográfico.

Recuperación de ventas en Aviación

Miles de toneladas

País	Lubricantes	Asfaltos	Especialidades ⁽¹⁾	Aviación	Total 2021	Total 2020
España	66	396	1.205	1.304	2.971	5.095
Europa	32	205	842	226	1.305	555
África	2	—	1.049	—	1.051	320
América	56	—	28	360	444	287
Asia y Oceanía	57	13	99	—	169	72
TOTAL	213	614	3.223	1.890	5.941	6.329

(1) Bases para lubricantes, aceites extensores, azufre, parafinas y gases propelentes.

En 2021 destacar adicionalmente que:

- Se ha lanzado al mercado la nueva gama de lubricantes que se producirán en las plantas de Puertollano, Singapur, Indonesia y México.
- Repsol ha lanzado EV-FLUIDS, una nueva gama de lubricantes exclusivos para vehículos y motos eléctricas, reforzando así su liderazgo en lubricantes en la Península Ibérica.
- Se han firmado convenios de colaboración con Iberia y Vueling que refuerzan el papel de las tres compañías como actores relevantes en la transición energética, estableciendo un marco general de colaboración para contribuir a la descarbonización del sector de la aviación.

Desempeño de Sostenibilidad	2021	2020
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	—	—
Emissiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2) ⁽¹⁾	0,01	0,01
IFT	0,42	0,89
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

Nuevas gamas de productos

**Incremento
ventas GLP
+9%.**

5.3.3 GLP

Activos y operaciones

Repsol es la principal compañía de distribución minorista de GLP¹ en España, mantiene posiciones de liderazgo en Portugal (tercer operador) y opera desde el año 2019 en el mercado francés.

Miles de toneladas

Volumen de ventas de GLP por área geográfica	2021	2020
Europa	1.240	1.141
España	1.149	1.053
Portugal	90	88
Francia	1	—
Latinoamérica	26	21
Perú	26	21
TOTAL	1.266	1.162

En España, Repsol distribuye GLP envasado, granel, y AutoGas, contando con alrededor de 4 millones de clientes activos y suministrando a otros operadores. En Portugal, distribuye GLP envasado, granel y AutoGas al cliente final y también suministra a otros operadores, y en Perú AutoGas.

Miles de toneladas

Volumen de ventas de GLP por producto	2021	2020
Envasado	645	625
A granel, canalizado y otros ⁽¹⁾	621	537
TOTAL	1.266	1.162

(1) Incluye ventas AutoGas, de operadores de GLP y otros.

Desempeño: digitalización y alternativa para la transición energética

El GLP es una alternativa real para avanzar de forma inmediata en los objetivos de descarbonización, sin perder competitividad y teniendo en cuenta las diferentes realidades geográficas y demográficas. En el contexto de recuperación, donde las ventas se han incrementado un 9%, se ha impulsado el desarrollo de herramientas digitales que permiten una mayor personalización de las ofertas y establecer una estrategia centrada en el cliente. En 2021 cabe destacar que:

¹ En España, continúan regulados los precios de venta de GLP canalizado y del envasado con cargas entre 8 y 20 kilogramos con una tara superior a 9 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los GLP como carburante. Para más información en relación al marco legal aplicable en España, véase el Anexo IV de las Cuentas Anuales consolidadas 2021.

- Se ha iniciado en la factoría de Algeciras y en talleres homologados el mercado P15Y en las botellas l350, que aumenta su vida útil en 5 años más.
- Se ha vendido a Redexis los últimos 4.230 puntos de suministro de propano canalizado. Esta operación se suma a la realizada en 2015 en la que ya adquirió 70.000 puntos.
- Se ha lanzado la nueva plataforma QueroGás que permite realizar pedidos de botellas de Gas Repsol en Portugal.

Desempeño de Sostenibilidad	2021	2020
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	—	—
Emissiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2) ⁽¹⁾	0,004	0,005
IFT	2,72	1,86
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	1
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

5.3.4. Comercialización de electricidad y gas

Tras la reciente reorientación estratégica, la comercialización de gas y electricidad se ha integrado dentro de la oferta multi-energética de un negocio centrado en el cliente. Repsol comercializa electricidad y gas en el sector minorista con una cartera de más de 1,3 millones de clientes (un 15% superior a la de 2020 y cuota del 3,5% de mercado) que se reparten por toda la geografía española.

Desempeño: nuevos proyectos digitales y acuerdos estratégicos

El desempeño de 2021 se ha visto determinado por un escenario muy complejo de mercado, con elevados precios de energía nunca vistos hasta este año. Los volúmenes comercializados ascienden a 3.964 Gw/h de electricidad (3.911 GWh en 2020) y 1.586 de gas (1.298 GWh en 2020).

En 2021 cabe destacar los siguientes acontecimientos:

- Se ha obtenido por segundo año consecutivo la máxima certificación, la etiqueta A, sobre el origen respetuoso con el medio ambiente de la electricidad que suministra, según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Repsol es la única gran comercializadora en España, en términos de

**3,5% cuota
de mercado
minorista de
electricidad y
gas en España**

**Incremento
volúmenes
comercializados
de gas +22%**

clientes suministrados, que garantiza electricidad 100% renovable.

- Se ha adquirido el 70% de la empresa comercializadora de electricidad y gas Gana Energía, fundada en 2015 en Valencia, que opera de forma online y ofrece energía 100% renovable. La empresa contaba en el momento de la adquisición aproximadamente con 36 mil clientes, 55 trabajadores y una facturación de 25 millones de euros.
- Repsol junto con Krean (Corporación Mondragón) ha lanzado Ekiluz para promover cooperativas ciudadanas de generación renovable, una iniciativa que pretende transformar la relación de los consumidores con la energía, proporcionándoles una participación real y efectiva en su gestión. Este tipo de comunidades energéticas, alineadas con la normativa climática europea, facilitan una mayor involucración de la ciudadanía en la generación renovable y posibilitarán un acceso generalizado a la energía eléctrica fotovoltaica. Ya se cuenta con una decena de proyectos muy avanzados en País Vasco, Murcia, Andalucía, Comunidad Valenciana, Cantabria y Galicia.
- Se ha llevado a cabo el lanzamiento de Vivit, una aplicación móvil destinada a los clientes en el hogar, cuyo objetivo es personalizar la relación con nuestros clientes a través de una gestión individualizada del consumo energético, dotando a los usuarios de sencillas herramientas que les ayuden hacer un uso más eficiente de la energía.
- Solmatch supera las 230 comunidades activas a cierre de 2021, lo que supone que más 18.000 hogares tiene la posibilidad de consumir electricidad 100% renovable en su hogar. Todas estas comunidades solares contribuirán a reducir más de 2.650 toneladas de CO₂ cada año. Repsol ha sido ganador en la categoría “Renewable Energy” de los Premios EnerTic 2020 y en la categoría “Generación Verde” de los Premios Retina Eco.
- Se ha fomentado el autoconsumo en las instalaciones del Grupo, destacando el proyecto de 1,7 MWp en Techlab (en dos fases) o los 600 kWp en Puertollano. De igual forma se han habilitado instalaciones fotovoltaicas en 127 EE.S., cubriendo el 30% de su consumo eléctrico habitual y se han vendido o están en fase de ejecución cerca de 2.1 MWp en más de 100 instalaciones a clientes de otras unidades de negocio. Destacando en este último caso los 5 proyectos de autoconsumo desarrollados en cubierta por un total de 1 MWp para la empresa Nevaluz en la Delegación e Andalucía.

- Repsol continúa avanzando en la firma de acuerdos multienergéticos con sus clientes, como con el Cenador de Amós para el lanzamiento de la primera comunidad solar del sector gastronómico; la Huerta Carabaña para la conversión del restaurante en un proyecto multienergético sostenible; y MADBIT en Madrid, para acelerar la descarbonización de este distrito tecnológico, desarrollando proyectos de energía solar fotovoltaica, promoviendo el autoconsumo y las comunidades solares y la instalación de puntos de recarga eléctrica de vehículos.

5.3.5. Generación baja en carbono y renovables

Activos

Repsol es un actor relevante en el mercado español de generación de electricidad con una capacidad total instalada **en operación** de 3.738 MW y en desarrollo de 2.323 MW a 31 de diciembre de 2021.

CAPACIDAD INSTALADA 2021	(MW)
Oviedo – Navia	193
Picos de Europa – Picos	113
Aguilar – Aguayo Aguilar	387
Centrales hidroeléctricas y de bombeo ⁽¹⁾	693
Zaragoza – Escatrón	804
Algeciras – Bahía de Algeciras	821
Centrales de ciclo combinado	1.625
Plantas de cogeneración	600
Eólico ⁽²⁾	430
Solar fotovoltaica	390
TOTAL capacidad de generación en operación ⁽³⁾	3.738
Proyectos eólicos	1.362
Proyectos solares fotovoltaicos	961
TOTAL capacidad de generación en desarrollo ⁽³⁾	2.323

(1) Las instalaciones hidroeléctricas son una fuente renovable y eficiente de generación eléctrica y cumplen la función de almacenamiento de energía utilizable en momentos de déficit de otras fuentes renovables.

(2) Incluye la capacidad correspondiente al porcentaje de participación de Repsol en el negocio conjunto con el Grupo Ibereólica Renovables en Chile.

(3) No incluye el parque eólico flotante Windfloat Atlantic, en la costa norte de Portugal, con una capacidad total instalada de 25 MW (3,4 MW en el % de Repsol).

Repsol tiene en operación centrales hidroeléctricas con una capacidad instalada de 693 MW, situadas en el norte de España y con gran potencial de crecimiento orgánico, pues está previsto ampliar la potencia de la actual instalación de Aguayo localizada en San Miguel de Aguayo en Cantabria con una segunda central reversible (Aguayo II),

Nuevos proyectos de autoconsumo y digitales

Incremento capacidad en operación 13%

Venta del 49% de Delta I al Grupo Pontegadea

al aprovechar los embalses inferior y superior ya existentes, con el objeto de añadir cuatro grupos de generación de 250 MW cada uno y alcanzar una potencia total de 1.361 MW.

Adicionalmente, también cuenta con dos centrales de ciclo combinado de gas, en Algeciras (Cádiz) y Escatrón (Zaragoza), con una capacidad conjunta de 1.625 MW, así como las plantas de cogeneración situadas en los complejos industriales del Grupo en Tarragona, Santander y Cartagena en su actividad Química y de Refino, con una capacidad conjunta de 600 MW.

La capacidad de generación eólica operativa asciende a 430 MW correspondientes al proyecto Delta I, integrado por ocho parques eólicos situados en Aragón, con un total de 89 aerogeneradores con 335 megavatios (MW). En Chile, a través del negocio conjunto con el grupo Ibereólica Renovables participa de la operación comercial de las dos fases del parque eólico Cabo Leones III con una capacidad conjunta de 188 MW (94 MW corresponden a Repsol).

La capacidad de generación solar fotovoltaica operativa asciende a 390 MW correspondiente a los proyectos fotovoltaicos Kappa con 127 MW de capacidad instalada, y al de Valdesolar de 264 MW, ambos puestos en producción en 2021.

Los proyectos eólicos y solares que Repsol está **desarrollando** en España incluyen el proyecto eólico Pi, situado entre Palencia y Valladolid, que tendrá una capacidad total instalada de 175 MW, el proyecto fotovoltaico Sigma en Cádiz de 204 MW y el proyecto Delta II que tendrá una capacidad total de 865 MW distribuida en 26 parques eólicos ubicados en las tres provincias de Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel), de los que los primeros 60 MW ya se ha terminado completamente su construcción e iniciando su puesta en servicio a inicios de febrero de 2022. En Chile se están desarrollando varios proyectos de los cuales Atacama (83 MW por la participación de Repsol) es el más avanzado, y en EE.UU. un proyecto solar fotovoltaico en el estado de Nuevo México (Jicarilla 2) de 62,5 MW con la previsión de empezar la energización de la planta en febrero de 2022.

Adicionalmente cabe destacar en 2021:

- el impulso a la **expansión internacional** en EE.UU. con la adquisición del 100% de Jicarilla 2 y el 40% de Hecate Energy Group, LLC, compañía estadounidense especializada en el desarrollo de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía. Hecate Energy Group cuenta con una cartera de proyectos renovables y de almacenamiento en

desarrollo de más de 40 GW. De ellos, 16,8 GW corresponden a proyectos fotovoltaicos en fase avanzada y 4,3 GW a baterías. La gran mayoría de los activos de Hecate Energy Group están situados en mercados eléctricos de EE.UU.

- en línea con la estrategia de **rotación de activos**, en noviembre se ha alcanzado un acuerdo con el Grupo Pontegadea por el que se le ha vendido el 49% de la participación del parque eólico Delta I (en operación desde 2020) situado en Zaragoza y con una potencia instalada de 335 MW.
- se han actualizado los **objetivos** de capacidad instalada de generación de energía eléctrica renovable (hidráulica, solar y eólica) en 2030 hasta alcanzar los 20 GW, lo que supone un incremento del 60% frente a la meta anterior. En 2025, la capacidad instalada aumentará hasta 6 GW, desde los 1,5 GW con los que Repsol ha terminado el año.
- se han alcanzado varios **acuerdos de venta de energía** renovable a largo plazo (PPA en sus siglas en inglés) procedente de nuestros proyectos solares y eólicos con grandes grupos empresariales, destacando los firmados con Amazon en el marco del acuerdo estratégico con Amazon Web Services (AWS) y con Microsoft para sus operaciones en Europa (incluida España).

Desempeño

En 2021 la producción eléctrica ha ascendido a 5.283 GWh frente a los 5.940 GWh de 2020 (excluyendo la correspondiente a las plantas de cogeneración²). La mayor contribución de generación solar y eólica (por la entrada en producción en España de Delta I, Kappa y Valdesolar y en Chile Cabo Leones III) y la mayor producción hidráulica (mayor hidraulicidad), no han podido compensar la menor producción de los ciclos combinados afectados por un entorno de negativo de los precios del gas.

Desempeño de Sostenibilidad	2021	2020
Emisiones CO2e (Mt) (Scope 1 + 2) ⁽¹⁾	1,2	2,0
IFT	3,21	1,45
Inversión social voluntaria (miles de €)	111	1,5

⁽¹⁾ Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

² La producción de las plantas de cogeneración ha ascendido a 3.995 GWh en 2021.

Adquisición del 40% de Hecate y Jicarilla 2 en EE.UU.

5.283 GWh producción eléctrica en 2021

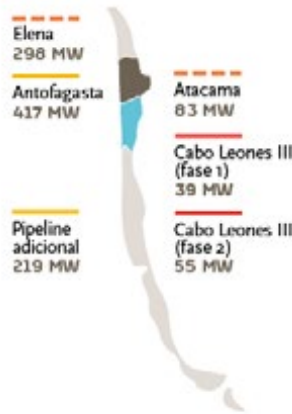
Posición geográfica de Repsol Renovables

España



Fuente: Información de la compañía

Chile



Estados Unidos



5.4 Impactos COVID-19 y hechos posteriores

COVID-19: principales impactos

La pandemia internacional del COVID-19 dio lugar durante 2020 a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes. La difusión de las vacunas y el impacto positivo de las políticas públicas permitieron una progresiva recuperación de la actividad económica que durante 2021 se ha ido consolidando. La fuerza de la recuperación varía entre países, dependiendo del progreso de la vacunación, la eficacia de las políticas de apoyo y las características estructurales con las que entraron en la crisis del COVID-19 y puede verse afectada por la aparición de nuevas cepas del virus.

En este contexto, los negocios de Repsol se ven afectados por la influencia de la pandemia en el marco económico general (reducción de actividad, inflación, necesidades de financiación pública, etc.) y, específicamente, por la reducción de la movilidad. Durante 2021, como se detalla a continuación, los impactos negativos de la pandemia sobre nuestros negocios se han ido suavizando progresivamente.

En Exploración y producción, la recuperación de los precios del crudo y gas, impulsados por la recuperación de la demanda, han permitido obtener resultados en niveles previos a la pandemia.

En los negocios industriales de Refino, la reducción de la demanda global ha supuesto el cierre temporal de refinerías en todo el mundo, incluyendo Europa. El sistema de refino de Repsol en España, aunque también ha tenido que reducir la utilización de su destilación (76%), ha conseguido mantener tasas de actividad razonables equilibrando producción, ventas y capacidad de almacenamiento, aunque en niveles muy por debajo de los de 2019 (entorno al 88%). Pese a todo ello, Repsol durante la primera mitad del año se ha visto en la necesidad de ejecutar expedientes temporales de regulación de empleo (ERTEs) sobre las plantillas de los complejos industriales de Coruña, Puertollano y Bilbao, todos ellos finalizados en el tercer trimestre a medida que se ha ido recuperando la demanda de productos petrolíferos.

Durante 2021 se han alcanzado máximos históricos en los márgenes de Química, motivados por un incremento de la demanda en coincidencia con

restricciones en la oferta como consecuencia de paradas programadas y no programadas en Europa, incidencias por tormentas en EE.UU. así como limitaciones logísticas.

En cuanto a los negocios comerciales, los más afectados por la pandemia fueron los de Movilidad y Aviación.

En lo que a Movilidad se refiere, 2021 se inició con una situación de mercado marcada por la tercera ola de la pandemia y los efectos del temporal Filomena en España. Desde entonces y en especial a partir del 11 de mayo (finalización del estado de alarma) se está experimentando una recuperación progresiva de la actividad de las EE.S. en España que supera los niveles de actividad del 2020 (+11%), pero por debajo de los alcanzados en el mismo periodo de 2019 (-14%).

Las ventas de keroseno para aviación (-43% frente a 2019) se han visto muy perjudicadas por la paralización del sector de aviación hasta mediados del año 2021. El levantamiento de las restricciones de movilidad, así como el desarrollo de los planes de vacunación han contribuido a la mejora de las ventas, especialmente en el tercer trimestre del año con la mejora del tráfico internacional. Sin embargo, en el último trimestre del año con la aparición de la variante Ómicron, el tráfico internacional se ha vuelto a resentir tras el incremento de restricciones a la movilidad.

Por otra parte, en el negocio de GLP se han incrementado las ventas con respecto al mismo período del año anterior en todos los sectores de actividad y principalmente en industria y en el sector de hostelería y restauración, alcanzado niveles previos a la pandemia.

Resulta difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo afectarán en el futuro los impactos de la pandemia a los negocios de Repsol. La menor demanda global de crudo, gas y productos petrolíferos como consecuencia de la reducción de la actividad económica y, en particular, de las limitaciones a la movilidad, pueden afectar negativamente a los precios y al nivel de producción y ventas de nuestros negocios; el deterioro de las condiciones financieras globales puede afectar al coste de financiación, a la liquidez disponible o a la solvencia de nuestros clientes y socios en operaciones conjuntas, entre otros. La evolución de la pandemia, el desarrollo de las vacunas y los planes para administrarla, las medidas de control que apliquen las autoridades sanitarias y las políticas que se adopten para mitigar los impactos sociales y económicos de la crisis condicionarán el alcance y duración tanto de la crisis como de la recuperación posterior.

Acontecimientos relevantes en 2022

En 2022, y antes de la publicación del presente informe, destacan los siguientes acontecimientos:

- Se han completado las ventas de Malasia (PM3 CAA, Kinabalu y PM305/314), Vietnam (bloque 46-CN), Ecuador (bloques 16 y 67) y Rusia (activos exploratorios de las joint ventures Eurotek-Yugra y ASB Geo) en el segmento Exploración y Producción.
- Repsol, avanzando en la transformación de sus negocios industriales, ha creado el consorcio multisectorial SHYNE en el que participan 30 empresas españolas (Iberia, Talgo, Enagás, Alsa, Bosch, Scania, ...) para promover el uso del hidrógeno renovable en todos los segmentos del transporte, a través de la producción de combustibles y de la creación de una amplia infraestructura con al menos doce plantas hidrogeneras. El proyecto, que persigue alcanzar una capacidad instalada de 500 megavatios en 2025 y de 2.000 megavatios en 2030, supondrá una inversión de 3.230 millones de euros.
- Repsol comercializadora de Electricidad y Gas ha adquirido la cartera de 25.000 clientes eléctricos residenciales y pymes de Capital Energy que refuerza la apuesta por un enfoque multienergético centrado en el cliente.
- El 15 de enero se produjo un derrame de petróleo en las instalaciones de la Terminal Multiboyas N° 2 de la Refinería de la Pampilla mientras se efectuaba una descarga de crudo desde el buque Mare Doricum. El derrame ha generado impacto en poblaciones y entorno natural, así como en especies marinas de las costas peruanas.
Una vez analizada la información técnica disponible, se estima que la cantidad de petróleo derramado es de aproximadamente 10.396 barriles, que está siendo recuperado mediante intensivas labores de limpieza del mar y de las playas afectadas. Repsol ratifica su compromiso de continuar mitigando y remediando los efectos del derrame, así como a trabajar con las autoridades, las comunidades afectadas y a responder de la manera más efectiva ante la ciudadanía con total transparencia.
- En relación con el procedimiento que tramita el Juzgado Central de Instrucción núm. 6 de la Audiencia Nacional sobre la contratación de Cenyt, S.A. véase la Nota 32 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021.

6. Sostenibilidad¹

Modelo de sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad de Repsol, de acuerdo con su misión de proveer de energía a la sociedad de manera eficiente y sostenible, establece como meta satisfacer la demanda creciente de energía y productos, al tiempo que contribuye al desarrollo sostenible. Sus prácticas empresariales se encaminan a crear valor en el corto y largo plazo, maximizando los impactos positivos y minimizando los eventuales impactos negativos en la sociedad y en el medioambiente, a lo largo de toda la cadena de valor, mediante un comportamiento ético y transparente. Esta política se implementa a través del Modelo de Sostenibilidad, alineado con las mejores prácticas en materias ética, ambiental y social, y estructurado en seis ejes: cambio climático, medioambiente, innovación y tecnología, seguridad, personas, y ética y transparencia.

En torno a este modelo se definen cada año los objetivos de sostenibilidad, organizados en planes. El Plan Global de Sostenibilidad (PGS) de 2021 define 48 objetivos a medio plazo articulados en torno a los seis ejes del modelo, incluye compromisos para avanzar hacia las cero emisiones netas e incorpora por primera vez objetivos de ciberseguridad y salud. Son compromisos públicos de los que la Compañía rinde cuentas año tras año, y acordes con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Partiendo del PGS se ponen en marcha los Planes Locales de Sostenibilidad (PLS), en países y centros operativos, incorporando iniciativas anuales que dan respuesta a los objetivos de la Compañía y a las necesidades de los grupos de interés locales. En 2021, Repsol cuenta con 20 planes locales: 14 en países (Argelia, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, EEUU, Indonesia, Malasia, México, Noruega, Perú, UK, Venezuela) y 6 en centros industriales (Bilbao-Petronor, Cartagena, A Coruña, Puertollano, Tarragona y Sines). Los PLS han impulsado la realización de más de 2.500 iniciativas de creación de valor desde 2014, maximizando así la contribución a la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Toda la información referente al PGS y los PLS se puede encontrar en www.repsol.com (Sostenibilidad - Informes, indicadores y alianzas - Planes de sostenibilidad).

Repsol y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Repsol apoya la Agenda 2030 de Naciones Unidas desde su aprobación en 2015 y trabaja para implementarla en todos sus niveles organizativos y negocios. Los principales esfuerzos se concentran desde 2018 en los ODS 7, 8 y 13, por su relación con el acceso a la energía, la contribución al desarrollo socioeconómico y la lucha contra el cambio climático; los ODS 6, 9 y 12, priorizando la innovación, la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos en sus operaciones; y el ODS 17, estableciendo alianzas con el resto de grupos de interés y participando activamente en asociaciones como IPIECA², OGCI³, IOGP⁴, CONCAWE⁵, FUELS EUROPE, CEFIC⁶, Global Compact, EITI⁷, etc.

En 2021, muestra del compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la Compañía ha publicado por segundo año consecutivo el *Informe ODS 2020*, con numerosos indicadores, proyectos y testimonios que muestran su contribución a niveles global y local⁸.

Siendo consciente de la importancia que tiene la difusión de la Agenda 2030, Repsol ha puesto a disposición de sus empleados y su cadena de valor una formación *online* –a través de píldoras formativas con formato de red social– que permite conocer cada ODS y la contribución de la Compañía.

Un hito importante de 2021 ha sido la publicación de la *Hoja de ruta de los ODS* para el sector del petróleo y el gas, elaborada por IPIECA y World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). Este documento identifica acciones para que las empresas del sector del petróleo y gas puedan contribuir a lograr un futuro con baja huella de carbono y un mundo más saludable y próspero, en consonancia con la Agenda 2030. Repsol ha jugado un papel destacado en esta publicación al liderar el grupo de trabajo en el que se ha gestado.

¹ No se incluyen los datos de seguridad, medioambiente y sociales de Canaport (adquirida en noviembre de 2021 el 100% de la participación en este activo) al encontrarse en curso el proceso de integración que permita disponer de esta información.

² Asociación Internacional de Conservación Ambiental de la Industria del Petróleo.

³ Oil and Gas Climate Initiative.

⁴ Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas.

⁵ Association of European Oil Companies for Environment, Health and Safety.

⁶ Consejo Europeo de la Industria Química.

⁷ Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva.

⁸ Los informes ODS están disponibles en www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad - Nuestra contribución a los ODS).

Repsol y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Trabajo decente y crecimiento económico

Energía limpia y asequible



Agua limpia y saneamiento



Industria, innovación e infraestructura



Acción por el clima



Producción y consumo responsables



(1) Se excluyen el agua de producción captada e inyectada y el agua de los procesos de refrigeración de circuito abierto en las centrales de ciclo combinado.

Como siguiente paso, la Compañía está elaborando un Plan de Contribución a los ODS que tiene como aspecto clave seguir profundizando en su medición, con el fin de maximizar los impactos positivos de Repsol.

Modelo de gobierno

El Consejo de Administración aprueba, previa supervisión por parte de la Comisión de Sostenibilidad, la estrategia y la política de la Compañía en materia de sostenibilidad propuestas por la alta dirección. Esta, entre otras funciones, conoce y orienta la política, los objetivos y las directrices en los ámbitos medioambiental, social y de gobernanza. En 2021, se ha reunido en cuatro ocasiones y ha tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

- Cuadro de mando de accidentabilidad.
- Objetivos de sostenibilidad: cierre de 2020 y fijación de objetivos para 2021.
- Plan Global de Sostenibilidad: cierre del plan de 2020 y propuesta del plan de 2021.
- Información sobre sostenibilidad 2020 (Informe de Gestión).
- Digitalización y sostenibilidad.
- Informe de riesgos emergentes y de cambio climático.
- Reforma parcial del código de buen gobierno de sociedades cotizadas.
- Memoria de actividades 2020 de la Comisión de Sostenibilidad.
- Cualificación de inversiones por su alineamiento con la transición energética.
- Estrategia de marcos de reporte Environmental, Social and Governance (ESG).
- Avances en cultura de seguridad.
- Mapa de riesgos de sostenibilidad.
- Evolución de las emisiones de CO₂e en España.
- Taxonomía de finanzas sostenibles de la UE: impacto en el reporte de información no financiera.
- Informe *Net Zero by 2050: A Roadmap for the Global Energy Sector*, de la Asociación Internacional de la Energía (AIE).
- Seguimiento de los objetivos de sostenibilidad.
- Avances en proyectos estratégicos de seguridad y medioambiente.
- Mesa de sostenibilidad con representantes sindicales.
- Avances del Grupo Experto de Derechos Humanos.
- Mapa de emisiones de gases de efecto invernadero 2020.
- Ruta descarbonización de Repsol: métricas y objetivos.
- Principales implicaciones de los acuerdos de la COP26 sobre el Plan Estratégico.
- Análisis de materialidad 2021.
- Avances en el Plan de Impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Avances en economía circular y biodiversidad.
- Resultados de las valoraciones de analistas ESG.
- Avance en la hoja de ruta de reporte de información no financiera.

Repsol mantiene un diálogo permanente sobre materias ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) con los distintos grupos de interés (entre otros, inversores, asociaciones, representantes de instituciones financieras, analistas y *proxy advisors*) con el fin de conocer de primera mano su opinión y posicionamiento, y de explicar las prácticas de la Compañía. Asimismo, el equipo directivo lleva a cabo *roadshows* específicos sobre ESG, algunos de los cuales están liderados por el propio consejero delegado.

Fruto de los compromisos adquiridos y de la gestión responsable de la Compañía, Repsol ocupa las primeras posiciones de su sector en las evaluaciones de las agencias de rating ESG más reconocidas del mercado (MSCI, Vigeo-Eiris, Sustainalytics, CDP...).

Con carácter periódico se presentan al Consejo de Administración las conclusiones, mensajes y *feedback* de los *roadshows* y de otros eventos ESG, como los del Low Carbon Day, celebrado el 5 de octubre de 2021. En él se dieron a conocer los objetivos de descarbonización más ambiciosos y los avances en el desarrollo de negocios bajos en carbono, como el hidrógeno, los biocombustibles avanzados, la generación renovable o la captura de CO₂.

Reconocimientos ESG

Liderazgo y talento

Ranking Merco Líderes

Antonio Brufau y Josu Jon Imaz se encuentran entre los 100 directivos con mejor reputación de acuerdo con este *ranking*.

Ranking Merco Talento

Repsol ocupa el segundo lugar entre las 100 empresas españolas con mayor capacidad para atraer y retener el talento.

Tecnología y digitalización

Repsol Data School

Ha sido reconocida con el premio a la mejor práctica de digitalización en desarrollo del talento digital, de los ABB Ability Digital Awards.

HR Excellence in Research

Primer centro de investigación de una compañía privada en Europa en recibir el galardón.

Accesibilidad

Sello Leed Platinum otorgado por el US Green Building Council

La sede corporativa es un espacio de trabajo sostenible y 100% accesible. Entre otros aspectos, se valoran la eficiencia energética, el uso de energías alternativas y la eficiencia en el consumo de agua.

Comunicación y reputación corporativa

Repsol, con 72,5/100 puntos, tiene la **mejor web corporativa** de España, según datos del estudio anual Webranking. La de Sostenibilidad es una de las secciones más valoradas.

Repsol está en el **top 5 en reputación corporativa** de las empresas españolas, de acuerdo al estudio de Merco.

40%

del accionariado institucional lo forman inversores ESG

Repsol, empresa reconocida por su compromiso con la sostenibilidad

Índices y ratings ESG 2021

CDP Cambio Climático

Repsol se mantiene en la banda de liderazgo, con una puntuación de A-.

MSCI

Puntuación de AA (en una escala AAA-CCC) que sitúa a Repsol por encima de la media del sector Oil & Gas.

Sustainalytics

Repsol está entre las mejores de su sector, con una calificación de 24/100 (Medium Risk)

S&P ESG Evaluation

Puntuación de 68/100. Destaca la estrategia de sostenibilidad como la más avanzada del sector.

Ecovadis

Sello de oro. Dentro del 2% de empresas con mejor valoración del sector.

ISS-ESG

Prime *rating* que sitúa a Repsol entre las empresas líderes en su sector.

Repsol es una de las 120 compañías europeas y de la Eurozona con mejor desempeño en responsabilidad corporativa, de acuerdo a los índices de sostenibilidad Euronext de Vigeo Eiris

En materia de ética y transparencia, la Comisión de Auditoría y Control del Consejo y la Comisión de Ética y Cumplimiento son las encargadas de velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta en todos los ámbitos de la Compañía.

La alta dirección define los objetivos, los planes de actuación y las prácticas en materia de sostenibilidad. Para facilitar el alineamiento de la organización, los objetivos de sostenibilidad y

descarbonización han supuesto en 2021 entre un 20 y un 35% de la remuneración variable de todos los empleados de los distintos negocios de la Compañía, y hasta un 25% de la retribución variable anual del consejero delegado. Además, se define un incentivo a largo plazo para el periodo 2021-2024 en el que un 40% de los objetivos están ligados a la sostenibilidad. Este incentivo aplica a todo el personal directivo, incluido el consejero delegado, y a otros empleados.

6.1 Cambio climático^{1,2,3}

A lo largo de los últimos 20 años, Repsol ha construido una posición de liderazgo en relación con el cambio climático en el sector de petróleo y gas mundial. Fue la primera compañía del sector en apoyar el Protocolo de Kioto y en fijar la ambiciosa meta de orientar su estrategia para ser una compañía **cero emisiones netas en 2050**, alineada con el objetivo de limitar el calentamiento del planeta a 1,5°C respecto a los niveles preindustriales.

Repsol quiere ser parte activa de la solución al cambio climático al tiempo que suministra la energía que la sociedad necesita de forma segura,

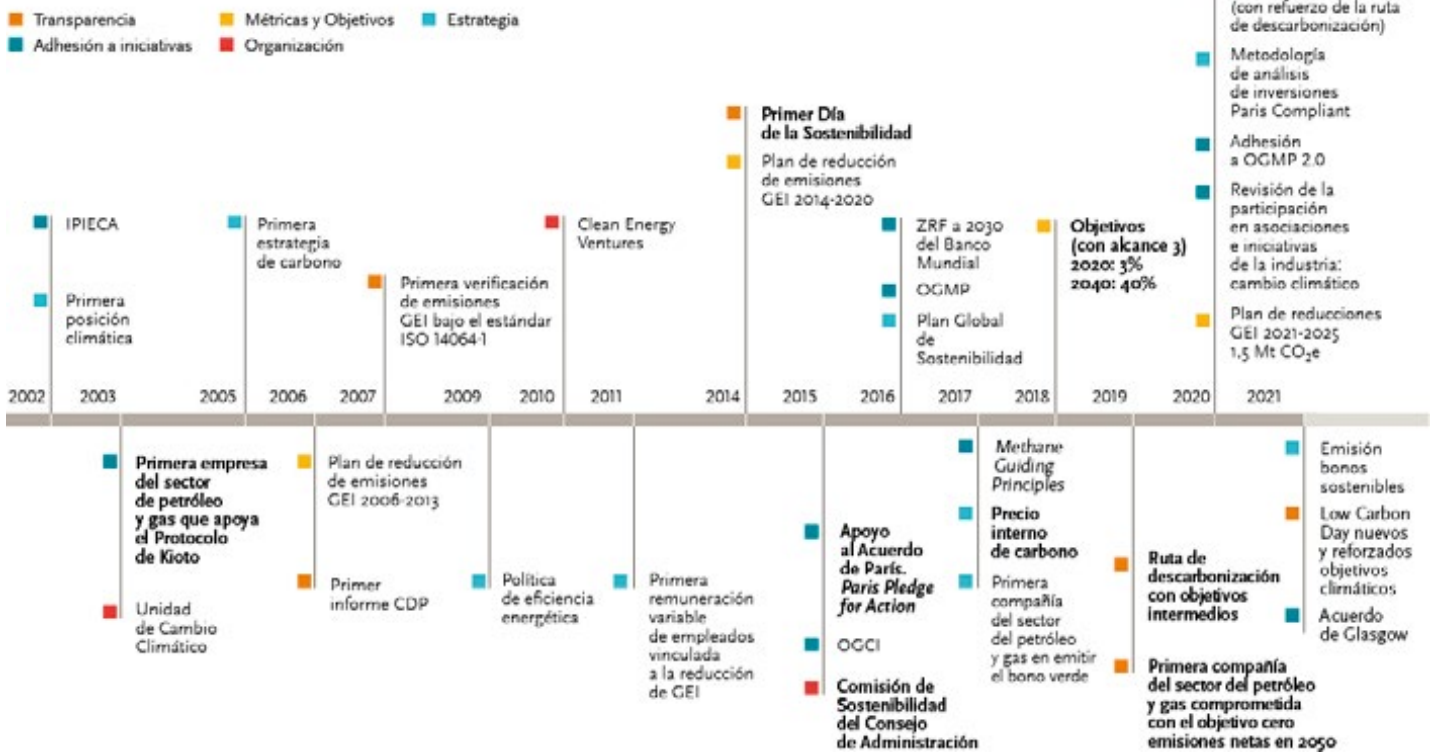
sostenible y eficiente. Su compromiso con la transición energética está en consonancia con los objetivos de las cumbres de París y Glasgow, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Asimismo, consciente de la importancia de la colaboración en materia climática, Repsol se ha adherido a iniciativas relacionadas con la transición energética y el cambio climático –como la Oil&Gas Climate Initiative (OGCI)–, participa activamente en foros de debate y estandarización y mantiene una estrecha relación con los grupos de interés, en particular con inversores y entidades financieras.

Objetivos de sostenibilidad y descarbonización

Hasta el 40% del Programa de Incentivos a Largo Plazo de retribución variable 2021-2024

La descarbonización en el ADN de Repsol



¹ Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo con las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común aplicables en materia de seguridad y medioambiente (SMA). Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde Repsol tiene participación mayoritaria o control de la operación.

² Este apartado responde a las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), al que la Compañía se adhirió en abril de 2018.

³ Repsol publica anualmente información adicional en materia de cambio climático en el cuestionario de CDP (disponible en www.cdp.net y en www.repsol.com [Sostenibilidad - Cambio climático - Nuestro compromiso]).

Repsol apuesta por una energía accesible, asequible y baja en carbono



Repsol es miembro de esta iniciativa para colaborar en el ámbito de la acción climática, compartiendo mejores prácticas y soluciones tecnológicas



www.oilandgasclimateinitiative.com

Hoja de ruta para la transición energética

ANÁLISIS DE ESCENARIOS CLIMÁTICOS DE REFERENCIA adaptados al contexto de la Compañía

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

- Cambios en la cesta de energía primaria que impliquen la reducción del uso de hidrocarburos.
- Cambios en los usos finales de la energía que conlleven una reducción de la demanda de los productos comercializados de desarrollo de negocios 'no tradicionales' de generación renovable y producción de combustibles de bajo carbono.
- Cambios regulatorios que afecten a las operaciones o a futuras inversiones.
- Adopción ineficiente o tardía de nuevas prácticas, procesos o tecnologías novedosas o poco maduras.
- Cambios que promuevan la eficiencia en la utilización de los recursos naturales, incluyendo la reducción, reutilización y reciclado de productos no energéticos.
- Potencial dificultad o limitación del Grupo para financiarse.
- Deterioro de la reputación de la compañía o de la industria.
- Avances tecnológicos o innovación que puedan suponer alteraciones significativas en los negocios del Grupo.

DEFINICIÓN DE HOJA DE RUTA DE DESCARBONIZACIÓN

- Reducción de emisiones en los negocios tradicionales, mediante medidas de eficiencia y la optimización del portafolio.
- Transformación industrial para la producción de combustibles de bajo carbono.
- Generación eléctrica baja en carbono.
- Captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS).

2021-2030 OBJETIVOS Y COMPROMISOS Reducción 28% IIC

- Reducción de emisiones Scope 1+2+3 30% vs. 2016
- Reducción de emisiones Scope 1+2 55% vs. 2016
- Plan de reducción de emisiones 2021-2025: 1,5 Mt CO₂e
- Alcanzar 0,2% en intensidad de emisiones CH₄ en 2025
- Reducir el *routine flaring* en un 50% en 2025 y minimizarlo en línea con la iniciativa Zero Routine Flaring en 2030.
- Reducir la intensidad de carbono un 75% en 2025 para el negocio de E&P (Scope 1+2 por barril)

- Capacidad de producción de biocombustibles sostenibles de 2 Mt/año
- Capacidad de generación de hidrógeno renovable de 1,9 GWe
- Reciclar el equivalente al 20% de la producción de poliolefinas

- Capacidad de generación de electricidad renovable de 20 GW

- Proyecto CCS en Sakakemang (Indonesia)

INVERSIÓN

- 35% de la inversión 2021-2025 en negocios *low carbon*
- 45% del capital empleado en negocios *low carbon*

2031-2050 OBJETIVOS Y COMPROMISOS Reducción 100% IIC

PREVISIONES⁽¹⁾

- Nuevos planes de reducción de emisiones
- Reducción de la producción de hidrocarburos
- Transformación del negocio de Refino para la producción de combustibles *low carbon*
- Circularidad: uso de materiales reciclados como materia prima
- Aumento de la capacidad de producción de hidrógeno renovable
- Aumento de la capacidad de generación eléctrica renovable
- Desarrollo de nuevos proyectos CCUS

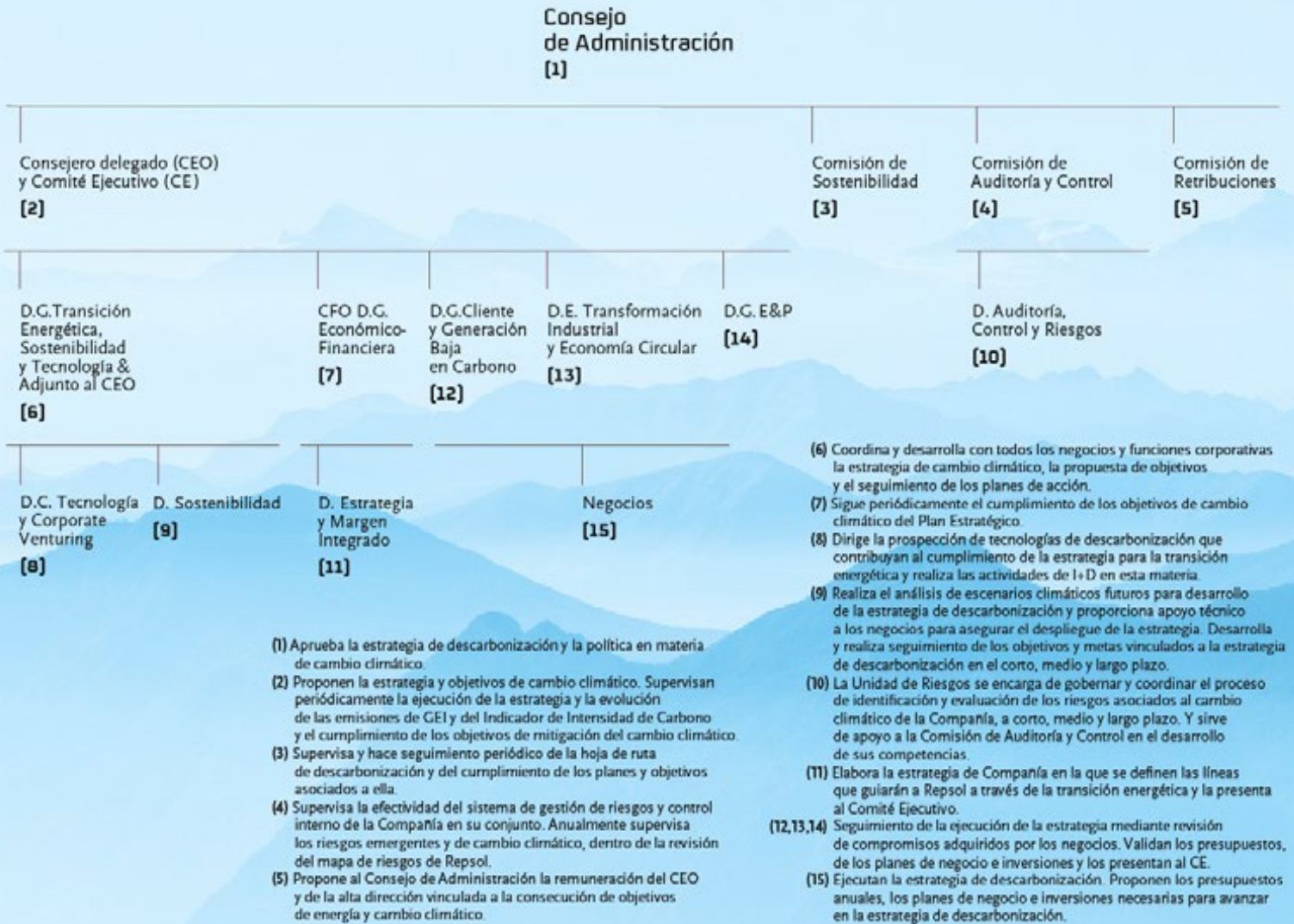
INVERSIÓN

- 65%-90% del capital empleado en negocios *low carbon* 2041-2050

2050 CERO EMISIONES NETAS

(1) Para más información véase el apartado: "Del análisis de escenarios a la ruta cero emisiones netas. Resiliencia de la estrategia".

Gobernanza en cambio climático



6.1.1. Gobernanza

En Repsol existe una estructura de gobierno para la gestión de los asuntos relacionados con el cambio climático liderada por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración aprueba la estrategia de descarbonización integrada en la estrategia de la Compañía y supervisa su cumplimiento mediante el seguimiento de objetivos e indicadores en materia de sostenibilidad y transición energética. Esto incluye el control de métricas de desempeño, objetivos de reducción de emisiones y de generación de energía baja en carbono, planes de inversión, avances tecnológicos y aplicaciones, así como de la compatibilidad de las propuestas de inversión con los objetivos de transición energética. Además, el pasado 29 de

septiembre, en el marco de la actualización de la estrategia de descarbonización de la Compañía, el Consejo de Administración decidió someter la estrategia y los objetivos en materia de clima al voto consultivo de la Junta General de Accionistas de 2022.

Por su parte, el Comité Ejecutivo tiene responsabilidad directa en la gestión de los asuntos relacionados con el cambio climático:

- Supervisa y propone al Consejo de Administración la estrategia de transición energética a medio y largo plazo, en la que se incluyen las líneas de acción de los negocios, los gastos de capital y las potenciales adquisiciones y ventas de activos.

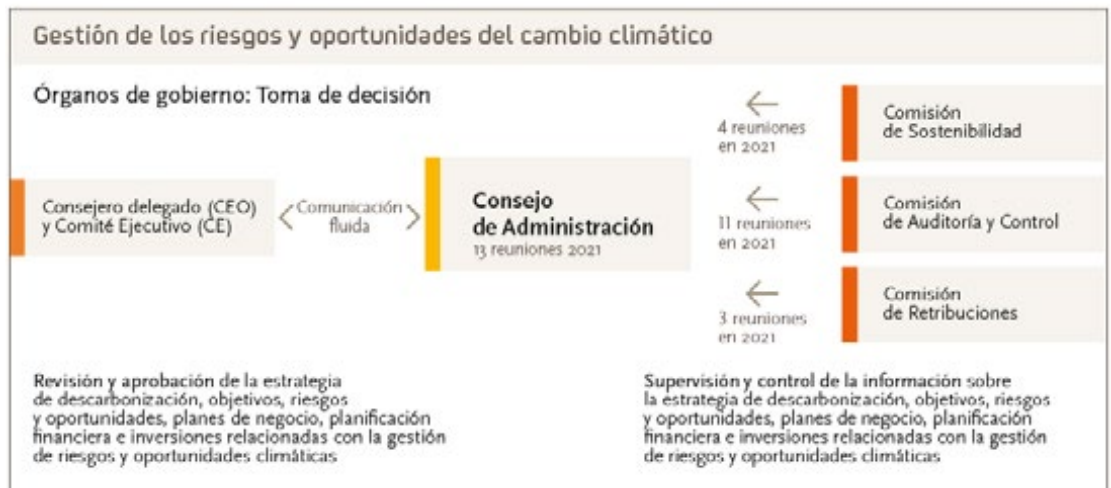
- Aprueba los objetivos, los presupuestos y los planes de inversión anuales vinculados con el plan de transición hacia una economía baja en carbono propuestos por las distintas áreas corporativas y de negocio.
- Evalúa inversiones por acometer que permitan cumplir con los objetivos definidos para llegar a ser una compañía de cero emisiones netas en 2050: evolución de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC) y de otros objetivos de mitigación del cambio climático.
- Supervisa las políticas de gestión de riesgos y el mapa de riesgos emergentes y de cambio

climático presentados periódicamente por la D. de Auditoría, Control y Riesgos.

El Comité Ejecutivo, junto con la Comisión de Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría y Control del Consejo, supervisa en reuniones trimestrales la información sobre la ejecución de la estrategia de cambio climático, así como la gestión y evolución del cumplimiento del IIC⁴.

En concreto, en 2021 la Comisión de Sostenibilidad ha revisado, entre otros, el plan y los objetivos de sostenibilidad de la Compañía, el mapa de riesgos de sostenibilidad, el mapa de riesgos emergentes y de cambio climático (2021-2050), el procedimiento de cualificación de las inversiones

Modelo de gobierno de los riesgos climáticos



⁴ Véase el apartado 6.1.4, Métricas y objetivos.

por su alineamiento con la transición energética, la evolución de las emisiones de CO₂ en España, el mapa de emisiones de GEI 2020, el avance de los proyectos estratégicos de seguridad y medioambiente y los marcos de reporte de la información no financiera y la taxonomía de la UE.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control ha revisado la información no financiera publicada por la Compañía en su Informe de Gestión y los sistemas de control y gestión de riesgos no financieros⁵.

Las direcciones generales y las direcciones operativas con impactos más relevantes sobre el cambio climático colaboran y mantienen reuniones de coordinación periódicas. En ellas se supervisan proyectos relacionados con la gestión de los riesgos y oportunidades del cambio climático, y equipos especializados los asesoran en asuntos relacionados con el clima. Más de 60 empleados a tiempo completo trabajan en clima y transición energética, distribuidos entre funciones corporativas (sostenibilidad, legal, gestión de riesgos, estrategia, tecnología, relación con inversores, comunicación, relaciones institucionales...) y unidades de negocio. Asesoran sobre cuestiones relacionadas con la eficiencia energética, la gestión de emisiones GEI o la generación de energía baja en carbono, entre otras palancas para la transición energética.

Los objetivos de la Compañía en cambio climático repercuten de forma directa en la retribución variable de todos los empleados:

- La retribución variable a corto plazo se define y revisa anualmente. Se asigna un peso de hasta un 25% a los compromisos de sostenibilidad vinculados a la ruta de descarbonización, centrados en la reducción de las emisiones de CO₂ y los megavatios de energía renovable en operación.
- Adicionalmente, Repsol cuenta con un incentivo a largo plazo para el periodo 2021-2024. Está vinculado en un 30% al cumplimiento de la senda de reducción del IIC y en un 10% al cumplimiento de los objetivos de generación renovable. Esta retribución variable a largo plazo afecta a todos los directivos y miembros de la alta dirección, incluido el consejero delegado, así como a un porcentaje de los líderes sénior.

Por otro lado, se han llevado a cabo sesiones de formación e informativas específicas para los miembros del Consejo de Administración sobre cuestiones relacionadas con la transición energética y el cambio climático, como la Jornada para el Mercado de Capitales, el Low Carbon Day y los

desarrollos de la estrategia de descarbonización, la estrategia de hidrógeno, las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS), la movilidad eléctrica, la visión macro del mercado y las dinámicas de la transición energética después del COVID-19.

6.1.2. Estrategia

La estrategia de Repsol se inspira en una visión de la transición energética alineada con el objetivo de limitar la subida de temperatura global a 1,5°C y alcanzar la neutralidad de emisiones de GEI. Es una visión fundamentada en la neutralidad tecnológica y en el uso de las tecnologías disponibles y emergentes que resultan del análisis de la situación en cada momento y de su previsible evolución a medio y largo plazo. De la identificación de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático se concluye en una estrategia que integra ambiciosos objetivos de descarbonización y el desarrollo de negocios y proyectos rentables.

La estrategia se desarrolla en planes concretos para esta década, en la que los objetivos de negocio pueden establecerse con mayor claridad, junto con un análisis de escenarios posibles a largo plazo (2031-2050) que tienen en cuenta la incertidumbre asociada a factores como el ritmo de desarrollo tecnológico, la regulación o las necesidades del consumidor de energía. Todo ello se hace compatible con el objetivo de la Compañía de alcanzar la neutralidad de sus emisiones en 2050.

Análisis de escenarios

En la elaboración de la estrategia a largo plazo cobra especial relevancia el análisis de escenarios, en los que a partir de hipótesis sobre el contexto energético en diferentes horizontes temporales (demanda de petróleo y gas, crecimiento de renovables, evolución de las tecnologías y la regulación, etc.) se desarrollan escenarios de compañía con planes que adaptan el desarrollo de los negocios a las condiciones del entorno, sin renunciar a los objetivos de descarbonización. Para llevarlo a cabo, se parte de la posición actual de Repsol, sus segmentos de negocio y sus mercados.

Repsol es una compañía global, presente en más de 35 países y dedicada a negocios tradicionales, como la exploración y producción de hidrocarburos, los industriales y los comerciales, así como a nuevos negocios de electricidad renovable en los que ya está presente⁶. Cada negocio debe adaptarse y evolucionar en función de los entornos en los que opera, donde la regulación y el ritmo de descarbonización pueden presentar dinámicas diferentes:

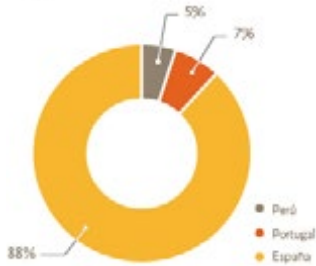
⁵ Más información en las memorias anuales de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Sostenibilidad.

⁶ Véanse apartados 2. Nuestra compañía, y 5. Nuestros negocios, de este documento.

Repsol en España



Emisiones Scope 1 + 2 CO₂e negocio industrial



- El negocio de **exploración y producción de hidrocarburos** tiene un alcance global al responder a dinámicas globales de evolución de la oferta y la demanda.

- El negocio **industrial** (refino y química) está sujeto a una rápida adaptación a tendencias de demanda y regulaciones de carácter local o regional.

Las operaciones industriales de Repsol están ubicadas mayoritariamente en la Península Ibérica, donde la regulación que en materia de energía establece la Unión Europea ejerce una influencia significativa sobre las tendencias de la demanda. Es de destacar la reciente publicación por la Comisión Europea del paquete legislativo Fit for 55, con el que se persigue alcanzar un objetivo de reducción de emisiones de GEI en 2030 del 55% respecto de 1990, como paso intermedio para alcanzar la neutralidad de emisiones en toda la Unión Europea en 2050 (European Green Deal). Este paquete legislativo pone especial atención en el transporte, en el que otorga un papel relevante a la electrificación del transporte por carretera.

- Por último, el negocio de **generación eléctrica renovable** responde a un portafolio de activos global, con actividad en varias regiones del mundo, cada una con perspectivas diferentes en cuanto a crecimiento de la demanda y otras condiciones del entorno.

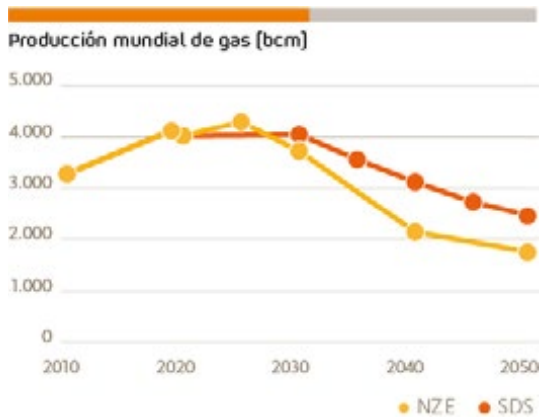
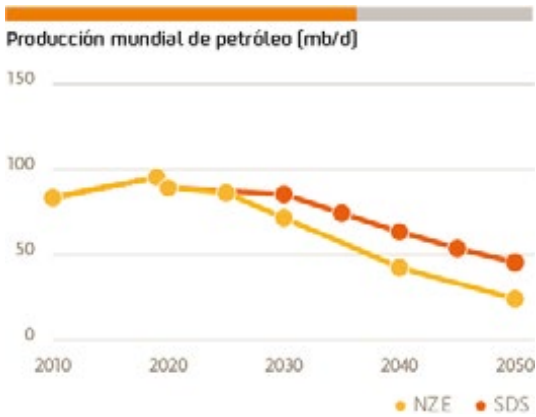
Teniendo todo lo anterior en cuenta, se desarrollan escenarios de compañía a largo plazo bajo las condiciones de entorno que afectan a los negocios en las geografías descritas. Para los negocios de Exploración y Producción (en adelante, E&P) y de Generación Eléctrica Renovable se ha decidido

tomar como referencia las condiciones macro de evolución de la demanda de crudo y de gas natural y de generación eléctrica renovable contempladas en los escenarios Sustainable Development Scenario (SDS) y Net Zero Emissions (NZE) de la Agencia Internacional de la Energía (AIE). Para los negocios Industrial (Refino y Química) y Cliente (ventas de combustibles, gas y electricidad) se desarrolla un único escenario macro considerado compatible con unas condiciones de entorno que se verán muy influidas por el European Green Deal y el paquete Fit for 55.

En estas condiciones macro de demanda se desarrollan los escenarios de compañía bajo determinadas hipótesis sobre la evolución de las tecnologías (electrificación renovable, combustibles de baja huella de carbono, sumideros de carbono), que permitirán la progresiva descarbonización de su cesta energética hasta conseguir el objetivo de cero emisiones netas en 2050. Con esta metodología, Repsol ha previsto los siguientes escenarios:

- **En la presente década y hasta 2030** se ha definido un único escenario central determinista, construido a partir de los objetivos de negocio concretos planteados en el Plan Estratégico presentado en noviembre de 2020 y aquellos reforzados en el Low Carbon Day de octubre de 2021. Así, se alcanzan una capacidad de generación eléctrica renovable de 6 GW en 2025 y de 20 GW en 2030, una producción de biocombustibles de 1,3 Mt/a en 2025 y de 2,0 Mt/a en 2030, y una producción equivalente de hidrógeno renovable de 0,55 GWe en 2025 y de 1,9 GWe en 2030.

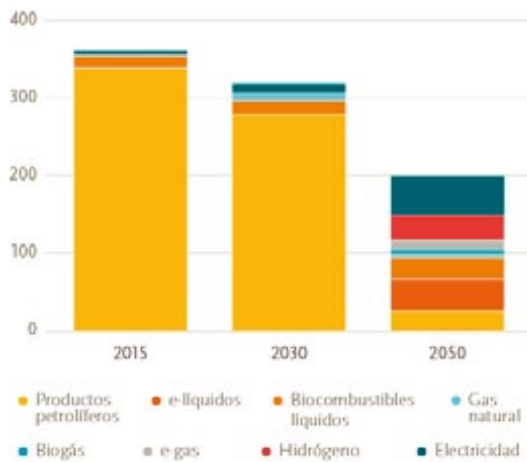
La producción de hidrocarburos en este periodo se sitúa en el intervalo 600-630 kbe/d, frente a un máximo de producción de 709 kbe/d en 2019, con un declino hacia el final de la década que acompaña a la reducción prevista de la demanda. Se logra compensar en este periodo buena parte de la bajada natural de producción de los campos con proyectos de desarrollo de reservas y recursos contingentes ya descubiertos. La actividad de las refinerías se mantiene en los niveles actuales, con una reducción del procesamiento de crudo al final de la década del orden de un 10% respecto a valores de 2019, al tiempo que aumentan los volúmenes de combustibles de bajo carbono. Por otro lado, con criterio conservador sobre su papel a corto plazo, solo se ha incorporado la captura y almacenamiento de CO₂ (CCUS) en el proyecto de Sakakemang (Indonesia), aunque se están explorando nuevas oportunidades para esta década.



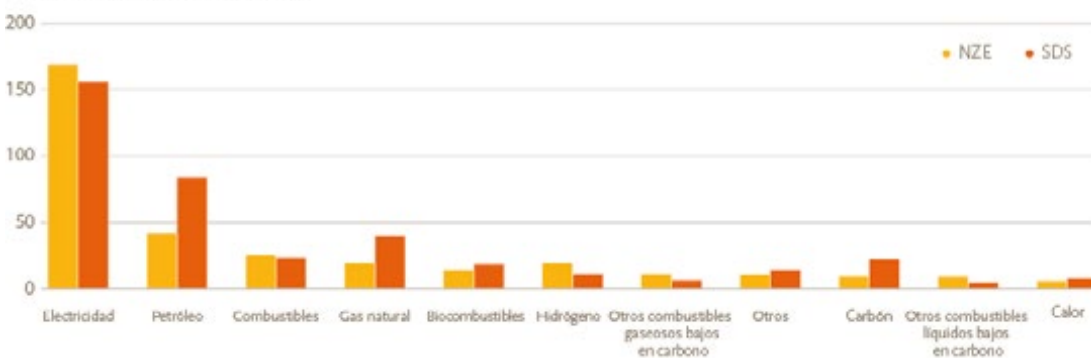
• **A más largo plazo** (para el periodo 2031-2050), se han elaborado dos escenarios centrales bajo las condiciones macro planteadas en los escenarios de referencia SDS y NZE de la AIE para los negocios de E&P y de Generación Eléctrica Renovable, manteniendo un único entorno macro para Industrial y Cliente determinado por el European Green Deal.

En lo que se refiere al negocio de Refino, su actividad viene significativamente condicionada por la evolución de la demanda en el sector del transporte. Tomando como referencia las proyecciones del escenario Green Deal de la UE para el consumo de combustibles en el transporte, se prevé una importante caída en la demanda de productos derivados del petróleo en el periodo 2030-2050, que son sustituidos por electricidad en el segmento ligero del transporte por carretera y por combustibles bajos en carbono como *e-fuels*, biocombustibles avanzados e hidrógeno renovable, en el resto de segmentos del transporte (aviación, marítimo y pesado por carretera). Así, en 2050 la demanda del transporte en la UE se cubriría con un 15% de combustible convencional, un 25% de movilidad eléctrica y un 60% de combustibles bajos en carbono (que incluyen *e-fuels* e hidrógeno,

Consumo de combustibles en el sector del transporte en 2050 (Mtep) Escenario Green Deal de la UE



Consumo mundial total 2050 (EJ)



Análisis de escenarios



procedentes a su vez en buena parte de electricidad renovable).

De esta manera, para el escenario de largo plazo han resultado dos escenarios centrales de compañía: uno compatible con SDS (SDS para E&P, SDS para renovables y European Green Deal para Refino y Cliente) y otro compatible con NZE (NZE para E&P, NZE para renovables y European Green Deal para Refino y Cliente).

Dada la incertidumbre a tan largo plazo (2031-2050) sobre la evolución de las tecnologías habilitadoras de la descarbonización, y en particular en lo relativo a las hipótesis sobre el transporte en el escenario del European Green Deal, se han desarrollado tres escenarios alternativos a los centrales en los que determinadas tecnologías se desarrollan más rápidamente y ofrecen un mayor potencial de descarbonización.

- **Deep Oil Decarbonization (Low Carbon Fuels).** En este escenario el transporte pesado, marítimo y aviación se cubren en su totalidad con combustibles líquidos de bajo carbono, mientras que la electrificación se circunscribe al transporte ligero.

- Si bien la electrificación experimenta un avance significativo, la densidad energética de las baterías y su peso las hacen inadecuadas para transporte pesado, marítimo y aéreo.
- Los biocombustibles sostenibles se desarrollan al máximo que permite la disponibilidad de materias primas, con lo que satisfacen la demanda de transporte pesado por carretera, marítimo y parte del aéreo.
- El resto de la demanda del transporte aéreo se completa con combustibles sintéticos (*e-fuels*).

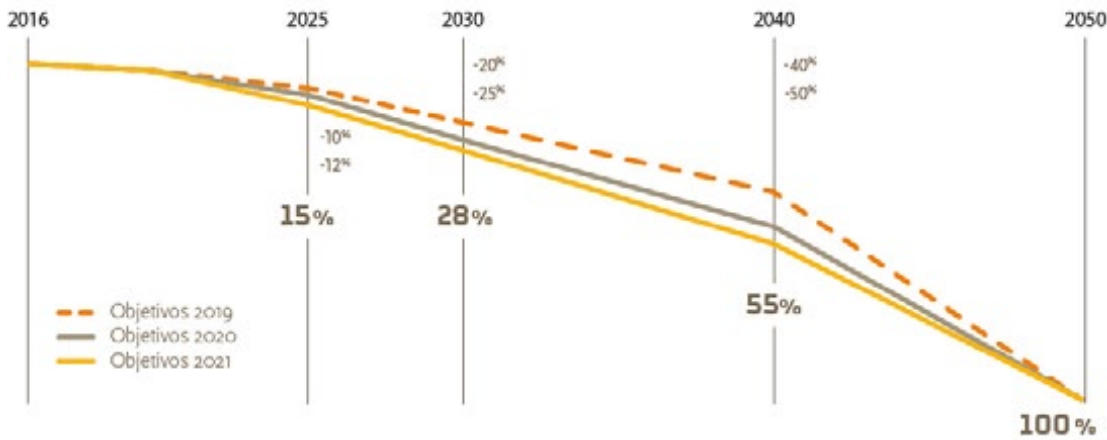
- **Hydrogen.** Este escenario es una variante del anterior y contempla una mayor penetración de este vector energético en el transporte y para usos finales de la industria, con lo que desplaza parcialmente al gas natural.

- Bajo la hipótesis de que la pila de combustible penetra también en el transporte ligero, el hidrógeno desplaza parte de la electrificación de este segmento.
- Los combustibles sintéticos (*e-fuels*) experimentan un grado de desarrollo significativo para el transporte aéreo de la mano de la captura de CO₂ para su uso como materia prima, y de los desarrollos previos de las plantas de hidrógeno, que habrían escalado sustancialmente en la década actual.
- Los biocombustibles avanzados complementan a los *e-fuels* en los segmentos del transporte difíciles de electrificar.
- **Electrification.** En este escenario se plantea una mayor penetración de la electrificación del transporte ligada al desarrollo de baterías. El transporte por carretera se electrifica también en los vehículos pesados. Los biocombustibles avanzados satisfacen la demanda de transporte marítimo y aviación junto con los combustibles sintéticos.

Escenarios alternativos



Metas de reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)



Del análisis de escenarios a la ruta cero emisiones netas. Resiliencia de la estrategia

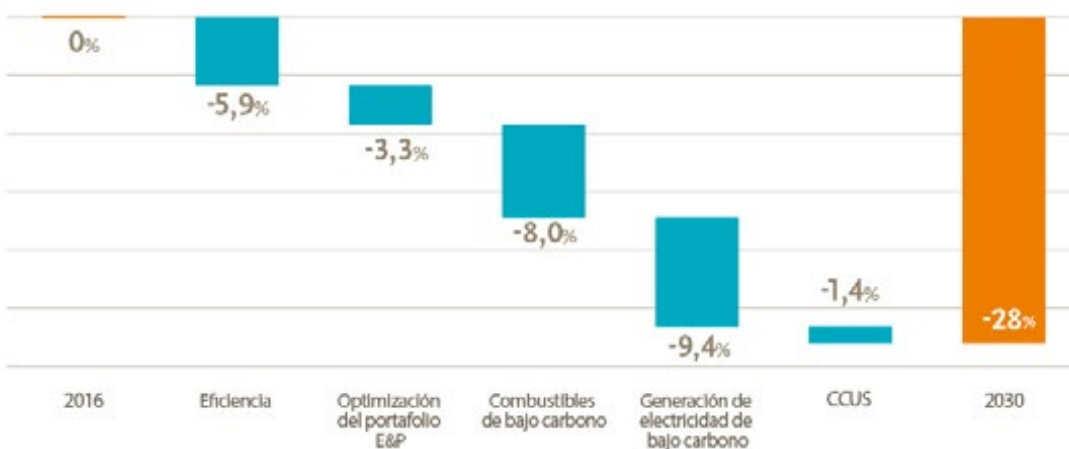
La reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)⁷ es la métrica utilizada por la Compañía para el seguimiento y fijación de objetivos intermedios de descarbonización hacia la neutralidad de emisiones en 2050. Es el resultado de consolidar los impactos sobre el IIC de la evolución de los negocios descrita para los escenarios centrales.

Desde el anuncio de la primera senda de descarbonización en diciembre de 2019, Repsol

la ha revisado al alza en dos ocasiones. De este modo, los objetivos intermedios de reducción del IIC han quedado hoy establecidos de la siguiente manera: 15% en 2025, 28% en 2030 y 55% en 2040.

Es de destacar que durante esta década el objetivo de reducción del IIC del 28% en 2030 se alcanza mediante la aplicación de una amplia combinación de tecnologías y soluciones –alineada con la visión de Repsol de la transición energética–, en la que electrificación renovable, combustibles bajos en carbono y sumideros de carbono permitirán alcanzar el objetivo citado, junto con la reducción de la intensidad de carbono de las operaciones tradicionales:

Desglose de la reducción del IIC por palanca (%)



⁷ Véase apartado 6.1.4, Métricas y objetivos.

1. Reducción de emisiones en los negocios tradicionales, mediante medidas de eficiencia y optimización del portafolio

- **La eficiencia** es la base de la descarbonización de las emisiones Scope 1 y 2 de los activos operados. Implica una búsqueda de oportunidades en tecnología, diseño y procedimientos de operación y mantenimiento, como:
 - Eficiencia energética y electrificación del consumo energético.
 - Reducción de las emisiones de metano y de emisiones rutinarias a antorcha.
- **La optimización del portafolio de E&P**, priorizando los activos y proyectos en desarrollo con un ciclo de vida más corto y menos intensivos en carbono.

2. Transformación del negocio Industrial. Los biocombustibles avanzados, el biogás de residuos orgánicos, el hidrógeno renovable y –a más largo plazo– los combustibles sintéticos son claves para la descarbonización en los numerosos usos de la energía en los que la electricidad renovable no es aplicable de manera eficiente. La economía circular juega también un papel clave en la descarbonización y en la transformación de los complejos industriales para su adaptación al uso de residuos de diferentes orígenes como materias primas.

3. Generación eléctrica renovable. En un relativamente corto espacio de tiempo Repsol ha incorporado las capacidades técnicas y de gestión y ha desarrollado un portafolio de proyectos en España, Chile y EEUU que le ha permitido establecer los ambiciosos objetivos ya indicados de capacidad renovable para 2025 y 2030⁸.

4. CCUS. Se incorpora hasta 2030 el impacto del primer proyecto de captura y almacenamiento de CO₂ de Sakakemang (Indonesia).

En lo relativo a asignación de capital, Repsol destinará en el periodo 2021-2025 un total de 6.500 millones de euros a inversiones de bajo carbono, un 35% del total en el periodo. Para el año 2030 Repsol tiene como ambición alcanzar un capital empleado del 45% en negocios de bajo carbono.

A más **largo plazo**, en el periodo 2031-2050, la senda de descarbonización hasta alcanzar el objetivo de cero emisiones netas en 2050 es coherente con el análisis de escenarios ya descrito. Esto permite a la Compañía comprobar la

resiliencia de su estrategia frente a una evolución de la cesta energética mundial compatible con los escenarios macro SDS y NZE de la AIE, a la evolución del transporte en la Unión Europea y también frente a distintas hipótesis de desarrollo de las tecnologías de descarbonización.

A continuación se describe la evolución de los distintos segmentos de negocio para los escenarios centrales en el periodo 2031-2050.

- **E&P.** Se ha considerado una caída de producción en la Compañía a partir de 2030 más pronunciada que la prevista a nivel mundial en los escenarios de la AIE por una mayor contribución de hidrocarburos de menor coste en manos de compañías nacionales de países productores. Esto, además, facilita los objetivos de descarbonización, para llegar en 2050 a 250-300 kbepd (escenario SDS) y a 30-80 kbepd (escenario NZE). En el segundo caso, la baja producción se debe al declino por agotamiento de la explotación de los activos en operación en 2030, al considerar que no se acometen nuevos desarrollos desde entonces a causa de una acentuada reducción de la demanda mundial.
- **Industrial (Refino y Química).** La producción de combustibles a futuro se alinea con una evolución de la demanda compatible con el European Green Deal de la UE. En este escenario se estima una caída de la destilación de crudo del 80-90%⁹ en 2050, que se verá compensada por un aumento de la producción de combustibles de bajo carbono (biocombustibles, combustibles sintéticos e hidrógeno) que constituirán en torno al 70% del mix de productos energéticos en 2050. La producción de hidrógeno renovable de la Compañía alcanza 10-15 GWe en el año 2050.

El negocio de **Química** presenta un crecimiento en consonancia con el aumento de la demanda estimado en los escenarios macro de la AIE. Los proyectos de circularidad (residuos como materia prima, reciclado mecánico y químico) serán los principales vectores de crecimiento. Para el año 2050 se proyecta que Repsol pueda reciclar el equivalente a un 50% del total de su producción de poliolefinas, que se utilizará en aplicaciones de larga vida de uso.

- **Generación eléctrica renovable.** Será la línea de negocio con mayor crecimiento en el largo plazo. En 2050 Repsol alcanzaría una capacidad instalada de 40-45 GW en el escenario SDS y 50-55 GW en el escenario NZE.

⁸ Para más información, véase el apartado 5.3.

⁹ Porcentaje expresado en términos energéticos.

- **Cliente.** Se profundiza en la estrategia ya iniciada en la década 2021-2030 de ofrecer al cliente un paquete multienergía de productos y servicios de bajo carbono para la movilidad y para los sectores residencial y de empresa, con ofertas personalizadas aprovechando canales digitales y con altos niveles de eficiencia energética de la mano de aplicaciones basadas en analítica de datos e inteligencia artificial.

Mención adicional merece la contribución a la senda de descarbonización que ofrecen los sumideros de carbono. Por una parte, la captura, uso y almacenamiento de CO₂ (CCUS) y, por otra, las soluciones climáticas naturales (NCS, por sus siglas en inglés):

- En los escenarios centrales de compañía, se ha considerado una reducción de emisiones de CO₂ en el intervalo 10-15 Mt/año mediante CCUS en 2050 (el valor más alto en el escenario NZE). Dentro de las tecnologías CCUS se contemplan tanto de las convencionales de captura y almacenamiento geológico como BECCS y DAC¹⁰.
- Las NCS se utilizan en la senda de descarbonización como último recurso a largo plazo para asegurar el cumplimiento del objetivo de cero emisiones netas en 2050. Repsol prioriza la descarbonización de la producción energética, de forma que hasta 2030 no se ha considerado contribución de las NCS. En el escenario SDS se proyecta llegar al 90% de reducción del IIC con soluciones energéticas, con lo que el 10% restante se alcanzaría con NCS si un desarrollo tecnológico más acelerado no fuera posible. El mayor potencial de las tecnologías se ilustra con los escenarios alternativos, en los que en condiciones macro de entorno compatibles con SDS se consiguen reducciones del IIC del 95%, mayores que en el escenario central correspondiente.

Aunque no se ha contabilizado su impacto en la reducción del IIC hasta después de 2030, Repsol reconoce el necesario papel de las NCS para alcanzar los objetivos de neutralidad de emisiones a nivel global, tanto a corto como a largo plazo. La Fundación Repsol ha puesto en marcha iniciativas de reforestación y recuperación de bosques, también orientadas a la creación de empleo en zonas rurales de España y, por otro lado, el segmento de negocio Cliente ofrece la posibilidad de compensar las emisiones derivadas del uso de los productos que suministra.

Proyecto Motor Verde de Fundación Repsol

Fundación Repsol, junto a su participada Sylvestris, ha puesto en marcha Motor Verde, el mayor proyecto de reforestación para la compensación de emisiones en España, creando nuevos bosques con especies autóctonas. El objetivo es alcanzar las 70.000 ha para absorber 16 millones de toneladas de CO₂. Asimismo, genera empleo local e incluso en la España rural y supone un impulso a la economía, al fomentar la creación de nuevos negocios ligados al sector forestal, y a la innovación, con el uso de las últimas tecnologías de control satelital, inteligencia artificial o *big data* para la monitorización de las masas forestales.

La contribución relativa de las distintas palancas de descarbonización a la reducción del IIC en el periodo 2031-2050 en el escenario central SDS es:

- Transformación del portafolio de petróleo y gas con menor producción de hidrocarburos, 23%.
- Transformación industrial para la producción de combustibles de bajo carbono, 18%.
- Generación eléctrica renovable, 15%.
- CCUS, 6%.

Estos porcentajes, sumados al 28% de reducción acumulada hasta 2030 y al 10% atribuido a NCS, completan el 100% de reducción del IIC (cero emisiones netas) en 2050.

En el escenario central NZE, la menor producción de hidrocarburos acelera la descarbonización de la Compañía, con lo que se alcanzan las cero emisiones netas antes de 2050 sin necesidad de NCS.

Finalmente se presenta la asignación de capital a los negocios de bajo carbono¹¹ durante el periodo 2031-2050, expresada en términos porcentuales sobre el total de las inversiones de la Compañía.

Porcentaje de capex en negocios de bajo carbono sobre el capex total - promedio en el periodo	2031-2040	2041-2050
Escenario compatible con demanda SDS	55-65	65-75
Escenario compatible con demanda NZE	70-80	80-90

¹⁰ BECCS: Bioenergy with CCS. DAC: Direct Air Capture.

¹¹ Negocios de bajo carbono: generación eléctrica de bajo carbono y almacenamiento, producción y comercialización de biocombustibles, producción y comercialización de hidrógeno renovable, producción y comercialización de combustibles sintéticos, comercialización de electricidad y gas, generación distribuida y otros servicios de valor añadido, movilidad eléctrica, CCUS.

Porcentaje de capital empleado en negocios de bajo carbono sobre el total	2030	2040	2050
Escenario compatible con demanda SDS	40-45	55-65	65-75
Escenario compatible con demanda NZE	40-45	65-75	75-85

En resumen, la estrategia de Repsol se inspira en la visión de un futuro de la energía progresivamente descarbonizado con ayuda de la electrificación renovable, los combustibles de baja o nula huella de carbono y los sumideros de carbono, y también en un compromiso firme de alcanzar la neutralidad de emisiones en 2050. La senda de descarbonización, representada por la reducción del IIC, se construye a partir de los planes y proyecciones de negocio, de manera que se puede trazar la contribución de cada palanca de descarbonización al objetivo de reducción del IIC intermedio o final.

El análisis de escenarios presenta un primer periodo 2021-2030 determinista, en el que la reducción del IIC del 28% responde a los planes concretos establecidos para cada uno de los negocios de la Compañía. En el segundo periodo, 2030-2050, dada la incertidumbre sobre las condiciones del entorno, la evolución de las tecnologías y la regulación, se han elaborado dos escenarios centrales de compañía acordes con los escenarios SDS y NZE de la AIE, y en ambos casos con el European Green Deal en lo que se refiere a demanda de productos energéticos en la UE. También se han desarrollado tres escenarios alternativos en los que distintas palancas de descarbonización adquieren mayor relevancia en la cesta energética futura, en particular para el transporte.

A través de este análisis de escenarios se comprueba la **resiliencia** de la Compañía frente a los riesgos asociados al clima, ya que en todos los escenarios analizados la evolución de los negocios permite alcanzar el objetivo de cero emisiones netas (100% de reducción del IIC) en 2050 en condiciones tecnológica y económicamente viables, aprovechando oportunidades de transformación de los negocios tradicionales y de crecimiento en las nuevas energías.

Mecanismos para incentivar la descarbonización

Repsol cuenta con mecanismos internos para promover la asignación de capital a inversiones de bajo carbono, como son el precio del carbono y la metodología de cualificación de inversiones por su alineamiento con la transición energética.

La Compañía ha establecido un precio interno del carbono para la toma de decisiones de inversión de nuevos proyectos. Se aplica a todas las inversiones, incluso en los casos en que no exista un precio de carbono regulado, con la convicción de que el coste de las emisiones de CO₂ se internalizará a través de mecanismos regulatorios en todas las áreas geográficas en el horizonte temporal de la vida de las inversiones.

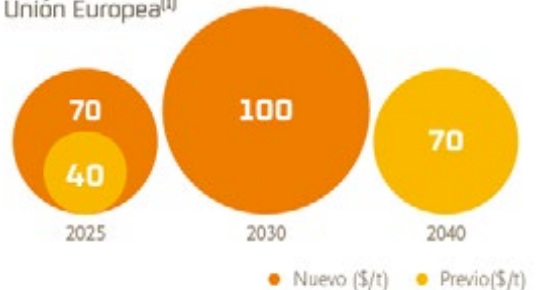
Repsol ha actualizado recientemente el precio interno del carbono¹² distinguiendo el ámbito de aplicación entre la UE y el resto del mundo. De ese modo, las nuevas inversiones en la UE se evalúan aplicando 70 \$/t en el periodo 2022-2025 (o el precio regulado si este es superior), que se incrementa hasta los 100 \$/t en 2030. En el resto del mundo, en países sin regulación específica más exigente, se aplica 60 \$/t en todo el periodo 2022-2030.

Precio interno de carbono [incentivo de carbono para nuevas inversiones]

Línea base mundial



Unión Europea⁽¹⁾



⁽¹⁾Basados en las proyecciones de la UE. Para otros mercados regulados que podrían surgir, se aplicaría una metodología similar.

¹² Precios en términos nominales.

Por otro lado, en 2021 Repsol ha implementado una metodología propia para calificar si una inversión está alineada y es compatible con su ruta de descarbonización.

Toda inversión planteada al Comité Ejecutivo y al Consejo de Administración deberá incluir un informe elaborado por la D. de Sostenibilidad que refleje el impacto de la inversión en el IIC de la Compañía.

Según sea el impacto positivo, neutro o negativo, se distinguen las siguientes inversiones:

- **Alineada con la transición energética**, cuando no afecte a los objetivos de reducción del IIC de la Compañía o los facilite.
- **Facilitadora de la transición energética**, si tiene un impacto negativo sobre el IIC de menos del 1%, compensable con otras iniciativas. También se imponen condiciones adicionales a las inversiones en E&P (vida acotada de las reservas explotables y no inversión en arenas bituminosas, crudos extrapesados y Ártico *offshore*).
- **Desalineada**, cuando no cumple los requisitos de ninguna de las dos anteriores.

Revisión de la participación de Repsol en iniciativas y asociaciones de la industria: cambio climático

En línea con su compromiso de ser parte de la solución al cambio climático, Repsol trabaja para que todas las asociaciones e iniciativas en las que participa estén alineadas tanto con el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París como con sus principales líneas de actuación en materia de cambio climático. Repsol publica en su página web un informe de asociaciones en el que se analizan aquellas que son relevantes por su relación con el sector de la energía, por su ámbito de actuación en regiones donde la Compañía tiene presencia significativa y por su importancia con relación al cambio climático.

6.1.3. Riesgos y oportunidades

Los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático cobran una creciente importancia en el medio y largo plazo.

Repsol identifica y evalúa los riesgos a largo plazo asociados al cambio climático mediante una metodología propia de análisis que ajusta la metodología de análisis de riesgos de medio plazo del Sistema de Gestión Integrado de Riesgos¹³ para extender su alcance a 2050 en el contexto del compromiso de cero emisiones netas y de los objetivos intermedios. De este modo se complementa el mapa general de riesgos del Grupo (con un horizonte a 5 años) con la visión a 2030, 2040 y 2050 para los riesgos emergentes y de cambio climático.

- El análisis de riesgos se basa en los escenarios Stated Policies Scenario (STEPS), Sustainable Development Scenario (SDS) y Net Zero Emissions (NZE) de la AIE. Para el análisis probabilístico se toman como referencia los estudios académicos o de investigación más recientes publicados por instituciones de prestigio. Los riesgos climáticos pueden afectar negativa o positivamente en función de las estrategias de mitigación y de adaptación a los escenarios, dado que llevan implícita la aparición de oportunidades de negocio que es posible poner en valor.
- Se identifican los riesgos emergentes y del cambio climático más relevantes para la Compañía. Para ello se ha desarrollado una taxonomía que, tomando como referencia clasificaciones de riesgos como las del Foro Económico Mundial (The Global Risks Report), TCFD o Climate Disclosure Project (CDP), incluye las categorías de riesgos de cambio climático y desarrollo sostenible, sociopolítico, operacional, reputacional y tecnológico. Esta taxonomía contempla 20 riesgos clasificados según su naturaleza. De estos, los 10 que concentran la mayor parte de la exposición se priorizan para su posterior análisis. Esta priorización la realiza un grupo de expertos de la Compañía en estrategia, mercados, regulación, finanzas, reputación, tecnología y sostenibilidad, y el consenso entre ellos se alcanza mediante el uso de la técnica Delphi.

¹³ Véanse el apartado 7.3, Riesgos, y el anexo IV, Riesgos.

- La relevancia de cada uno de los riesgos identificados se determina estimando su impacto económico en cada una de las líneas de negocio y áreas geográficas. Se considera que cada riesgo representa un factor de incertidumbre que puede provocar un desvío en el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones y desembocar en un exceso o en un defecto de emisiones sobre los objetivos en 2030, 2040 y 2050.

En el horizonte 2030, el análisis de riesgos indica que la probabilidad de sufrir impactos negativos significativos por la transición energética es baja. Es decir, la Compañía está preparada incluso para los escenarios de transición más rápida gracias a su hoja de ruta de descarbonización. Así, en 2030, con una probabilidad muy alta, la Compañía podrá sacar partido de oportunidades que contrarrestarán los eventuales impactos, por su posicionamiento y definición de estrategia de largo plazo en materia climática con relación al sector, para situarse en posición competitiva favorable. Ejemplos de estas

oportunidades son la eficiencia energética, la generación eléctrica renovable, los biocombustibles avanzados, el hidrógeno renovable, la economía circular y, a medio-largo plazo, la captura y almacenamiento de carbono.

A más largo plazo (2040 y 2050), la exposición a los riesgos climáticos es creciente, dado que es mayor la incertidumbre asociada a los factores de riesgo y la escala en que se podrán aprovechar las oportunidades. No obstante, el compromiso de ser una compañía de cero emisiones netas en 2050 y el análisis de su respuesta a distintos escenarios de transición energética mitiga estos riesgos y demuestra la resiliencia de la Compañía.

Se ha examinado en detalle la exposición de todos los negocios de Repsol a los distintos riesgos y se aprecian elementos diferenciales debidos a las características específicas de cada uno. Los principales riesgos, que pueden convertirse en oportunidades a través de medidas de mitigación, son:

Riesgos de cambio climático

	<p>Cambios en la cesta de fuentes de energía primaria hacia otras con menor intensidad de carbono, que impliquen la reducción del uso de hidrocarburos. Riesgo con mayor exposición en todas las áreas geográficas: Europa, Norteamérica, Asia y Resto del Mundo.</p>
	<p>Cambios en los usos finales de la energía que conlleven una reducción de la demanda de los productos comercializados, ya sean fruto de la dinámica natural de los mercados o inducidos por la regulación (por ejemplo, electrificación del parque automovilístico, preferencia de los usuarios por formas de movilidad innovadoras, etc.). Segundo lugar en términos de exposición en todas las áreas geográficas.</p>
	<p>Cambios regulatorios que afecten a las operaciones o a futuras inversiones, entendiéndose como tales los que afecten directamente a los resultados de la Compañía, bien sean derivados de la obligación de adoptar medidas para mitigar el cambio climático (en consonancia con los compromisos internacionales adquiridos por cada uno de los países en materia de descarbonización), bien sean de naturaleza medioambiental, fiscal, etc. de especial relevancia dentro de la Unión Europea, donde ocupa la tercera posición en términos de exposición, en comparación con otras geografías (véase anexo IV de las Cuentas Anuales Consolidadas 2021).</p>
	<p>Adopción ineficiente o tardía de nuevas prácticas, procesos o tecnologías novedosas o poco maduras a fecha de hoy orientadas a la producción de energía (incluyendo las energías renovables), su distribución y su almacenamiento, que finalmente se impongan en el mercado o, en sentido contrario, la adopción prematura de tecnologías que resulten finalmente 'no ganadoras'. Este riesgo es el tercero en exposición en Norteamérica, Asia y Resto del Mundo.</p>
	<p>Cambios que promuevan la eficiencia en la utilización de los recursos naturales incluyendo la reducción, reutilización y reciclado de productos no energéticos, tales como los derivados del análisis del ciclo de vida de los productos y servicios, de la implantación de medidas de economía circular, de limitaciones en el uso de plásticos o de normativa asociada a plásticos compostables y biodegradables.</p>
	<p>Potencial dificultad o limitación para captar los fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones o para el desarrollo de sus actividades o los asociados a una posible disminución de la calificación crediticia que impacte en la capacidad de financiación del Grupo en los mercados.</p>
	<p>Deterioro de la reputación de la Compañía o de la industria provocado por la eventual desaprobación social, más o menos fundamentada, de su desempeño en relación con las iniciativas de desarrollo sostenible.</p>
	<p>Avances tecnológicos o innovación relacionados con nuevos procesos o métodos de producción que puedan suponer alteraciones significativas en las operaciones de los negocios del Grupo. Se incluyen en este riesgo tecnologías como, por ejemplo: CCS, CCU o la inclusión de residuos o vertidos carbonados como el CO₂ o residuos urbanos como materias primas en el proceso productivo (economía circular).</p>
<p>Impacto[®]</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alto ● Medio ● Bajo 	
<p>(1) Se han definido tres rangos de impacto en función de la contribución relativa de cada negocio al impacto económico total de cada uno de los riesgos. El impacto económico sobre el que se han definido los rangos se corresponde con el escenario de 5% de probabilidad en 2050.</p>	

La taxonomía de riesgos emergentes y del cambio climático también incluye dos tipos de riesgos físicos: los agudos y los crónicos. Por la naturaleza y localización de las actividades de la Compañía, el equipo de expertos ha consensuado que son factores de riesgo bajo. No obstante, y como consecuencia de las obligaciones de información pública derivadas de la regulación de la Unión Europea que establece el marco para fomentar la

inversión sostenible, Repsol está desarrollando una metodología para analizar en detalle los riesgos físicos del cambio climático en todas las nuevas instalaciones que incorpore a su portafolio, considerando las distintas localizaciones y para distintos escenarios de calentamiento global con el mismo alcance temporal que para los riesgos de transición. Las proyecciones climáticas que se

PGS
2021

Objetivo 2050: ser una compañía cero emisiones netas en 2050

están utilizando para ello son, entre otras, las de los servicios Copernicus (programa de observación de la Tierra de la UE coordinado y gestionado por la Comisión Europea). Por el momento, los trabajos realizados de examen de los riesgos físicos no apuntan a conclusiones distintas de las alcanzadas por el equipo de expertos.

En conclusión, Repsol está más expuesta a los riesgos transicionales que a los físicos. No obstante, la Compañía está impulsando medidas que permitan reducir la exposición a todos ellos.

Los riesgos derivados del cambio climático, tanto los físicos como los de transición, se gestionan y mitigan del mismo modo que los demás a los que está expuesto el Grupo¹⁴, salvo porque su naturaleza emergente los convierte en objeto de un examen más detallado en el largo plazo y porque su mitigación se fundamenta en el compromiso a largo plazo de cero emisiones netas en 2050, una ruta de descarbonización que debe seguir hasta ese año y un Plan Estratégico 2021-2025 que sienta las bases de la transición ya desde el corto plazo.

6.1.4. Métricas y objetivos

Objetivos para la transición

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2025	2030	2040	2050	
Indicador de Intensidad Carbono vs. 2016 (g CO ₂ e/MJ)						-3%	-5%	-15%	-28%	-55%	NET ZERO
Reducción emisiones absolutas netas Scope 1+2+3 vs. 2016 ⁽¹⁾ (%)						-22%		-30%			
Reducción emisiones absolutas Scope 1+2 vs. 2016 ⁽¹⁾ (%)						-22%		-55%			
Plan de reducción emisiones ⁽²⁾ (Mt CO ₂ e)						-2,4 Mt ⁽⁴⁾	-0,6 Mt ⁽³⁾	-1,5 Mt			
Intensidad de metano ⁽¹⁾ (m ³ /m ³)						-0,77%	0,2%				
Reducción intensidad emisiones E&P vs. 2020 (CO ₂ e/boe)						-5%	-75%				
Zero Routine Flaring ⁽³⁾ (kt CO ₂ e)						327 kt ⁽⁴⁾	172 kt	ZERO			
Energía renovable ⁽¹⁾ (GW)						2,5 GW	6 GW	20 GW			
Biocombustibles ⁽²⁾ (Mt)						0,7 Mt	1,3 Mt	2 Mt			
Hidrógeno renovable ⁽¹⁾ (GW)							0,55 GWe	1,9 GWe			
Poliolefinas recicladas (%)						0,26%	10%	20%			

Cero emisiones netas

(1) Más adelante se puede ver información detallada. | Año base: 3 Datos 2021 3 Compromisos
 (2) Valor acumulado en el periodo 2014-2020. Superado el objetivo del Plan de Reducción de Emisiones 2014-2020 en 0,3 Mt CO₂e. Nuevo plan de reducción de emisiones en el periodo 2021-2025.
 (3) Con sustitución progresiva por combustibles avanzados, al menos 65% en 2030.
 (4) Potencia instalada para la producción de hidrógeno renovable. Primera puesta en marcha prevista en diciembre 2022.

¹⁴ Véase anexo V o apartado 7.3, Riesgos.

Emisiones directas e indirectas y consumo energético

	2021	2020 ⁽⁶⁾	2019	2018	2017	2016	
Emisiones Scope 1⁽¹⁾							
Total GEI (Mt CO₂e)	19,4	22,4	24,7	22,0	23,0	24,9	
Total CO₂ (Mt CO₂)	17	19	20,1	17,9	18,4	19,7	
Total CH₄ (Mt CO₂e)	2,3	3,3	4,5	4,1	4,3	5,0	
Total N₂O (Mt CO₂e)	0,10	0,07	0,08	0,04	0,02	0,24	
Desglose por fuente							
Antorcha	0,9	1,0	0,8	0,9	0,8	1,2	
Combustión	12,1	12,9	13,7	11,5	12,3	12,8	
Venteo	4,2	6,2	7,6	6,8	7,1	7,8	
Fugitivas	0,2	0,3	0,4	0,3	0,6	0,7	
Proceso	2,0	2,0	2,2	2,5	2,3	2,4	
Desglose por negocio							
Refino ⁽²⁾	7,6	7,5	8,6	8,9	8,9	8,8	
Química	3,3	3,2	3,2	3,0	3,5	3,5	
Exploración y producción ⁽³⁾	7,3	9,8	10,9	10,1	10,6	12,6	
Electricidad y gas	1,1	1,9	2,0	n/a	n/a	n/a	
Otros ⁽⁴⁾	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02	0,02	
Asignación de derechos de emisión a las instalaciones de Repsol bajo regulaciones de mercados de carbono (Mt CO₂)	7,6	7,7					
Emisiones Scope 2⁽⁵⁾	Total GEI (Mt CO₂e)	0,4	0,5	0,5	0,4	0,5	
Intensidad de emisiones Scope 1 + 2	Intensidad de emisiones exploración y producción (t CO ₂ e/miles de bep producidos)	53	56	66	61	63	66
	Intensidad de emisiones refino (t CO ₂ e/t crudo procesado)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
	Intensidad de emisiones de generación eléctrica (t CO ₂ /MW)	387					
Emisiones Scope 3	Total GEI (Mt CO₂e)	157	157	189	194	193	183
	Uso de productos salida de refinería (Mt CO ₂ e) ⁽⁵⁾	151	151	180	186	185	175
	Uso de productos base energía primaria (Mt CO ₂ e) ^(5bis)	69	79	88	89	87	86
	Materias primas: crudo (Mt CO ₂ e)	5,5	5,4	7,6	7,5	7,2	6,9
	Materias primas: hidrógeno (Mt CO ₂ e)	0,6	0,6	0,7	0,6	0,7	0,6
Energía (Scope 1 + 2)	Total (millones de GJ)	246	265	278	242	239	245
	Energía química (Scope 1 + 2) (millones de GJ)	61	60				
	% de la red de electricidad	2 %	3 %				
	de las cuales % renovables	47 %	44 %				
	Energía eléctrica total generada por Repsol (millones de GJ)	3,0	4,3				
Intensidad de energía	Intensidad energética E&P (GJ)/bep producidos)	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
	Intensidad energética refino (GJ)/t crudo procesada)	2,8	3,2	2,9	2,8	2,7	2,6
Energía (Scope 3)	Total (millones de TJ)	2,3	2,3	2,8	2,9	2,8	2,7
	Uso de productos base ventas (millones de TJ)	2,3	2,3	2,7	2,8	2,7	2,6
	Materias primas crudo + hidrógeno (millones de TJ)	0,07	0,06	0,08	0,08	0,07	0,07
	Hidrocarburos enviados a antorcha TOTAL (Mt)	0,37	0,43	0,32	0,38	0,27	0,45
	Hidrocarburos venteados (Mt)	0,10	0,15	0,19	0,19	0,18	0,22

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos estarán disponibles en www.repsol.com y se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

(2) La planta del cracker de olefinas está incluida en el negocio de Química.

(3) El detalle por fuente para el negocio de exploración y producción es: 2,4 Mt CO₂e de combustibles; 0,5 Mt CO₂e de antorcha; 0,2 Mt CO₂e de fugitivas y 4,2 Mt CO₂e de venteo.

(4) Incluye GLP, lubricantes, asfaltos y especialidades, movilidad y gestión patrimonial.

(5) Scope 3: uso de productos considerando la producción de gas natural del negocio de E&P (Upstream), y la producción de GLP, naftas, gasolinas, kerosenos, gasóleos, fuelóleos y coque de petróleo en las refinerías.

(5bis) Scope 3: uso de productos base de energía primaria en base a la producción de Upstream. Las emisiones se han calculado considerando venta de gas natural más ventas de GLP, naftas, gasolinas, kerosenos, gasóleos, fuelóleos y coque de petróleo del esquema de Refino, asociadas a la producción de petróleo del negocio de E&P.

(6) Los datos publicados en el Informe de Gestión Integrado 2020 de consumo de energía y emisiones Scope 1 y 2 se han actualizado incluyendo el activo de Eagle Ford (EEUU), así como en todas las métricas y objetivos asociados.

Reducción del Indicador de Intensidad de Carbono

Repsol ha definido un IIC en g CO₂e/MJ como métrica principal para el seguimiento de la evolución de la Compañía hasta alcanzar la meta de cero emisiones netas en 2050, cuando se alcance una reducción del 100% del IIC. Además, se han fijado unos objetivos intermedios de reducción del 15% en 2025, del 28% en 2030 y del 55% en 2040 respecto al año base (2016).

En 2050, Repsol estima que puede alcanzar al menos el 90% de reducción del IIC con la evolución tecnológica que hoy se puede anticipar, y se compromete a aplicar las mejores tecnologías disponibles para elevar esta cifra, y en caso de que no fuera suficiente, compensar emisiones mediante reforestación y otras soluciones climáticas naturales.

Intensidad de carbono	2021	2016
g CO ₂ e/MJ	74	78

En 2021 se ha logrado una reducción del 5,0% con respecto al año base (2016). Este valor se ha mantenido con respecto al año anterior, aun experimentando una recuperación de actividad de los negocios industriales, debido a la implementación de planes de eficiencia energética, la gestión de las emisiones de metano en activos operados de E&P y el crecimiento de la capacidad renovable instalada, tanto a nivel nacional como internacional.

El IIC contabiliza en el numerador las emisiones derivadas de la actividad de la Compañía (emisiones directas e indirectas derivadas de las operaciones de E&P, Refino y Química, y por generación de energía eléctrica) y las emisiones asociadas al uso de los productos combustibles derivados de la producción de energía primaria (petróleo y gas natural). En el denominador, el indicador recoge la energía que Repsol pone a disposición de la sociedad en forma de productos finales derivados de la producción de energía primaria de petróleo y gas y de fuentes de energía bajas en carbono¹⁵.

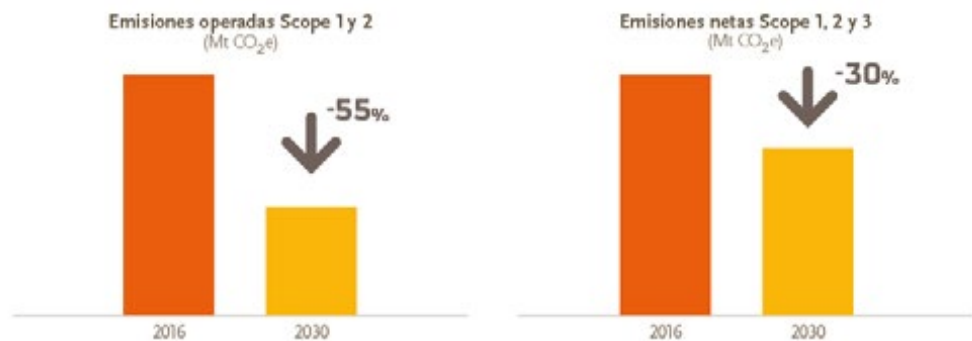
Indicador de Intensidad de Carbono



Complementando los objetivos establecidos para el IIC, la Compañía, en respuesta a las demandas de sus grupos de interés, ha establecido dos nuevos objetivos basados en sus emisiones absolutas. En

octubre de 2021 anunció, por primera vez, estos objetivos absolutos de reducción de emisiones en Scope 1 y 2 y en Scope 1, 2 y 3:

Reducción absoluta emisiones [%]



¹⁵ Más información en www.repsol.com (Sostenibilidad – Cambio climático – Cero emisiones netas en 2050)

Reducción de las emisiones absolutas Scope 1+2

Se establece el compromiso de reducir en 2030 un 55% las emisiones Scope 1 y 2 en activos operados con respecto al año base (2016).

Durante todos estos años, la Compañía ha trabajado en mejorar la eficiencia de sus operaciones enfocándose no solo en implementar acciones de eficiencia energética en todas las instalaciones, sino también en la reducción de emisiones de metano y reducción de envío de gas a antorcha en el negocio de E&P. Es de destacar, respecto a la línea base en 2016, que la entrada en el portafolio del negocio de Generación Baja en Carbono con dos ciclos combinados supone un aumento global de las emisiones de la Compañía, como se puede ver reflejado en la tabla de métricas 'Emisiones directas e indirectas y consumo energético'. En 2021 las emisiones se han visto reducidas por una baja actividad, especialmente en el negocio de E&P respecto de 2016.

Emisiones absolutas scope 1+2	2021	2016
Mt CO ₂ e	19,8	25,4

Reducción de las emisiones absolutas netas Scope 1+2+3

Para asegurar que el compromiso de ser una compañía cero emisiones netas en 2050 no se consigue solo incrementando la energía incluida en el denominador del IIC, sino que además lleva implícita una disminución de emisiones absolutas, se asume un nuevo objetivo de reducir las

emisiones que componen el numerador del IIC un 30% en 2030 respecto al año base de 2016.

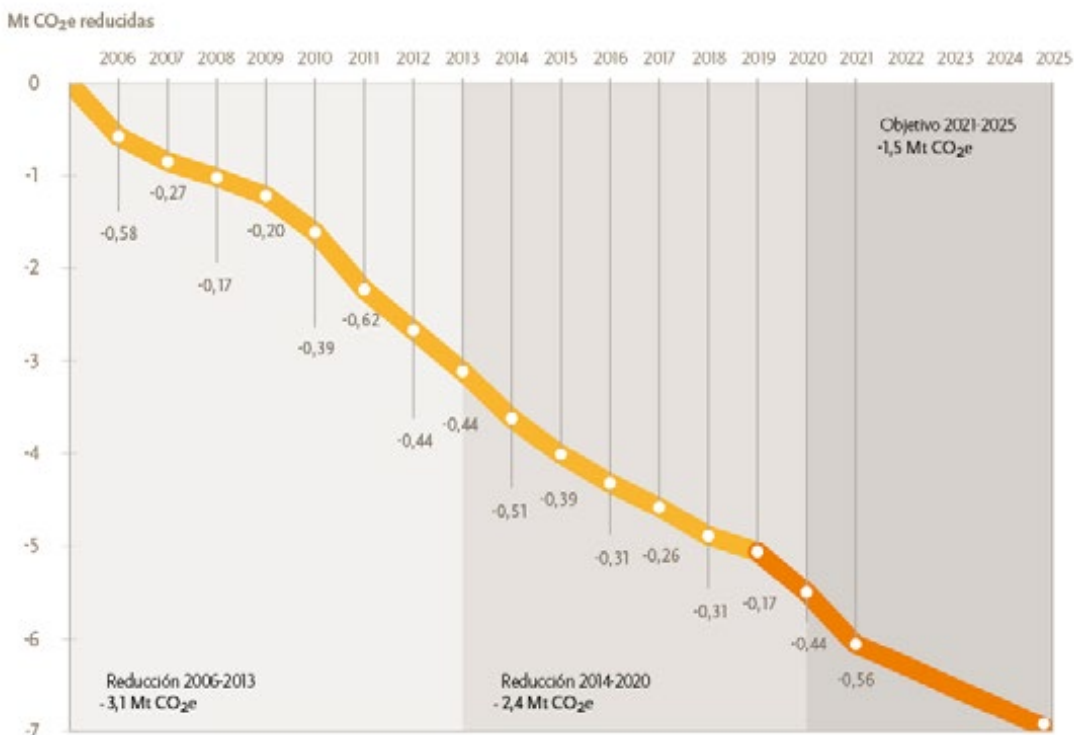
En 2021 se ha alcanzado una reducción del 22%. Una tercera parte corresponde a la reducción de las emisiones Scope 1+2, mediante las palancas explicadas anteriormente. El resto se debe a menores emisiones Scope 3, impactadas por una caída de la producción de E&P, en parte debida a la situación de pandemia.

Emisiones absolutas netas Scope 1+ 2+3	2021	2016
Mt CO ₂ e	87,1	111,7

Plan de reducción de emisiones de CO₂e

Repsol establece planes de reducción de emisiones (Scope 1 y 2) a través de medidas de mejora de la eficiencia en sus operaciones, que comenzaron en 2006 y continúan en la actualidad. Repsol ha comenzado un nuevo plan para el periodo 2021-2025, con el objetivo de conseguir una reducción adicional de 1,5 Mt CO₂e en 2025, que incluye, entre otros, proyectos de electrificación, integración energética de unidades, optimización de procesos, operación eficiente de las instalaciones y reducción de emisiones de metano. En 2021 se ha conseguido una reducción de 0,56 Mt CO₂e, lo que en términos energéticos supone una reducción de 9 millones de GJ.

Reducción de emisiones de CO₂e (millones de toneladas)



Reducción de la intensidad de emisiones de metano

Dado que el gas natural juega un papel relevante en la transición energética, es fundamental minimizar las emisiones de metano. Por ello, Repsol ha anunciado en octubre de 2021 el nuevo objetivo: alcanzar una intensidad de metano de 0,20% en 2025 en sus activos operados de E&P, valor reconocido como estándar de excelencia operativa para el sector de petróleo y gas por organismos internacionales como UNEP, y que coincide con el compromiso recientemente anunciado por la Oil&Gas Climate Initiative (OGCI), de la que Repsol forma parte.

Intensidad de metano ⁽¹⁾	2021	2017
Emisiones CH ₄ /gas producido (%)	0,77	1,34

(1) El cálculo se realiza en base volumétrica.

Desde 2017, Repsol ha trabajado no solo en la mejora de la cuantificación y monitorización de las emisiones de metano, sino también implementando acciones de reducción en sus activos operados, incluyendo campañas de detección y cuantificación de emisiones fugitivas. En 2021, el valor de la intensidad de metano ha sido particularmente bajo debido a los efectos sobre la operación motivados fundamentalmente por la baja actividad.

Repsol obtiene la calificación Gold Standard en OGMP 2.0

Repsol se adhirió a la iniciativa CCAC-OGMP en 2016, liderada por UNEP, cuyo objetivo es la reducción de emisiones de metano en el sector del petróleo y gas. Repsol participó en el lanzamiento del Reporting Framework de OGMP 2.0 y firmó su adhesión en octubre de 2020. OGMP 2.0 es el marco de reporte de referencia que mejorará la precisión y transparencia del reporte sobre las emisiones de metano de las compañías del sector del petróleo y gas. Este marco ayudará a Repsol a mejorar la estrategia de reducción de metano y alcanzar objetivos más ambiciosos, acordes con el objetivo de cero emisiones netas en 2050. En octubre de 2021 se publicó el primer informe del International Methane Emissions Observatory (IMEO), antes del inicio de la COP26, y en el informe se califica al plan de implementación de Repsol con el estatus Gold Standard. Con la ejecución del plan, que prevé la combinación de diferentes tecnologías para mejorar la monitorización y cuantificación de las emisiones de metano y alcanzar el estatus de Gold Standard en todos los activos de Repsol en los próximos años.

Repsol apoya la regulación para impulsar la reducción de emisiones de metano

La UE y EEUU lanzaron en noviembre de 2021 la iniciativa Global Methane Pledge durante la COP26 celebrada en Glasgow (UK). Los países que se unan a ella se comprometen a reducir las emisiones globales de metano de forma colectiva en al menos un 30% en 2030 respecto a los niveles de 2020. También acordaron avanzar hacia el uso de las mejores metodologías disponibles para cuantificar las emisiones de metano, con foco especial en las fuentes de alta emisión. Cumplir con este compromiso a nivel global reduciría el calentamiento en al menos 0,2°C en 2050. Hasta el momento, más de cien países se han sumado ya a la iniciativa. Repsol apoya todas las medidas que impulsen la reducción de emisiones de forma global y la mejora en la medida y monitorización de emisiones, en línea con las recientes propuestas de la UE y EEUU.

Reducción de la quema de gas en antorcha

Repsol se adhirió en junio de 2016 a la iniciativa Zero Routine Flaring by 2030 del Banco Mundial, por la que se comprometió a buscar soluciones técnica y económicamente viables para minimizar la quema rutinaria de gas en antorcha cuanto antes y no más tarde de 2030 en sus instalaciones de E&P.

Desde entonces, ha trabajado en mejorar año a año el inventario de emisiones por quema de gas en antorcha, segregándolo en quema rutinaria y no rutinaria, de acuerdo a las definiciones del Global Gas Flaring Reduction, iniciativa del Banco Mundial, y homogeneizando criterios entre las compañías de OGCI.

Repsol también estableció un objetivo de reducción de las emisiones de CO₂e derivadas de la quema rutinaria de gas en antorcha de un 50% en 2025, referido a los activos operados de E&P y con línea base en 2018, acompañándolo de planes de acción específicos.

Durante 2021, las emisiones de *flaring* rutinario se han visto reducidas respecto al año 2020 en torno a un 40%, motivado fundamentalmente por la baja actividad, lo que en su conjunto ha supuesto un descenso del 5% respecto al año base (2018).

Quema rutinaria de gas en antorcha	2021	2018
kt CO ₂ e <i>flaring</i> rutinario Upstream	327	344

6.2. Medioambiente^{1,2}

Repsol está comprometida con la protección del medioambiente e implementa las acciones necesarias para prevenir y minimizar de manera adecuada los posibles impactos de sus operaciones y de los productos y servicios que ofrece a sus clientes. La Compañía lleva años estableciendo acciones para proteger la biodiversidad, optimizando el uso de los recursos y la gestión del agua, minimizando las emisiones al aire y poniendo en práctica los principios de la jerarquía de gestión de residuos, reduciéndolos o, cuando no es posible, dándoles una segunda vida en procesos propios o en los de terceros.

La conservación del capital natural y la implementación de los principios de la economía circular son también aspectos clave a la hora de desarrollar la actividad.

Repsol implementa procesos de certificación, verificación y aseguramiento a través de auditorías internas para garantizar el correcto cumplimiento de la normativa vigente y las buenas prácticas de la industria.

6.2.1. Calidad del aire

Repsol es una compañía consciente de la importancia de proteger la calidad del aire aplicando las mejores tecnologías disponibles y los estándares más exigentes con el objetivo de minimizar las emisiones de sus procesos y productos.

La calidad del aire se ve afectada principalmente por la concentración de contaminantes ocasionados por la combustión. Viene determinada por el mix energético, el tamaño y densidad de las poblaciones, las condiciones meteorológicas, etc. Su gestión se centra, principalmente, en las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), partículas y compuestos orgánicos volátiles (COV).

Para controlar las emisiones al aire, la Compañía monitoriza de forma exhaustiva las condiciones en que se desarrollan sus operaciones. Las instalaciones industriales cuentan con una red de sistemas de medida en continuo y casetas de inmisión (compartidas con la Administración) que permiten medir y analizar sin interrupción

la composición y los niveles de las emisiones a la atmósfera, de las que se da cuenta a las autoridades ambientales para su seguimiento y control.

Minimización de las emisiones de las operaciones

Las emisiones de los procesos se minimizan de manera continua mediante la implementación de las mejores tecnologías disponibles. Entre otras, quemadores de bajo NO_x (tecnología DLN), plantas de recuperación de vapores o sistemas de abatimiento de partículas. Además, y para controlar y minimizar las emisiones fugitivas, se llevan a cabo campañas periódicas de Leak Detection and Repair (LDAR) y se instalan sistemas de alta estanqueidad que previenen la fuga de compuestos orgánicos volátiles. Por ejemplo, en 2021 se ha dotado al complejo industrial de Sines (Portugal) de un *software* para monitorizar en continuo las emisiones atmosféricas de la chimenea de la central termoeléctrica. Incluye un sistema de *backup*, que garantiza una mayor fiabilidad de los datos en los que basarse para tomar decisiones.

Minimización de las emisiones de los productos

El compromiso con la calidad del aire va más allá de la operativa, y Repsol trabaja de manera constante en ampliar la oferta de productos que generen menos emisiones cuando los clientes los utilicen. Por ejemplo, energía renovable para movilidad, biocombustibles, GLP, *ad-blue*, AutoGas, GNL o gasóleos específicos para calderas de última generación, entre otros muchos.

Observatorio sobre la calidad del aire en el Camp de Tarragona

Repsol lidera esta iniciativa con el objetivo de dar respuesta a las preocupaciones sociales e institucionales del entorno en relación con la calidad del aire.

La D.G. de Calidad Ambiental de la Generalitat de Catalunya creó la denominada Taula de la Qualitat de l'Aire (Mesa de la Calidad del Aire) para consensuar la realización de un estudio de calidad del aire en el entorno afectado por el polígono industrial norte y sur.

Dentro del estudio se ha desarrollado una metodología consensuada con la Environmental Protection Agency (EPA) y publicada por la revista *Science of the Total Environment*, a partir de la cual se plantea construir una herramienta de relevancia, desarrollar un modelo participativo, colaborar con instituciones de referencia y fomentar el conocimiento. Gracias al estudio, por primera vez en el entorno del polígono petroquímico se han realizado medidas de inmisión con continuidad, lo que permite tener datos acumulados anuales.

¹ Más información en www.repsol.com (Sostenibilidad - Medioambiente).

² Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común aplicables en materia de seguridad y medioambiente. Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde la Compañía tiene participación mayoritaria o control de la operación.

6.2.2. Capital natural y biodiversidad

Repsol y el capital natural

El capital natural engloba los recursos naturales que contribuyen al bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y el avance de la economía global. Esta contribución se realiza a través de los servicios ecosistémicos y abióticos que proporcionan en forma de energía, materiales, aspectos culturales, etc. Las empresas como Repsol dependen del capital natural y con sus operaciones generan impactos sobre él. Por esta razón, su conservación y protección es un factor fundamental para lograr el desarrollo sostenible y asegurar el suministro de los beneficios que brindan los ecosistemas, y específicamente la biodiversidad, para las generaciones presentes y futuras.

El enfoque de capital natural adoptado por la Compañía permite cuantificar y valorar económicamente los servicios que proporcionan los ecosistemas en general, y la biodiversidad en particular, lo que facilita su integración en la toma de decisiones de gestión. Para ello, ha desarrollado una metodología denominada Global Environmental Management Index (GEMI) y una aplicación digital asociada llamada READS³, que permite una valoración integral de los impactos ambientales y las dependencias de los proyectos y operaciones a nivel global.

Esta metodología fue reconocida en 2020 por los expertos de Capitals Coalition⁴ y World Conservation Monitoring Centre⁵ del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP-WCMC, por sus siglas en inglés) por su robustez científica y por ser acorde al Protocolo de

Capital Natural y el Suplemento de Biodiversidad que lo acompaña. Su aplicación es una muestra del compromiso de Repsol con los principios establecidos en el Protocolo de Capital Natural para medir y valorar los impactos y dependencias de sus operaciones.

Por su parte, READS permite avanzar en la gestión al proporcionar indicadores clave para el análisis económico de los impactos de proyectos y activos sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos, cambio climático, recursos hídricos y bienestar social.

Repsol considera que la valoración del capital natural permite:

- Una mejor comprensión de qué impactos –tanto positivos como negativos– y dependencias son más significativos en términos de valor económico para la sociedad y para las empresas e instituciones financieras.
- La evolución desde la medición en términos biofísicos hasta la valoración económica, lo que resulta fundamental para comprender el alcance de los riesgos y la exposición a ellos, y es una oportunidad para mejorar la toma de decisiones de forma eficiente.
- Una mejora en la gestión ambiental, avanzando en la minimización de impactos sobre la naturaleza y optimizando las inversiones en materia de sostenibilidad.

La Compañía lleva elaborando estudios de capital natural en sus principales operaciones desde 2019. En 2021 se han implementado y añadido nuevas funcionalidades a READS, con lo que se dispone de una aplicación con potencial para su uso en la industria energética: operaciones de exploración y producción, plantas de refino y química, generación eléctrica convencional y renovable, etc.

Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades

La biodiversidad es uno de los activos principales del capital natural. Es un concepto que engloba no solo los ecosistemas y sus componentes vivos, sino también los procesos ecológicos que los sustentan y los valiosos servicios que nos ofrecen y de los que dependemos.

READS: herramienta para la valoración del capital natural

Repsol ha desarrollado READS, una solución digital que mejora la gestión del capital natural en las organizaciones, al permitir valorar de forma integral los impactos sobre biodiversidad, clima, agua y bienestar social de proyectos y operaciones. La herramienta permite dar cobertura a todas las actividades de las empresas energéticas e igualmente permite a fondos de inversión incorporar la evaluación de impacto en el capital natural en sus decisiones de inversión, en un momento en el que los criterios de sostenibilidad están ganando peso. En diciembre de 2021 la Compañía ha alcanzado un acuerdo con Minsait [Indra], socio tecnológico durante el proyecto, para su comercialización.



³ Más información en www.repsol.com (Sostenibilidad - Medioambiente)

⁴ www.capitalscoalition.org.

⁵ www.unep-wcmc.org.

Tal y como establece la Declaración de Kunming adoptada en el Segmento de Alto Nivel de la COP15 sobre Biodiversidad de Naciones Unidas en octubre de 2021, se necesita una acción integrada para dar forma a un camino futuro en el que la diversidad biológica frene su declive actual en todas las regiones del mundo y se conserve. Para ello, es clave la elaboración, adopción e implementación eficaz de un marco global de la diversidad biológica posterior a 2020 que considere la provisión de los medios necesarios para implementarlo y tenga en cuenta el papel que desempeñan los distintos sectores de la economía y ámbitos de la sociedad.

Como compañía energética comprometida con un mundo sostenible, Repsol trabaja en la conservación y protección de la biodiversidad, así como en la mitigación de los impactos⁶ que pudiera originar durante la planificación y desarrollo de sus proyectos y operaciones, independientemente de dónde estén localizados.

Repsol es plenamente consciente del papel positivo que pueden desempeñar las empresas para encontrar soluciones a los desafíos de la pérdida de biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por esta razón, sus prácticas de gestión se centran en:

- **Visión integral.** Incorporación del capital natural, la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos en los procesos de toma de decisiones.
- **Colaboración con grupos de interés.** Involucración de las comunidades locales y otros grupos de interés, comprendiendo sus expectativas en materia de biodiversidad.
- **Evaluación de impactos y dependencias.** Análisis de los impactos y las dependencias asociados a los servicios ecosistémicos que proporcionan la biodiversidad y otros elementos del capital natural.
- **Aplicación de la jerarquía de mitigación a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos.** Prevención y minimización de los impactos sobre la biodiversidad y el capital natural, así como restauración del entorno en el que se desarrollan las actividades, especialmente en espacios naturales sensibles, biológicamente diversos

o protegidos. Compensación de los impactos residuales cuando sea necesario.

- **Seguimiento del desempeño.** Desarrollo de indicadores que permitan medir el desempeño y optimizar las medidas de gestión.
- **Participación en proyectos de investigación, conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización.**

Repsol posee normativa interna de gestión ambiental, que incluye la realización de evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud (ESHIA, por sus siglas en inglés) para todas las nuevas operaciones o instalaciones, aunque no lo requiera la legislación local. Estos estudios aseguran la identificación de todos los potenciales impactos tan pronto como sea posible en el ciclo de vida del proyecto, y que se tengan en cuenta para su diseño con el fin de prevenirlos y mitigarlos.

La normativa contempla, entre otros aspectos, la obligación de determinar la sensibilidad del área de influencia de las operaciones y de valorar, proyecto a proyecto, su continuidad o no en el caso de áreas sensibles. De esta forma, desde la fase de diseño hasta el desmantelamiento, se evalúan los riesgos e impactos sobre la biodiversidad teniendo en cuenta la línea base ambiental preexistente y definiendo las medidas de mitigación adecuadas. Además, se desarrollan procedimientos avanzados de evaluación y monitorización en regiones donde la biodiversidad es particularmente sensible.

Toda esta información sirve para construir los planes de acción para la biodiversidad (PAB) que se desarrollan en centros y operaciones ubicados en áreas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad. Normalmente se integran en los planes de gestión resultantes de los procesos de ESHIA o en los sistemas de gestión ambiental.

A continuación, se incluyen las principales actividades⁷ o proyectos de protección, restauración u otras acciones de gestión de la biodiversidad desarrollados en 2021. En todos los casos, los estándares y metodologías empleados han sido supervisados por organismos legales competentes independientes.

⁶ Para mayor información sobre los impactos potenciales sobre la biodiversidad que pueden originar las operaciones, véase el anexo V, Información adicional de sostenibilidad.

⁷ Para mayor información, véase el anexo V, Información adicional de sostenibilidad.

Repsol y su compromiso con la biodiversidad

<p>Proyecto fotovoltaico Kappa (Ciudad Real, España)</p>	<p>Acciones de gestión de la biodiversidad (embalse de Gaià, España)</p>	<p>Restauración ecológica (áreas Mapi LX y Mashira GX, Perú)</p>
		
<p>Se han puesto en marcha las siguientes medidas de gestión (todas las acciones han sido consensuadas y aprobadas por las autoridades ambientales competentes):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de 12 majanos de piedra. Colocación de caja/nido para mochuelo en 4 de ellos. • Instalación de 3 plataformas de reproducción de lechuza. • Instalación de 30 cajas/nido para cernicalo primilla integradas en las instalaciones del edificio de control. • Integración de 46 hectáreas complementarias para la mejora del hábitat de especies esteparias. • Reforestación del cordel de Marzanares (Ciudad Real). • Uso de ganado ovino para la mejora de la gestión del suelo. 	<p>Se han implementado diferentes acciones de gestión de la biodiversidad en las fincas propiedad de Repsol en el entorno del embalse del Gaià para el resto de especies y hábitats. En 2021 se ha ejecutado durante el mes de febrero el mantenimiento de una zona ya desbrozada en años anteriores, para direccionar el hábitat hacia un ambiente estable de prados secos y tomillares, así como el adareo de masas forestales de pino blanco anexas. Esta actuación ha tenido un impacto de 4,55 hectáreas tratadas y ha permitido el desarrollo de muy buenas poblaciones de orquídeas, básicamente de la especie <i>Ophrys fusca / passionis</i>, lo que implica una consolidación de formaciones vegetales típicas del hábitat de interés. Las actuaciones estaban enmarcadas en el marco del Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) y han sido desarrolladas junto con expertos en consultoría ambiental.</p>	<p>En 2021, en coordinación con el ejecutor del contrato de administración de la Reserva Comunal Asháninka (ECO-ASHÁNINKA), se ha trabajado en un protocolo de control y seguimiento sanitario para evitar el contagio durante las actividades de mantenimiento de la restauración del ecosistema en ambas plataformas. Gracias a esto, en el mes de septiembre se han podido desarrollar y se ha cumplido con el programa de trabajo manteniendo los indicadores de seguridad y sin afectación en la salud de los trabajadores. En total se han realizado labores de reforestación en 1,35 ha de bosque húmedo tropical. Las acciones han consistido en el reemplazo de plantas muertas (recalce), mantenimiento de canales de drenaje, erradicación de kudzu y fertilización de plantones.</p> <p>En este periodo, la tasa de supervivencia global en Mashira GX ha sido del 63% y en Mapi LX del 90%, considerándose este valor muy superior a lo esperado tras el parón provocado por el periodo de pandemia. En el caso de Mapi-Mashira (Lote 57), aparte del convenio establecido con los ejecutores del contrato de administración de la Reserva Comunal Asháninka (ECO-ASHÁNINKA), también existe un acuerdo con las comunidades nativas a través del Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Todas las medidas han sido aprobadas en el Plan de Abandono por el regulador.</p>

6.2.3. Agua

El agua, recurso esencial para todos

Repsol considera el agua un recurso fundamental para la sociedad y por ello realiza una gestión sostenible que garantice la reducción del consumo, un uso responsable y la preservación de la calidad del medio receptor.

El agua se utiliza en un buen número de procesos de los centros industriales, factorías, estaciones de servicio y en las actividades de exploración y producción. Para garantizar la sostenibilidad y la resiliencia de las actividades operativas, el agua debe gestionarse como un recurso estratégico. Así se asegura el suministro en términos de accesibilidad y calidad, con la mayor eficiencia y en colaboración con los grupos de interés locales, y se contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Interacción con el agua

La mayor parte del agua captada procede del océano (67%) y se utiliza en refrigeración. El resto proviene del agua de producción y de *flowback* (16%), de terceros (11%), principalmente de proveedores de la red pública de suministro, de fuentes superficiales (5%) y subterráneas (1%). En consecuencia, la mayor parte del agua captada (84%) y utilizada en las operaciones es agua de mar no dulce. Solo un 0,7% del agua dulce total captada procede de regiones con niveles de estrés alto o extremadamente alto.

Los usos más habituales son, además de la refrigeración, la producción de vapor, la incorporación a procesos industriales, las actividades de perforación, además de otros usos

minoritarios, como el agua utilizada en la red contra incendios o el abastecimiento de servicios sanitarios o de limpieza.

En lo que respecta al vertido, el destino principal es el océano (94%). Otros, minoritarios, son cuerpos de agua superficial (4%) y envío a terceros para tratamiento o disposición final (2%).

El agua reutilizada es relevante en las operaciones. En 2021 se regeneraron y reutilizaron a nivel interno 17,6 millones de metros cúbicos de agua, un 25% del total que entra a las operaciones, excluyendo el agua captada para los procesos de refrigeración de circuito abierto en las centrales de ciclo combinado y el agua de producción y de *flowback*. Esto permitió reducir el consumo y la dependencia del agua que procede directamente del medioambiente.

Gestión sostenible del agua

En materia de gestión del agua, Repsol cuenta con diversas líneas de actuación hasta 2025

basadas en el análisis de riesgos, el desarrollo e implementación de acciones para minimizar impactos, la incorporación de su valor real en la toma de decisiones y el impulso de una cultura del agua en la Compañía.

Las líneas de actuación a 2025 se despliegan en las diferentes áreas de negocio a través de planes y acciones concretos que, cuando lo requieren, llevan asociados objetivos en cada centro o activo.

Análisis de riesgos y Repsol Water Tool

Los principales impactos potenciales derivados del uso y consumo de agua en las operaciones se relacionan con la captación de agua y la consecuente reducción de su disponibilidad para los ecosistemas, y con el vertido y la posible disminución de la calidad en los cuerpos receptores.

Desde 2013, Repsol utiliza una herramienta de desarrollo propio, denominada Repsol Water Tool (RWT), para analizar la exposición de las operaciones a los riesgos relacionados con el agua.

El análisis de riesgos del agua en Repsol

8. Reputación

Estudio de la exposición a los diferentes grupos de interés en temas relacionados con el agua y que pueden afectar a la operativa normal del negocio

7. Disponibilidad futura

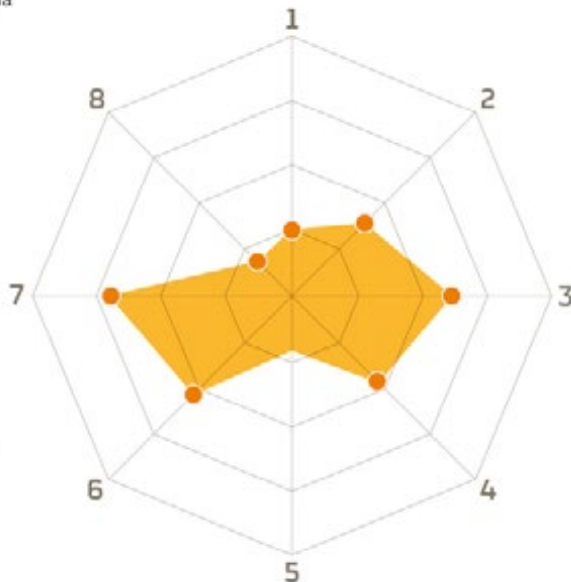
Evaluación del riesgo potencial de restricciones relacionadas con la accesibilidad al agua o su calidad

6. Regulación

Análisis de potenciales riesgos asociados a cambios en los requisitos legales

5. Cuerpos receptores de agua

Análisis de las masas de agua receptoras de vertido (disponibilidad, calidad, ecosistemas asociados)



1. Medición

Evaluación de la calidad en los balances que determinan los diferentes usos y consumos de agua

2. Uso del agua

Determinación de los volúmenes de entradas y salidas, así como de los usos internos del agua

3. Calidad del agua

Análisis de tecnologías de tratamiento disponibles en el centro y posibles deficiencias frente a los requisitos de vertido

4. Fuente de captación de agua

Evaluación de los cuerpos de agua de los que la Compañía realiza captaciones (disponibilidad, exposición a la escasez, calidad)

PGS

20
21

Objetivo 2025
Tener una gestión del agua integrada en el 100% de los activos y centros industriales de los negocios de E&P, Refino y Química

Los análisis realizados con RWT permiten identificar aquellos centros o activos críticos en los que se debe hacer un mayor esfuerzo en la gestión del agua y priorizar las actuaciones.

Hasta 2020 se ha aplicado RWT en refinerías, plantas químicas y activos de E&P. En 2021 se ha llevado a cabo un proceso de escalado y mejora de la herramienta para incorporar nuevas fuentes de información, como Aqueduct Water Risk Atlas del World Resources Institute⁸ o Water Risk Monetizer de Ecolab⁹. Además, se han adaptado los análisis de riesgos a los nuevos negocios y operaciones de la Compañía.

Gestión del agua con un enfoque colaborativo

Para Repsol es importante que la gestión del agua tenga un enfoque colaborativo en el que se adopte una relación con los grupos de interés y los reguladores teniendo en cuenta sus necesidades e intereses. Este enfoque conduce a estrategias de gestión más eficaces a la hora de prevenir riesgos y mitigar impactos en cada cuenca hidrográfica.

Algunos ejemplos de colaboración con grupos de interés son los siguientes:

- Participación en grupos de trabajo de agua a nivel sectorial en las asociaciones de IPIECA, CONCAWE, AOP, CEFIC o FEIQUE. En el caso de IPIECA, 2021 ha sido un año con mucha actividad en el que se ha trabajado especialmente en:
 - a) La publicación de la nueva versión del marco de gestión del agua, que es un proceso de mejora continua basado en la gestión de riesgos, susceptible de aplicarse en cualquier entorno hidrológico, ambiental, socioeconómico y regulatorio local. Facilita un enfoque integrado de la gestión de los recursos hídricos, al servir como herramienta de comunicación con los grupos de interés externos sobre cómo la industria está gestionando y protegiendo los recursos hídricos.

- b) El desarrollo de una guía para la revisión de herramientas de análisis de la exposición a sequías e inundaciones.
- Establecimiento de canales de diálogo permanente entre la sociedad y la empresa, como los paneles públicos asesores de los diferentes complejos industriales, que permiten conocer y transmitir las preocupaciones de los vecinos sobre seguridad, salud y medioambiente (incluyendo el agua).

Minimización de impactos

La identificación y el seguimiento de los impactos relacionados con el agua se realizan con la aplicación de herramientas específicas, entre las que se incluyen:

- Estudios de impacto ambiental, social y de salud, según los requisitos de la regulación en los países donde opera la Compañía o según estándares internos, cumpliendo también con las exigencias de inspección y monitorización periódica en cada centro o activo acordadas con las autoridades ambientales.
- Análisis de impactos y dependencias con enfoque de capital natural siguiendo la metodología interna GEMI, que evalúa la gestión del agua como un elemento clave.
- Análisis del ciclo de vida de los productos, que incluye el vector agua.
- Estudios de huella hídrica y otros análisis técnicos de detalle, como los estudios de aguas o los análisis de riesgo medioambiental elaborados en las factorías de GLP.

La gestión de impactos tiene en cuenta los requisitos legales que afectan a la Compañía o los estándares internos desarrollados en línea con las mejores prácticas internacionales establecidas por IOGP, IPIECA u otras asociaciones sectoriales en las que Repsol está presente.

⁸ Véase www.wri.org/aqueduct.

⁹ Véase about.smartwaternavigator.com.

Algunos ejemplos de las principales medidas desarrolladas en 2021 de acuerdo con las líneas de actuación del agua hasta 2025 son:

Agua. Esquema de líneas de acción a 2025

Reutilización externa

La Compañía fomenta el uso de fuentes alternativas de agua no procedentes directamente del medioambiente.



En el complejo industrial de Tarragona se utiliza agua reutilizada procedente de la estación depuradora de aguas residuales municipal (EDAR), reduciendo así el uso de agua captada directamente del medioambiente. En 2021, el 12% del caudal total de agua captada en el complejo industrial (refinería y planta química) tuvo su origen en la EDAR municipal. En las operaciones de E&P de Marcellus (EEUU) se ha llegado a acuerdos con otros operadores de la zona para intercambiar y reutilizar así el agua de producción sobrante y poder desplazar la captación de agua del medioambiente. En 2021, el 20% del total de agua captada fue de fuentes alternativas.

Eficiencia en el uso del agua

La Compañía trabaja en la reducción y optimización del consumo del agua en las diferentes actividades que desarrolla.



La eficiencia en el uso del agua en la refinería de Cartagena (España) posiciona a la Compañía como referente europeo del sector, con una ratio de captación de agua un 26% inferior al promedio del resto de refinerías. Estos buenos resultados, que tienen como referencia datos de la Organización Europea de Empresas Petroleras para la Protección del Medioambiente y la Salud (Concawe, por sus siglas en inglés), se han conseguido gracias a la aplicación de medidas concretas recogidas en el plan de agua del complejo industrial.

Reutilización interna del agua

Repsol utiliza las tecnologías de tratamiento más avanzadas que permiten obtener agua depurada de alta calidad para su reutilización en las operaciones. Gracias a esto, entre 2015 y 2021 Repsol ha incrementado el agua reutilizada en un 101%. En 2021 el agua reutilizada supuso el 25% del total del agua que entra a las operaciones, excluyendo el agua de producción captada e inyectada. Si se incluye el agua producida la reutilización asciende a un 38%. Se excluye de los cálculos el agua de los procesos de refrigeración de circuito abierto en las centrales de ciclo combinado.



En las instalaciones del área industrial el agua reutilizada internamente en el año 2021 supuso el 24% del agua total que entra a las operaciones. En la refinería de La Pampilla (Perú) se ha puesto en marcha en 2021 un proyecto destinado a la recuperación de agua de efluentes mediante la aditivación del agua de rechazo de osmosis con el fin de mejorar su calidad y poder reutilizarla en el sistema contra incendios. Con esta acción se ha aumentado la tasa de agua reutilizada un 5% con respecto a los valores promedios de 2020. Estas son evidencias del compromiso de Repsol en la búsqueda de nuevos usos para el agua.

Reducción del impacto en el vertido

En 2021 se han vertido un total de 38,4 millones de metros cúbicos de agua, sin contabilizar las descargas de agua de refrigeración de circuito abierto en los ciclos combinados. Esto supone una reducción del 24% con respecto a 2015.



En la central de ciclo combinado de Escatrón (España) se ha implementado una iniciativa para mejorar la calidad en los vertidos mediante la optimización de los parámetros operativos. Se ha logrado reducir considerablemente la cantidad de lodos generados en la depuradora, pasando de 14 y 12 t en 2019 y 2020, a no ser necesaria su retirada en 2021. También se ha logrado estabilizar la DQO, la DBO y el nivel de pH en el vertido. En el complejo industrial de Puertollano se ha realizado un piloto en la planta química de la tecnología Metland de MEDFILTER. Se trata de un tratamiento con bacterias electrogénicas para eliminar contaminantes específicos en aguas. Su aplicación mejora el rendimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y presenta ventajas respecto a tratamientos químicos tipo oxidaciones avanzadas: no requiere de consumos energéticos, minimiza la cantidad de aditivos y no genera residuos. En Margarita (Bolivia) se ha instalado una nueva planta de tratamiento de agua que otorga al bloque una capacidad de procesar 6.800 barniles de agua al día. La nueva planta permite tener suficiente capacidad de procesamiento en caso de incremento de los volúmenes de agua de formación, asegurando las especificaciones de calidad para el agua de inyección.



Gestión del agua	2021	2020
Agua dulce captada (miles de m³)	50.519	53.969
Agua reutilizada (miles de m³)	17.691	16.470
Agua vertida (miles de m³) ⁽¹⁾	251.294	303.763
Hidrocarburos en agua vertida (toneladas)	158	145

(1) Las variaciones en los datos de 2020 con respecto a lo publicado en el Informe de Gestión Integrado de 2020 se deben a la profunda revisión realizada en todos los activos como consecuencia de la implementación del estándar GRI-303 Agua y Efluentes, donde se establece un nuevo sistema de clasificación.

La economía circular en Química: Repsol, una de las pioneras en Europa en reciclado de espuma de poliuretano

Repsol construirá la primera planta de España de reciclado químico de espuma de poliuretano con capacidad para tratar unas 2.000 toneladas al año, el equivalente a 200.000 colchones que, puestos uno a continuación de otro, alcanzarían una longitud de 380 kilómetros, casi la distancia entre Madrid y Valencia. Con ellos se producirán 5.000 toneladas de polioles circulares de la gama Repsol Reciclex[®] producidos a partir de espuma de poliuretano posconsumo procedente de colchones. Este poliol puede ser incorporado en los procesos habituales de la nueva producción de espuma, de forma que se cierra el ciclo de la economía circular de este material. La planta, situada en el complejo industrial de Puertollano, estará operativa a finales de 2022 y supondrá una inversión de 12 millones de euros.

En 2021 se reduce un 6% la captación de agua dulce como consecuencia de una menor actividad de producción en Generación Baja en Carbono, así como por un aumento en reutilización de agua y parada de mantenimiento en Refino.

6.2.4. Economía circular¹⁰

Para garantizar un crecimiento sostenible en el tiempo, la sociedad actual tiene que utilizar de forma óptima los recursos naturales. Los modelos lineales de crecimiento económico, basados en extraer-fabricar-desechar y que promueven ritmos de consumo acelerado, no son sostenibles a largo plazo para el planeta. La economía circular surge como un nuevo modelo de producción y consumo que permite mantener el equilibrio entre la conservación del planeta y el desarrollo económico.

Desde 2016, Repsol trabaja en impulsar la economía circular en su cadena de valor y en todos los países en los que opera. Para ello, cuenta con el apoyo de Repsol Technology Lab y trabaja en estrecha colaboración con socios, proveedores y clientes generando las sinergias que permiten acelerar la implementación de los proyectos.

La economía circular es una de las palancas clave, junto con la descarbonización, del Plan Estratégico 2021-2025, en el cual se define una hoja de ruta con metas intermedias que permitirán realizar la transformación industrial necesaria para alcanzar el compromiso de ser cero emisiones netas en 2050, y de hacerlo reduciendo el consumo de recursos naturales.

Para ello, Repsol busca materias primas circulares que permitan reducir progresivamente los combustibles fósiles: residuos sólidos urbanos, residuos orgánicos, plástico residual, biogás, hidrógeno renovable, CO₂, etc. En 2030, Repsol procesará 3 millones de toneladas anuales de residuos. Bajo el marco de los objetivos estratégicos definidos para 2021-2025:

- Alcanzará una producción de biocombustibles bajos en carbono de 1,3 Mt en 2025 y más de 2 Mt en 2030.
- Reciclará el equivalente al 20% de su producción de poliolefinas en 2030, incorporando materiales plásticos residuales en la fabricación de nuevos polímeros.

¹⁰ Más información sobre la economía circular y el compromiso de Repsol en www.repsol.com (Sostenibilidad - Economía circular)

La economía circular en Repsol

Diseño de productos

Incorpora, desde la fase de diseño de los productos, criterios para minimizar el consumo de materias primas en su producción, alargar su vida útil e incrementar el reciclado de sus componentes.

Fabricación de productos

Utiliza fuentes de energía renovables y materias primas alternativas de origen residual en la fabricación de los productos.



Optimización de recursos

Optimiza los recursos y procesos para que los residuos tengan un nuevo uso, tanto en sus procesos productivos como en los de terceros.

Consumo sostenible

Impulsa iniciativas que priman el alquiler sobre la compra de productos para promover un consumo más sostenible.

+270
iniciativas
circulares
en 14 países

+220
alianzas
estratégicas

+40
tipos de residuos
y tecnologías
en análisis

Entre los avances más destacados de 2021 en materia de economía circular cabe mencionar:

- Más de 270 proyectos circulares en 14 países, muchos de los cuales se desarrollan conjuntamente con hasta 220 socios estratégicos, organismos e instituciones.
- Búsqueda y evaluación de más de 40 tipos diferentes de residuos y tecnologías para asegurar la producción de biocombustibles avanzados y materiales petroquímicos circulares.
- Revisión de la estrategia de economía circular de la Compañía y alinearla con el I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 del Gobierno de España.
- Colaboración con la patronal de empresas CEOE en la difusión de proyectos e iniciativas circulares a través de su catálogo de buenas prácticas.
- Presentación de 30 proyectos por un importe de más de 6.000 millones de euros, prioritariamente en el ámbito de la descarbonización y la

Repsol prioriza la gestión eficiente de los recursos, promoviendo la economía circular



PGS

2021

Objetivo 2025

Desarrollar proyectos transversales de economía circular, en alianza con entidades externas, trabajando en todos los negocios de la Compañía

Compromiso de Repsol con la economía circular



+3

millones de toneladas de residuos utilizados como materia prima en 2030

circularidad, en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Además, este año Repsol se ha posicionado como empresa pionera en España en:

- Producción de hidrógeno renovable a partir de residuos sólidos urbanos.
- Fabricación del primer lote de *biojet* con origen residual para el sector de la aviación.

- Participación, junto con Enerkem y Agbar, en la *joint venture* Ecoplanta Molecular Recycling Solutions, que construirá la primera planta de producción de metanol a partir de residuos sólidos urbanos no reciclables en la Península Ibérica.
- Construcción en Puertollano de la primera planta de producción de reciclado de espuma de poliuretano en España.
- Comienzo de la construcción en Cartagena de la primera planta de biocombustibles avanzados de España.

La economía circular en Refino: producción de hidrógeno a partir de biometano

Repsol ha producido por primera vez hidrógeno renovable empleando biometano como materia prima. Este hidrógeno renovable (producido a partir de biometano generado con residuos sólidos urbanos) se ha utilizado para fabricar combustibles de baja huella de carbono, como gasolina, gasóleo y queroseno para aviación. Este hito ha tenido lugar en la refinería de Cartagena, donde se han producido 10 toneladas de hidrógeno renovable a partir de 500 MWh de biometano, lo que ha evitado la emisión a la atmósfera de unas 90 toneladas de CO₂. Repsol da así un primer paso para sustituir el gas natural convencional por biometano de origen sostenible para producir hidrógeno renovable en sus complejos industriales y descarbonizar procesos y productos. De esta forma, sigue impulsando la economía circular y tecnologías de última generación para transformar residuos en productos de alto valor añadido y baja huella de carbono.

6.3. Tecnología para la descarbonización¹

La innovación tecnológica es una palanca esencial para construir modelos energéticos más sostenibles y afrontar el reto de la descarbonización en la producción industrial y el transporte.

Repsol Technology Lab es uno de los modelos privados más vanguardistas en I+D de España. Complementa la labor de investigación propia con el fondo de inversión Corporate Venturing y con una estrategia de innovación abierta estableciendo alianzas con centros tecnológicos, empresas y universidades de todo el mundo.

Repsol Technology Lab trabaja en la detección, validación y desarrollo de tecnologías focalizadas en:

- Producción de hidrógeno renovable mediante la incorporación de tecnologías como la electrolisis de primera generación y desarrollo de generaciones futuras a partir de electricidad renovable, reformado de biometano y fotoelectrocátalisis.
- Producción de biocombustibles avanzados y renewable fuels of non-biological origins (RFNBO) a partir de residuos, y desarrollo de combustibles sintéticos a partir de CO₂ e hidrógeno renovable para contribuir a una transformación acelerada hacia un transporte bajo en emisiones.
- Economía circular como uno de los pilares para transformar sus centros industriales en grandes hubs multienergéticos, capaces de utilizar residuos de diferente naturaleza y convertirlos en productos neutros en carbono.
- Producción de polímeros circulares e incorporación de tecnologías de transformación de residuos sólidos urbanos y biomasa asociados a la transformación de Química.
- Desarrollo de productos tecnológicos punteros para la transición energética, como el Energy Management System (EMS), que optimiza la energía consumida, generada y almacenada por los clientes, y los fortalece y convierte en agentes protagonistas del mercado eléctrico.

Producción de hidrógeno renovable en refinerías y plantas petroquímicas

Repsol ha planteado recientemente una ambiciosa **estrategia de desarrollo de hidrógeno renovable con objetivos de 550 MWeq en 2025 y 1.900 MWeq en 2030**. Para cumplirlos se necesitan tanto tecnologías de electrolisis más maduras que permitan un desarrollo temprano como otras disruptivas que mejoren la eficiencia de este proceso a medio plazo. Desde Repsol Technology Lab se trabaja en ambos horizontes temporales.

En el caso de las tecnologías más maduras, como electrolisis alcalina y Proton Exchange Membrane (PEM), los esfuerzos de I+D en 2021 se han centrado en la selección de las tecnologías más adecuadas y su integración en las aplicaciones industriales, así como en el acoplamiento de la generación eléctrica renovable con su consumo en el electrolizador. Esto ha permitido que el suministro de electricidad para el electrolizador que se proyecta en Cartagena se tome como arquetipo de uso industrial seleccionado por la European Clean Hydrogen Alliance como piloto de estudio para Europa.

Por otro lado, se han lanzado dos iniciativas para el desarrollo de tecnologías disruptivas de electrolisis basadas en óxidos sólidos y capaces de mejorar la eficiencia del proceso. Una se ha concretado en un **consorcio de empresas españolas para el desarrollo y escalado de tecnología SOEC** (celdas de electrolito a base de óxido sólido). La segunda iniciativa, basada en la tecnología de fotoelectrocátalisis, se ha vehiculado a través de la spin-off Sunrgyze. Ambas se desarrollarán en los próximos años, en los que habrá que demostrar, escalar y optimizar la tecnología para que se convierta en una realidad operativa.

El plan trazado para todas estas iniciativas tecnológicas exige incorporarlas a los valles del hidrógeno –donde se concentra alta demanda de hidrógeno renovable con requisitos diversos en función de los usuarios que la generan– que impulsa Repsol en toda la geografía española. Estos valles deben servir, por un lado, para aflorar nuevas necesidades de desarrollo que adapten la producción de hidrógeno a sus diferentes usos y, por otro, como casos de uso real que permitan probar e implantar de manera masiva las soluciones tecnológicas desarrolladas.

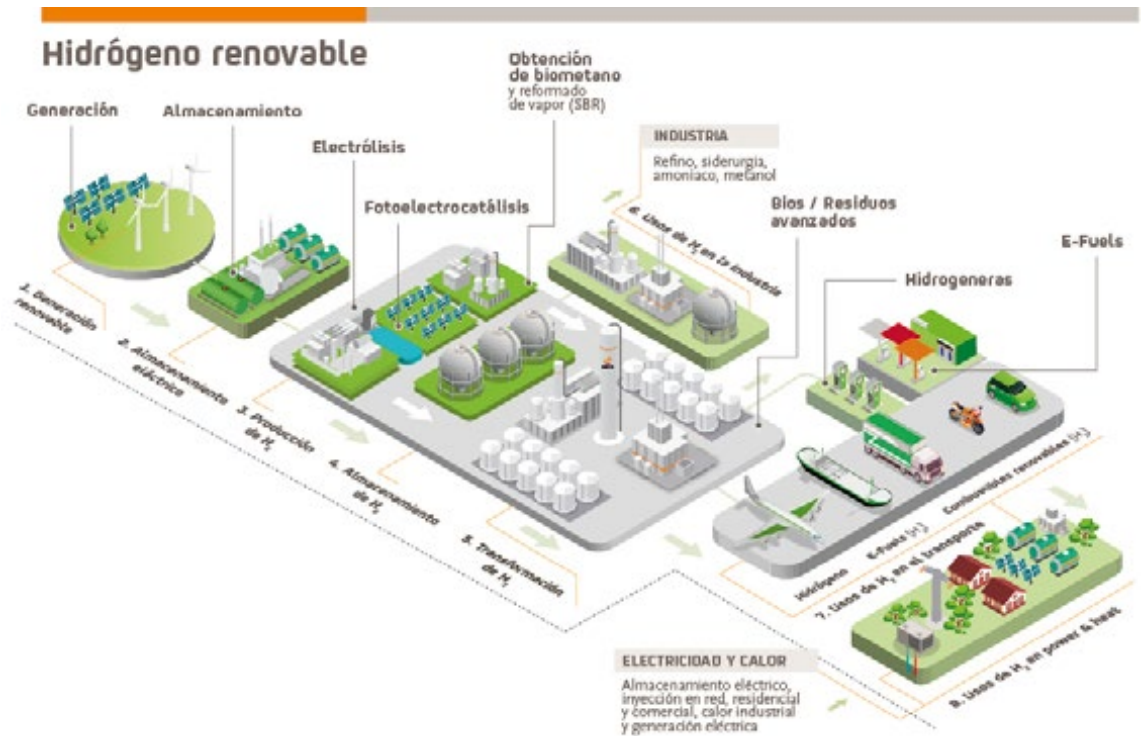
PGS

2021

Objetivo 2025

Alcanzar una capacidad de producción de biocombustibles sostenibles de 1,3 millones de toneladas en 2025

¹ Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y metodología aplicables. La inversión en I+D incluye la cifra correspondiente a los negocios conjuntos en Brasil.



Desarrollo de combustibles de baja huella de carbono para movilidad, incluida la alta competición

Repsol trabaja en la búsqueda de nuevos combustibles circulares de bajo carbono tanto para el transporte por carretera como para el aéreo y marítimo. En 2021 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- **Realización de la primera prueba piloto en servicio real con Hydrotreated Vegetable Oil (HVO), un combustible 100% renovable y de cero emisiones netas.** Han participado 12 autobuses de la flota de la compañía Alsa, que circularon durante 4 meses por la ciudad de Bilbao. Se han utilizado 120.000 litros de combustible producido a partir de residuos y suministrado por Repsol Technology Lab. El uso durante el piloto ha supuesto una reducción aproximada de 300 toneladas de emisiones de CO₂.
- **Firma de un convenio de colaboración entre Repsol e Iberia para avanzar hacia una movilidad más sostenible.** Se ha suministrado jet basado en coprocesado, como etapa previa al suministro de jet basado en biocombustibles avanzados y sintéticos que se producirán en los complejos industriales de Repsol. La alianza también posibilitará la exploración de alternativas

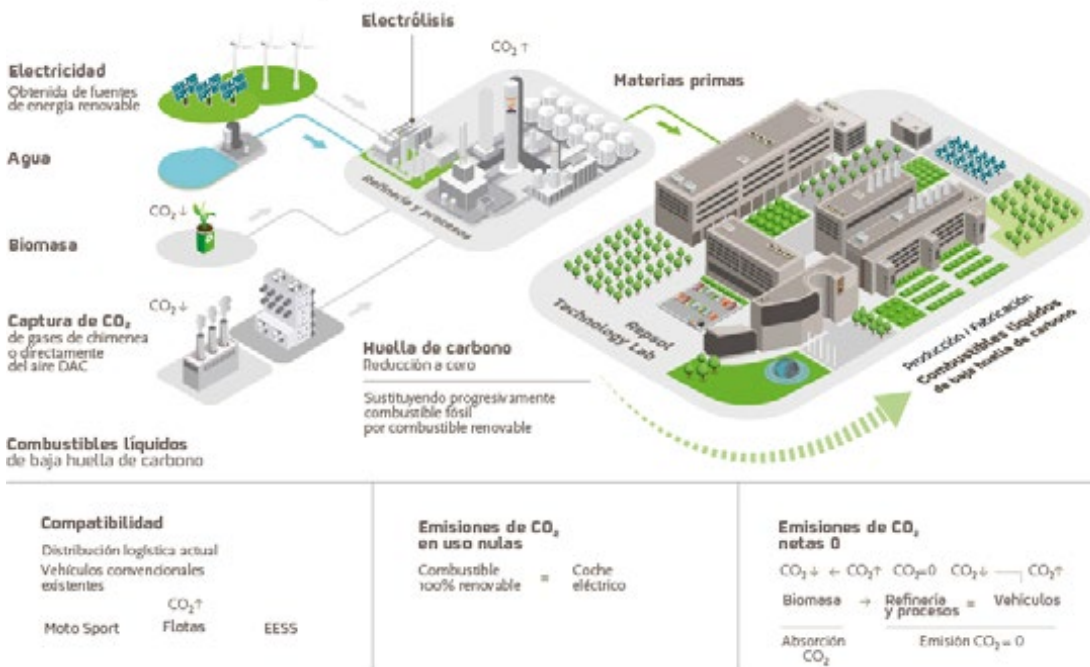
de propulsión para vehículos terrestres mediante electricidad o hidrógeno y el suministro de combustibles de bajas emisiones para transporte por carretera. Todo ello puede suponer una importante reducción de la huella de carbono de las operaciones.

- Desarrollo de un nuevo combustible de competición con baja huella de carbono, con un 50% de biocombustible y manteniendo unas prestaciones óptimas. Ha sido creado específicamente para el Toyota Hilux del piloto Isidre Esteve, quien lo ha probado en el Rally de Marruecos con excelentes resultados.

Producción de combustibles sintéticos a partir de hidrógeno renovable y de CO₂ capturado en la propia refinería

En 2021, Repsol ha finalizado la fase de ingeniería conceptual para construir una de las mayores plantas de demostración de combustibles sintéticos cero emisiones netas del mundo a partir de hidrógeno renovable. La instalación se construirá en el puerto de Bilbao (España), cerca de la refinería de Petronor. Estos nuevos combustibles se producirán a partir de agua (precursora del hidrógeno) y CO₂ procedente de captura en la refinería de Petronor como únicas materias primas. También se probará el uso directo del hidrógeno como combustible para el transporte.

Combustibles de bajas emisiones en carbono



Descarbonización acelerada de refinerías y plantas petroquímicas y sus productos mediante procesos circulares

Repsol trabaja en la transformación de sus centros en grandes *hubs* tecnológicos industriales con procesos de economía circular que permitan utilizar residuos orgánicos de diferente naturaleza y convertirlos en productos neutros en carbono. En 2021 se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- **Construcción de la primera planta de la Península Ibérica para transformar residuos en productos de la química derivada**, en alianza con Enkern y Agbar. La planta podrá convertir cada año unas 400.000 toneladas de residuos sólidos urbanos no reciclables en cerca de 220.000 toneladas de metanol, que podrá transformar en plásticos renovables o biocombustibles avanzados, con lo que reducirá las emisiones netas de CO₂ en aproximadamente 200.000 toneladas anuales.
- **Desarrollo y patente de un proceso de purificación de los productos resultantes de la pirólisis de residuos plásticos que permita su reciclado químico**. El proceso asegura el suministro al mercado de productos químicos circulares y se ha desarrollado en plantas piloto

de última generación de Repsol Technology Lab, en colaboración con Axens e IFPEN.

- **Desarrollo y optimización de la valorización de residuos a través de la *spin-off* Perseo Biotechnology, participada por Repsol**. Creada en 2020, es propietaria de Perseo Bioethanol®, tecnología patentada que permite transformar de manera rentable los residuos sólidos urbanos orgánicos en bioetanol avanzado. Se basa en la hidrólisis y fermentación de la materia prima en un solo paso, y su desarrollo y optimización suponen un salto cualitativo en la valorización de los residuos sólidos urbanos. Además, entre otras ventajas, destaca el elevado rendimiento frente a opciones alternativas, la modularidad y la complementariedad con instalaciones existentes.
- **Repsol forma parte del consorcio Cracker of the Future**, a través de Repsol Technology Lab y junto a compañías como Total, Versalis o Borealis. Este consorcio pretende desarrollar un *steam cracker* eléctrico que reduciría considerablemente –frente al uso de un *steam cracker* convencional– la huella de carbono de la conversión de la nafta o el gas natural en componentes básicos para fabricar polímeros. Además, podría convertir bionafta y aceite de pirólisis obtenido a partir de plásticos de desecho, con lo que evitaría el vertido y permitiría rutas de proceso claves para la economía circular.

PGS
20
21**Objetivo
2022**40% de la
inversión en
proyectos de
I+D alineada
con los ejes
del Modelo de
Sostenibilidad

- **Acuerdo estratégico entre Repsol y Técnicas Reunidas para desarrollar nuevas tecnologías de descarbonización e impulsar la economía circular.** Su objeto es desarrollar tecnología propia para fabricar –partiendo de residuos y materiales reciclados– productos de alto valor añadido con baja o nula huella de carbono, y también para optimizar los procesos industriales. Ambas compañías podrán también ofrecer sus conocimientos y experiencia mediante servicios de consultoría tecnológica en reducción de emisiones dirigidos especialmente a pymes, con el fin de favorecer la transición energética en todo el tejido industrial.

CCUS

Repsol y sus socios de Oil&Gas Climate Initiative (OGCI) canalizan sus esfuerzos en el desarrollo de las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS) a través del fondo de inversión Climate Investment². OGCI agrupa a 12 grandes compañías del sector del petróleo y gas, y su fondo invierte en tecnologías de descarbonización. Durante 2021, ha invertido en cuatro nuevas compañías.

Asimismo, con el apoyo científico del Technology Lab, Repsol está evaluando oportunidades de CCUS en sus activos de E&P. Una de ellas es el proyecto de Sakakemang (Indonesia), iniciativa pionera en captura y almacenamiento de CO₂, con un potencial de 1,6 Mt/año.

El CO₂ capturado se puede almacenar en el subsuelo o se puede usar como materia prima con distintas aplicaciones y para un amplio espectro de productos. En este sentido, Repsol Technology Lab colabora en el proyecto AGGREGACO₂ para construir una planta de áridos en el entorno de la refinería de Petronor que permita fabricar productos a partir de CO₂. El proyecto ha sido reconocido en los Innovation Funds Small Scale de la UE, que financiará el 60% de la inversión.

Geotermia

Repsol está analizando oportunidades de desarrollo de energía geotérmica en diversas partes del mundo. El producto TORUS, desarrollado por Repsol Technology Lab, es una herramienta para acelerar el análisis técnico de las oportunidades a partir de estudios de viabilidad, y está siendo implementada en los flujos de trabajo del negocio.

Sistemas inteligentes de gestión energética y flexibilidad

Repsol trabaja en el desarrollo de tecnologías que permitan incorporar soluciones integradas basadas

en algoritmos avanzados de inteligencia artificial y optimización compleja.

EMS es un sistema de gestión energética que permite administrar de forma remota y autónoma los consumos energéticos de los clientes y sus activos (placas fotovoltaicas, baterías o vehículo eléctrico). Por ejemplo, para los clientes comerciales optimiza los consumos asociados a la climatización y a la cadena de frío, que repercuten en ahorros en la factura eléctrica de hasta el 20% en climatización y el 40% en cadena de frío, al tiempo que se reducen las emisiones de CO₂. EMS es una tecnología propietaria basada en algoritmos de inteligencia artificial, modelización física de activos y optimización avanzada.

Se está probando en entornos reales mediante acuerdos de colaboración como los siguientes:

- Control dinámico de las climatizadoras de dos edificios de oficinas del parque empresarial La Vega Business Park (Madrid, 12.000 m² y 150.000 kWh).
- Control de las climatizadoras del museo y del restaurante en el estadio San Mamés del Athletic Club de Bilbao (1.300 m² y cerca de 80.000 kWh/año).
- Control dinámico de temperaturas en piscinas de cría de alevines de rodaballo de 8 m³ del Grupo Nueva Pescanova.
- Control dinámico de temperaturas en cámaras de refrigeración industriales del Grupo García Carrión.

Además, también se aplica en entornos y activos de Repsol, como los edificios de Repsol Technology Lab o Talent Lab, y en la Estación de Servicio de Móstoles.

Las cifras de ahorro esperadas con usuarios reales oscilan entre el 10% y el 30% sobre el coste de la energía gestionada.

Modelo de innovación abierta

Repsol se basa en la innovación abierta y el trabajo en red, en alianza con centros tecnológicos, empresas y universidades de todo el mundo, y su modelo de innovación es consistente con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI).

En noviembre de 2021 la Comisión Europea ha concedido el sello europeo HR Excellence in Research a Repsol Technology Lab, primer centro de investigación de una empresa privada en obtenerlo. La certificación acredita la contratación de investigadores en procesos abiertos, transparentes, basados en el mérito y la capacidad,

² Más información en oilandgasclimateinitiative.com/climate-investments/

siguiendo los principios marcados por la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores.

Asimismo, hay que destacar el liderazgo en Madrid + Circular, un nuevo consorcio tecnológico que cuenta con el apoyo de la Comunidad de Madrid y que pretende incentivar la colaboración público-privada e impulsar la economía circular.

Repsol Corporate Venturing^{3,4}

Repsol acelera la incorporación de tecnologías y modelos de negocio innovadores a través de un fondo de inversión destinado a adquirir participaciones en *start-ups* que ofrezcan soluciones en tres ámbitos de actuación: descarbonización y economía circular, movilidad avanzada y renovables, y tecnología digital y optimización de activos.

Repsol planifica con las *start-ups* la realización de pruebas de concepto y desarrollos tecnológicos en las operaciones de la Compañía, con el fin de

estimular el aprovechamiento de las tecnologías y maximizar las probabilidades de éxito de su inversión.

Actualmente, participa en 18 empresas, y en 2021 ha invertido 12,8 millones de euros en 8 *start-ups*, de ellos el 80% en compañías que desarrollan tecnologías *low carbon*. Destacan las siguientes operaciones:

- Nuevas aportaciones de capital en las participadas Belmont, Finboot, Rocsole, Sunrgyze, Ezzing, Begas y Ampere.
- Entrada en la empresa española Alerion para desarrollar un dron ATEX (Atmósfera Explosiva) para inspección automatizada de infraestructuras en industrias del sector energético, algo que está ya muy implantado en el sector eólico.

Además, tras siete años en el accionariado y dentro del ciclo natural de *venture capital*, se ha desinvertido en Scutum-Silence, empresa española que fabrica y comercializa motos eléctricas.

PGS

2021

Ambición
Impulsar la innovación tecnológica como palanca de transformación hacia modelos de negocio más sostenibles

Repsol Technology Lab



³ Para más información, véase www.repsol.com (Energía e innovación - Open innovation)

⁴ Véase ventures.repsol.com

6.4. Digitalización

PGS

20
21

Objetivo 2022
Promover nuevas soluciones digitales que contribuyan a la generación eficiente y sostenible de energía

Hace cinco años, Repsol anticipó el potencial de la digitalización en la cadena de valor, por lo que, en 2017, puso en marcha el Programa Digital con objetivos transversales, tangibles y ambiciosos para transformar la Compañía. Entre ellos destacan:

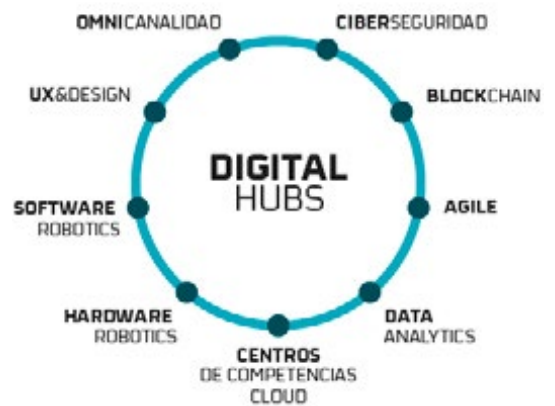
- Obtener beneficio económico en toda la cadena de valor mediante la implantación de herramientas digitales.
- Promover la transformación de las formas de trabajo y desarrollar las capacidades digitales de los empleados.
- Contribuir positivamente a ser cero emisiones netas en 2050 mediante la digitalización.

En línea con estos objetivos, las tecnologías digitales se aplican para dar respuesta a los retos y necesidades digitales, definidos por cada uno de los negocios y que se asocian a 9 tendencias tecnológicas. En este sentido, Repsol cuenta con 9 *hubs* tecnológicos, integrados a lo largo de toda la Compañía, especializados en estas tecnologías, que permiten asegurar que se dispone del talento necesario para estar a la vanguardia en cada una de ellas. Para ello, se desarrollan plataformas transversales que promuevan su implantación e identifiquen, junto con las distintas áreas de negocio, nuevas oportunidades de digitalización capturando las últimas tendencias en digitalización del sector.

El programa, presente en todos los negocios, en 4 continentes y más de 20 países, cuenta ya con más de 370 casos digitales, que continuarán evolucionando para alcanzar el **objetivo** de impacto de **800 millones de euros en 2022**, y un impacto de 596 millones de euros al cierre de 2021.

La transformación digital contribuye a incrementar la eficiencia, a la toma de decisiones basadas en datos y a interactuar de una manera más cercana con clientes y empleados. Existen múltiples ejemplos de iniciativas digitales que permiten fortalecer la posición competitiva de la Compañía e impulsar la transición energética.

Tecnologías para la digitalización



Juan José Casado, premio mejor Chief Data Officer 2021 en la III edición de los Premios del Mejor CDO y estrategias de data en 2021

Magnitudes del programa digital

Impactos

596 ME Impacto capturado en 2021

800 ME Objetivo de impacto al finalizar a cierre de 2022

Capacidades

+1.200 personas involucradas **4 continentes +20 países**

9 HUBS tecnológicos **+150** incorporaciones en dos años
Incluyendo: Data Analytics, Omnichannel, RPA, User Experience

Data School **3** ediciones realizadas **90** alumnos formados **25** ediciones **810** alumnos en 2023

Valero Marín, premio al mejor CIO del año en los D+I Innovation Awards 2021

En esta línea, el programa ya ha demostrado ser una palanca importante para responder a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Repsol. Se ha identificado una contribución positiva a ellos en más del 45% de las iniciativas digitales puestas en marcha.

En relación con el **ODS 7, energía asequible y no contaminante**, Repsol, como proveedor líder en multienergía, tiene un papel primordial, especialmente dentro de los negocios de Cliente y Generación Baja en Carbono. Son destacables:

- **Vivit.** Producto que integra todos los datos de consumo de energía en el hogar. Entre otras cosas, permite a los clientes seleccionar la instalación de la cual obtener energía 100% renovable y compensar las emisiones de gas derivadas de su consumo. Utilizado ya por alrededor de 240.000 clientes.
- **Solmatch.** Es la primera gran comunidad solar de España. Permite a sus usuarios consumir energía 100% renovable suministrada por comunidades cercanas o formar nuevas. Actualmente, en Solmatch son 230 comunidades solares. La cifra de hogares con posibilidad de consumir electricidad 100% renovable alcanza los 18.000, lo que implica un ahorro de 2.650 toneladas anuales de CO₂.

Con respecto al ODS 8, trabajo decente y crecimiento económico, destacan:

- Repsol Data School impulsa **acciones para promover el desarrollo de competencias y conocimientos asociados a la digitalización y las nuevas tecnologías**. En 2020 se firmó un acuerdo con el Instituto Superior para el Desarrollo de Internet (ISDI) y proveedores como Telefónica para apoyar programas de aprendizaje relativos al conocimiento de la ciencia del dato. El objetivo es poder impulsar el cambio en la cultura corporativa y en la forma de trabajar. Se espera que, en 2023, hayan participado en Repsol Data School cerca de 800 empleados.
- En E&P, la digitalización ayuda a mejorar la gestión de barreras físicas y lógicas para prevenir accidentes, y a optimizar la gestión de permisos de trabajo mediante el proyecto e-Permit-to-work, de implantación reciente en todos los activos operados.
- En Transformación Industrial y Economía Circular, se han desarrollado **numerosas aplicaciones móviles** integradas en un espacio común (GesPT, Guided Aid, Portal del

Reconocimiento al Programa Digital de Repsol

En su *benchmark* de 2021, Bloomberg comparó las estrategias de digitalización de los principales *players* de petróleo y gas mundiales (Saudi Aramco, Chevron, Shell, BP, Total...), reconociendo a Repsol como compañía con el programa digital de mayor ambición, y al programa digital, como palanca clave para conseguir el objetivo cero emisiones netas en 2050.

Contratista...) que permiten a los trabajadores realizar tareas periódicas de inspección de forma más eficiente y segura. En otro caso, **e-Vision** permite, mediante la aplicación de inteligencia artificial y analítica predictiva, gestionar los permisos de trabajo.

- En Corporación se está impulsando la experiencia *Mis Servicios Digitales*. Se han desarrollado *chatbots* como MyMAR y MySAE para gestionar las consultas de más de 14.000 empleados aprovechando la inteligencia artificial y el procesamiento del lenguaje natural. Destacan también los robots de *software* inteligente, basados en la tecnología Robot Process Automation (RPA), que desde su creación han realizado más de 100.000 operaciones rutinarias antes efectuadas por los empleados, lo que les permite realizar tareas de mayor valor añadido.

Son muchos los ejemplos de cómo el Programa Digital está permitiendo a todos los negocios reducir el consumo energético y las emisiones, lo que contribuye activamente al **ODS 13, acción por el clima**:

- En E&P, se ha implementado en 2021 **GHG Measurement and Reporting**, un modelo estandarizado para calcular las emisiones de efecto invernadero en todos los activos operados. Está previsto extenderlo a emisiones *non-GHG* en 2022. Destaca, asimismo, **Methane Detection**, que usa imágenes de satélite y datos meteorológicos públicos para cuantificar las emisiones de metano que superen los umbrales permitidos. También sobresale **READS**, que permite incorporar a la toma de decisiones el impacto de las operaciones en el capital natural¹.
- En Transformación Industrial y Economía Circular, destacan iniciativas de Smart Energy Management, como **Matrix** o **Heat X**, que emplean simulaciones y *machine learning* para

¹ Véase el apartado 6.2.2, Capital natural y biodiversidad.

Reconocimiento externo

La app Vivit, solución digital con la que Repsol pone a disposición de sus clientes sus parques renovables, fue premiada en la IX edición de los enerTIC Awards, en la categoría Energy Transition & Sustainability

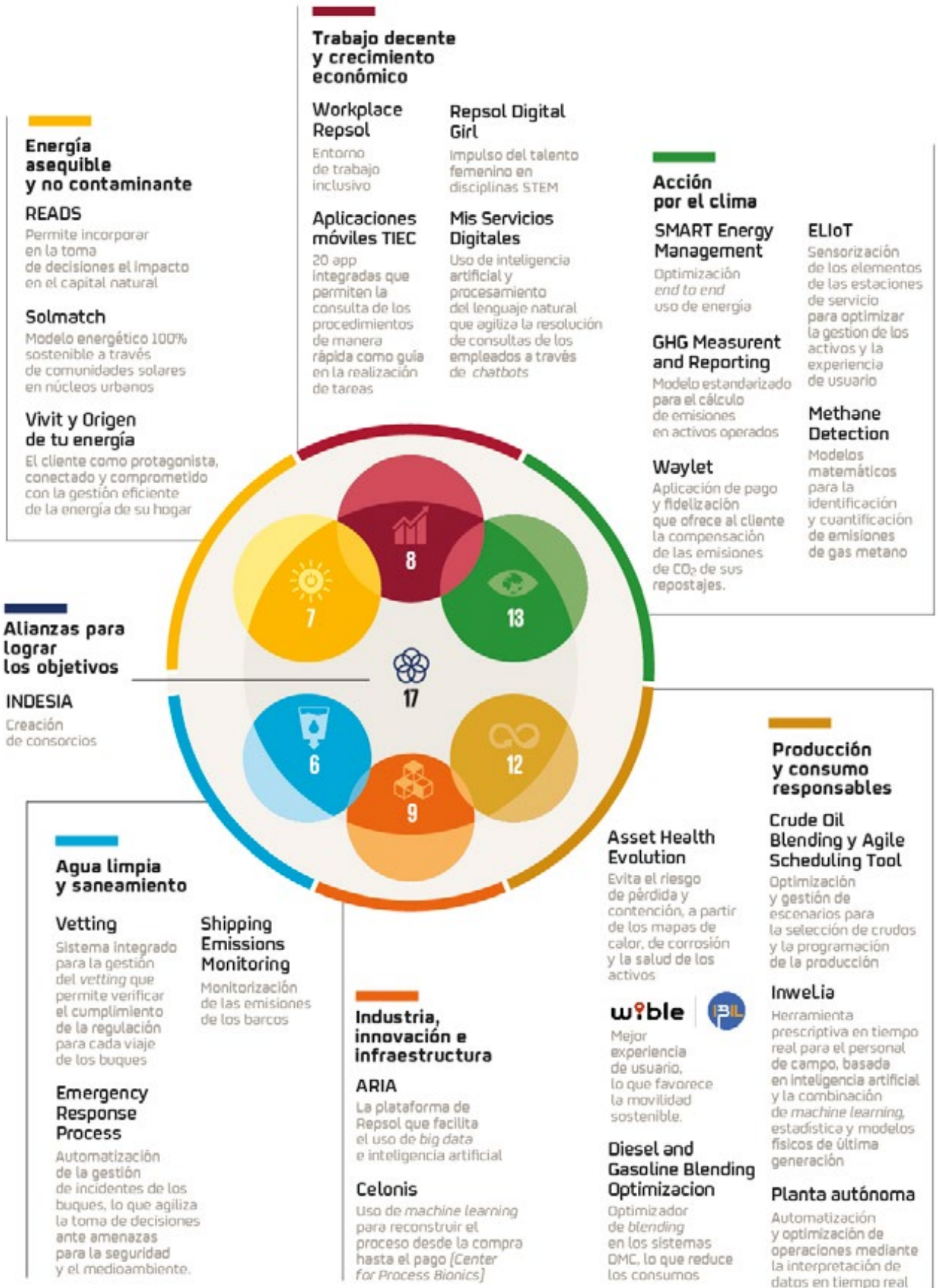


Reconocimiento externo

Solmatch ha recibido el Premio Generación Verde, que reconoce las iniciativas innovadoras y de base tecnológica ligadas a la generación de energías limpias y renovables dentro de los premios Retina ECO



Iniciativas digitales con impacto en sostenibilidad



buscar el punto óptimo de operación de la planta a nivel energético y obtener así una reducción de gastos y emisiones de GEI.

- En Cliente y Generación Baja en Carbono, cabe mencionar **Waylet**, que ofrece la posibilidad de compensar las emisiones de CO₂ del combustible repostado en estaciones de servicio, además de un método de pago intuitivo. Cuenta con 3 millones de usuarios.
- Finalmente, en Corporación, cabe mencionar la migración de los *data center* hacia una **multinube híbrida**, con **más de 2.500 servidores** ya migrados a la nube, con lo que se reduce el consumo energético del almacenaje y tratamiento de datos.

Adicionalmente, el Programa Digital cuenta con **iniciativas con impacto positivo en los ODS 6, 9, 12 y 17**. Algunos ejemplos son:

- **ODS 6, agua limpia y saneamiento.** En Trading, destaca **Shipping Emissions Monitoring (S-Insight)**, herramienta que permite analizar y minimizar las emisiones contaminantes en el transporte marítimo.
- **ODS 9, industria, innovación e infraestructuras.** La plataforma de Repsol **ARiA** alberga la mayoría de los datos y modelos analíticos del Programa Digital, y por su éxito y utilidad se ha empezado a comercializar a terceros a través de Accenture. En Corporación, se ha implantado la plataforma **Celonis**, que a través de *machine learning* reconstruye el proceso *source to pay* (desde la compra hasta el pago).
- **ODS 12, producción y consumo responsable.** En Transformación Industrial y Economía Circular, el Programa Digital ha permitido mejorar la fiabilidad de los activos y la prevención de paradas inesperadas por fallos en los equipos mediante iniciativas como **Asset Health** y **Asset Management**. En E&P, destaca **InWell**, un sistema digital que monitoriza en tiempo real las operaciones de *drilling*. Incluye una herramienta basada en inteligencia artificial para determinar el mejor método de perforación en cada sección subterránea, lo que permite reducir el impacto ambiental e incrementar la eficiencia de las operaciones. Adicionalmente, cabe resaltar la línea de trabajo de **Planta Autónoma**, que busca automatizar y optimizar operaciones mediante la interpretación de datos en tiempo real. En este sentido, Repsol ha establecido una alianza con Microsoft para desarrollar una herramienta de **gestión de transitorios en la unidad de crudos** que consigue reducir el tiempo de cambio en la alimentación y aumentar así la eficiencia en los cambios de crudos.

- **ODS 17, alianzas para lograr los objetivos.** Repsol es socia fundadora junto con cinco grandes empresas de **IndesIA, el primer consorcio industrial de España para el desarrollo de iniciativas de inteligencia artificial**. Participa también en **AMETIC**, asociación formada por más de 3.000 empresas españolas que busca promover la digitalización de todo el tejido industrial.

Durante 2022, continuará el desarrollo de los casos actuales y la exploración de oportunidades y tecnologías que permitan avanzar en la transformación digital de Repsol, en la generación de impactos positivos y en la contribución al objetivo de la Compañía de ser cero en emisiones netas en 2050.

Ciberseguridad

El avance de la digitalización supone grandes beneficios y aportaciones, pero, al mismo tiempo que se incrementa el uso de las nuevas tecnologías y de sus capacidades, también se incrementan los riesgos derivados de su exposición en el ciberespacio, la dependencia de los sistemas desplegados y la información que se genera en la Compañía.

Los riesgos no son solo técnicos, sino también de los negocios, por lo que se pueden sufrir disrupciones operacionales, robos de propiedad intelectual o información sensible, fraudes, etc. La exposición a este riesgo se ha visto incrementada con la pandemia internacional debido al uso masivo del teletrabajo y las conexiones remotas. Sin embargo, en 2021 Repsol no ha tenido ningún incidente relevante por el que haya habido que activar el modelo de gestión de crisis por ciberataques o de continuidad de negocio por indisponibilidad masiva de los sistemas de información.

Para mitigar estos riesgos se dispone de un Plan Estratégico y un Modelo Operativo de Ciberseguridad que promueve el concepto de resiliencia de los sistemas de información (en todos sus ámbitos: informática de gestión, informática industrial, entornos digitales, ámbitos *cloud*, datos, etc.) y las operaciones que sustentan y refuerzan los recursos destinados a la ciberseguridad. Este modelo se adapta y refuerza de forma constante. Sus principales características son las siguientes:

- Su responsable en la organización dispone del nivel jerárquico e independencia necesarios para ejercer su función.
- Se instrumenta en una política, normativas y procedimientos de protección de la información y gestión de ciberseguridad para asegurar el cumplimiento.

Reconocimiento externo

La solución digital de pago de Repsol ha sido reconocida por ESIC Business & Marketing School con el Premio ASTER 2021 en la categoría innovación digital



En 2021, más de 370 iniciativas digitales, y más del 45% de ellas con impacto directo en sostenibilidad

Reconocimiento externo

ARiA, la plataforma de datos de Repsol que facilitará el uso de *big data* e inteligencia artificial en la lucha contra el cambio climático, recibió el premio AMETIC Artificial Intelligence Summit 2021 en la categoría de uso y aplicaciones de la inteligencia artificial en las organizaciones



- Se basa en los riesgos que se generan en el negocio, que son determinados y seguidos periódicamente junto con sus controles y medidas de mitigación en los ámbitos correspondientes y con la alta dirección de la Compañía.
- Se realizan periódicamente análisis internos sobre ciberseguridad y auditorías por terceras partes. Se certifican por normas internacionales y se siguen continuamente *ratings* independientes y *benchmarks* que miden su rendimiento. Además, se participa de forma periódica en los foros nacionales e internacionales más destacados en esta materia.
- Se refuerza con la capacitación y concienciación continua de todos los trabajadores mediante la impartición de formación y campañas de sensibilización específicas.
- Los planes de continuidad de negocio y respuesta a incidentes se entrenan y mejoran continuamente, con la incorporación de nuevas amenazas y procesos de respuesta con ejercicios de entrenamiento periódicos (tipo *table top*, *red* y *purple team*, *breach and attack*) y otras simulaciones.
- Dispone de un Centro de Operaciones de Seguridad y un servicio de ciberinteligencia que continuamente detecta, analiza, informa y corrige información de alertas y posibles amenazas, identifica patrones de ciberataque y gestiona incidentes de seguridad.

Repsol aplica una tecnología de detección y protección de última generación que evoluciona constantemente. Se configura según la priorización de los riesgos, el principio de *zero trust* ('confianza cero'), mínimo privilegio, y seguridad y privacidad desde el diseño, y se nutre de las capacidades de inteligencia artificial, *machine learning* y automatización en ciberseguridad.

6.5. Personas

6.5.1. Capital humano

Repsol afronta con el Plan Estratégico el reto de acelerar la transición energética de forma eficiente y sostenible, y garantizando el crecimiento. Todos los empleados son claves en la transformación y en la evolución, y la gestión del talento, el desarrollo de las personas, la digitalización, las nuevas formas de trabajo y la organización ágil son las palancas que ayudarán en esta transición.

La Compañía continúa trabajando día a día con el firme compromiso de gestionar las personas de

manera responsable y sostenible ofreciendo una propuesta de valor al empleado centrada en:

- Un entorno de trabajo estable, dentro del contexto y las prioridades estratégicas, pero garantizando las operaciones y el mantenimiento de los costes de personal.
- La igualdad de oportunidades y la política de no discriminación, que distinguen a Repsol como diversa e inclusiva.
- El respeto a los derechos laborales, manteniendo un diálogo abierto con los representantes de los empleados, impulsando la libertad sindical y la negociación colectiva y velando de forma permanente por la salud de las personas.
- Un proceso consolidado de escucha activa a los empleados a través de la encuesta de cultura y diferentes pulsos de percepción sobre temas específicos.
- Un modelo de compensación total basado en una remuneración justa y en elementos que contribuyan al bienestar.
- Un trabajo estimulante, impulsando la colaboración y la innovación y orientado a la eficiencia, a través de la implantación de las nuevas formas de trabajo, la digitalización y un proceso continuo de desarrollo organizativo.
- Unas buenas prácticas en la atracción y retención del talento, desplegando iniciativas y planes de acción para la captación, identificación y desarrollo del talento clave.
- Un esfuerzo continuo para acompañar el aprendizaje y crecimiento de los empleados a través de programas formativos y de *mentoring*, impulso continuo a la movilidad interna, programas para desarrollar el liderazgo y acompañamientos *ad-hoc* para desarrollar sus capacidades y su compromiso.

Empleo sostenible

Repsol tiene un firme compromiso con la estabilidad en el empleo, como refleja, por ejemplo, el Acuerdo Marco del Grupo Repsol, aplicable en España y negociado con los sindicatos más representativos. Los más de 24.000 empleados en todo el mundo forman un equipo diverso, experto y comprometido que supone una de las mayores ventajas de la Compañía.

En 2021, en un contexto económico en constricción en el sector agravado por la incertidumbre de la transición energética y la situación de pandemia, Repsol continuó apostando por el mantenimiento del empleo a nivel global.

El número de empleados activos al cierre de 2021 se mantiene estable frente al cierre de 2020 (24.134 en 2021 frente a 24.125 en 2020). Destaca el crecimiento en los contratos temporales durante el año, como consecuencia de la recuperación de

Repsol, a través de su política de gestión de personas, promueve un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión



la actividad en las áreas comerciales, volviendo a valores similares a 2019. Este crecimiento ha impactado en las tasas de rotación y contratación.

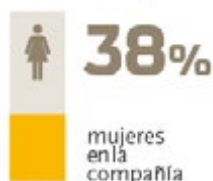
Adicionalmente en 2021 se han formalizado un total de 804 contratos indefinidos, de los cuales 328 han sido mujeres y 476 hombres, lo que equivale a un 41% y 59% respectivamente.

PGS
20
21

Empleados

24.134 

Indicadores de género



Presencia en 32 países



Contratación directa de empleados con capacidades diferentes



En 2021, el coste de personal medio por empleado ha sido de 69,8 miles de euros (69,9 miles de euros en 2020). El gasto total en beneficios sociales ha sido de 118,3 millones de euros (103,6 millones de euros en 2020), de los cuales el 81% se destinó a asistencia sanitaria y dotación de fondos de pensiones¹. Por otro lado en 2021 el pago a la Seguridad Social ascendió a 258 millones de euros y la inversión mundial en formación a 8,4 millones de euros.

Igualdad de oportunidades y diversidad

Tal y como recoge su Código de Ética y Conducta, Repsol apuesta por la igualdad de oportunidades y la diversidad e inclusión como elementos diferenciadores para ser más competitivos y beneficiarios de un aprendizaje mutuo sobre la base del principio de igualdad y no discriminación. El Comité de Diversidad y Conciliación, formado por miembros de la alta dirección y representantes de diferentes áreas y países, promueve actuaciones para favorecer una diversidad inclusiva que permita que los empleados desarrollen al máximo su potencial individual.

Repsol ha continuado trabajando en su objetivo de alcanzar un 35% de mujeres en posiciones de

liderazgo en 2025. En 2021, son el 31,4%, un 0,5% más que en 2020.

Para Repsol es muy importante que las iniciativas que se lanzan tengan perspectiva de género y de esta forma se han revisado los contenidos de los programas de liderazgo y *mentoring*.

Repsol ha sido incluida por tercer año consecutivo en el indicador internacional sobre igualdad de género Bloomberg Gender-Equality Index. En la valoración han destacado la cultura inclusiva, la igualdad salarial y la de oportunidades. La Compañía ha renovado el compromiso externo participando en la encuesta Untapped Reserves, de WPC y BCG, y en acciones de comunicación sobre igualdad de género.

Repsol mantiene en 2021 su compromiso de incorporar al mercado de trabajo a personas con capacidades diferentes, así como de potenciar la inclusión del colectivo LGTBI².

El compromiso con las personas con capacidades diferentes y su inclusión tiene una palanca clave: la

¹ La diferencia en 2021 con respecto a 2020 se debe, principalmente, a un incremento en el plan de pensiones de Noruega.

² Para mayor detalle sobre estas acciones, véase el Plan Global de Sostenibilidad.

PGS

20
21

Objetivo 2025

Exceder las obligaciones legales en relación con la inserción laboral directa de personas con discapacidad

gestión de la accesibilidad a los centros de trabajo. Las oficinas centrales son 100% accesibles. Tras el estudio realizado en 2018 con el objetivo de diagnosticar el nivel de accesibilidad del entorno, servicios y gestión, se diseñó un nuevo Proyecto de Accesibilidad Campus, para el periodo 2019-2021, que se continúa implementando en la actualidad. El centro está proyectado para asegurar la movilidad cómoda y autónoma de cualquier persona, garantizando la seguridad de los recorridos, la conexión entre diferentes entornos y facilitando el acceso a las áreas y servicios sin barreras.

Derecho a la negociación colectiva

Dentro del compromiso de gestionar personas de manera responsable y sostenible, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva están integrados en la cultura de Repsol. Destaca la importancia que se otorga al mantenimiento y la calidad del diálogo social.

La negociación colectiva en España, en la que se integran el 70% de los empleados del Grupo, tiene su máximo exponente en el Acuerdo Marco. Este convenio colectivo se suscribió con los principales sindicatos y recoge cuestiones laborales transversales que posteriormente se trasladan a los convenios colectivos de cada una de las empresas incluidas en su ámbito de aplicación, para dotar de una mayor homogeneidad a las condiciones laborales de los empleados. El Acuerdo Marco, junto con los convenios colectivos (9 convenios colectivos de empresa, 6 convenios sectoriales y 5 pactos de empresa), constituyen las bases del marco de sostenibilidad y confianza sobre el que se asientan los intereses recíprocos de empresa y trabajadores.

En cuanto a la representación legal de los trabajadores en España, en 2021 Repsol cuenta con 747 representantes de los trabajadores en las 15 empresas incluidas en el Acuerdo Marco, pertenecientes a 10 organizaciones sindicales diferentes, y 31 representantes están fuera del citado Acuerdo Marco.

Desde 1997, Repsol cuenta con un Comité de Empresa Europeo, un órgano de información, consulta y comunicación para conseguir un ambiente de debate libre y responsable de los temas que puedan afectar al Grupo en general, con especial atención a los temas que afectan en el ámbito europeo. Este comité cuenta con

representantes de los trabajadores de países elegibles como Noruega, Portugal y España.

En el escenario internacional, Repsol:

- Reconoce allá donde opera los principios de libertad de asociación, protección de los derechos de sindicación y negociación colectiva.
- Respeta la libertad de pensamiento y el derecho de los empleados a formar y a afiliarse a sindicatos sin temor a represalias.
- En los casos en los que los empleados los promueven, establece un diálogo constructivo y regular con los representantes de los trabajadores, negocia con ellos de buena fe y los hace partícipes en la toma de decisiones importantes que afectan a la plantilla.

Repsol tiene empleados cubiertos por convenios colectivos en España, Perú, Portugal, Brasil, Indonesia, Francia, Italia y Noruega. Están representados por un órgano interno o por el sindicato sectorial. De los empleados de estos países, cerca del 85% están amparados en 2021 por un convenio colectivo, lo que representa más del 76% con respecto a la plantilla total del Grupo.

Personas satisfechas y comprometidas

En línea con el objetivo de contar con un equipo de personas comprometidas, la política retributiva promueve una remuneración justa, reconoce la contribución de los empleados a los resultados de la Compañía y ofrece beneficios adicionales que contribuyen al bienestar y a la salud de las personas que trabajan en Repsol, tanto en el entorno físico como en el psicosocial.

La estrategia de compensación de Repsol tiene como objetivo ofrecer un sistema competitivo y atractivo en lo referido a la compensación total, cuyo resultado es un paquete adecuado de remuneración monetaria y diferentes beneficios. En términos generales, la compensación total se compone del salario base, de una retribución variable a corto y a largo plazo, y de un conjunto de beneficios (planes de pensiones, asistencia sanitaria, seguros de vida y discapacidad, entre otros). Además, en 2020 se lanzó un Plan Global de Acciones para empleados a nivel mundial que, con carácter voluntario, ofrecía al empleado la posibilidad de convertirse en accionista en condiciones ventajosas.

La retribución se revisa anualmente para garantizar la equidad interna y la competitividad externa en cada localización, y con ello satisfacer de manera eficiente los requerimientos en cada país.

Atendiendo a la Ley 11/2018 y a las nuevas obligaciones en España incorporadas a través del RDL 6/2019, el RD 901/2020 y el RD 902/2020,

anualmente se analizan las retribuciones de los empleados, incluyendo la brecha salarial ajustada en cada país con operaciones significativas, para determinar los factores que sustentan las diferencias salariales entre hombres y mujeres, como son el rol profesional, tipo de jornada, franja de edad, negocio, etc.

Mecanismos flexibles de compensación

Plan de pensiones

Préstamos

Seguro médico

Servicios de apoyo

Beneficios sociales

Entre los elementos destinados a promover el bienestar de los empleados, la oferta es amplia y variada. Se incluyen diferentes beneficios sociales³ y variadas medidas de flexibilidad y conciliación en los distintos países, entre las que el programa de teletrabajo es una de las de mayor aceptación entre los empleados. En 2021 se ha incrementado un 17,13% el número de los que han solicitado teletrabajo, con un ascenso a 4.506 (3.847 en 2020).

Además del teletrabajo, muchos países tienen establecido un horario flexible, que permite a los empleados ajustar el comienzo y finalización de su jornada laboral para facilitar la conciliación con su vida personal. Es el caso, por ejemplo de Canadá, EEUU, España, Portugal, Indonesia y Noruega. Adicionalmente, muchos países han adaptado su horario de trabajo durante la semana para que los empleados puedan beneficiarse de la tarde de los viernes libre.

Existen otras medidas de conciliación en el Grupo, como días adicionales de vacaciones o permisos retribuidos y no retribuidos. Así, por ejemplo, en España los empleados se benefician de permisos no remunerados por motivos personales o de un mayor número de días de permiso y vacaciones. En Canadá la legislación prevé varios permisos no remunerados, pero, aun así, Repsol abona una parte. En Perú la empresa concede permisos adicionales, como el permiso por matrimonio, traslado o duelo. Y en Brasil se han ampliado los

días de los permisos de maternidad y paternidad. Además, Repsol aplica en todo el mundo unos permisos mínimos globales de conciliación, que mejoran o complementan las regulaciones locales, relacionados con maternidad, lactancia, paternidad, matrimonio o fallecimiento de familiar.

La Compañía promueve de manera continua iniciativas y campañas informativas para sensibilizar e impulsar una cultura que promueva la conciliación. En este sentido, fomenta una gestión más eficiente de la agenda y la muy importante desconexión digital: desde 2019, dispone del *Protocolo de derecho a la desconexión digital del Grupo Repsol*, que establece unas pautas y recomendaciones para impulsar la limitación de uso de las tecnologías de la comunicación y así garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto del tiempo de descanso, permisos y vacaciones de los empleados.

Salud y bienestar

Repsol ha diseñado e implementado el marco estratégico en materia de salud laboral y bienestar en todos los países, cuyo principal objetivo es compartir directrices y un modo de actuación común, y poner a disposición de los empleados recursos y herramientas para acompañarlos en la mejora y mantenimiento de su salud y bienestar: asesoramiento médico personalizado, impulso de la telemedicina y campañas de prevención y promoción de la salud.

³ Los beneficios sociales difieren en el convenio en cada caso y son aplicables con el alcance que se defina en cada uno.

La gestión de la situación de pandemia por el COVID-19 ha continuado teniendo un papel importante durante 2021. Repsol ha seguido garantizando el asesoramiento técnico necesario para mantener las operaciones y la productividad, pero teniendo como prioridad la seguridad y salud de los empleados.

Durante 2021, en Ecuador, contando con autorización gubernamental para adquirir vacunas, Repsol ha llevado a cabo la vacunación frente al COVID-19 de todos sus empleados y contratistas, y ha incluido, además, a los familiares de los empleados.

Líneas estratégicas del marco de salud laboral y bienestar

- Línea 1**
Sedentarismo / inactividad física (ergonomía)
- Línea 2**
Nutrición
- Línea 3**
Gestión emocional (estrés, ansiedad, higiene del sueño...)
- Línea 4**
Dependencias (tábaco, alcohol, psicofármacos, nuevas tecnologías y trabajo)

Organización ágil y nuevas formas de trabajo

El Plan Estratégico 2021-2025 plantea un nuevo modelo operativo de compañía en el que la organización y la forma de trabajar deben evolucionar para agilizar la toma de decisiones, mejorar la eficiencia y promover la innovación.

Se han desarrollado dos líneas de trabajo complementarias para lograr estos objetivos, actuando en los diferentes niveles de la organización, la Compañía, los equipos y las personas: la simplificación organizativa y la adopción de las nuevas formas de trabajo.

Simplificación organizativa

En mayo de 2021 se aprobó una nueva estructura organizativa –con cambios en la composición del Comité Ejecutivo–, con el objetivo de generar una organización más simple y ágil, con una mayor capacidad para poner al cliente en el centro de la actividad, impulsar el desarrollo digital y facilitar la ambición de ser líderes en descarbonización.

Además, durante 2021 se ha desplegado una hoja de ruta, liderada por el Comité Ejecutivo, con iniciativas de carácter transversal y estratégico para evolucionar y desplegar la organización en los ámbitos prioritarios.

La simplificación organizativa se ve reflejada en la mejora de los indicadores de reducción de la capa de gestión incorporados en el Plan Estratégico, de modo que en diciembre de 2021 se ha consolidado una reducción del 15% del equipo directivo y un 9% de líderes en corporación y funciones transversales. Adicionalmente, mejora la ratio de empleados por *manager*, que ha alcanzado de forma global el valor de 5,9.

Adopción de nuevas formas de trabajo

Las nuevas formas de trabajo en Repsol se implementan a través de la simplificación organizativa, los procesos de transformación de los modelos operativos y el Digital Workplace.

Durante 2021 Repsol ha completado el despliegue tecnológico y de espacios del Digital Workplace, un programa de transformación del puesto de trabajo centrado en proporcionar nuevas posibilidades de trabajo en equipo y en colaboración. De enero a diciembre de 2021 se ha mejorado el indicador de referencia respecto a la experiencia del empleado⁴ en 11 puntos.

⁴ Índice de Experiencia de Empleado: métrica de experiencia basada en las dimensiones de comunicación, colaboración, movilidad, reuniones y trabajo en equipo.

Nuevas formas de trabajo

1	<ul style="list-style-type: none"> • Visión clara y alineada Que los equipos y personas conozcan y entiendan los objetivos y prioridades en cada momento y se sientan comprometidas para contribuir 	3	<ul style="list-style-type: none"> • Entorno de trabajo digital Que permite trabajar y colaborar de forma eficiente desde cualquier lugar y dispositivo conectado al talento allá donde esté
2	<ul style="list-style-type: none"> • Organización más simple y ágil Facilitar que los equipos se orienten a conseguir los retos, se organicen de forma eficiente y se adapten fácilmente a los cambios 	4	<ul style="list-style-type: none"> • Mindset y prácticas agile&lean Adoptar una mentalidad y unas prácticas de gestión que nos ayuden a ser más ágiles, eficientes y promover la innovación

Reconocimiento
Premio de Actualidad Económica al programa *Multiskilling* desarrollado por los negocios comerciales

Liderazgo inspirador y emprendedor

Repsol apuesta por el talento y el liderazgo como palancas estratégicas fomentando un estilo de liderazgo inspirador y emprendedor, con una gestión de personas motivadora y anticipativa que acompaña la transformación.

Esta transformación se apoya en el desarrollo de oportunidades de carrera, a través de planes de formación y movilidad, adecuando los perfiles de los empleados a las necesidades de la Compañía e invirtiendo en programas para retener y comprometer a los empleados.

En esta línea, en 2021 se ha lanzado LEAD, un programa de aprendizaje experiencial que tiene como objetivo desarrollar las capacidades de comunicación y generación de compromiso de los líderes para acompañar la transformación de la compañía impulsando la innovación, la eficiencia y la agilidad. En 2021 pasaron por LEAD más de 300 personas (36% del colectivo líderes objetivo) y el proceso continuará en 2022. Adicionalmente, se han puesto en marcha programas de *coaching* y *mentoring* para acompañar a líderes y profesionales en el desarrollo acelerado de las competencias asociadas con la transformación cultural de la Compañía.

Gestión activa del talento

Repsol apuesta por nuevas formas de contratación de talento joven e incorporación de perfiles digitales y STEM, como doctorandos especialistas en tecnología para proyectos punteros de universidades como el MIT en EEUU contratados por el Repsol Technology Lab.

Durante 2020 la pandemia tuvo como consecuencia un cambio metodológico y tecnológico de los procesos formativos, lo que ha dado lugar en 2021 una oferta formativa más variada y adaptada a las nuevas circunstancias. Se mantiene la oferta de actividades formativas

en anticorrupción, prevención de delitos, ética y conducta, salud, seguridad, medioambiente y liderazgo y se continúa con el refuerzo y actualización de los procesos de *upskilling* y *reskilling* en los negocios.

Son de destacar los procesos formativos de (1) desarrollo del hidrógeno como vector energético que afecta tanto a la vertical de E&P como a Industrial, (2) estandarización de procesos One Repsol Way de exploración y producción, (3) programas de desarrollo comercial y de excelencia en la experiencia del cliente que se vienen ejecutando para empleados y empresas colaboradoras en el negocio de Cliente, (4) capacitación de los nuevos perfiles del negocio de Generación Baja en Carbono para el desarrollo de las nuevas funciones y asegurando el reemplazo de personas esenciales, y (5) transformación transversal de los negocios desarrollando las capacidades digitales y analíticas de los empleados.

6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades⁵

El respeto a los derechos humanos constituye un aspecto clave de la gestión en todas las actividades de Repsol. Se apoya en dos pilares fundamentales: la gobernanza y compromiso al más alto nivel, y en un desempeño social excelente en el día a día.

El propósito de la Compañía es operar siempre contando con la aceptación de los grupos de interés internos y externos, manteniendo con ellos relaciones sólidas basadas en el reconocimiento, la confianza, el respeto mutuo y el valor compartido.

La debida diligencia en derechos humanos es el modelo de gestión utilizado para identificar,

⁵ Para más información de gestión de derechos humanos y de relación con las comunidades, véase www.repsol.com (Sostenibilidad - Derechos humanos y sostenibilidad - Comunidades y valor compartido).

Las políticas y normativa de Repsol están alineadas con los 'Principios rectores sobre empresas y derechos humanos' de Naciones Unidas



prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos y para maximizar las consecuencias positivas derivadas de las actividades. Para ello, se aplican los más exigentes estándares internacionales en todas las operaciones, junto con un cuidadoso proceso de diálogo continuo, participativo y transparente.

Además, los mecanismos de reclamación del Grupo permiten detectar con antelación, prevenir y reparar los posibles impactos sobre los derechos humanos.

El compromiso de Repsol con los derechos humanos

La Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades se ha ido adaptando, desde que fue aprobada en 2008, al cumplimiento de los estándares internacionales más exigentes. Representa el compromiso formal de la alta dirección que guía los esfuerzos en esta materia. Los Principios rectores sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas constituyen el marco de referencia fundamental en que se basan esta política y la gestión de todas las actividades.

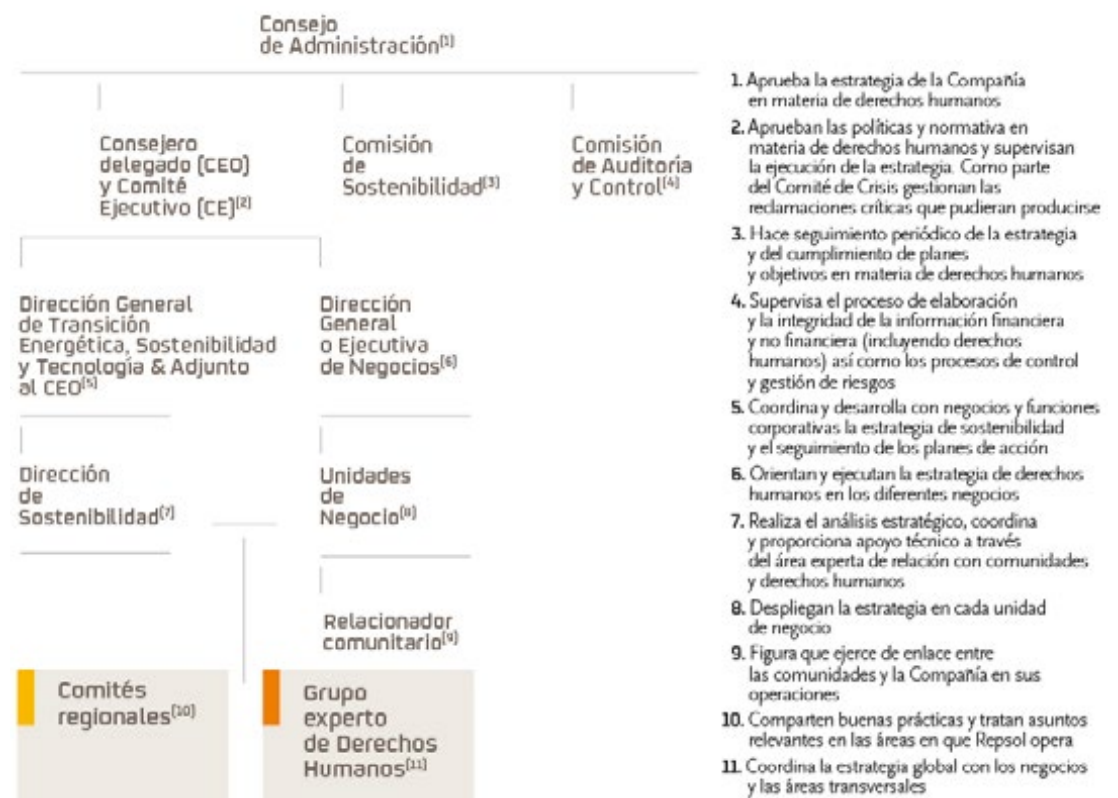
Repsol también se compromete a cumplir otros estándares relevantes: la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los ocho convenios fundamentales que la desarrollan, las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para empresas multinacionales,

los estándares de desempeño de la International Finance Corporation (IFC) y los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. En el caso concreto de las comunidades indígenas, cabe destacar que el Convenio 169, también de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), rige las actuaciones de Repsol.

Este compromiso abarca todo el ciclo de vida de las actividades, desde las fases de diseño, construcción y puesta en marcha de los proyectos hasta la ejecución y el desmantelamiento. Promueve, además, el cumplimiento de los estándares internacionales más exigentes entre empleados, contratistas, proveedores y socios. En este sentido, Repsol participa activamente en iniciativas sectoriales de carácter internacional en colaboración con otras compañías del sector. Por ejemplo, a través de IPEICA, en la que Repsol colabora en distintos grupos de trabajo. Entre ellos, los de Responsabilidad Social y de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, en 2021 Repsol ha sido la empresa mejor valorada en el primer estudio sobre empresas y derechos humanos que analiza el IBEX 35. El informe –elaborado por la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) y basado en la metodología del Corporate Human Rights Benchmark (CHRB)– reconoce la calidad de la gestión y las políticas de la Compañía, así como su anticipación a la futura legislación europea de debida diligencia en derechos humanos.

Gobernanza en derechos humanos



La gobernanza en derechos humanos se establece al más alto nivel y se complementa con equipos especializados que llevan a cabo la gestión diaria de esta materia y la relación con las comunidades cercanas. En 2020 se creó el Grupo Experto en Derechos Humanos, que coordina la estrategia global en toda la Compañía. En 2021 se han desarrollado las primeras acciones dentro de los objetivos del grupo: publicación del documento *Los derechos humanos y Repsol* y el lanzamiento del nuevo *Curso de derechos humanos*. Además, se está preparando la adaptación a la futura directiva europea de debida diligencia en derechos humanos.

Como parte del proceso de debida diligencia, Repsol define anualmente objetivos de derechos humanos a niveles global y local. Estos objetivos se incorporan al Plan Global de Sostenibilidad y a los 20 planes locales de sostenibilidad, en los cuales se incluye información sobre el grado de avance.

Asuntos prioritarios en derechos humanos para Repsol



Asuntos prioritarios en derechos humanos

Repsol identifica y prioriza los asuntos en materia de derechos humanos en función de la gravedad, alcance y facilidad de remediación de los impactos de sus actividades. Para ello, se apoya en varias fuentes:

- Análisis de riesgos e impactos.
- Auditorías sociales.
- Mecanismos de reclamación.
- Consultas a partes interesadas.
- *Feedback* recibido desde los diferentes países con operaciones.

Modelo de gestión en debida diligencia

El modelo de gestión de Repsol tiene un enfoque anticipativo centrado en la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos e impactos asociados a la propia actividad y en la búsqueda de nuevas oportunidades, con vocación de prevención y diálogo permanente y transparente con todos los actores involucrados. Se aplica en todas las etapas del ciclo de vida de los activos, desde el análisis hasta el abandono. En el proceso se incluye a todas las partes interesadas: contratistas, socios, empleados, comunidades, etc., y está basado en los principales estándares internacionales.

El objetivo es minimizar los riesgos e impactos negativos de las actividades y maximizar los impactos positivos. Para ello, en todos los proyectos y operaciones se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Análisis exhaustivo del contexto y de las particularidades sociales, económicas y culturales de cada área.
- Identificación y evaluación de riesgos e impactos negativos y positivos.
- Diseño e implementación de planes de mitigación de los riesgos e impactos negativos.
- Identificación de oportunidades sociales para maximizar los impactos positivos.

Las acciones se acompañan de estrategias de participación con las comunidades locales y otros grupos de interés en todos los proyectos operados. Todo ello contribuye a un desarrollo sostenible de las comunidades próximas a las operaciones y a la obtención y mantenimiento de la licencia social para operar.

Las actividades se llevan a cabo de acuerdo con la norma de evaluación de impacto ambiental, social y de salud, vigente desde 2011, que garantiza que en todos los proyectos y actividades de Repsol se

PGS

2021

Ambición
Establecer relaciones sólidas con las comunidades locales donde la Compañía tiene presencia

Una de las prioridades para Repsol es atender de forma ágil y temprana las reclamaciones e inquietudes de sus grupos de interés

Lleva a cabo el proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud para identificarlos y valorarlos y, en su caso, ejecutar las medidas de prevención y mitigación necesarias, e involucrando a las partes interesadas. Antes de acometer un proyecto o actividad nueva, los negocios realizan un análisis preliminar tanto de la situación social, ambiental y de salud como de los requisitos legales, potenciales impactos identificados y vulnerabilidad del entorno. La evaluación de impacto social tiene en cuenta, entre otros, el derecho a la tierra y sus recursos naturales, el derecho a un medioambiente sano o el derecho a la protección de la identidad y cultura de las comunidades. Desde 2014 se dispone, además, de una metodología propia para la evaluación de impactos en derechos humanos.

Todas las evaluaciones de impacto realizadas en 2021 (3, en Ecuador, Perú y Guyana) han incluido aspectos sociales y de derechos humanos.

Repsol incluye cláusulas sobre derechos humanos en los contratos con socios y proveedores, realiza evaluaciones de su desempeño y apoya con actividades de sensibilización para garantizar la debida diligencia en derechos humanos en toda la cadena de valor.

En aquellas operaciones en las que Repsol no participa en la gestión de los aspectos sociales, como en los activos no operados, se comparten con los socios los compromisos, políticas y prácticas y se ponen a su disposición el saber hacer de la Compañía, la experiencia y las técnicas necesarias para la implementación de sus objetivos.

Mecanismos de reclamación y reparación

Repsol cuenta con mecanismos de reclamación para comunidades, empleados, socios,

proveedores, clientes y cualquier tercero interesado. La Compañía se compromete a verificar cualquier denuncia o queja recibida y a cooperar para reparar el impacto causado por sus actividades o las de sus socios o contratistas. Ello permite actuar con anticipación, dar respuesta a incidentes menores antes de que se agraven y proporcionar una vía temprana de reparación a las partes afectadas.

Entre estos mecanismos, destacan el Canal de Ética y Conducta, el Servicio de Atención al Empleado o el Centro de Relación con el Cliente. Sin embargo, muchas de las inquietudes, preocupaciones y reclamaciones de los grupos de interés responden a impactos sobre las comunidades cercanas a las operaciones, y por eso es clave disponer también de mecanismos de reclamación a nivel operacional.

Estos mecanismos se diseñan de acuerdo a los *Principios rectores sobre empresas y derechos humanos*, en colaboración con los socios y otros grupos de interés. Están adaptados a las particularidades del entorno y son accesibles a todos para que todos los afectados los consideren legítimos. Ello contribuye a generar un entorno de confianza y de respeto que facilita a cualquier persona la notificación de quejas o reclamaciones sin temor a represalias. Por otra parte, no suponen ningún obstáculo para la tramitación de procedimientos por vía judicial o extrajudicial, ni afectan a las actividades legítimas y pacíficas de los defensores de los derechos humanos.

Las reclamaciones relevantes se gestionan a nivel local y se trasladan al equipo experto en comunidades y derechos humanos de la D. de Sostenibilidad para, en caso necesario, elevarlas al Comité Ejecutivo para su conocimiento y eventual gestión.

En 2021 se han resuelto el 97% de las reclamaciones recibidas.

Publicación del documento 'Los derechos humanos y Repsol'⁶

Coincidiendo con el décimo aniversario de los *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos* de Naciones Unidas, se ha publicado *Los derechos humanos y Repsol*, un documento en el que se muestra el camino recorrido en el respeto por los derechos humanos y los retos a los que se enfrenta la Compañía. Repsol da un paso más en su compromiso con la transparencia recogiendo en este documento sus iniciativas clave para cumplir con los más elevados estándares internacionales y anticiparse a los nuevos retos regulatorios. Este trabajo es fruto de un esfuerzo colectivo y coordinado de muchas áreas, y muestra casos de éxito, testimonios y desafíos en el desempeño social.

⁶ Véase www.repsol.com (Sostenibilidad - Derechos humanos).

Tipología de reclamaciones sociales recibidas en 2021



Comunidades indígenas

Repsol reconoce y respeta la naturaleza única de estas comunidades y sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales. Las actuaciones en entornos con comunidades indígenas se rigen por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), independientemente de que esté incorporado o no a la legislación de cada país.

Conforme a este compromiso y a los requerimientos incluidos en el marco normativo de Repsol, antes de comenzar cada actividad se consideran diseños alternativos viables que minimicen la adquisición de tierras y las restricciones sobre el uso de suelo y subsuelo, para evitar reasentamientos e impactos adversos sobre las comunidades y los usuarios de las tierras.

Otro aspecto clave de la gestión de comunidades indígenas es el respeto a su derecho a la consulta libre, previa e informada. Repsol verifica en todas sus actividades el nivel de aceptación de las organizaciones indígenas, y busca activamente el consentimiento de los potenciales afectados. En caso contrario, se evalúan tanto los impactos potenciales como la conveniencia de continuar con el proyecto, decisión que corresponde al Comité Ejecutivo.

Impacto económico en las comunidades y valor compartido

La Compañía, en línea con el compromiso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuye al desarrollo social a través de la maximización de los impactos positivos que genera su actividad y potenciando el valor compartido en los proyectos. La estrategia de inversión social se centra en un exhaustivo análisis de las necesidades del contexto, y en los ODS prioritarios para Repsol (ODS 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 17).

La norma de gestión de la inversión social, orientada a garantizar la transparencia y a optimizar el impacto positivo, regula estos procesos: se evalúan las oportunidades que generen impactos positivos en cada contexto y potencien el valor compartido en el desarrollo de los proyectos, evitando dependencias futuras. Es prioritario el desarrollo socioeconómico sostenible derivado de una planificación basada en el diálogo y el consenso con las comunidades, factores que determinan el alcance de la inversión.

En 2021 la inversión social ha ascendido a 33 millones de euros⁷ (37,8 millones en 2020).

⁷ Para más información y ejemplos de proyectos de inversión social, véase el anexo V.

El reto de una transición justa

Repsol está inmersa en un proceso de transición energética para ser una compañía cero emisiones netas en 2050. Solo se logrará este objetivo si además se incorporan soluciones centradas en los derechos humanos frente los impactos sociales y económicos en las comunidades los empleados y en la cadena de valor.

La transición energética debe ser acorde con los objetivos del Acuerdo de París y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, eficiente económicamente, sostenible y justa para todos generando oportunidades de empleo y de competitividad empresarial y ofreciendo productos y servicios energéticos asequibles, seguros y respetuosos con el medioambiente.

Como compañía multienergética integrada, Repsol está diversificando su portafolio de negocios creando empleo en actividades bajas en carbono, apostando por nuevas fuentes de energía y por la mejora de procesos mediante tecnologías que ayudan a reducir y neutralizar las emisiones.

Asimismo, mantiene su compromiso y saber hacer para minimizar los impactos que pudiera ocasionar en las sociedades locales la reducción paulatina de actividades más intensas en carbono, cuando esta tuviera que producirse. Se sigue apoyando y colaborando en proyectos de desarrollo local sostenible en todos los activos donde la gestión finaliza, tal y como se venía haciendo hasta ahora.

La Compañía reconoce la necesidad de colaborar con los actores clave del sector público, del privado y de la sociedad civil para lograr una transición justa. Repsol participa activamente en distintos foros buscando la mejor hoja de ruta en este desafío:

Alianzas estratégicas para promover el desarrollo sostenible y la recuperación de pueblos indígenas de Megantoni frente al COVID-19

En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desde 2019 Repsol promueve y fortalece las alianzas multiactor a través del proyecto de recuperación y protección social de los pueblos indígenas. En el distrito de Megantoni (Cuzco, Perú) se promueven acciones con entidades locales y regionales, autoridades del sector salud y federaciones indígenas, que fortalecen las capacidades e impulsan la prevención, respuesta y recuperación del COVID-19 en las comunidades. También se ha puesto en marcha la campaña de comunicación Respira Amazonía, con la traducción y difusión de 15 microprogramas de radio en los idiomas machiguenga, yine y español para prevención y atención del COVID-19 en las comunidades. Además, se ha reactivado el Comando Amazónico COVID-19 –formado por federaciones indígenas, organismos de salud, ONG e instituciones públicas y privadas– para elaborar un plan territorial enfocado en protección social, desarrollo verde y pleno cumplimiento de los derechos humanos.

Repsol, con su compromiso de ser cero emisiones netas en 2050, trabaja para conseguir una transición energética justa y sostenible

PGS
20
21

Ambición
Velar por la seguridad de las personas con total respeto a los derechos humanos

- En IPIECA, para compartir y apoyar los esfuerzos de todo el sector del petróleo y gas.
- En el Council for Inclusive Capitalism with the Vatican, para establecer un marco y guía de referencia a nivel global.

Seguridad y derechos humanos

Repsol está adherida desde 2013 a los *Principios voluntarios en seguridad y derechos humanos* de Naciones Unidas, cuyo objetivo es garantizar la seguridad de las operaciones en zonas sensibles o de conflicto a través de procedimientos de trabajo que aseguren el respeto de los derechos humanos.

Repsol exige por contrato a todas las compañías de seguridad contratadas una formación en políticas o procedimientos de derechos humanos para sus empleados. Con el fin de garantizar esta formación a todo el personal de seguridad contratado, Repsol ofrece cursos de seguridad corporativa en materia de derechos humanos.

En 2021, el personal de seguridad formado en derechos humanos ascendió a 756 personas. De ellos, 544 fueron de carácter privado, 173 fuerzas de seguridad pública y 39 empleados de Repsol. 7 contratistas no recibieron la formación, por trabajar en localizaciones remotas, sin conexión estable de Internet y sometidos a restricciones de desplazamiento como consecuencia de la pandemia. Porcentualmente, el 99% del personal dedicado a labores de seguridad que presta servicios al Grupo se ha formado en políticas o procedimientos de derechos humanos.

Derechos humanos	2021	2020
Número de empleados formados en derechos humanos	714	857
Número de horas de formación en derechos humanos	714	753
Contratos con las empresas de seguridad que incluyen cláusulas de derechos humanos (%)	100	100
Proveedores de seguridad evaluados considerando criterios de derechos humanos (%)	100	100

Repsol considera la formación en derechos humanos un aspecto clave para poder garantizar el respeto a los derechos humanos en toda la cadena de valor y cuenta con un curso de formación específico desde el año 2012. Con el objetivo de seguir sensibilizando a los empleados en esta materia, Repsol lanzó en julio de 2021 un nuevo curso de formación en derechos humanos, disponible para todos los empleados, que actualiza los contenidos y el formato. El curso aborda de forma práctica, a través de ejemplos potenciales del día a día de los empleados, temas directamente relacionados con los derechos humanos: derechos laborales, principios voluntarios, igualdad e inclusión, debida diligencia en derechos humanos, mecanismos de reclamaciones, mediación...

Este curso es 100% accesible a todas las personas con discapacidad visual y auditiva y se prevé extenderlo a los contratistas, para continuar influyendo en la cadena de valor.

Nuevo curso de derechos humanos 100% accesible

6.6. Operación segura¹

Repsol asume el compromiso de desarrollar sus actividades considerando valores esenciales la salud de las personas, la seguridad y la protección del medioambiente. Esto se particulariza en cada uno de los empleados y contratistas, independientemente de su puesto o ubicación geográfica. Cualquier persona se responsabiliza de su propia seguridad y de contribuir a la salud y seguridad colectivas.

6.6.1. Sistema de gestión de la seguridad

La Política de Salud, Seguridad y Medioambiente de Repsol recoge la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procesos y los recursos para garantizar en el ejercicio de todas sus actividades y en todos los ámbitos de gestión los compromisos establecidos como valores fundamentales.

- **Liderazgo y cultura**, promoviendo la adecuada percepción del riesgo, la transparencia y confianza en el reporte, el aprendizaje continuo y la innovación.
- **Gestión proactiva del riesgo**, incorporando criterios de salud, seguridad y medioambiente en todo el ciclo de las actividades.
- **Gestión integrada**, incorporando la salud, la seguridad y el medioambiente en la gestión del negocio.
- **Cumplimiento de leyes y normativa interna**, independientemente del área geográfica donde se opere.
- **Mejora continua**, estableciendo objetivos de mejora y metas en salud, seguridad y medioambiente de forma sistemática, evaluando el desempeño y aplicando las correcciones necesarias y definiendo procesos de verificación, auditoría y control para asegurarlos.
- **Grupos de interés**, manteniendo canales de comunicación, trabajando conjuntamente con las comunidades locales y la sociedad, aportando su conocimiento e informando de manera fiable y transparente.

Estos principios se despliegan a través de un sistema integral de gestión de seguridad que garantiza el cumplimiento de unos requisitos

¹ Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común aplicables en materia de seguridad y medioambiente. Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas en las que Repsol tiene participación mayoritaria o control de la operación. En particular, en materia de seguridad, se incluyen los datos de contratistas que prestan servicio bajo un contrato directo.

comunes a todas las operaciones sin dejar de atender y prestar atención a la diversidad de negocios, países, actividades, modelos de relación comercial, etc.²

El sistema de gestión está estructurado en tres ejes:

- **Normativa interna** de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. Establece los requisitos en materia de seguridad exigibles a las operaciones durante todo su ciclo de vida y facilita una gestión uniforme de los riesgos de seguridad y medioambiente en todo el Grupo. Este cuerpo normativo lo constituyen la Política de Salud, Seguridad y Medioambiente y la normativa específica para cada aspecto clave de la gestión de la seguridad: gestión de riesgos, seguridad de las operaciones, integridad de activos, incidentes, gestión de crisis y emergencias, gestión del cambio o gestión segura de producto, entre otros.
- **Despliegue** de la normativa aplicable en todos los negocios y activos. Establece las características exigibles derivadas de la naturaleza de cada actividad (requisitos corporativos y requisitos adicionales de negocio, país, etc.). Este proceso incorpora intensas campañas de difusión, comunicación y formación, y herramientas informáticas específicas. En 2021 el negocio de E&P ha desarrollado e implantado un sistema de gestión propio, denominado SEMS,

acorde con el cuerpo normativo interno y las mejores prácticas de organismos internacionales.

- **Procesos de certificación, verificación y aseguramiento**, para garantizar la efectividad y eficacia de todo lo anterior. Repsol sigue el enfoque de las tres líneas de defensa, y pone en marcha estos procesos en todas ellas, con objetivos complementarios:

- La primera línea de defensa es la más cercana a la operación y desde ella se realizan auditorías dirigidas a asegurar la calidad en la ejecución de los procesos operativos (por ejemplo, permisos de trabajo). También incluye las certificaciones³ externas (ISO 14001, ISO 45001, etc.) de los activos y su verificación.
- La segunda línea, situada sobre todo en la cabecera del negocio, dispone de unidades específicas de aseguramiento que auditan el grado de implantación y cumplimiento de la normativa y los procedimientos internos
- La tercera, en particular la D. de Auditoría Interna, realiza auditorías internas que velan por la eficacia y efectividad del sistema completo, así como por el cumplimiento legal. De forma complementaria, existen procesos de evaluación externa del sistema de gestión de seguridad por parte de los reaseguradores de los activos.

PGS

2021

Ambición
Cero accidentes, tanto en empleados como en contratistas

Sistema de gestión de seguridad y medioambiente



² Para mayor información, véase el anexo Vb, Operación segura.

³ Repsol cuenta con un sistema de gestión de la seguridad en el 100% de los activos. Además, se certifican a nivel externo la totalidad de los negocios de Repsol, excepto E&P, donde, por estrategia de negocio, sólo se hace en aquellos activos en que lo requiere la legislación.

6.6.2. Digitalización y colaboración para la mejora de la seguridad

La seguridad es parte fundamental de la estrategia digital de Repsol y se conforma como un área de especial atención. La Compañía explora e incorpora tecnologías y herramientas que reducen la exposición de las personas a los entornos de riesgo, facilitan el uso de las aplicaciones móviles de apoyo a la gestión o permiten un análisis extensivo de los datos disponibles en las operaciones. Algunas de las tecnologías se encuentran en fase de explotación, como InWell Center, que aplica inteligencia artificial y gemelos digitales para las actividades de perforación en zonas remotas; o Track & Trace, para geolocalizar el transporte de productos químicos y GLP. Además, se siguen incorporando nuevas aplicaciones, como por ejemplo:

- Data Lake de seguridad, perfeccionado sobre la plataforma ARIA. Se emplea para el análisis y explotación de la información sobre los incidentes.
- SMAApp, aplicación móvil cuyo objeto es la comunicación a los trabajadores de los negocios industriales de todos los aspectos relacionados con la seguridad y el medioambiente.

Distintos equipos de Repsol participan en las principales asociaciones sectoriales en materia de seguridad, como en International Process Safety Group (IPSG), donde se ha asumido el compromiso de liderar la conferencia internacional del año 2022 en las instalaciones de la refinería de A Coruña; International Oil & Gas Producers (IOGP), donde Repsol es vicepresidenta del subcomité de Factores Humanos; y Center for Chemical Process Safety (CCPS). Estas colaboraciones se traducen en la elaboración de manuales y guías de mejores prácticas sectoriales patrocinadas por las entidades y aplicadas después por el conjunto de la industria.

6.6.3. Seguridad de procesos

Repsol continúa avanzando en las líneas clave de actuación definidas en la estrategia de Seguridad y Medioambiente (SMA) 2025, con acciones en todos los ámbitos de la gestión de la seguridad: personas, instalaciones y procesos.

La Compañía considera la operación excelente como uno de los pilares fundamentales que permitirán alcanzar las metas marcadas en la estrategia SMA 2025 en materia de seguridad de procesos. Con este fin, trabaja en el diseño, implantación, gestión y mantenimiento de las

barreras y los procesos críticos de seguridad que garanticen la integridad de las instalaciones. Para ello, se aplican estándares internacionales como API, NFPA, ISO, EN, IEC, IOGP o CCPS.

La norma de integridad de activos establece las obligaciones sobre seguridad de procesos, fijando límites de riesgo tolerables para la continuidad de las operaciones. Derivada de su aplicación, todos los negocios han desarrollado regulación interna para responder a los requisitos establecidos en materia de identificación, definición de desempeño y verificación de barreras de seguridad.

Repsol ejecuta programas de inspección y mantenimiento preventivo para comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas y equipos críticos de seguridad. Estos programas son parte de las herramientas que ayudan a mejorar y reducir la accidentabilidad industrial de sus activos.

En 2021, el número total de incidentes de seguridad de proceso de Tier 1 y Tier 2 se ha reducido un 57% respecto a 2020. Acorde con las líneas claves de la Estrategia SMA, se están llevando a cabo proyectos cuyo objetivo es contribuir a la mejora en la gestión de la seguridad de proceso a través de la integridad de activos, y planes de comunicación sobre los fundamentos de la seguridad de proceso de IOGP.

Indicadores de seguridad de proceso ⁽¹⁾	2021	2020
Número de incidentes de proceso Tier 1	3	5
Número de incidentes de proceso Tier 2	6	16

(1) Un accidente de seguridad de proceso es aquel en el que existe una pérdida de contención primaria. Deben darse los siguientes criterios de manera simultánea: i) Existe un proceso o un producto químico involucrado. ii) Se produce dentro de una ubicación determinada, es decir, ocurre en una instalación de producción, distribución, almacenamiento, servicios auxiliares (*utilities*) o plantas piloto relacionadas con el proceso o producto químico involucrado. iii) Da lugar a una liberación de materia no planificada o no controlada, incluyendo materias no tóxicas y no inflamables (por ejemplo, vapor, agua caliente, nitrógeno, CO₂ comprimido o aire comprimido), con unos determinados niveles de consecuencias. En función de los umbrales definidos se clasificará el accidente de seguridad de procesos como Tier 1 o Tier 2.

6.6.4. Accidentabilidad personal

La ambición de Repsol de alcanzar los cero accidentes pone el foco en la seguridad de las personas y en sus actividades. La Compañía trabaja en reducir la accidentabilidad personal con los grupos de interés más implicados: empleados, contratistas y proveedores⁴.

4 Para más información, véase el anexo Vb, Operación segura.

Además, desde 2014 establece objetivos de reducción del Índice de Frecuencia Total (IFT), que mide la accidentabilidad de empleados y contratistas. Estos objetivos se fijan en base a *benchmarks* de *best performers* del sector y tienen impacto en la retribución variable de los empleados.

En Repsol, los indicadores de accidentabilidad laboral se reportan conforme a la norma de gestión de incidentes, basada en estándares internacionales (IOGP y OSHA), que establece los criterios y metodología comunes para el registro y gestión adecuada de incidentes, acciones de mejora y lecciones aprendidas. De acuerdo con ella, los incidentes se clasifican en función de la gravedad de sus consecuencias reales y potenciales.

Todos los empleados están obligados a informar de cualquier incidente que sufran o presenciaren. Se registra en la herramienta informática y después se abre un proceso de investigación en el que se identifican las causas raíces y se proponen las acciones de mejora y las lecciones que pudieran derivarse. La norma afecta al 100% de las empresas en las que Repsol tiene participación mayoritaria o control de la operación. Además, se registran de igual forma los incidentes de los contratistas que prestan servicio bajo un contrato directo.

En 2021, el IFT se ha reducido un 20% con respecto a 2020 (0,89 frente a 1,11), influido por el descenso en el número de incidentes con pérdida de días y sin pérdida de días. El número de horas trabajadas con respecto al año anterior se ha mantenido constante. En los centros industriales se continúa trabajando en acciones encaminadas a impulsar el liderazgo y observación en seguridad, así como refuerzos en sistemas como los

proyectos *En planta*, *Liderazgo en seguridad para técnicos*, *Talleres de observaciones preventivas de seguridad*, y refuerzo en sistemas de comunicación personalizadas, en pantallas, aplicaciones informativas en móviles, charlas, *briefing* u otros elementos según la disponibilidad. Además, en las operaciones de perforación se están llevando a cabo acciones para impulsar la mejora en la seguridad que están relacionadas con la definición de roles y responsabilidades, transferencia de conocimiento y aprendizajes, y revisión de prácticas en reuniones operativas.

Principales indicadores de seguridad personal ⁽¹⁾	2021	2020
Índice de Frecuencia (IF) ⁽²⁾	0,64	0,81
Índice de Frecuencia personal propio	0,56	0,71
Índice de Frecuencia personal contratista	0,73	0,92
Índice de Frecuencia Total integrado (IFT) ⁽³⁾	0,89	1,11
Índice de Frecuencia Total personal propio	0,74	0,85
Índice de Frecuencia Total personal contratista	1,06	1,40
Número de fatalidades personal propio	—	—
Número de fatalidades personal contratista	—	—
Número de horas de formación en seguridad	164.568	287.452

(1) Se dispone de una norma corporativa que establece los criterios y la metodología para el registro de incidentes.

(2) Número de consecuencias personales (fatalidades y con pérdida de días) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y contratista.

(3) Número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y contratista.

Accidentabilidad personal según la gravedad de sus consecuencias

Gravedad	2021			2020		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Muy serio	—	—	—	—	—	—
Serio	2	—	2	2	—	2
Moderado	40	6	46	57	11	68
Menor	21	3	24	20	3	23
Trivial	5	—	5	2	1	3
Total	68	9	77	81	15	96

6.6.5. Gestión de derrames

Derrames	2021	2020
Número de derrames de hidrocarburos > 1 barril que han alcanzado el medio	11	23
Hidrocarburo derramado que ha alcanzado el medio (toneladas) ⁽¹⁾	6	16

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

En 2021, en Ecuador se produjo un derrame relevante (4 toneladas) durante la operación de trasvase de diésel a un tanque subterráneo que se utiliza para el despacho de combustible para vehículos. Inmediatamente se activaron el plan de emergencia y las actividades de contención. Además, se ha llevado a cabo un plan de acciones de mejora, correctivas y preventivas, que tiene como objeto actuar en la instalación, en el proceso, en la revisión y actualización de procedimientos y en la formación del personal.

Si, a pesar de toda la actividad preventiva, se produce un derrame, es prioritario detectarlo rápido y minimizar el impacto en las personas y el medioambiente. Para ello, la Compañía dispone de los medios humanos y técnicos necesarios. Una vez se ha controlado el derrame y los

daños se han remediado, se establecen acciones preventivas para evitar que vuelva a ocurrir. En caso de derrames marinos, además de los medios propios de respuesta, Repsol mantiene contratos con las empresas más relevantes a nivel mundial que garantizan la actuación rápida de especialistas y equipamientos externos (Oil Spills Response Limited - OSRL, incluyendo acceso al Global Dispersants Stockpile, Wild Well Control, Helix...).

6.6.6. Cultura de seguridad

La mejora continua en cultura de seguridad es un aspecto clave para prevenir accidentes mayores y cumplir la ambición de alcanzar los cero accidentes. Repsol sigue trabajando en desplegar diagnósticos específicos de cultura de seguridad en los activos y negocios. Permiten obtener información agregada global a la vez que implementar acciones de mejora concretas en el activo o negocio evaluado. Con estas conclusiones es posible identificar debilidades comunes y reforzar aspectos de gestión.

Atributos del modelo de cultura de seguridad de Repsol



Desde que comenzó el programa en 2015 se han realizado más de 25 diagnósticos de cultura de seguridad. En 2021 se han finalizado los de Eagle Ford (EEUU) y Canadá, ambos en el negocio de Upstream, y en los negocios en España de ventas directas, aviación internacional y GLP.

El reconocimiento justo es uno de los atributos del modelo de cultura de seguridad de Repsol y un elemento clave para alcanzar un clima

Sensibilización sobre seguridad a contratistas

Proveedores y contratistas juegan un papel clave en el desempeño de sostenibilidad de la Compañía y deben desarrollar sus actividades conforme a la legislación vigente en cada país y a la normativa interna, entre la que destaca el *Código de ética y conducta de proveedores*. Repsol lleva a cabo diferentes iniciativas de sensibilización de contratistas, como el programa desarrollado en 2021 en obras de construcción en complejos industriales, parques eólicos y fotovoltaicos. El objetivo es mejorar la cultura preventiva de los contratistas, afianzando comportamientos seguros, mejorando la concienciación y la percepción del riesgo. Se han desarrollado charlas específicas y se han realizado recorridos a pie para hacer un seguimiento de los comportamientos de los trabajadores. También se ha impulsado la práctica conjunta de un ritual de trabajo seguro en obra denominado RITO (Retrocede, Inspira, Toma 2 minutos para observar, Opera con atención plena), para ayudar a la reflexión individual. En el negocio de Movilidad, en 2021 se ha implementado un plan de acción de contratistas con inspecciones a controladores de seguridad y reuniones con ingenierías, controladores y coordinadores de seguridad, con el objetivo de identificar áreas de mejora, homogeneizar criterios y mejorar la coordinación. Además, se han revisado procedimientos de trabajo de riesgo alto para mejorar la seguridad de las operaciones.

de confianza en el que fluya la información de seguridad, se identifiquen y corrijan los riesgos latentes del sistema y se promueva el aprendizaje organizacional. Durante el año 2021 se han establecido las bases y definido el marco conceptual que permita a la Compañía seguir avanzando en esta materia en los próximos años.

En formación en cultura de seguridad, continúa la implementación del programa de liderazgo en seguridad Safety Leap, que ha recibido en 2021 dos medallas de oro en los Brandon Hill Excellence in Leadership Development Awards. Además de la versión *online*, disponible para todos los empleados, el negocio Industrial está facilitando esta formación en modalidades presencial o virtual a los colectivos técnicos vinculados con sus operaciones.

Con el convencimiento de que la colaboración acelera el proceso de aprendizaje, las actividades con distintas asociaciones han sido especialmente intensas durante este año:

- Organización de la cumbre de Human Performance de IOGP, para determinar una visión y unos principios compartidos por la industria, así como establecer una hoja de ruta que facilite su incorporación a las actividades.
- Esponsorización del JIP Toolbox, patrocinado por Energy Institute, como herramienta clave para que las lecciones aprendidas derivadas de incidentes sean compartidas por los equipos operativos.
- Participación en la II Reunión Virtual del IPSC con dos ponencias. La primera, sobre liderazgo en seguridad de procesos. La segunda, la exposición de un caso real de fuga de ácido sulfhídrico (H₂S) en las instalaciones industriales. Estos aprendizajes también se compartieron con el Comité Técnico Europeo del CCPS.
- Participación en AICHEM PULSE con la ponencia *Learning from managing process safety during COVID-19*.

6.6.7. Emergencias y gestión de crisis

Repsol realiza un gran esfuerzo en prevenir accidentes, que se completa con una preparación para cualquier posible contingencia. Por ello, más allá de la prevención, trabaja en mecanismos que faciliten la detección temprana de cualquier eventualidad y la gestión rápida y efectiva de las emergencias de seguridad, medioambiente o cualquier otro aspecto.

La Compañía sigue avanzando y mejorando el modelo integral de gestión de crisis y emergencias.

Este incorpora, además de la experiencia tradicional propia y del sector del petróleo y gas, las mejores prácticas de la industria y se aplica a la gestión de crisis y emergencias en los niveles de negocio o corporativo. Involucra a la alta dirección en los casos de mayor gravedad y asegura la asignación de recursos específicos, como equipos de apoyo a los de gestión, con cobertura 24/7, adiestrados y entrenados específicamente cada año.

Como ejemplo de los avances continuos, en 2021 se ha actualizado la norma sobre gestión de crisis y emergencias, tan solo dos años después de publicarse. Se han incorporado mejoras y también las enseñanzas proporcionadas por la gestión de la crisis de la pandemia de COVID-19. Este soporte normativo asegura un estándar mínimo y homogéneo de gestión, y también la formación, simulacros y ejercicios frecuentes en todos los niveles, incluyendo al menos un ejercicio anual al máximo nivel de la Compañía.

En 2021, el simulacro de actuación ante crisis y emergencias se ha desarrollado en torno a un escenario hipotético en la unidad de negocio Marcellus (Pensilvania, EEUU). En él ha participado la alta dirección y ha sido liderado por el CEO. Además del entrenamiento de los equipos en la operativa y ejecución del plan de crisis, el objetivo ha sido verificar el funcionamiento de los medios técnicos y los complejos mecanismos de coordinación entre diversos grupos de gestión activados al mismo tiempo (Crisis Management Team, Business Support Team y Grupo de Apoyo al CMT).

Aniversario de las 10 Reglas Básicas de Seguridad



Con el fin de minimizar los riesgos que pueden suponer un daño a las personas en el desarrollo de las actividades del Grupo, la Compañía cuenta con 10 Reglas Básicas de Seguridad. No solo son de obligado cumplimiento para todos los empleados y contratistas, sino que suponen el compromiso de proveer a los trabajadores de los medios necesarios para reducir el riesgo en el desempeño de sus tareas.

Coincidiendo con el quinto aniversario de la publicación de la norma de 10 Reglas Básicas de Seguridad y para seguir profundizando en su conocimiento y aplicación, en 2021 se ha desarrollado una campaña de refuerzo, que ha incluido el rediseño de toda la línea gráfica y materiales asociados, la modernización de la web pública que alberga todos los contenidos y una ambiciosa campaña de comunicación con la participación de embajadores, es decir, referentes internos en cada una de las reglas.

6.7 Fiscalidad responsable

11.455 M€
Impuestos pagados por Repsol

Repsol es consciente de su responsabilidad en el bienestar y el desarrollo social y económico de los países donde opera y de que los tributos que paga apoyan ambos procesos.

Por ello, se ha dotado de una política fiscal que se concreta en el pago responsable de sus impuestos, mediante la aplicación de buenas prácticas en la gestión de sus asuntos fiscales, la transparencia de sus actuaciones y la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos, tratando de evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

A través de esta política fiscal, acorde con la misión y valores de la Compañía y con los Objetivos

de Desarrollo Sostenible, Repsol pretende ser reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia fiscal.

Contribución e impacto fiscal

A pesar de que la actividad de los negocios durante 2021 ha estado todavía marcada por la crisis del COVID-19, Repsol ha pagado 11.455 millones de euros en impuestos y cargas públicas asimilables en más de 35 países.

El detalle de los pagos por país, cuyo resumen se adjunta a continuación, se puede encontrar en el anexo V de este informe y en www.repsol.com:

Tributos pagados en 2021⁽¹⁾

Millones de euros	Impuestos pagados ⁽²⁾			Carga fiscal		Tributos recaudados				Beneficio	
	2021	2020	Total	Impuesto sobre beneficios	Otros imp. en beneficio	Total	IVA	IH ⁽³⁾	Otros	2021	2020
Europa	9.155	6.867	749	202	547	8.407	2.897	5.092	418	1.297	(854)
Latam y Caribe	1.239	689	568	143	425	671	366	271	33	766	(362)
Asia y Oceanía	299	334	278	184	94	21	8	—	14	91	(301)
Norteamérica	207	161	145	15	130	62	11	—	51	(7)	(1.723)
África	554	156	550	498	52	4	—	—	4	351	(48)
TOTAL	11.455	8.207	2.290	1.042	1.248	9.165	3.282	5.363	520	2.498	(3.289)

(1) Información elaborada de acuerdo con el modelo de *reporting* del Grupo que se describe en la nota 4, Información por segmentos de negocio, de las Cuentas Anuales Consolidadas 2021.

(2) El importe incluye devoluciones de años anteriores por 254 M€ en 2021, y 974 M€ en 2020.

(3) Impuesto sobre hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.

Transparencia: publicación del Country by Country Report

Repsol publica de forma voluntaria el Informe sobre el impuesto sobre sociedades país por país (CbCR, por sus siglas en inglés) desde el ejercicio 2018. El CbCR publicado no se limita a mostrar las magnitudes económicas relacionadas con el desempeño de Repsol en los países en los que está presente, sino que proporciona una descripción de su modelo de negocio y cadena de valor con información de contexto sobre las actividades empresariales desarrolladas en cada país, incluyendo el listado de entidades en cada

jurisdicción y referencias a los requisitos de sustancia y alineamiento con las necesidades de negocio exigidos por el Grupo. Con la publicación de este informe, Repsol se adelanta, y excede en su alcance, al cumplimiento de la normativa europea que exigirá su publicación a partir de 2024 (Directiva UE 2021/2101).

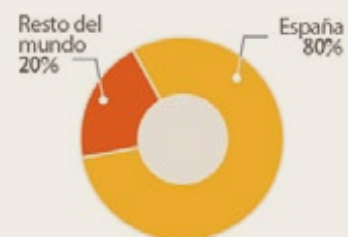
Asimismo, Repsol publica un Informe sobre la contribución fiscal en el que se proporciona información pormenorizada y complementaria a la incluida en este Informe de Gestión Integrado y en el CbCR sobre la diversa tipología de impuestos pagados y recaudados por Repsol en los países en los que desarrolla actividades.

Repsol aplica políticas y prácticas fiscales responsables



Importante contribución fiscal de Repsol relacionada con la protección del medioambiente⁽¹⁾

5.556 M€ en 2021 [4.911 M€ en 2020]



(1) Incluye tanto la carga fiscal soportada por la empresa (impuestos sobre la electricidad, el fondo de eficiencia energética, el canon hidráulico, los impuestos sobre la producción de energía eléctrica en España –de acuerdo con criterios de Eurostat– y el coste de derechos de emisión de CO₂), así como los impuestos recaudados de terceros (impuestos sobre consumo de carburantes y combustibles –de acuerdo con criterios de Eurostat–, algunos de los cuales tienen un componente medioambiental parcial).

Buenas prácticas fiscales

Repsol asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal mediante el seguimiento

voluntario de los principios o recomendaciones de mayor prestigio internacional (*B-Team*, GRI 207, estándar OCDE de control de riesgos fiscales). Ver información detallada en Anexo V.

GRI 207-1	GRI 207-2	GRI 207-3	GRI 207-4
Enfoque fiscal	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Relaciones cooperativas y <i>Advocacy</i>	Publicación del Informe País por País
Principios fiscalidad responsable B-Team			
<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad y Gobernanza - Estructura corporativa - Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento - Incentivos fiscales 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a sistema tributario efectivo - Relaciones cooperativas 	
<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo de Administración aprueba la Política Fiscal y supervisa la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales. • Estructura societaria alineada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales y estándares de gobierno corporativo. • No utilización de entidades instrumentales en jurisdicciones no cooperativas. • Publicación de la Política Fiscal e información sobre pagos de impuestos y presencia en jurisdicciones no cooperativas. • El Plan Global de Sostenibilidad (PGS) incorpora objetivos fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa y procesos de control interno para asegurar el cumplimiento fiscal. • Procedimiento interno para fijar precios de transferencia alineados con la creación de valor y el principio de plena competencia. • Estructura organizativa y medios adecuados para garantizar el correcto desempeño de la función fiscal. • Existencia de un canal de denuncias administrado por un tercero independiente disponible 24/7. • Aplicación de la norma tributaria respetando su letra y espíritu. • Comprobación de que los incentivos fiscales aplicados son de acceso general a todos los operadores económicos. • Apoyo a la publicación de los contratos petroleros y sus incentivos fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias español. • Presentación voluntaria del Informe de transparencia Fiscal a la Agencia Tributaria. • Calificación como Operador Económico Autorizado en la Unión Europea y Perú. • Miembro fundador de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas y comprometido con sus estándares. • Colaboración con organismos internacionales (OCDE, ONU o UE), gobiernos y ONGs. • Participación en iniciativas internacionales de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal (<i>B-Team</i>). 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación voluntaria del informe país por país (CbCr, en su acrónimo inglés) elaborado siguiendo los criterios OCDE, UE y GRI-207. • El informe país por país publicado contiene magnitudes económicas relacionadas con el desempeño del Grupo, así como una descripción de su modelo de negocio con información de contexto sobre las actividades empresariales desarrolladas en cada país. • El Informe país por país se hace público al tiempo que se presenta a la Agencia Tributaria (con un año de decalaje).

Buenas prácticas fiscales acreditadas
 Repsol cumple con el GRI 207 (véase anexo V) y ha logrado la máxima puntuación de transparencia fiscal entre las empresas del IBEX 35 según Haz Fundación

Presencia en jurisdicciones no cooperativas

Repsol se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales, salvo que obedezca a legítimos motivos de negocio, en cuyo caso se compromete a ser transparente en sus actividades.

La presencia de Repsol en jurisdicciones no cooperativas es irrelevante y no obedece a una finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades. En concreto, los ingresos allí obtenidos no llegan al 0,01% de nuestra cifra de negocios y solo hay una sociedad activa en

el Grupo que tiene residencia en uno de estos territorios, donde realiza actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Repsol publica información detallada sobre su presencia y actividades no solo en jurisdicciones fiscalmente no cooperativas, sino también en otros territorios señalados como fiscalmente controvertidos por organizaciones civiles al margen de las listas oficiales¹.

¹ Más información en el anexo V de este informe y en www.repsol.com

PGS
2021

Objetivo 2023
 Reducir la presencia en jurisdicciones no cooperativas

6.8. Cadena de suministro y clientes

6.8.1. Cadena de suministro¹

La sostenibilidad de la cadena de suministro de Repsol responde necesariamente a las expectativas de los grupos de interés y al cumplimiento de los estándares éticos, laborales, ambientales, de seguridad y sociales. De la misma manera, favorece la empleabilidad y los derechos de los trabajadores entre las comunidades locales y promueve el desarrollo económico local.

Es precisamente esta gestión sostenible de la cadena de suministro lo que exige una mayor transparencia en la información frente a la demanda de los consumidores, así como la promoción de buenas prácticas entre proveedores y contratistas, a los que la Compañía exige el cumplimiento tanto de su Política de Anticorrupción como de los estándares en materia de derechos humanos. A estos efectos, en 2021 Repsol ha contactado con sus principales proveedores para animarlos a participar conjuntamente en un nuevo espacio disponible en la web de Repsol, denominado Gestión Sostenible en la Cadena de Suministro, en el que se han habilitado contenidos relevantes relacionados con sostenibilidad y el compromiso de la Compañía con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Este espacio busca difundir la cultura y las acciones llevadas a cabo favor de esta agenda global, para lo cual se pone a disposición de los proveedores el

Plan de Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Repsol.

Asimismo, la gestión responsable de la cadena de suministro es fundamental en la prevención y mitigación de riesgos. Por ello, en relación con las actividades que se desarrollen en los centros de trabajo e instalaciones de Repsol, los proveedores y contratistas deben cumplir con la normativa vigente y adoptar las buenas prácticas del Grupo. Para lograrlo, se establecen niveles de control y un sistema que permite asegurar que mantienen un comportamiento acorde con los compromisos de Repsol. De esta manera, se garantiza la continuidad de las operaciones, se mitigan los riesgos asociados al proceso y se asegura el cumplimiento de los principios reconocidos en las políticas de la Compañía.

Para ello, se promueve e incentiva el conocimiento y aceptación del Código de Ética y Conducta de Proveedores y la adopción de pautas de conducta consistentes con él. El código incluye obligaciones como el rechazo al trabajo infantil, el rechazo al trabajo forzoso, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Repsol vela por la integridad de las relaciones con sus proveedores y aboga por que se basen en el respeto y la confianza mutuos.

Siendo consciente de que la cadena de suministro plantea riesgos específicos y está vinculada con la generación de empleo y el desarrollo económico local de las comunidades donde opera, Repsol trabaja en el aseguramiento de que proveedores y contratistas mantengan un comportamiento acorde con sus compromisos.

En este sentido, promueve el respeto de los derechos humanos en las relaciones comerciales. La compañía está adaptando los procesos de selección, calificación y control para identificar y paliar los riesgos sobre derechos humanos en las distintas etapas de la relación comercial. A través de cláusulas específicas en los contratos, se requiere el compromiso de cumplimiento tanto de los estándares internacionalmente reconocidos, como de las disposiciones relativas a seguridad, medioambiente, comportamiento ético y respeto a los derechos humanos vigentes en su normativa interna. Asimismo, se desarrollan actividades de sensibilización entre las contrapartes.

Repsol se ha marcado el objetivo de desarrollar e implementar mecanismos ágiles y eficaces que permitan la verificación del cumplimiento de las cláusulas y la puesta en marcha de medidas correctoras en caso necesario, para mejorar el desempeño de la cadena de suministro.

Se muestra a continuación el proceso definido para llevar a cabo una gestión eficiente del riesgo en la cadena de suministro.

Economía circular en la cadena de suministro

En el marco del Plan Estratégico 2021-2025, Repsol está adaptando su modelo de cadena de suministro a la economía circular con el objetivo no solo de optimizar los recursos, sino también de aprovechar los residuos manteniéndolos el mayor tiempo posible en los ciclos productivos.

En 2021, ha llevado a cabo diversas iniciativas en el ámbito de la economía circular contando con la colaboración de diferentes áreas de la Compañía, así como de su cadena de valor y comunidades locales, entre las que destacan:

- Fabricación de palés de plástico a partir de las carcasas de los envases Comet de GLP que ya no es posible reparar. Esta iniciativa, que promueve esquemas de logística inversa, surge con el fin de buscar una nueva vida a estos envases, que no se pueden reparar al estar deteriorados pero que pueden ser utilizados como materia prima por otras industrias.
- Desarrollo de un envase de lubricantes en cuya fabricación se incluye hasta un 30% de residuos plásticos, manteniendo la misma calidad, consistencia y funcionalidad que los envases convencionales.
- Análisis, en colaboración con uno de los proveedores de uniformes, de la posibilidad de incluir en los contratos de *renting* de vestuario la utilización de film del producto Repsol Reciclex, elaborado con residuos plásticos posconsumo, para empaquetar individualmente las prendas. Una vez finalizado el piloto, Repsol está trabajando en el análisis del comportamiento del film con sus termoselladoras. Este tipo de iniciativas genera sinergias con la cadena de valor y promueve la simbiosis con la industria textil.

¹ Se incluye información relativa a todas las compras del Grupo Repsol excepto aquellas que por su carácter excepcional ya están reguladas por las áreas responsables: compras de Trading, operaciones entre empresas del Grupo y contratación del auditor externo.

Gestión del riesgo en la cadena de suministro

Due Diligence

- Registro de proveedores en sistemas de gestión de compras.
- Realización de análisis exhaustivos sobre aspectos relacionados con la sostenibilidad en nuevas contrataciones de proveedores.
- Aceptación expresa y cumplimiento del Código de Ética y Conducta de Proveedores.

Evaluación del desempeño

- Evaluación del desempeño en materia de gestión de derechos humanos, medioambiente y seguridad durante la vigencia del contrato con proveedores y a su conclusión.
- Aplicación de medidas correctoras en caso de no superar los estándares requeridos o no cumplir con los compromisos adquiridos.
- Impacto de la evaluación con bajo o mal nivel de desempeño en posteriores procesos de negociación y relaciones contractuales.



Calificación

- Certificación antes de iniciar la relación contractual y revisión periódica de proveedores mientras dure la relación.
- Evaluación adicional sobre aspectos económicos y financieros.
- Realización de auditorías de calificación y auditorías sociales.

Compra y contratación

- Incorporación de criterios adicionales de seguridad y medioambiente en la ponderación de ofertas en actividades de mayor riesgo.
- Aceptación de las condiciones generales de contratación de Repsol, que abarcan aspectos de derechos humanos y sostenibilidad.
- Respeto de la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.

Evaluación ambiental y social de los proveedores

En 2021 se han evaluado aspectos de integridad, corrupción y soborno de 4.015 proveedores a nivel mundial mediante la herramienta World Check One, de Refinitiv. Como resultado, se ha encontrado información relevante de 21 empresas relacionada con sanciones internacionales, investigaciones judiciales por fraude o sobornos, multas por competencia o daños medioambientales y relaciones con personas políticamente expuestas. Atendiendo a los resultados obtenidos, las áreas contratantes adoptaron medidas de debida diligencia mediante análisis específicos definidos en la normativa interna de Repsol, con el objetivo de mitigar los posibles riesgos de *compliance*.

Por otro lado, en 2021 Repsol ha actualizado el modelo de calificación, en el que los requerimientos de calificación técnicos y de seguridad y medioambiente se trasladan a la licitación, ya que son específicos para el material o servicio que se va a comprar o contratar. En el proceso de licitación, los proveedores son evaluados por un referente técnico de seguridad y medioambiente, con cuestiones y aspectos relevantes para la nueva contratación. Así, en 2021 se han realizado 5 auditorías de calificación a proveedores en España y Portugal en las que se han analizado, entre otros, aspectos de calidad, ética y conducta, seguridad y medioambiente. También se verifica *in situ* el cumplimiento del compromiso y respeto por los derechos humanos. Como resultado, se ha determinado que las empresas auditadas en España y Portugal no presentan no conformidades relevantes: se trata de empresas serias y fiables con

las que se puede establecer una relación comercial satisfactoria.

Además, durante 2021 han concluido 3.010 evaluaciones de desempeño a 1.125 proveedores y contratistas, que han considerado aspectos ambientales, laborales, sociales y de integridad.

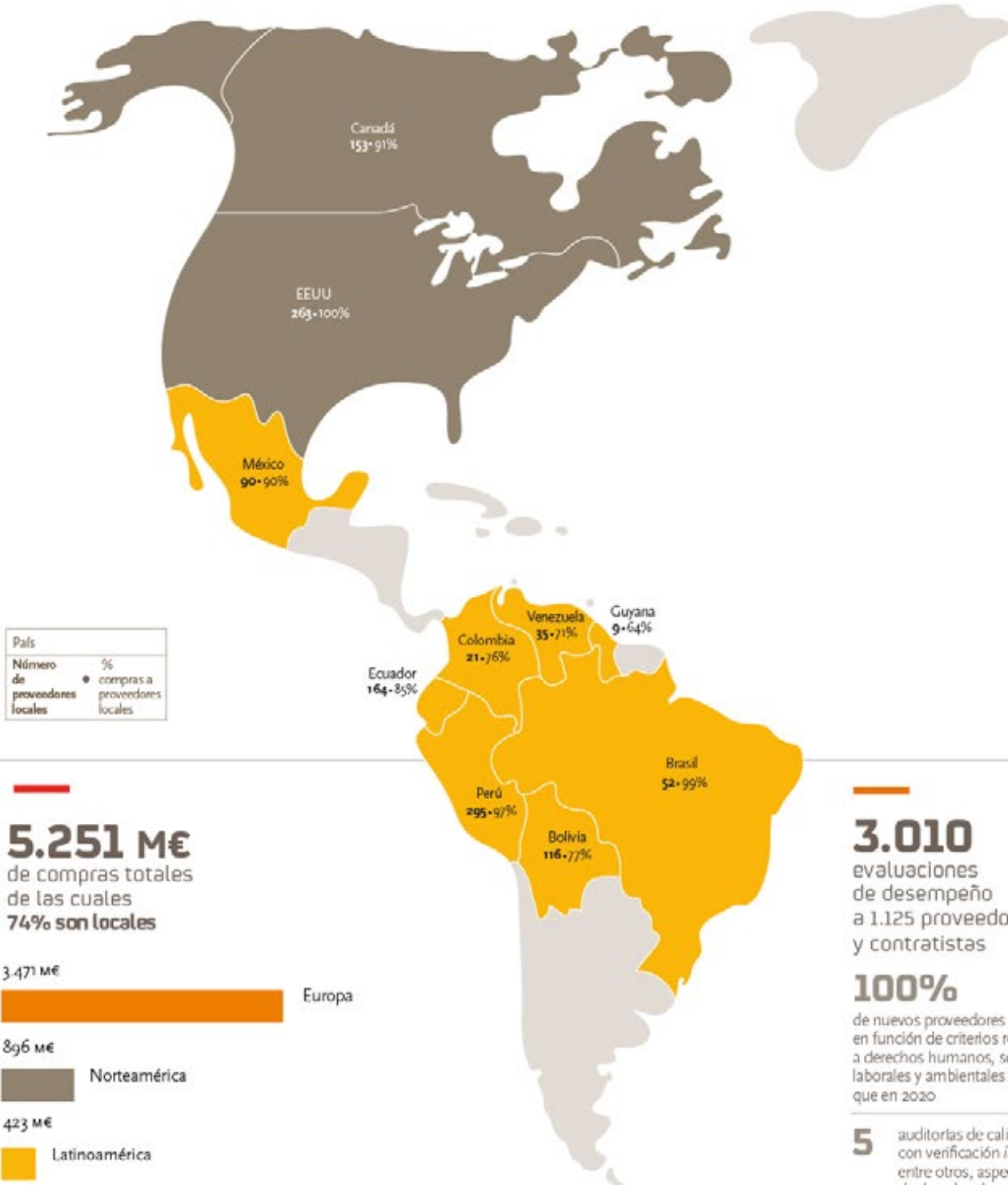
Impacto económico indirecto

Los proveedores locales tienen la ventaja de la cercanía geográfica en el suministro en las operaciones, lo que garantiza una mayor flexibilidad ante las necesidades identificadas en un menor tiempo de respuesta. Repsol crea oportunidades de trabajo indirecto en los proyectos de construcción de nuevas plantas o ampliaciones de las existentes, y durante las campañas de perforación y las paradas de los complejos industriales. El porcentaje de contratación y compras locales representa un 74% del total de las compras en 2021. Se concentran en servicios médicos, de logística (obra civil, *catering*, alojamiento, alquiler de vehículos y contratación de conductores), de alquiler de almacenes y oficinas, de soporte en sistemas de información y de gestión de residuos y de mensajería.

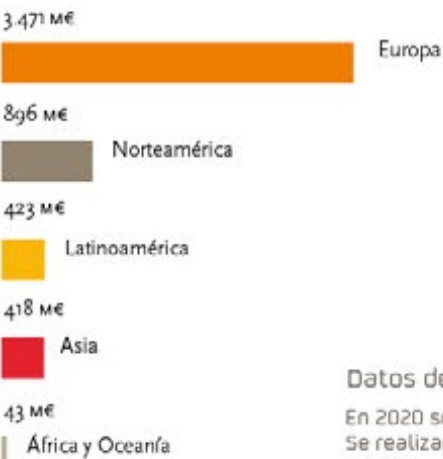
Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago² a proveedores de las compañías españolas en 2021 ha sido de 30 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

² Para más información, véase la nota 18, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, de las Cuentas Anuales Consolidadas.



5.251 M€
de compras totales de las cuales **74% son locales**



Datos del año anterior

En 2020 se realizaron **5** auditorías de calificación. Se realizaron **2.007** evaluaciones de desempeño a **1.056** proveedores y contratistas y se calificaron **1.541** proveedores. En 2020, se realizaron compras por un total de **4.433 M€** a **4.571** proveedores. El **78%** de estos proveedores eran locales, y el **84%** del gasto fue a proveedores locales.

3.010 evaluaciones de desempeño a 1.125 proveedores y contratistas

100% de nuevos proveedores examinados en función de criterios relativos a derechos humanos, sociales, laborales y ambientales al igual que en 2020

5 auditorías de calificación con verificación *in-situ* de, entre otros, aspectos de derechos humanos

100% de los contratos incluyen cláusulas de derechos humanos, anticorrupción y medioambiente al igual que en 2020

0 rupturas de contrato por motivos de seguridad al igual que en 2020



1.055
proveedores
calificados⁽¹⁾

4.235
proveedores
en el mundo
de los cuales
78% son locales⁽²⁾

Evaluación de los impactos
en la salud y seguridad en
el **100% de los productos**
y servicios significativos

Número de proveedores

Norteamérica



Latinoamérica
941



Europa
2.323

Asia
299

Resto
del mundo

43

(1) En 2021, al igual que en 2020, mediante los procesos de calificación y auditoría, no se ha identificado ningún proveedor que haya infringido los derechos de libertad de asociación o negociación colectiva de sus empleados, que haya realizado explotación infantil o que haya realizado alguna forma de trabajo forzoso a sus empleados.

(2) Se consideran proveedores con adjudicaciones en el año. Repsol considera un proveedor como local cuando es una empresa constituida o nacionalizada bajo las leyes del país donde Repsol realiza las operaciones para las que el proveedor suministra o da servicio.

6.8.2. Gestión responsable de los clientes

Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto

La gestión de la seguridad de los productos comercializados es un aspecto prioritario y está presente en todas las etapas de su ciclo de vida. Además de la legislación vigente aplicable, Repsol cuenta con normativa interna que marca los requerimientos para asegurar la gestión adecuada de los riesgos desde que se inicia la investigación para diseñar un producto hasta que se comercializa en el mercado.

Durante la fase de diseño, se identifican los peligros y se evalúan los riesgos potenciales derivados del uso, con objeto de tomar las medidas adecuadas de gestión.

Garantizar la seguridad del producto implica una supervisión continua para detectar riesgos nuevos o cambiantes. El seguimiento y control implica identificar, analizar y planificar nuevos riesgos, así como realizar el seguimiento de los identificados y también volver a analizar los existentes. De esta forma y para garantizar actualizaciones eficientes, también se realizan reevaluaciones de productos ya puestos a disposición de los clientes.

Repsol promueve la participación en programas voluntarios del propio sector y organismos

Europeos que ahondan en el conocimiento específico sobre determinados productos. Por ejemplo, junto a empresas europeas fabricantes de gasóleo coprocesado con hidrocarburos procedentes de fuentes renovables (aceite vegetal o grasas animales), participa en varios estudios que pretenden avanzar en la adquisición de conocimiento sobre sus posibles efectos mutagénicos. La Compañía también forma parte de un proyecto enfocado en la ampliación de conocimiento científico de los polioles NLP. Este proyecto, liderado por los principales fabricantes de este tipo de productos, permitirá la extrapolación de datos en la que se basa la agrupación de los polioles en categorías y con la que se logra la reducción de estudios toxicológicos.

La innovación tecnológica también permite aumentar la seguridad, optimizar el uso de materias primas, eliminar emisiones y contribuir a una menor generación de residuos. En este sentido, en la fase de aprovisionamiento se valoran los riesgos de los diferentes aditivos que se incorporan a las gasolinas o gasóleos para mejorar la eficiencia y los efectos sobre el motor, para reconocer las condiciones de uso seguro del producto final.

Comunicación de peligros

En cumplimiento de la normativa interna, Repsol informa de los peligros de cada producto que comercializa a través de fichas de datos de seguridad y etiquetas de peligro para que los clientes puedan

Seguridad a lo largo del ciclo de vida de los productos



adoptar las medidas adecuadas con las que manipularlos de forma segura.

En 2021 se ha implementado una nueva herramienta que permite acceder a todos los documentos de seguridad de producto desde un único repositorio al alcance de todos los empleados. Además, permite realizar análisis avanzados de distintos parámetros de los productos manipulados para toda la empresa, por sociedad o por gama. Estos documentos están disponibles para clientes de Repsol y para empleados, de acuerdo con la legislación del país donde el producto se vaya a manipular.

Privacidad del cliente³

La privacidad y la protección de datos de carácter personal es uno de los temas más relevantes para las empresas en la actualidad, tras la puesta en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR, por sus siglas en inglés) de la UE y la ley española de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), que exigen la incorporación de funciones dentro de las organizaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa.

La finalidad en Repsol es garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades del Grupo. De esta forma, se compromete a proteger la privacidad de sus clientes, empleados y socios comerciales, así como el tratamiento de sus datos personales. Con este fin, lleva a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación de los países donde opera, atendiendo a su espíritu y finalidad, y asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales.

Dentro de la D. de Procesos de Compliance, el área de Protección de Datos es responsable del asesoramiento y gestión del modelo de cumplimiento en materia de protección de datos personales. Integrada por un equipo de personas especialistas en privacidad, ofrecen un servicio de asesoría a todo el Grupo a través un buzón corporativo. En 2020 se contrató el *software* Onetrust, como plataforma idónea para cumplir con las regulaciones de privacidad de datos en todos los sectores y jurisdicciones, incluido el GDPR de la UE y el Privacy Shield.

A lo largo de 2021 se ha conceptualizado la herramienta Onetrust y se han cargado los registros de actividades de tratamiento y de análisis

de riesgos, además de las evaluaciones de impacto de las sociedades españolas. En Portugal se ha finalizado el mismo trabajo con un delegado de protección de datos (DPO, por sus siglas en inglés) externo.

También se ha puesto en marcha un método de seguimiento de recomendaciones desde el área de Protección de Datos mediante la herramienta corporativa SACI.

En 2021 no se ha recibido ninguna reclamación fundamentada relativa a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

	2021	2020
Número total de reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente	—	3
Reclamaciones recibidas por terceras partes y corroboradas por la organización	—	—
Reclamaciones de autoridades regulatorias	—	3
Número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes	3	3

Gestión de reclamaciones de clientes

En Repsol, cada una de las áreas que tiene relación comercial con clientes disponen de procedimientos que permiten la recogida y gestión de reclamaciones y consultas para tramitar su resolución. La tipología de los clientes puede ser clientes comerciales (*business to business*) o clientes domésticos (*business to consumer*).

Independientemente del tipo de cliente, las reclamaciones o consultas relativas a cuestiones de sostenibilidad se gestionan con el objetivo de minimizar o mitigar los posibles impactos ambientales o sociales. El proceso para gestionar las reclamaciones es el siguiente:

- Recepción de reclamaciones a través de los canales de entrada disponibles: Servicio de Atención al Cliente, técnicos de Asistencia Técnica y Desarrollo (ATD), departamento comercial, etc.
- Registro y asignación al área responsable para su gestión y seguimiento.
- Gestión: solicitud de información al cliente, análisis de la causa raíz, propuesta y puesta en marcha de acciones de contención, correctivas y de mejora.
- Comprobación de la eficacia de las acciones realizadas y cierre de la reclamación.

³ Se incluye información relativa a las violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente de las empresas del Grupo de España y Portugal.

6.9. Ética y cumplimiento¹

Modelo de gestión integral de *compliance*



Contar con un **modelo de autovigilancia** exime o mitiga la posible responsabilidad ante un incumplimiento legal

Repsol cuenta con unos procedimientos, un marco de actuación global y un equipo especializado con dedicación exclusiva orientado a asegurar la adecuación y observancia de sus obligaciones, tanto internas como externas. La función de *compliance* ha contribuido a reforzar la cultura global de cumplimiento y a mejorar la identificación y monitorización de los riesgos de ética y *compliance*, en particular en materia de anticorrupción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, prevención penal, sanciones y embargos internacionales, competencia y protección de datos de carácter personal.

Código de Ética y Conducta²

El Código de Ética y Conducta de Repsol, aprobado por el Consejo de Administración, se aplica a todos los consejeros, directivos y empleados, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral. Los socios –que incluyen a socios, *joint-ventures*

no operadas, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras– son una extensión de Repsol y, por esta razón, deben actuar de acuerdo con el código y con cualquier otra disposición contractual aplicable cuando intervengan en nombre de la Compañía o en colaboración. Asimismo, fomenta que los socios comerciales desarrollen y apliquen programas éticos que sean coherentes con los estándares propios. Este código establece el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno de ellos, teniendo en cuenta los principios de actuación del Grupo.

En 2021, Repsol ha desarrollado una nueva acción de formación sobre el Código de Ética y Conducta para todos los empleados, y ha puesto especial énfasis en materia de anticorrupción, competencia, prevención penal y protección de datos de carácter personal. Además, ha dispuesto un plan de formación y concienciación global sobre la

¹ Las magnitudes e indicadores de este apartado incluyen el 100% de los datos de las empresas donde la Compañía tiene participación mayoritaria o control de la operación, a excepción de las comunicaciones recibidas a través del Canal de Ética y Cumplimiento, cuyo alcance sería el establecido en el propio Código de Ética y Conducta de Repsol.

² Disponible en www.repsol.com.

normativa de ética y cumplimiento con iniciativas de alto impacto, innovadoras y disruptivas, que ha tenido una excelente acogida interna y externa. Se puede destacar la campaña People Compliance –creación y articulación por toda la empresa de una red de empleados y directivos voluntarios para promover por vías informales la cultura de cumplimiento– y una formación continua síncrona y *online* para los colectivos más expuestos con formatos interactivos: serie televisiva, *escape room*, *microlearnings*, etc.

La Comisión de Ética y Cumplimiento de la Compañía tiene como objeto, entre otros, gestionar el sistema de vigilancia y cumplimiento del Código de Ética y Conducta. Conforme a lo previsto en su reglamento, se trata de un órgano colegiado, de alto nivel, de carácter multidisciplinar, con poderes autónomos de iniciativa y control, y otros adecuados para el desarrollo de sus funciones. Está compuesta por representantes de la D.G. de Asuntos Legales, de la D.G. de Comunicación y Relaciones Institucionales, de la D.C. de Personas y Organización, de la D. de Auditoría, Control y Riesgos, de la D.C. de Servicios Jurídicos y Chief Compliance Officer (CCO) y de la D. de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Salud en el Trabajo.

El Canal de Ética y Cumplimiento³ es accesible 24 horas al día, 7 días a la semana. Lo administra un proveedor externo, que permite a los empleados y a cualquier tercero comunicarse con la comisión de forma absolutamente directa, confidencial, anónima y en cualquier idioma. Pueden comunicar consultas o posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos.

En 2021, se han recibido a través del Canal de Ética y Cumplimiento 47 comunicaciones, de las cuales 24 han derivado en una investigación. A cierre del ejercicio se han confirmado 2 casos de menor entidad bajo la tipología de acoso, que tras las investigaciones realizadas no han quedado acreditados sino como conflictos entre empleados. No se ha acreditado ningún caso de discriminación, corrupción o vulneración de los derechos humanos.

Los protocolos que regulan el canal no admiten ningún tipo de represalia contra cualquier persona que de buena fe comunique un incumplimiento o plantee preguntas sobre el código, normativa interna o legislación. Tampoco contra quien colabore en una investigación. En concreto se garantiza todo lo anterior y rigen por encima de todo los principios de imparcialidad, confidencialidad, profesionalidad e independencia.

Ética y cumplimiento	2021	2020
Número de participantes en la formación del Código de Ética y Conducta ⁽¹⁾	21.758	19.688
Número de comunicaciones recibidas a través del Canal de Ética y Cumplimiento	47	59
Número de controles mitigantes de corrupción (MPD y otros modelos)	588	438
Número de proyectos de auditoría relativos al cumplimiento del Código Ética y Conducta ⁽²⁾	30	32
Número de controles SCIIF relativos a la mitigación del fraude	993	1.054

(1) Incluye formación en anticorrupción.

(2) Incluye aquellas revisiones específicas de aspectos del Código de Ética y Conducta en los ámbitos de fraude y corrupción (no obstante, en general, en todos los proyectos de auditoría interna se revisan aspectos relativos al cumplimiento del código).

Lucha contra la corrupción y el soborno

Con el fin de prevenir la corrupción y el soborno, la Compañía se compromete en su política de anticorrupción a llevar a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos y países en los que opera. Repsol rechaza toda forma de corrupción. Además, la Comisión de Ética y Cumplimiento es el órgano de prevención penal de Repsol, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2.2^a del Código Penal español. Además, Repsol dispone de normativa (Gestión del Modelo de Prevención de Delitos e Investigaciones Internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento) con la que estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta sobre hechos que pudieran constituir incumplimientos del Código de Ética y Conducta o sobre datos o indicios de la posible comisión de delitos alcanzados en el Modelo de Prevención de

³ Disponible en ethicscompliancechannel.repsol.com.

Delitos (MPD) de Repsol o sobre sospechas de incumplimiento.

La Compañía cuenta con normas y guías internas sobre debida diligencia con terceros, conflictos de interés, regalos y atenciones, inversión social y relaciones con funcionarios públicos, que se enfocan específicamente en mitigar potenciales riesgos de corrupción. Repsol cuenta también con un *Manual de prevención penal* para mejorar el entendimiento de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas de los empleados, además de con un plan de formación global que incluye acciones síncronas sobre el rol del líder o representante de Repsol para directivos y administradores. Dispone finalmente de un curso *online* sobre el MPD destinado a los responsables de la gestión de los controles del MPD y de los canales de comunicación susceptibles de recibir comunicaciones relacionadas con él.

Defensa de la competencia

Repsol está firmemente comprometida con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en todos los ámbitos y países donde opera. Por ello, constituye uno de los elementos fundamentales que aparecen recogidos en el Código de Ética y Conducta de Repsol.

La Compañía cree en una competencia justa y efectiva en el mercado y no participa en prácticas inadecuadas que puedan limitar la libre competencia. Tampoco pretende obtener ventajas competitivas a través de prácticas de negocio poco éticas o ilegales.

Además, ha desarrollado acciones de formación y concienciación, entre las que destacan la elaboración de materiales, el desarrollo de un curso *online* específico, *microlearnings* sobre defensa de la competencia y formaciones síncronas para los colectivos más sensibles. A principios de 2021 se publicó el *Manual de cumplimiento en materia de competencia*, cuyo principal objetivo es impulsar el despliegue de esta normativa, ayudar a todos los empleados a entender los principios fundamentales de la regulación de competencia y proporcionarles pautas para identificar posibles situaciones de riesgo para la Compañía.

Por otro lado, dispone del Canal de Ética y Cumplimiento, entre otros recursos, a través del que cualquier empleado o tercero puede dirigir cualquier consulta en materia de cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia.

7. Evolución

7.1 Evolución previsible del entorno

Perspectivas macroeconómicas

Después de una fuerte expansión en el segundo trimestre de 2021, el crecimiento mundial se desaceleró secuencialmente en el tercer trimestre en respuesta a la irrupción de la variante Delta y de los problemas de oferta en la cadena de suministros. Los indicadores de alta frecuencia conocidos, como los PMIs apuntan a que el cuarto trimestre recuperó un mayor dinamismo, pero que de nuevo la expansión de la variante Ómicron ha frenado la actividad recientemente.

De cara al conjunto de 2022 las ganancias más fáciles de la reapertura se irán agotando, y además el apoyo excepcional de la política monetaria y fiscal proporcionado en 2020 y 2021 se irá revirtiendo. Pero al mismo tiempo se prevé que los hogares eventualmente se desharán de parte del exceso de ahorros acumulado, tomando el consumo privado un mayor papel como motor de la recuperación.

Con ello, el escenario base del FMI espera que el PIB mundial crecerá aún un robusto 4,4% en 2022, tras el 5,9% estimado para 2021. No obstante, las tendencias varían mucho entre países y regiones, como vemos en la tabla siguiente:

Previsiones macroeconómicas del FMI

	Crecimiento del PIB real (%)		Inflación media (%)	
	2022	2021	2022	2021
Economía mundial	4,4	5,9	-4,6	4,5
Países avanzados	3,9	5,0	3,9	3,1
España	5,8	4,9	2,6	3,0
Países emergentes	4,8	6,5	5,9	5,7

Fuente: FMI (*World Economic Outlook* enero 2022) y Dirección de Estudios de Repsol.

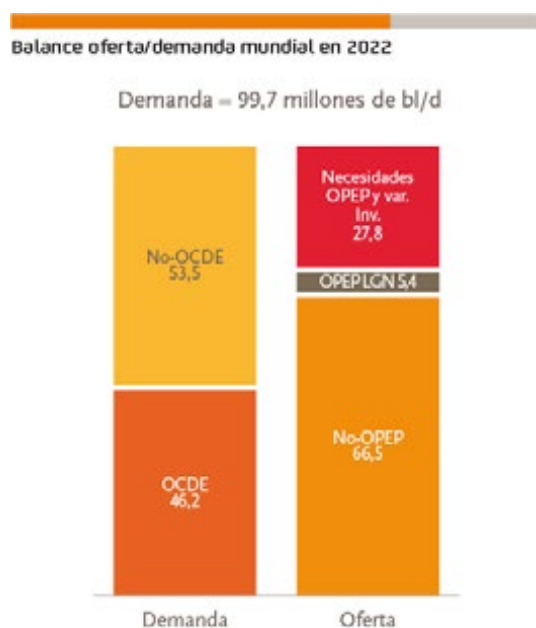
En este entorno las previsiones tienen un alto nivel de incertidumbre. Y los riesgos sobre estas previsiones de crecimiento están sesgados a la baja.

Por un lado, la aparición de Ómicron es un recordatorio de que la pandemia no ha acabado y

de que pueden surgir nuevas variantes de virus, que bien por ser altamente infecciosas o bien por evadir la protección de las vacunas supongan riesgos adicionales y puedan descarrilar la recuperación. Por otro lado, los problemas de oferta, unidos a la liberación de la demanda reprimida y el repunte de los precios de las materias primas, han causado un rápido aumento de la inflación, que podría ser más permanente de lo esperado inicialmente. La política monetaria deberá encontrar un delicado equilibrio entre abordar la inflación y los riesgos financieros, y respaldar la recuperación económica. Una reevaluación repentina de las perspectivas de la política monetaria, especialmente en los EE.UU., podría endurecer las condiciones financieras y frenar la recuperación.

Perspectivas del sector energético

Perspectivas del sector energético a corto plazo



Fuente: Agencia Internacional de la Energía (AIE) y Dirección de Estudios de Repsol

De acuerdo con la estimación de noviembre de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), la demanda global experimentaría en 2022 un incremento de 3,3 Mbbbl/d, para situar el nivel medio de demanda en 2022 en 99,7 Mbbbl/d. El consumo de los países no-OCDE subiría en 1,7 Mbbbl/d, mientras que en los países OCDE se aumentaría

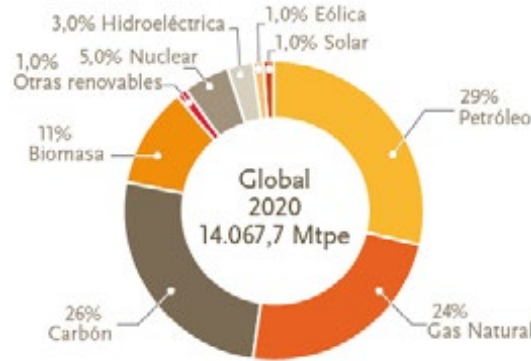
en 1,6 Mbbbl/d. La AIE espera que la no-OPEP incremente su producción en casi 2,8 Mbbbl/d en 2022, con una recuperación concentrada sobre todo en EE.UU., Canadá, Rusia, Noruega y Brasil. Por el lado de la OPEP+, el mercado estará muy pendiente del cumplimiento de los acuerdos, aunque la AIE espera que las necesidades del crudo de la OPEP aumenten en 324 kbbbl/d en 2022, tras haber aumentado 4,7 Mbbbl/d en 2021. Otro factor que está recobrando protagonismo a principios de 2022 y que puede ser determinante en el balance y el mercado es la geopolítica. Las tensiones geopolíticas que involucran a dos de los principales productores de petróleo, Rusia y los Emiratos Árabes Unidos, han aumentado en el período. Rusia debido al conflicto con Ucrania y Emiratos Árabes Unidos por el incremento de los ataques con misiles del movimiento Houthi de Yemen.

Respecto al mercado del gas natural Henry Hub, en 2022 se espera que el Henry Hub cotice en promedios ligeramente más moderados que en 2021. A corto plazo, el precio estará muy influenciado en primer lugar, por la producción, que se espera más elevada (gas asociado), y en segundo lugar, por las exportaciones de GNL. En cuanto a la producción, un entorno de precios mayor está dando lugar a un crecimiento en el número de torres de perforación, que darían lugar a este aumento, sobre todo en la producción procedente de Permian (gas asociado) y de Haynesville. Por el lado de la demanda doméstica, se espera un buen comportamiento del consumo, excepto en el sector para generación, que experimentaría cierta contracción ante el entorno de precios más altos y la competencia con otras fuentes de generación. En cuanto a las exportaciones, la creciente tensión geopolítica entre Rusia y Ucrania y la incertidumbre acerca del suministro ruso de gas a Europa, no hace sino ampliar la ventana exportadora a EE.UU., que se está consolidando como suministrador clave en Europa, aprovechando la coyuntura. Las ampliaciones de capacidad para producir GNL previstas en 2022, llegarían en el momento oportuno y con mercado asegurado, por lo que se espera que las exportaciones continúen creciendo a buen ritmo. Más allá de los fundamentales, también serán cruciales para la demanda las políticas energéticas/

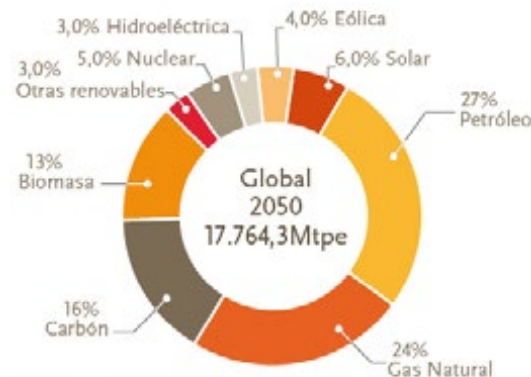
climáticas que acometa el gobierno y la crudeza con que se den los rebotes de COVID tanto dentro como fuera de EE.UU. un menor crecimiento de la producción en comparación a las tasas pre-pandemia.

Perspectivas del sector energético a largo plazo

Matriz de energía primaria mundial en el escenario STEPS de la AIE



Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol



Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol

A escala mundial, los hidrocarburos aportan más de la mitad de la energía primaria consumida. En particular, el 29% del consumo energético primario global proviene del petróleo, siendo así la fuente energética más utilizada, seguida por el carbón (26%) y el gas natural (24%). Por su parte, otras fuentes renovables además de la hidráulica y la biomasa constituyen apenas un 2%.

Durante los próximos años el mundo debería moverse hacia un escenario más sostenible donde todas las energías participen en la matriz energética mundial de la mano de la tecnología y la innovación. La AIE, institución de referencia en el sector energético en todo lo relacionado al análisis

y perspectivas del mercado a corto, medio y largo plazo, presenta en su World Energy Outlook de 2021 un escenario central de políticas declaradas (escenario STEPS) en el que la demanda primaria de energía crecería a un ritmo del 0,8% medio anual entre 2020 y 2050. En ese año el petróleo continuaría siendo la fuente energética más consumida, comprendiendo un 27% de la matriz mundial, seguida del gas natural con un 23%, el carbón con un 16%, y con otras fuentes renovables excluyendo la hidráulica (3%) y la biomasa (10%) con un 12%.

7.2 Evolución previsible de los negocios

El Plan Estratégico (el "Plan") presentado a final de 2020 está marcando la hoja de ruta de la transformación de la Compañía y supone una aceleración en la transición energética, asegurando la rentabilidad y el máximo valor para el accionista. El Plan diferencia claramente dos periodos: el primero (2021-2022) y el segundo (2023-2025), una vez superado el impacto de la crisis del COVID-19 (ver apartado 2.5). En 2022, aun en el periodo de resiliencia, nuestro foco estará en acelerar la transición energética, impulsar la transformación y asegurar una remuneración atractiva a los accionistas, garantizando un rendimiento sólido de los negocios y manteniendo una política financiera prudente.

El negocio de Exploración y Producción continuará priorizando la generación de valor centrado en la eficiencia, la seguridad de las operaciones, los planes de reducción de emisiones de CO2 y la generación de caja.

En los Negocios Industriales, en 2022 se avanzará en el programa de descarbonización a través de planes de reducción de emisiones de CO2 en nuestros centros, del impulso de la economía circular, así como a través de la generación de hidrógeno renovable y productos bajos en carbono, como biocombustibles sostenibles, biogas, efuels. Y a la vez, se pondrá foco en seguir incrementando la fiabilidad y flexibilidad de las plantas, la diferenciación de productos de alto valor y la incorporación de medidas de eficiencia energética, lo que contribuirá a la mejora continuada de sus márgenes.

En los Negocios Comerciales se continuará poniendo al cliente en el centro de las decisiones, ofreciéndoles experiencias personalizadas y acompañándoles en la transición energética. En

2022 se trabajará para convertir a Repsol en su proveedor multienergía, consolidando una posición competitiva al servicio de la sociedad gracias, entre otros, a la aplicación de soluciones digitales, a una propuesta de valor integrada y diferenciada y a la mejora continua de las operaciones.

El negocio de Generación Baja en Carbono continuará siendo un pilar fundamental en la transición energética con el objetivo de incrementar la capacidad de generación renovable a través de la puesta en marcha de proyectos de desarrollo en España, Chile y EE.UU., además de avanzar en nuevos proyectos en cartera y en la expansión internacional. Y en las áreas corporativas, en 2022 se mantendrá el foco en la eficiencia automatizando procesos y contribuyendo a la rentabilidad de toda la organización.

Está previsto que la inversión en 2022 se sitúe en el entorno de los 3.800 millones de euros, con el objetivo de avanzar en la transformación de la Compañía, basada en la descarbonización, y desarrollar los proyectos recogidos en el Plan Estratégico.

En 2022 se ofrecerá una retribución atractiva a nuestros accionistas, con un dividendo efectivo a pagar de 0,63 euros por acción, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con una reducción del capital social de 75 millones de acciones, equivalente al 4,9%, de acuerdo al Programa de Recompra de Acciones lanzado en noviembre de 2021.

Repsol prevé que en 2022 será capaz de generar caja para financiar sus necesidades de inversión y retribuir a sus accionistas.

En 2022 se continuará impulsando con más fuerza el Programa Digital, que profundizará en la transformación digital como palanca clave en la transición energética y la eficiencia de los negocios, promoviendo la implantación de modelos, productos digitales y tecnologías disruptivas. En Exploración y Producción, se continuará apalancando la digitalización para alcanzar operaciones remotas y centralizadas y decisiones óptimas guiadas por datos que permitan una mayor eficiencia, fiabilidad y seguridad e impulsen la reducción de emisiones. En Industrial, se seguirá desarrollando activos inteligentes (Smart Assets) y casos de eficiencia energética que continúen optimizando nuestras operaciones y avanzando hacia la descarbonización. Para los negocios comerciales, se seguirá trabajando en atraer y fidelizar mediante una propuesta de valor

multienergética y una experiencia omnicanal y personalizada, acompañándolos en la transición energética. Las áreas corporativas seguirán desarrollando soluciones que mejoren la eficiencia y la aportación de valor a los negocios (a través de automatización, modelos de toma de decisión basados en datos y el despliegue de la estrategia de multinube), así como la satisfacción y experiencia de los empleados. Todo ello enfocado a mejorar la sostenibilidad y la consecución del objetivo de cero emisiones netas de CO₂ en 2050 e invirtiendo en el desarrollo de capacidades digitales internas y en la consolidación de las nuevas formas de trabajar.

Como palanca adicional, la estrategia en Tecnología permitirá contar con las mejores alianzas y socios en disciplinas innovadoras, dando soporte a los negocios para mejorar su competitividad en el medio y largo plazo y proporcionando agilidad y eficiencia.

+5%
Incremento
previsto del
dividendo
efectivo a pagar
en 2022

3.800M€
Inversión prevista
para 2022

Gestión del Riesgo

Más información en el Anexo IV "Riesgos".

7.3 Riesgos

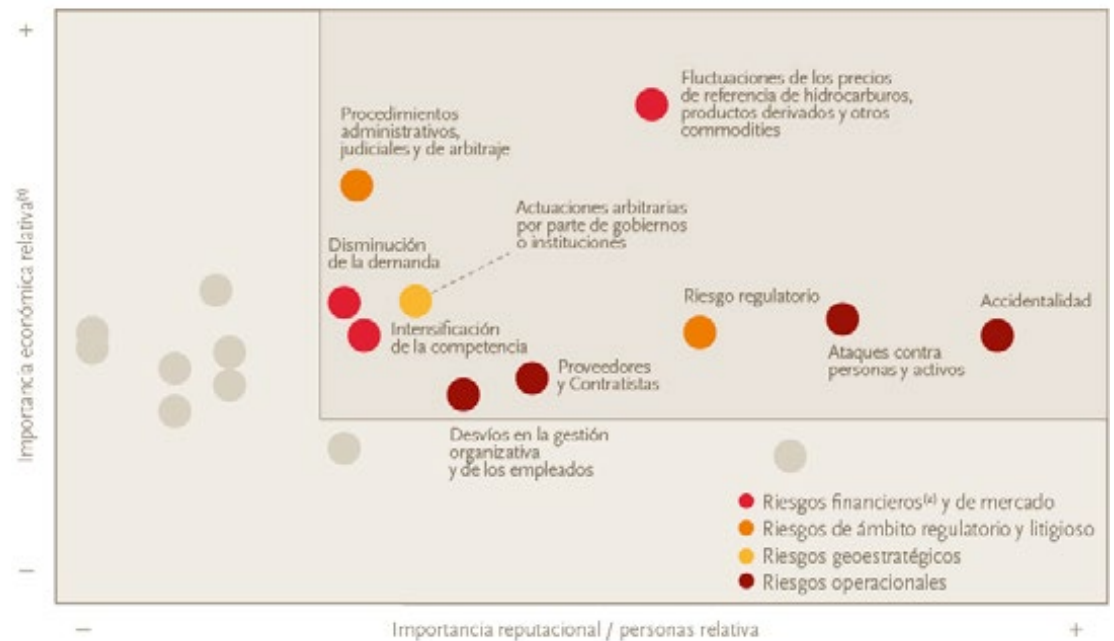
Al ser una compañía energética global e integrada, Repsol se encuentra expuesta a riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar a su desempeño futuro y que deben gestionarse de la forma más efectiva posible conforme a la política de Gestión de Riesgos establecida.

La Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten gestionar de forma razonable los riesgos a los que está expuesta, constituyendo la gestión de riesgos un elemento integrado en los procesos de toma

de decisión, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en el de los negocios. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión anticipativa, global y fidedigna de los riesgos que pueden afectar a la Compañía, lo que permite su gestión conjunta.

A continuación se identifican los principales riesgos del Grupo¹ atendiendo a su importancia económica, reputacional y en personas considerando un horizonte temporal de 5 años:

Principales Riesgos



Nota: Los riesgos identificados en el diagrama se describen en el Anexo IV "Riesgos".

(1) La importancia económica relativa se mide en términos de pérdida a percentil 95 (pérdida potencial en escenario ácido) según la distribución de probabilidad de las pérdidas para cada uno de los riesgos.

(2) Ver Nota 10 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021.

Algunos de estos riesgos son sensibles al fenómeno del cambio climático y a los escenarios de transición hacia una economía baja en carbono, particularmente los asociados a la regulación, la evolución futura de la demanda, las fluctuaciones de los precios de hidrocarburos, productos derivados y otros commodities y la eventual intensificación de fenómenos de competencia. Dada la naturaleza emergente de los riesgos del cambio climático en el contexto energético actual, y en coherencia con los compromisos adquiridos, el Grupo amplía el alcance del análisis de dichos riesgos según un horizonte temporal

de largo plazo. Este mapa de riesgos es actualizado periódicamente informándose a la Comisión de Sostenibilidad y a la de Auditoría y Control de la metodología empleada, así como del perfil de riesgos. Para más información en relación a los riesgos emergentes y del cambio climático véase el apartado 6.1 Cambio climático. Adicionalmente, en el contexto actual incrementan su relevancia los riesgos relacionados con la ciberseguridad tal y como se describe en el apartado 6.4 de este informe.

Para más información sobre el SGIR y descripción detallada de los principales riesgos del Grupo en un horizonte de 5 años, véase el Anexo IV.

¹ El Grupo dispone de una metodología que permite, aplicando una métrica común, obtener una visión de conjunto de los riesgos claves, clasificarlos de acuerdo a su relevancia, caracterizarlos de una forma entendible y robusta, cuantificando el potencial impacto económico, reputacional y en personas que puede sufrir cada unidad de negocio, área corporativa, y Repsol en su conjunto, en caso de materializarse, identificándose, en su caso, medidas de mitigación efectivas.

Índice

Anexos

- Anexo I. Tabla de conversiones y abreviaturas
- Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento
- Anexo III. Estados Financieros consolidados modelo de reporting Repsol
- Anexo IV. Riesgos
- Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)
- Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Anexo VII. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros



Anexos

Anexo I.

Tabla de conversiones y abreviaturas

			Petróleo				Gas		Electricidad
			Litros	Barriles	Metros cúbicos	tep	Metros cúbicos	Pies cúbicos	kWh
Petróleo	1 barril ⁽¹⁾	bbbl	158,99	1,00	0,16	0,14	162,60	5.615,00	1.7x10 ³
	1 metro cúbico ⁽¹⁾	m ³	1.000,00	6,29	1,00	0,86	1.033,00	36.481,00	10.691,50
	1 tonelada equivalente petróleo ⁽¹⁾	tep	1.160,49	7,30	1,16	1,00	1.187,00	41.911,00	12.407,40
Gas	1 metro cúbico	m ³	0,98	0,01	0,001	0,001	1,00	35,32	10,35
	1.000 pies cúbicos=1,04x10 ⁶ Btu	ft ³	27,64	0,18	0,03	0,02	28,30	1.000,00	293,10
Electricidad	1 megawatio hora	MWh	93,53	0,59	0,10	0,08	96,62	3.412,14	1.000,00

(1) Media de referencia: 32,35 °API y densidad relativa 0,8636.

			Metro	Pulgada	Pie	Yarda
Longitud	Metro	m	1	39,37	3,281	1,093
	Pulgada	in	0,025	1	0,083	0,028
	Pie	ft	0,305	12	1	0,333
	Yarda	yd	0,914	36	3	1

			Kilogramo	Libra	Tonelada
Masa	Kilogramo	kg	1	2,2046	0,001
	Libra	lb	0,45	1	0,00045
	Tonelada	t	1.000	22,046	1

			Pie cúbico	Barril	Litro	Metro cúbico
Volumen	Pie cúbico	ft ³	1	0,1781	28,32	0,0283
	Barril	bbbl	5,615	1	158,984	0,159
	Litro	l	0,0353	0,0063	1	0,001
	Metro cúbico	m ³	35,3147	6,2898	1.000	1

Término	Descripción	Término	Descripción	Término	Descripción
bbl/bbl/d	Barril/ Barril al día	kbbl	Mil barriles de petróleo	Mm³/d	Millón de metros cúbicos por día
bcf	Mil millones de pies cúbicos	kbbl/d	Mil barriles de petróleo por día	Mscf/d	Millón de pies cúbicos estándar por día
bcm	Mil millones de metros cúbicos	kbep	Mil barriles de petróleo equivalentes	kscf/d	Mil pies cúbicos estándar por día
bep	Barril equivalente de petróleo	kbep/d	Mil barriles de petróleo equivalentes por día	MW	Millón de watos
Btu/MBtu	British thermal unit/ Btu/millones de Btu	km²	Kilómetro cuadrado	MWh	Millón de watos por hora
GLP	Gas Licuado de Petróleo	Kt/Mt	Mil toneladas/ Millones de toneladas	TCF	Trillones de pies cúbicos
GNL	Gas Natural Licuado	Mbbl	Millón de barriles	tep	Tonelada equivalente de petróleo
Gwh	Gigawatos por hora	Mbep	Millón de barriles equivalentes de petróleo	USD/Dólar/\$	Dólar americano

Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento

La información financiera de Repsol contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas preparadas de acuerdo con el modelo de Reporting del Grupo denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR se consideran magnitudes “ajustadas” respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE o con la Información de las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos, y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Repsol para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Para más información histórica trimestral de las MAR véase www.repsol.com.

1. Medidas del rendimiento financiero

Resultado neto ajustado

El **Resultado neto ajustado** es la principal medida de rendimiento financiero que la Dirección (Comité Ejecutivo) revisa para la toma de decisiones.

Repsol presenta los resultados de los segmentos incluyendo los de negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, según su porcentaje de participación, considerando sus magnitudes operativas y económicas con la misma perspectiva y el mismo nivel de detalle que los de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

El Resultado neto ajustado se calcula como el **resultado de operaciones continuadas a coste de reposición** (“*Current Cost of Supply*” o CCS) neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos (**resultados específicos**), ni el denominado **efecto patrimonial**. El **resultado financiero** se asigna al Resultado neto ajustado del segmento “Corporación y otros”.

El **Resultado neto ajustado** es una MAR útil para el inversor a efectos de poder evaluar el rendimiento de los segmentos de operación y permitir una mejor comparabilidad con las compañías del sector de Oil&Gas que utilizan distintos métodos de valoración de existencias (ver apartado siguiente).

Efecto patrimonial

En el resultado a coste de reposición (CCS), el coste de los volúmenes vendidos se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción¹ del propio periodo y no por su coste medio ponderado (CMP), que es la metodología aceptada por la normativa contable europea. La diferencia entre el resultado a CCS y el resultado a CMP se incluye en el denominado **efecto patrimonial**, que también incluye otros ajustes a la valoración de existencias (saneamientos, coberturas económicas...) y se presenta neto de impuestos y minoritarios. Este Efecto Patrimonial afecta fundamentalmente al segmento Industrial. La Dirección de Repsol considera que esta es una medida útil para los inversores considerando las variaciones tan significativas que se producen en los precios de los inventarios entre periodos.

El CMP es un método contable de valoración de existencias aceptado por la normativa contable europea, por el que se tienen en cuenta los precios de compra y los costes de producción históricos, valorando los inventarios por el menor entre dicho coste y su valor de mercado.

Resultados específicos

Partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Incluye plusvalías/ minusvalías por desinversiones, costes de reestructuración, deterioros, provisiones para riesgos y gastos y otros ingresos/gastos relevantes ajenos a la gestión ordinaria de los negocios. Los resultados específicos se presentan netos de impuestos y minoritarios.

Millones de euros	Acumulado anual		Cuarto trimestre	
	2021	2020	2021	2020
Desinversiones	13	174	(2)	104
Reestructuración plantillas	(93)	(124)	(27)	(51)
Deterioros	(699)	(2.812)	(667)	(1.513)
Provisiones y otros	27	(149)	215	275
Total	(752)	(2.911)	(481)	(1.185)

¹ Para el cálculo del coste de aprovisionamiento se utilizan cotizaciones internacionales de los mercados de referencia en los que opera la Compañía. A cada calidad de crudo destilado se le aplica el precio promedio del mes correspondiente. Las cotizaciones se obtienen de publicaciones diarias del crudo según Platts más los costes de fletes estimados por Worldscale (asociación que publica precios de referencia mundiales para los costes de fletes entre puertos determinados). En cuanto al resto de costes de producción (costes fijos y variables) estos se valoran conforme al coste registrado en contabilidad.

A continuación se presenta la reconciliación de los Resultados ajustados bajo el modelo de Reporting del Grupo con los Resultados preparados bajo NIIF-UE:

Millones de euros	Cuarto trimestre											
	Ajustes											Resultado NIIF-UE
	Resultado Ajustado		Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial ⁽²⁾		Total ajustes			
2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	
Resultado de explotación	1.606 ⁽¹⁾	464	(209)	(184)	(588)	(1.374)	232	99	(565)	(1.459)	1.041	(995)
Resultado financiero	(176)	26	44	16	98	92	—	—	142	108	(34)	134
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	(5)	2	156	401	(10)	(1)	—	—	146	400	141	402
Resultado antes de impuestos	1.425	492	(9)	233	(500)	(1.283)	232	99	(277)	(951)	1.148	(459)
Impuesto sobre beneficios	(541)	(88)	9	(233)	17	97	(60)	(25)	(34)	(161)	(575)	(249)
Resultado consolidado del ejercicio	884	404	—	—	(483)	(1.186)	172	74	(311)	(1.112)	573	(708)
Resultado atribuido a minoritarios	(12)	—	—	—	2	1	(3)	(4)	(1)	(3)	(13)	(3)
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	872	404	—	—	(481)	(1.185)	169	70	(312)	(1.115)	560	(711)

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).

(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Variación de existencias de producto" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

Millones de euros	Doce meses acumulado											
	Ajustes											Resultado NIIF-UE
	Resultado Ajustado		Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial ⁽²⁾		Total ajustes			
2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	
Resultado de explotación	4.372 ⁽¹⁾	1.135 ⁽¹⁾	(541)	682	(1.173)	(3.017)	1.099	(1.354)	(615)	(3.689)	3.757	(2.554)
Resultado financiero	(315)	(238)	137	60	449	37	—	—	586	97	271	(141)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	(3)	6	314	(618)	(10)	3	—	—	304	(615)	301	(609)
Resultado antes de impuestos	4.054	903	(90)	124	(734)	(2.977)	1.099	(1.354)	275	(4.207)	4.329	(3.304)
Impuesto sobre beneficios	(1.590)	(299)	90	(124)	(22)	63	(279)	344	(211)	283	(1.801)	(16)
Resultado consolidado del ejercicio	2.464	604	—	—	(756)	(2.914)	820	(1.010)	64	(3.924)	2.528	(3.320)
Resultado atribuido a minoritarios	(10)	(4)	—	—	4	3	(23)	32	(19)	35	(29)	31
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	2.454	600	—	—	(752)	(2.911)	797	(978)	45	(3.889)	2.499	(3.289)

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).

(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Variación de existencias de producto" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

EBITDA:

El **EBITDA** ("Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization") es un indicador que mide el margen de explotación de la empresa antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Al prescindir de las magnitudes financieras y tributarias, así como de gastos contables que no conlleven salida de caja, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados de la Compañía a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector.

El **EBITDA** se calcula como Resultado operativo + Amortización + Deterioros y otras partidas que no suponen entradas o salidas de caja de las operaciones (reestructuraciones, plusvalías/ minusvalías por desinversiones, provisiones...). El resultado operativo corresponde al Resultado de las operaciones continuadas a coste medio ponderado (CMP). En caso de que se utilice el **Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición** (CCS) se denomina **EBITDA a CCS**.

Millones de euros	Cuarto trimestre							
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Efecto patrimonial ⁽¹⁾		NIIF-UE ⁽²⁾	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Exploración y Producción	1.502	643	(451)	(246)	—	—	1.051	397
Industrial	790	363	(5)	(9)	213	93	785	354
Comercial y Renovables	347	294	(6)	(5)	19	6	341	289
Corporación y otros	(55)	(41)	(18)	(23)	—	—	(73)	(64)
EBITDA	2.584	1.259	(480)	(283)	232	99	2.104	976
Efecto patrimonial ⁽¹⁾	(232)	(99)	—	—	—	—	—	—
EBITDA a CCS	2.352	1.160	(480)	(283)	232	99	2.104	976

(1) Antes de impuestos.

(2) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

Millones de euros	Doce meses acumulado							
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Efecto patrimonial ⁽¹⁾		NIIF-UE ⁽²⁾	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Exploración y Producción	4.429	2.090	(1.385)	(930)	—	—	3.044	1.160
Industrial	2.654	(161)	(54)	(32)	1.030	(1.332)	2.600	(193)
Comercial y Renovables	1.219	970	(19)	(10)	69	(22)	1.200	960
Corporación y otros	(132)	(169)	7	12	—	—	(125)	(157)
EBITDA	8.170	2.730	(1.451)	(960)	—	—	6.719	1.770
Efecto patrimonial ⁽¹⁾	(1.099)	1.354	—	—	—	—	—	—
EBITDA a CCS	7.071	4.084	(1.451)	(960)	1.099	(1.354)	6.719	1.770

(1) Antes de impuestos.

(2) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

Millones de euros	Cuarto trimestre					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Resultado antes de impuestos	1.157	(693)	(9)	234	1.148	(459)
Ajustes de resultado:						—
Amortización del inmovilizado	664	677	(149)	(143)	515	534
Provisiones de explotación	702	1.439	(174)	44	528	1.483
Otras partidas	61	(164)	(148)	(418)	(87)	(582)
EBITDA	2.584	1.259	(480)	(283)	2.104	976

(1) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Resultado antes de impuestos	4.419	(3.428)	(90)	124	4.329	(3.304)
Ajustes de resultado:						—
Amortización del inmovilizado	2.562	2.880	(558)	(673)	2.004	2.207
Provisiones de explotación	1.348	3.177	(413)	(973)	935	2.204
Otras partidas	(159)	101	(390)	562	(549)	663
EBITDA	8.170	2.730	(1.451)	(960)	6.719	1.770

(1) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

ROACE:

Esta MAR es utilizada por la Dirección de Repsol para evaluar la capacidad que tienen los activos en explotación para generar beneficios, por tanto, es una medida de la eficiencia del capital invertido (patrimonio y deuda).

El **ROACE** ("Return on average capital employed") se calcula como: (Resultado Neto Ajustado antes de minoritarios y excluyendo el Resultado Financiero + Efecto Patrimonial + Resultados Específicos) / (**Capital empleado** medio del periodo de operaciones continuadas que mide el capital invertido en

la Compañía de origen propio y ajeno, y se corresponde con el Total Patrimonio Neto + **Deuda neta**). Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales. En caso de no considerar en su cálculo el efecto patrimonial se denomina **ROACE a CCS**.

NUMERADOR (Millones de euros)	2021	2020
Resultado de explotación (NIIF-UE)	3.757	(2.554)
Reclasificación de Negocios Conjuntos	541	(682)
Impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾	(1.994)	97
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	(13)	9
I. Resultado ROACE a coste medio ponderado	2.291	(3.130)

DENOMINADOR (Millones de euros)	2021	2020
Total Patrimonio Neto	22.794	20.539
Deuda Financiera Neta	5.762	6.778
Capital empleado a final del periodo	28.556	27.317
II. Capital empleado medio ⁽²⁾	27.937	30.304
ROACE (I/II) ⁽³⁾	8,2	(10,3)

(1) No incluye el impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado financiero.

(2) Corresponde a la media de saldo del capital empleado al inicio y al final del periodo.

(3) El ROACE a CCS (sin tener en cuenta el efecto patrimonial) asciende a 5,2%.

2. Medidas de caja

Flujo de caja de las operaciones, flujo de caja libre, caja generada y liquidez:

El **Flujo de caja de las operaciones** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y se calcula como: EBITDA +/- Cambios en el capital corriente (o también denominado Fondo de Maniobra) + Cobro de dividendos + Cobros/-pagos por impuesto de beneficios + Otros cobros/-pagos de actividades de explotación. Por su utilidad y para entender como el flujo de caja evoluciona entre periodos aislando los movimientos del capital corriente, el flujo de caja de las operaciones puede presentarse excluyendo el fondo de maniobra (flujo de caja de las operaciones “ex fondo de maniobra” o “FCO exFM”).

El **Flujo de caja libre** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y de inversión

y se utiliza para evaluar los fondos disponibles para pagar dividendos a los accionistas y para atender el servicio de la deuda.

La **Caja generada** corresponde con el **Flujo de caja libre** una vez deducidos los pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (cupones de obligaciones perpetuas), operaciones con minoritarios, intereses netos y pagos por leasing y autocartera. Esta MAR mide los fondos generados por la Compañía antes de operaciones financieras (principalmente de emisiones y cancelaciones).

A continuación se presenta la reconciliación del **Flujo de caja libre** y la **Caja generada** con los Estados de Flujos de Efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE:

Millones de euros	Cuarto trimestre					
	Flujo de caja		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	2.082	1.075	(218)	(71)	1.864	1.004
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.098)	(408)	(197)	(734)	(1.295)	(1.142)
Flujo de caja libre (I+II)	984	667	(415)	(805)	569	(138)
Caja generada	865	351	(401)	(806)	464	(455)
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros ⁽¹⁾	(982)	(1.311)	422	801	(560)	(510)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	2	(644)	7	(4)	9	(648)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	5.904	5.222	(318)	(253)	5.586	4.969
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	5.906	4.578	(311)	(257)	5.595	4.321

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Flujo de caja		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	5.453	3.197	(776)	(459)	4.677	2.738
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.614)	(1.218)	(319)	1.440	(2.933)	222
Flujo de caja libre (I+II)	2.839	1.979	(1.095)	981	1.744	2.960
Caja generada	1.293	811	(1.052)	1.008	241	1.819
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros ⁽¹⁾	(1.511)	(619)	1.041	(999)	(470)	(1.618)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	1.328	1.360	(54)	(18)	1.274	1.342
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	4.578	3.218	(257)	(239)	4.321	2.979
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	5.906	4.578	(311)	(257)	5.595	4.321

(1) Incluye pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, pagos de intereses, otros cobros/(pagos) de actividades de financiación, cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio, cobros/(pagos) por emisión/(devolución) de pasivos financieros y el efecto de las variaciones en los tipos de cambio.

Por otro lado, el Grupo mide la **Liquidez** como la suma del “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, de los depósitos de efectivo de disponibilidad inmediata contratados con entidades financieras, y de las líneas de crédito a corto y largo plazo no

dispuestas al final del periodo que corresponden a créditos concedidos por entidades financieras que podrán ser dispuestos por la Compañía en los plazos, importe y resto de condiciones acordadas en el contrato.

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE	
	Dic-2021	Dic-2020	Dic-2021	Dic-2020	Dic-2021	Dic-2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.906	4.578	(311)	(257)	5.595	4.321
Líneas de crédito comprometidas no dispuestas	2.675	3.436	(12)	(11)	2.664	3.425
Depósitos a plazo de disponibilidad inmediata ⁽¹⁾	2.025	1.181	—	—	2.024	1.181
Liquidez	10.606	9.195	(323)	(268)	10.283	8.926

(1) Repsol contrata depósitos a plazo de disponibilidad inmediata que se registran en el epígrafe “Otros activos financieros corrientes” y que no cumplen con los criterios contables de clasificación como efectivo y equivalentes de efectivo.

Inversiones de explotación:

Esta MAR se utiliza por la Dirección del Grupo para medir el esfuerzo inversor de cada periodo, así como su asignación por negocios, y se corresponde con aquellas inversiones de explotación realizadas por los distintos negocios del Grupo (incluyendo las inversiones devengadas y no pagadas). Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Por su utilidad para entender como la Dirección de Grupo asigna sus recursos, y para facilitar la comparación del esfuerzo inversor entre periodos, las inversiones pueden presentarse como orgánicas (fondos invertidos en el desarrollo o mantenimiento de los proyectos y activos del Grupo) o inorgánicas (adquisición de proyectos, activos o sociedades para la ampliación de las actividades del Grupo).

Millones de euros	Cuarto trimestre					
	Inversiones de explotación		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Exploración y Producción	534	182	(246)	(85)	288	97
Industrial	493	225	(22)	(10)	471	215
Comercial y Renovables	294	339	21	(42)	315	297
Corporación y otros	39	23	—	—	39	23
Total	1.360	769	(247)	(137)	1.113	632

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Inversiones de explotación		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Exploración y Producción	1.223	948	(493)	(230)	730	718
Industrial	859	565	(33)	(14)	826	551
Comercial y Renovables	829	739	19	(46)	848	693
Corporación y otros	83	56	—	—	83	56
Total	2.994	2.308	(507)	(290)	2.487	2.018

(1) Corresponde a los epígrafes “Pagos por inversiones” de los Estados de Flujos de efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE, sin incluir las partidas correspondientes a “Otros activos financieros”.

3. Medidas de la situación financiera

Deuda y ratios de situación financiera¹:

La **Deuda Neta** es la principal MAR que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento de la Compañía. Se compone de los pasivos financieros menos los activos financieros, el efectivo y otros equivalentes al efectivo y el efecto de la

valoración neta a mercado de derivados financieros. Incluye además la deuda correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Millones de euros	Deuda Neta	Reclasificación Negocios Conjuntos	Balance NIIF-UE
	Dic 2021	Dic 2021	Dic 2021
Activo no corriente			
Instrumentos financieros no corrientes ⁽¹⁾	431	702	1.133
Activo corriente			
Otros activos financieros corrientes	2.459	(8)	2.451
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.906	(311)	5.595
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros no corrientes ⁽²⁾	(10.810)	625	(10.185)
Pasivo corriente			
Pasivos financieros corrientes ⁽²⁾	(3.748)	(863)	(4.611)
DEUDA NETA⁽³⁾ (4)	(5.762)	145	(5.617)

(1) Importes incluidos en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación.

(2) Incluye arrendamientos netos no corrientes y corrientes por importe de 3.045 y 636 millones de euros respectivamente según el modelo de Reporting y 2.429 y 499 millones de euros respectivamente según balance NIIF-UE.

(3) En 2020 incluía el ajuste por la eliminación del valor neto a mercado por derivados financieros diferentes a derivados de tipo de cambio, que por su escasa representatividad el Grupo ha decidido dejar de considerar a partir de 2021.

(4) Las reconciliaciones de períodos anteriores de esta magnitud están disponibles en www.repsol.com.

La **Deuda Bruta** es la magnitud utilizada para analizar la solvencia del Grupo, e incluye los pasivos financieros y el neto de la valoración a mercado de los derivados. Incluye además

la deuda correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Millones de euros	Deuda Bruta	Reclasificación Negocios Conjuntos	Balance NIIF-UE
	Dic-2021	Dic-2021	Dic-2021
Pasivos financieros corrientes	(3.628)	(862)	(4.490)
Valoración neta a mercado de derivados financieros corrientes	36	—	36
Deuda Bruta corriente	(3.592)	(862)	(4.454)
Pasivos Financieros no corrientes	(10.731)	624	(10.107)
Valoración neta a mercado de derivados financieros no corrientes	9	—	9
Deuda Bruta no corriente	(10.722)	624	(10.098)
DEUDA BRUTA⁽¹⁾	(14.314)	(238)	(14.552)

(1) Las reconciliaciones de períodos anteriores de esta magnitud están disponibles en www.repsol.com.

¹ Para facilitar el seguimiento del anterior Plan Estratégico, hasta el ejercicio 2020 las medidas de endeudamiento y rentabilidad se desglosaban adicionalmente excluyendo el efecto de los pasivos por arrendamiento.

Las ratios indicadas, a continuación, son utilizadas por la Dirección del Grupo para evaluar tanto el grado de apalancamiento como la solvencia del Grupo.

- El **Apalancamiento** corresponde a la **Deuda Neta** dividida por el **Capital empleado** a cierre del periodo. Esta ratio sirve para determinar la estructura financiera y el nivel de endeudamiento relativo sobre el capital aportado por los accionistas y entidades que proporcionan financiación.

Es la principal medida para evaluar y comparar con otras compañías de Oil & Gas la situación financiera de la compañía.

- La **ratio de Solvencia** se calcula como la **Liquidez** (ver apartado 2 de este Anexo) dividida por la **Deuda Bruta a corto plazo**, y se utiliza para determinar el número de veces que el Grupo podría afrontar sus vencimientos de deuda a corto plazo con la liquidez actual.

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación Negocios Conjuntos ⁽¹⁾		Magnitud según Balance NIIF - UE	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Deuda neta	5.762	6.778	145	(2.462)	5.617	9.240
Capital empleado	28.556	27.317	(145)	2.462	28.411	29.779
Apalancamiento	20,2%	24,8%			19,8%	31,0%

(1) En 2020 incluía fundamentalmente la financiación neta del Grupo Repsol Sinopec Brasil (negocio conjunto participado al 60% por Repsol y al 40% por el grupo Sinopec, ver Nota 13 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2020). En el primer semestre de 2021 se ha llevado a cabo la escisión parcial de Repsol Sinopec Brasil, B.V., por la que ha transmitido los préstamos otorgados a sus socios, a favor de sociedades dependientes de cada uno de ellos, minorando por tanto el valor de la inversión en esta sociedad y dando de baja del balance de situación consolidado el préstamo correspondiente (ver Nota 7.1 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021).

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación Negocios Conjuntos		Magnitud según Balance NIIF - UE	
	Dic-2021	Dic-2020	Dic-2021	Dic-2020	Dic-2021	Dic-2020
Liquidez	10.606	9.195	(323)	(268)	10.283	8.926
Deuda Bruta corriente	3.592	2.850	862	822	4.454	3.213
Solvencia	3,0	3,2			2,3	2,8

Anexo III. Estados Financieros consolidados modelo de reporting Repsol

Elaborados de acuerdo al criterio de reporte del Grupo (ver Anexo II).

Cifras no auditadas en millones de euros

Balance de situación

	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado intangible	3.607	3.466
Inmovilizado material	26.547	25.907
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	570	279
Activos financieros no corrientes	294	154
Activos por impuesto diferido	3.249	4.081
Otros activos no corrientes	946	846
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	641	15
Existencias	5.443	3.540
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.608	5.275
Otros activos corrientes	343	257
Otros activos financieros corrientes	2.459	1.425
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.906	4.578
TOTAL ACTIVO	59.613	49.823
PATRIMONIO NETO TOTAL		
Fondos propios	22.320	21.185
Otro resultado global acumulado	94	(890)
Intereses minoritarios	380	244
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones no corrientes	4.742	5.034
Pasivos financieros no corrientes	10.810	9.547
Pasivos por impuesto diferido y otros fiscales	2.674	2.771
Otros pasivos no corrientes	674	407
PASIVO CORRIENTE		
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	463	1
Provisiones corrientes	1.140	813
Pasivos financieros corrientes	3.748	3.620
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.568	7.091
TOTAL PASIVO	59.613	49.823

Cuenta de resultados

	2021	2020
Importe Neto de la Cifra de Negocios	52.130	34.963
Resultado de explotación	4.372	1.135
Resultado financiero	(315)	(238)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(3)	6
Resultado antes de impuestos	4.054	903
Impuesto sobre beneficios	(1.590)	(299)
Resultado de operaciones continuadas	2.464	604
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(10)	(4)
RESULTADO NETO AJUSTADO	2.454	600
Efecto Patrimonial	797	(978)
Resultados Específicos	(752)	(2.911)
RESULTADO NETO	2.499	(3.289)

Estado de flujos de efectivo

	2021	2020
I. FLUJO DE CAJA DE LAS OPERACIONES		
EBITDA	8.170	2.730
Cambios en el capital corriente	(1.371)	692
Cobros de dividendos	37	33
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.014)	84
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	(369)	(342)
	5.453	3.197
II. FLUJO DE CAJA DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:	(2.868)	(2.377)
Inversiones orgánica	(2.335)	(2.277)
Inversiones inorgánicas	(533)	(100)
Cobros por desinversiones:	254	1.159
	(2.614)	(1.218)
FLUJOS DE CAJA LIBRE (I+II)	2.839	1.979
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(425)	(346)
Intereses netos y arrendamientos	(399)	(444)
Autocartera	(722)	(378)
CAJA GENERADA EN EL PERIODO	1.293	811
Actividades de financiación y otros	35	549
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.328	1.360
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	4.578	3.218
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	5.906	4.578

Anexo IV. Riesgos

Gestión del riesgo

Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol - (SGIR)

Repsol dispone de un Sistema de Gestión Integrada de Riesgos que permite, a través de la acción coordinada del conjunto de unidades intervinientes, que los principales riesgos asociados a las actividades del Grupo sean identificados, medidos, gestionados y supervisados de forma coherente con la política de riesgos y vigilar si los sistemas de gestión los mitigan eficazmente hasta los niveles establecidos. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión anticipativa, global y fiable de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía, y se fundamenta en una política de Gestión de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración, cuyos principios se concretan en una norma de Gestión Integrada de Riesgos aprobada por el Comité Ejecutivo.

Los pilares fundamentales del SGIR son:

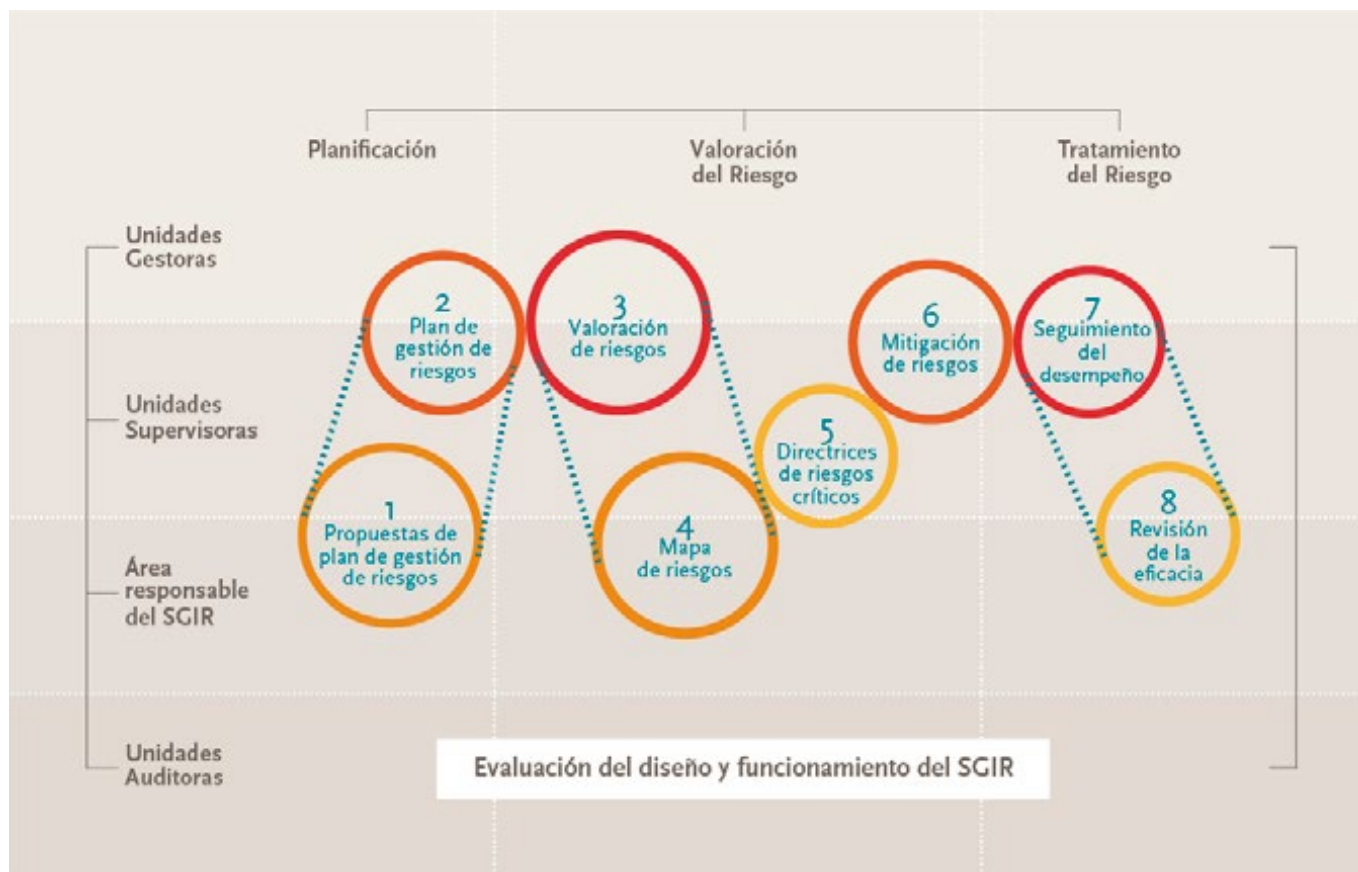
- La Alta Dirección lidera la gestión integrada de riesgos.
- La visión de los riesgos se integra en los procesos de gestión y decisión.
- Participan los negocios y las áreas corporativas, con distintos niveles de responsabilidad y especialización (unidades

gestoras de riesgos, unidades supervisoras y unidades auditoras, conforme al Modelo de Tres Líneas) ejerciendo la Unidad de Riesgos funciones de coordinación y gobierno del sistema.

- Los riesgos se identifican, valoran y tratan según las directrices de la Norma ISO31000.
- Promueve la mejora continua para ganar en eficiencia y capacidad de respuesta.

Otro elemento fundamental es la declaración de tolerancia al riesgo que, junto con los principios anteriores, se recoge en la política de Gestión de Riesgos. Repsol aspira a un perfil de riesgo bajo-medio, propio de una compañía energética, integrada y diversificada, diferenciando entre aquellos en los que la Compañía está dispuesta a asumir una exposición dentro del umbral de tolerancia global, y aquellos otros en los que busca reducirla hasta niveles tan bajos como sea razonablemente posible. Entre estos últimos se incluyen los riesgos de accidentabilidad, medio ambiente, salud, seguridad, ética y conducta, reputación e imagen y cumplimiento.

Proceso ISO 31000 Gestión del Riesgo - Principios y directrices



A continuación se detallan los órganos de la Sociedad que participan en la definición, implantación, seguimiento y supervisión del SGIR, así como sus responsabilidades:

Esquema órganos de la Sociedad que participan en el SGIR



De acuerdo al SGIR, al menos con periodicidad anual se reporta el perfil de riesgos de cada unidad gestora a su máximo responsable para su validación formal. No obstante, los procesos están preparados para que, si en cualquier momento se presume que el perfil de riesgos del Grupo pudiera haberse modificado sustancialmente por el cambio en la exposición a algún riesgo especialmente relevante, se proceda a actualizar el análisis de dichos riesgos.

En su caso, el máximo responsable de la unidad gestora impulsa las acciones oportunas o desarrolla los mecanismos de control¹ precisos para alinear el perfil de riesgos con las expectativas de la organización, en línea con la declaración de tolerancia al riesgo que se plasma en la Política de Gestión de Riesgos.

La unidad de riesgos consolida los mapas de riesgos individuales para obtener el Mapa de Riesgos consolidado del Grupo Repsol, así como cualquier consolidación parcial que se acuerde reportar a los órganos ejecutivos y de gobierno, los cuales emiten, en su caso, directrices relativas al tratamiento de determinados riesgos, a la vista del perfil de riesgos, la madurez de sus sistemas de gestión y la declaración de tolerancia al riesgo recogida en la Política de Gestión de Riesgos.

Las actuaciones mitigantes que de ellas derivan son impulsadas por las unidades supervisoras² y, cuando implican a las unidades gestoras, confluyen con las estrategias de tratamiento que estas últimas tengan en curso.

En el transcurso de las actividades anteriormente relatadas, la unidad de riesgos recaba de las unidades gestoras y supervisoras información de su desempeño y expectativas en relación con las actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos del SGIR. Dicho acopio de información se complementa, cuando se considera necesario, con campañas específicamente diseñadas para la recogida de determinados datos, ya sean encuestas, estudios de backtesting o cualesquiera otros. Tomando como referencia dicha información, el área responsable del SGIR revisa su eficacia y asegura que las conclusiones de esta revisión redunden en la mejora continua del SGIR.

En todas las etapas del proceso de gestión integrada de riesgos, y conforme a su planificación de actividades, las unidades auditoras tienen la responsabilidad de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y el funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos del Grupo Repsol con el objetivo, entre otros, de que los riesgos se encuentren adecuadamente identificados, priorizados, medidos y controlados, dentro

de los niveles de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Riesgos, de acuerdo a las normas vigentes y las buenas prácticas de la industria. En el ejercicio de sus funciones, planifican anualmente sus auditorías atendiendo a diversos aspectos entre los que se incluyen el estado de los riesgos, enfocando preferentemente su actividad sobre los más significativos.

Finalmente cabe destacar que las variables de los modelos económicos en los que se fundamentan los procesos clave de toma de decisión como son la elaboración del presupuesto anual y la elaboración y actualización periódica del plan estratégico se someten a análisis de riesgos, y a tal fin reciben información del SGIR. Superando los enfoques de escenario único, estos análisis proporcionan una visión probabilística del resultado alcanzable, al simularse múltiples escenarios en los que estas variables, más o menos correlacionadas entre sí, toman distintos valores en función de la modelización estadística que se haya hecho previamente de cada una de ellas.

Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)

El Grupo Repsol dispone de un Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo correcto funcionamiento permite asegurar de forma razonable la fiabilidad del reporte financiero del Grupo. El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO 2013 (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework*, que ofrece un marco integrado para el Control Interno sobre la información financiera, siendo su objetivo contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas. La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos evalúa anualmente el diseño y funcionamiento del SCIIF del Grupo, concluyendo sobre la efectividad del mismo.

Principales riesgos

A continuación se describen los principales riesgos identificados en el apartado 7.3 de este documento:

¹ Repsol dispone de un modelo de Control Interno Integrado, inspirado en el marco de referencia COSO, del que forman parte, entre otros, los Sistemas de Control Interno y cumplimiento del Grupo desarrollados con carácter formal, entre los que cabe mencionar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera y el Modelo de Prevención de Delitos y otros modelos de cumplimiento y prevención penal vigentes.

² Destacando, entre otras, las áreas de: Comunicación, Relaciones Institucionales y Presidencia, Económico y Fiscal, Seguridad Corporativa, Estrategia, Servicios Jurídicos y CCO, Sostenibilidad, Financiera, Portfolio & Performance E&P, Tecnología & Corporate Venturing, Gobierno Corporativo, Personas y Organización, Digitalización y Servicios Globales, Gestión de Compras, Quality Assurance & Quality Control E&P, Dirección Técnica Industrial, Ingeniería, Projects & Facilities E&P, Control Interno y Control de Reservas.

Riesgos de mercado*Fluctuaciones de los precios de referencia de hidrocarburos, productos derivados y otros commodities*

Los precios del crudo y del gas, así como los de sus derivados, están sujetos a factores exógenos y, por tanto, a volatilidad como consecuencia de fluctuaciones de la oferta y la demanda internacional, afectadas por el entorno geopolítico y macroeconómico, la influencia de la OPEP, cambios tecnológicos, desastres naturales, pandemias o el proceso de transición energética. Cabe destacar que los eventuales desvíos de los precios con respecto a las previsiones del Grupo pueden materializarse tanto en sentido desfavorable como favorable.

En media, el precio del crudo Brent se situó en 2021 en los 70,9 \$/bbl, un 70% superior respecto a la media de 2020. En media, el precio del gas Henry Hub se situó en 2021 en 3,9 \$/Mbtu, un 86 % superior respecto a la media de 2020, consecuencia de la progresiva recuperación de la actividad económica y de la movilidad, derivado del levantamiento de las restricciones, gracias al avance de las campañas de vacunación, junto con el apoyo de políticas monetarias y fiscales. Para más información relativa a la evolución de los precios de los hidrocarburos en 2021, véase el apartado 3.2. de este informe, y, en relación con su evolución prevista en 2022, el apartado 7.1.

La reducción de los precios del crudo y gas afecta negativamente a la rentabilidad de la actividad de Exploración y Producción (Upstream), a la valoración de sus activos, la capacidad de generar caja y a los planes de inversión. El aumento de los precios tiene el efecto opuesto. Para más información de los impactos que la evolución de los precios ha tenido sobre las actividades, valoración y rentabilidad de este negocio, véanse los apartados 4., 5.1. y 7.1. Una eventual reducción de la inversión puede repercutir desfavorablemente en la capacidad de Repsol a la hora de reponer sus reservas de crudo y gas.

A su vez, los precios internacionales del crudo y sus derivados pueden afectar al valor de las existencias almacenadas del segmento Industrial. En 2021, el impacto de las fluctuaciones de precios sobre los inventarios se reflejan en el denominado Efecto Patrimonial (ver apartado 4.). La señal de precio de los productos finales puede también afectar a su demanda.

Adicionalmente, el entorno macroeconómico, condicionado en el corto plazo por la evolución de la pandemia y el potencial impacto de nuevas variantes, así como por los escenarios de reducción de emisiones asociados al proceso de transición energética y los efectos derivados del cambio climático pueden afectar al precio de otros commodities, destacando el significativo incremento en 2021 de los precios de la electricidad y de los derechos de emisión de CO₂. Los primeros impactan fundamentalmente en los negocios de generación baja en carbono y en los de comercialización de electricidad y los segundos en los márgenes de los negocios industriales.

Intensificación de la competencia

La actividad de la industria energética se desarrolla en el contexto de un sector altamente competitivo. Dicha competencia puede intensificarse por diversos factores, entre los que se encuentran la entrada de nuevos competidores, cambios en las condiciones del mercado, caducidad de concesiones administrativas, obsolescencia tecnológica o insuficiente diferenciación, aceleración del proceso de transición de energética y competencia creciente por el acceso a los recursos bajos en carbono. El efecto conjunto de estos factores puede afectar a la cuota de mercado y a los márgenes.

Disminución de la demanda

Una demanda de crudo, gas, electricidad o de los productos derivados del petróleo por debajo de la previsión del Grupo tiene impactos negativos sobre los resultados de sus principales negocios (E&P, Refino, Movilidad, Química, Trading, GLP, Electricidad y Gas, etc.) al verse afectados los volúmenes de actividad. En 2020, la irrupción de la pandemia internacional COVID-19 redujo significativamente la demanda de diversos productos, como consecuencia de la caída de la actividad económica y, en particular, de las medidas de restricción de la movilidad para combatir su propagación. En 2021 la aprobación y comercialización de las vacunas contra la COVID-19, el lanzamiento de planes de vacunación en la mayoría de los países y los estímulos económicos y fiscales se han traducido en una recuperación progresiva de la demanda, si bien la evolución futura de la pandemia y la eventual aparición de nuevas variantes añade incertidumbre a la previsión de la recuperación de la demanda a los niveles pre-COVID.

Para más información de impactos sobre la actividad y rentabilidad de los negocios, véanse los apartados 4. y 7.1.

Otros factores que pueden afectar a la demanda pueden ser la ralentización del crecimiento de los países a los que mayor exposición tiene el Grupo, las tensiones comerciales entre las grandes potencias y los escenarios del cambio climático y la transición energética.

Riesgos de ámbito regulatorio y litigioso*Procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje*

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y arbitrales surgidos como consecuencia del desarrollo de su actividad cuyo alcance, contenido o resultado no se puede predecir con exactitud. Para más información véase la Nota 15.2 y 23.4 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021.

Riesgo regulatorio

La industria energética y la actividad del Grupo están fuertemente afectadas por la regulación. El marco regulatorio vigente afecta a aspectos como, la transición energética, el medio ambiente, la competencia, la fiscalidad, el ámbito laboral, la seguridad industrial o la seguridad lógica, entre otros.

Tanto los cambios que puedan introducirse en las normas de aplicación o en su interpretación, como eventuales controversias relativas a su cumplimiento, pueden afectar de modo adverso a los negocios, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol.

En particular, los ámbitos regulatorios que generan esta exposición del Grupo incluyen la normativa fiscal y su interpretación, la normativa de transición energética, la gran variedad de normas medioambientales y de seguridad (calidad medioambiental de productos, emisiones al aire, cambio climático y eficiencia energética, tecnologías extractivas, vertidos al agua, remediación del suelo y aguas subterráneas, así como generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación final de los residuos), la normativa contable y la que regula la información financiera y no financiera comunicada al mercado, la de regulación de los mercados financieros, la de competencia, la de buen gobierno corporativo, la normativa en materia jurídico-laboral y la de protección de datos. Asimismo, Repsol informa sobre las estimaciones de reservas probadas y de petróleo y gas que presentan una incertidumbre inherente al proceso de evaluación que está sujeta a juicios y estimaciones (ver Nota 3.7 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021). Adicionalmente, Repsol puede verse afectado por la existencia de regímenes de sanciones y embargos comerciales decretados por la UE, sus Estados Miembros, los EE.UU. u otros países, así como organismos supranacionales como Naciones Unidas, sobre ciertos países en los que se opera y/o compañías o personas radicadas en ellos. Para más información sobre el marco regulatorio aplicable a las principales actividades del Grupo véase el ANEXO IV de las Cuentas Anuales consolidadas 2021.

Riesgos geoestratégicos*Actuaciones arbitrarias por parte de gobiernos o instituciones*

Parte de las actividades de Repsol se llevan a cabo en países que presentan o pueden presentar escenarios de inestabilidad social, política o económica que podrían derivar en situaciones no conformes a las exigencias del ordenamiento jurídico vigente o modificaciones unilaterales, tanto por parte de los gobiernos o instituciones, tales como el incremento de impuestos y regalías, el establecimiento de límites de producción y volúmenes para la exportación, renegociaciones obligatorias o anulación de contratos, regulación de precios de los productos o cuotas de mercado, pérdida de concesiones, cambios en las políticas de los gobiernos, cambios en las costumbres y prácticas comerciales o retraso en los pagos, entre otras.

Adicionalmente Repsol también tiene exposición y evalúa el potencial riesgo de nacionalización, expropiación o confiscación de activos Repsol opera en países con especial riesgo geopolítico tal y como se describe en la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021.

Riesgos operacionales

<i>Accidentabilidad</i>	Los activos industriales y comerciales de Repsol (refinerías, complejos petroquímicos, plantas regasificadoras, centrales de generación de energía eléctrica (cogeneraciones, ciclos combinados, instalaciones eólicas o fotovoltaicas), bases y almacenes, instalaciones portuarias, ductos, barcos, camiones cisterna, estaciones de servicio...), así como las instalaciones propias de la actividad de E&P (pozos exploratorios o de producción, instalaciones de superficie, plataformas petrolíferas...), tanto en tierra como mar adentro (offshore), están expuestos a accidentes tales como incendios, explosiones, fugas de productos tóxicos, así como incidentes ambientales de gran impacto potencial. Estos accidentes podrían causar muertes y lesiones a los empleados, contratistas, residentes de áreas colindantes y clientes, daños a los bienes y activos de Repsol y de terceros, así como daños al medio ambiente. Repsol está expuesto a impactos por cualquier tipo de daño o interrupción temporal del servicio asociados con accidentes en las operaciones o en los que pudieran estar involucrados vehículos de transporte terrestre, marítimo-fluvial y aéreo de personas, sustancias, mercancías o equipos.
<i>Desvíos en la gestión organizativa y de los empleados</i>	El Grupo Repsol está expuesto a impactos negativos derivados de la gestión de la organización y de los empleados, que constituyen un activo clave para el Grupo, y que en determinados contextos de negocio puede revelarse inadecuada para la consecución de sus objetivos. Entre los factores desencadenantes de tales impactos cabe destacar aspectos tales como la captación y retención del talento, la estructura organizativa, tanto en términos de diseño como de dimensionamiento, y las relaciones laborales.
<i>Proveedores y Contratistas</i>	El Grupo Repsol está expuesto a impactos negativos asociados a la indisponibilidad o escasez de bienes y servicios de mercado, a las fluctuaciones en el coste de los mismos, así como a interrupciones y desvíos en tiempo y forma en el suministro de bienes o la prestación de servicios, incluyendo entre otros el suministro de materias primas, que pueden forzar eventualmente la interrupción de las actividades de negocio afectadas. En concreto parte del procesamiento, transporte y comercialización de la producción de crudo y gas de los activos de E&P se lleva a cabo a través de infraestructuras (ductos, unidades de procesamiento y purificación o terminales de licuefacción) operadas por terceros y que están expuestas a la materialización de diferentes eventos como paradas no programadas o accidentes, lo que puede afectar a la prestación de estos servicios logísticos por parte de los proveedores. Adicionalmente, en determinados países donde el Grupo desarrolla su actividad, afectados por situaciones de inestabilidad sociopolítica, pueden darse situaciones de escasez de proveedores o contratistas cualificados con potencial afección a las actividades.
<i>Ataques contra personas o activos</i>	Con carácter general, pero especialmente en determinados países donde desarrolla sus actividades, Repsol está expuesto a potenciales impactos derivados de actos de violencia directa que pueden poner en peligro la integridad tanto de los activos la Compañía, como de las personas vinculadas a ella como consecuencia de acciones de personas o grupos obedientes a cualesquiera intereses, gubernamentales o no, incluyendo, entre otros, actos de terrorismo, bloqueo de activos, delincuencia y piratería. Cabe destacar las especiales condiciones de seguridad en Libia (ver apartado 5.1 y Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021).

En 2020 se materializaron los riesgos de Fluctuaciones de los precios de referencia de hidrocarburos y de Disminución de la demanda como consecuencia del impacto que la pandemia COVID-19 tuvo en los mercados de los *commodities* y en las actividades del Grupo. En 2021, dichos impactos se han visto reducidos por la progresiva recuperación de la actividad económica y de la movilidad (todavía desigual en los distintos países), la disponibilidad de distintas vacunas y el lanzamiento de programas de vacunación en la mayoría de los países y al impulso de políticas públicas de reactivación, todo ello sujeto a la incertidumbre asociada por la aparición de nuevas variantes

del virus altamente infecciosas que dificultan determinar en qué extensión y durante cuánto tiempo los efectos de la pandemia seguirán afectando a los negocios del Grupo (ver apartado 5.4. "Impactos COVID-19 y hechos posteriores"). Adicionalmente en 2021 destacan los significativos incrementos en los precios del pool eléctrico y en los de los derechos de CO2 que han impactado negativamente a las actividades de comercialización de electricidad y gas y a los negocios industriales respectivamente, así como las tensiones sobre los precios de aprovisionamiento de determinados productos y servicios debido a la situación actual de incertidumbre a nivel mundial sobre la cadena de suministro.

Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)¹

Repsol, en su compromiso con la transparencia e inspirándose en las mejores prácticas de elaboración de informes corporativos y, en particular, con las recomendaciones del *Marco conceptual para la preparación del informe integrado* del International Integrated Reporting Council (IIRC), publica un Informe de Gestión que reúne información financiera y no financiera a lo largo de todo el documento y, específicamente, la información de sostenibilidad.

Este anexo revela los contenidos que componen el Estado de Información No Financiera establecido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de divulgación de información no financiera y diversidad, que se integran a lo largo de todo el documento (especialmente en el capítulo 6, Sostenibilidad), además de en este anexo y en los informes adicionales que componen el Informe de Gestión (*Informe anual de gobierno corporativo* e *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros*). El marco de referencia internacional utilizado para elaborar los indicadores de sostenibilidad es la guía del Global Reporting Initiative (GRI), tomando la opción 'exhaustiva'².

Además, complementa la información sobre sostenibilidad del Grupo con:

- Información detallada sobre el análisis de materialidad 2021, que determina los asuntos más relevantes de sostenibilidad para los distintos grupos de interés, a los que el informe da cobertura.
- Los desgloses sobre las actividades medioambientalmente sostenibles conforme a los requisitos establecidos por la taxonomía de finanzas sostenibles.
- Información sobre indicadores de sostenibilidad que forman parte de los marcos de reporte: Global Reporting Initiative (GRI), Sustainability Accounting Standards Board (SASB), Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y Stakeholder Capitalism Metrics (SCM) del World Economic Forum (WEF).
- Índices de referencia de los contenidos del Informe de Gestión que dan respuesta a los indicadores de los marcos de reporte citados.

¹ En este apartado, las referencias numéricas entre paréntesis corresponden a indicadores GRI y SASB. No se incluyen los datos de seguridad, medioambiente y sociales de Canaport (adquirida en noviembre de 2021 el 100% de la participación en este activo), al encontrarse en curso el proceso de integración que permita disponer de esta información.

² Se siguen todos los estándares GRI en su versión 2016, a excepción de los estándares de Agua (2018), Salud y Seguridad Laboral (2018), Fiscalidad (2019) y Residuos (2020).

a) Materialidad y participación de los grupos de interés

Asuntos identificados por los grupos de interés

Críticos	
1	Emissiones GEI y estrategias para la transición energética
2	Políticas y regulación de energía y clima
Muy significativos	
3	Integridad (corrupción y blanqueo de capitales)
4	Operación segura
5	Gestión de incidentes y emergencias
6	Tecnologías futuras para la mitigación del cambio climático
7	Gestión del agua
8	Calidad del aire
9	Economía circular y Gestión de residuos
10	Ciberseguridad
11	Cultura y liderazgo de seguridad
12	Respeto de los derechos laborales, entorno de trabajo estable y atención al bienestar de los empleados
13	Capital natural
14	Igualdad de oportunidades, diversidad y flexibilidad
15	Fiscalidad responsable
16	Derechos humanos y relación con las comunidades
17	Sanciones internacionales
18	Protección de datos
19	Satisfacción y seguridad de clientes
20	Buen gobierno corporativo
21	Gestión responsable de las relaciones comerciales (proveedores, contratistas y socios)



Materialidad [102-46 al 47] y participación de los grupos de interés [102-40 y 102-42 al 44]

En el gráfico se representan los resultados obtenidos del estudio de materialidad en materia de sostenibilidad.

Repsol trabaja para identificar y comprender las expectativas de los grupos de interés en materia de sostenibilidad de forma proactiva y sistemática. Desde 2005 se realiza un análisis de materialidad con el objetivo de identificar cuáles de estos asuntos son más relevantes para la Compañía y sus grupos de interés e integrarlos en los procesos internos de toma de decisiones para avanzar en la creación de valor económico, social y medioambiental.

En 2020, la pandemia originada por el COVID-19 desencadenó una crisis sanitaria y económica sin precedentes. Para capturar

los impactos de esta crisis, desde Repsol se lanzó un estudio de materialidad completo en el que participaron 19 áreas de la organización y 22 países y en el que se realizaron más de 5.000 encuestas y entrevistas a los grupos de interés, tanto internos como externos, con una ratio de respuesta del 74%. En 2021, la situación de contexto se ha mantenido, con la pandemia en distintos grados de avance en función de la región geográfica. Por ello, se ha planteado una ampliación del análisis de 2020, manteniendo la metodología e incorporando aspectos relevantes como el nuevo Plan Estratégico 2021-2025 de la Compañía. Adicionalmente, se ha profundizado en el concepto de 'doble materialidad' trasladándolo a la representación gráfica de la matriz de materialidad de Repsol.

El Análisis de Materialidad de Repsol es un proceso integrado en la organización que se articula en 5 fases¹:

¹ Para mayor detalle, véase www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad - Análisis de materialidad).

Proceso de elaboración del análisis de materialidad



1. Análisis y relación con los grupos de interés. En 2021 se ha validado y consolidado el mapa de grupos de interés de la Compañía. Se estructura en 8 grupos (véase más adelante la infografía *Grupos de interés*), que se subdividen en un total de 40 categorías. Además, se ha lanzado una encuesta *online* a más de 2.500 personas, incluyendo áreas gestoras y representantes de los grupos de interés, con el objetivo de identificar sus necesidades de información en materia de sostenibilidad, así como para testar la eficacia de los canales de diálogo disponibles y la frecuencia de la comunicación. El objetivo es disponer de un proceso robusto de relación que facilite un dialogo bidireccional.

2. Identificación de asuntos potencialmente materiales. En 2021, se valida la lista de 34 asuntos empleada en 2020. Articulada en 10 ejes, recoge los asuntos relacionados con la sostenibilidad con potencial para generar retos y oportunidades, tanto en la Compañía como en sus grupos de interés, y se elabora a través de un análisis de las tendencias actuales y futuras en materia de sostenibilidad.

3. Priorización de asuntos materiales. La priorización de asuntos materiales se realiza aplicando el concepto de doble materialidad establecido en el artículo 1 de la Directiva 2014/95/UE, de divulgación de información no financiera. La materialidad financiera recoge la evolución, los resultados y la situación de la empresa a través de la estrategia de la Compañía, el mapa de riesgos de sostenibilidad, consultas al equipo directivo con representantes de todas las áreas y negocios, incluido el Comité Ejecutivo, y consultas al grupo de interés de inversores, accionistas y entidades financieras. La materialidad ambiental y social recoge los impactos de las actividades a través de las consultas de priorización de asuntos materiales realizadas a representantes del resto de grupos de interés y a las áreas de la Compañía responsables de su gestión. En 2021 se han realizado más de 2.700 encuestas con una ratio de respuesta superior al 40%. Este trabajo de

consulta se suma a las 5.000 encuestas y entrevistas lanzadas en 2020. El proceso de priorización de asuntos se completa con un análisis documental en el que se han evaluado más de 100 documentos que recogen tendencias y expectativas de los grupos de interés (cuestionarios y bases de datos de analistas ESG, materialidad, inversores, análisis regulatorio, Global Risk Report del World Economic Forum, materialidad SASB...) y una herramienta de inteligencia artificial que permite comparar de manera global los asuntos materiales de Repsol con los de otras compañías del sector, la legislación vigente y miles de noticias en medios de comunicación y redes sociales.

4. Construcción de las matrices de materialidad. En 2021, se ha trasladado el concepto de doble materialidad a la representación gráfica de las matrices. En el eje X se ha recogido la materialidad financiera y en el eje Y la materialidad social y ambiental. Estas matrices se construyen a partir de las valoraciones obtenidas en el punto anterior y se designan los umbrales de categorización de los asuntos más significativos o materiales. Tras aplicarlos en 2021, han resultado 21 asuntos materiales (24 asuntos en 2020). Se ha obtenido una matriz global de la Compañía y 8 matrices específicas de grupos de interés.

5. Validación de resultados, comunicación e integración en la Estrategia de Sostenibilidad. Los resultados del análisis de materialidad los evalúa un comité de expertos integrado por especialistas de riesgos, reputación y sostenibilidad y se presentan al Comité Ejecutivo, que es el órgano responsable de su validación. La materialidad se integra en la Estrategia de Sostenibilidad y se implementa a través del Plan Global y los planes locales de sostenibilidad. Las acciones establecidas en estos planes, tanto a nivel local como global, tienen como objeto mejorar el desempeño y minimizar el impacto de los riesgos de sostenibilidad identificados. Esto permite a la Compañía realizar reflexiones estratégicas y tomar decisiones que hagan evolucionar el modelo de negocio para garantizar su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

Grupos de interés

<p>Mapa grupos de interés de Repsol</p> <p>Revisión periódica en colaboración con las áreas gestoras de cada grupo de interés</p>	<p>Cómo nos relacionamos</p> <p>En Repsol la relación es directa e indirecta y se trabaja para identificar los canales preferidos de cada grupo de interés</p>	<p>Cómo aportamos valor en Repsol⁽¹⁾</p> <p>Compromiso y desempeño en sostenibilidad. En Repsol se trabaja para aportar valor a los grupos de interés a través de una gestión orientada a minimizar los impactos en todas las actividades que desarrolla.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Accionistas, inversores y entidades financieras 	<p>Presentaciones de resultados <i>Roadshows</i> de alta dirección Eventos (JGA, Low Carbon Day)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●●●●● Cambio climático Definición de plan de transición energética con el compromiso de ser cero emisiones netas en 2050. Objetivos a 2030, 2040 y 2050 del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)
<ul style="list-style-type: none"> ● Clientes 	<p>Red comercial, eventos y ferias especializadas Televisión y redes sociales Web Repsol</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●●●●● Ética y cumplimiento Modelo de gestión integral de compliance. Rechazo de toda forma de corrupción y compromiso con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia
<ul style="list-style-type: none"> ● Sociedad 	<p>Programas sociales Mecanismos de reclamación Televisión, redes sociales y web Repsol</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●●●●● Seguridad El compromiso con la seguridad está integrado en la cultura de la organización. Se asegura la gestión de derrames, de la seguridad de los procesos y la actuación ante crisis y emergencias
<ul style="list-style-type: none"> ● Organismos e instituciones públicas 	<p>Foros, jornadas y conferencias Aplicaciones digitales (webinars...) Web Repsol (buzón consultas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●●●●● Medioambiente Se opera priorizando minimizar los posibles impactos. Estrategia de economía circular, respeto de la biodiversidad y gestión del agua
<ul style="list-style-type: none"> ● Personas de la organización 	<p>Presentaciones o eventos Intranet y <i>email</i> Representantes sindicales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●●●●● Capital humano Entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión
<ul style="list-style-type: none"> ● Medios de comunicación 	<p>Notas de prensa Entrevistas específicas Web Repsol y redes sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●●●●● Buen gobierno corporativo y transparencia Sistema de gobierno establecido conforme a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales
<ul style="list-style-type: none"> ● Socios, competidores y asociaciones empresariales 	<p>Negociaciones comerciales Seminarios y conferencias Asociaciones sectoriales (OGCI...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●●●●● Derechos humanos y relación con las comunidades Políticas y normativa alineados con los principios rectores sobre empresas y derechos humanos de la ONU
<ul style="list-style-type: none"> ● Proveedores y contratistas 	<p>Negociaciones comerciales Ferias, foros y congresos Plataformas digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●●●●● Productos y servicios Innovación e investigación en tecnologías para el desarrollo de productos sostenibles. Gestión de la seguridad de los productos y servicios en todo el ciclo de vida

(1) Los ejes se han seleccionado en base al top 10 de asuntos en la matriz de materialidad de cada grupo de interés.

b) Indicadores de sostenibilidad

Gobierno corporativo

[102-23] Presidente del máximo órgano de gobierno

Desde el año 2014, Repsol tiene separados los cargos de presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo. Antonio Brufau Niubó ocupa la presidencia no ejecutiva del Consejo de Administración y Josu Jon Imaz el cargo de consejero delegado y primer ejecutivo de la Compañía, y preside, por tanto, el Comité Ejecutivo.

Con fecha 31 de mayo de 2019 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la reelección en sus cargos del presidente del Consejo de Administración, don Antonio Brufau Niubó, y del consejero delegado, don Josu Jon Imaz San Miguel, por el plazo estatutario de cuatro años, de forma que ambos sigan desarrollando las funciones que tenían encomendadas hasta el momento y que han venido desempeñando de manera sobresaliente. El señor Imaz centrado en las labores ejecutivas y el señor Brufau en las labores de supervisión y de representación institucional de la Compañía.

[102-37] Involucración de los grupos de interés en la remuneración

El *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* de Repsol se somete al voto consultivo de los accionistas. En la Junta General del 26 de marzo de 2021 este informe obtuvo un amplio respaldo, pues fue aprobado por una mayoría del 97,183% del capital concurrente a la junta. Asimismo, y con el objeto de facilitar a los accionistas la comprensión de la información recogida en el modelo oficial del informe sobre remuneraciones y de continuar incrementando la transparencia de los esquemas retributivos, la Compañía ha venido publicando también en los últimos años un informe voluntario adicional sobre esta materia que contiene información más detallada y completa sobre la retribución de los consejeros.

Con respecto al ejercicio 2021, Repsol viene desde 2018 elaborando el informe anual sobre remuneraciones en formato libre, junto con el apéndice estadístico, de forma que sus accionistas y partes interesadas puedan disponer de toda la información sobre las retribuciones de los consejeros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2021 aprobó, con el 97,566% de votos a favor, la *Política de remuneraciones de los consejeros de Repsol, S.A.*, para 2021, 2022 y 2023.

A continuación se muestra la remuneración media de los consejeros segregada por género.

Remuneración media de los consejeros, por género (€)

	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Media consejeros	290.118	332.273	286.966	333.567
Presidente	N/A	2.500.000	N/A	2.500.000

Para mayor información al respecto, véase el *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros*.

Cambio climático

Eficiencia energética y cambio climático

[EM-EP-420a.3] Inversión en energía renovable, ingresos generados por la venta de energía renovable⁽¹⁾

[G4-OG2] y [G4-OG3] Generación de energía renovable⁽¹⁾

El negocio de bajas emisiones de Repsol es uno de los pilares de la Compañía para lograr el objetivo de ser cero emisiones netas en 2050. En la actualidad, Repsol está desarrollando varios proyectos renovables en España, Chile y EEUU (véase apartado 5.3 de este Informe).

Inversión total en energía renovable, por tipo de tecnología (miles €)

Tecnología	Inversión 2021	Inversión 2020
Eólica <i>on-shore</i>	304.387	346.938
Solar	119.160	125.840
Hidráulica convencional	3.054	2.227
I+D Biocombustibles 1.ª generación	2.442	1.744
I+D Biocombustibles avanzados	4.496	2.977
Total	433.538	479.726

Generación total de energía renovable, por fuente (MWh)

Fuente	Generación de energía 2021	Generación de energía 2020
Hidráulica <10MW	70.140	69.685
Hidráulica >10 MW	1.024.692	890.953
Eólica <i>on-shore</i>	1.088.583	168.485
Eólica <i>off-shore</i>	—	6.832
Solar	330.468	—
Total	2.513.877	1.135.965

Los ingresos por energía renovable suponen en la actualidad un 3,7% (2,4% en 2020) de los ingresos globales de la Compañía.

(1) En 2021 la información incluye el 100% de los datos de los proyectos renovables de España y del proyecto Jicarilla (EEUU), así como los datos correspondientes al porcentaje de participación de Repsol en el negocio conjunto con el Grupo Iberedica Renovables en Chile.

[302-5] Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios

Repsol invierte en movilidad sostenible mediante proyectos de movilidad eléctrica, gas de automoción y diversificación

energética. Asimismo, apuesta por el desarrollo de nuevos productos con menores requerimientos energéticos para el usuario final.

Movilidad eléctrica	Desde 2010 Repsol promueve la movilidad eléctrica mediante la sociedad IBIL, participada al 50% por Repsol y el Ente Vasco de la Energía (EVE), para el servicio integral de recarga de energía 100% renovable, instalaciones y terminales inteligentes y un centro de control de la infraestructura. Este proyecto, durante el periodo 2012-2020, ha reducido emisiones por 1.384,84 t CO ₂ . En 2019, Repsol adquirió a IBIL su red de recarga y servicios de comercialización de energía para vehículos eléctricos. Adicionalmente, la Compañía cuenta en sus estaciones de servicio con las dos primeras instalaciones de carga ultrarrápida de la Península Ibérica. En 2021, ha puesto en funcionamiento el primer punto de recarga ultrarrápida (150 kW) de vehículos eléctricos en Portugal, que proporciona a los vehículos de mayor potencia unos 250 kilómetros de autonomía con 15 minutos de carga. Adicionalmente, se ha llevado a cabo la construcción de más de 300 puntos de recarga, contando a cierre del ejercicio con más de 550 en el ámbito público.
Digitalización en movilidad	Proyecto Westmartpark es una empresa española que establece y gestiona una red de <i>parkings</i> colaborativos <i>low-cost</i> donde el consumidor puede aparcar ahorrando hasta un 50%, y los propietarios de las plazas pueden rentabilizar sus plazas en las horas de menor uso, a través de una plataforma <i>online</i> y tecnología de sensores IoT. Proyecto Drivesmart es una empresa española propietaria de la aplicación Drivesmart, que obtiene métricas de conducción segura, social y sostenible. Por medio del <i>smartphone</i> del usuario, Drivesmart recopila y procesa información sobre el modo de conducción. El resultado es una medición objetiva de la calidad de la conducción del usuario, con la que se promueve su mejora.
Autogás	El autogás es el carburante alternativo más usado para el vehículo porque permite un ahorro en combustible de hasta un 40%. En la actualidad la Compañía cuenta con 745 puntos de suministro de autogás y está expandiendo la red gradualmente. Los vehículos autogás con <i>bifuel</i> están equipados con dos depósitos, uno para gasolina y otro para autogás, con lo que se duplica la autonomía del vehículo. Repsol ha logrado dar un paso más en el uso de GLP poniendo en marcha un proyecto de desarrollo tecnológico con la empresa española Begas Motor S.L. para desarrollar motores para vehículos pesados (autobuses) alimentados con autogás (GLP), de modo que se puedan certificar como vehículos ECO.
Generación distribuida	En abril de 2020 Repsol lanzó Solmatch , la primera gran comunidad solar de España, basada en un modelo energético 100% renovable. En las comunidades de Solmatch se genera energía a partir de placas solares instaladas en los tejados de edificios (<i>roofers</i>), para que los hogares (<i>matchers</i>), situados a un máximo de 500 metros, puedan conectarse y disfrutar también de energía local y 100% renovable. Solmatch supera las 230 comunidades activas a cierre de 2021, lo que supone que más 18.000 hogares tienen la posibilidad de consumir electricidad 100% renovable en su hogar. Repsol ha desarrollado EMS , un sistema de gestión energética que permite administrar de forma remota y autónoma los consumos energéticos de los clientes y sus activos (placas fotovoltaicas, baterías o vehículo eléctrico). Por ejemplo, para los clientes comerciales optimiza los consumos asociados a la climatización y a la cadena de frío, que repercuten en ahorros en la factura eléctrica de hasta el 20% en climatización y el 40% en cadena de frío, al tiempo que se reducen las emisiones de CO ₂ . EMS es una tecnología propietaria basada en algoritmos de inteligencia artificial, modelización física de activos y optimización avanzada.

[G4-OG14] Volumen de los biocombustibles producidos, comprados y vendidos

[EM-RM-410a.1] Porcentaje de la Obligación de Volumen Renovable (RVO) alcanzado a través de la producción de combustibles renovables y la compra de números de identificación renovables diferenciados (RIN, por sus siglas en inglés)

Dentro de su visión a medio plazo, Repsol contribuye a la reducción de emisiones de CO₂ en el transporte mediante el uso de biocombustibles incorporados en gasolina, queroseno y gasoil. Adicionalmente, la Compañía pone el foco en la promoción de proyectos de biocombustibles avanzados (a partir de materias primas procedentes de residuos, no alimentarias) con fuerte contenido tecnológico y elevada disminución de huella de carbono, que desarrolla en el Technology Lab.

Para garantizar la sostenibilidad de los biocombustibles, Repsol se ha adherido a esquemas internacionales que certifican el cumplimiento de los parámetros de sostenibilidad definidos en las directivas de renovables (RED I y RED II) y la trazabilidad

de las materias primas que se incorporan a lo largo de toda la cadena productiva, desde su origen hasta el producto final. En concreto, en las plantas y centros industriales, está operando de acuerdo con los esquemas de sostenibilidad ISCC¹, y también está certificada en el Sistema Nacional de Verificación de Sostenibilidad (SNVS). El porcentaje de biocombustibles incorporados a las gasolinas y gasóleos en 2021 ha sido superior a los límites mínimos requeridos por la legislación vigente.

Es destacable que durante el año 2021 se han incorporado a la cesta biocombustibles fabricados a partir de materias primas procedentes de residuos, con una reducción de emisiones aún mayor que con los biocombustibles convencionales o de primera generación.

El volumen total de biocombustibles incorporados a los comercializados por Repsol en 2021 ha sido de 1.077.935 m³ (1.121.653 m³ en 2020), de los que 511.931 m³ (479.985 m³ en 2020) se han fabricado en las refinerías del Grupo. El resto, 566.004 m³ (641.668 m³ en 2020), se compraron a terceras compañías y mezclados en la proporción adecuada para

¹ ISCC: International Sustainability & Carbon Certification. Es un esquema de certificación internacional que da cobertura a todas las posibles alimentaciones sostenibles para la fabricación de biocombustibles, incluyendo materias primas de origen agrícola, biomasa forestal y otros materiales circulares o de origen biológico renovables.

responder a las especificaciones de gasolinas y gasóleos y a los requisitos de los clientes. Estos biocombustibles han aportado una reducción de emisiones en el transporte de 2,2 Mt CO₂. La capacidad de producción de biocombustibles de Repsol es de 960.000 m³/año, repartida entre bioETBE (429.000 m³/año) e hidrobiodiésel (HVO, 531.000 m³/año).

En línea con la estrategia para conseguir ser una compañía de cero emisiones netas en 2050, Repsol produjo en el mes de agosto el tercer lote de *biojet* del mercado español, en la refinería de Bilbao, con materia prima procedente de residuos. Repsol es la compañía pionera en la fabricación en España de este combustible sostenible para la aviación. El lote lo componen 5.300 toneladas de combustible para aviación con componente bio, cuyo uso supondrá evitar la emisión a la atmósfera de 300 toneladas de CO₂, el equivalente a 40 vuelos de una hora de duración. Su fabricación integra herramientas de economía circular en la cadena de valor de los combustibles, pues utiliza residuos como materia prima. De esta forma, se mejora la gestión de los residuos, transformándolos en productos de alto valor añadido como los combustibles de baja huella de carbono.

Dentro de esta estrategia, el Consejo de Administración aprobó en septiembre de 2020 la construcción de la primera planta de España de producción de biocombustibles avanzados de bajas emisiones en la refinería de Cartagena. Tendrá una capacidad de producción de 250.000 toneladas de hidrobiodiésel avanzado, y podrá asimismo producir *biojet* puro. La puesta en el mercado de esta producción evitará la emisión de 900.000 t CO₂/año. Durante la fase de construcción está previsto que genere más de 1.000 puestos de trabajo. El montante de la inversión es de 188 M€, y estará en marcha durante el primer trimestre de 2023. En 2021 se han desarrollado las actividades de ingeniería y construcción programadas dentro del plan de ejecución del proyecto.

Medioambiente

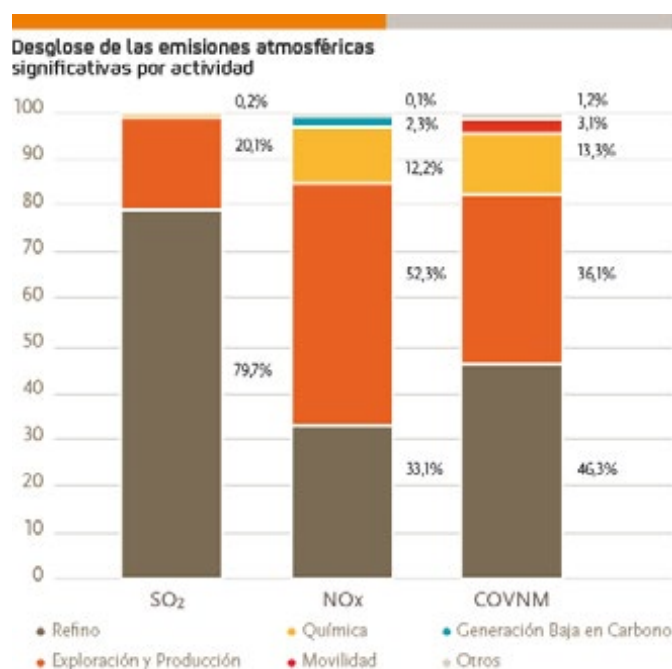
Emisiones no GEI

[305-7] Óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO_x) y otras emisiones significativas al aire

[EM-EP-120a.1] [EM-RM-120a.1] [RT-CH-120a.1] Emisiones al aire de NO_x (excluido el N₂O), SO_x, compuestos orgánicos volátiles (COV), partículas (PM₁₀), H₂S (solo en Refino & Marketing), HAP (solo en Química)

Emisiones de SO ₂ , NO _x y COVNM (t)	2021	2020 ⁽¹⁾
SO ₂	25.190	24.360
NO _x	18.197	18.826
COVNM	19.214	21.422

(1) Se ha modificado el dato de emisiones COVNM, NO_x y SO₂ de 2020 de Canadá atendiendo a correcciones en la metodología de cálculo según la legislación local vigente, lo que ha resultado en una reducción de 2.940 t COVNM respecto del dato publicado en 2020.



Cuando la normativa aplicable no define una metodología de cálculo o medición directa, la metodología para el cálculo de estas emisiones se establece en la guía interna de parámetros ambientales. En particular, las emisiones de SO₂ y NO_x en los negocios de Refino y Química se miden con analizadores en continuo de concentración y caudales de humo.

Las emisiones de COVNM se reducen un 10% y de NO_x un 3% respecto al año anterior debido a una menor producción en E&P. Las emisiones de SO₂ aumentan un 3% por el incremento del procesado de crudo en Refino.

Intensidad de las emisiones atmosféricas significativas

Las emisiones a la atmósfera por tonelada de crudo procesada en las refinerías y por barril equivalente de petróleo (bep) producidas en los activos de E&P son las siguientes.

Refino	2021	2020
Toneladas SO ₂ / miles t de crudo procesado	0,52	0,52
Toneladas NO _x / miles t de crudo procesado	0,16	0,16
Toneladas COVNM / miles t de crudo procesado	0,23	0,26

E&P ⁽¹⁾	2021	2020 ⁽²⁾
Toneladas SO ₂ / miles de bep producidos	0,036	0,032
Toneladas NO ₂ / miles de bep producidos	0,069	0,058
Toneladas COVNM / miles de bep producidos	0,050	0,050

(1) Los índices intensivos han sido calculados teniendo en cuenta la producción bruta (*gross*) de los activos operados, ya que las emisiones atmosféricas reportadas consideran el 100% para dichos activos, independientemente del porcentaje que tiene Repsol en ellos.

(2) Se han corregido los valores de 2020: se descuenta el volumen de producción no operada en Eagle Ford, que fue incluida en el informe anterior, y se ha modificado el dato de emisiones COVNM, NO_x y SO₂ de 2020 de Canadá, atendiendo a correcciones en la metodología de cálculo según la legislación local vigente.

A pesar de reducir las emisiones de NO_x y SO₂ en E&P, aumenta su intensidad debido al efecto que provoca la reducción de producción.

[G4-OG8] Contenido de benceno, plomo y azufre en combustibles

En las refinerías de la Compañía se mejoran los procesos para cumplir en cada momento con las especificaciones técnicas requeridas. Además, tanto en los negocios comerciales como en las instalaciones industriales se trabaja por debajo del valor límite ambiental establecido, como medida preventiva de exposición profesional. Esto implica una contribución en la mejora del medioambiente por la reducción de las emisiones de componentes volátiles a la atmósfera.

Todas las instalaciones han sido mejoradas para limitar el contenido en compuestos como aromáticos, azufre y benceno. La inversión más reciente es la construcción de nuevas unidades en Perú de producción de diésel y gasolinas de 0,005% en masa de azufre, con limitación, además, del contenido en los aromáticos y benceno. También, en los negocios comerciales, se reducen las emisiones de los compuestos orgánicos volátiles con la instalación de sistemas y procedimientos operativos.

Los combustibles que Repsol comercializa cumplen con las especificaciones de calidad vigentes aplicables. Repsol comercializa sobre todo en España, Portugal, Francia, Perú y México. En el caso de que el combustible no se haya producido en las instalaciones de Repsol, la Compañía tiene acuerdos con laboratorios independientes que realizan análisis de los productos para garantizar el cumplimiento.

Contenido máximo	Europa	México ⁽¹⁾	Perú ⁽²⁾
Azufre mg/kg	10	30	50-2.000
Benceno % vol.	<1	<1 o <2	⁽²⁾

(1) El contenido máximo de benceno depende de la región de México donde se comercialice el combustible.

(2) Especificaciones de Repsol: gasolinas nacionales: 1% vol max, gasolina exportación: sin especificar, gasolinas uso motor: 2% vol máx.

(3) El contenido máximo de azufre depende del tipo de combustible.

Los combustibles de Repsol tienen una ficha de seguridad y una ficha técnica en las que los consumidores tienen disponible la información acerca del contenido de benceno y azufre en gasolina y gasóleos. Esta información se pone a disposición del cliente o consumidor final en caso de que la requieran.

Agua^{2,3,4}

[303-2] Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua

La minimización de los impactos en los vertidos, el establecimiento de los criterios mínimos de calidad del agua devuelta al medio y la determinación de las sustancias prioritarias están basados principalmente en el cumplimiento de los requisitos marcados por la legislación aplicable en cada una de las regiones en las que Repsol opera y que quedan recogidos en las autorizaciones de vertido de las instalaciones. Por ejemplo, los requisitos impulsados por la Unión Europea a través de la Directiva Marco del Agua, la Directiva sobre Emisiones Industriales o las Best Available Techniques Reference Documents (BREF).

Para el negocio de E&P se ha desarrollado normativa específica para asegurar criterios mínimos de calidad en aquellos casos en los que no existe regulación aplicable, a través de las Environmental Performance Practices (EPP) sobre la calidad de los efluentes sanitarios, fluidos de perforación y del agua de producción y su impacto en el entorno, y la guía técnica que establece los planes para la eliminación de agua residual. Estos documentos técnicos de referencia internos tienen en cuenta los estándares internacionales recomendados por IOGP, IPIECA o la EPA.

En las áreas de Refino y Química existen grupos de expertos en agua, encargados de la difusión de conocimiento sobre asuntos como la mejora en la gestión de vertido de unidades mediante el control en origen de parámetros críticos, la implementación de buenas prácticas de medición o el desarrollo de guías para el tratamiento de efluentes.

2 Repsol realiza un seguimiento del dato de consumo de agua, calculado como la diferencia entre el agua extraída y el agua vertida o almacenada, con el fin de ajustar los parámetros de consumo de agua para asegurar su representatividad en el contexto del sector de petróleo y gas.

3 En las operaciones de E&P se utiliza agua de producción proveniente de los yacimientos, que es mayoritariamente reutilizada por reinyección en los mismos yacimientos para mantener la presión. En este ciclo cerrado, el agua de producción no está disponible como servicio de ecosistema y se devuelve a los yacimientos sin generar impacto ambiental. El agua reinyectada no se computa como vertido o consumo de agua.

4 Las variaciones en los datos de 2020 con respecto a lo publicado en el Informe de Gestión Integrado 2020 se deben a la profunda revisión realizada en todos los activos como consecuencia de la implementación del estándar GRI-303 Agua y Efluentes, donde se establece un nuevo sistema de clasificación.

[303-3] Extracción de agua

Extracción de agua [303-3] (miles de m³)		2021		2020	
		Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Extracción total de agua	Total	317.770	387	376.477	333
	Agua dulce	50.519	368	53.969	287
	Otras aguas	267.251	19	322.508	46
Extracción de agua por fuente	Agua superficial (total)	15.774	22	22.813	23
	Agua dulce	15.774	22	22.813	23
	Agua subterránea (total)	2.698	28	2.795	56
	Agua dulce	747	8	797	10
	Otras aguas	1.951	19	1.998	46
	Agua marina (total)	212.700	—	267.319	—
	Otras aguas	212.700	—	267.319	—
	Agua producida propia (total)	52.562	—	53.178	—
	Otras aguas	52.562	—	53.178	—
	Agua de terceros (total)	34.036	338	30.372	254
	Agua dulce	33.998	338	30.359	254
	Otras aguas - Agua producida	38	—	13	—

Agua dulce: total de sólidos disueltos <1.000 mg/l.
Otras aguas: total de sólidos disueltos >1.000 mg/l.

[303-4] Vertido de agua

Vertido de agua [303-4] (miles de m³)		2021		2020	
		Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Vertido total de agua	Agua superficial + agua subterránea + agua marina + agua de terceros (total)	251.294	147	303.763	77
Vertidos de agua por tipo de agua	Agua dulce	31.695	147	29.054	77
	Otras aguas	219.599	—	274.709	—
Vertidos de agua por destino	Agua superficial	10.860	79	10.051	65
	Agua subterránea	235.914	—	289.458	—
	Agua marina	—	—	—	—
	Agua de terceros	4.520	68	4.254	12
Vertidos de agua por nivel de tratamiento	Tratamiento primario o sin tratamiento	5.833	—	6.149	—
	Tratamiento secundario	233.451	—	286.390	—
	Tratamiento terciario	12.010	—	11.224	—
Agua producida [G4-OG5]	Otras aguas - Agua producida inyectada	47.583	—	48.210	—
	Otras aguas - Agua producida vertida al océano	4.736	—	5.721	—

Agua dulce: total de sólidos disueltos <1.000 mg/l.
Otras aguas: total de sólidos disueltos >1.000 mg/l

Tras la implementación del último estándar GRI 303, Agua y Efluentes, se incorporan con efecto retroactivo nuevas entradas de agua no dulce captadas, como el agua de producción en E&P, agua de refrigeración de circuito abierto en Química o agua salobre captada y desmineralizada para su aprovechamiento por Refino Perú.

La disminución en la captación y vertido de agua en 2021 se debe principalmente a una bajada de actividad productiva en las centrales de ciclo combinado.

[EM-EP-140a.1], [EM-RM-140a.1] y [EM-CH-140a.1] Agua dulce captada

Total agua dulce captada por actividad (miles m³)	2021	2020
E&P	1.066	1.054
Refino y Marketing ⁽¹⁾	33.104	36.059
Química	14.869	13.441

(1) En 2021 se ha ampliado el alcance del indicador, incluyendo las actividades de Marketing. Los datos de 2020 han sido actualizados respecto de lo publicado en el Informe de Gestión Integrado de 2020 para incluir el mismo alcance.

[EM-RM-140a.1] Porcentaje de agua reutilizada

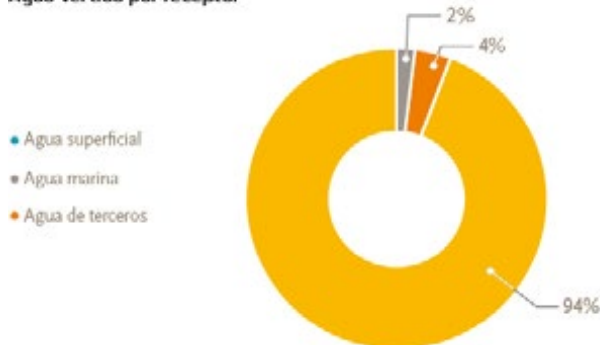
Porcentaje agua reutilizada (% Agua reutilizada / Agua entrada a las operaciones)	2021	2020
Refino y Marketing ⁽¹⁾	32 %	28 %

(1) En 2021 se ha ampliado el alcance del indicador, incluyendo las actividades de Marketing. Los datos de 2020 han sido actualizados respecto de lo publicado en el Informe de Gestión Integrado de 2020 para incluir el mismo alcance.

Extracción de agua por fuente



Agua vertida por receptor



Del total de agua vertida al océano, el negocio de Generación Baja en Carbono contribuye con un 90%. Esta agua vertida forma parte de un circuito abierto de refrigeración, que capta el agua del mar y la devuelve en condiciones fisicoquímicas óptimas.

Tratamientos del agua vertida

Los efluentes líquidos de las instalaciones de la Compañía son sometidos a tratamientos de depuración, con objeto de minimizar el impacto al medio y de garantizar el cumplimiento de las exigencias legales. La clase de tratamiento se ajusta al tipo de actividad y a las características del centro, y puede ser físico-químico (primario), completarse con un proceso biológico (secundario) o, incluso, incorporar una etapa de tratamientos más avanzados (terciario) u otros específicos para contaminantes no degradables por tratamientos no convencionales.

Principales contaminantes vertidos

Los principales contaminantes vertidos en las instalaciones de Repsol son hidrocarburos, sólidos en suspensión y materia orgánica susceptible de oxidación, medida como demanda química de oxígeno (DQO).

[G4-303-4d] Sustancias prioritarias que causan preocupación por las que se tratan los vertidos

Sustancias prioritarias (t)	2021	2020
Hidrocarburos vertidos	158	145
DQO	2.502	2.415
Sólidos en suspensión	791	534

En 2021 se produjo un aumento en la carga de contaminantes (HC, DQO, sólidos en suspensión) en los vertidos debido a la recuperación de actividad en el marco de la crisis del COVID-19. De forma particular, la carga de hidrocarburos aumentó en E&P por la necesidad de incrementar la inyección de inhibidores de corrosión en los procesos de la plataforma PM3 (Malasia).

[G4-OG5] Volumen y eliminación de agua

[EM-EP-140a.2] Volumen de agua producida y fluido residual generado durante las operaciones, porcentaje de agua producida y fluido residual vertido, inyectado y reciclado, y contenido de hidrocarburos en el agua vertida

Actividad	2021		2020	
	toneladas	%	toneladas	%
E&P	107,23	68 %	94,25	65 %
Agua producida vertida ⁽¹⁾	107,12	68 %	93,81	65 %
Resto de vertidos	0,11	— %	0,44	— %
Refino	43,92	28 %	43,66	30 %
Química	1,27	1 %	2,22	2 %
Movilidad	4,80	3 %	4,19	3 %
Generación Baja en Carbono	—	— %	—	— %
Otros	0,64	— %	0,50	— %
Total	157,86	100 %	144,82	100 %

(1) Activos de Malasia: Kinabalu y PM3.

Gestión de residuos

[GRI 306-1] Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

[GRI 306-3] Cantidad de residuos gestionados por peligrosidad y composición

[EM-RM-150a.1] [RT-CH-150a.1] Residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado

	Total de residuos gestionados (t)		Residuos no destinados a eliminación (t) ⁽¹⁾		Residuos destinados a eliminación (t)	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Residuos no peligrosos						
Residuos de construcción y demolición, incluida la restauración ambiental	107.397	50.939	77.859	9.880	29.538	41.059
Residuos municipales	20.919	16.508	9.528	8.091	11.391	8.417
Residuos del refinado de petróleo y purificación de gas natural	3.231	5.955	1.703	4.669	1.528	1.286
Residuos del tratamiento de agua y aguas residuales	3.074	2.063	2.765	1.918	309	145
Resto de residuos	7.024	9.113	3.492	3.440	3.532	5.673
Total	141.645	84.578	95.347	27.998	46.298	56.580
Residuos peligrosos						
Residuos de construcción y demolición, incluida la restauración ambiental	23.515	5.221	16.651	4.273	6.864	948
Residuos del refinado de petróleo y purificación de gas natural	14.256	11.016	4.933	4.669	9.323	6.347
Residuos de aceites y combustibles líquidos	8.351	8.025	3.848	3.812	4.503	4.213
Residuos de procesos químicos	4.362	6.224	2.312	2.305	2.050	3.919
Resto de residuos	12.894	3.763	4.031	1.946	8.863	1.817
Total	63.378	34.249	31.775	17.005	31.603	17.244

(1) Incluye incineración con recuperación de energía y tratamientos de compostaje, conforme al estándar GRI 306 (2016).

La composición de los residuos gestionados por Repsol se clasifica en función de las categorías establecidas en Lista Europea de Residuos (LER). Los principales residuos de la Compañía derivan de las actividades de la construcción,

desmantelamiento y restauración ambiental, para los cuales se ha logrado valorizar un 72% y darles una utilidad en el ámbito de la economía circular.

[306-4] Residuos no destinados a eliminación por operación de valorización

	Gestionados en las instalaciones (t)	Gestionados fuera de las instalaciones (t)	Total (t)	Gestionados en las instalaciones (t)	Gestionados fuera de las instalaciones (t)	Total (t)
	2021	2021	2021	2020	2020	2020
Residuos no peligrosos						
Preparado para la reutilización	41	2.218	2.259	39	464	503
Reciclado	369	83.133	83.502	26	15.344	15.370
Otras operaciones de valorización ⁽¹⁾	192	9.394	9.586	503	11.622	12.125
Total	602	94.745	95.347	568	27.430	27.998
Residuos peligrosos						
Preparado para la reutilización	9	1.855	1.864	63	1.611	1.674
Reciclado	7	21.383	21.390	24	6.463	6.487
Otras operaciones de valorización ⁽¹⁾	36	8.485	8.521	21	8.823	8.844
Total	52	31.723	31.775	108	16.897	17.005

(1) Incluye incineración con recuperación de energía y tratamientos de compostaje, conforme al estándar GRI 306 (2016).

[306-5] Residuos destinados a eliminación

	Gestionados en las instalaciones (t)			Gestionados fuera de las instalaciones (t)		
	2021	2021	Total (t)	2020	2020	Total (t)
Residuos no peligrosos						
Traslado a un vertedero	17	33.289	33.306	1.548	38.771	40.319
Otras operaciones de eliminación ⁽¹⁾	209	12.783	12.992	75	16.186	16.261
Total	226	46.072	46.298	1.623	54.957	56.580
Residuos peligrosos						
Traslado a un vertedero	—	14.368	14.368	124	8.209	8.333
Otras operaciones de eliminación ⁽¹⁾	13	17.222	17.235	10	8.901	8.911
Total	13	31.590	31.603	134	17.110	17.244

(1) Otras operaciones de eliminación incluye incineración sin recuperación energética.

En 2021, aumenta la cantidad de residuos peligrosos (85%) y no peligrosos (67%) gestionados como resultado de la recuperación de actividad en el marco de superación de la crisis del COVID-19 y de la ejecución de proyectos en Refino (proyecto de biocombustibles en Cartagena y la limpieza de materiales resultantes de la contingencia del incidente en Puertollano de 2020) y en E&P (perforaciones en México, Bolivia, Marcellus y Eagle Ford). La valorización de residuos ha aumentado hasta alcanzar un 62% (38% en 2020) de los residuos totales, logrado en gran medida a través del reciclado de las tierras asociadas a la preparación de áreas del proyecto de biocombustibles en la refinería de Cartagena y a la limpieza de instalaciones para contención de fugas en Puertollano.

En las gráficas siguientes se reporta la gestión llevada a cabo durante 2021 para cada categoría.



Actividad	Residuos peligrosos (t)		Residuos no peligrosos (t)	
	2021	2020	2021	2020
E&P	16.040	5.509	19.325	24.760
Refino	30.411	16.423	96.764	41.017
Química	11.329	9.481	17.516	11.427
Movilidad	5.296	2.544	5.613	4.892
Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades	142	135	505	397
GLP	22	42	1.382	1.464
Generación Baja en Carbono	44	36	281	74
Otros	93	77	259	548
Total	63.377	34.247	141.645	84.579

[G4-OG7] Cantidad de residuos de perforación (lodos y ripsos de perforación-cuttings) y estrategias para su tratamiento

Los datos anteriores no incluyen la cantidad de residuos generados en las actividades de perforación, cuya información se recoge a continuación.

Generación de residuos de perforación (t)	2021	2020
Cuttings y fluidos en base acuosa	43.790	19.790
Cuttings y fluidos en base no acuosa	24.795	3.175

La gestión de residuos procedentes de la actividad de perforación (cuttings y fluidos) está recogida en la normativa interna de la Compañía conocida como Environmental Performance Practices (EPP). Estas directrices establecen un conjunto de estándares comunes que deben seguirse en las actividades del negocio de Upstream con independencia del área geográfica en la que se opere y la legislación concreta de cada país.

En 2021 se recuperó la actividad de perforación en las operaciones de México, Bolivia, Marcellus y Eagle Ford, lo que dio lugar a un aumento de los residuos originados en esta actividad.

Biodiversidad

[304-1] Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

Repsol participa en el consorcio de Proteus, donde el UN Environment Programme World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC) pone a disposición de las empresas participantes información relacionada con la distribución de las especies recogidas en la UICN Red List of Threatened Species y con las áreas protegidas incluidas en la World Database on Protected Areas (WDPA). Esta información se tiene en cuenta

como un criterio más en la toma de decisiones en todo el ciclo de vida de los proyectos.

En el análisis de las áreas protegidas se han considerado todos los centros operativos de los diferentes negocios de Repsol, con excepción de aquellas actividades con una alta dispersión geográfica (estaciones de servicio, por ejemplo) o actividades con carácter temporal:

Tipo de operación	Ubicación geográfica	Ubicación respecto al área protegida	Superficie dentro del área protegida (ha)	Tipo de protección
Corporación - Oficinas	España	Dentro del área protegida	1,52	Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
	Bolivia	Parcialmente dentro del área protegida	155	Área de Protección Ambiental
Exploración y producción - Operación	Canadá	Parcialmente dentro del área protegida	7.735	Área Natural, Parque Provincial, Terrenos Privados para la Conservación
		Junto al área protegida	-	Área Recreativa
	Ecuador	Dentro del área protegida	7.000	Parque Nacional, Reserva de la Biosfera (UNESCO)
		Parcialmente dentro del área protegida	58.276	Parque Nacional, Reserva de la Biosfera (UNESCO)
	Perú	Parcialmente dentro del área protegida	5.614	Reserva Comunal
	España	Dentro del área protegida	16.025	Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Área de Protección Marina (OSPAR)
		Parcialmente dentro del área protegida	12.676	Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Área de Protección Marina (OSPAR)
		Junto al área protegida	-	Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
	EEUU	Parcialmente dentro del área protegida	4.462	Área Privada de Conservación, Programa de Reserva de Humedales, Cuenca de Río Protegida, Bosque Estatal, Área de Conservación Local
	Generación baja en carbono	España	Dentro del área protegida	3,48
Junto al área protegida			-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Factorías de GLP	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Paraje Natural
Plantas de asfaltos	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Plantas químicas	Portugal	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
Refinerías	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Con respecto a 2020, no hay cambios significativos en este indicador. Las operaciones que se encuentran dentro, parcialmente dentro o junto a áreas protegidas se mantienen.

Ha habido alguna reducción no significativa de la superficie dentro de áreas protegidas en dos activos de E&P debida al cambio en las áreas de los bloques operados.

[304-2] Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

Las operaciones y actividades de la industria energética pueden afectar a los entornos naturales y sociales en los que tienen lugar. Los impactos potenciales sobre la biodiversidad que pueden originarse por las operaciones de Compañía son:

	ACTIVIDAD ASPECTO	DESCRIPCIÓN	FASES		
			DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	DESMANTELAMIENTO
USO DEL TERRENO	Presencia física	La realización de las operaciones puede generar impacto visual en el entorno. Otros impactos potenciales asociados pueden ser la alteración, fragmentación o pérdida de hábitats y la modificación en la presencia y distribución de especies.	●	●	●
	Perturbación física (limpieza y preparación del sitio)	La perturbación física es una actividad asociada principalmente al inicio y al final de la vida de los activos y puede generar impacto visual en el entorno. Otros impactos potenciales asociados pueden ser la alteración, fragmentación o pérdida de hábitats y la modificación en la realización y distribución de especies.	●	●	●
	Consumo/ extracción de agua	El consumo de agua asociado a los procesos puede conducir a la reducción de su disponibilidad y potencialmente podría afectar a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	●	●	●
EMISIONES	Ruido y vibración	El ruido y las vibraciones generados por los procesos pueden llegar a generar perturbaciones en la fauna.	●	●	●
	Luz	La luz emitida por las actividades puede generar impactos visuales durante la noche.	●	●	●
	Polvo	El polvo emitido puede generar impactos al depositarse en la vegetación, así como la perturbación de la fauna en el entorno de las instalaciones.	●	●	●
	Emisiones de escape/ combustión (GEI, NO _x , SO _x , PM, COV)	Las emisiones de escape asociadas al funcionamiento de equipos de combustión pueden impactar en la calidad del aire local, así como en el cambio climático a nivel global.	●	●	●
	Emisiones fugitivas y venteos	Las emisiones fugitivas y venteos no previstos pueden impactar en la calidad del aire local, así como en el cambio climático a nivel global.	●	●	●
	Quema de gas en antorcha	La quema de gas en antorcha puede impactar en la calidad del aire local, así como en el cambio climático a nivel global. También puede llevar asociado un impacto térmico y visual en la fauna del entorno.	●	●	●
DESCARGAS	Aguas residuales, aguas grises y desperdicio de alimentos	Los vertidos de agua residual tratada pueden llevar asociada una variación de la calidad del agua disponible.	●	●	●
RESIDUOS	Residuos peligrosos	Los residuos podrían generar contaminación del suelo y aguas subterráneas o superficiales con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	●	●	●
	Residuos no peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas o superficiales con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	●	●	●
EVENTOS ACCIDENTALES	Derrames	Eventos accidentales como los derrames podrían generar contaminación del suelo y aguas subterráneas o superficiales con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	●	●	●
	Fuego o explosiones	Eventos accidentales como fuego o explosiones podrían generar impacto térmico y visual en la fauna, modificar la calidad del aire a nivel local y producir la alteración y fragmentación de hábitats.	●	●	●
	Introducción de especies invasoras	La introducción involuntaria de especies invasoras puede provocar la modificación en la presencia y distribución de especies en la zona de operación.	●	●	●

● Alto potencial de impacto ● Potencial de impacto ● Impacto improbable o con bajo potencial

[304-3] Hábitats protegidos o restaurados

La restauración es el tercer paso de la jerarquía de mitigación. Consiste en ayudar a la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido. Repsol dispone de normativa interna que establece los requisitos que se deben implementar a este respecto conforme a las buenas prácticas de la industria.

A continuación, se incluyen actividades o proyectos de protección, restauración u otras acciones de gestión de la biodiversidad iniciados en 2021 o en años anteriores y que han tenido continuidad a lo largo de este año. En todos los casos los estándares y metodologías empleados han sido supervisados por organismos legales competentes independientes. En 2021, la variedad y el tipo de acciones de restauración desarrolladas son equivalentes a las implementadas en 2020, al ser incluidos en el alcance todos los centros operados por la Compañía.

Hábitats protegidos o restaurados

Localización	Actividad	
España	Generación Baja en Carbono	Se han puesto en marcha las siguientes medidas de gestión en el proyecto fotovoltaico Valdesolar (Badajoz, España): <ul style="list-style-type: none"> · Instalación de 1 palomar. · Instalación de 12 majanos. Implementación de un plan de gestión de pastos mediante ganado ovino. Todas las acciones han sido consensuadas y aprobadas por las autoridades ambientales competentes.
España	Generación Baja en Carbono	Participación en el proyecto LIFE-DIVAQUA, cuyo objetivo principal es la restauración de los ecosistemas acuáticos de la Red Natura 2000 en el Parque Nacional de los Picos de Europa (norte de España) y su entorno, para mejorar el estado de conservación de los hábitats acuáticos y especies de interés comunitario.
Canadá	E&P	Este año, se ha trabajado en restauración de bosques y zonas de cultivos en 13 localizaciones (pozos e instalaciones asociadas). Se han restaurado 21,33 ha siguiendo las guías de restauración de suelos y aguas subterráneas de Alberta (2019). La acción ha concluido con un estado de 100% restaurado. Todas las acciones han sido aprobadas por la autoridad legal competente.
EEUU	E&P	En 2021 se han realizado actuaciones de restauración de vegetación en zonas de pradera en 6 localizaciones en las operaciones de Marcellus (EEUU). Se han restaurado un total de 11,31 ha, con restauración parcial en 2 de las localizaciones y restauración total en el resto. Todas las acciones han sido realizadas siguiendo las metodologías propuestas por las autoridades ambientales locales y han sido aprobadas por la autoridad legal competente (Departamento de Protección Ambiental de Pensilvania o de Nueva York, según el caso).
Indonesia	E&P	Este año, Repsol ha implementado acciones de restauración y revegetación de tres áreas asociadas a las actividades de exploración en East Jabung: pozo exploratorio Anggun-1 (2,88 ha), pozo exploratorio Elok-1/Ayu-1 (5 ha) y carreteras de acceso (15 ha). Los tipos de plantas se seleccionaron de acuerdo con los siguientes criterios: Crecimiento rápido, posibilidad de producir semillas y multiplicarse naturalmente. Especies autóctonas locales y en peligro de extinción. Capacidad de mejora del hábitat de animales para favorecer sus condiciones de reintroducción. Obtención de productos no madereros que se puedan utilizar. El objetivo de este proyecto de restauración es múltiple: <ul style="list-style-type: none"> · Cumplimiento de las obligaciones de recuperación requeridas en el Permiso de Utilización de Áreas Forestales (Izin Pinjam Pakai Kawasan Hutan/IPPKH). Llevar a cabo actividades de revegetación, incluidos el mantenimiento y monitoreo de las plantas. Realización de un informe de resultados del estudio e implementación de la recuperación como base para documentar el cumplimiento de las obligaciones de recuperación para el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura. Todas las acciones han sido aprobadas por la autoridad legal competente y se han implementado siguiendo las guías aplicables del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura.

Otras medidas de gestión de la biodiversidad

Localización	Actividad	Descripción de la acción de protección o restauración y sus objetivos
Bolivia	E&P	Publicación en la web de IPIECA de un artículo sobre cómo se ha implementado la monitorización y el seguimiento de la biodiversidad durante la construcción de las carreteras de acceso, plataformas de perforación y perforación de un pozo exploratorio en el área de Caipipendi.
Bolivia	E&P	Desarrollo de un manual de instrucciones de medidas de conservación para especies protegidas en el área de Caipipendi.
Bolivia	E&P	Desarrollo de una guía de oficios para el personal que trabaja en el área Caipipendi.
Bolivia	E&P	Elaboración de un análisis detallado de la caza, la pesca y la ganadería en el área de Caipipendi, así como el uso de los recursos naturales.
España	E&P	Enmarcado en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de abandono de pozos submarinos del activo Casablanca, se ha desarrollado un estudio de línea base ambiental que ha incluido la ejecución de una campaña oceanográfica con el objetivo de recopilar los datos necesarios para la descripción de los valores naturales presentes en la zona de estudio (masas de agua, sedimento, fauna macrobentónica y comunidades naturales en el entorno). Este estudio pretende describir en detalle el estado del medio alrededor de los pozos de manera previa al proceso de abandono definitivo. Las acciones contempladas han sido las siguientes: Toma de muestras de sedimento para su caracterización fisicoquímica. Toma de muestras de la fauna macrobentónica para su identificación taxonómica y el cálculo de parámetros descriptivos básicos de las comunidades. Toma de muestras y análisis del agua para la descripción de su estado ambiental. Medición de parámetros físico-químicos de la columna de agua y perfilado en profundidad. Inspección visual 100 metros alrededor de cada uno de los pozos de estudio. El estudio de línea base ambiental muestra que no hay afectación negativa en las comunidades naturales del entorno de la plataforma Casablanca, así como para las masas de agua y sedimentos.
Perú	E&P	En 2021 se ha avanzado con los trabajos englobados bajo el Convenio Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y Repsol. De esta forma, el SERNANP ha impartido formación al personal de campo del Lote 57 que realiza ingresos a la zona reservada referida a la Reserva Comunal Machiguenga y enfocada en los cuidados y principios que se deben tener al ingresar a esta área protegida. Como parte del Plan de Trabajo Anual, se ha entregado material de difusión a la Reserva Comunal Machiguenga, Reserva Comunal Asháninka y Parque Nacional Otishi. Se ha brindado apoyo en la impresión de cuadernillos de dibujo de la fauna del Parque Nacional Otishi y la Reserva Comunal Machiguenga, así como capacitaciones a su personal.
Perú	E&P	Se ha desarrollado un estudio comparativo entre la monitorización biológica convencional y la aplicación de la tecnología de medida del ADN ambiental (eDNA, por sus siglas en inglés) en el activo Lote 57 ubicado en zona de selva en Perú. La técnica de medida de la huella genética que dejan los componentes de los ecosistemas y su secuenciación posterior han revelado que de las muestras de agua, suelo y sedimentos puede extraerse la información sobre la biodiversidad utilizando un método no invasivo para los organismos vivos presentes. Además, la simplicidad del método de toma de muestras afianza el compromiso con las comunidades locales y reduce significativamente la huella de carbono debido a una menor presencia de personal especializado en campo, reducción de desplazamientos complicados en el entorno, minimización de residuos y uso de recursos naturales, entre otros.

[304-4] Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

[EM-EP-160a.3] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de sitios con estado de conservación protegido o hábitat de especies en peligro de extinción

Determinar las especies presentes en la zona de influencia de las operaciones es clave para prevenir y mitigar posibles impactos sobre la biodiversidad. Como se ha indicado anteriormente, Repsol utiliza la información proporcionada a través de su participación en el consorcio Proteus para determinar las especies incluidas en la UICN Red List of Threatened Species. La siguiente tabla recoge el número de especies con presencia potencial en los activos de la Compañía por nivel de riesgo de extinción.

Clasificación	Número de especies
En peligro crítico (CR)	114
En peligro (EN)	287
Vulnerables (VU)	673
Casi amenazadas (NT)	742

En 2020 se reportaron 96 especies en peligro crítico de extinción, 248 en peligro de extinción, 628 vulnerables y 763 casi amenazadas. En 2021 los valores de este indicador han aumentado ligeramente debido a la actualización de las bases de datos de la UICN Red List of Threatened Species y a la inclusión de nuevas operaciones en el ámbito del indicador. Se han considerado en el análisis de las especies todos los centros operativos de los diferentes negocios de Repsol, con excepción de aquellas actividades con una alta dispersión geográfica (estaciones de servicio, por ejemplo) o actividades con carácter temporal.

Por otro lado, Repsol tiene un 44% de reservas probadas de bloques operados y un 36% de reservas probables de bloques operados dentro o junto a áreas protegidas.

[G4-OG4] Número y porcentaje de centros operativos significativos en los cuales se han evaluado y monitorizado riesgos asociados a la biodiversidad

En la siguiente tabla se incluye el porcentaje de centros operativos significativos del negocio de E&P en los que se han evaluado y monitorizado riesgos asociados a la biodiversidad.

Clasificación	Resultado (%)
Centros en los que se han evaluado riesgos relacionados con la biodiversidad	100 %
Centros en los que se han encontrado riesgos relacionados con la biodiversidad	100 %
Centros en los que se ha calculado el área de influencia	100 %
Centros con gestión específica de biodiversidad y servicios ecosistémicos	100 %
Grado de implantación de la gestión específica de biodiversidad y servicios ecosistémicos	100 %

Al igual que en 2020, el indicador es el 100% porque se considera que todos los activos tienen potenciales riesgos relacionados con la biodiversidad.

Personas

Empleo⁵

La transición energética y la economía circular están suponiendo la aparición de nuevas profesiones y nuevos paradigmas. Repsol está dando respuesta a ello de un modo activo con un ambicioso plan de incorporación de profesionales al negocio de Generación Baja en Carbono que implica más de 130 nuevos empleos respecto de 2020. Además, amplía la presencia internacional con la entrada en un nuevo país (Chile), de la mano de este sector.

Para Repsol ha sido una prioridad proteger la estabilidad en el empleo dentro de la situación económica mundial en el marco de las necesidades estratégicas de la Compañía. Durante 2021 se ha iniciado un proceso de salida de Rusia, Vietnam y Malasia, y como consecuencia de ello se ha producido una reducción de empleados del 16% en la región de Asia (Rusia, 37 personas; Vietnam, 19; y Malasia, 17). En Italia se ha reducido en 37 personas. En Norteamérica se ha reducido un 8,2% (89 personas) por los planes de eficiencia llevados a cabo en EEUU y Canadá. Por otro lado, en México se ha reorganizado a los empleados de las distintas sociedades de Repsol y se han incorporado a la plantilla empleados de ETT por la aplicación de la nueva ley laboral de país.

Repsol cuenta con un equipo humano diverso de más de 70 nacionalidades diferentes que trabaja en 32 países distintos. Se muestra a continuación el detalle de información relativa a empleados.

Datos generales empleados y plantilla	2021	2020
Número de empleados (<i>headcounts</i>) ⁽¹⁾	24.134	24.125
Edad media	43,4	43,2

(1) Se refieren a los empleados de las sociedades en las que Repsol establece las políticas y directrices en la gestión de personas, excluyendo la sociedad gestionada Societat Catalana de Petrolis S.A. y Klinkin Deals Spain S.L.

Nacionalidades por país ⁽¹⁾	2021	2020
España	57	60
Canadá	18	20
EEUU	23	22
Argelia	12	10
Portugal	11	11
Brasil	10	10
Noruega	9	10
Malasia	2	8
Perú	7	8
Reino Unido	7	6

(1) Países con mayor número de nacionalidades (excluida la del propio país). En determinados países la legislación laboral no obliga a solicitar determinada información personal relativa a empleados (nacionalidad). Es el caso de EEUU y Canadá.

Número de empleados por país					
País	2021	2020	País	2021	2020
Alemania	4	5	Luxemburgo	6	3
Argelia	57	60	Malasia	345	362
Bélgica	1	2	Marruecos	1	1
Bolivia	202	218	México	167	113
Brasil	103	112	Noruega	254	225
Canadá	430	493	Países Bajos	9	11
Colombia	39	45	Perú	3.012	2.991
Ecuador	383	393	Portugal	1.338	1.381
EEUU	565	591	Reino Unido	11	12
España	16.848	16.646	Rusia	8	45
Francia	21	21	Singapur	25	24
Grecia	1	1	Suiza	4	3
Guyana	1	1	Trinidad y Tobago	8	8
Indonesia	94	98	Venezuela	133	139
Italia	5	42	Vietnam	8	27
Libia	50	52	Chile	1	—

⁵ Todos los datos, salvo que se indique lo contrario, se refieren a los empleados de las sociedades en las que Repsol establece las políticas y directrices relativas a la gestión de personas, excluyendo Societat Catalana de Petrolis, S.A., Enery Express, S.L. y Klinkin Deals Spain, S.L.

[102-8] Información sobre empleados y otros trabajadores

Número de empleados por tipo de contrato y género		2021		2020	
Contrato fijo	Hombres	13.620	14.078		
	Mujeres	8.091	8.203		
	Total	21.711	22.281		
Contrato temporal	Hombres	1.277	1.028		
	Mujeres	1.146	816		
	Total	2.423	1.844		
Total		24.134	24.125		

La plantilla se mantiene estable frente al año 2020, si bien se produce un incremento en los contratos temporales debido a la reactivación de la actividad de las áreas comerciales, en línea con los valores del 2019.

Número de empleados por tipo de empleo y género ⁽¹⁾		2021		2020	
Jornada completa	Hombres	14.628	14.844		
	Mujeres	8.640	8.485		
Jornada parcial	Hombres	269	262		
	Mujeres	597	534		
Total		24.134	24.125		

Número de empleados por región y género		2021		2020	
África	Hombres	93	95		
	Mujeres	15	18		
	Total	108	113		
Asia	Hombres	326	369		
	Mujeres	154	187		
	Total	480	556		
Europa	Hombres	11.610	11.750		
	Mujeres	6.892	6.602		
	Total	18.502	18.352		
Latinoamérica	Hombres	2.076	2.079		
	Mujeres	1.806	1.828		
	Total	3.882	3.907		
Norteamérica	Hombres	792	813		
	Mujeres	370	384		
	Total	1.162	1.197		
Empleados total	Hombres	14.897	15.106		
	Mujeres	9.237	9.019		
Total		24.134	24.125		

Promedio anual de contratos por tipo de empleo y contrato ⁽¹⁾

Clasificación profesional	Eventual		Regular/fijo		Total 2021	Total 2020
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial		
Director	—	—	252,6	—	252,6	261,2
Mánager/gerente	3,9	—	2.328,7	24,6	2.357,2	2.506,4
Profesional/técnico	244,8	4,4	9.771,6	166,5	10.187,3	10.407,2
Administrativo	46,4	0,4	991,0	28,7	1.066,6	1.182,7
Operario	1.659,4	135,9	7.785,1	196,3	9.776,7	9.483,3
Total general 2021	1.954,5	140,7	21.128,9	416,1	23.640,3	—
Total general 2020	1.743,6	113,1	21.556,6	427,4	23.840,8	23.840,8

Promedio anual de contratos por género y rango de edad ⁽¹⁾					
Clasificación profesional	<30	30-50	>50	Total 2021	Total 2020
Director	—	86,1	166,5	252,6	261,2
Hombre	—	60,5	139,3	199,8	210,3
Mujer	—	25,6	27,2	52,8	50,9
Mánager/gerente	1,9	1.447,0	908,2	2.357,2	2.506,4
Hombre	1,9	918,6	672,8	1.593,4	1.708,4
Mujer	—	528,4	235,4	763,9	798,0
Profesional/técnico	495,1	7.378,1	2.314,0	10.187,3	10.407,2
Hombre	280,8	4.583,3	1.728,4	6.593,4	6.745,5
Mujer	214,4	2.794,9	585,6	3.594,9	3.661,7
Administrativo	64,2	713,7	288,7	1.066,6	1.182,7
Hombre	24,1	207,8	74,5	306,3	386,3
Mujer	40,1	505,9	214,2	760,3	796,4
Operario	1.468,9	6.251,6	2.056,2	9.776,7	9.483,3
Hombre	751,3	3.753,9	1.481,8	5.987,1	5.879,8
Mujer	717,6	2.497,7	574,3	3.789,6	3.603,5
Total general 2021	2.030,2	15.876,5	5.733,6	23.640,3	
Total general 2020	2.200,9	16.080,7	5.559,2	—	23.840,8

(1) Para el cálculo de este indicador se han tenido en cuenta todos los contratos existentes en el periodo, incluyendo contratos existentes, primeras altas y recontrataciones.

[401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

Datos generales contratos y rotación	2021	2020
Nuevos empleados	2.982	1.733
Tasa de rotación total ⁽¹⁾	17 %	18 %
Tasa de rotación directivos ⁽²⁾	10 %	14 %
Tasa de rotación voluntaria ⁽³⁾	6 %	5 %
Número despidos	304	290

(1) Número de bajas totales sobre el número total de empleados al cierre del mismo ejercicio.

(2) Número de bajas totales directivos sobre número total de directivos al cierre del mismo ejercicio.

(3) Número de bajas voluntarias sobre el número total de empleados al cierre del mismo ejercicio.

La variación en la tasa de rotación se encuentra alineada con las premisas del Plan Estratégico 2021-2025 hacia un modelo operativo más sencillo, con simplificación de la estructura corporativa y, en particular, con un enfoque de reducción de la estructura directiva en 2025.

Número y porcentaje de nuevas contrataciones laborales

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2021		2020		2021		2020		2021		2020		2021		2020	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	1	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	7	—	—
	Hombres	3	100	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	4	4	—	—
	Total	4	100	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	5	5	—	—
Asia	Mujeres	1	8	1	6	9	8	7	5	1	5	—	—	11	7	8	4
	Hombres	4	29	3	12	22	9	25	9	1	2	1	2	27	8	29	8
	Total	5	19	5	9	31	8	32	7	2	3	1	1	38	8	37	7
Europa	Mujeres	496	94	234	48	605	12	312	6	85	6	31	2	1.186	17	577	9
	Hombres	478	70	270	41	435	6	233	3	109	3	45	1	1.022	9	548	5
	Total	974	81	504	44	1.040	8	545	4	194	4	76	2	2.208	12	1.125	6
Latinoamérica	Mujeres	152	33	179	34	96	8	95	8	1	1	—	—	249	14	274	15
	Hombres	199	52	118	31	114	9	57	4	4	1	5	1	317	15	179	9
	Total	351	41	297	33	210	8	152	6	5	1	5	1	566	15	454	12
Norteamérica	Mujeres	24	75	6	25	34	15	21	9	3	3	2	2	61	16	29	8
	Hombres	25	41	7	10	66	12	56	10	13	7	25	12	104	13	88	11
	Total	49	53	13	14	100	13	77	10	16	5	27	9	165	14	117	10
Total	Mujeres	674	65	420	40	744	11	435	7	90	5	33	2	1.508	16	888	10
	Hombres	709	62	398	35	638	7	371	4	127	3	76	2	1.474	10	845	6
TOTAL	Total	1.383	64	818	37	1.382	9	806	5	217	4	109	2	2.982	12	1.733	7

(1) Se calcula como el número de incorporaciones sobre el número total de empleados a diciembre 2020. La tasa refleja las nuevas incorporaciones sin relación laboral anterior con la Compañía respecto a la población origen del tramo analizado.

Rotación voluntaria de empleados

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2021		2020		2021		2020		2021		2020		2021		2020	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	—	—	—	—	—	—	—	—	1	50	—	—	1	7	—	—
	Hombres	—	—	—	—	4	6	2	3	1	4	—	—	5	5	2	2
	Total	—	—	—	—	4	5	2	2	2	7	—	—	6	6	2	2
Asia	Mujeres	—	—	2	12	23	19	18	12	—	—	2	12	23	15	22	12
	Hombres	2	14	1	4	35	14	29	10	5	9	3	6	42	13	33	9
	Total	2	8	3	7	58	16	47	11	5	6	5	7	65	14	55	10
Europa	Mujeres	105	20	61	12	174	4	121	3	74	5	48	4	353	5	230	3
	Hombres	104	15	61	9	169	2	159	2	110	3	112	3	383	3	325	3
	Total	209	17	122	11	343	3	271	2	184	4	160	3	736	4	553	3
Latinoamérica	Mujeres	156	34	183	35	111	9	125	10	2	2	5	6	269	15	313	17
	Hombres	147	38	112	29	94	7	83	6	12	3	21	5	253	12	216	10
	Total	303	36	295	32	205	8	208	8	14	3	26	5	522	13	529	14
Norteamérica	Mujeres	5	16	1	4	19	8	13	5	9	8	2	2	33	9	16	4
	Hombres	7	11	2	3	36	7	26	5	10	5	3	1	53	7	31	4
	Total	12	13	3	3	55	7	39	5	19	6	5	2	86	7	47	4
Total	Mujeres	266	26	247	23	327	5	277	4	86	5	57	4	679	7	575	6
	Hombres	260	23	176	15	338	4	290	3	138	3	139	3	736	5	605	4
TOTAL	Total	526	24	423	19	665	4	567	4	224	4	196	3	1.415	6	1.186	5

Rotación total de empleados		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2021		2020		2021		2020		2021		2020		2021		2020	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
		Región															
África	Mujeres	—	—	—	—	—	—	—	—	1	50	—	—	1	7	—	—
	Hombres	—	—	—	—	4	6	4	6	3	11	3	11	7	8	7	7
	Total	—	—	—	—	4	5	4	5	4	13	3	10	8	7	7	6
Asia	Mujeres	1	8	3	18	39	33	29	19	—	—	5	29	40	26	37	20
	Hombres	5	36	1	4	48	19	41	14	5	9	10	20	58	18	52	14
	Total	6	23	4	9	87	23	70	16	5	6	15	22	98	20	89	16
Europa	Mujeres	488	93	517	105	764	15	993	21	222	16	205	16	1.474	21	1.714	26
	Hombres	477	70	533	81	599	8	766	10	565	16	503	14	1.641	14	1.803	15
	Total	965	80	1.050	91	1.363	11	1.759	14	787	16	708	15	3.115	17	3.519	19
Latinoamérica	Mujeres	169	36	220	42	125	10	141	12	11	12	5	6	305	17	366	20
	Hombres	162	42	130	34	131	10	125	10	45	12	50	13	338	16	305	15
	Total	331	39	350	38	256	10	266	11	56	12	55	12	643	17	671	17
Norteamérica	Mujeres	7	22	5	21	38	17	28	11	25	23	25	22	70	19	58	15
	Hombres	13	21	2	3	64	12	58	11	48	25	42	21	125	16	102	13
	Total	20	22	7	8	102	13	86	11	73	24	67	21	195	17	160	13
Total	Mujeres	665	64	745	70	966	15	1.191	18	259	16	239	16	1.890	20	2.175	24
	Hombres	657	58	666	59	846	9	994	10	666	16	609	14	2.169	15	2.266	15
TOTAL	Total	1.322	61	1.411	64	1.812	11	2.185	14	925	16	848	15	4.059	17	4.444	18

Se calcula como número de bajas de empleados sobre número total de empleados a 31-12-2021.

Número de despidos		<30		30-50		>50		TOTAL	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
		Hombre							
		13	8	75	84	106	84	194	176
Director		—	—	—	3	3	2	3	5
Mánager/gerente		—	—	15	16	35	36	50	52
Profesional/técnico		8	1	40	49	30	23	78	73
Administrativo		—	—	1	—	3	2	4	2
Operario		5	7	19	16	35	21	59	44
Mujer		8	19	73	68	29	27	110	114
Director		—	—	—	—	—	2	—	2
Mánager/gerente		—	—	8	9	5	2	13	11
Profesional/técnico		2	5	41	24	10	11	53	40
Administrativo		—	—	7	8	6	4	13	12
Operario		6	15	17	26	8	8	31	49
Total		21	25	148	155	135	110	304	290

Remuneraciones y beneficios

[102-38] y [102-39] Ratios de compensación total anual y del incremento porcentual de la compensación anual

En general, no se han producido cambios sustanciales con

respecto al año anterior. En términos generales, la evolución de la ratio se ha visto afectada por la rotación vegetativa de la plantilla.

País ⁽¹⁾	2021			2020		
	Retribución total anual de la persona mejor pagada (2) (3) / media de la retribución total anual de todos los empleados	Retribución total anual de la persona mejor pagada ⁽²⁾ (3) / mediana de la retribución total anual de todos los empleados	Incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada / Incremento porcentual de la mediana de la retribución total anual de todos los empleados	Retribución total anual de la persona mejor pagada ⁽²⁾ (3) / media de la retribución total anual de todos los empleados	Retribución total anual de la persona mejor pagada ⁽²⁾ (3) / mediana de la retribución total anual de todos los empleados	Incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada / Incremento porcentual de la mediana de la retribución total anual de todos los empleados
Bolivia	3,24	3,53	—	3,21	3,42	—
Ecuador	15,72	19,25	—	11,50	13,43	—
España	14,21	14,32	—	13,47	13,71	—
Perú	15,53	47,23	—	15,78	48,27	—
Portugal	6,87	7,81	(0,98)	6,54	7,84	0,98
Canadá	2,82	3,01	—	3,39	3,70	—
EEUU	4,45	5,29	—	4,76	5,76	—

(1) Los datos incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla. No se incluye la información relativa a la alta dirección del Grupo a nivel mundial, pero se puede consultar en la nota 29 de las Cuentas Anuales Consolidadas. La retribución del CEO se incluye en el apartado 6 del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2021*.

(2) La persona mejor pagada se ha identificado sin considerar la alta dirección, personal expatriado desde otros orígenes ni empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

(3) Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados.

(4) La persona mejor pagada no tuvo incremento salarial en 2021, a excepción del caso de Portugal.

En 2021 se ha optimizado la metodología de cálculo para poder incluir la ratio respecto a la mediana de la retribución anual de todos los empleados de acuerdo al estándar GRI. Por ello, se muestran los datos de 2020 para ofrecer la comparativa con igualdad de criterio.

[202-1] Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local

País ⁽¹⁾⁽²⁾	Salario mínimo país (moneda local/mes)		Salario mínimo Repsol ⁽²⁾ (moneda local/mes)		Salario Repsol/salario país	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Bolivia	2.344,33	2.298,83	13.000,00	13.000,00	5,55	5,66
Ecuador	425,00	400,00	979,31	979,31	2,30	2,45
España	1.125,83	1.108,33	1.421,80	1.379,51	1,26	1,24
Perú	1.085,00	1.085,00	1.085,00	1.085,00	1,00	1,00
Portugal ⁽³⁾	775,83	740,83	799,17	764,17	1,03	1,03
Canadá	2.600,00	2.600,00	3.824,27	3.750,00	1,47	1,44
EEUU	1.256,67	1.256,67	3.250,00	3.250,00	2,59	2,59

(1) Los datos incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla.

(2) El salario mínimo Repsol reflejado en la tabla incluye únicamente salario base y complementos fijos, sin considerar otras remuneraciones como bonos o incentivos variables ni percepciones en especie.

(3) Para 2021, en todos los países se expresan los datos considerando 12 pagas, y se presentan los datos de 2020 con el mismo criterio.

De acuerdo con las políticas de igualdad de oportunidades de Repsol, los salarios son establecidos en relación a la posición, por lo que no es necesario incluir segmentación por género.

Los salarios fijos mínimos de Repsol se encuentran igual o por encima del salario mínimo local en todos los países y por encima en caso de considerar la remuneración total.

[401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

En España, en general el Acuerdo Marco y en particular los distintos convenios, recogen la información relativa a beneficios sociales en lo referido a criterios de acceso y alcance. No hay ninguna diferencia en beneficios sociales para empleados

eventuales o fijos, excepto en los préstamos y ayuda a estudios, que están destinados solamente a empleados fijos en aquellas empresas que los tienen.

En los países, los beneficios, sus criterios de acceso y alcance se recogen en los convenios colectivos aplicables o en los manuales internos. Se aplican de manera heterogénea en cada uno de ellos.

Con carácter general, los beneficios que ofrece Repsol son: fondo de pensiones, seguro de vida, seguro médico, ayuda por discapacidad, cobertura por incapacidad e invalidez, permiso parental, ayuda para estudios, ayuda a comida, programa de compra de acciones, préstamos y subvención de intereses.

[405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

Relación entre salario base de las mujeres con respecto a los hombres ⁽¹⁾⁽²⁾

País	2021					2020 ⁽⁴⁾				
	Directivo ⁽³⁾	Mánager/ gerente	Profesional/ técnico	Administrativo	Operario	Directivo ⁽³⁾	Mánager/ gerente	Profesional/ técnico	Administrativo	Operario
Bolivia	-	1,05	0,99	-	-	-	1,02	0,95	NS	-
Canadá	-	0,97	0,83	NS	NS	NS	0,99	0,85	-	NS
Ecuador	-	0,94	0,85	0,91	NS	-	0,80	0,84	NS	NS
España	0,84	0,94	0,94	0,99	0,64	0,85	0,95	0,95	1,02	0,63
Perú	NS	0,96	0,87	0,94	0,60	NS	0,96	0,88	1,00	0,59
Portugal	-	0,98	0,82	1,17	0,57	-	0,97	0,81	1,13	0,55
EEUU	-	0,88	0,83	NS	-	-	0,89	0,82	NS	-

(1) Los datos reportados incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla.

(2) En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina no representativa (inferior a 5), no se ha reflejado la ratio al considerarse estadísticamente no significativo (NS). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los dos géneros, se indica (-)

(3) Incluye a todos los directivos, excepto el consejero delegado.

(4) En 2021 se ha mejorado la metodología de cálculo, por lo que se han recalculado los valores de 2020 para ofrecer la comparativa con igualdad de criterio.

No hay cambios significativos respecto a 2020. En el caso de los operarios en España, Perú y Portugal, la ratio resultante de agrupar los distintos negocios con sus distintas realidades salariales muestra una brecha mayor que la que mostraría cada negocio o sociedad analizado individualmente. Las brechas por negocio para este colectivo (operarios) en ningún caso serían superiores a 0,77, 0,8 y 0,90 en Perú, Portugal y España respectivamente.

Remuneración media y brecha salarial

A continuación se muestra la relación entre las remuneraciones medias de las mujeres frente a hombres, así como los datos de brecha salarial. Se han elaborado los datos requeridos manteniendo los criterios y segmentaciones de los indicadores bajo estándar GRI y siguiendo los requerimientos del RDL 11/2018.

Los datos reportados incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla.

Remuneración media por categoría profesional ⁽¹⁾

Categoría profesional	Remuneración media 2021 (€)										
	Directivos ⁽²⁾		Mánager/gerente		Profesional/técnico		Administrativos		Operarios		
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
País											
España	244.585	303.156	87.359	92.054	48.932	55.278	40.873	41.839	22.493	38.137	
Perú	IC	193.477	68.844	76.283	23.694	29.918	7.725	8.609	3.748	7.349	
Portugal	-	IC	82.939	85.571	32.773	43.330	34.329	30.593	12.974	28.244	
EEUU	-	394.873	187.402	213.044	94.052	114.983	54.579	IC	-	90.029	
Canadá	IC	-	135.677	142.733	72.924	89.170	52.142	84.287	IC	90.431	
Ecuador	-	IC	96.921	109.365	28.114	35.863	20.707	IC	IC	26.411	
Bolivia	-	-	133.672	127.220	61.405	66.068	IC	-	-	42.441	

Categoría profesional	Remuneración media 2020 (€)										
	Directivos ⁽²⁾		Mánager/gerente		Profesional/técnico		Administrativos		Operarios		
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
País											
España	242.540	293.754	93.069	97.303	50.609	56.670	41.126	47.369	22.696	38.269	
Perú	IC	226.419	88.202	92.987	28.244	34.309	9.000	9.657	4.218	7.938	
Portugal	-	IC	87.794	90.009	33.085	44.585	35.348	32.595	12.366	28.150	
EEUU	-	431.004	196.299	222.938	98.613	123.070	54.439	IC	-	88.678	
Canadá	IC	IC	139.054	143.209	71.458	85.767	50.807	-	IC	85.947	
Ecuador	-	IC	82.880	107.714	29.147	37.307	IC	22.145	IC	27.503	
Bolivia	-	-	143.951	137.076	65.256	73.297	IC	IC	-	44.517	

Remuneración media por tramos de edad ⁽¹⁾⁽²⁾

Edad	Remuneración media 2021 (€)											
	<30 años				30-50 años				>50 años			
	Mujer		Hombre		Mujer		Hombre		Mujer		Hombre	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
País												
España	26.181	29.007	31.119	34.162	42.723	44.873	52.159	53.409	46.177	49.935	62.041	64.131
Perú	5.661	6.076	10.223	12.188	9.815	12.045	22.638	26.187	28.222	35.790	35.330	44.540
Portugal	16.912	15.967	22.519	20.568	21.722	21.583	34.410	34.784	31.266	33.060	51.973	54.364
EEUU	78.178	84.725	85.888	86.676	109.516	111.264	136.145	145.912	114.346	115.115	170.009	172.182
Canadá	55.219	48.530	84.411	74.998	78.864	82.023	96.545	97.873	92.663	94.396	106.434	107.981
Ecuador	19.346	19.546	19.427	21.573	31.987	32.937	32.924	33.601	89.026	82.661	55.850	57.599
Bolivia	26.921	27.737	33.184	36.532	66.467	71.895	70.506	76.520	89.976	97.433	97.255	112.297

(1) Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados expresada en euros. En 2021 se ha mejorado la metodología de cálculo, por lo que se muestran los valores de 2020 actualizados para ofrecer la comparativa con igualdad de criterio. Se excluyen empleados en asignación internacional, jubilados parciales y empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

(2) Incluye la alta dirección y resto de directivos, excepto el consejero delegado, cuya remuneración se ofrece en la nota 29 de las Cuentas Anuales Consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.

(3) En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina (inferior a 3), no se ha reflejado la remuneración por razones de confidencialidad (IC). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los dos sexos se indica (-).

Brecha de género ⁽¹⁾⁽³⁾⁽⁵⁾												
Categoría profesional	Directivos ⁽²⁾		Mánager/gerente		Profesional/técnico		Administrativo		Operarios		Brecha ajustada en el país ⁽⁴⁾	
	Mujer/Hombre		Mujer/Hombre		Mujer/Hombre		Mujer/Hombre		Mujer/Hombre		Mujer/Hombre	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
España	0,80	0,79	0,91	0,91	0,89	0,89	0,96	0,87	0,91	0,89	0,94	0,95
Perú	NS	NS	0,92	0,93	0,86	0,89	0,91	0,92	0,74	0,74	0,97	0,97
Portugal	-	-	0,97	0,98	0,83	0,82	1,11	1,08	0,92	0,91	0,93	1,33
EEUU	-	-	0,89	0,89	0,82	0,80	NS	NS	-	-	0,93	0,96
Canadá	-	NS	0,95	0,97	0,82	0,83	NS	-	NS	NS	0,95	0,92
Ecuador	-	-	0,89	0,77	0,78	0,78	0,90	NS	NS	NS	0,91	0,89
Bolivia	-	-	1,07	1,07	0,94	0,90	-	NS	-	-	0,99	1,00

(1) Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados y expresada en euros. Se excluyen empleados en asignación internacional, jubilados parciales y empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado. En 2021 se ha mejorado la metodología de cálculo, por lo que se han recalculado los valores 2020 para ofrecer la comparativa con igualdad de criterio.

(2) Incluye la alta dirección y resto de directivos excepto el consejero delegado, cuya remuneración se ofrece en la nota 29 de las Cuentas Anuales Consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.

(3) Repsol opera en España, Perú y Portugal, en diferentes sectores y bajo distintas entidades societarias sujetas a distintos convenios colectivos, lo que supone valores salariales muy diferenciados, dependiendo de la empresa y el sector. La mayoría de los empleados agrupados en estas categorías perciben los valores salariales que determinan directamente los convenios colectivos, que en ningún caso establecen diferencias retributivas por razón de género. Analizar conjuntamente realidades salariales de distintos sectores y bajo convenios diferentes puede llevar a interpretaciones no adecuadas, por lo que la brecha que refleja la tabla es la brecha media ponderada de las distintas sociedades que operan en estos tres países.

(4) Para poder ofrecer un valor que represente conjuntamente a todos los empleados de un país y permita una comparativa más representativa de situaciones similares entre sí, se han considerado los siguientes factores para el cálculo de la brecha salarial ajustada: el negocio/convenio de que se trate, la categoría profesional y la edad de los empleados. Dicha brecha ajustada se ha calculado como la ratio media ponderada de la remuneración media de mujeres dividida por la remuneración media de hombres, segregando por entidad jurídica, categoría profesional y tramo de edad. Considerando conjuntamente los empleados de estos países, sin tener en cuenta otros factores salvo el género, la remuneración promedio de las mujeres frente a la remuneración promedio de los hombres ofrecería una brecha salarial bruta de 0,71.

(5) En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina no representativa (inferior a 3) no se ha reflejado el ratio al considerarse estadísticamente no significativo (NS). En los caos en los que no hay ningún empleado en alguno de los géneros se indica (-).

Tipos de cambio a €			
2021		2020	
0,8455	USD	0,8756	USD
0,2149	PES	0,2480	PES
0,6746	CAD	0,6536	CAD
0,1232	BOB	0,1277	BOB

En relación con la remuneración media, las variaciones de 2021 en relación a 2020 se deben principalmente a la renovación de la plantilla, a la situación de contención salarial y a la vinculación de la remuneración a resultados, especialmente la retribución variable. Los valores mostrados en las tablas se ven afectados por el tipo de cambio a euros, con un impacto más significativo en el caso de Perú (véase la tabla de tipos de cambio 2021 y 2020 sobre estas líneas).

Las variaciones respecto a 2020 de brecha de género son poco significativas, y se deben principalmente a la rotación de plantilla, lo que puede tener mayor impacto en colectivos reducidos.

Marco laboral, seguridad y salud en el trabajo

[102-41] Acuerdos de negociación colectiva

El Acuerdo Marco del Grupo y los convenios colectivos son las bases de un marco de sostenibilidad y confianza en el que se sustentan los intereses recíprocos de empresa y trabajadores.

En 2021 se han contabilizado 1.803.791,1 horas de absentismo, con un incremento del 2,85% respecto al año pasado (1.752.314,22 h en 2020), consecuencia de la situación sanitaria actual, con especial incidencia en los centros de trabajo que han mantenido su actividad presencial. Las horas de absentismo no incluyen incidencias por accidentabilidad laboral o enfermedad profesional por criterio de Compañía. Al igual que en 2020, se han incluido los datos de Malasia, Ecuador y Noruega, lo que supone un 98,98% del total de empleados.

Los países en los que Repsol tiene empleados acogidos a convenios colectivos son España, Perú, Portugal, Brasil, Indonesia, Francia, Italia y Noruega. Están representados por un órgano interno o por el sindicato sectorial. De los empleados de estos países, cerca del 85% en 2021 están amparados por un convenio colectivo, lo cual, con respecto a toda la plantilla total del Grupo, representa más del 76%. A continuación, se muestra el detalle por cada país:

Empleados acogidos a convenios colectivos		
País	% empleados acogidos a convenio colectivo	
	2021	2020
España ⁽¹⁾	100%	100 %
Brasil	90,29 %	93,75%
Indonesia	82,98 %	82,4 %
Perú	11,69 %	11,23%
Portugal	65,17 %	67,53%
Noruega	34,65 %	23,47%
Francia	100 %	100 %
Italia	100 %	100 %

(1) Si bien hay un porcentaje que en algunas materias se rigen por su contrato individual.

Salud y bienestar

Repsol cuenta con un marco estratégico en materia de salud y bienestar como valor esencial que debe guiar el desarrollo de todas las actividades. Detrás de cada acción desplegada se pretende acompañar a los empleados en la toma de conciencia de su nivel de salud y bienestar, así como mantenerla o mejorarla.

[403-1] Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

El sistema de gestión de la salud se encuentra integrado en cada negocio y da cobertura a todos los empleados de la compañía, en todas sus actividades y en todos los centros de trabajo. En atención médica de urgencia, esta cobertura se extiende también a contratistas.

Se cumple con los requerimientos legales de cada uno de los países donde se tiene presencia, así como con la normativa interna de la Compañía y se siguen las mejores prácticas de la industria (IOGP, OSHAS).

Durante 2021 se ha revisado y aprobado la Norma de Salud Laboral y también los procedimientos y manuales de vigilancia de la salud.

Los complejos industriales de España y Sines (Portugal), Saint John LNG (Canadá), así como Repsol Butano, RLESA, GESPEVESA, Generación Baja en Carbono, Ciclos Combinados y Gestión Patrimonial en los edificios de Madrid, están certificados según ISO 45000:1.

Repsol SA está certificada como empresa saludable.

Los sistemas de gestión de salud se auditan periódicamente de forma externa e interna según lo establecido en las legislaciones de cada país, así como para la obtención y mantenimiento de las certificaciones.

[403-3] Servicios de salud en el trabajo

En todos los países se dispone de servicios de salud, cuya función es identificar las condiciones de trabajo que afecten a la salud, proponer las medidas correctoras que correspondan, así como promover el bienestar integral de los empleados.

Esta función se desarrolla a través de la gestión de exámenes médicos preventivos, atención médica de emergencia y en consulta, seguimiento de evaluaciones por especialistas médicos cuando así se requiera y desarrollo de programas y actividades de prevención y promoción de la salud.

En algunos países estos servicios están cubiertos en parte con personal propio (Bolivia, Ecuador, España, Perú y Venezuela), y en el resto de países se contratan a través de un proveedor externo de servicios de salud. Todos los profesionales que prestan estos servicios tienen las cualificaciones necesarias según lo requerido en cada país, así como según el tipo de actividad a realizar: salud ocupacional, atención en urgencias, salud en la comunidad... En todos los países existe al menos un empleado interno para la función de salud y bienestar, que está en coordinación con los servicios médicos corporativos.

Los centros médicos pueden estar dentro o fuera de las instalaciones, dependiendo de las características de la actividad y del centro de trabajo. En instalaciones *offshore*, campo y grandes centros industriales se dispone de centro médico dentro de la propia instalación y se presta atención durante las 24 horas los 7 días de la semana. Hay edificios de oficinas, como en Madrid, Lima, Lisboa, Quito, Santa Cruz de la Sierra, Puerto La Cruz, Ciudad de México, Stavanger o Yakarta, donde también hay servicio médico en el centro de trabajo, que cubre la jornada laboral total o parcialmente dependiendo del número de trabajadores del centro y lo requerido en la legislación de cada país. En el complejo industrial de Sines (Portugal), se facilitan los servicios de un profesional médico ubicado fuera de las instalaciones durante 1 hora al día para atender a los familiares de los trabajadores. En el Bloque 16 (Ecuador), se brinda asistencia sanitaria a las comunidades indígenas que viven cerca.

El acceso a los servicios se realiza durante el horario laboral. Se continúa con las consultas de telemedicina habilitadas el año pasado. Durante 2021, los exámenes médicos han tenido que seguir adaptándose a las medidas preventivas en vigor en cada momento para evitar contagios de COVID-19.

Se respeta la confidencialidad de la información médica utilizando aplicaciones informáticas en consonancia con las leyes de protección de datos vigentes en el país o con los estándares de Repsol, que coinciden con la legislación española y que ofrecen los estándares de protección más elevados. Únicamente los empleados tienen accesos a sus datos de salud.

La empresa recibe recomendaciones preventivas de adaptación de puesto, actividad o medidas de apoyo en evacuación de emergencia, sin hacer mención al motivo de salud origen de dichas recomendaciones. También se facilita información colectiva de los exámenes médicos y campañas de salud para evaluar el funcionamiento de los programas preventivos y de promoción de la salud y poder realizar mejoras en ellos.

El cumplimiento de la normativa de protección de datos de salud se audita periódicamente a nivel interno, y también pueden existir auditorías externas si la legislación del país así lo establece.

[403-4] Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

La empresa utiliza todo tipo de medios para proporcionar información sobre salud, medidas de prevención, campañas, actividades, a los trabajadores: intranet, correo electrónico, cartelería digital, boletines, folletos, encuestas sobre los servicios de salud, reuniones...

Los servicios médicos y los representantes de salud laboral están a disposición de los empleados para atender sugerencias, peticiones y cualquier tipo de comunicación que quieran plantear los empleados.

Los trabajadores reciben información de las evaluaciones de riesgos de sus puestos de trabajo. Bien por requerimiento legal o por buenas prácticas de la compañía, existen los siguientes comités de seguridad y salud:

País	Comités
Argelia	En noviembre de 2019 se constituyó un comité de seguridad y salud donde están representados los trabajadores de la oficina de Argel. Los trabajadores en situación de asignación internacional están representados en un comité de seguridad y salud en Campus.
Bolivia	Comité mixto de seguridad y salud desde septiembre de 2020 a cargo de la gerencia de SMA.
Canadá	En Canadá (específicamente en Alberta) hay un nuevo requisito bajo el Occupational Health and Safety Code (OHS Code), que requiere que los empleadores con 20 o más trabajadores en un lugar de trabajo establezcan un Joint Worksite Health and Safety Committee (HSC). Este comité está compuesto por representantes elegidos por el empleador y representantes elegidos por los empleados. En términos generales, el papel de los HSC es asesorar y ayudar con la salud y la seguridad en el lugar de trabajo (pero no asumir la responsabilidad de su dirección/gestión). Esto incluye recibir y atender las preocupaciones planteadas por los trabajadores, identificar los peligros, desarrollar y promover programas de educación, participar en investigaciones donde sea apropiado y realizar inspecciones de seguridad trimestrales, entre otras cosas. Como resultado de estos cambios, se han establecido HSC en las tres ubicaciones en Canadá: Calgary, Edson y Chauvin.
Colombia	Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST): se reúne una vez al mes y la participación de los trabajadores es del 15% (8/53 personas), con la misma proporción de representantes de la dirección y empleados. Comité de convivencia laboral (CCL): se reúne trimestralmente y la participación de los trabajadores es del 23% (12/53 personas). Es un organismo encargado de hacer seguimiento a las acciones necesarias para la prevención del riesgo psicosocial.
Ecuador	Comité central en Quito y dos subcomités en el Bloque 16 (NPF y SPF). Por ley, cada comité o subcomité tiene 6 representantes de la empresa y 6 representantes de los trabajadores. La información gestionada en los comités debe enviarse anualmente a las autoridades.
España	Comités paritarios de seguridad, salud y medioambiente de centro de trabajo o empresa. Representan a la totalidad de los empleados del Grupo en España. En los principales centros de trabajo, existen comités de coordinación de actividades empresariales con contratistas. Comisión de seguridad y salud del grupo (derivada del Acuerdo Marco).
Italia	Los trabajadores están representados por un delegado elegido por ellos. Se realiza una reunión anual en la que se tratan temas de salud y seguridad y se planifican actividades de prevención. Están representados el 100% de los trabajadores.
Malasia	Comité principal de salud y seguridad de la Compañía. Participan tanto la dirección como los representantes de los trabajadores.
México	Existe un comité de seguridad e higiene constituido en febrero de 2019. Representa al 100% de los trabajadores (trabajadores con puesto en las oficinas).
Noruega	Hay 2 comités paritarios (empresa y representantes de los trabajadores). Están representados el 100% de los empleados. OFFSHORE: Hay, al menos, 12 delegados de seguridad (Safety, con representación de cada área: <i>drilling, processes, services</i> , etc.) elegidos por SAFE. Cada trimestre, 2 de ellos asisten al comité de medioambiente que se celebra <i>onshore</i> (Comité: dos delegados de seguridad, dos <i>mánager</i> , un representante de P&O y el médico de la unidad de negocio). ONSHORE: hay 2 delegados de seguridad que se reúnen con la dirección cada trimestre.
Perú	3 comités y 4 subcomités de seguridad y salud en el trabajo. Están integrados de forma paritaria con igual número de representantes de la dirección y los empleados. Representados al 100% de los empleados de las sociedades RELAPASAA, RECOSAC y REPEXSA. Todos los comités promueven la seguridad y salud en el trabajo, asesoran y vigilan el cumplimiento del reglamento y normas de seguridad y salud.
Portugal	Comisión de seguridad y salud en el trabajo, con representantes de los trabajadores y de la empresa.
Reino Unido	La <i>joint venture</i> tiene representantes de los trabajadores en materia de seguridad para la instalaciones <i>offshore</i> elegidos por los trabajadores. El comité de HSE está compuesto por miembros de distintas áreas de negocio que se reúnen cada dos meses. Los representantes de seguridad pueden tener miembros contratistas, por lo que pueden estar afiliados a algún sindicato pero no tienen forma de conocer esta información.
Rusia	No existe comité formal, pero sí buenas prácticas de acuerdo a la política de la Compañía. Representantes de Repsol son miembros de los comités de seguridad y salud en las dos <i>joint venture</i> (Eurotek-Yugra y Alrep).
Venezuela	Comité interno con 3 delegados en representación de los trabajadores. Están representados el 75,5% de los trabajadores.

[403-6] Fomento de la salud de los trabajadores

A primeros de año, se hace una planificación de actividades de prevención y promoción de la salud para toda la Compañía, tomando como referencia el marco estratégico de salud y bienestar.

Durante 2021, la pandemia de COVID-19 también ha impactado la actividad de promoción de la salud, que se ha adaptado a las medidas preventivas vigentes en cada país, por lo que se ha realizado principalmente *online*.

Desde el Área de Salud y Bienestar, y para todos los empleados, se han llevado a cabo 11 iniciativas, a lo largo de todo el año, en las que se han abordado todas las líneas de actividad del marco estratégico de salud y bienestar.

Además, se han lanzado campañas de sensibilización de dependencias (alcohol y otras drogas) a través de 4 talleres.

Todas estas actividades se graban y quedan accesibles en el repositorio de *stream* de Salud y Bienestar, y cualquier empleado que esté interesado puede verlas en todo momento.

Durante 2021 se ha enfatizado nuevamente en la vacunación antigripal, así como en la vacunación frente a otras enfermedades como hepatitis A y B, difteria, tétanos, sarampión, rubeola, parotiditis o fiebre amarilla.

También se han realizado campañas de prevención y sensibilización frente a diferentes cánceres (colon, mama, próstata).

Algunas iniciativas por país:

- Brasil: servicios de apoyo al empleado (psicológico y social) ofrecidos por un proveedor externo (Servicio Ergo Help).
- Canadá: campaña de bienestar emocional.
- Colombia: afiliación de los empleados a un proveedor externo de actividades de promoción de la salud.
- Ecuador: vacunación frente al COVID-19 del 100% de empleados y contratistas. También se ha vacunado a los familiares de los empleados. Todo ello con la conformidad de las autoridades sanitarias del país.
- España: apoyo psicológico y fisioterapia para todos los empleados a través de los Servicios de Conciliación. Opción de gimnasio *online* para todos los empleados. Talleres de prevención y de promoción de la salud y bienestar en negocios y complejos industriales.
- Noruega: *screening* de estilo de vida saludable. Servicio de fisioterapia.
- Perú: se pone a disposición de los empleados un seguro de salud oncológico.
- Portugal: programa de apoyo psicológico para empleados.
- Rusia: alquiler mensual de instalación deportiva para partidos de fútbol y otras actividades deportivas, e inscripción en la Academia de Salud y Bienestar, donde hay accesibles recursos de salud y bienestar.

- Trinidad y Tobago: apoyo experto en nutrición y actividad física. Ayuda económica a empleados para *fitness*.
- Singapur: ayuda económica a los empleados para servicios o cursos relacionadas con la salud y actividad física.
- EEUU: realización de mamografía coordinada con el hospital local. Programa de asistencia a empleados 24/7 (legal, apoyo en actividades de la vida diaria, estrés).
- Venezuela: prevención de enfermedades infecciosas.
- Vietnam: entrega a los empleados de dispositivos de monitorización para *fitness* y *training*.

[RT-CH-320a.2] Esfuerzos para evaluar, controlar y reducir la exposición de los empleados y contratistas a los riesgos para la salud a largo plazo (crónicos)

Repsol realiza una evaluación de riesgos para cada puesto de trabajo que establece los peligros a los que puede verse sometido, con las medidas preventivas necesarias, y que se comunican a todo el personal. Asimismo, se establece una comunicación sobre los peligros en las instalaciones de la Compañía a las empresas de servicio, que se tienen en cuenta en la evaluación de riesgos y mediciones en los trabajos que van a desempeñar en las instalaciones.

A su vez se realiza seguimiento, tanto a nivel europeo (ECHA, REACH, etc.) como a nivel nacional, de todas aquellas sustancias que pueden generar riesgos en la actualidad y a largo plazo, para tenerlas en cuenta tanto de cara a la exposición como en el diseño. Para ello se evalúan los posibles lugares de exposición, se realizan mediciones específicas –incluyendo aquellas relativas a las especificaciones de diseño– y, en caso necesario, modificaciones a nivel local.

El objetivo es garantizar que los riesgos para la salud se sitúen siempre por debajo de la mitad de los valores límite, tanto en la actualidad como en las revisiones previstas normalmente en los siguientes 2 a 4 años. De este modo, la Compañía logra que estas sustancias estén siempre muy por debajo de los valores límite de exposición o que no exista exposición a ellas.

[403-10] Dolencias y enfermedades profesionales

Durante 2021 se han declarado dos enfermedades profesionales, en varones, relacionadas con patología infecciosa, que no han requerido cambio de puesto de trabajo.

Se han reportado conforme a lo establecido como enfermedad profesional en la legislación de cada país. En algunos países, debido a los requerimientos legales de protección de datos de salud, no se dispone de la información correspondiente al personal contratista. Se ha solicitado en los diferentes países un certificado médico que ratifique la información relativa a este indicador.

Desarrollo del talento

Repsol dispone de un modelo de desarrollo de talento basado en competencias genéricas y procesos periódicos de evaluación de talento y desempeño para la identificación de personal clave de acuerdo a las necesidades de la organización.

La movilidad a posiciones con oportunidades de desarrollo profesional o readaptación profesional, acompañados de programas de formación para el desarrollo de liderazgo, *reskilling* o formación de expertos (*upskilling*) son algunas de las herramientas para el desarrollo del talento.

Datos generales de formación

	2021	2020
Inversión por empleado ⁽¹⁾ (€)	354,0	316,0
Inversión total en formación (M€)	8,4	7,5
Horas de formación por empleado ⁽¹⁾	24,0	32,0

(1) Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada

[404-1] Media de horas de formación al año por empleado

Promedio horas de formación al año por persona y género ⁽¹⁾

Categoría	Horas formación / año	Total 2021	Total 2020
Directivos ⁽²⁾	Horas formación/año	9.071	9.715
	Persona	36	37
	Mujer	36	39
	Hombre	36	37
Mánager/ gerente	Horas formación/año	59.218	83.072
	Persona	25	33
	Mujer	26	38
	Hombre	25	31
Profesional/ técnico	Horas formación/año	274.760	325.884
	Persona	27	31
	Mujer	27	33
	Hombre	27	30
Administrativos	Horas formación/año	25.044	24.127
	Persona	23	20
	Mujer	20	21
	Hombre	31	20
Operarios	Horas formación/año	192.972	326.337
	Persona	20	34
	Mujer	10	16
	Hombre	26	46
Total	Horas formación/año	561.066	769.135
	Persona	24	32
	Mujer	19	26
	Hombre	27	36

(1) Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada.

(2) Incluyen los órganos de gobierno.

[404-2] Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición, [403-5] Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo y [EM-EP-320a.1] Promedio de horas de formación en salud, seguridad y respuesta a emergencias

El liderazgo en seguridad y el impulso en aquellos aspectos que van a permitir fortalecer la cultura en seguridad de Repsol se han seguido trabajando en otros colectivos a través de la versión *online* del programa Safety Leap y de la adaptación específica que se ha hecho para el ámbito de Industrial dirigida a los técnicos de las áreas operativas.

Mejorar la calidad de las investigaciones de incidentes es otro de los aspectos que se vienen trabajando y se han reforzado ese año con un nuevo curso *online* en investigación de incidentes de nivel más avanzado y formación en herramientas de análisis de causa raíz.

En materia de salud, se ha iniciado el desarrollo de diferentes cursos *online* dirigidos a reforzar los conocimientos sobre primeros auxilios, manipulación de cargas, ergonomía, bienestar, etc. Se han complementado con charlas divulgativas.

Área	Temática
General	2021 ha sido el año de inicio del itinerario formativo estratégico LEAD para impulsar el liderazgo inspirador y transformador en los líderes de Repsol, de acuerdo con Plan Estratégico 2020-2025. Los directivos, líderes de área y Senior Technical Advisor de todos los negocios y países, alrededor de 800 personas, han sido los primeros en realizar este itinerario de aprendizaje, construido con el <i>expertise</i> interno de alto valor estratégico y con la más actual visión externa. Su enfoque experiencial, desplegado de arriba abajo y 100% virtual y en dos idiomas, permite a los participantes vivir en primera persona los diferentes elementos clave del liderazgo en Repsol, así como autogestionarse en función de su agenda. La participación voluntaria del colectivo clave ha sido también un aspecto novedoso de la implementación del programa. En línea con la apuesta por el liderazgo en el colectivo clave de directivos, se han realizado acciones de formación fuera de catálogo específicas para los nombramientos como directivo, así como para los movimientos que han implicado un reto diferencial en los objetivos anuales. Por último, en el marco de referencia de las competencias, en este caso aquellas habilidades estratégicas necesarias para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico, se ha actualizado la oferta formativa con nuevos títulos creados por referentes internos.
Salud, seguridad y medioambiente	El liderazgo en seguridad y el impulso en los aspectos que van a permitir fortalecer la cultura en seguridad se han seguido trabajando en otros colectivos a través de la versión <i>online</i> del programa Safety Leap y de la adaptación específica que se ha hecho para el ámbito de Industrial, dirigida a los técnicos de las áreas operativas. Mejorar la calidad de las investigaciones de incidentes es otro de los aspectos que se vienen trabajando, y se ha reforzado ese año con un nuevo curso <i>online</i> en investigación de incidentes de nivel más avanzado y formación en herramientas de análisis de causa raíz. En materia de salud, se ha iniciado el desarrollo de cursos <i>online</i> dirigidos a reforzar los conocimientos sobre primeros auxilios, manipulación de cargas, ergonomía, bienestar, etc. Se han complementado con charlas divulgativas. El promedio de horas de formación en salud, seguridad y respuesta a emergencias asciende a 7,4 horas de formación para empleados fijos y a 0,7 horas para empleados con menos de 6 meses de antigüedad en su puesto.
Programas máster	Debido a la reestructuración organizativa del negocio, este año no hubo edición del máster de E&P. Se está finalizando la vigésima edición del Máster Industrial (MIC) interrumpida por la pandemia y en la que quedaron pendientes aquellos contenidos que no eran susceptibles de impartirse en formato <i>online</i> sin una reestructuración profunda. Se terminó de impartir el máster MIC en formato virtual y, en el mes de octubre, se lanzó una nueva edición.
Upstream	El fuerte impulso de la formación viene de la mano del <i>reskilling</i> en materia de transición energética y descarbonización de activos, donde destacan tecnologías como el hidrógeno, la CCUS (captura y almacenamiento de CO ₂) y la geotermia. En cuanto a la estandarización de procesos, que el negocio está impulsando a través del One Repsol Way, los programas de formación pertinentes, como la Escuela RCM o el curso de Manual de Operaciones, acompañan este proceso. Especial atención merece el aprovechamiento de los datos en la empresa, para lo que es fundamental toda la formación que proporciona la Data School a través de programas como el Data4business. Por último, ha cobrado especial interés el uso de plataformas digitales que aúnan conocimientos ya desarrollados, como Baobab para ingenieros de producción o Norwell para perforadores. En el ámbito de la formación genérica, itinerarios como Learn&Lead, concebidos como apoyo al programa Engagement desplegado en el negocio, han sido fundamentales para el desarrollo de competencias genéricas, tales como el liderazgo, la digitalización, las nuevas formas de trabajo o los conocimientos económicos y financieros, que complementan la formación técnica para el colectivo de potenciales líderes del futuro.
Refino y Química	Se ha potenciado de forma muy significativa la formación <i>online</i> y a través de aulas virtuales, lo que cobra especial relevancia en el colectivo de turnos que tradicionalmente venía realizando esta formación con carácter exclusivamente presencial. El impulso de estas metodologías ha permitido dar continuidad a la labor formativa aportando, además, un entorno para compartir experiencias con compañeros de otros centros, lo que favorece y fomenta el intercambio de experiencias, una visión más amplia y global de la actividad y una red de contactos, aspectos todos ellos que han sido muy positivamente valorados en las formaciones. Aflorar el talento interno existente en la Compañía y ponerlo en valor ha sido otro de los beneficios de esta época de pandemia, optando siempre que ha sido posible por recurrir a formadores internos. Se ha llevado a cabo un ambicioso plan en seguridad industrial abordando aspectos relacionados con el liderazgo y la cultura, la planificación de riesgos y el control operacional. Dar respuesta a estas necesidades para garantizar una operación segura ha sido uno de los grandes retos en este año. Se ha hecho especial hincapié en la implantación de los casos de escalado digital que se están llevando a cabo en todas las refinerías para poner a disposición de los empleados las nuevas tecnologías para el análisis de los datos y ayuda en la mejora de las decisiones en planta. Ejemplos: Panel del Operador, Gesloto, Siclos, Automatization of Inspections Tasks (GesIP), Argos para la oficina de escalado industrial, PI Vision de los Modelos Agile desarrollados (FCC, CK6;C12/Vacio). El hidrógeno como vector energético y de transformación para la Compañía ha llevado a trabajar en identificar las necesidades formativas para dar respuesta a la necesidad de conocimiento ante este gran reto.
Marketing y GLP	Para afrontar los nuevos retos estratégicos que tiene que acometer Repsol en los próximos años, ha definido un perfil comercial para sus empleados con unas competencias genéricas y técnicas que permitan asumir estos retos con éxito. Para ello ha lanzado un proyecto, denominado Multiskilling, que recoge las acciones de desarrollo, experiencias en el puesto y plan de formación que requiere su fuerza de ventas. En el ámbito formativo se ha desarrollado un amplio catálogo, pensado para desarrollar las competencias identificadas, y se ha complementado con formación específica en otras materias, como es el comercio exterior para los empleados especialistas en este ámbito, o la de experiencia de cliente, para posicionarse en la excelencia. Además, se ha desarrollado con la Universidad de Deusto un programa universitario para el <i>upskilling</i> y <i>reskilling</i> de los comerciales en el conocimiento y habilidades comerciales del sector energético. Es un proyecto premiado como una de las mejores ideas innovadoras por la revista <i>Actualidad Económica</i> . Como complemento a la formación dedicada al personal propio, Repsol pone también foco en su canal (distribuidores, franquicias, agencias, etc.), para que esté de acuerdo con la estrategia de la Compañía. Para ello ha diseñado un amplio programa formativo segmentado por perfiles para cubrir las necesidades de un colectivo potencial de 5.000 personas. Por último, también se ha incorporado, como novedad en 2021, la formación para personal prescriptor, que en este año se ha centrado en el sector de Horeca, con el cual se ha desarrollado un programa formativo en eficiencia energética dirigido a los alumnos de las escuelas de hostelerías de España, y que ha sido premiado por la asociación Hostelería de España en los XV Premios Nacionales de Hostelería.

[404-3] Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional en Repsol			
Categoría	Género	2021	2020
		%	%
Directivos	Mujeres	87 %	96 %
	Hombres	92 %	96 %
	Total	91 %	96 %
Mánager/gerente	Mujeres	95 %	99 %
	Hombres	92 %	98 %
	Total	93 %	98 %
Profesional/técnico	Mujeres	85 %	92 %
	Hombres	82 %	87 %
	Total	83 %	89 %
Administrativos	Mujeres	82 %	82 %
	Hombres	74 %	63 %
	Total	80 %	76 %
Operarios	Mujeres	96 %	91 %
	Hombres	80 %	82 %
	Total	87 %	85 %
Total	Mujeres	91 %	80 %
	Hombres	82 %	82 %
	Total	85 %	81 %

Las variaciones respecto a 2020 se deben principalmente a la decisión de exclusión (del hito de evaluación final) de todos los empleados de las localizaciones en las que se está gestionando el cierre de las operaciones.

Se presentan los datos de 2020 incluyendo la información relativa a las sociedades RELAPASA y RECOSAC, introducidas como novedad en 2021.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Las empresas del Grupo en España disponen de un **Plan de Igualdad de Oportunidades** cuyo objetivo es mejorar la posición laboral de las mujeres en relación con su empleo y carrera (véase apartado 6.5, Personas). Como refuerzo de los compromisos de Repsol en materia de igualdad, cabe citar las siguientes iniciativas:

- Renovación del DIE, certificado que se otorga a las entidades que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad.
- Se ha continuado participando activamente en el clúster ClosinGap que, entre otras actividades, ha desarrollado un programa de *mentoring* cruzado entre todas las empresas, así como la presentación de un índice de referencia en España sobre igualdad de género.
- Repsol ha participado en la iniciativa Women Empowerment del B20, el foro oficial de diálogo del G20 con la comunidad empresarial, para elaborar recomendaciones específicas con el fin favorecer la diversidad de género en todos los sectores económicos y sociales.

Cabe destacar, además, la adhesión a la iniciativa Niñas en Pie de Ciencia, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, alianza para abordar los estereotipos y los prejuicios basados en el género que condicionan la igualdad de oportunidades en el acceso de las niñas a estas disciplinas. En el momento de evolución que está viviendo la industria energética, continúa siendo prioritario promover el talento femenino en las disciplinas técnicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). En la misma línea, se desarrolla la iniciativa Repsol Digital Girls, para despertar vocaciones STEM en niñas y jóvenes, con presencia en la final del Technovation Girls Challenge.

Con el objetivo de ampliar el espacio de inclusión y reforzar la inclusión del personal LGBTI+, el grupo de Aliados Proud@ Repsol participa en diferentes grupos de trabajo para aumentar su incidencia y continuar posicionándose como referencia.

[405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados**Número de empleados por categorías, edad y género**

Categoría		2021			2020		
		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Directivo	Mujeres	—	25	22	—	23	24
	Hombres	—	58	127	—	69	130
	Total	—	83	149	—	92	154
	% M	—	30%	15%	—	25 %	16 %
Mánager/gerente	Mujeres	—	524	222	—	562	214
	Hombres	2	907	639	—	1.004	652
	Total	2	1.431	861	—	1.566	865
	% M	0%	37%	26%	—	36 %	25 %
Profesional/técnico	Mujeres	246	2.844	586	260	2.873	537
	Hombres	312	4.625	1.777	359	4.692	1.790
	Total	558	7.469	2.363	619	7.565	2.327
	% M	44%	38%	25%	42 %	38 %	23 %
Administrativo	Mujeres	41	499	209	42	535	221
	Hombres	25	206	73	27	231	126
	Total	66	705	282	69	766	347
	% M	62%	71%	74%	61 %	70 %	64 %
Operario	Mujeres	750	2.660	609	757	2.464	507
	Hombres	798	3.827	1.521	752	3.724	1.550
	Total	1.548	6.487	2.130	1.509	6.188	2.057
	% M	48%	41%	29%	50 %	40 %	25 %
Total	Mujeres	1.037	6.552	1.648	1.059	6.457	1.503
	Hombres	1.137	9.623	4.137	1.138	9.720	4.248
	Total	2.174	16.175	5.785	2.197	16.177	5.750
	% M	48%	41%	28%	48 %	40 %	26 %

[202-2] Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local

País	% directivos, gerentes y jefes técnicos procedentes de la comunidad local ⁽¹⁾	
	2021	2020
Argelia	6,25%	11,11 %
Bolivia	89,47%	82,93 %
Brasil	67,65%	65,71 %
Canadá	61,11%	57,28 %
Colombia	78,57%	75,00 %
Ecuador	95,65%	100,00 %
EEUU	17,32%	14,53 %
España	88,26%	93,13 %
Indonesia	53,85%	52,00 %
Libia	31,25%	38,89 %
Malasia	95,00%	83,58 %
México	67,86%	62,16 %
Noruega	67,44%	71,74 %
Perú	86,79%	85,96 %
Portugal	92,86%	90,54 %
Rusia	100,00%	83,33 %
Venezuela	100,00%	96,77 %
Vietnam	66,67%	76,92 %

(1) Incluye directivos y mánager/gerente en aquellos países con más de 50 empleados.

Repsol sigue apostando e incrementando sus equipos de gestión con personas de origen en la comunidad local en la mayoría de países en los que tiene presencia significativa. Esto favorece la diversidad cultural de la Compañía, que le permite acercarse más a las necesidades de las sociedades en las que está presente, contribuyendo también a su desarrollo.

[401-3] Permiso parental

Los datos de este indicador están basados en número de empleados de todo el Grupo. Se ha adaptado el dato de 2020 al perímetro societario del año actual.

El total de empleados con derecho a acceder al permiso parental es del 100% del total. Todos los empleados del Grupo, independientemente de donde desempeñen su función, tienen derecho a un permiso parental, ya sea de acuerdo con la legislación del país o por convenio colectivo local o mínimos de conciliación mundial que se aplican en todas las sociedades del Grupo para mejorar o completar la regulación local.

Reincorporación al trabajo		2021	2020
Total de empleados que disfrutaron del permiso	Mujeres	349	317
	Hombres	450	468
	Total	799	785
Total de empleados que se reincorporaron al trabajo después de finalizar el permiso	Mujeres	314	289
	Hombres	437	458
	Total	751	747
Índice de reincorporación al trabajo ⁽¹⁾	Mujeres	90,0 %	91,2 %
	Hombres	97,1 %	97,9 %
	Total	94,0 %	95,2 %

Retención		2021	2020 ⁽³⁾
Total de empleados que conservaron el trabajo pasados 12 meses de su reincorporación	Mujeres	270	—
	Hombres	438	—
	Total	708	—
Índice de retención ⁽²⁾	Mujeres	93,4 %	—
	Hombres	95,6 %	—
	Total	94,8 %	—

(1) Número de empleados que se incorporaron al trabajo después de la baja por maternidad o paternidad / número de empleados que debían incorporarse tras disfrutar la baja.

(2) Número de empleados que conservan su puesto 12 meses después de incorporarse tras una baja por maternidad o paternidad / número de empleados que se reincorporaron tras finalizar el permiso el año anterior.

(3) No se incluye información de retención de 2020 por la imposibilidad de reajustar el dato al método de cálculo mejorado sobre estándares GRI.

Derechos humanos y relación con las comunidades

Riesgos, oportunidades y debida diligencia

Enfoque de gestión

[EM-EP-210a.3] Descripción de los procesos de participación, las prácticas de debida diligencia con respecto a los derechos humanos, los derechos indígenas y la operación en áreas de conflicto

De acuerdo con la Política de Derechos Humanos y Relación con Comunidades de Repsol, vigente desde 2008, la Compañía respeta los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Estos derechos abarcan aquellos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios sobre los derechos establecidos en la declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y

Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como los ocho convenios fundamentales que los desarrollan: libertad sindical (N. 87), negociación colectiva (N. 98), trabajo forzoso (N. 29, N. 105), trabajo infantil (N. 138, N. 182), salario justo (N. 100) y discriminación (N. 111). Repsol promueve el respeto por los derechos humanos de sus colaboradores y garantiza el cumplimiento de esta política en toda la cadena de valor⁶.

Además, reconoce y respeta la naturaleza única de los pueblos indígenas, tribales, aborígenes y originarios, así como sus derechos, de acuerdo con la legislación vigente y con el Convenio 169 de la OIT, esté incorporado o no a la legislación de cada país.

Esto incluye, entre otros, los derechos a las tierras, sus territorios y recursos, incluido el derecho al agua, a su organización, a su estructura social y económica y a la consulta libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles, directamente de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de procurar el entendimiento o contribuir a alcanzar el consentimiento acerca del proyecto y las posibles medidas de mitigación propuestas.

Trabajar en un área de conflicto requiere utilizar estrategias que no lo agraven y promuevan la paz, entre las que destacan:

- Colaboración con socios internacionales de prestigio como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para llevar a cabo proyectos de inversión social que mejoren la calidad de vida de las comunidades locales y muestren un compromiso continuo con el desarrollo sostenible.
- Aplicación de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos sobre el uso de fuerzas de seguridad en el marco de las operaciones.
- Capacitación en materia de derechos humanos a los empleados de la compañía nacional de petróleo para elevar el estándar de trabajo.
- Fomento de la cultura SMA para garantizar la seguridad de los empleados y las operaciones.
- Promoción de los más altos estándares y requisitos de ética y antisoborno y corrupción (ABC) de Repsol.
- Fortalecimiento de la licencia social construyendo la capacidad de desempeño social.

Repsol trabaja con los más altos estándares en materia de derechos humanos y seguridad en todas sus operaciones, con especial atención en áreas de conflicto. La identificación de *stakeholders* es clave en la gestión de derechos humanos, así como la evaluación de riesgos y la formación del personal de seguridad contratado. Actualmente, Repsol desarrolla operaciones en Libia, donde lidera un consorcio de empresas que operan de manera conjunta con la National Oil Company en dos activos. La Compañía pone el *expertise* en materia de derechos humanos a disposición del consorcio impartiendo

⁶ Para más información, véase el anexo Vb, Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Indicadores 407-1, 408-1, 409-1.

formación a los empleados de la National Oil Company para garantizar el cumplimiento de los estándares de la Compañía.

El objetivo de Repsol es establecer relaciones sólidas con las comunidades de las áreas de influencia de sus proyectos y activos, basadas en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación. En los casos de comunidades indígenas, esto se refleja en el establecimiento de acuerdos formales con ellas orientados a promover el valor compartido y su desarrollo sostenible.

El compromiso político y los procesos de debida diligencia y mecanismos de reclamación se detallan en el apartado 6.5.2, Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades, de este informe, con la adaptación requerida por los derechos específicos de estos pueblos.

[EM-EP-21ob.1] [RT-CH-21oa.1] Proceso de gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los derechos e intereses de la comunidad

La Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que permiten gestionar de forma razonable los riesgos de carácter social, medioambiental, cultural y económico asociados a la gestión de los derechos humanos en comunidades en los entornos en los que opera. Esta gestión de riesgos constituye un elemento integral de los procesos de toma de decisión de la Compañía, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en la gestión de los negocios. Los riesgos sobre los derechos humanos se integran en la gestión corporativa como parte del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos (SGIR), tanto en la gestión de los estratégicos (de reputación e imagen) como de los operacionales (Código de Ética y Conducta).

Los procesos de debida diligencia aplicados por Repsol para evaluar impactos derivados de la puesta en marcha de sus operaciones se detallan en el apartado 6.5.2, Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades, de este informe, así como el epígrafe correspondiente del anexo Vb, con la adaptación requerida por los derechos específicos de los pueblos indígenas.

En la Compañía se aplica la Norma de Evaluación del Impacto Ambiental, Social y de Salud (EIASS), que tiene como objetivo garantizar que los impactos ambientales, sociales y de salud se identifiquen y mitiguen adecuadamente. De esta manera se garantiza que los negocios aseguran el diálogo participativo con las partes interesadas durante el proceso de evaluación de impactos, proporcionándoles la información relevante y haciéndolos partícipes de las acciones que se vayan a acometer definidas en el plan de prevención, mitigación y vigilancia. Las medidas para gestionar los impactos ambientales, sociales y de salud tienen en cuenta las necesidades y prioridades de las partes interesadas, y evitan las compensaciones monetarias directas.

Se dispone de diferentes procesos, procedimientos y prácticas para gestionar los intereses de la comunidad:

- Desarrollo de proyectos concretos de medioambiente con carácter social.
- Participación en organismos locales que velan por el interés de la comunidad.
- Establecimiento de canales de diálogo directo, como el Panel Público Asesor, en los que se habla de las preocupaciones e intereses de los vecinos.

En Perú, por ejemplo, durante 2021 se ha ejecutado un análisis de impactos en derechos humanos para el Lote 57. Como base de este análisis se realizó una línea de base social a partir del desarrollo de:

- Un análisis documental de la información pública e interna relacionada con el desempeño social del Lote 57 de Perú.
- Trabajo en campo para estudio de las comunidades y entrevistas con sus representantes.

Posteriormente, se identificaron los posibles impactos actuales y potenciales en los derechos humanos de los individuos y colectivos de las siete comunidades del área de influencia directa y se determinaron medidas de prevención y de mitigación. El análisis también propone ciertas recomendaciones para mejorar todavía más el desempeño social en el Lote 57. Los resultados del estudio y el plan de acción, que incluye las medidas de mitigación y prevención, serán compartidos con las comunidades para su conocimiento y *feedback*.

Durante 2021 también se ha llevado a cabo un estudio de impactos medioambiental y social en Guyana con motivo del proyecto exploratorio *offshore* del pozo Beebei-1. Se analizó el contexto social de las áreas de influencia y del país en general, se identificaron impactos sociales potenciales de las operaciones y se diseñó un plan de acción. Este define medidas de prevención y mitigación para reducir y evitar los impactos negativos y aprovechar oportunidades de valor compartido de los impactos positivos.

Por último, en 2021, en Argelia se revisó y actualizó la matriz de riesgos sociales del país en una sesión multidisciplinar *online*.

Algunos ejemplos de prevención y mitigación de impactos medioambientales se pueden consultar en el apartado 6.2, Medioambiente, de este informe.

La Compañía identifica y potencia los impactos positivos y el valor compartido en las zonas donde está presente, como resultado del consenso con las comunidades. Una herramienta fundamental para conseguir impactos positivos son las iniciativas de inversión social, entre las que se priorizan los proyectos de emprendimiento que empoderan a las comunidades locales para evitar dependencias futuras. Además, la actividad de la Compañía también impacta positivamente mediante la generación de riqueza en su ámbito de influencia, el empleo local o el desarrollo de proveedores. El contexto determina el alcance y la articulación de la inversión⁷.

⁷ Para más información y ejemplos de proyectos de inversión social, véanse los indicadores 203-1 y 203-2.

Impactos económicos indirectos

[203-1] Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados y

[203-2] Impactos económicos indirectos significativos

Cifras de la inversión social⁸

En 2021 la inversión social ha ascendido a 33 millones de euros. Se muestran en la siguiente tabla algunos ejemplos de proyectos de inversión social.

Las aportaciones monetarias a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2021 han ascendido a 6,1 millones de euros (7,01 en 2020).

País	Proyecto	ODS	
Brasil	Unidos contra la COVID-19 Apoyo a la adaptación del laboratorio BioManguinhos para la producción 100% nacional de la vacuna contra la COVID-19.	ODS 3 y 9	 
Libia	Acceso al agua potable en Libia Construcción y mantenimiento de pozos, tanques y sistemas de bombeo por valor de más de 1.700.000 € en la zona de influencia de las operaciones en Libia, con más de 320.000 personas beneficiadas.	ODS 6 y 11	 
Canadá	Apoyo a la formación, empleabilidad y cultura y tradición de varias comunidades indígenas <ul style="list-style-type: none"> Programas de formación para el empleo para jóvenes y adultos con el fin de apoyar la empleabilidad de los miembros de la comunidad, y apoyo a la educación de becas postsecundarias para los miembros de la comunidad. Iniciativas de desarrollo económico que promueven el espíritu empresarial y el desarrollo de los negocios de los miembros de la comunidad. Programas culturales que honran, promueven y preservan la cultura y las tradiciones únicas de las comunidades indígenas. 	ODS 8, 10 y 11	  
Venezuela	Desarrollo de infraestructuras <ul style="list-style-type: none"> Perforación y construcción de un pozo de agua para el abastecimiento de la Asociación Misionera Ciudad del Niño. Donación al núcleo infantil de Redimi de un nuevo sistema de bombeo y canalización para el desagüe de aguas de lluvia, como herramienta para hacer frente a las continuas inundaciones de la institución. El número de beneficiarios de este proyecto asciende a más de 1.200 personas. 	ODS 6 y 3	 
Perú	Plan de abandono del Lote 101 Apoyo relacionado con el cumplimiento del plan de apoyo social a las 617 personas que constituyen el 100% de la población de las comunidades de Belén y Sión, como parte del plan de abandono Runtuzapa - Lote 101.	ODS 4 y 3	 
España	Proyecto Life Divaqua Proyecto de conservación medioambiental para mantener y mejorar el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos de las cuencas que drenan el Parque Nacional de Picos de Europa (norte de España).	ODS 15 y 13	 
Guyana	Proyecto de mejora de la Biblioteca Nacional Trabajos para el sellado y control de la temperatura de la sala de la Biblioteca Nacional de Guyana, que contiene libros raros y preciosos, para preservar su vida y calidad.	ODS 4 y 11	 
EEUU	Proyectos STEM <ul style="list-style-type: none"> GeoFORCE Texas es un programa de divulgación en Houston diseñado para incrementar el número y diversidad de estudiantes que aspiran a títulos STEM, especialmente relacionados con geociencias. En 2021 ha prestado apoyo a más de 350 estudiantes. La Unidad Móvil de Aprendizaje de Campos Petrolíferos ha proporcionado educación STEM práctica sobre el sector a casi 200 personas. 	ODS 4 y 10	 
Indonesia	Apoyo a la construcción de pozos de agua limpia respetuosos con el medioambiente Construcción de pozos de agua limpia y utilización de energía solar como fuente de electricidad (energía renovable) en Sakakemang y en South East Jambi, con cerca de 1.000 personas beneficiadas.	ODS 6 y 3	 

⁸ Se reportan los proyectos de inversión social de activos operados y no operados, por su relevancia e impacto en las comunidades del entorno de Repsol.

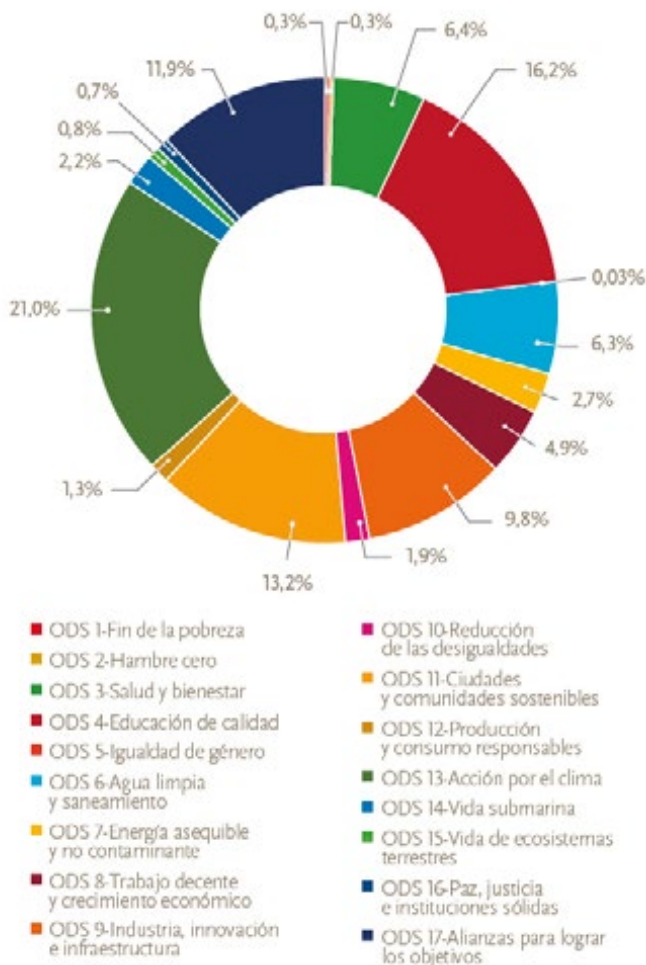
Inversión social voluntaria

Incluye los programas sociales que se realizan de forma voluntaria o derivados de acuerdos voluntarios con las comunidades.

Inversión social voluntaria (M€)		
	2021	2020
Repsol	8,70	7,93
Fundación Repsol	10,57	12,88
Total	19,27	20,81

Inversión social voluntaria por tipo de contribución (M€)		
	2021	2020
Contribución en dinero	12,94	14,75
Contribución en tiempo	0,60	0,34
Contribución en especie	0,40	0,57
Costes de gestión	5,34	5,15
Total	19,27	20,81

Contribución de la inversión social voluntaria a los ODS



Inversión social voluntaria por país (M€)		
	2021	2020
Argelia	0,02	0,01
Bolivia	0,46	0,80
Brasil	1,07	0,17
Canadá	0,32	0,97
Colombia	—	0,12
Ecuador	1,11	1,23
España	11,98	13,80
Guyana	0,05	0,01
Libia	1,70	1,16
Malasia	0,33	0,13
Noruega	0,33	0,23
Perú	1,58	1,51
Portugal	0,16	0,05
Rusia	—	0,41
EEUU	0,12	0,13
Venezuela	0,05	0,06
Total	19,27	20,81

Inversión social obligatoria

Repsol realiza contribuciones debidas a exigencias legales, reglamentarias del país o que se encuentran estipuladas en el contrato de operación. Estas contribuciones las puede gestionar la Compañía íntegramente –a través de programas sociales– o bien un tercero (compañía nacional de hidrocarburos, institución o agencia gubernamental, etc.) al que se le hace entrega del importe.

La inversión social obligatoria realizada en 2021 ha ascendido a 13,7 millones de euros (16,9 en 2020) y se ha llevado a cabo en:

Inversión social obligatoria por país (M€)		
	2021	2020
Bolivia	0,02	0,16
Brasil	6,61	4,71
Colombia	—	0,03
Ecuador	—	0,78
Indonesia	0,15	0,08
Portugal	—	0,01
EEUU	6,79	10,47
Venezuela	0,12	0,69
Total	13,70	16,94

La inversión social obligatoria responde a obligaciones contractuales y habitualmente está vinculada al volumen de actividad que se lleva a cabo. En 2021 la inversión social obligatoria se ha reducido en un 19% respecto a 2020 por diferentes razones, entre otras la ausencia de nuevos pozos ejecutados y la bajada de los precios del gas en EEUU, que impulsa la bajada de las tarifas de los propios pozos, o por el proceso de reversión del bloque de Ecuador.

Derechos humanos

[412-2] Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos

Repsol impulsa entre los empleados una cultura de respeto a los derechos humanos. Desde 2012, se ha impartido un curso *online* sobre fundamentos de los derechos humanos basado en los principios rectores sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas.

A partir de julio de 2021 se ha puesto a disposición de todos los empleados el nuevo curso *online* sobre derechos humanos, 100% accesible para personas con discapacidad visual y auditiva. En su desarrollo han colaborado las áreas transversales del Grupo Experto en Derechos Humanos con apoyo de otros equipos (comunicación, *compliance*, salud y bienestar, compensación, negocios, etc.). Se ha buscado un diseño más atractivo, práctico y mejorado con respecto al curso anterior, para conseguir una mayor concienciación de los empleados.

En 2021 el curso *Superando barreras / Overcoming Barriers* lo han recibido 193 personas (276 en 2020) que equivalen a 193 horas (276 en 2020).

[406-1] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas⁹

En 2021 se han investigado 8 expedientes de acoso y discriminación, de los cuales se han desestimado 5 y 3 están en curso.

De los casos reportados en 2020, se confirmaron 2 casos de menor entidad bajo la tipología de acoso, y ninguno de discriminación, corrupción o vulneración de los derechos humanos.

[407-1], [408-1], [409-1] Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo, o con riesgo significativo de casos de trabajo infantil o trabajo forzoso u obligatorio

De acuerdo con el Código de Ética y Conducta de la Compañía, que afecta a consejeros, directivos y empleados de Repsol, socios, *joint-ventures* no operadas, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras, en todos los países donde Repsol opera, además de cumplir con los requisitos de las legislaciones locales, la Compañía está comprometida con el respeto a los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Este

compromiso abarca el respeto a los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los ocho convenios fundamentales que los desarrollan, incluyendo asuntos como la libertad sindical y de negociación colectiva, el trabajo forzoso o el trabajo infantil.

Independientemente de la legislación local, Repsol se compromete a respetar los derechos laborales en todos los países en los que opera. Para ello, se incluyen cláusulas en los contratos y se exige a todos los contratistas el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Compañía.

[EM-EP-210a.2] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de zonas indígenas

En 2021, el 28,1% de las reservas 1P (probadas) (32,5% en 2020) y el 27,9% de las reservas 2P (probadas+probables) (31,7% en 2020) de la Compañía se encuentran ubicadas en zonas con presencia de comunidades indígenas. La disminución con respecto al año anterior es debida al cese de la operación por venta de los activos en Argelia (Tin Fouye Tabankort).

[G4-OG9] Operaciones en emplazamientos con presencia de comunidades indígenas, o en zonas afectadas por las actividades, y cubiertas por estrategias específicas de participación

Repsol desarrolla en seis países (Bolivia, Canadá, Ecuador, Indonesia, Perú y Guyana) 12 operaciones (15 en 2020) que tienen lugar o son adyacentes a los territorios de comunidades indígenas.

Todas las operaciones mencionadas más arriba disponen de alguno de los elementos siguientes: consulta pública y planes de consulta, estudios de referencia, evaluaciones de impacto social y planes de acción, planes de reubicación, planes de desarrollo de comunidades, procedimientos de reclamación y queja y otros documentos de centros de información de comunidades. El 100% de los activos significativos disponen de programas de desarrollo de las comunidades locales basados en las necesidades de estas y de planes de participación de los grupos de interés basados en su distribución geográfica.

⁹ Para los casos de acoso de empleados de sociedades españolas incluidas en el ámbito de aplicación del Acuerdo Marco del Grupo Repsol se aplica el Protocolo de Prevención contra el Acoso definido para España y en el resto de jurisdicciones se cumplen los requisitos legales exigibles a nivel local. En cualquier caso, el Código de Ética y Conducta recoge los principios generales de aplicación para lugares de trabajo libres de acoso.

País	Descripción	Estrategia de participación
Bolivia	Presencia de guaraníes en las áreas de Cambeiti, Huacaya, Mamoré y Margarita y de comunidades quechuas en Mamoré.	Proceso de consulta previa para la obtención de la licencia ambiental en nuevos proyectos y diálogo permanente con las comunidades en los proyectos activos. Se realiza evaluación de impactos y seguimiento. En continua ejecución de planes de acción y contacto continuo con comunidades a través de un diálogo participativo. Reuniones mensuales con los líderes comunales y la comunidad. Existen mecanismos de reclamación formal a nivel operacional. Se realizan proyectos de inversión social con las comunidades y en conjunto con los municipios de Huacaya y Entre Ríos.
Canadá	27 comunidades indígenas en las áreas de operación de Greater Edson, Duvernay South y British Columbia	En las 3 áreas de operación se realizan planes de gestión con las comunidades que incluyen planes de desarrollo local, evaluaciones de impacto, identificación y actualización del plan de participación con los grupos de interés, procesos de consulta para informar sobre las actividades conforme a los requerimientos regulatorios, así como los proyectos de inversión social, etc. En 2021, incluyen a las comunidades indígenas potencialmente impactadas por las actividades de reclamación. Adicionalmente hay procesos de consulta específicos de acuerdo a los requerimientos regulatorios tanto para First Nations como para Metis.
Ecuador	Más de 40 comunidades waorani y 2 kichwa en los bloques 16 y 57.	Existe un diálogo permanente de cooperación y gestión de acuerdos y compromisos, incluyendo un acuerdo vigente de compensación por proyecto Wati y cooperación permanente voluntaria vía acuerdo de cooperación Waemo Kewingi (Buen Vivir) con la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), órgano representativo de toda la etnia waorani. Los proyectos están regidos por la legislación ecuatoriana y por el Plan de Manejo Ambiental. Se realizan planes de desarrollo comunitario, planes de emergencia, planes de medidas ambientales y un plan de contingencia antropológico. Estrategia basada en la participación continuada de las comunidades a través de planes de diálogo que identifican <i>stakeholder</i> claves, frecuencia de contactos y reuniones periódicas, etc. Adicionalmente se realizan proyectos de desarrollo local como cursos de capacitación específicos para agricultores, granjeros y colectivos de mujeres, así como proyectos de inversión social.
Guyana	Comunidad de amerindios influenciada indirectamente por la actividad de la Compañía en el área de Kanuku (activo en alta mar).	En el plan de participación con las partes interesadas se priorizan los distintos grupos de interés y se realiza seguimiento con todos ellos. Repsol realiza reuniones informativas con los distintos grupos de interés, entre los que se encuentran las autoridades locales y nacionales, ONG y comunidades costeras de pescadores de las zonas de influencia indirecta de las operaciones <i>offshore</i> de la Compañía.
Indonesia	Comunidades indígenas maluku y suku anak dalam en las áreas de Aru y South East Jambi respectivamente.	Se diseñan programas de desarrollo con participación de la comunidad y del Gobierno de Indonesia.
Perú	Comunidades machiguenga, caquinte y asháninkas en el área del Lote 57.	Las operaciones que se realizan están cubiertas durante todas las etapas de relación comunitaria por estrategias de participación, desarrolladas de acuerdo al Plan de Relaciones Comunitarias según los programas de manejo de impactos sociales (monitoreo comunitario y vigilancia ciudadana, compensaciones e indemnizaciones, libro de reclamaciones, promoción del empleo local, comunicación y relación comunitaria) e inversión social y aporte al desarrollo local. La relación con las comunidades se realiza respetando los patrones culturales de cada etnia (machiguenga, caquinte, asháninka). Asimismo se ha tenido en cuenta la situación socioeconómica de cada comunidad y grupo de interés.

Comunidades locales

[413-2] Operaciones con impactos negativos significativos – reales y potenciales– en las comunidades locales

Actividad	Potenciales impactos identificados
Downstream Complejos industriales y Generación Baja en Carbono	Olores, ruido, emisiones a la atmósfera de gases, polvo, impactos visuales y, en menor medida, vertidos.
E&P Onshore	Efectos potenciales en la salud de las personas del entorno local por inhalación de gases asociados a la actividad exploratoria. Uso temporal de tierras para la ejecución de actividades exploratorias. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias Desplazamientos migratorios hacia las operaciones que podrían ocasionar sobreutilización de los servicios locales.
E&P Offshore	Cambio temporal de las rutas de navegación del sector pesquero por la presencia de embarcaciones y equipos vinculados a la actividad de petróleo y gas. Variación temporal en los ingresos del sector pesquero por la presencia de equipos e instalaciones para el desarrollo de la actividad exploratoria en el entorno marino. Actividad económica asociada al turismo. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias.

[OG11] Emplazamientos desmantelados y en vías de desmantelamiento

Al final de la vida útil de una instalación y de acuerdo con la regulación aplicable y con las obligaciones y compromisos existentes, la Compañía establece planes de desmantelamiento para asegurarse de que se toman las medidas necesarias para minimizar los impactos en el entorno. Repsol trabaja igualmente en colaboración con las autoridades pertinentes para transferir las responsabilidades necesarias, una vez la empresa no tenga presencia en la zona.

La Compañía cuenta con normativa interna de integridad de los activos y gestión del riesgo, por la cual se asegura de que se identifican y evalúan los posibles escenarios de accidente grave que pudieran presentarse durante la ejecución del desmantelamiento, incluyendo también los que pudieran derivarse de interferencias con activos en operación. Para cada escenario identificado se implementan medidas orientadas preferentemente a eliminar o minimizar los peligros y, cuando ello no sea posible, a controlarlos o mitigarlos, de modo que los riesgos para la seguridad y el medioambiente sean tolerables.

En 2021 se han desmantelado en España 8 estaciones de servicio y se encuentran en fase de desmantelamiento las centrales térmicas de Escucha, Puertollano y Tarragona. Cabe destacar el proyecto de valorización de los activos de la central de Puertollano, mediante un contrato marco de economía circular establecido con SURUS. En el negocio de E&P se ha trabajado en 2021 en el desmantelamiento de 4 activos en Bolivia, Noruega y Perú. En Margarita (Bolivia) se ha desmantelado el pozo Boyui X2, mientras que en Noruega se ha procedido al taponamiento y abandono de Gyda. Cabe destacar que en 2021 se ha reanudado el Plan de Restauración Ecológica en convenio con la organización indígena ECO-ASHÁNINKA de los pozos de Mapi y Mashira en el Lote 57 de Perú, suspendido durante 2020 y parte de 2021 por causa de la pandemia. En la actualidad se están ejecutando trabajos de monitoreo de la revegetación y el acompañamiento con el plan de inversión social previsto en la estrategia de salida.

[EM-EP-21ob.2] Número y duración de retrasos no técnicos

En 2021 se produjo 1 parada ocasionada por motivos no técnicos con una duración de 10 días. Sucedió en Libia, donde por una huelga de la Oil Protection Force se cerró una válvula en el oleoducto principal del activo NC115/NC186 durante 10 días.

El número y duración de las paradas se redujo respecto a 2020, en el que hubo 3 paradas ocasionadas por motivos no técnicos (en Noruega, debido a la pandemia, y en Libia, causada por la inestabilidad política), que sumaron un total de 495 días.

Operación segura

[403-2] Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Repsol realiza de forma periódica evaluaciones de los puestos de trabajo por personal competente. Asimismo, aplica de forma sistemática técnicas de comunicación e identificación de peligros tales como *tool box talks*, JSA (Job Safety Analysis),

etc., que junto con el sistema de permisos de trabajo asegura la implantación de las medidas de minimización de riesgo antes del comienzo de los trabajos. Por otra parte, los activos tienen implementada una política de Stop Work Authority que faculta a cualquier trabajador, ya sea propio o contratista, a parar la operación en caso de que considere que se puedan dar circunstancias que puedan poner en peligro su integridad, la de los demás o la del activo, sin temor a ningún tipo de represalia, en línea con el principio recogido en la Política de Salud, Seguridad y Medioambiente de la Compañía.

Repsol dispone de un proceso corporativo de gestión de incidentes, en el que se incluye la investigación de accidentes, acciones de mejora y lecciones aprendidas, que los distintos negocios han particularizado a sus especificidades. En caso de producirse accidentes, se investigan de forma sistemática de acuerdo con las mejores prácticas existentes (Tripod, Cause Link, Tap Root, etc.), con el objetivo de identificar las causas y condiciones latentes que llevaron a él y a proponer acciones de mejora para minimizar la probabilidad de recurrencia de accidentes similares. Además, están disponibles para todos los empleados cursos de formación cuyos contenidos se mantienen actualizados

[403-7] Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales

Repsol es una empresa energética global con presencia en toda la cadena de valor, con unas sólidas y diversas relaciones comerciales en función de las distintas etapas del ciclo de vida de los productos y servicios que ofrece. En este contexto, se requiere la adecuación de los requisitos de seguridad definidos en el sistema de gestión de seguridad y en los planes globales de sostenibilidad a las particularidades de los negocios, activos, operaciones y productos, tanto gestionados directamente por Repsol como a través de relaciones comerciales con terceros.

En este ámbito y a modo de ejemplo, Repsol incorpora requisitos de seguridad específicos en las fases de homologación, licitación y evaluación de contratistas y proveedores. Del mismo modo, promueve el desarrollo de esos requerimientos en seguridad mediante la realización de diagnósticos de cultura de seguridad en entornos no operados, lanzamiento de campañas de concienciación o celebración de jornadas y eventos periódicos de seguridad específicos. Asimismo, pone a disposición de los contratistas y socios comerciales diversos recursos que contribuyen a reforzar la cultura de seguridad: entornos de trabajo seguros, reglas básicas de seguridad, libro blanco de cultura de seguridad, etc. Por otra parte, se elaboran fichas de seguridad para toda la gama de productos, tanto intermedios como finales, que se ponen a disposición de contratistas y clientes, lo que favorece una manipulación segura. De manera adicional, se impulsa el análisis y reporte de todos los incidentes de seguridad relacionados con operaciones, actividades o productos de la Compañía, incluso de aquellos que están fuera del marco de gestión propio. El objetivo final es repercutir, a través del aprendizaje adquirido, en la mejora continua de la seguridad a todos los niveles.

[403-9] Lesiones por accidente laboral

Lesiones por accidente laboral			
Indicadores de seguridad personal		2021	2020
Total	Número de fatalidades	—	—
	Tasa de fallecimientos (FAR) ⁽¹⁾	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	2	2
	Tasa de lesiones con grandes consecuencias ⁽²⁾	0,02	0,02
	Número de lesiones accidente laboral registrable	77	96
	Tasa de lesiones accidente laboral registrable (IFT) ⁽³⁾	0,89	1,11
	Número de horas trabajadas	86.067.609	86.264.754
Personal propio	Número de fatalidades	—	—
	Tasa de fallecimientos (FAR) ⁽¹⁾	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	1	1
	Tasa de lesiones con grandes consecuencias ⁽²⁾	0,02	0,02
	Número de lesiones accidente laboral registrable	33	38
	Tasa de lesiones accidente laboral registrable (IFT) ⁽³⁾	0,74	0,85
	Índice de gravedad ⁽⁴⁾	0,025	0,044
Número de horas trabajadas	44.703.013	44.764.503	
Personal contratista	Número de fatalidades	—	—
	Tasa de fallecimientos (FAR) ⁽¹⁾	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	1	1
	Tasa de lesiones con grandes consecuencias ⁽²⁾	0,02	0,02
	Número de lesiones accidente laboral registrable	44	58
	Tasa de lesiones accidente laboral registrable (IFT) ⁽³⁾	1,06	1,40
	Número de horas trabajadas	41.364.596	41.500.251

(1) Número de fatalidades acumuladas en el año, por cada cien millones de horas trabajadas.

(2) Número de consecuencias personales clasificadas como gravedad igual a seria acumuladas en el año, sin incluir fatalidades, por cada millón de horas trabajadas.

(3) Número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.

(4) Número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja acumuladas en el año por cada mil horas trabajadas.

Lesiones por accidente laboral

Indicadores de seguridad personal segregados por sexo		2021		2020	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	Número de fatalidades	—	—	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	2	—	2	—
	Número de lesiones accidente laboral registrable	68	9	81	15
Personal propio	Número de fatalidades	—	—	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	1	—	1	—
	Número de lesiones accidente laboral registrable	25	8	27	11
	Índice de gravedad	0,031	0,015	0,057	0,022
	Índice de frecuencia total integrado (IFT)	0,91	0,47	0,96	0,66
Personal contratista	Número de fatalidades	—	—	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	1	—	1	—
	Número de lesiones accidente laboral registrable	43	1	54	4

Los tipos de lesión más frecuentes han sido dislocaciones, esguinces, fracturas y lesiones superficiales (cortes).

En Repsol, cuando se analiza un incidente, se determinan todas las fuentes potenciales de daños que se categorizan en 'causa de la lesión', en el caso de daños personales. En la investigación, además se analizan para cada escenario accidental todas las causas raíz que han podido contribuir al daño, identificando carencias, ya sean técnicas, humanas u organizativas.

En 2021, los peligros categorizados en caída, resbalón y tropiezo, y atrapamiento han sido los que han provocado lesiones con grandes consecuencias. La normativa de la Compañía incorpora medidas para controlar el riesgo, en línea con un diseño inherentemente seguro. Por ejemplo, en la Norma de Gestión del Riesgo SMA, una de las actividades es la seguridad inherente del diseño. El diseño del proceso y de las plantas debe priorizar la eliminación de peligros y maximizar la seguridad inherente. Además, las acciones de mejora pueden derivarse de distintos orígenes (incidentes y análisis SMA preventivos).

En el caso de incidentes, las acciones actúan sobre todas las causas raíz identificadas y se clasifican en función de su criticidad, según su posible contribución a evitar un daño. Todas las acciones de mejora que se identifiquen tienen que ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo de implementación determinado. Adicionalmente, se realiza un seguimiento de la implantación de las acciones de mejora, validando su eficacia si procede y cerrándolas.

[EM-EP-540 a.1] Índice de Frecuencia de Tier 1

Índice de Frecuencia de Tier 1 ⁽¹⁾	2021	2020
	E&P	0,10

(1) Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 por cada millón de horas de proceso trabajadas.

[EM-RM-540 a.1] y [RT-CH-540 a.1] Índice de Frecuencia de Tier 1 y Tier 2

	2021		2020	
	Refino y Marketing ⁽³⁾	Química	Refino y Marketing ⁽³⁾	Química
Índice de Frecuencia de Tier 1 ⁽¹⁾	0,10	0,14	0,18	—
Índice de Frecuencia de Tier 2 ⁽²⁾	0,05	—	0,18	—

(1) Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 por cada millón de horas de proceso trabajadas.

(2) Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 2 por cada millón de horas de proceso trabajadas.

(3) En 2021 se ha ampliado el alcance del indicador, incluyendo las actividades de Marketing. Los datos de 2020 han sido actualizados respecto de lo publicado en el Informe de Gestión Integrado de 2020 para incluir el mismo alcance.

[EM-EP-320 a.1], [EM-RM-320a.1] y [RT-CH-320a.1] Índice de Frecuencia Total e Índice de Fatalidades para E&P, Refino, Movilidad y Química

Indicadores de seguridad personal	2021			2020		
	E&P	Refino y Marketing ⁽³⁾	Química	E&P	Refino y Marketing ⁽³⁾	Química
Índice de Frecuencia Total (IFT) ⁽¹⁾	0,73	0,92	0,53	1,44	0,96	1,32
Índice de Fatalidades (FAR) ⁽²⁾	—	—	—	—	—	—

(1) Índice de Frecuencia Total (IFT): número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

(2) Índice de Fatalidades (FAR): número de fatalidades acumuladas en el año, por cada cien millones de horas trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

(3) En 2021 se ha ampliado el alcance del indicador, incluyendo las actividades de Marketing. Los datos de 2020 han sido actualizados respecto de lo publicado en el Informe de Gestión Integrado de 2020 para incluir el mismo alcance.

Fiscalidad responsable

GRI 207: Fiscalidad

La correcta gestión de las obligaciones tributarias a las que está sujeto un grupo empresarial tiene un efecto directo en los ámbitos social y ambiental, dado que el pago de impuestos incide de forma primordial en el desarrollo y progreso de los países.

Por otra parte, la transparencia sobre el enfoque y la política de impuestos ha cobrado en los últimos tiempos enorme relevancia entre diferentes grupos de interés. Consciente de este reto, Repsol ha adoptado en su gestión los más altos estándares internacionales en materia de desglose de información fiscal, entre ellos los derivados del GRI 207.

Con el fin de ilustrar de forma gráfica el grado de cumplimiento del Grupo Repsol con los compromisos antes enunciados, se expone a continuación un cuadro en el que, de manera

resumida, se efectúa una conciliación entre los principios del *B-Team*¹⁰ adoptados por Repsol y los requerimientos del estándar global GRI 207. Igualmente se proporcionan evidencias sobre la concreción práctica de cada requerimiento ordenadas en torno a los siete principios de fiscalidad responsable del *B-Team*:

- Responsabilidad y gobernanza.
- Cumplimiento.
- Estructura corporativa.
- Relaciones cooperativas.
- Solicitud y aceptación de incentivos fiscales.
- Apoyo a un sistema tributario efectivo.
- Transparencia.

PRINCIPIOS FISCALIDAD RESPONSABLE	APLICACIÓN Y EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRI 207
1 Responsabilidad y gobernanza La fiscalidad es parte crucial de la responsabilidad societaria y es supervisada por el Consejo de Administración.	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo de Administración aprueba la Política Fiscal. • El Consejo de Administración hace seguimiento de la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales al menos una vez al año. • La estrategia fiscal se publica en la <i>web</i> corporativa. • Cumplimiento con la letra y el espíritu de las leyes. • El PGS incorpora objetivos fiscales. 	GRI 207-1
2 Cumplimiento Cumplimiento de la legislación tributaria, respetando su letra y espíritu, y pago de impuestos en los países en que se crea valor.	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa, procesos de control interno y canal de denuncias para asegurar el cumplimiento fiscal. • Marco de control fiscal adecuado a los mejores estándares y validado por expertos independientes. • Riesgos fiscales integrados en SGIR (ver Anexo IV), con tolerancia media/baja. • Revisión mensual del cumplimiento de las obligaciones tributarias. • Procedimiento interno para fijación de precios de transferencia alineados con la creación de valor y el principio de plena competencia. • Estructura organizativa y medios adecuados. • Equipo profesional en continua formación, sujeto a política retributiva común y con plan de contingencia en puestos clave. 	GRI 207-2
3 Estructura corporativa Fundada en razones comerciales y con sustancia real. No se busca obtener ventajas fiscales abusivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura societaria alineada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales y estándares de gobierno corporativo. • Eliminación de sociedades inactivas en la estructura societaria. • No uso de entidades instrumentales en paraísos fiscales. 	GRI 207-1
4 Relaciones cooperativas⁽¹⁾ Desarrollo de relaciones cooperativas con las autoridades fiscales, fundadas en el respeto mutuo, la transparencia y la confianza.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias español. • Presentación voluntaria del <i>Informe de transparencia fiscal</i> a la Agencia Tributaria española. • Participación voluntaria en el <i>ICAP</i>⁽²⁾ de la OCDE. • Participación en el nuevo programa <i>CONFIA</i> en Brasil. • Calificación como operador económico autorizado en la UE y en Perú. 	GRI 207-3
5 Solicitud y aceptación de incentivos fiscales Promoción de garantías para asegurar su transparencia y consistencia con el marco legislativo y regulatorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de beneficios fiscales respetando la letra y espíritu de la norma. • Comprobación de que los incentivos aplicados son de acceso general a todos los operadores económicos. • Apoyo a la publicación de los contratos petroleros y sus incentivos fiscales. 	GRI 207-2
6 Apoyo a un sistema tributario efectivo⁽³⁾ Diálogo con gobiernos, organismos empresariales y sociedad civil con el fin de apoyar el desarrollo de un sistema tributario efectivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Primera empresa energética no minera del <i>EITI</i>⁽⁴⁾ en firmar el acuerdo sobre transparencia de beneficiarios efectivos. • Colaboración con organismos internacionales (OCDE, ONU o UE), gobiernos y ONG. Participación en debates y consultas públicas. • Participación en iniciativas internacionales de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal (<i>B-Team</i>). 	GRI 207-3
7 Transparencia Publicación de información sobre estrategia fiscal e impuestos pagados.	<ul style="list-style-type: none"> • Referentes en España de transparencia fiscal según informes de terceros. • Publicación de pagos de impuestos por países. • Publicación del <i>Country by Country Report</i> siguiendo el criterio OCDE. • Información fiscal detallada en www.repsol.com e informes anuales. 	GRI 207-1 GRI 207-4

(1) Repsol mantiene relaciones cooperativas con las principales administraciones tributarias de las que es contribuyente (Brasil, Canadá, España, EE.UU., Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Singapur, etc.) y participa en diversos foros en los que se promueve una colaboración transparente con el objetivo mutuo de facilitar y mejorar la aplicación del sistema tributario, incrementar la certeza fiscal y reducir la litigiosidad. Para más información, véase www.repsol.com.

(2) *International Compliance Assurance Programme*: iniciativa de la OCDE que pretende una mayor cooperación entre las administraciones tributarias para la supervisión de riesgos fiscales en los grupos multinacionales, principalmente en lo relativo a precios de transferencia y establecimientos permanentes. El primer programa *ICAP* (piloto) cubrió el ejercicio 2016 y se extendió hasta 2018. En la supervisión de Repsol participaron las administraciones tributarias de Canadá, España, EE.UU., Países Bajos y Reino Unido.

(3) Repsol forma parte de varios subcomités creados por el Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de la ONU. También forma parte del Comité Fiscal de la *Business and Industry Advisory Committee (BIAC)* de la OCDE.

(4) *Extractive Industries Transparency Initiative*: iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas. *EITI* es el estándar global para la buena gobernanza de los recursos petroleros, gasíferos y mineros. Garantiza la transparencia con respecto al modo en que se gobiernan los recursos naturales de un país.

¹⁰ Grupo de empresas que pretenden impulsar el desarrollo sostenible y, en particular, la fiscalidad responsable y la buena gobernanza en materia fiscal. Para más información, véase www.bteam.org

Tabla resumen cumplimiento GRI 207

GRI 207	Requerimientos	Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol
GRI 207-1 Enfoque fiscal		
Equilibrio en cumplimiento fiscal, actividades empresariales, expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible	a.i) Estrategia fiscal	Repsol dispone de una estrategia fiscal, aprobada por el Consejo de Administración, que es de obligado cumplimiento para todos los empleados y compañías del Grupo. La Política Fiscal se encuentra publicada en la página <i>web</i> corporativa. Véase www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/documentos-sostenibilidad/politica-fiscal-corporativa-extend.pdf
	a.ii) Órgano de revisión de la Estrategia Fiscal	La estrategia fiscal de Repsol se revisa al menos una vez al año por el Consejo de Administración. También supervisa su cumplimiento y los aspectos más relevantes de la gestión de los asuntos y riesgos fiscales.
	a.iii) El enfoque sobre cumplimiento normativo	Repsol, consciente de su responsabilidad en el desarrollo social y económico de los países en donde está presente, presta una atención prioritaria al cumplimiento responsable del pago de impuestos exigibles en los países en los que opera con el compromiso de cumplir con la ley, respetando tanto su letra como su espíritu. Para más información, véase el apartado 6.8 Cadena de suministro y clientes.
	a.iv) Relación entre enfoque fiscal, estrategia empresarial y desarrollo sostenible	La Política Fiscal del Grupo se encuentra alineada con la misión y valores de la Compañía y con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Repsol aspira a ser reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia fiscal. Las decisiones fiscales se adoptan de forma responsable, conforme a una interpretación razonable de la normativa tributaria y se encuentran alineadas con la actividad económica de los diferentes negocios. La función fiscal está presente en la toma de las decisiones empresariales del Grupo garantizando que se adecuan a los principios de su Política Fiscal y se alinean con la realidad y motivación económica de sus negocios. Así, existen normativa y procedimientos internos (entre otras, las normas sobre inversiones, sobre operaciones vinculadas, etc.) que aseguran la adopción de posiciones fiscales sobre la base de motivos económicos o empresariales sólidos (evitando esquemas o prácticas de planificación fiscal abusiva), la no utilización de estructuras societarias opacas o artificiosas con la finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades y la aplicación del principio de plena concurrencia en sus operaciones intragrupo. Véase también el informe <i>Presencia en jurisdicciones no cooperativas y territorios controvertidos</i> , publicado en la página <i>web</i> corporativa www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/transparencia-fiscal/index.cshhtml . Para más información sobre los objetivos de naturaleza fiscal incorporados al PGS, véase la sección de Sostenibilidad de www.repsol.com .
GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		
Descripción de la gobernanza y del marco de control fiscal	a.i) El órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal	El Consejo de Administración es el órgano de gobierno encargado de aprobar la Política Fiscal del Grupo Repsol, la cual contiene la estrategia fiscal. La ejecución y el seguimiento de la estrategia fiscal es objeto de supervisión mediante reuniones que se celebran al menos una vez al año. Para más información, véase la <i>Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Control</i> , que se pone a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas.
	a.ii) Cómo se integra el enfoque fiscal en la organización	La gestión ordenada de los asuntos fiscales de Repsol se desarrolla dentro de un ámbito de actuación (Gobernanza y Marco de Control Fiscal-MCF) que descansa sobre cuatro pilares básicos: (i) Principios de actuación, (ii) Equipo experto, (iii) Procesos y sistemas para el cumplimiento fiscal y (iv) Control y gestión de riesgos fiscales. Para más información sobre cómo se integra el enfoque fiscal en la organización de Repsol véase el informe <i>Marco de control fiscal</i> , publicado en www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/marco-control-fiscal/index.cshhtml . La integración del enfoque fiscal en Repsol se rige por un ordenado modelo de gestión normativa compuesto por políticas, normas (globales y específicas), procedimientos y controles internos y procesos normalizados, sometidos todos ellos a las directrices contenidas en el Código de Ética y Conducta, dirigidos a mitigar los riesgos fiscales más relevantes. Para más información, véase el apartado 6.8 Cadena de suministro y clientes. El área fiscal de Repsol se compone de profesionales expertos en diversas disciplinas tributarias que son responsables de la gestión de todos los asuntos fiscales de los diferentes negocios y áreas del Grupo. Bajo una única dependencia de la D.C. Económico y Fiscal (DCEyF), la gestión de los asuntos tributarios se encuentra descentralizada en las unidades fiscales de cada país o negocio, con el fin de atender adecuadamente las particularidades de cada negocio y sistema tributario. La continuidad de la implementación de la estrategia y la gestión fiscal frente a imprevistos se encuentra asegurada mediante un plan de contingencia que garantiza la sucesión en las posiciones fiscales clave. Los expertos fiscales del Grupo están sujetos a la misma política retributiva y de incentivos que el resto de los empleados de la Compañía, y existe igualmente un completo plan de formación continua, actualizado anualmente, que les permite afianzar y completar sus competencias profesionales y renovar sus compromisos con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Código de Ética y Conducta.
	a.iii) Riesgos fiscales, identificación, gestión y supervisión	La gestión de riesgos fiscales en Repsol se integra en la política global del Sistema de Gestión Integrada de Riesgo (SGIR) y se plasma en la existencia de procesos, sistemas y controles internos (SCIF, Plan de Cumplimiento, controles clave o <i>key controls</i> , etc.). Un elemento fundamental del SGIR es la vocación de mantener un perfil de riesgo alineado con una tolerancia al riesgo media-baja, propia de un modelo de negocio de compañía multienergética global e integrada, presente en toda la cadena de valor. La DCEyF, como órgano de <i>compliance</i> tributario, se responsabiliza de la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. En el contexto del SGIR, la DCEyF desarrolla una actividad de control de los riesgos fiscales mediante la elaboración y actualización de un mapa de riesgos que se configura a través de las fases de identificación, análisis, valoración, verificación y reporte. Por otra parte, con la finalidad de mitigar los riesgos fiscales de cumplimiento, Repsol ha implementado procesos normalizados y documentados que regulan aspectos esenciales de <i>compliance</i> tributario. Estos procesos identifican a las personas y áreas responsables en cada fase de la gestión tributaria y definen todas las actividades que deben realizarse de cara a la preparación de las declaraciones y liquidaciones tributarias. En definitiva, los procesos de gestión tributaria aseguran la fiabilidad y trazabilidad de la información y establecen un adecuado nivel de revisiones previas. Adicionalmente, Repsol dispone de sistemas de gestión de información robustos que garantizan la integridad de la información y de los procesos de <i>compliance</i> tributario y minimizan la posibilidad del error humano en este tipo de actuaciones.

GRI 207 Requerimientos Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol**GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos**

Descripción de la gobernanza y del marco de control fiscal	a.iv) Evaluación del cumplimiento de la gobernanza y el marco de control fiscal	El control sobre los riesgos fiscales y el <i>reporting</i> de cuestiones tributarias se complementan con procedimientos y controles que garantizan la integridad y fiabilidad de la información de naturaleza contable empleada en los procesos tributarios. Una de las funciones primordiales de la Comisión de Auditoría y Control es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en su cometido de vigilancia. Sus facultades abarcan la revisión periódica de la eficacia de los sistemas de control interno, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, el procedimiento sobre seguimiento y evaluación periódica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y de la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales, sometiendo a aprobación del Consejo las operaciones de especial riesgo. Asimismo, las normas y procedimientos son revisados por la D.G. Personas y Organización con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad, vigencia, disponibilidad y accesibilidad de los documentos normativos internos de la Compañía, así como facilitar la gestión por los cauces establecidos y su aprobación al nivel adecuado. Para más información, véase el apartado 7.3 Riesgos y el Anexo IV. Riesgos.
	b) Descripción de los mecanismos de notificación de inquietudes relacionadas con la fiscalidad	Cualquier empleado o tercero puede comunicar posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta o del Modelo de Prevención de Delitos, entre los que se incluyen las conductas potencialmente no éticas o ilegales que afecten a la integridad de la organización en relación con la fiscalidad. La comunicación puede efectuarse de manera absolutamente confidencial y anónima a través del canal de denuncias habilitado para ello. Para más información, véase el apartado 6.8 Cadena de suministro y clientes.
	c) Proceso de verificación de los contenidos en materia fiscal	Repsol cuenta con un equipo experto que analiza las iniciativas en materia de buena gobernanza fiscal de diversos organismos internacionales con el fin de alinear su estrategia fiscal con los principios que informan las mejores prácticas globales. Así, Repsol realiza una autoevaluación de su MCF contrastándolo con los más altos estándares en materia de gobernanza fiscal, entre los que cabe citar los principios de fiscalidad responsable del <i>B-Team</i> , los requerimientos del GRI 207 o del modelo de la OCDE de control de riesgos fiscales, entre otros. Igualmente, la adecuación de su MCF a las mejores prácticas internacionales en materia de <i>compliance</i> tributario es objeto de verificación y contraste por expertos independientes. De acuerdo con la evaluación efectuada por dichos expertos, se considera que el MCF de Repsol alcanza un alto nivel de convergencia y cumplimiento de los criterios recogidos en los estándares internacionales y está en línea con las exigencias de la norma UNE 19602 de <i>compliance</i> tributario. Por último y como se ha indicado, el Consejo de Administración es informado del desarrollo de la política y estrategia fiscal del Grupo. Para más información véase el informe <i>Autoevaluación de buenas prácticas tributarias</i> publicado en www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/index.cshml

GRI 207-3 Relaciones cooperativas y advocacy

Participación en grupos de interés y gestión de inquietudes en relación con la fiscalidad ⁽¹⁾	a.i) Compromiso con las autoridades fiscales	De acuerdo con los principios que guían nuestra Política Fiscal, Repsol se compromete a apoyar un sistema tributario efectivo y a mantener relaciones cooperativas con las administraciones tributarias de los países en donde opera, fundadas en el respeto mutuo, la transparencia y la confianza. Con dicha finalidad, colabora con las administraciones tributarias en la detección y búsqueda de soluciones a las prácticas fiscales fraudulentas, facilita el acceso a la información y prioriza las vías no litigiosas en la resolución de conflictos. Este enfoque abarca la participación en acuerdos colaborativos y la búsqueda de auditorías activas en tiempo real. Entre los ejemplos relevantes de iniciativas de Repsol en el ámbito de las relaciones cooperativas pueden citarse los siguientes: (i) la adhesión voluntaria en España al Código de Buenas Prácticas Tributarias y la presentación, desde el ejercicio 2015, del <i>Informe voluntario de transparencia fiscal</i> ; (ii) la calificación de Repsol como operador económico autorizado en la Unión Europea y Perú, como reconocimiento a su condición de operador fiable en el ámbito de las gestiones aduaneras; (iii) la participación en la iniciativa <i>ICAP</i> de la OCDE (comprobación coordinada por parte de las autoridades fiscales de diferentes países que evalúan riesgos fiscales, entre otros, en materia de precios de transferencia) y, como resultado, la calificación de Repsol como entidad con bajo riesgo de incumplimiento por parte de las autoridades fiscales partícipes en la iniciativa, y (iv) el fortalecimiento de las relaciones cooperativas con la <i>Canada Revenue Agency</i> , el programa <i>CONFIA</i> en Brasil y mediante fórmulas análogas al programa <i>Compliance Assurance Process (CAP)</i> en EE.UU.
	a.ii) Defensa de las políticas públicas en materia fiscal	Gran parte de la normativa sobre transparencia y responsabilidad fiscal actualmente en vigor tienen su origen en el seno de los debates y foros de distintos organismos internacionales (ONU, OCDE, UE, etc.). Por ello, Repsol promueve relaciones institucionales con estas autoridades y otros grupos de interés con el objeto de alinear las políticas fiscales de la Compañía con la realidad social, contribuir de forma responsable a la creación de un marco fiscal internacional más equilibrado y justo y permitir la anticipación en la gestión de los asuntos fiscales ante posibles cambios normativos futuros y la minimización de sus riesgos e impactos. Ejemplo de ello es la participación de Repsol, en ocasiones en nombre propio, en los procesos de información pública que regularmente emiten diversos organismos internacionales como la OCDE, la UE o la Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria (ONU, OCDE, FMI y Banco Mundial). A través de la participación en esos debates (en la mayoría de los casos realizada previa invitación del correspondiente organismo) Repsol ha tenido la oportunidad de exponer su visión sobre asuntos de gran trascendencia en el entorno actual, como la contribución fiscal de las multinacionales, la problemática de los desplazamientos de beneficios y la demanda de información sobre los pagos efectuados por las empresas a los gobiernos. Así, cabe destacar que Repsol forma parte de varios de los subcomités creados por el Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de la ONU, que discuten y preparan guías fiscales destinadas a las administraciones de los países en desarrollo. Igualmente, Repsol es miembro del Comité fiscal de la <i>Business at OECD</i> (antes denominado <i>BIAC</i>) y ocupa el puesto de <i>vice-chair</i> en la Comisión Fiscal de la <i>International Chamber of Commerce (ICC)</i> .

(1) Para más información, véase el informe *Relaciones cooperativas* publicado en www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/relaciones-cooperativas-y-entorno/index.cshml

GRI 207 Requerimientos Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol**GRI 207-3 Relaciones cooperativas y advocacy**

a.iii) Procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés	Repsol mantiene un diálogo continuo y honesto con ONG y plataformas de acción social (Intermon OXFAM, Haz Fundación) en la búsqueda de un sistema tributario más justo y efectivo. Esta interrelación ha permitido conocer de primera mano las principales preocupaciones de los grupos de interés en lo relativo al proceso de rendición social de cuentas de Repsol y ha facilitado una mejor comprensión de la verdadera magnitud y dimensión de la contribución fiscal de la Compañía en los países en los que está presente. Muchas de las inquietudes manifestadas por los grupos de interés han encontrado respuesta en las iniciativas de transparencia fiscal reforzada a las que se hace referencia en este anexo. La acogida de los grupos de interés a estas iniciativas ha sido positiva. Así, Haz Fundación ha otorgado a Repsol la máxima puntuación (24 puntos sobre 24) en el ranking de las empresas del IBEX 35 con mejores prácticas de transparencia y responsabilidad fiscal según el Informe contribución y transparencia 2020.
---	--

GRI 207-4 Publicación del Informe país por país

Presentación de la información financiera, económica y fiscal sobre cada jurisdicción en la que opera Repsol	Repsol mantiene su compromiso de ser transparente y compartir información relevante con sus accionistas y partes interesadas y hace públicos en 2020, por tercer año consecutivo, los datos de su Informe país por país, respecto de aquellos en los que tiene presencia fiscal, tal y como se ha presentado a las autoridades fiscales españolas en 2021 para su intercambio automático con otras autoridades fiscales. Con la publicación de este informe, Repsol se adelanta al cumplimiento de la normativa europea (Directiva UE 2021/2101). El informe incluye información adicional para facilitar la comprensión de la presencia, desempeño y contribución fiscal en cada país, lo cual excede el alcance de la directiva. Los datos incluidos en el Informe país por país siguen los estándares de la OCDE. Además, para cumplir los requerimientos del GRI 207-4, en el anexo 3 del Informe país por país público, se desglosan los ingresos percibidos en cada jurisdicción fiscal con entidades vinculadas de otras jurisdicciones fiscales. Para más información, véase Informe país por país en www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/index.cshhtml
--	--

Presencia en jurisdicciones no cooperativas

La política fiscal de Repsol prohíbe la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso que supongan la ocultación o reducción de la transparencia de sus actividades. Por ello, el Grupo se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales y, en caso de tenerla, a ser transparente en sus actividades.

La definición de paraíso fiscal o jurisdicción no cooperativa no es pacífica. Repsol considera paraísos fiscales aquellos territorios calificados como tales por la normativa de España¹¹ y la de la Unión Europea¹², así como los incluidos por la OCDE

en su listado de jurisdicciones no cooperativas en materia de transparencia e intercambio de información.

Solo tres entidades del Grupo Repsol tienen presencia en jurisdicciones no cooperativas, siendo sus resultados poco relevantes: una se dedica a actividades de exploración y producción de hidrocarburos en Trinidad y Tobago, y las otras dos, actualmente inactivas, desarrollaron en el pasado actividades de exploración y producción de hidrocarburos y en el negocio de reaseguro.

Grupo Repsol en Jurisdicciones no cooperativas

Sociedad	Jurisdicción	Participación	Situación	Ingresos totales (M€)	Resultados antes de impuestos (M€)	Tipo nominal IS	Impuesto sobre beneficios devengado (M€)
Greenstone Assurance Ltd. ⁽¹⁾	Bermuda	100%	Inactiva	-	(23)	0%	-
Repsol Angostura, Ltd. ⁽²⁾	Trinidad y Tobago	100%	Inactiva	1		55%	-
Repsol Exploración Tobago, S.A. (sociedad española con sucursal en Trinidad y Tobago) ⁽³⁾	Trinidad y Tobago	100%	Activa	1	(3)	55%	1

(1) Entidad aseguradora que se limita a la liquidación de riesgos asumidos en el pasado. En situación de *run off*.

(2) Sociedad que prestaba con su personal local servicios técnicos y de apoyo a otras entidades del Grupo en Trinidad y Tobago. En proceso de liquidación.

(3) Sociedad española con una sucursal en Trinidad y Tobago que realiza actividades de exploración y producción de hidrocarburos en el país.

11 En España, el listado de paraísos fiscales contenido en el RD1080/1991 de 5 de julio.
12 En la Unión Europea, el listado de jurisdicciones no cooperativas desde el punto de vista fiscal, elaborado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de la Unión Europea y cuya última actualización fue publicada el 5 de octubre de 2021.

Por otra parte, algunas organizaciones no gubernamentales, preocupadas con las prácticas empresariales responsables, elaboran también sus propias listas de paraísos fiscales con criterios y objetivos dispares. Repsol ha seleccionado alguno de estos listados por su proyección pública o representatividad

y a los países allí incluidos los ha denominado 'territorios controvertidos'. En un ejercicio de transparencia reforzada, Repsol identifica las sociedades y actividades en dichos territorios y publica información detallada en www.repsol.com.

Fiscalidad responsable

Resultado generado y tributos efectivamente pagados por país en 2021 ⁽¹⁾

Millones de euros	Impuestos pagados			Carga fiscal		Tributos recaudados				Beneficio ⁽²⁾	
	2021	2020	TOTAL	Impuesto sobre beneficios	Otros impuestos en beneficio	TOTAL	IVA	IH ⁽³⁾	Otros	2021	2020
España	8.167	5.822	902	416	487	7.265	2.626	4.279	360	863	(758)
Portugal	1.090	1.051	18	(1)	18	1.072	282	769	21	148	10
Italia	45	49	—	—	—	44	—	44	1	24	—
Países Bajos	3	35	3	3	—	—	—	—	—	3	136
Noruega	(174)	(81)	(184)	(192)	8	10	(4)	—	14	127	(31)
Luxemburgo	1	—	1	1	—	—	—	—	—	163	89
Reino Unido	13	(10)	8	(25)	33	6	(15)	—	21	(24)	(254)
Alemania	1	1	—	—	—	1	1	—	—	1	—
Francia	9	7	1	—	1	8	8	—	—	—	(3)
Rumanía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)
Grecia	(1)	(3)	—	—	—	(1)	(1)	—	—	(8)	(39)
Irlanda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(2)
Bulgaria	—	(3)	—	—	—	—	—	—	—	—	(2)
Europa	9.155	6.867	749	202	547	8.407	2.897	5.092	418	1.297	(854)
Perú	780	467	148	34	114	632	345	271	17	243	(86)
Trinidad y Tobago	66	20	67	10	57	(1)	(3)	—	1	(24)	(451)
Brasil	254	121	249	70	180	5	2	—	3	503	(33)
Bolivia	43	36	19	9	10	24	20	—	4	(51)	10
Venezuela	66	12	62	—	62	4	2	—	2	94	114
Colombia	24	32	19	18	1	5	—	—	5	27	118
Ecuador	4	1	2	1	2	2	—	—	2	5	(33)
Chile	1	—	1	1	—	—	—	—	—	(9)	3
Barbados	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	3
Guyana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)
Bermudas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(23)	(7)
Latam y Caribe	1.239	689	568	143	425	671	366	271	33	766	(362)
Indonesia	180	111	172	171	—	8	4	—	4	137	(84)
Malasia	70	135	61	1	61	8	—	—	8	11	(193)
Rusia	34	64	29	3	26	5	4	—	—	20	(117)
Vietnam	17	22	16	9	7	1	—	—	1	(52)	40
Singapur	(1)	2	—	—	—	(1)	(1)	—	—	(22)	(15)
Australia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	3
Iraq	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	(2)
Papúa Nueva Guinea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(127)
Asia y Oceanía	299	334	278	184	94	21	8	—	14	91	(331)
EE.UU.	99	86	77	1	76	22	—	—	22	181	(1.790)
Canadá	62	45	31	—	31	31	13	—	18	(166)	(2.715)
México	46	30	37	14	23	9	(2)	—	13	(22)	(20)
Norteamérica	207	161	145	15	130	62	11	—	51	(7)	(4.525)
Argelia	71	84	69	58	11	2	—	—	2	138	(65)
Libia	483	71	482	440	42	2	—	—	2	213	162
Angola	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40
Marruecos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Namibia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Gabón	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(2)
África	554	156	550	498	52	4	—	—	4	351	146
TOTAL	11.455	8.207	2.290	1.042	1.248	9.165	3.282	5.363	520	2.498	(3.816)

Información elaborada considerando el modelo de reporting del Grupo que se describe en la nota 4, Información de negocios, de las Cuentas Anuales consolidadas 2021.

(1) El importe incluye devoluciones de años anteriores por 254 MEUR en 2021, y 974 MEUR en 2020.

(2) Resultado neto después de impuestos y minoritarios, incluyendo los resultados de negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, así como los resultados de operaciones interrumpidas.

(3) Impuesto sobre hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.

Ética y cumplimiento

Lucha contra la corrupción

[205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

La Compañía dispone de cursos digitales y *blended* (aulas virtuales) para la formación sobre la lucha anticorrupción, con el fin de favorecer una cultura de cumplimiento en la organización.

El curso que contiene el marco de referencia es el *Código de ética y conducta*, una formación anual recurrente, dirigida a todos los empleados, en la que cada año se actualiza un nuevo curso para reforzar y refrescar los conocimientos de una manera amena.

Además, para la formación sobre la lucha contra la corrupción se dispone de los siguientes cursos:

- Cursos con la normativa impartidos en formato de aula virtual, como el curso *Anticorrupción y la normativa básica*, dirigido a responsables de equipo.
- *Microlearning* titulado *Política anticorrupción*, dirigido a todos los empleados, utilizando recursos visuales e interactivos que destacan los elementos clave para una mayor adquisición de los objetivos de aprendizaje.
- *Modelo de prevención de delitos*, dirigido a responsables de controles o personas cuya función pueda verse involucrada en algún incumplimiento del modelo.
- *Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo* (disponible para empleados de Perú).
- *Anti Bribery & Corruption Awareness, Training 2020* (disponible para empleados de Asia Pacífico).

[EM-EP-210a.1] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de las zonas de conflicto y [EM-EP-510a.1] Porcentaje de reservas probadas y probables en los países que ocupan las 20 posiciones más bajas en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional

	2021		2020	
	1 P	2 P	1 P	2 P
% reservas en zonas de conflicto	5,2	5,8	5,2	5,5
% reservas en países situados en los 20 puestos más bajos del Índice de Percepción de la Corrupción	20,5	18,7	21,8	18,5

Política pública

[415-1] Contribuciones a partidos o representantes políticos

En 2021 (igual que en 2020), Repsol no ha realizado contribuciones a partidos o representantes políticos y, por tanto, no ha registrado incumplimientos del Código de Ética y Conducta.

En el ámbito de la Unión Europea y en España, la Compañía ha participado en debates y consultas públicas con el objeto de colaborar con las instituciones y la sociedad en el desarrollo de distintas iniciativas legislativas.

Repsol apoya que la actividad de *lobby* se haga de forma transparente y cumpliendo con la legislación vigente. En este sentido, la Compañía informa de esta actividad en todos los ámbitos donde existe un registro formal, y conforme a los requerimientos de las autoridades correspondientes. Es de carácter público y accesible.

En particular, se registra la actividad en la Unión Europea, en EEUU a nivel federal y en Canadá a nivel federal y provincial (Alberta).

Para más información y enlaces a las páginas oficiales de registro de *lobby*, véase www.repsol.com.

Número y porcentaje de empleados que han recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción por región ⁽¹⁾

País	Órganos de gobierno		Directivos		Mánager/gerente		Profesionales/técnicos		Administrativos		Operarios	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
África			2	100 %	30	86 %	69	89 %	1	100 %		
Asia			5	100 %	68	60 %	212	52 %	17	68 %	14	48 %
Europa	8	73 %	182	89 %	1.610	90 %	7.282	89 %	712	87 %	6.592	62 %
Norteamérica			12	75 %	252	79 %	626	79 %	26	70 %	146	74 %
Latinoamérica			16	89 %	218	85 %	1.392	86 %	254	89 %	2.012	86 %
Total 2021	8	73 %	217	89 %	2.178	86 %	9.581	86 %	1.010	87 %	8.764	67 %
Total 2020	4	50 %	215	77 %	2.328	88 %	9.545	86 %	1.065	83 %	6.577	53 %

(1) Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada máxima.

Cumplimiento regulatorio^{13,14,15}

[307-1] Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

Al igual que en 2020, en 2021 no constan multas o sanciones derivadas de litigios o procedimientos administrativos finalizados por resolución de carácter firme en el año y de importe relevante para el grupo Repsol.

[206-1] Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia. Litigios por prácticas restrictivas de la competencia (número de casos iniciados)

Litigios ⁽¹⁾ por prácticas restrictivas de la competencia (números de casos iniciados)		
	2021	2020
Casos iniciados	—	—

(1) Número de litigios o procedimientos administrativos iniciados en el año, de relevancia para el Grupo Repsol.

Al objeto de fomentar una mayor sensibilización y una permanente actualización en derecho de la competencia, en 2021 se ha continuado impartiendo sesiones formativas en esta materia.

[416-2] Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

El número de litigios y procedimientos administrativos concluidos en el año 2021 por resolución de carácter firme, con imposición de sanciones o de multas de importe relevante para el Grupo Repsol por incumplimiento de la normativa europea de Seguridad de Producto (Reglamentos REACH y CLP) es de cero.

Cadena de suministro y clientes

Gestión de la cadena de suministro y sus impactos allí donde la empresa desarrolla su actividad

[308-2] Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Se han realizado 3.010 evaluaciones (2.007 en 2020) sobre aspectos ambientales a 1.125 proveedores (1.056 en 2020). En 12, correspondientes a 11 proveedores, la valoración de desempeño en medioambiente ha sido inferior a 5 sobre 10 (sobre 22 evaluaciones correspondientes a 20 proveedores en 2020). Las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, a contratos de logística, instalación, limpieza, servicios empresariales y mantenimiento de equipos. Al igual que en 2020, después de identificar estas evaluaciones negativas se han

acordado mejoras con el 100% de los proveedores afectados. Se destaca el hecho de que no se ha finalizado ninguna relación con proveedores por motivos ambientales, igual que en el año anterior.

[414-2] Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Se han realizado 3.010 evaluaciones (2.007 en 2020) realizadas a 1.125 proveedores (1.056 en 2020) en aspectos sociales. Se han encontrado 41 evaluaciones (28 en 2020) correspondientes a 30 proveedores (22 en 2020) con una valoración de desempeño en aspectos sociales inferior a 5 sobre 10. Igual que en 2020, las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, al Código de Ética y Conducta y aspectos de derechos humanos. Después de identificar estas evaluaciones negativas, al igual que en el año anterior, se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores. No se ha puesto fin a ninguna relación con ningún proveedor por cuestiones sociales (derechos humanos o asuntos laborales, entre otros), igual que en 2020.

Gestión responsable de clientes

[RT-CH-410b.2] Estrategia para (1) gestionar los productos químicos peligrosos y (2) desarrollar alternativas con impacto humano o ambiental reducido

Repsol cuenta con normativa interna en el ámbito de la gestión segura de los productos que marca los requerimientos para asegurar la gestión adecuada de los riesgos asociados a cada una de las etapas en el ciclo de vida de un producto, desde el diseño hasta la puesta en el mercado de los productos. El negocio de Química los ha implementado a través de un procedimiento por el cual:

- Durante el diseño del producto resulta necesario estudiar sus posibles efectos adversos e identificar sus usos, y establecer las medidas de gestión del riesgo adecuadas. En esta etapa se han incluido los criterios por los cuales es necesario buscar sustitutos de aquellos productos que los cumplan, siempre que sea técnica y económicamente viable.
- En el aprovisionamiento de materias primas y aditivos, se recopila la información sobre su peligrosidad y medidas para la manipulación segura.
- En la operación, a través del diseño inherentemente seguro de las instalaciones, se evalúan los riesgos en operación así como la gestión de los residuos.
- Durante la puesta en el mercado de los productos, los clientes deben recibir la información necesaria para que puedan adoptar las medidas con las que manipular de forma segura los productos que Repsol les suministra.

El procedimiento se apoya en una nueva herramienta digital que permite gestionar los inventarios de productos aprovisionados, fabricados y comercializados desde un único punto y de una manera ágil y sencilla.

¹³ La información hace referencia a las sociedades operadas y controladas por Repsol.

¹⁴ Solo se incluyen los litigios con asuntos instados por autoridades de competencia, sin incluir aquellos de entidades o personas particulares.

¹⁵ Solo se incluyen los litigios con resolución en firme durante el año de reporte.

En el negocio de Poliolefinas, están en marcha varios proyectos muy relevantes cuyo objetivo es la sustitución de aquellas sustancias que pueden suponer una preocupación para las personas y el medioambiente. En el proyecto de poliolefinas libres de ftalatos se están buscando activadores de catalizador con los que sustituir los actuales. Ya se han sustituido en todos los complejos y productos donde ha sido factible hacerlo.

En el ámbito de la seguridad alimentaria, se está trabajando en la identificación y sustitución de sustancias con límite de migración contenidas en los materiales en contacto con alimentos. También ha sido homologado un nuevo aditivo de proceso con el fin de sustituir el actual, para el que han sido identificadas propiedades perjudiciales para la salud humana.

Desempeño económico

[201-1] Valor económico generado y distribuido y [201-4] Asistencia financiera recibida del Gobierno

Concepto (M€)	Referencia a Cuentas Anuales consolidadas 2021	2021	2020
Valor económico directo generado		51.804	33.856
Ventas	Epígrafe "Ventas" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	49.480	32.956
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos de explotación	Epígrafes "Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos" y "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	1.931	1.311
Ingresos financieros	Nota 22	82	96
Resultado neto de sociedades con método de la participación	Epígrafe "Resultado inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación"	301	(609)
Resultados por enajenación de inmovilizado	Epígrafe "Beneficios/(Pérdidas) por enajenaciones de activos" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	10	102
Valor económico distribuido		(48.861)	(32.734)
Proveedores y contratistas:		(38.260)	(24.738)
Aprovisionamientos y suministros	Epígrafes "Aprovisionamientos" y "Suministros" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excluyendo IIEE por 5.216 y 5.033 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente	(33.001)	(20.358)
Transportes y fletes	Epígrafe "Transportes y fletes" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(1.103)	(1.272)
Proveedores de formación		(8)	(8)
Otros gastos de explotación	Epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(4.634)	(3.425)
(Tributos)	Nota 20.9	486	325
Empleados	Epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excluyendo el gasto de formación	(1.794)	(1.837)
Administración Pública	Impuesto sobre beneficios Nota 23, Tributos Nota 20.9, Impuestos Especiales a los hidrocarburos Nota 20.1, Efecto fiscal gastos financieros bonos híbridos Nota 23	(7.522)	(5.388)
Accionistas	Nota 6.3	(886)	(338)
Comunidad financiera	Epígrafe "Pago de intereses" del Estado de flujos de efectivo consolidado y de los bonos híbridos (Nota 23)	(432)	(471)
Inversiones en comunidades		33	38
Valor económico retenido		2.943	1.123

Adicionalmente, se han recibido ayudas económicas otorgadas por entes del Gobierno por importe de 15 millones de euros en 2021 y 18 millones de euros en 2020, respectivamente.

c) Índice GRI

Indicadores GRI

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Notas aclaratorias
GRI 101	Fundamentos		
GRI 102	Contenidos generales Perfil de la organización		
102-1	Nombre de la organización	Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 1. Acerca de estas Cuentas Anuales	
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Apartado 2.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 5.1. Exploración y producción Apartado 5.2. Industrial Apartado 5.3. Comercial y renovables	
102-3	Ubicación de la sede	Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 1. Acerca de estas Cuentas Anuales	
102-4	Ubicación de las operaciones	Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 5. Desempeño de los negocios	
102-5	Propiedad y forma jurídica	Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 1. Acerca de estas Cuentas Anuales Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 6. Patrimonio neto	
102-6	Mercados servidos	Apartado 2.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 5.1. Exploración y producción Apartado 5.2. Industrial Apartado 5.3. Comercial y renovables Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 20. Resultado de explotación	
102-7	Tamaño de la organización	Apartado 2.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 2.3. Estructura societaria Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 2. Sobre Repsol	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas	(1)
102-9	Cadena de suministro	Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes	(2)
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Apartado 1. Resumen del año 2021 Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 2. Sobre Repsol	
102-11	Principio o enfoque de precaución	Apartado 6.1. Cambio climático - Riesgos y oportunidades Apartado 6.2. Medioambiente Apartado 6.6.1. Sistema de gestión de la seguridad Apartado 7.3. Riesgos Anexo IV. Riesgos	
102-12	Iniciativas externas	www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad - Informes, indicadores y alianzas)	
102-13	Afiliación a asociaciones	www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad - Informes, indicadores y alianzas)	
Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Mensaje del presidente Mensaje del consejero delegado	
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Apartado 2.5. Estrategia Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades Apartado 7.3. Riesgos Anexo IV. Riesgos	
Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Código de Ética y Conducta (www.repsol.com [Sostenibilidad - Ética y transparencia]) Apartado 6.9. Ética y cumplimiento Acerca de este informe	
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Canal de ética y cumplimiento de Repsol (ethicscompliancechannel.repsol.com) Apartado 6.9. Ética y cumplimiento	
Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.2. La estructura de la propiedad de la sociedad Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.3.1. Composición del Consejo de Administración Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.4. Comisiones del Consejo de Administración	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Notas aclaratorias
102-19	Delegación de autoridad	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Apartado 6.1.1. Gobernanza en cambio climático	
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.4.2. Comisiones del Consejo de Administración - Comisión de Auditoría y Control Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.4.5. Comisiones del Consejo de Administración - Comisión de Sostenibilidad	
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Apartado 6. Sostenibilidad - Modelo de sostenibilidad	
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.4. Comisiones del Consejo de Administración	
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Gobierno corporativo Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.3.1. Composición del Consejo de Administración	
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros (www.repsol.com Sostenibilidad - Políticas) Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.3.1. Composición del Consejo de Administración	
102-25	Conflictos de intereses	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo - Mecanismos de detección, determinación y resolución de conflictos de interés	
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 5 www.repsol.com Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Consejo de administración	
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Apartado 2.4. Gobierno corporativo	
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 11 www.repsol.com Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Consejo de administración Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.3.4. Funcionamiento del Consejo de Administración - Evaluación del Consejo de Administración Estatutos sociales - Artículo 45 quáter	
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.8.1. Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.8.2. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.8.1. Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.8.2. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.8.1. Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.8.2. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.4. Comisiones del Consejo de Administración	
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	Apartado 2.4. Gobierno corporativo	
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	Apartado 2.4. Gobierno corporativo	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Notas aclaratorias
102-35	Políticas de remuneración	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.4.4. Comisión de Retribuciones Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.5. Retribución de los consejeros y de la alta dirección Anexo VII. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2021 Política de remuneraciones de los consejeros 2021-2023 (www.repsol.com [Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Retribuciones del Consejo de Administración])	
102-36	Proceso para determinar la remuneración	Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 29. Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración - Comisión de Retribuciones - B.4.4. Anexo VII. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2021	
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Gobierno corporativo	
102-38	Ratio de compensación total anual	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés Mas información en www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad - Nuestro modelo)	
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	
Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Apartado 2.3. Estructura societaria Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 3. Criterios para la elaboración de estas Cuentas Anuales Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Anexo I. Estructura societaria del Grupo	
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	
102-47	Lista de temas materiales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	
102-48	Reexpresión de la información	Sin reexpresiones relevantes en el periodo	
102-49	Cambios en la elaboración de informes	Los cambios relativos a los temas materiales y su cobertura se incluye en la matriz de materialidad	
102-50	Periodo objeto del informe	Ejercicio 2021	
102-51	Fecha del último informe	Informe de Gestión 2020 que se publicó en febrero de 2021	
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual	
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Dirigir cualquier duda, consulta sugerencia u otra cuestión relacionada a través de la Oficina de Información al Accionista cuyo número de teléfono es el 900 100 100 o por correo electrónico a infoaccionistas@repsol.com o a repsolteescucha@repsol.com	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	Acerca de este informe	
102-55	Índice de contenido de GRI	Anexo Vc. Índice GRI	
102-56	Verificación externa	Informe de verificación de información no financiera	

Temas materiales

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Notas aclaratorias / omisiones
Dimensión económica			
GRI 201 Desempeño económico			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades Informe consolidado de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2021 Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico	
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico	(3)
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades	(7)
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 28. Obligaciones con el personal	
201-4	Asistencia financiera recibida del Gobierno	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico	
OG1	Volumen y características de la estimación de producción y reservas identificadas	Apartado 5.1. Exploración y producción	
GRI 202 Presencia en el mercado			
103	Enfoque de gestión	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	
GRI 203 Impactos económicos indirectos			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.5.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Apartado 6.5.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Apartado 6.5.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 6.7. Fiscalidad responsable Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	
GRI 204 Prácticas de adquisición			
103	Enfoque de gestión	Apartado 5.1. Exploración y producción Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Impacto económico indirecto	
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Impacto económico indirecto	(2)
GRI 205 Anticorrupción			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.9. Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción y el soborno Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Apartado 6.9. Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta	(12)
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Notas aclaratorias / omisiones
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Apartado 6.9. Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta	(11)
GRI 206	Competencia desleal		
103	Enfoque de gestión	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores adicionales de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores adicionales de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	(15)
GRI 207	Fiscalidad		
207-1	Enfoque fiscal	Apartado 6.7. Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Apartado 6.7. Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Apartado 6.7. Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	
207-4	Presentación de informes país por país	Apartado 6.7. Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	
	Dimensión ambiental		
	Desempeño ambiental		
GRI 301	Materiales		
103	Enfoque de gestión	Apartado 5.2.1. Refino Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Apartado 5.2.1. Refino	(4)
301-2	Insumos reciclados	No disponible	No disponible
OG8	Contenido de benceno, plomo y azufre en combustibles	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	No disponible	No disponible
GRI 302	Energía		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	(5) (6)
302-2	Consumo energético fuera de la organización	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	(6)
302-3	Intensidad energética	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	(5)
OG2	Inversión total en energía renovable	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
OG3	Cantidad total de energía renovable generada, por tipo	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
302-4	Reducción del consumo energético	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	(5) (6)
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
OG14	Volumen de los biocombustibles producidos, comprados y vendidos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
GRI 303	Agua		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.3. Agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Apartado 6.2.3. Agua	
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	Apartado 6.2.3. Agua	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Notas aclaratorias / omisiones
303-3	Extracción de agua	Apartado 6.2.3. Agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	
303-4	Vertidos de agua	Apartado 6.2.3. Agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	
303-5	Consumo de agua	De forma general en el sector energético no se incorpora el agua captada en los productos y, por tanto, la aplicación de la fórmula propuesta en GRI para el indicador 303-5 (agua consumida = agua extraída - agua vertida) no se adecúa a la realidad de la gestión del consumo de agua de la Compañía. Se está trabajando en mejorar la interpretación de este indicador en las actividades del Grupo para su consideración en futuros reportes	No disponible
GRI 304	Biodiversidad		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.2. Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	(8)
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Apartado 6.2.2. Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	(9)
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Apartado 6.2.2. Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
OG4	Número y porcentaje de centros operativos significativos en los que se han evaluado y monitorizado riesgos asociados a la biodiversidad	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
GRI 305	Emisiones		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.1. Cambio climático Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	(5)
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	(5)
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	(10)
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	(5)
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	(5)
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	No disponible	No disponible
305-7	Óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de azufre (SO _x) y otras emisiones significativas al aire	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	
GRI 306	Residuos		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.2. Medioambiente Apartado 6.2.4. Economía circular Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Gestión de residuos	
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Gestión de residuos	
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Apartado 6.2.4. Economía circular Apartado 6.8.1. Cadena de suministro	
306-3	Residuos generados	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Gestión de residuos	
306-4	Residuos no destinados a eliminación	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Gestión de residuos	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Notas aclaratorias / omisiones
306-5	Residuos destinados a eliminación	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Gestión de residuos	
OG5	Volumen y eliminación de agua	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	
OG6	Volumen de hidrocarburos enviados a antorcha o venteados	Apartado 6.1.4. Objetivos y métricas	
OG7	Cantidad de residuos de perforación (lodos y rípios de perforación - <i>cuttings</i>) y estrategias para su tratamiento	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Gestión de residuos	
GRI 307	Cumplimiento ambiental		
103	Enfoque de gestión	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
GRI 308	Evaluación ambiental de proveedores		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes	
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores	
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes	
	Dimensión social		
GRI 401	Empleo		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
401-3	Permiso parental	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
GRI 402	Relaciones trabajador-empresa		
103	Enfoque de gestión	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso	
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso	
GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.6. Operación Segura Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado 6.6.1. Sistema de gestión de la seguridad	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Apartado 6.6.4. Accidentabilidad personal Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Operación segura	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	(13)
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Apartado 6.6.6. Cultura de seguridad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Notas aclaratorias / omisiones
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Apartado 6.6.1. Sistema de gestión de la seguridad Apartado 6.8.2. Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Anexo V. Información adicional de seguridad - Indicadores de sostenibilidad - Operación segura	
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado 6.6.1. Sistema de gestión de la seguridad	
403-9	Lesiones por accidente laboral	Apartado 6.6.4. Accidentabilidad personal Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Operación segura	
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
OG13	Número de siniestros en materia de seguridad de los procesos y percances, por tipo de actividad	Apartado 6.6.2. Seguridad de procesos	
GRI 404	Formación y enseñanza		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades		
103	Enfoque de gestión	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
GRI 406	No discriminación		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.5.1. Capital humano Apartado 6.9. Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Apartado 6.9. Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
GRI 407	Libertad de asociación y negociación colectiva		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	(7)
GRI 408	Trabajo infantil		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	(7)

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Notas aclaratorias / omisiones
GRI 409	Trabajo forzoso u obligatorio		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	(7)
GRI 410	Prácticas en materia de seguridad		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.5.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Seguridad y derechos humanos	
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Apartado 6.5.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Seguridad y derechos humanos	
GRI 411	Derechos de los pueblos indígenas		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.5.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Al igual que en 2020, en 2021 no se ha constatado ningún incidente relacionado con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas a través de los canales de la Compañía	
OG9	Operaciones en emplazamientos con presencia de comunidades indígenas, o en zonas afectadas por las actividades, y porcentaje de estos emplazamientos cubiertos por estrategias específicas de participación	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
GRI 412	Evaluación de derechos humanos		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.8.1. Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia	
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Apartado 5. Nuestros negocios - Desempeño de sostenibilidad (por negocio) Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.8.1. Cadena de suministro	
GRI 413	Comunidades locales		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia	
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	
OG10	Número y descripción de controversias significativas con las comunidades locales y pueblos indígenas	Al igual que en 2020, en 2021 no ha habido controversias significativas con las comunidades locales ni pueblos indígenas	(14)
OG11	Emplazamientos desmantelados y en vías de desmantelamiento	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	
OG12	Casos de reasentamiento involuntario necesario para las actividades de la organización	Al igual que en 2020, durante 2021 no se han producido reasentamientos involuntarios como consecuencia de las actividades de la organización	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Notas aclaratorias / omisiones
GRI 414	Evaluación social de los proveedores		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de los proveedores Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y seguridad de producto	
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de los proveedores	
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y seguridad de producto	
GRI 415	Política pública		
103	Enfoque de gestión	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Política pública	
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Política pública	
GRI 416	Salud y seguridad de los clientes		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8.2. Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Apartado 6.8.2. Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y seguridad de producto	
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
GRI 417	Marketing y etiquetado		
103	Enfoque de gestión	No reportado	No material
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	No reportado	No material
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No reportado	No material
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	No reportado	No material
GRI 418	Privacidad del cliente		
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8.2. Gestión responsable de los clientes - Privacidad del cliente	
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Apartado 6.8.2. Gestión responsable de los clientes - Privacidad del cliente	
GRI 419	Cumplimiento socioeconómico		
103	Enfoque de gestión	Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 15.2. Litigios, y Nota 23.4. Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal	
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 15.2. Litigios, y Nota 23.4. Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal	

(1) Solo se informa de personal propio.

(2) La información sobre la cadena de suministro se refiere exclusivamente a las compras con valor superior a 1 M€ realizadas desde el departamento de compras y contrataciones corporativo, y excluyendo las compras de crudo, gas y materiales.

(3) El informe referenciado sobre pagos a administraciones públicas por país no ha sido objeto de verificación. Se ha analizado únicamente la razonabilidad global de la evolución de los pagos. En la información de tributos efectivamente pagados se incluyen los pagos por liquidez de impuestos y tributos, pero no se han incluido las devoluciones efectivas de impuestos ni los recargos y sanciones.

(4) Se desglosa el principal material, que es el crudo procesado.

(5) Se ha verificado la razonabilidad global de los datos. Los datos están sujetos a modificación una vez se lleven a cabo las auditorías de las emisiones de cada centro y activo bajo la norma ISO 14064.

(6) Los datos no se reportan en términos de energía sino en términos de emisiones o intensidad energética

(7) Se informa cualitativamente.

(8) No se informa del valor para la biodiversidad, fuera de las zonas protegidas.

(9) No se informa de la naturaleza de los impactos.

(10) En las emisiones de alcance 3 no se incluyen las categorías de Transporte de Upstream en E&P, así como las categorías de inversiones en activos fijos y participadas.

(11) Se reportan las sanciones o amonestaciones derivadas de los incumplimientos del Código Ético.

(12) La información incluida hace referencia al número de controles SCIF (controles de mitigación del fraude) y MPD (controles mitigantes de corrupción).

(13) Se informa sobre la representación de los trabajadores donde existen comités de seguridad y salud.

(14) Se informa sobre los incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas recibidos a través de los canales de la Compañía.

(15) Solo se reportan litigios por valor de 5 M€.

d) Estado de Información No Financiera

La siguiente tabla recoge los requisitos en materia de información no financiera y diversidad exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y los apartados del Informe de Gestión Integrado donde se incluyen.

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
o. Contenidos generales			
a) Modelo de negocio 1) su entorno empresarial 2) su organización y estructura 3) los mercados en los que opera 4) sus objetivos y estrategias 5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-2, 102-6	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 2.1 Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 2.2 Repsol en el mundo Apartado 2.5 Estrategia Apartado 5. Desempeño de los negocios Apartado 7. Evolución Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 20 Resultado de explotación	
b) Políticas	103	Apartado 6. Sostenibilidad	
c) Resultados de las políticas. KPI	103	Acerca de este informe Apartado 6. Sostenibilidad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)	
d) Riesgos a corto plazo, medio plazo y largo plazo	102-15, 205-1, 413-1, 407-1, 408-1, 409-1	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 6.1 Cambio climático Apartado 6.2 Medioambiente Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.6 Operación segura Apartado 6.8 Cadena de suministro y clientes Apartado 6.9 Ética y cumplimiento Apartado 7.3 Riesgos Anexo IV. Riesgos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)	
e) KPI	102-54	Acerca de este informe	
1. Cuestiones ambientales			
a) General • Efectos actuales y previsibles de la empresa en el medioambiente • Procedimientos de evaluación o certificación ambiental • Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales • Principio de precaución, provisiones y garantías ambientales	103, 102-11, 201-2, 307-1, 308-1, 308-2	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades Apartado 6.2. Medioambiente Apartado 6.6.1. Sistema de gestión de la seguridad Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Apartado 7.3. Riesgos Anexo IV. Riesgos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes	Los datos de recursos dedicados a la previsión de riesgos ambientales y provisiones se encuentran detallados en la nota 30.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2021. Los datos relativos a garantías ambientales se encuentran detallados en la nota 26.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2021. Adicionalmente, Repsol dispone de sistemas de gestión medioambiental ISO14001 con los que se asegura de que no se superan los niveles de la normativa vigente al respecto, y que ayuda a prevenir y mejorar la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales de la Compañía
b) Contaminación	103, 305-5, 305-7	Apartado 6.1. Cambio climático Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos Apartado 6.2. Medioambiente Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	La contaminación lumínica no se reporta al no considerarse asunto material (véase Matriz de materialidad, anexo 5.a)
c) Economía circular y prevención y gestión de residuos	103, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5	Apartado 6.2. Medioambiente Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Medioambiente - Efluentes y residuos	Las acciones para combatir el desperdicio de alimentos no se reportan al no considerarse asuntos materiales (véase Matriz de materialidad, anexo 5.a)
d) Uso sostenible de los recursos			
• El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	103, 303-3, 303-4, 303-5	Apartado 6.2.3. Agua - El agua, recurso esencial para todos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	
• Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	103, 301-1, 301-2	Apartado 5.2.1. Refino Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	La mejora de la eficiencia en el uso de materias primas no se reporta al no considerarse asunto material (véase Matriz de materialidad, anexo 5.a)
• Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	103, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
e) Cambio climático - Emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa - Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático - Metas de reducción de emisiones de efecto invernadero a medio y largo plazo	103, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-7, 201-2	Apartado 2.4. Estrategia Apartado 6.1. Cambio climático Apartado 7.3. Riesgos Anexo IV. Riesgos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	Incluye IIC
f) Protección de la biodiversidad	103, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4	Apartado 6.2.2. Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
2. Cuestiones sociales y relativas al personal			
a) Empleo			
- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	103, 102-8, 405-1	Apartado 2.5. Gobierno corporativo Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	
- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8, 405-1	Apartado 2.5. Gobierno corporativo Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	
- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2, 102-38, 102-39	Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
- Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2	Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
- La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	103, 102-35, 102-36	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.4.4. Comisión de Retribuciones Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 - B.5. Retribución de los consejeros y la alta dirección Anexo VII. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2021 - Política de remuneraciones de los consejeros 2021-2023 (www.repsol.com [Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Remuneración del Consejo de Administración]) Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Gobierno corporativo Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 29. Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo	Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo se incluyen en la nota 29 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2021
- Implantación de políticas de desconexión laboral	103	Apartado 6.5.1. Capital humano	
- Empleados con discapacidad	405-1	Apartado 2.5. Gobierno corporativo Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
b) Organización del trabajo	103, 401-3	Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	

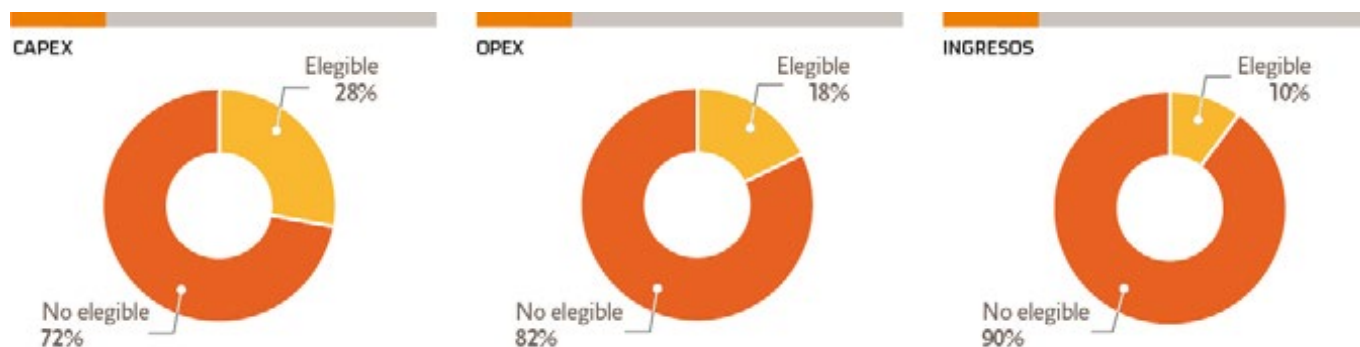
Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
c) Salud y seguridad - Frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo, desagregada por sexo - Enfermedades profesionales	103, 403-1, 403-2, 403-3, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10	Apartado 6.6.1. Sistema de gestión de la seguridad Apartado 6.6.4. Accidentabilidad personal Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Operación segura	
d) Relaciones sociales - Organización del diálogo social - Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país - Balance de convenios colectivos en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo	103, 102-41, 407-1, 403-4	Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
e) Formación	103, 403-5, 404-1, 404-2	Apartado 6.6.6. Cultura de seguridad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	
f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	
g) Igualdad	103	Apartado 6.5.1. Capital humano Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
3. Derechos humanos			
- Aplicación de procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos - Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos - Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos - Promoción y cumplimiento de las disposiciones establecidas por la OIT en relación al derecho a la negociación colectiva, el trabajo infantil y el trabajo forzoso	103, 102-16, 102-17, 412-1, 412-2, 412-3, 410-1, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1	Acerca de este informe Apartado 5. Nuestros negocios - Desempeño de sostenibilidad (por negocio) Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Mecanismos de reclamación y reparación Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes Apartado 6.9. Ética y cumplimiento Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos Código de ética y conducta (www.repsol.com [Sostenibilidad - Ética y transparencia]) Canal de ética y cumplimiento de Repsol (ethicscompliancechannel.repsol.com)	
4. Corrupción y soborno			
- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	103, 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3	Acerca de este informe Apartado 6.9. Ética y cumplimiento Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción Código de ética y conducta (www.repsol.com [Sostenibilidad - Ética y transparencia]) Canal de ética y cumplimiento de Repsol (ethicscompliancechannel.repsol.com)	
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2	Apartado 6.9. Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1	Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido	
5. Sociedad			
a) Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	103, 102-12, 102-13, 102-43, 202-1, 202-2, 203-1, 203-2, 204-1, 411-1, 413-1, 413-2	Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 6.5.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.7. Fiscalidad responsable Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Materialidad y participación de los grupos de interés Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
b) Subcontratación y proveedores - Inclusión en política de compras de cuestiones sociales y ambientales - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	103, 102-9, 308-1, 308-2, 414-1, 414-2	Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes Apartado 6.8.1. Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes	
c) Consumidores - Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores - Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución	103, 416-1, 416-2, 418-1	Apartado 6.8.2. Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Apartado 6.8.2 Gestión responsable de los clientes - Gestión de reclamaciones de clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
d) Información fiscal - Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados	103, 201-1, 207	Apartado 6.7. Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	
- Subvenciones públicas recibidas	201-4	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico	

6. Otra información significativa

a) Otra información sobre el perfil de la Compañía	102-1 a 102-7, 102-9, 102-10, 102-14, 102-15	Mensaje del presidente Mensaje del consejero delegado Apartado 1. Resumen del año 2021 Apartado 2.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 2.4. Nuevo Plan Estratégico Apartado 2.5. Estructura societaria Apartado 5. Nuestros negocios Apartado 6.1.2. Riesgos y oportunidades Apartado 6.8.1. Cadena de suministro Apartado 7.3. Riesgos Anexo IV. Riesgos Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 1. Acerca de estas Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Nota 2. Sobre Repsol	
b) Gobierno corporativo	102-18 a 102-34, 102-37	Apartado 2.3. Gobierno corporativo Apartado 6. Sostenibilidad - Modelo de sostenibilidad Apartado 6.1.1. Gobernanza en cambio climático Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2021 Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Gobierno corporativo	
c) Participación de los grupos de interés	102-40, 102-42 a 102-44	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Materialidad y participación de los grupos de interés Más información en www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad)	
d) Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento	102-45 a 102-55, 201-3, 206-1, 306-1, 306-3, 401-3, 402-1, 404-3, 415-1, 419-1, OG1 a OG14	Anexo Vc. Índice GRI	

e) Taxonomía de Finanzas Sostenibles



El 18 de junio de 2020 el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (marco también denominado Taxonomía de Finanzas Sostenibles¹), como instrumento para lograr el objetivo de alcanzar una Unión Europea climáticamente neutra en 2050.

Esta taxonomía, que ha entrado en vigor en 2021, clasifica las actividades económicas en categorías (actividades 'elegibles') que se engloban en 13 macrosectores, e incluye, por el momento, aspectos técnicos específicos para 2 de los 6 objetivos ambientales que persigue: la mitigación y la adaptación al cambio climático.

No obstante, para que una actividad clasificada como elegible pueda ser considerada como 'alineada' bajo la Taxonomía, ha de contribuir de forma sustancial a, al menos, alguno de los objetivos medioambientales definidos por la UE (además de los de mitigación y adaptación al cambio climático, ya indicados, se incluyen los de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas), no suponer un daño significativo a los restantes objetivos medioambientales y cumplir también con un mínimo de salvaguardas sociales.

A lo largo de 2021, Repsol ha definido un proceso de trabajo que involucra a todos los negocios de la Compañía, que le ha permitido llevar a cabo el ejercicio de clasificar sus actividades como 'elegibles' de acuerdo con los criterios que establece la taxonomía europea. De estas actividades elegibles, se ha calculado la proporción de los ingresos sobre la magnitud NIIF-UE de ingresos de las actividades ordinarias (ventas e ingresos por prestación de servicios) y la proporción de CAPEX sobre los movimientos del periodo en inversiones de explotación en inmovilizado material e inmaterial, ambas magnitudes incorporadas en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2021. En cuanto a la proporción de OPEX, se ha calculado teniendo en cuenta los gastos de mantenimiento y reparación, arrendamientos y gastos de I+D necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de los activos. Tras

este ejercicio, se ha concluido que un 28% del CAPEX, el 18% del OPEX y el 10% de los ingresos del Grupo² quedan dentro de los requisitos establecidos para considerar una actividad económica como elegible a efectos de la Taxonomía. El KPI de CAPEX obtenido, notablemente superior al de ingresos, muestra la estrategia y esfuerzo de la compañía para proseguir y acelerar sus inversiones y alcanzar su ambición de ser emisiones netas cero en 2050.

Las actividades elegibles identificadas en 2021 que, según la Taxonomía, tienen un "potencial" de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático son, de forma destacada, las siguientes:

- Operación de actividades de generación solar, eólica e hidráulica, e inversión en el desarrollo de proyectos solares y eólicos.
- Operación de las actividades de movilidad eléctrica.
- Inversión en proyectos de almacenamiento geológico de CO₂.
- Inversión en proyectos de fabricación de hidrógeno.
- Inversión y operación de la fabricación de biocombustibles.
- Inversión en instalación de paneles fotovoltaicos en factorías.
- Fabricación de química básica y plásticos en forma primaria.
- Investigación, desarrollo e innovación en proyectos que desarrollen actividades alcanzadas por la Taxonomía.

Adicionalmente, y en línea con el Plan Estratégico, Repsol ha invertido en su expansión internacional en la actividad de renovables, mediante la adquisición del 40% de la desarrolladora de proyectos Hecate (EEUU) por importe de 182 millones de euros y las aportaciones en los negocios conjuntos en Chile de 101 millones de euros. Considerando dichas inversiones (que se incluyen como parte de la valoración de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, tal y como se describe en la nota 13 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021), el indicador de CAPEX hubiese ascendido al 38%.

Finalmente, cabe destacar que la Compañía trabaja en la definición de criterios de valoración de inversiones, que aseguren un alineamiento paulatino de su actividad con los requisitos que marca la Taxonomía de Finanzas Sostenibles.

¹ Conjuntamente con los Actos Delegados que desarrollan el Reglamento (UE) 2020/852 relativos a los requisitos técnicos y económicos.

² Los denominadores de estas magnitudes se calculan sobre las magnitudes consolidadas del Grupo elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera de la UE (NIIF-UE) que se presentan en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2021. La contribución correspondiente de cada una de las actividades, numeradores, se calcula con dichos criterios, y en general, se ha capturado desde sistemas o herramientas de gestión complementarios a los sistemas contables, y en ausencia de estos, se han calculado mediante estimaciones para valorar la contribución de actividades elegibles que se encuentran contabilizadas en actividades no alcanzadas. En todo caso, independientemente del método utilizado para obtener la contribución de cada una de las actividades elegibles al numerador, se ha contabilizado de manera única dicha contribución, para cada actividad elegible.

f) Indicadores SASB

Indicador SASB	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en Internet	Estándar GRI
Cambio climático y transición energética			
EM-EP-110a.1 EM-RM-110a.1 RT-CH-110a.2	Emisiones directas de GEI (alcance 1), porcentaje cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos - Emisiones directas e indirectas y consumo indirecto	305-1 (parcial), 201-2
EM-EP-110a.2	Emisiones directas de GEI (alcance 1) procedentes de: (1) la quema de hidrocarburos, (2) otras combustiones, (3) emisiones de procesos, (4) otras emisiones ventiladas, y (5) emisiones fugitivas	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	OG6 (parcial)
EM-EP-110a.3 EM-RM-110a.2 RT-CH-110a.2	Descripción de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones GEI directas (alcance 1), objetivos de reducción de emisiones y análisis del desempeño de dichos objetivos	Apartado 6.1.2. Estrategia Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos - Objetivos para la transición	201-2, 305-5
RT-CH-130a.1	(1) Energía total consumida (2) Porcentaje de electricidad consumida de la red (3) Porcentaje de electricidad renovable consumida (4) Energía total autogenerada	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos - Emisiones directas e indirectas y consumo indirecto	302-1 (parcial)
EM-EP-420a.4	Análisis de cómo el precio y la demanda de hidrocarburos o la regulación del clima influyen en la estrategia de inversión de capital para la exploración, adquisición y desarrollo de activos	Apartado 6.1.2. Estrategia	
EM-EP-420a.3	Inversión en energía renovable, ingresos generados por la venta de energía renovable	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	OG2 (parcial)
EM-RM-410a.1	Porcentaje de la Obligación de Volumen Renovable (RVO, por sus siglas en inglés) alcanzado a través de: 1) producción de combustibles renovables 2) compra de números de identificación renovables diferenciados (RIN, por sus siglas en inglés)	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	OG14 (parcial)
Calidad del aire			
EM-EP-120a.1 EM-RM-120a.1 RT-CH-120a.1	Emisiones al aire de los siguientes contaminantes: (1) NO _x (excluido el N ₂ O), (2) SO _x , (3) compuestos orgánicos volátiles (CÓV) y (4) partículas (PM ₁₀), H ₂ S (Refino & Marketing), HAP (Química)	Apartado 6.2.1. Calidad del aire Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	305-7
Gestión del agua			
RT-CH-140a.3	Descripción de los riesgos de la gestión de los recursos hídricos y análisis de las estrategias y prácticas para mitigarlos	Apartado 6.2.3. Agua - Análisis de riesgos y la Repsol Water Tool (RWT)	
EM-EP-140a.1 RT-CH-140a.1	(1) Agua dulce captada (2) Agua dulce consumida (3) Porcentaje de cada una en regiones con un elevado nivel estrés hídrico	Apartado 6.2.3. Agua - Interacción con el agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	303-3, 303-5
EM-RM-140a.1	(1) Agua dulce captada (2) Porcentaje de agua reciclada (2) Porcentaje de agua captada en regiones con un nivel elevado de estrés hídrico	Apartado 6.2.3. Agua - Interacción con el agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	303-3, 303-5
EM-EP-140a.2	(1) Volumen de agua producida y fluido residual generado durante las operaciones (2) Porcentaje de agua producida y fluido residual vertido, inyectado y reciclado (3) Contenido de hidrocarburos en el agua vertida	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	OG5 (parcial)
EM-EP-140a.3	Porcentaje de pozos fracturados hidráulicamente para los que existe información pública acerca de todos los productos químicos utilizados para fluidos de fracturación	100%, a través de las páginas web de FracFocus	
EM-RM-140a.2 RT-CH-140a.2	Número de incumplimientos en relación con permisos, normas y reglamentos sobre calidad del agua	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cumplimiento regulatorio	307-1 (parcial)
Gestión de residuos peligrosos			
EM-RM-150a.1 RT-CH-150a.1	Residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Residuos	306-2

Indicador SASB	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en Internet	Estándar GRI
Administración de la seguridad y el medioambiente de los productos químicos			
RT-CH-410b.2	Estrategia para (1) gestionar los productos químicos peligrosos y (2) desarrollar alternativas con impacto humano o ambiental reducido	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes - Gestión responsable de nuestros clientes	
Impactos en la biodiversidad			
EM-EP-160a.1	Descripción de las políticas y prácticas de gestión ambiental de los sitios de actividad de la compañía	Apartado 6.2.2. Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades	103-1, 2, 3
EM-EP-160a.3	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de lugares protegidos o hábitats con especies en peligro de extinción	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	304-1 (parcial)
Seguridad, derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas			
EM-EP-210a.1.	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de las zonas de conflicto	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento	
EM-EP-210a.2.	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de zonas indígenas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	OG9 (parcial)
EM-EP-210a.3	Análisis de los procesos de participación y las prácticas de diligencia debida con respecto a los derechos humanos, los derechos de los indígenas y las operaciones en zonas de conflicto	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Riesgos, oportunidades y debida diligencia	103-1, 2, 3 (parcial)
Relaciones con la comunidad			
EM-EP-210b.1 RT-CH-210a.1	Proceso de gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los derechos e intereses de la comunidad	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Riesgos, oportunidades y debida diligencia	203-1 (parcial), 413-1 (parcial)
EM-EP-210b.2.	Número y duración de retrasos no técnicos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	
Salud y seguridad en el trabajo			
EM-EP-320a.1. EM-RM-320a.1 RT-CH-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrados (TRIR) (2) Tasa de fatalidades (3) Tasa de frecuencia de eventos con potencial de causar daños medioambientales, humanos o interrupción de la operación (NMFR) (E&P, R&M) (3) Tasa de frecuencia de eventos con potencial de causar daños medioambientales, humanos o interrupción de la operación (NMFR) (E&P, R&M) (4) Promedio de horas de formación en salud, seguridad y respuesta a emergencias para (a) empleados a tiempo completo, (b) contratistas, y (c) empleados de servicios de corta duración (E&P)	Apartado 6.6.4. Accidentabilidad personal Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	403-5 (parcial), 403-9 (parcial)
EM-EP-320a.2. EM-RM-320a.2	Sistemas de gestión empleados para integrar la cultura de seguridad	Apartado 6.6.6. Cultura de seguridad	403-1
EM-EP-540a.1 EM-RM-540a.1	Tasas de eventos de seguridad del proceso (PSE) para pérdida de contención primaria (LOPC) de mayor consecuencia (Tier 1) y menor consecuencia (Tier 2)	Apartado 6.6.3. Seguridad de procesos	OG13
RT-CH-540a.1	Recuento de incidentes de seguridad de procesos (PSIC), tasa de incidentes totales de seguridad de procesos (PSTIR), y tasa de severidad de incidentes de seguridad de procesos (PSISR)	Apartado 6.6.3. Seguridad de procesos	OG13 (parcial)
EM-EP-540a.2	Descripción de los sistemas de gestión utilizados para identificar y mitigar los riesgos catastróficos	Apartado 6.6.7. Emergencias y gestión de crisis	
RT-CH-320a.2	Descripción de los esfuerzos realizados para evaluar, monitorear y reducir la exposición de los empleados y trabajadores contratados a riesgos de salud a largo plazo (crónicos)	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Salud y bienestar	

Indicador SASB	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en Internet	Estándar GRI
Ética y transparencia en los negocios			
EM-EP-510a.1	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en los países que ocupan las 20 posiciones más bajas en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Anticorrupción	
EM-EP-510a.2	Sistema de gestión para la prevención de la corrupción y el soborno en toda la cadena de valor	Apartado 6.9. Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción y el soborno	103-1,2,3 (parcial)
Gestión del entorno jurídico y normativo			
EM-EP-530a.1 EM-RM-530a.1 RT-CH-530a.1	Posiciones corporativas relacionadas con los requisitos gubernamentales y/o propuestas de políticas que abordan los factores ambientales y sociales que afectan a la industria	Apartado 2.3. Estrategia Apartado 6.1. Cambio climático Apartado 7.3. Riesgos Anexo IV. Riesgos	102-15
Métricas de actividad			
EM-EP-000.A	Producción de: (1) crudo, (2) gas natural, (3) crudo sintético, y (4) gas sintético	Apartado 5.1. Exploración y producción	
EM-RM-000.A	Petróleo crudo y otras materias primas refinadas	Apartado 5.2. Industrial	301-1
EM-RM-000.B	Capacidad operativa de refino	Apartado 5.2. Industrial	
RT-CH-000.A	Producción por segmento de negocio	Apartado 5.2. Industrial	

g) Índice TCFD

Marco TCFD	Referencia en el Informe de Gestión o en Internet
Gobernanza	
a) Describir la función de los administradores a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima	Apartado 6.1.1. Gobernanza
b) Describir el control de la alta dirección sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima	Apartado 6.1.1. Gobernanza
Estrategia	
a) Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo	Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades
b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización	Apartado 6.1.2. Estrategia - Análisis de escenarios - Del análisis de escenarios a la ruta cero emisiones netas. Resiliencia de la estrategia
c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2°C o menos	Apartado 6.1.2. Estrategia - Análisis de escenarios - Del análisis de escenarios a la ruta cero emisiones netas. Resiliencia de la estrategia
Gestión de riesgos	
a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima	Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades
b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima	Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades
c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización	Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades
Métricas y objetivos	
a) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acorde con su proceso de estrategia y gestión de riesgos	Apartado 6.1.2. Estrategia - Mecanismos para incentivar la descarbonización Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades
b) Divulgar el alcance 1, el alcance 2 y, si procede, el alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero y sus riesgos relacionados	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos
c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos

Índice métricas TCFD ⁽¹⁾

Categoría	Indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en otros
Emisiones GEI	Emisiones Scope 1, 2 y 3 Consumo energía Intensidad energética y de emisiones Emisiones CO ₂ bajo comercio de emisiones (EU ETS) Objetivos de reducción de emisiones	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos
Riesgos de transición	Contribución de las operaciones de E&P sobre total Grupo Contribución de las operaciones de Industriales sobre total Grupo Contribución de las operaciones de Comercial y Renovables sobre total Grupo Gasto neto de CO ₂ del Grupo	Apartado 4. Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas Apartado 5. Nuestros negocios Cuentas Anuales Consolidadas 2021. Nota 30
Riesgos físicos	GRI 303-3 Extracción de agua por fuente en zonas de estrés hídrico GRI303-4 Vertido en zonas de estrés hídrico	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua
Oportunidades relacionadas con el clima	Resiliencia de la estrategia Riesgos y oportunidades	Apartado 6.1.2. Estrategia Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades
Distribución del capital	% CAPEX y capital empleado en negocios bajos en carbono	Apartado 6.1.2. Estrategia
Precios internos de carbono	Senda del precio interno de carbono UE y resto del mundo	Apartado 6.1.2. Estrategia
Remuneración	Remuneración variable vinculada al cumplimiento de objetivos de transición energética	Apartado 6.1.1. Gobernanza

(1) El índice de métricas se ha elaborado siguiendo las directrices de TCFD en su guía *Guidance on Metrics, Targets, and Transition Plans*, publicada en octubre de 2021.

h) Indicadores WEF

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos / métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
PRINCIPIOS DE GOBERNANZA			
Propósito de la gobernanza			
Establecimiento del propósito	El propósito declarado de la empresa, como expresión de los medios por los que una empresa propone soluciones económicas, medioambientales y cuestiones sociales. El objeto social debe crear valor para todas las partes interesadas, incluyendo accionistas	Código de Ética y Conducta (www.repsol.com [Sostenibilidad - Ética y transparencia]) Apartado 6.9. Ética y cumplimiento Acerca de este informe	GRI 102-16
Calidad del órgano de gobierno			
Composición del órgano de gobierno	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Código de Ética y Conducta (www.repsol.com [Sostenibilidad - Ética y transparencia]) Apartado 6.9. Ética y cumplimiento Acerca de este informe	GRI 102-22 GRI 405-1a
Compromiso con los grupos de interés			
Asuntos materiales con impacto en los grupos de interés	Listado de los temas que son importantes para los principales grupos de interés y la empresa, proceso de identificación de los asuntos y de involucración de las partes interesadas	Apartado 6. Sostenibilidad - Modelo de sostenibilidad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	GRI 102-21 GRI 102-43 GRI 102-47
Comportamiento ético			
Anticorrupción	1. Porcentaje total de miembros del órgano de gobierno, empleados y socios comerciales que han recibido formación sobre las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosado por regiones. a) Número total y naturaleza de los incidentes de corrupción confirmados durante el año en curso, pero relacionados con años anteriores b) Número total y naturaleza de los incidentes de corrupción confirmados durante el año en curso, relacionados con el año en curso 2. Debate sobre las iniciativas y el compromiso de las partes interesadas para mejorar el entorno operativo y la cultura en general, con el fin de combatir la corrupción	Apartado 6.9. Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	GRI 205-2 GRI 205-3
Asesoramiento ético y mecanismos de información protegidos	Una descripción de los mecanismos internos y externos para: 1. Buscar asesoramiento sobre el comportamiento ético y legal y la integridad de la organización; y 2. Informar de las preocupaciones sobre el comportamiento poco ético o ilegal y la falta de integridad de la organización	Canal de ética y cumplimiento de Repsol (ethicscompliancechannel.repsol.com) Apartado 6.9. Ética y cumplimiento	GRI 102-17
Supervisión de riesgos y oportunidades			
Integración de los riesgos y oportunidades en los procesos de negocio	Identificación de los principales riesgos y oportunidades materiales a los que se enfrenta la empresa de forma específica (en contraposición a los riesgos genéricos del sector), el apetito de la empresa con respecto a estos riesgos, cómo han evolucionado estos riesgos y oportunidades a lo largo del tiempo y la respuesta a esos cambios. Estas oportunidades y riesgos deben integrar cuestiones económicas, medioambientales y sociales importantes, incluidos el cambio climático y la gestión de datos	Apartado 2.4. Estrategia Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades Apartado 7.3. Riesgos Anexo IV. Riesgos	GRI 102-15
PLANETA			
Cambio climático			
Emisiones GEI	Para todos los gases de efecto invernadero relevantes (p.e., dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, gases fluorados, etc.), reportar en toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (t CO ₂ e) las emisiones de alcance 1 y alcance 2 del Protocolo de GEI. Calcule y notifique las emisiones de alcance 3 del Protocolo de GEI cuando corresponda.	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos / métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
Implementación del TCFD	Cumplir las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD). Si es necesario, determine un plazo máximo de tres años para su pleno cumplimiento. Defina si ha establecido, o se ha comprometido a establecer, objetivos de emisiones de GEI que estén en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París –limitar el calentamiento global muy por debajo de los 2°C respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el calentamiento a 1,5°C– y lograr emisiones netas nulas antes de 2050	Apartado 6. Cambio climático Anexo Vg. Índice TCFD	
Pérdidas de la naturaleza			
Uso de la tierra y sensibilidad ecológica	Número y superficie (en hectáreas) de los emplazamientos en propiedad, arrendados o gestionados en áreas protegidas y/o áreas clave para la biodiversidad (KBA) o adyacentes a ellas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	GRI 304-1
Disponibilidad de agua fresca			
Captación y consumo de agua en zonas de estrés hídrico	En aquellas operaciones en las que se considere material, reportar: megalitros de agua extraídos, megalitros de agua consumidos y el porcentaje de cada uno de ellos en regiones con un estrés hídrico de base alto o extremadamente alto, según la herramienta de atlas de riesgo hídrico de WRI Aqueduct. Estime y comuniqué la misma información para toda la cadena de valor (aguas arriba y aguas abajo) cuando proceda	Apartado 6.2.3. Agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua De forma general en el sector energético no se incorpora el agua captada en los productos y, por tanto, la aplicación de la fórmula propuesta en GRI para el indicador 303-5 (agua consumida = agua extraída - agua vertida) no se adecúa a la realidad de la gestión del consumo de agua de la Compañía. Se está trabajando en mejorar la interpretación de este indicador en las actividades del Grupo para su consideración en futuros reportes	GRI 303-3 GRI 303-5
PERSONAS			
Dignidad e igualdad			
Diversidad e inclusión	Porcentaje de empleados por categoría profesional, edad, género y otros indicadores de diversidad (por ejemplo, etnia)	Apartado 6.5.1. Capital humano Apartado 2.3. Gobierno corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	GRI 405-1b
Igualdad salarial (%)	Relación entre el salario base y la remuneración de cada categoría de empleados, en lugares significativos de operación, para los siguientes colectivos: mujeres con respecto a los hombres, grupos étnicos menores con respecto a los mayores, así como otros colectivos relevantes en materia de igualdad	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	GRI 405-2
Nivel salarial (%)	Relación entre el salario inicial estándar por género y el salario mínimo local Relación entre la remuneración total anual del director general y la mediana de la remuneración total anual de todos sus empleados, excepto el director general	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	GRI 202-1
Riesgo de incidentes de trabajo infantil, forzado u obligatorio	Operaciones y los proveedores que se consideran con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil, trabajo forzado u obligatorio. Tales riesgos podrían surgir en relación con a) tipo de operación (como planta de fabricación) y tipo de proveedor; y b) países o zonas geográficas con operaciones y proveedores considerados de riesgo	Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	GRI 408-1b GRI 409-1
Salud y bienestar			
Salud y seguridad (%)	Número y tasa de fatalidades como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo; las lesiones relacionadas con el trabajo de grandes consecuencias (excluyendo las víctimas mortales); las lesiones relacionadas con el trabajo registrables; los principales tipos de lesiones relacionadas con el trabajo; y el número de horas trabajadas Una explicación de cómo la organización facilita el acceso de los trabajadores a los servicios médicos y sanitarios no profesionales, y el alcance del acceso proporcionado a los empleados y trabajadores	Apartado 6.6.4. Accidentabilidad personal Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Operación segura Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-9a&b GRI 403-6a

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos / métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
Conocimientos para el futuro			
Formación impartida (#, \$)	Promedio de horas de formación por persona que los empleados por género y categoría profesional (número total de horas de formación impartidas a los empleados dividido por el número de empleados) Gasto medio en formación y desarrollo por empleado a tiempo completo (coste total de la formación impartida a los empleados dividido por el número de empleados)	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	GRI 404-1
PROSPERIDAD			
Empleo y generación de riqueza			
Número de empleados y tasa de empleo	1. Número total y tasa de contratación de nuevos empleados por edad, sexo, otros indicadores de diversidad y región 2. Número total y tasa de rotación de empleados por edad, género, otros indicadores de diversidad y región	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	GRI 401-1a&b
Contribución económica	1. Valor económico directo generado y distribuido (VED), según el principio de devengo, que cubre los componentes básicos para las operaciones globales de la organización, idealmente dividido por: - Ingresos - Costes de explotación - Salarios y beneficios de los empleados - Pagos a proveedores de capital - Pagos a la administración pública - Inversión en la comunidad 2. Ayuda financiera recibida del gobierno: valor monetario total de la ayuda financiera recibida por la organización de cualquier gobierno durante el periodo del informe	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico	GRI 201-1 GRI 201-4
Contribución a la inversión financiera	1. El total de gastos de capital (CAPEX) menos la depreciación, apoyado por una narrativa que describa la estrategia de inversión de la empresa 2. Recompra de acciones más pago de dividendos, con una descripción de la estrategia de la empresa para devolver el capital a los accionistas	Cuentas Anuales Consolidadas 2021 - Notas 6.3. Dividendos y retribución al accionista, 11. Inmovilizado intangible, y 12. Inmovilizado material Apartado 2.3. Estrategia Apartado 4.4. Retribución a nuestros accionistas Apartado 7.2. Evolución previsible de los negocios	
Innovación en productos y servicios			
Gasto en I+D	Gastos relacionados con la investigación y el desarrollo	Apartado 6.3. Tecnologías para la descarbonización	
Vitalidad social y comunitaria			
Impuestos pagados	El total de impuestos globales soportados por la empresa, incluidos los impuestos sobre la renta de las sociedades, los impuestos sobre la propiedad, el IVA no acreditable y otros impuestos sobre las ventas, los impuestos sobre la nómina pagados por el empleador y otros impuestos que constituyen costes para la empresa, por categoría de impuestos	Apartado 6.7. Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	GRI 201-1 Ley 11/2018

Anexo VI.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este informe, y formando parte integrante del mismo, el Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2021 tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

Anexo VII.

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Se incluye como Anexo a este informe, y formando parte integrante del mismo, el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2021 tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

Informe de Gestión

Información sobre la evolución de los negocios, los resultados, la situación financiera y de Sostenibilidad así como los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo

Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Información sobre Dominio minero, actividad exploratoria y de desarrollo, reservas netas probadas, flujos de caja futuros, producción, resultados e inversión

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Información sobre la estructura y las prácticas de gobierno corporativo de la Compañía

Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Control¹

Composición y principales actividades de la Comisión de Auditoría y Control

Memoria de actividades de la Comisión de Sostenibilidad¹

Composición y principales actividades de la Comisión de Sostenibilidad

Cuentas Anuales

Información sobre el patrimonio y situación financiera a 31 de diciembre, así como de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo del periodo

Informe de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Información sobre los pagos realizados a Administraciones Públicas como consecuencia de sus operaciones de Extracción por país, por proyecto y por Administración pública

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Información detallada sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros

Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor externo¹

Opinión de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor de Cuentas y valoración sobre la prestación por éste de servicios adicionales distintas de la auditoría legal

¹ Se publica junto con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera
31 de diciembre 2021



Informe de verificación independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Repsol, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (en adelante Repsol o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas incluidas en los apartados c) "Índice GRI" y d) "Estado de Información no Financiera" del Anexo V: "Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera)" del Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Repsol, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) según la opción Exhaustiva y el Suplemento Sectorial *Oil & Gas* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas incluidas en los apartados c) "Índice GRI" y d) "Estado de Información no Financiera" del Anexo V: "Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera)" del Informe de Gestión Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Repsol, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado a) “Materialidad y participación de los grupos de interés” del Anexo V: “Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera)”, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Repsol S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Exhaustiva y el Suplemento Sectorial *Oil & Gas* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas incluidas en los apartados c) "Índice GRI" y d) "Estado de Información no Financiera" del Anexo V: "Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera)" del Informe de Gestión Consolidado.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el EINF se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de Repsol han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado e) "Taxonomía de Finanzas Sostenibles" del Anexo V: "Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera)" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pablo Bascones Ilundáin

17 de febrero de 2022

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/22/01126 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

2 0 2 1

REPSOL S.A.

Informe
anual
de gobierno
corporativo



Repsol Compromiso
Cero Emisiones Netas
2050



REPSOL

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2021

C.I.F.: A-78375725

Denominación social: Repsol, S.A.

Domicilio social: C/Méndez Álvaro, 44, Madrid

Índice

A. Resumen Ejecutivo	4
1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración	4
2. De un vistazo	5
3. El Consejo de Administración	9
4. Interacción con inversores	12
B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol	14
1. Marco normativo	14
1.1. Marco normativo externo	14
1.2. Marco normativo interno	14
2. La estructura de la propiedad de la Sociedad	16
2.1. Estructura de la propiedad	16
2.2. Junta General de Accionistas	21
3. El órgano de administración de Repsol	26
3.1. Composición del Consejo de Administración	26
3.2. Competencias del Consejo de Administración	41
3.3. Actividades del Consejo de Administración	43
3.4. Funcionamiento del Consejo de Administración	45
4. Comisiones del Consejo de Administración	48
4.1. Comisión Delegada	49
4.2. Comisión de Auditoría y Control	50
4.3. Comisión de Nombramientos	52
4.4. Comisión de Retribuciones	53
4.5. Comisión de Sostenibilidad	55
5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección	57
6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo	58
7. Información financiera y auditoría de cuentas	60
7.1. Información financiera preceptiva	60
7.2. Auditoría de cuentas	60
8. Control y gestión de riesgos	61
8.1. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos	61
8.2. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)	61
Anexo I: Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas	73
Anexo II: Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) a 31 de diciembre de 2021	86
Anexo III: Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas	90

A. Resumen Ejecutivo

1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración

Estimados Accionistas,

Nuestras prácticas de buen gobierno tienen como propósito asegurar que, tanto el modelo de gestión de la compañía, como las decisiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, estén orientados a preservar el interés a largo plazo de nuestros *stakeholders* y a garantizar la sostenibilidad del Grupo. Nuestro sistema de gobierno corporativo se encuentra en constante proceso de revisión y mejora, incorporando las principales recomendaciones de los mercados internacionales y las tendencias más avanzadas, así como las novedades normativas en esta materia. Por ello, en aras de fomentar la participación de nuestros accionistas en la Junta General de Repsol, la compañía ha adaptado sus Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General para incorporar la posibilidad de asistir y participar en la misma a través de medios telemáticos.

En lo que se refiere al Consejo de Administración, en la Junta General celebrada en marzo de 2021 se sometió para su aprobación por los accionistas de Repsol la nueva Política de Remuneraciones del Consejo de Administración para el periodo comprendido entre los ejercicios 2021 y 2023, en línea con las recomendaciones establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en España, tras su revisión en junio de 2020, y con los intereses de sus accionistas. De este modo, la nueva Política de Remuneraciones, que fue aprobada por el 97,56% de los accionistas que participaron en la Junta General, incluye las medidas para garantizar que la misma atiende a los resultados a largo plazo de la Sociedad y responde a la política de máxima transparencia con la que la compañía está comprometida.

Asimismo, en cuanto a la composición del Consejo de Administración, con los nombramientos de Dña. Aurora Catá Sala y de D. Emiliano López Achurra se ha favorecido la pluralidad y diversidad de opiniones y competencias, al tiempo que se ha reforzado al órgano de administración con perfiles de máximo prestigio que aportan conocimientos y experiencia muy valiosos para el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2021 el Consejo de Administración y sus Comisiones han seguido trabajando en la supervisión de los asuntos de mayor trascendencia para la compañía y en la toma de decisiones en cuestiones relevantes, como el seguimiento de los compromisos del Plan Estratégico y de los planes de actuación en materia de transición energética, entre los que destacan el incremento de los objetivos de generación renovable y de reducción de emisiones, así como de las inversiones en soluciones bajas en carbono para acelerar la transformación de la compañía hasta el año 2030. Como muestra adicional del compromiso de Repsol con la transición energética y la descarbonización, el Consejo de Administración someterá la estrategia y los objetivos climáticos de la compañía a una votación consultiva en la Junta General de 2022, reforzando así la gobernanza en materia climática.

En este ejercicio seguiremos trabajando en la mejora continua de nuestro sistema de Gobierno Corporativo, ayudados para ello del diálogo continuado y del *engagement* con nuestros grupos de interés bajo nuestros principios de eficiencia, respeto, anticipación y creación de valor, haciéndoles partícipes del futuro de Repsol.

Finalmente, quiero expresar, en nombre de todo el Consejo de Administración, nuestro agradecimiento a los empleados de la compañía por su profesionalidad, ilusión y entrega, y a todos nuestros accionistas, por su confianza y apoyo.

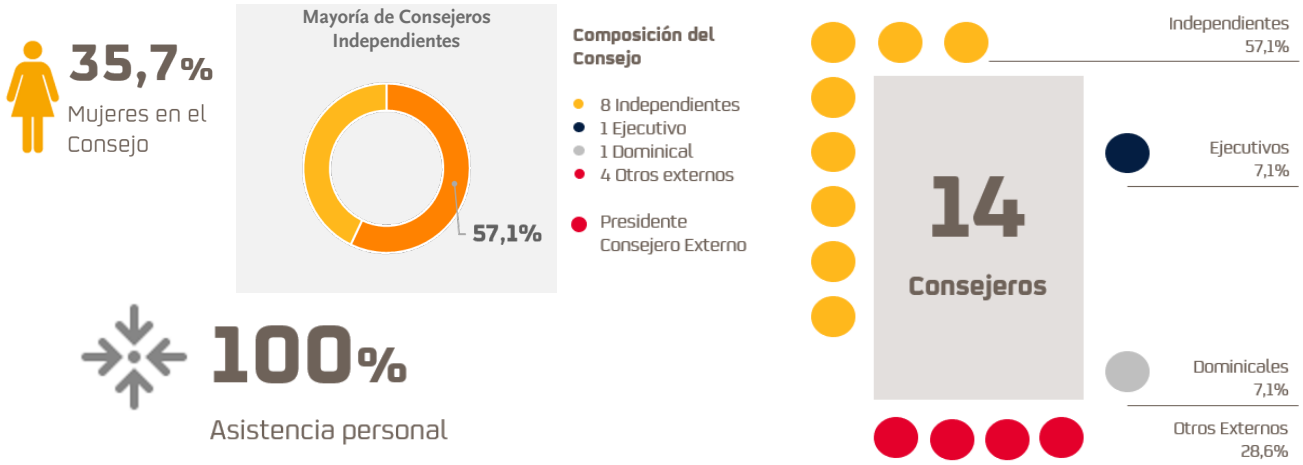
Antonio Brufau

Presidente del Consejo de Administración



2. De un vistazo

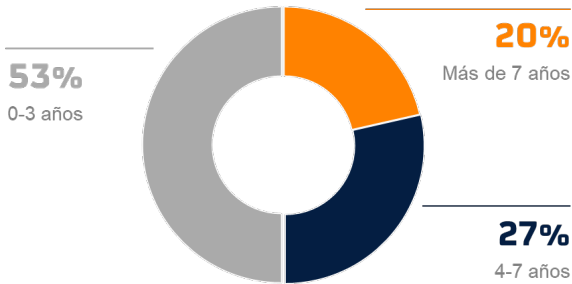
Consejo de Administración



Competencias del Consejo de Administración

Alta dirección	86%	Gestión de riesgos	100%	Tecnología	43%
Conocimiento del sector energético	86%	Estrategia	86%	Universidad e investigación	71%
Experiencia internacional	93%	Experiencia institucional y servicio público	86%	Comercial / Retail	36%
Contabilidad y finanzas	79%	Legal y gobierno corporativo	86%	Sostenibilidad	71%

Antigüedad de los Consejeros



Adaptación de la normativa interna a las nuevas recomendaciones del Código de Buen Gobierno

- Política de Gestión de Riesgos
- Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros
- Política de Comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa
- Reglamento del Consejo de Administración
- Reglamento de la Junta General
- Estatutos Sociales

Separación de roles y responsabilidades



Presidente del Consejo de Administración
D. Antonio Brufau

El presidente es el máximo responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.



Consejero Delegado (CEO)
D. Josu Jon Imaz

El Consejero Delegado es el primer ejecutivo y responsable de la dirección de los negocios y de la gestión de la Compañía y como tal tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables



Consejero Independiente Coordinador
D. Mariano Marzo

Encargado de coordinar, reunir y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos. Preside el Consejo en ausencia del Presidente y Vicepresidente y puede solicitar la convocatoria del Consejo. Asimismo, recibe de inversores y accionistas sus puntos de vista, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Nuestros Consejeros Externos Independientes



Dña. Arantza Estefanía Larrañaga

Nombrada en 2019.
Independiente.



Dña. Aurora Catá Sala

Nombrada en 2021.
Independiente.



Dña. Teresa García-Milá Lloveras

Nombrada en 2019.
Independiente.



D. Mariano Marzo Carpio

Nombrado en 2017 y reelegido por última vez en 2021.
Independiente.



Dña. Carmina Ganyet i Cirera

Nombrada en 2018.
Independiente.



Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo

Nombrada en 2017 y reelegida por última vez en 2021.
Independiente.



D. Ignacio Martín San Vicente

Nombrado en 2018.
Independiente.




D. J. Robinson West

Nombrado en 2015 y reelegido por última vez en 2019.
Independiente.

Comisiones del Consejo

Comisión Delegada


Presidente: Consejero Externo

 5 Reuniones en 2021

7 Miembros	14,3% Ejecutivos	14,3% Dominicales	28,6% Independientes	42,9% Otros externos	100% Asistencia presencial
------------	------------------	-------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------

Comisión de Auditoría y Control


Presidenta: Consejera Independiente

 11 Reuniones en 2021

4 Miembros	100% Independientes	100% Asistencia presencial
------------	---------------------	--------------------------------------

Comisión de Nombramientos


Presidenta: Consejera Independiente

 7 Reuniones en 2021

5 Miembros	80% Independientes	20% Otros externos	100% Asistencia presencial
------------	--------------------	--------------------	--------------------------------------

Comisión de Retribuciones


Presidenta: Consejera Independiente

 3 Reuniones en 2021

4 Miembros	100% Independientes	100% Asistencia presencial
------------	---------------------	--------------------------------------

Comisión de Sostenibilidad

Presidente: Consejero Independiente

 4 Reuniones en 2021

4 Miembros	75% Independientes	25% Otros externos	100% Asistencia presencial
------------	--------------------	--------------------	--------------------------------------

Nuestro Gobierno Corporativo



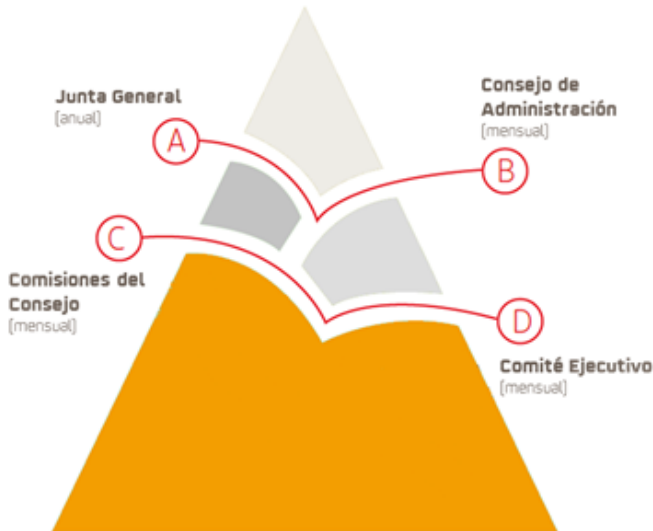
Compromiso efectivo con nuestros accionistas:

- Juntas generales accesibles para todos los accionistas independientemente de las circunstancias.
- Alta participación a través de medios a distancia.
- Posibilidad de asistir y ejercitar sus derechos a través de medios telemáticos y seguimiento de la Junta General de Accionistas en *streaming*.
- Compromiso con la calidad de la información.
- Transparencia de la remuneración con métricas de rendimiento alineadas con los intereses de los accionistas y la sostenibilidad.

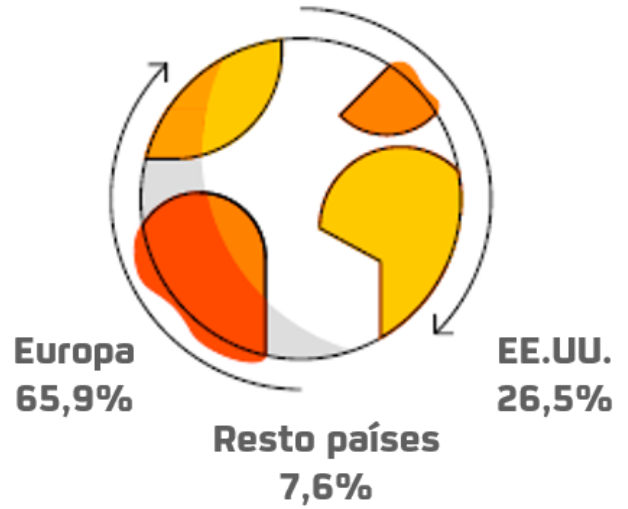
Consejo de administración efectivo:

- Mayoría de consejeros independientes.
- Composición equilibrada, cualificada y diversa.
- Roles separados y complementarios de Presidente, Consejero Delegado y Consejero Independiente Coordinador.
- Buenas prácticas del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas integradas en nuestra normativa interna.

Los accionistas desempeñan un papel relevante en el proceso de toma de decisiones



Inversores Institucionales¹



Junta General de Accionistas

26 marzo 2021



Todas las propuestas presentadas fueron aprobadas

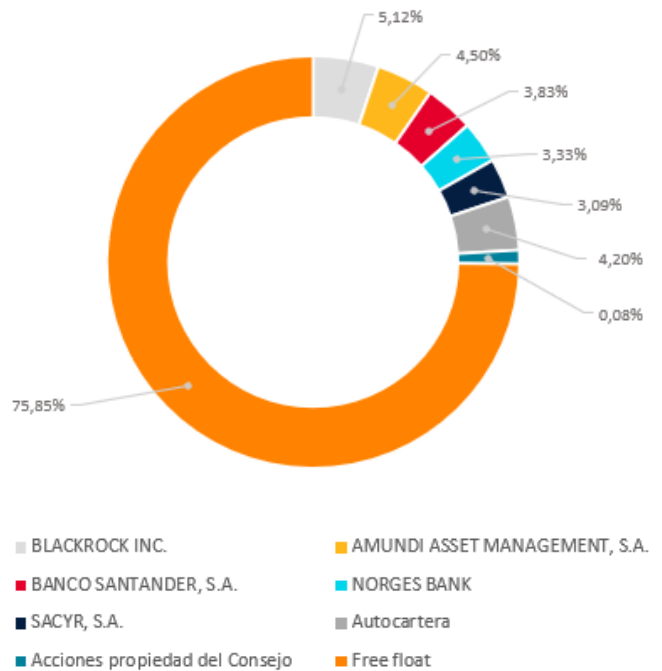
19

Aprobación de todas las propuestas con una media del 97,5% de votos favorables del capital concurrente

97,5%

Composición accionarial

Porcentaje sobre derechos de voto²



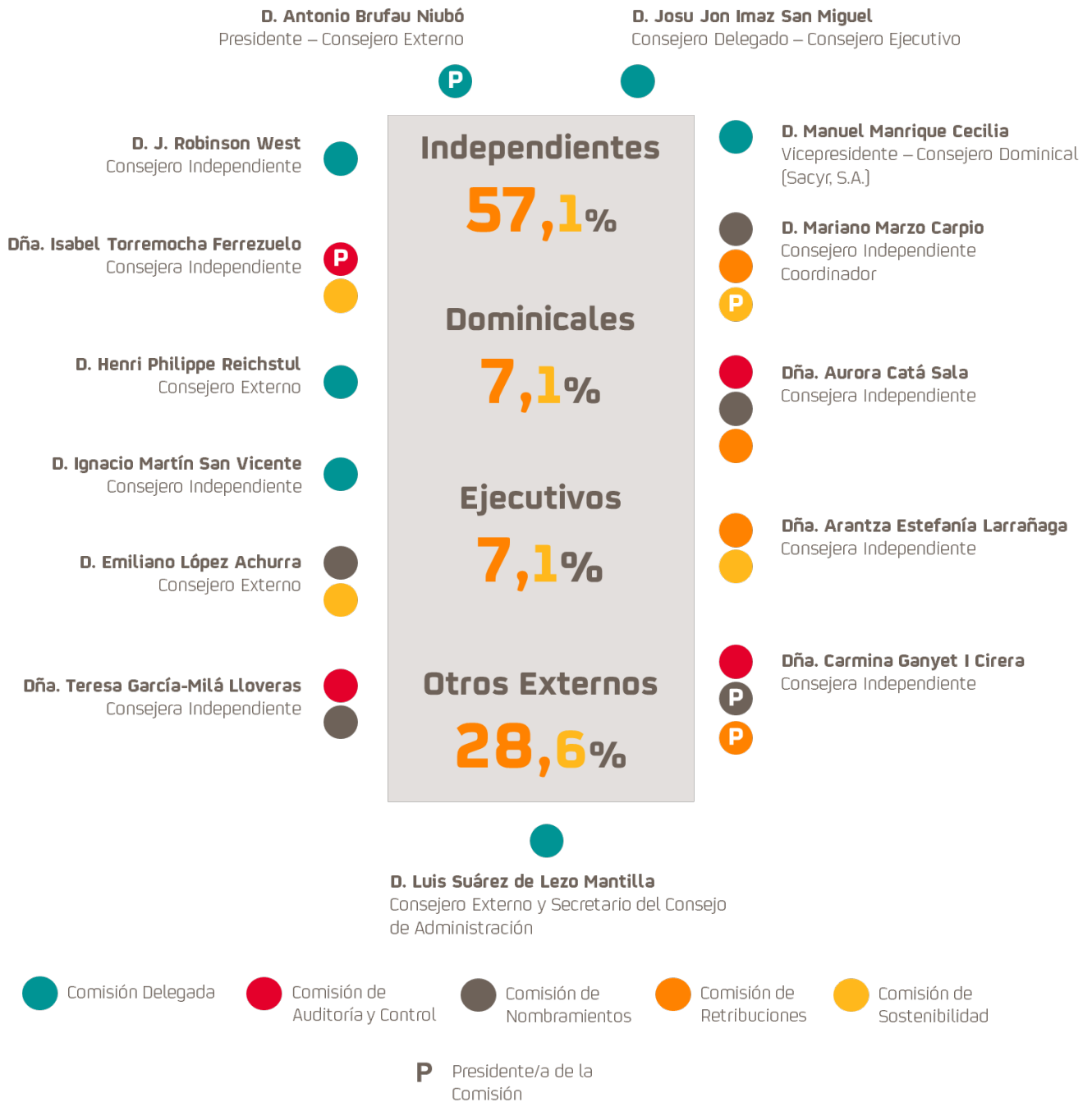
¹ Accionariado identificado obtenido por el ShID a noviembre 2021.

² Para el cálculo de la composición accionarial, se ha tenido en cuenta los datos a 31 de diciembre de 2021.

3. El Consejo de Administración

El sistema de gobierno corporativo de la Compañía, establecido conforme a los mejores estándares nacionales e internacionales de referencia, orienta el funcionamiento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Repsol posee la dimensión y estructura precisas para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, atendiendo a la estructura de capital de la Compañía, así como a la distribución geográfica y complejidad de sus negocios. Su composición se ha definido en base a criterios de complementariedad, equilibrio y diversidad de conocimientos, experiencia profesional, nacionalidad y género³.

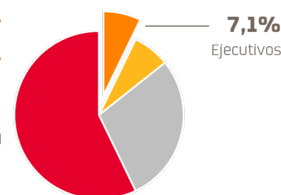


Todos los accionistas con derecho de representación proporcional que lo han solicitado, están representados en el Consejo de Administración de Repsol.

³ Para más información sobre la composición del Consejo de Administración puede consultar la sección "B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSON – 3. El órgano de administración de Repsol" del presente Informe.

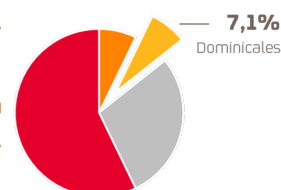
Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado



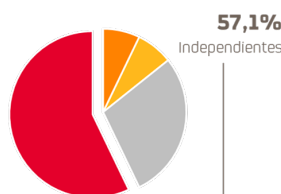
Consejeros Dominicales

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.



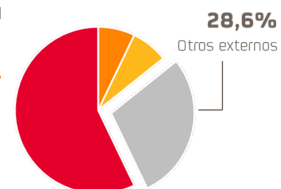
Consejeros Independientes

Nombre o denominación social del consejero
Dña. Aurora Catá Sala
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga
Dña. Carmina Ganyet i Cirera
Dña. Teresa García-Milá Lloveras
D. Ignacio Martín San Vicente
D. Mariano Marzo Carpio
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo
D. J. Robinson West



Otros externos

Nombre o denominación del consejero	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Antonio Brufau Niubó ⁽¹⁾	Repsol, S.A.
D. Emiliano López Achurra ⁽²⁾	Repsol, S.A.
D. Henri Philippe Reichstul ⁽³⁾	Repsol, S.A.
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla ⁽⁴⁾	Repsol, S.A.



(1) El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015, por lo que no es considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

(2) El Sr. Lopez Achurra fue Presidente Ejecutivo de Petronor hasta abril de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

(3) El Sr. Reichstul fue Consejero Independiente en el período comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017, por lo que ya no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

(4) El Sr. Suárez de Lezo fue Director General de Repsol hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo debe estar formado por un número máximo de dieciséis (16) y un mínimo de nueve (9) Consejeros. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 aprobó la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15). Dicho número ha sido mantenido durante la mayoría del ejercicio, siendo catorce (14) a 31 de diciembre de 2021, tras el fallecimiento del Sr. Dahan en el último trimestre del año.

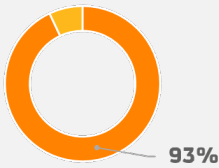
Algunas cuestiones clave

Modificaciones en la composición del Consejo de Administración

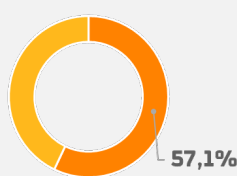
- Terminación del mandato de Dña. Maite Ballester Fornés en la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 2021.
- Nombramiento de Dña. Aurora Catá Sala en la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 2021.
- Renuncia de D. José Manuel Loureda a su cargo como Consejero Dominical con fecha de efectos 27 de octubre de 2021.
- Nombramiento, por cooptación, de D. Emiliano López Achurra como Consejero en la reunión del Consejo de Administración de 24 noviembre de 2021.
- Baja de D. René Dahan como Consejero por fallecimiento el 21 de noviembre de 2021.

Estructura

Amplia mayoría de Consejeros Externos



Mayoría de Consejeros Independientes



- La duración del cargo de Consejero es de 4 años
- Amplia independencia de las Comisiones



Diversidad

Nacionalidad

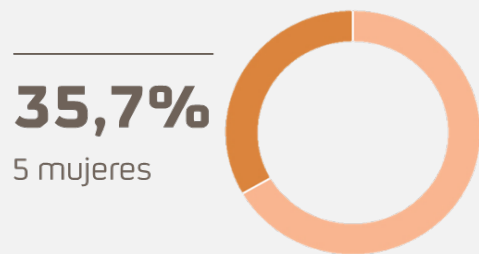
Representación internacional en el Consejo del 14,3%:

1		EE.UU. (D. J. Robinson West)
1		Brasil (D. Henri Philipe Reichstul)
12		España

- Un alto porcentaje de nuestros Consejeros tienen una amplia experiencia internacional (93%).

Género

Presencia de mujeres en el Consejo:



Separación de los roles de Presidente y Consejero Delegado

- Desde abril de 2014, los cargos de Presidente del Consejo de Administración y de Primer Ejecutivo de la compañía se encuentran separados.



D. Antonio Brufau ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración y dirige el funcionamiento de este órgano



D. Josu Jon Imaz es el Consejero Delegado y desempeña todas las funciones ejecutivas.

La separación de funciones asegura el equilibrio de poderes, impulsando la independencia y objetividad del Consejo en sus tareas de supervisión.

4. Interacción con inversores

Repsol apuesta por el seguimiento de las mejores prácticas en la comunicación con inversores, incorporando de forma voluntaria las recomendaciones de accionistas, inversores, asesores de voto (*proxy advisors*) y otros grupos de interés como analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, o agencias de calificación crediticia, entre otros.

Para ello, la Compañía evalúa continuamente las expectativas de estos *stakeholders* y mantiene un diálogo permanente con ellos, informando de manera transparente y continuada acerca de su desempeño financiero, de gobernanza, ambiental y social. El Consejo de Administración es informado de manera periódica sobre la percepción y expectativas de los diferentes grupos de interés.

Asimismo, el Grupo Repsol publica en su página web su Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de Difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa⁴, donde se definen y establecen los principios y criterios generales que rigen las actuaciones de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que se consideren adecuados, y de manera específica, los contactos con los accionistas, los inversores y los asesores de voto, prestando especial atención a los puntos de vista de aquellos accionistas y grandes inversores no representados en el Consejo de Administración.

El Plan de Comunicación del año 2021 se ha adaptado a la situación originada por la Covid-19 y todos los eventos que se han llevado a cabo han sido virtuales. Destaca entre los hitos del año el despliegue realizado en torno al *Low Carbon Day* celebrado el día 5 de octubre de 2021 y el posterior *roadshow* liderado por el Consejero Delegado con el objetivo de dar a conocer a la comunidad inversora los avances en la estrategia de descarbonización de la Compañía para los próximos 5 años.

Actividad con inversores institucionales en 2021



340 inversores contactados



18 conferencias



6 roadshows



15 eventos especializados

Interacción con accionistas que poseen:

≈ **53%** del accionista institucional identificado

Actividad con inversores y accionistas ESG en 2021



112 inversores contactados



10 conferencias



5 roadshows



9 eventos especializados

Interacción con accionistas que poseen:

≈ **83%** del accionariado institucional ESG

Actualmente, el 39,9% del accionariado institucional de Repsol está alineado con los criterios ESG (*Environmental, Social, and Governance*). La Compañía es pionera en España en la comunicación bidireccional con accionistas ESG, que es valorada de manera muy positiva por los inversores y otros grupos de interés. El resultado de este diálogo ha cristalizado en numerosos reconocimientos⁵. Adicionalmente, en el año 2021, Repsol ha sido propuesto por la iniciativa IIGCC⁶ para participar, junto con otras compañías europeas del sector *Oil & Gas*, en el proyecto de definición de un estándar común para alcanzar el compromiso de emisiones netas cero en el año 2050.

⁴ <https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/documentos-sostenibilidad/politica-comunicacion-contacto-accionistas-inversores-asesores.pdf>

⁵ https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/en_gb/accionistas-e-inversores/pdfs/annual-esg-engagement-report-2020-2021.pdf

⁶ <https://www.iigcc.org/download/investor-expectations-for-paris-aligned-accounts/?wpdmml=4001&refresh=61718494a82ac1634829460>

Presencia en los principales Rating ESG

MSCI

En 2021 Repsol mantiene una calificación por encima de la media del sector *Oil & Gas*, con una puntuación de AA (en una escala de AAA-CCC) en el rating ESG de MSCI, considerado uno de los analistas ESG más relevantes del mercado.

Standard & Poors ESG Evaluation

Repsol mantiene en 2021 una puntuación de 68/100 en el rating ESG evaluado por Standard & Poors. S&P destaca en su evaluación el cumplimiento de objetivos de Repsol en la estrategia de transición energética. Adicionalmente valora una adecuada gestión de los riesgos sociales y medioambientales, destacando su estrategia de Sostenibilidad como una de las más avanzadas del sector *Oil & Gas*.

Transition Pathway Initiative (TPI)

En 2021, TPI ha calificado a Repsol por cuarto año consecutivo con el nivel 4, *Strategic Assessment* en su análisis *Management Quality*, que evalúa la calidad de la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las compañías, así como los riesgos y oportunidades con relación a la transición energética.

CDP Cambio Climático

Desde 2006 Repsol participa en este cuestionario, figurando como una de las mejores compañías de su sector. En 2021, Repsol se ha mantenido en la banda de liderazgo, con una puntuación de A-. De acuerdo a CDP, obtener esta calificación supone un reconocimiento a la integración de la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en la gestión de la compañía, así como la formulación e implementación de planes de transición energética para mitigar o capitalizar estos riesgos y oportunidades.

Sustainalytics

Sustainalytics, a través de su *ESG risk rating*, evalúa la gestión de riesgos ESG de las compañías y las califica en una escala de 0-100 por nivel de riesgo. En 2021 Repsol ha obtenido una calificación de 24/100 (siendo 0 la mejor nota) lo que la sitúa dentro del rango de *Medium Risk Company*.

Comunidad del Accionista

+46.400 
accionistas inscritos

3,7%
del capital social



≈ **15.000** consultas
resueltas por teléfono y correo electrónico

Más de **54** comunicaciones
enviadas a la Comunidad del Accionista

Con el fin de fortalecer la relación directa y bidireccional de la Sociedad con los accionistas individuales, Repsol ha establecido el canal "Comunidad Repsol en Acción", al que los accionistas de la Compañía pueden adherirse de forma voluntaria.

Comité Consultivo de Accionistas de Repsol

Asimismo, desde 2014 la Compañía cuenta con el Comité Consultivo de Accionistas, que nace con la finalidad de permitir mejorar el diálogo entre la Sociedad y sus accionistas, y se enmarca en la política de Gobierno Corporativo del Grupo Repsol, como iniciativa para fomentar y establecer cauces para un intercambio regular de información con grupos de accionistas. El Comité se encuentra integrado por doce (12) accionistas minoritarios, el Director General Económico-Financiero (CFO), que asume la presidencia, y el Director de Relación con Inversores, que asume la Vicepresidencia.

Los miembros accionistas del Comité han presentado diferentes propuestas de mejora de la relación y comunicación con ese colectivo, que han sido íntegramente analizadas y aplicadas cuando se han considerado idóneas.

Información facilitada al mercado

El Grupo Repsol dispone de una Dirección de Relación con Inversores, entre cuyas responsabilidades se incluye la de velar para que la información que la Sociedad facilita al mercado (analistas financieros e inversores institucionales, entre otros) se transmita de forma equitativa, simétrica y en tiempo útil, así como, de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, que dicha información sea veraz, clara, completa y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificada, sin que induzca o pueda inducir a confusión o engaño.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

1. Marco normativo

A continuación, se describe el marco normativo externo de referencia y los reglamentos de carácter interno de la Compañía en materia de gobierno corporativo.

1.1. MARCO NORMATIVO EXTERNO

Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”)

Constituye la norma fundamental que regula con carácter general el funcionamiento de las sociedades de capital en el ordenamiento jurídico español.

En relación con las sociedades cuyas acciones están admitidas a cotización en un mercado secundario oficial, cabe destacar especialmente el Título XIV de la citada ley, que regula las especialidades aplicables a este tipo de sociedades respecto del régimen ordinario. Entre ellas, conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye la obligación de comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) y publicar, con periodicidad anual, un informe de gobierno corporativo (el “Informe Anual de Gobierno Corporativo” o el “IAGC”).

Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV (la “Circular 3/2021”) por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio (la “Circular 5/2013”)

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2021, se elabora conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, siguiendo las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”).

Conforme a la opción ofrecida por la Circular 3/2021, Repsol ha seguido apostando por la elaboración de este informe en formato libre, incluyendo el contenido mínimo exigido por la normativa y el apéndice estadístico recogido en la propia Circular 3/2021. Este Informe responde, por tanto, al deseo de Repsol de continuar a la vanguardia en la transparencia de su sistema de gobierno corporativo, así como de facilitar a los accionistas la comprensión de dicha información.

El presente IAGC ha sido aprobado, por unanimidad, por el Consejo de Administración en su sesión de 16 de febrero de 2022.

Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas revisado por la CNMV el 26 de junio de 2020 (el “CBGSC”)

Es el marco de referencia, en España, de las mejores prácticas en materia de buen gobierno. Tiene carácter voluntario y sigue el principio de “cumplir o explicar”.

En cuanto a la estructura del CBGSC cabe destacar que este identifica 25 principios generales que son los que inspiran y vertebran las 64 recomendaciones sobre cada materia concreta. El 26 de junio de 2020, la CNMV aprobó una reforma parcial del Código, modificando 20 de las 64 recomendaciones recogidas en el mismo. A este respecto, Repsol ha adaptado sus prácticas y procedimientos a las modificaciones introducidas en las recomendaciones del CBGSC.

El Anexo I al presente IAGC contiene la información completa sobre el cumplimiento de las recomendaciones del CBGSC, así como las explicaciones pertinentes, en su caso.

1.2. MARCO NORMATIVO INTERNO

Los textos completos y actualizados de la normativa interna de la Sociedad que se describe a continuación, así como el resto de información sobre gobierno corporativo sobre las Juntas Generales, se encuentran disponibles para su consulta en la página web corporativa de la Sociedad (www.repsol.com), en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo.

Dicha normativa se revisa periódicamente con el fin de incorporar las mejores prácticas de gobierno corporativo y mantener el más alto grado de transparencia informativa en relación con los accionistas y demás grupos de interés de la Sociedad.

Todo lo anterior evidencia no solo el cumplimiento por parte de Repsol de la normativa de aplicación, sino su voluntad de ir más allá en la incorporación y alineación con las recomendaciones, mejores prácticas y tendencias en materia de gobierno corporativo, tanto a nivel nacional como internacional. A este respecto, Repsol ha actualizado en este ejercicio sus Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración y algunas de sus políticas, todo ello con el objeto de adaptarse a las nuevas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas.

Estatutos Sociales

- Norma básica, aprobada por la Junta General de Accionistas, que rige el funcionamiento interno de la Sociedad y regula, entre otras cuestiones, los derechos y obligaciones de los accionistas, así como la estructura, funcionamiento y composición de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y sus distintas Comisiones.
- Se han modificado en 3 ocasiones en el ejercicio 2021 (12 de enero, 26 de marzo y 12 de abril de 2021).⁷

Reglamento de la Junta General

- Norma, aprobada por la Junta General de Accionistas, que tiene por objeto la regulación de dicho órgano, estableciendo a tal fin los principios de su organización y funcionamiento y las reglas que rigen su actividad legal y estatutaria, completando la disciplina aplicable establecida en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobado el 4 de abril de 2003 y modificado por última vez el 26 de marzo de 2021.

Reglamento del Consejo de Administración

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objeto es regular su estructura, competencias y funcionamiento, así como el de sus Comisiones⁽¹⁾.
 - Aprobado el 19 de diciembre de 2007 y modificado por última vez el 17 de febrero de 2021.
- (1) La regulación específica de las comisiones del Consejo se encuentra contenida en los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto regular las normas de conducta que deben observar los Consejeros y empleados en sus actuaciones relacionadas con los mercados de valores.
- Aprobado el 11 de julio de 2003 y modificado por última vez el 2 de noviembre de 2021.

Código de Ética y Conducta

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que Repsol deposita en las personas que integran la Compañía en su trabajo diario.
- Aprobado 26 de noviembre de 2003 y modificado por última vez el 27 de julio de 2016.

Políticas corporativas

- De forma adicional a la normativa interna ya reseñada, el Consejo de Administración ha aprobado las siguientes políticas:
 - Política de Sostenibilidad.
 - Política de Gestión de Riesgos.
 - Política Anticorrupción.
 - Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros.
 - Política de Comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa.
 - Política Fiscal.

⁷ Para más información sobre la información relativa al capital social puede consultar la sección "B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL – 2.1. Estructura de la propiedad" del presente Informe.

2. La estructura de la propiedad de la Sociedad

2.1. Estructura de la propiedad

Estructura del capital social

CAPITAL SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1.527.396.053 euros

Durante el ejercicio 2021 la cifra del capital social se ha modificado en las siguientes ocasiones:

12 de enero de 2021	Cierre de la ampliación de capital liberada aprobada en el punto 7º del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2020.
12 de abril de 2021	Ejecución de la reducción de capital mediante amortización de acciones propias aprobada en el punto 7º de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021.

A 31 de diciembre de 2021

1.527.396.053

Acciones

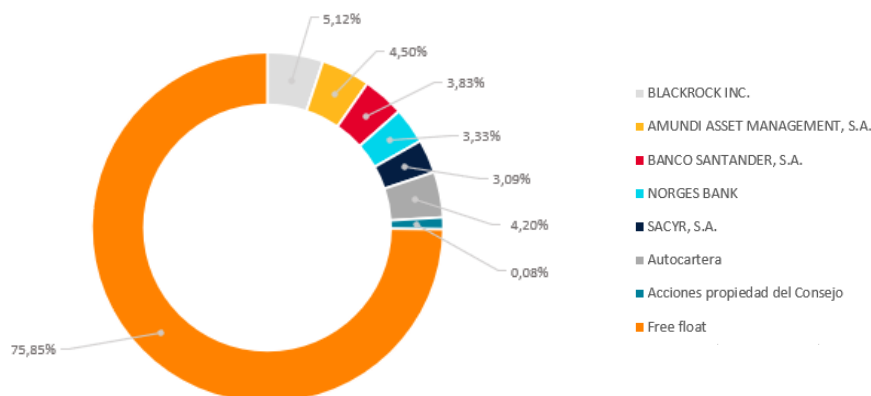
(Valor nominal acciones 1€)

- Cotizan en el mercado continuo y en las cuatro Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).
- De la misma clase y serie. No existen acciones que no sean representativas de capital.
- No existen acciones de doble voto por lealtad.
- Mismos derechos políticos y económicos.
- Se representan por medio de anotaciones en cuenta.
- Totalmente suscritas y desembolsadas.
- Cada acción confiere un voto en la Junta General (“Una acción, un voto”).

Las acciones de Repsol, S.A., representadas por *American Depositary Shares* (los “ADS”), también cotizan en el mercado OTCQX de Estados Unidos.

Composición accionarial

A 31 de diciembre de 2021, el capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma, representando el capital flotante un 75,85% del total:



No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad, entendiendo como tal la definición del artículo 42 del Código de Comercio, a los efectos del artículo 5 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la “Ley del Mercado de Valores” o “LMV”).

Participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2021, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en Repsol, excluidos los Consejeros, son:

	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC. (1)	—	4,995	—	0,124	5,119
AMUNDI ASSET MANAGEMENT, S.A. (2)	—	4,500	—	—	4,500
BANCO SANTANDER, S.A.	1,512	—	2,317	—	3,829
NORGES BANK	3,035	—	0,293	—	3,328
SACYR, S.A. (3)	—	3,094	—	—	3,094

(1) BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

(2) Amundi Asset Management, S.A. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

(3) Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Investments II, S.A.U.

Desglose de los titulares directos de las participaciones indirectas

Titular indirecto	Titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total
BLACKROCK INC.	ENTIDADES CONTROLADAS BLACKROCK	4,995	0,124	5,119
AMUNDI ASSET MANAGEMENT, S.A.	ENTIDADES CONTROLADAS AMUNDI ASSET MANAGEMENT	4,500	--	4,500
SACYR,S.A.	SACYR INVESTMENTS II, S.A.U.	3,094	--	3,094

Los datos contenidos en este apartado recogen la información disponible para la Sociedad, a 31 de diciembre de 2021, facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Principales movimientos en la estructura accionarial en el ejercicio 2021

Nombre o denominación social del accionista significativo	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BANCO SANTANDER, S.A.	04/05/21	Se ha superado el 3% del capital social
BLACKROCK INC.	14/05/21	Se ha alcanzado el 5% del capital social
INVESCO LTD.	28/05/21	Se ha superado el 1% del capital social
BANCO SANTANDER, S.A.	21/06/21	Se ha descendido del 3% del capital social
BANK OF MONTREAL	30/06/21	Se ha superado el 3% del capital social
BANK OF MONTREAL	12/07/21	Se ha descendido del 3% del capital social
INVESCO LTD.	16/07/21	Se ha descendido del 1% del capital social
NORGES BANK	23/08/21	Se ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	30/08/21	Se ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	10/09/21	Se ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	07/10/21	Se ha descendido del 3% del capital social
SACYR, S.A.	14/10/21	Se ha descendido del 5% del capital social
NORGES BANK	15/10/21	Se ha superado el 3% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	08/11/21	Se ha descendido del 3% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	15/11/21	Se ha superado el 5% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	16/11/21	Se ha descendido del 3% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	17/11/21	Se ha superado el 5% del capital social
BANCO SANTANDER, S.A.	22/11/21	Se ha superado el 3% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	20/12/21	Se ha descendido del 3% del capital social

Derechos de voto de la Sociedad en poder del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2021, el porcentaje total de derechos de voto titularidad de Consejeros de la Sociedad asciende al **0,082%**.

Desglose de posiciones individuales

	Número de acciones		% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de acciones	% total	% Derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directas	Indirectas	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
D. Antonio Brufau Niubó	618.992	—	0,041	—	—	—	618.992	0,041	—	—
D. Manuel Manrique Cecilia	166	1.491	—	—	—	—	1.657	—	—	—
D. Josu Jon Imaz San Miguel	526.662	—	0,034	—	—	—	526.662	0,034	—	—
Dña. Aurora Catá Sala	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dña. Carmina Ganyet Cirera	20	—	—	—	—	—	20	—	—	—
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	2.328	—	—	—	—	—	2.328	—	—	—
D. Emiliano López Achurra	2.000	—	—	—	—	—	2.000	—	—	—
D. Ignacio Martín San Vicente	8.141	—	0,001	—	—	—	8.141	0,001	—	—
D. Mariano Marzo Carpio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Henri Philippe Reichstul	50	—	—	—	—	—	50	—	—	—
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	11.259	—	0,001	—	—	—	11.259	0,001	—	—
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	83.628	—	0,005	—	—	—	83.628	0,005	—	—
D. J. Robinson West	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desglose de los titulares directos de las participaciones indirectas [anteriormente mencionadas]

	Titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total	% Derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. Manuel Manrique Cecilia	CYMOFAG, S.L.U.	0,00	--	0,00	--

Representación de los accionistas significativos en el Consejo de Administración

El nombramiento del Consejero D. Manuel Manrique Cecilia ha sido propuesto por el accionista significativo Sacyr, S.A., cuya vinculación se detalla a continuación:

Relaciones de vinculación de los Consejeros con el accionista significativo Sacyr, S.A. y/o entidades de su grupo

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación /cargo
		SACYR, S.A.	Presidente-Consejero Delegado Asimismo, es titular indirecto del 1,26% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Cymofag, S.L.U.
D. Manuel Manrique Cecilia	SACYR, S.A.	SACYR CONSTRUCCION, S.A.U.	Presidente y Consejero Delegado
		SACYR CONCESIONES, S.L.	Presidente y Consejero Delegado
		SACYR SERVICIOS, S.A.U.	Consejero

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas, ni de relaciones de esta índole relevantes o fuera de aquellas que derivan del giro o tráfico ordinario, entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad.

Restricciones transmisibilidad de valores, del derecho de voto y designación de miembros de órganos de administración

El ejercicio del derecho de voto correspondiente a las acciones y la capacidad de designar miembros del Consejo de Administración podría verse afectado por las siguientes normas regulatorias aplicables a la Sociedad:

Artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios (el "Real Decreto-Ley 6/2000")

Establece restricciones al derecho de voto y a la capacidad de designar directa o indirectamente miembros de los órganos de administración de sociedades que tengan la condición de operador principal en el mismo mercado o sector, incluyendo entre otros los mercados de producción y distribución de carburantes, gases licuados del petróleo y gas natural así como de generación de energía eléctrica. Se entiende por operador principal a las entidades que ostenten las cinco mayores cuotas del mercado en cuestión. Dichas limitaciones se concretan en que las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal en un mismo mercado o sector, o tengan ellos mismos la condición de operador principal en un mismo mercado o sector, no podrán ejercer los derechos de voto en una segunda sociedad que tenga la misma condición de operador principal en un mismo mercado o sector, en una cuota de participación superior al 3 por 100 del total en el capital o en otros valores que confieran derechos políticos de aquella otra sociedad, ni asimismo podrán designar directa o indirectamente miembros de los órganos de administración de dicha sociedad. Dichas prohibiciones no serán de aplicación cuando se trate de sociedades matrices que tengan la condición de operador principal, respecto de sus sociedades dominadas en las que concurra la misma consideración, siempre que dicha estructura venga impuesta por el ordenamiento jurídico o sea consecuencia de una mera redistribución de valores o activos entre sociedades de un mismo grupo. No obstante lo anterior, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC") podrá autorizar el ejercicio de los derechos de voto correspondientes al exceso respecto de las participaciones o la designación de miembros de los órganos de administración, siempre que ello no favorezca el intercambio de información estratégica entre operadores ni implique riesgo de coordinación de sus comportamientos estratégicos.

Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "Ley 3/2013, de 4 de junio")

Establece un procedimiento de control sobre determinadas operaciones empresariales en el sector de la energía, entre ellas sobre la toma de participaciones en sociedades que desarrollen actividades de refino de petróleo, transporte por oleoductos y almacenamientos de productos petrolíferos. Instalaciones todas estas que asimismo tienen la consideración de activos estratégicos. En particular, la adquisición de participaciones en el capital social que otorguen una influencia significativa en la gestión de aquellas sociedades que, directamente o mediante sociedades controladas, realicen tales actividades han de ser comunicadas a la CNMC quien será competente para conocer de tales operaciones de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 3/2013, de 4 de junio, hasta que el Ministerio competente disponga de los medios necesarios para ejercer dicha competencia. Dichas operaciones podrán quedar sujetas a la imposición de condiciones relativas al ejercicio de la actividad de las sociedades afectadas o al adquirente, si éste último no es nacional de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y se considerase que existe una amenaza real y suficientemente grave de que nazcan riesgos para la garantía de suministro de hidrocarburos.

Artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales (la "Ley 19/2003, de 4 de julio")

Establece que será necesaria la previa autorización administrativa para la adquisición de una participación igual o superior al 10% del capital social, o la adquisición del control, en compañías españolas de los sectores de infraestructuras de energía y de suministro de energía, entre otras, por parte de residentes en países fuera de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio, y hasta el 31 de diciembre de 2022 se aplicará también a las inversiones extranjeras directas sobre empresas cotizadas en España, o sobre empresas no cotizadas si el valor de la inversión supera los 500 millones de euros, por parte de residentes en países fuera de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Más allá de lo anterior, los Estatutos Sociales de Repsol, en línea con la recomendación número 1 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, no contienen limitación alguna al número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, así como tampoco contienen otras restricciones que pudieran dificultar la adquisición de una participación de control en el mercado.

Por último, se hace constar que la Sociedad no ha acordado en el ejercicio 2021 la adopción de medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la LMV.

Pactos parasociales

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto vigente que la afecte, ni acciones concertadas entre los accionistas de ésta.

Acuerdos significativos con afectación a situaciones de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición

La Sociedad usualmente participa en la exploración y explotación de hidrocarburos mediante consorcios o *joint ventures* con otras compañías petroleras, tanto públicas como privadas. En los contratos que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio es habitual el otorgamiento al resto de miembros de un derecho de tanteo, en los casos en que alguno de ellos pretenda transmitir directamente, ya sea de forma total o parcial, su participación; asimismo, en algunos casos, ello también se podría aplicar en los supuestos de transmisión indirecta, esto es, cuando se produzca en algún miembro un cambio de control.

Asimismo, la normativa reguladora de la industria del petróleo y del gas en diversos países en los que opera la compañía somete a la autorización previa de la Administración competente la transmisión, total o parcial, de permisos de investigación o exploración, y concesiones de explotación, así como, en ocasiones, el cambio de control de la entidad o entidades concesionarias y especialmente de la que ostente la condición de operadora del dominio minero.

Autocartera

A cierre del ejercicio 2021, la Sociedad posee, de forma directa:

64.110.571 4,20 %

Acciones propias **Derechos de voto**

Variaciones significativas durante el ejercicio

Fecha de comunicación	% total sobre capital social (1)
11/1/2021	1,406
22/1/2021	0,861
2/3/2021	1,001
17/3/2021	1,999
15/4/2021	5,22
6/5/2021	2,754
22/6/2021	3,083
29/9/2021	3,211
22/12/2021	3,796

(1) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente a la fecha de cada notificación.

En cuanto a la operativa con autocartera, en la actualidad el Consejo de Administración se halla facultado para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de sociedades dependientes, en virtud de la autorización aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria, el 11 de mayo de 2018, en el punto 8º del orden del día, cuyo acuerdo se transcribe a continuación:

“Primero. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, S.A., en una o varias veces, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, directamente o a través de sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol, S.A. y cualesquiera de sus sociedades dependientes, no exceda del 10% del capital suscrito de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas a los empleados y administradores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares. Esta autorización queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables, tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha de la presente Junta General, y deja sin efecto, en la parte no utilizada, la acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2014, dentro del punto vigésimo del Orden del Día.

Segundo. Autorizar, asimismo, al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar (con facultad de sustitución cuando así proceda) a favor de la Comisión Delegada y/o del Consejero Delegado, al amparo de lo establecido en el artículo 249bis.l) de la Ley de Sociedades de Capital, todas las facultades delegadas a que se refiere el apartado primero de este acuerdo, y todo ello sin perjuicio de los apoderamientos que existan o puedan conferirse en relación con lo contenido en este acuerdo.”

2.2. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Quórum de asistencia
del **51,1%**



Nueva consejera independiente nombrada
con el voto favorable de más del **99,6%**

**Celebración de la Junta General de Accionistas
presencial y través de medios
telemáticos**

La Junta General de Accionistas es el órgano social soberano a través del que se articula el derecho de los accionistas a participar en la toma de decisiones de la Sociedad. Los principios básicos de su organización y funcionamiento se regulan en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, el cual contiene las normas que rigen su actividad legal y estatutaria, y completa la disciplina aplicable establecida en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la Sociedad.

La Junta General, debidamente convocada y constituida, decidirá por las mayorías exigidas en cada caso por la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General en los asuntos propios de su competencia y, en especial, acerca de los siguientes:

Competencias de la Junta General

- Aprobación de las Cuentas Anuales de Repsol y de las Cuentas Anuales consolidadas de su grupo, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado.
- Aumento y reducción del capital, incluidas la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y la limitación y supresión del derecho de suscripción preferente.
- Aprobación de la emisión de obligaciones y autorización al Consejo de Administración para hacerlo.
- Nombramiento y separación de los Consejeros, así como ratificación o revocación de los nombramientos por cooptación efectuados por el propio Consejo.
- Adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos operativos esenciales de la Compañía.
- Transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, aunque esta mantenga el pleno dominio de aquellas.
- Aprobación, cuando la ley así lo disponga, de modificaciones estructurales y, en particular, la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero.
- Aprobación de la política sobre remuneraciones de los Consejeros.
- Dispensa a los Consejeros, caso por caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad en los siguientes supuestos:
 - a. Autorización de las operaciones vinculadas a las que se refiere el art. 22 bis de los Estatutos sociales.
 - b. Dispensa de la prohibición de obtener ventajas o remuneraciones de terceros, distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
 - c. Dispensa de la obligación de no competir con la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 44 bis de los Estatutos sociales.
- Aprobación de operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- Autorización de la adquisición de acciones propias.
- Aprobación del balance final de liquidación.
- Nombramiento y, en su caso, separación de los Auditores de Cuentas.
- Aprobación de modificaciones estatutarias de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.
- Disolución de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad no tiene establecidas decisiones que deban ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, distintas de las establecidas por Ley, que entrañen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otra operación corporativa similar.

Quórum de constitución y votación

La válida constitución de la Junta General de Accionistas se rige por las reglas establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Sin embargo, en lo referente a las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos, la Sociedad ha establecido estatutariamente, de conformidad con la habilitación legal, un quórum especialmente reforzado, tanto en primera como en segunda convocatoria, del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General, para la válida adopción de los acuerdos que se indican a continuación:

- Autorización de las operaciones vinculadas en los supuestos previstos en el artículo 22bis de los Estatutos Sociales.
- Dispensa a un Consejero de la obligación de no competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44bis de los Estatutos Sociales.
- Modificación de los artículos 22bis y 44bis de los Estatutos Sociales, relativos a las operaciones vinculadas y a la prohibición de competencia de los Consejeros.
- Modificación del apartado 3 del artículo 22 de los Estatutos Sociales, que contiene este régimen especialmente reforzado de votación.
- Modificación del apartado 8 del artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que contiene este régimen especialmente reforzado de votación.

La modificación de los Estatutos Sociales se rige por los siguientes artículos:

Artículo 21 de los Estatutos Sociales

Determina que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los mismos, será necesaria:

Primera convocatoria: la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

Segunda convocatoria: la concurrencia del 25% de dicho capital.

Artículo 22 de los Estatutos Sociales

Establece que la válida adopción del acuerdo de modificación de los Estatutos requiere las siguientes mayorías:

Si el capital presente o representado supera el 50% del capital suscrito con derecho a voto, bastará el voto favorable de la mayoría absoluta, de tal forma que el acuerdo se entenderá adoptado cuando los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes y representadas en la Junta. Cuando, en segunda convocatoria, concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto, sin alcanzar el 50%, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

No obstante, y de conformidad con lo ya señalado anteriormente, se establece una especialidad respecto del régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital para la modificación de los artículos 22bis (“Operaciones vinculadas”) y 44bis (“Prohibición de competencia”) de los Estatutos, así como la modificación de la propia regla especial (artículo 22.3). Dichas modificaciones estatutarias requieren, para su válida aprobación, tanto en primera como segunda convocatoria, el voto favorable del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General.

Derecho de asistencia

Repsol dedica una especial atención a facilitar la asistencia y participación en la Junta General de Accionistas.

Mecanismos clave para fomentar el derecho de asistencia y participación:

- Posibilidad de sistema de voto electrónico en la Junta General.
- Sección en la web corporativa con información completa de la Junta General de Accionistas.
- Retransmisión en streaming de la Junta General, con traducción simultánea al inglés y lengua de signos.
- Foro electrónico del accionista.
- Asistencia telemática, con posibilidad de votar y enviar preguntas durante la retransmisión de la Junta.
- Oficina de Información al Accionista.

Con objeto de facilitar el derecho de asistencia de los accionistas, el Consejo de Administración acordó que en la Junta General de Accionistas de 2021 la **asistencia a la Junta General pudiese también realizarse mediante el empleo de medios telemáticos.**



Los accionistas que cumplan las siguientes condiciones pueden asistir a la Junta General:

- Tener **inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación** al señalado para la celebración de la Junta.
- Contar con la correspondiente **tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia**.

No existe por lo demás ninguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.



Las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia se expedirán por la entidad participante de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (en adelante, IBERCLEAR) que en cada caso corresponda, o por la propia Sociedad.

Las citadas tarjetas pueden ser canjeadas el día de celebración de la Junta por otros documentos normalizados de registro de asistencia a la Junta, expedidos por la Sociedad, con el fin de:

- facilitar la elaboración de la lista de asistentes;
- el ejercicio de los derechos de voto, y
- los demás derechos del accionista.

Delegación y voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta, y asistencia telemática

Los accionistas con derecho de asistencia pueden delegar o emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día, con carácter previo a la celebración de la Junta, por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de los intervinientes. Siempre que el Consejo de Administración así lo acuerde en el momento de la convocatoria de cada Junta General, por permitirlo el estado de la técnica y concurrir las condiciones de seguridad, oportunidad y simplicidad, los accionistas con derecho de asistencia a la Junta General, o sus representantes, podrán hacerlo de forma remota a través de medios telemáticos que garanticen debidamente la identidad y legitimación del accionista o su representante y permitan el correcto ejercicio de los derechos del accionista. En su caso, el Consejo de Administración indicará en la convocatoria los medios más adecuados para permitir la asistencia telemática a cada Junta General. Dichos medios se publicarán en la página web de la Sociedad (arts. 23 de los Estatutos Sociales y 7 del Reglamento de la Junta General).

Datos de asistencia y principales acuerdos adoptados en la Junta General de 2021

El 26 de marzo de 2021, a las 12:00 horas, se celebró en el Auditorio de su sede social, calle Méndez Álvaro nº 44, Madrid, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. La Junta General se celebró en segunda convocatoria y se constituyó con la asistencia de un total de 801.103.695 acciones, alcanzándose un quórum del 51,1% del capital social.⁸



⁸ El total de asistencia es de 801.103.695 acciones, de las cuales 36.021.035 pertenecen a la autocartera de la Sociedad.

Datos de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas

Fecha Junta General	% presencia física ⁹	% representados	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
31/05/2019	8,042 %	47,572 %	0,032 %	0,745 %	56,392 %
De los que capital flotante:	0,114 %	47,427 %	0,032 %	0,745 %	48,318 %
08/05/2020	7,941 %	39,314 %	0,049 %	0,953 %	48,257 %
De los que capital flotante:	0,043 %	39,222 %	0,049 %	0,953 %	40,267 %
26/03/2021	7,948 %	42,876 %	0,070 %	0,201 %	51,094 %
De los que capital flotante:	0,048 %	40,579 %	0,070 %	0,201 %	40,897 %

Derecho de información

La información y la documentación sobre gobierno corporativo y sobre las últimas juntas generales se encuentran disponibles en la página web corporativa de Repsol, www.repsol.com, en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, en los siguientes enlaces:

<https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/index.cshtml>

<https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas/index.cshtml>

En la Junta General Ordinaria del pasado 26 de marzo de 2021, el Presidente y el Consejero Delegado informaron a los accionistas, entre otras materias, sobre: (i) la situación de la Compañía ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; (ii) el entorno macroeconómico, (iii) los resultados y el desempeño, (iv) el Plan Estratégico 2021-2025, y (v) el avance en la transición energética.

Asimismo, se destacó que la Compañía había continuado adaptando sus procedimientos y normativa interna a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno aprobado por la CNMV y que, a dicha fecha, se cumplían la totalidad de las recomendaciones que le son aplicables. Todas las propuestas del orden del día de la Junta del 2021 fueron aprobadas por una amplia mayoría de los accionistas. Se indican a continuación los resultados de las votaciones de cada uno de los acuerdos:

Resultados de la votación de las propuestas de acuerdo de los puntos del orden del día

Acuerdos	Número de acciones	% sobre el capital concurrente	
1º. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.	A favor	762.581.198	99,673
	En contra	45.145	0,006
	Abstención	2.456.317	0,321
2º. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.	A favor	754.276.604	98,588
	En contra	10.572.647	1,382
	Abstención	233.409	0,031
3º. Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.	A favor	764.776.148	99,960
	En contra	66.522	0,009
	Abstención	239.990	0,031
4º. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio social 2020.	A favor	730.850.970	95,526
	En contra	27.787.364	3,632
	Abstención	6.440.883	0,842
5º. Designación de Auditor de Cuentas de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2021.	A favor	762.645.726	99,681
	En contra	335.102	0,044
	Abstención	2.101.832	0,275
6º. Reparto condicionado de la cantidad fija de treinta céntimos de euro (0,30 €) brutos por acción con cargo a reservas libres. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las condiciones del reparto en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo.	A favor	756.694.414	98,904
	En contra	8.200.734	1,072
	Abstención	187.512	0,025

⁹ Incluye también presencia telemática.

Acuerdos	Número de acciones		% sobre el capital concurrente
7º. Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 40.494.510 euros, mediante la amortización de un máximo de 40.494.510 acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.	A favor	764.804.139	99,964
	En contra	98.571	0,013
	Abstención	179.950	0,024
8º. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de la Sociedad). Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en dichas emisiones. Autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores que realicen sus filiales. Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo octavo B) de la Junta General de accionistas celebrada el 19 de mayo de 2017.	A favor	720.355.327	94,154
	En contra	39.333.875	5,141
	Abstención	5.393.458	0,705
9º. Reelección como Consejero de D. Manuel Manrique Cecilia.	A favor	724.157.766	94,651
	En contra	34.979.901	4,572
	Abstención	5.944.993	0,777
10º. Reelección como Consejero de D. Mariano Marzo Carpio.	A favor	729.139.918	95,302
	En contra	30.033.489	3,926
	Abstención	5.909.253	0,772
11º. Reelección como Consejera de Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo.	A favor	732.182.891	95,700
	En contra	26.985.188	3,527
	Abstención	5.914.581	0,773
12º. Reelección como Consejero de D. Luis Suárez de Lezo Mantilla.	A favor	716.085.702	93,596
	En contra	46.611.190	6,092
	Abstención	2.385.768	0,312
13º. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de D. Rene Dahan.	A favor	719.934.555	94,099
	En contra	39.231.608	5,128
	Abstención	5.916.497	0,773
14º. Nombramiento como Consejera de Dña. Aurora Catá Sala.	A favor	762.257.337	99,631
	En contra	444.249	0,058
	Abstención	2.381.074	0,311
15º. Modificación de los artículos 19 (Convocatoria de la Junta General) y 23 (Derecho de asistencia y ejercicio del voto) de los Estatutos Sociales para ajustar la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad a la reciente reforma del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas.	A favor	759.598.146	99,283
	En contra	70.354	0,009
	Abstención	5.414.160	0,708
16º. Modificación de los artículos 5 (Convocatoria) y 7 (Derecho de asistencia y ejercicio del derecho de voto) del Reglamento de la Junta General para ajustar la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad a la reciente reforma del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas.	A favor	759.614.380	99,285
	En contra	69.081	0,009
	Abstención	5.399.190	0,706
17º. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2020.	A favor	743.529.619	97,183
	En contra	20.765.976	2,714
	Abstención	783.627	0,102
18º. Examen y aprobación, si procede, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. (2021-2023).	A favor	746.458.449	97,566
	En contra	17.976.014	2,350
	Abstención	644.759	0,084
19º. Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.	A favor	764.640.031	99,942
	En contra	216.427	0,028
	Abstención	226.202	0,030

3. El órgano de administración de Repsol

3.1. Composición del Consejo de Administración

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo debe estar formado por un número máximo de dieciséis (16) y un mínimo de nueve (9) Consejeros. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 aprobó la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15). Actualmente el número de Consejeros es de catorce (14).

La composición del Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

Consejero	Perfil	Comisiones	Primer nombramiento	Último nombramiento	Procedimiento de selección	Fecha de nacimiento
D. Antonio Brufau Niubó	Presidente - Otro Externo		23/07/1996	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	12/03/1948
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado – Ejecutivo		30/04/2014	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	06/09/1963
D. Manuel Manrique Cecilia	Vicepresidente - Externo Dominical		25/04/2013	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	01/01/1954
Dña. Aurora Catá Sala	Consejera - Externa Independiente		26/03/2021	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	13/06/1964
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	Consejera - Externa Independiente		31/05/2019	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	09/05/1963
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	Consejera - Externa Independiente		11/05/2018	11/05/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas	08/04/1968
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	Consejera - Externa Independiente		31/05/2019	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	05/07/1955
D. Emiliano López Achurra	Consejero - Otro Externo		24/11/2021	24/11/2021	Cooptación	14/02/1956
D. Ignacio Martín San Vicente	Consejero - Externo Independiente		11/05/2018	11/05/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas	04/05/1955
D. Mariano Marzo Carpio	Consejero - Externo Independiente ¹⁰		19/05/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	08/09/1951
D. Henri Philippe Reichstul	Consejero - Otro Externo		30/10/2018	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	12/04/1949
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Consejera - Externa Independiente		19/05/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/01/1964
D. J. Robinson West	Consejero - Externo Independiente		28/01/2015	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	16/09/1946
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Secretario Consejero – Otro Externo		02/02/2005	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	24/11/1951

Comisiones del Consejo de Administración

	Comisión Delegada		Comisión de Retribuciones		Comisión de Nombramientos
	Comisión de Auditoría y Control		Comisión de Sostenibilidad		Presidente/a de la Comisión

Bajas producidas en el Consejo de Administración en 2021

Consejero	Categoría en el momento del cese	Fecha último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones de las que era miembro	Motivos
Dña. Maite Ballester Fornés	Independiente	19/05/2017	26/03/2021	◦ Comisión de Auditoría y Control ◦ Comisión de Retribuciones	Terminación del mandato de Dña. Maite Ballester como Consejera de la Sociedad.
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Dominical	31/05/2019	27/10/2021	◦ Comisión de Retribuciones ◦ Comisión de Sostenibilidad	D. Jose Manuel Loureda renunció a su cargo como Consejero de la Sociedad.
D. René Dahan	Independiente	26/03/2021	21/11/2021	◦ Comisión Delegada	D. Rene Dahan causó baja como Consejero de la sociedad por fallecimiento.

¹⁰El Consejo de Administración del 27 de marzo de 2018 acordó nombrar a D. Mariano Marzo Consejero Independiente Coordinador (*Lead Independent Director*).



D. ANTONIO BRUFAU NIUBÓ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejero Externo

El Sr. Brufau fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración del 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 1999, el 4 de abril de 2003, el 9 de mayo de 2007, el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

El Sr. Brufau es Presidente de Repsol desde 2004.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona.

Experiencia: Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo “la Caixa”, en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Gas Natural entre los años 1997 y 2004.

Su amplia experiencia en el mundo empresarial y sus conocimientos del sector energético le han permitido liderar en la última década el proceso

de transformación de la compañía. Repsol es hoy una compañía global de multienergía que lidera la transición hacia un modelo energético más sostenible y se ha fijado como objetivo ser cero emisiones netas en el año 2050.

Otros cargos relevantes: Antonio Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de Fundación Repsol.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión Delegada.



D. JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL
CONSEJERO DELEGADO

Consejero Ejecutivo

El Sr. Imaz fue nombrado Consejero Delegado de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

Educación: Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos.

Experiencia: Josu Jon Imaz inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación –fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes– y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Desempeñó también diversas responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV.

En el año 2008, entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petronor, en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó

al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos industriales. También fue Vicepresidente de Gas Natural SDG, S.A desde septiembre de 2016 a febrero de 2018.

Desde su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, ha liderado el proceso de transformación de la Compañía, consolidada hoy como una compañía global de multienergía, un actor relevante del mercado de luz y gas en España, a la cabeza del desarrollo de soluciones sostenibles para la movilidad y con uno de los sistemas de refino más eficientes de Europa. Bajo su gestión, Repsol ha acelerado el proceso de descarbonización de sus activos, convirtiéndose en uno de los líderes de la transición energética en España y en la primera empresa de su sector en comprometerse a cero emisiones netas en 2050.

Otros cargos relevantes: Miembro del Comité Ejecutivo de Repsol y Patrono de la Fundación Repsol.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



D. MANUEL MANRIQUE CECILIA

VICEPRESIDENTE

Consejero Externo Dominical (propuesto por Sacyr S.A.)

El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017 y el 26 de marzo de 2021.

Educación: El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid.

Experiencia: Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción. En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr

Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes Sacyr Vallehermoso S.A.). Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía.

Otros cargos relevantes: Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y Presidente de la Fundación Sacyr.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



DÑA. AURORA CATÁ SALA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2021.

Educación: Ingeniera Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA y PADE por el IESE. También ha realizado el Programa de Mentor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

Experiencia: Inició su carrera profesional en el sector financiero, primero en Bank of America y más tarde como Directora Financiera en Nissan Motor Ibérica, donde lideró importantes operaciones de mercado de capitales. Posteriormente, asumió la Dirección General de RTVE en Cataluña y, tras ello, ocupó el cargo de Consejera Delegada de Planeta 2010, empresa que aglutina el negocio audiovisual de su Grupo, que resultó fundamental en su estrategia de crecimiento y diversificación. Tras ello, y habiendo sido también socia fundadora de la Start-up Content Arena, ejerció el cargo de Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación, donde dirigió el negocio audiovisual del Grupo.

Entre 2008 y 2020 la Sra. Catá ha sido Socia de Seeliger y Conde, donde ha llevado a cabo trabajos de consultoría relacionados con el desarrollo de organizaciones a partir de la identificación del talento interno, la elaboración de políticas de remuneraciones competitivas, el diseño de planes de sucesión, la atracción del talento y los cambios culturales para la adaptación a los nuevos escenarios de negocio.

Otros cargos relevantes: En la actualidad, es Presidenta de BARCELONA GLOBAL. Así como Consejera Independiente, Presidenta de las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones y miembro de la Comisión de Riesgos de Banco Sabadell. Además, es Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health. La Sra. Catá es igualmente miembro del Comité Ejecutivo de la Agrupación de Antiguos Alumnos del IESE.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.



DÑA. ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

Educación: Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto.

Experiencia: Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa en Bilbao. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez.

Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles.

También ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones sobre esta materia.

La Sra. Estefanía ha sido reconocida anualmente de forma continua desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal.

Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto.

Otros cargos relevantes: Desde el 27 de julio de 2021 es Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal) y con fecha 28 de julio de 2021 fue nombrada Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Customer Centric, S.L.

Asimismo, es Consejera independiente de Cie Automotive, S.A. desde el 29 de abril de 2020 y Vocal de la Comisión de Auditoría. Desde el 15 de diciembre de 2021, es también Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Consejera Coordinadora de dicha sociedad.

Con fecha 8 de mayo de 2020, fue nombrada Consejera independiente de Global Dominion Access, S.A. siendo Presidenta de la Comisión de Auditoría hasta el 12 de mayo de 2021. Desde esa fecha es Vocal de dicha Comisión y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho Órgano.

Igualmente, a lo largo de su trayectoria profesional ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. (Feria Internacional de Muestras de Bilbao).

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



DÑA. CARMINA GANYET I CIRERA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018.

Educación: La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE.

Experiencia: Especialista en Corporate Finance, M&A y mercados de capitales.

Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG y del Comité de Inversiones.

Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Soci t  Fonci re Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de Par s), ha liderado la reestructuraci n financiera de Colonial, y ha llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas l deres de oficinas.

Adem s, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administraci n de Empresas de la Universitat Ramon Llull.

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comit  de Direcci n y es miembro del Consejo de Administraci n de Soci t  Fonci re Lyonnaise. Es miembro de la Junta Directiva del C rculo de Econom a, Miembro del Patronato de la Universidad Ramon Llull, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull-  tica y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni, y vicepresidenta de Barcelona Global. Ha sido consejera independiente de ICF (Instituto Catal n de Finanzas) y de SegurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de Par s. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisi n de Nombramientos, Presidenta de la Comisi n de Retribuciones y Vocal de la Comisi n de Auditor a y Control.



DÑA. TERESA GARC A-MIL  LLOVERAS

Consejera Externa Independiente

La Sra. Garc a-Mil  fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

Educaci n: La Sra. Garc a-Mil  es Licenciada en Ciencias Econ micas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Econom a por la Universidad de Minnesota.

Experiencia: Inici  su trayectoria profesional como profesora titular interina del Department of Economics de la State University of New York y m s tarde del Departamento de Econom a de la Universitat Aut noma de Barcelona (UAB).

Ha sido profesora titular y actualmente catedr tica del Departamento de Econom a y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, donde ha desempe ado diversos cargos acad micos: Decana de la Facultad de Ciencias Econ micas y Empresariales, Vicerrectora de Pol tica Cient fica y Directora de Departamento de Econom a y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros cargos, consejera de Banco Sabadell, de Enag s y de Vueling y coordinadora de Econom a de la Agencia Nacional de Evaluaci n y Perspectiva (ANEP).

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora de la Barcelona School of Economics y Catedr tica del Departamento de Econom a y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

La Sra. Garc a-Mil  es miembro de Honor de la Asociaci n Espa ola de Econom a —de la que ha sido Presidenta—, vocal del Consejo Asesor de Asuntos Econ micos del Ministerio de Asuntos Econ micos y Transformaci n Digital, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Econom a Internacional (CREI), y Vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG).

La Sra. Garc a-Mil  es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia econ mica. Ha recibido distinciones como "Colegiada de Merito" del Colegio de Economistas de Catalu a y la Medalla "Narc s Monturiol" de la Generalitat de Catalu a.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisi n de Auditor a y Control y Vocal de la Comisi n de Nombramientos.



D. EMILIANO LÓPEZ ACHURRA

Consejero Externo

El Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2021.

Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y ha realizado un Máster en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Políticos de París.

Experiencia: En 2003 fue designado consejero de Gas Natural Fenosa y en 2011 accedió a la presidencia de IBIL, sociedad impulsada por el gobierno vasco y Repsol para ofrecer puntos de recarga para vehículos eléctricos en España. Anteriormente fue consejero de Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa —Kutxa—, de BBK Bank/Caja Sur y de Sareb. También ha sido socio fundador del despacho de abogados especializado en Derecho Comunitario, infraestructuras, energía y medio ambiente IBK & LBR, así como de las consultoras CFI – Consultores de Financiación Internacional, DPA – Desarrollo y Protección Ambiental y EF International Strategy. Asimismo, desde 2016 y hasta 2020, ostentó el cargo de Presidente de la Corporación Tecnalia.

Entre mayo de 2016 y abril de 2019, el Sr. López Achurra ha sido Presidente Ejecutivo de Petronor, donde ha impulsado numerosos proyectos relacionados con la transición energética y la producción de hidrógeno renovable. Actualmente el Sr. López Achurra es Presidente no Ejecutivo de dicha compañía.

Otros cargos relevantes: El Sr. López Achurra es miembro del consejo de administración del Instituto Vasco de Competitividad, donde ha presidido la Cátedra de Energía y ha estado muy relacionado con el desarrollo del Iberian Gas Hub.

En su vertiente académica como profesor, ha impartido numerosas conferencias y seminarios en las Universidades del País Vasco, Deusto, Vigo, Santiago de Compostela, Autónoma de Barcelona, IESE, Bordeaux, Pau, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como en el Instituto Vasco de Administración Pública.

En la actualidad, es miembro del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación de España, del Grupo de Expertos en la definición del RIS3 de Galicia y de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Vasca de Innovación. Igualmente, el Sr. López Achurra es Patrono del Real Instituto Elcano y de la Fundación Novia Salcedo.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



D. IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE

Consejero Externo Independiente

El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018.

Educación: El Sr. Martín es Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra.

Experiencia: Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos.

El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España y, tras su vuelta al Grupo GKN Driveline, en 1999, fue

designado Director General de Operaciones para Europa, que era la región más importante de GKN. En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejero en Indra Sistemas, S.A. y Acerinox, S.A.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



D. MARIANO MARZO CARPIO

CONSEJERO INDEPENDIENTE COORDINADOR (LEAD INDEPENDENT DIRECTOR)

Consejero Externo Independiente

El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

Educación: Licenciado en Geología y Doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona.

Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos.

El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology y ha publicado

numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la "Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista".

Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es Catedrático Emérito en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Desde 2019, es Director de la Cátedra en "Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol". Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la "Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona" de la que en la actualidad es académico numerario.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.



D. HENRI PHILIPPE REICHSTUL

Consejero Externo

El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2018 y ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019. Previamente, ya había ejercido este cargo entre diciembre de 2005 y mayo de 2017.

Educación: El Sr. Reichstul es Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y ha realizado estudios de posgrado en el Hertford College de Oxford.

Experiencia: Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988

y 1999, desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobras.

Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Goup, Miembro del Consejo de Administración de LATAM Airlines Group, Miembro del Consejo de Administración de TAM Linhas Aéreas y vicepresidente del Consejo de Administración de Eneva, S.A.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



DÑA. ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO

Consejera Externa Independiente

La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

Educación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School.

Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España.

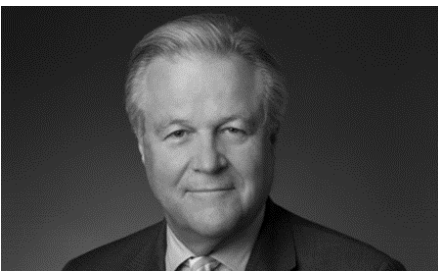
Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África.

Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones y miembro del Comité Ejecutivo de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas.

Asimismo ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión. Además, durante los años 2018 y 2019 ha sido colaboradora y mentora en la aceleradora de Start-Ups "Atelier by ISEM" de la Universidad de Navarra.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera y vocal de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Control en Indra Sistemas, S.A. Asimismo es Patrona y Presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional", miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico CEIT, miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y miembro de la Asociación Española de Directivos (AED).

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



D. J. ROBINSON WEST

Consejero Externo Independiente

El Sr. West fue nombrado Consejero Independiente de Repsol según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2015 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

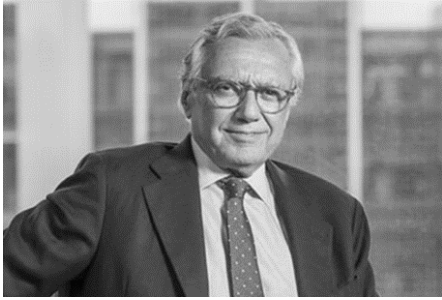
Educación: El Sr. West es Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia.

Experiencia: El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el oil & gas. En 1984 fundó PFC Energy, compañía de la que también ha sido presidente hasta 2013. Antes de fundar PFC Energy, desempeñó cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. Así, bajo el gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo.

Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles.

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Director General del Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group y también es miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del Consejo del "German Marshall Fund of the United States" y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos. También es Presidente de la Wyeth Foundation for American Art y forma parte del Consejo de la National Gallery of Art de Washington DC.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



D. LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA

Consejero Externo y Secretario del
Consejo de Administración

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla fue nombrado Consejero de Repsol, por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2005 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2009, el 31 de mayo de 2013, el 19 de mayo de 2017 y el 26 de marzo de 2021.

Educación: El Sr. Suárez de Lezo es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Está especializado en Derecho Mercantil y Administrativo.

Experiencia: Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleos y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía.

En 2005 fue nombrado Director General de Repsol, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2019, momento en el que finalizaron sus funciones ejecutivas.

Asimismo, el Sr. Suárez de Lezo ha sido miembro del Consejo de Administración de Exolum (anteriormente Compañía Logística de Hidrocarburos CLH S.A.) desde 2005 hasta 2010 y de Naturgy Energy Group, S.A. desde 2010 hasta 2018.

Otros cargos relevantes: En la actualidad, es Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A. y Vicepresidente de la Fundación Repsol.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Presencia en otros Consejos

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Compañía no podrán formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles cotizadas distintas de Repsol¹¹.

A continuación se indican los Consejeros que, a su vez, son administradores o directores, o representantes de Consejeros personas jurídicas, de otras entidades cotizadas y no cotizadas, así como las demás actividades retribuidas.

Nombre o denominación social del consejero	Presencia en otras entidades cotizadas y no cotizadas	Otras actividades retribuidas
Antonio Brufau Niubó	El Sr. Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de Fundación Repsol.	—
Josu Jon Imaz	El Sr. Imaz es Patrono de la Fundación Repsol.	—
Manuel Manrique Cecilia	El Sr. Manrique ejerce el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Sacyr, S.A. (sociedad que cotiza en mercados oficiales de valores en España), Presidente y Consejero de Sacyr Construcción, S.A. y de Sacyr Concesiones, S.L. y consejero de Sacyr Servicios, S.A. Además es Presidente de la Fundación Sacyr.	—
Aurora Catá Sala	La Sra. Catá ejerce el cargo de consejera de las sociedades cotizadas españolas Banco Sabadell, S.A. y Atrys Health. Asimismo, es Presidenta de Barcelona Global y miembro del Comité Ejecutivo de la Agrupación de Antiguos Alumnos del IESE.	La Sra. Catá ejerce como consultora de Negocio independiente trabajando para distintas compañías.
Arantza Estefanía Larrañaga	La Sra. Estefanía es consejera de CIE Automotive, S.A. y de Global Dominion Access, S.A., entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España. Asimismo, es Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre, S.A. Además, ejerce el cargo de Presidenta de la Comisión Económica del Consejo Económico y Social del País Vasco y es miembro y Secretaria del Consejo de Administración de FARLET, S.L.	—
Carmina Ganyet i Cirera	La Sra. Ganyet es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comité de Dirección. Asimismo, es consejera de la sociedad cotizada extranjera Societe Fonciere Lyonnaise, S.A., miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía, miembro del Patronato de la Universidad Ramon Llull, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull- Ética y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni y vicepresidenta de Barcelona Global.	—
Teresa García-Milá Lloveras	La Sra. García-Milá es miembro de honor de la Asociación Española de Economía, vocal del consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI) y Vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG).	La Sra. García-Milá es catedrática de economía de la Universidad Pompeu Fabra, y ejerce el cargo de Directora de la Barcelona School of Economics.
Emiliano López Achurra	El Sr. Achurra es miembro del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad, miembro del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación de España y de la Comisión ejecutiva de la Agencia Vasca de Innovación. Asimismo, es Patrono del Real Instituto Elcano y de la Fundación Novia Salcedo.	—
Ignacio Martín San Vicente	El Sr. Martín es consejero de las sociedades Indra Sistemas, S.A. y Acerinox, S.A., entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España.	—

¹¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, a efectos de esta regla: (a) se computarán como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquéllos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y (b) no se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta prohibición. Asimismo, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.

Nombre o denominación social del consejero	Presencia en otras entidades cotizadas y no cotizadas	Otras actividades retribuidas
Mariano Marzo Carpio	El Sr. Marzo es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía.	El Sr. Marzo es Catedrático Emérito de la Universidad de Barcelona, Miembro del Consejo de AGBAR, columnista en diferentes diarios y colaborador puntual con otras publicaciones escritas u online. También participa como conferenciante o panelista en diversos eventos.
Henri Philippe Reichstul	El Sr. Reichstul ejerce el cargo de consejero de la sociedad LATAM Airlines Group —entidad cotizada en mercado extranjeros—, Presidente y miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Group, miembro del consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., miembro del Consejo de Administración da TAM Linhas Aéreas y vicepresidente del Consejo de Administración de Eneva, S.A.	—
Isabel Torremocha Ferrezuelo	La Sra. Torremocha es Consejera de la sociedad cotizada española Indra Sistemas, S.A. Asimismo, es Patrona y Presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional".	—
J. Robinson West	El Sr. West es Director General del Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group y también es miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del Consejo del "German Marshall Fund of the United States" y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos. También es Presidente de la Wyeth Foundation for American Art y forma parte del Consejo de la National Gallery of Art de Washington DC.	—
Luis Suárez de Lezo Mantilla	El Sr. Suárez de Lezo es Vicepresidente 1º de la Fundación Repsol.	—

Cargos en otras Sociedades o entidades del Grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
Emiliano López Achurra	Petróleos del Norte,S.A.	Presidente no Ejecutivo
Arantza Estefanía Larrañaga	Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consejera Secretaria
	Repsol Customer Centric, S.L.	Consejera Secretaria

Promoción de la diversidad

La Compañía cuenta con una Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros¹², que fue aprobada por el Consejo de Administración el 16 de diciembre de 2015 y modificada el 17 de febrero de 2021, con el fin de adaptarla a los cambios introducidos en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital —y en las recomendaciones 14 y 15 del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas de la CNMV publicado el 26 de junio de 2020—. Dicha Política establece los criterios de diversidad, en sentido amplio, que deben cumplirse en cuanto a la composición del Consejo de Administración. Conforme a dicha política, los candidatos a Consejero deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, nacionalidades, edad y género en el Consejo de Administración, de forma que se consiga una composición del mismo diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

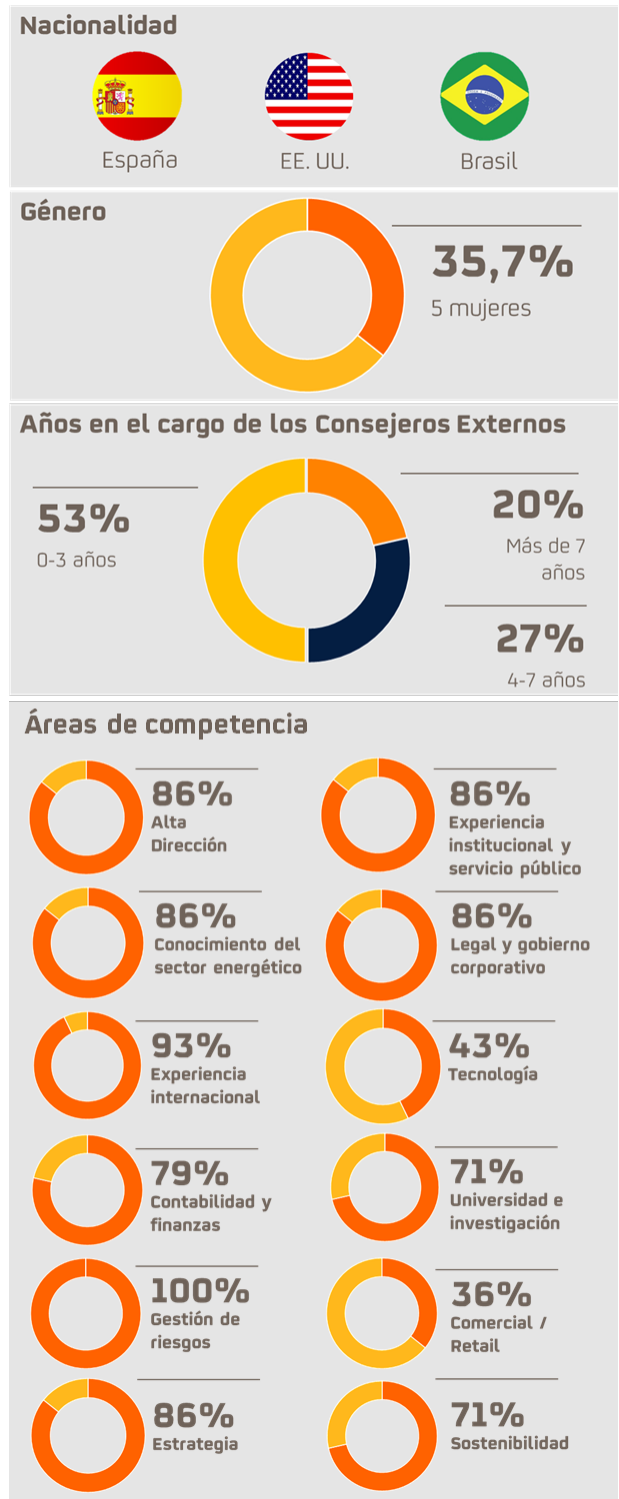
Por otro lado, el Reglamento del Consejo de Administración otorga expresamente a la Comisión de Nombramientos la función de velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y se busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, dando cuenta al Consejo de las iniciativas adoptadas al respecto y de sus resultados.

Asimismo, el artículo 32 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General y el Consejo de Administración, en uso de sus facultades de propuesta a la Junta y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurarán, en relación con la composición del Consejo de Administración, que se apliquen políticas de diversidad profesional, de conocimientos y experiencias, internacional y de género.

De este modo, dentro del proceso de selección de nuevos candidatos, la Comisión de Nombramientos se encarga de velar por que se garantice la diversidad del Consejo en aras de garantizar la efectividad en el desarrollo de sus funciones. Así, en la selección de candidatos se persigue una combinación de experiencias y habilidades que proporcionen un entorno en el consejo donde afloren diferentes perspectivas y se garantice la calidad en la toma de decisiones.

En todo caso, antes de formular la propuesta de nombramiento de un Consejero Independiente, la Comisión de Nombramientos confirmará que el candidato cumple adecuadamente con los requisitos establecidos al efecto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. De este modo, dentro del proceso de selección se persigue que los candidatos a Consejero de la Compañía sean personas honorables, idóneas, que gocen de reconocido prestigio, posean los conocimientos y experiencia

profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones y que cuenten con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de dichas funciones. En particular, deberán ser profesionales íntegros cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol y con la visión y valores de la Compañía.



¹² La Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros se encuentra disponible en la página web corporativa.

Igualdad de oportunidades y diversidad

Repsol como compañía defiende que la diversidad generacional, cultural, sexual, de género y la integración de personas con capacidades diferentes, contribuyen a la generación de ideas y perspectivas distintas e innovadoras, aportando un valor añadido que permite beneficiarse de un aprendizaje mutuo sobre la base del principio de igualdad y no discriminación que rige y debe regir todas las actuaciones. Por lo que se refiere a la diversidad de género, la compañía ha ido incrementando año tras año la presencia de mujeres en su Consejo de Administración.

Presencia de mujeres en el Consejo en 2021

35,7%

De esta forma, el porcentaje que representan las Consejeras en Repsol ha pasado de un 20% en 2018 a un 35,7% en 2021 tras el nombramiento de Dña. Aurora Catá Sala en la Junta General de Accionistas. Con esto no sólo se pretende favorecer la diversidad de género, sino que también se trata de maximizar el talento dentro del Consejo de Administración.

Como consecuencia de ello, Repsol se sitúa, en cuanto a la presencia de mujeres en el Consejo de Administración, por encima de la media del resto de compañías cotizadas en España (26,1% a cierre de 2020) y de las compañías que integran el IBEX-35 (31,26%)¹³.

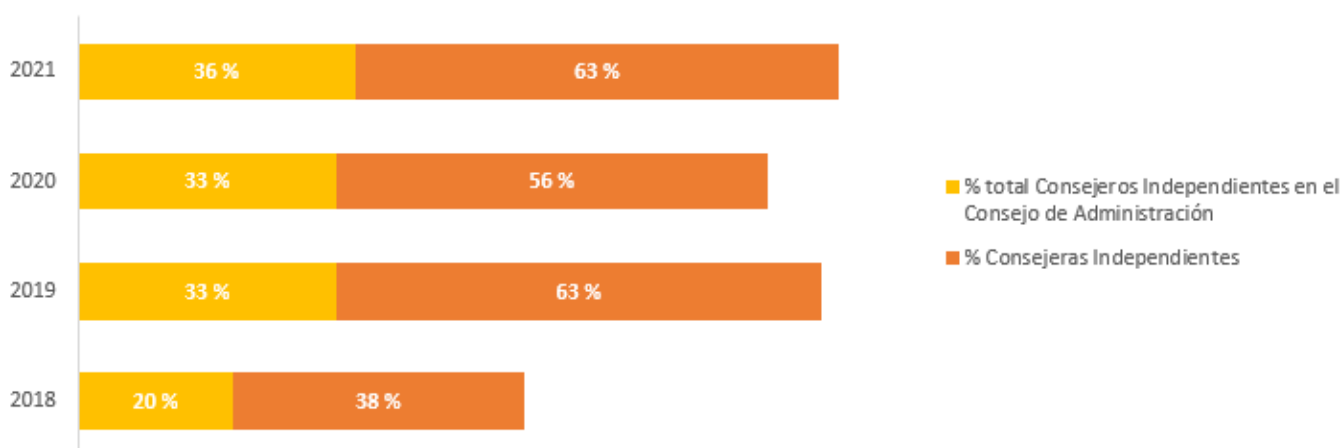
Por otro lado, Repsol también está comprometida en alcanzar la igualdad de género entre sus empleados y trabaja día a día en ello a través de diversos programas. En este sentido, la Compañía tiene como objetivo llegar a un 35% de mujeres en posiciones de liderazgo en 2025 —en 2021 se sitúa en un 31,4%, un 0,5% más que en 2020—. Además, el porcentaje de mujeres sobre el total de miembros de la Alta Dirección se sitúa en un 30% en 2021.

La tabla siguiente refleja la evolución de la presencia de mujeres en el Consejo y en las Comisiones del Consejo de Administración en los últimos cuatro ejercicios:

	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Consejo de Administración	5	36 %	5	33 %	5	33 %	3	20 %
Comisión Delegada	—	—	—	—	—	—	—	—
Comisión de Auditoría y Control	4	100 %	4	100 %	4	100 %	3	60 %
Comisión de Nombramientos	3	60 %	3	75 %	3	75 %	1	25 %
Comisión de Retribuciones	3	75 %	2	50 %	2	50 %	1	25 %
Comisión de Sostenibilidad	2	50 %	2	50 %	2	50 %	—	—

En lo que respecta al porcentaje de Consejeras Externas Independientes, categoría a la que pertenecen todas las mujeres que forman parte del Consejo, dicha cifra ha pasado de un 38% en 2018 a un 63% en 2021, superando de forma considerable a la media del resto de sociedades cotizadas, la cual se sitúa en un 35,5% a cierre de 2020¹⁴.

Consejeras



¹³ Según los datos publicados por la CNMV en mayo de 2021, en base a los informes anuales de gobierno corporativo correspondientes al ejercicio 2020: <https://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t=%7B17e108do-2bfe-48f7-9da2-92567b8a75af%7D#:~:text=En%20lo%20que%20respecta%20a,de%20menos%20de%20500%20millones.>

¹⁴ Según los datos publicados por la CNMV en mayo de 2021, en base a los informes anuales de gobierno corporativo correspondientes al ejercicio 2020: <https://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t=%7B17e108do-2bfe-48f7-9da2-92567b8a75af%7D#:~:text=En%20lo%20que%20respecta%20a,de%20menos%20de%20500%20millones.>

Cumplimiento de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros

Sin perjuicio del derecho de representación proporcional reconocido en la Ley de Sociedades de Capital, el proceso de selección de candidatos a Consejero parte de la realización de una evaluación previa, que lleva a cabo la Comisión de Nombramientos, sobre las necesidades del Grupo Repsol y las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por el Grupo, considerando también el compromiso asumido por el Consejo de Administración de promover una composición apropiada y diversa.

En cumplimiento de los principios contenidos en la “Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros” (la “Política”), la Comisión de Nombramientos ha realizado a lo largo del ejercicio un análisis de la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, así como de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2021 se han producido un total de tres vacantes en el Consejo de Administración, correspondiéndose dos de ellas a la categoría de Consejeros Independientes y, la restante, a la de Consejero Dominical. Dichas vacantes han tenido lugar en momentos diferentes a lo largo del año, coincidiendo la primera de ellas con la terminación del mandato de la Consejera Independiente, Dña. Maite Ballester en la fecha de la Junta General de accionistas del 26 de marzo de 2021. La segunda vacante se produjo tras la renuncia presentada por el Consejero Dominical, D. José Manuel Loureda de la que el Consejo tomó conocimiento el 27 de octubre de 2021 y la tercera ha sido la del Consejero Independiente, D. René Dahan quien causó baja por fallecimiento el día 21 de noviembre de 2021.

En relación con las dos primeras vacantes, la Comisión de Nombramientos ha llevado a cabo un análisis previo sobre las necesidades del Grupo Repsol y las competencias y habilidades que resultaban convenientes incluir o reforzar en el Consejo de Administración, analizando varios perfiles de entre una lista de posibles candidatos para el cargo de Consejero, siguiendo las directrices establecidas en la Política y, en particular, en lo referente a la inclusión de mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, para favorecer así la diversidad de género en el Consejo. Asimismo, la Comisión de Nombramientos ha velado porque no se produjera ninguna discriminación por ninguna otra causa y, en particular, por razón de edad o discapacidad.

En virtud de lo anterior, y tras analizar los distintos perfiles presentados y confirmar su disponibilidad y compatibilidad del cargo con sus restantes obligaciones profesionales y evaluar su idoneidad para ser Consejeros de Repsol en atención a las necesidades del Grupo y los retos a los que se enfrenta la Compañía, la Comisión de Nombramientos acordó proponer al Consejo de Administración –para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas–, el nombramiento de Dña. Aurora Catá Sala como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Independiente. La Junta General de Accionistas aprobó su designación el 26 de marzo de 2021, contribuyendo este nombramiento a favorecer la diversidad de género en la composición del Consejo. En relación a la segunda vacante, la Comisión de Nombramientos propuso al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de D. Emiliano López Achurra como Consejero, con la categoría de Otro Externo, acordándolo así este órgano el 24 de noviembre.

Con respecto a la tercera vacante, la Comisión de Nombramientos se encuentra analizando las competencias, conocimientos y experiencias cuyo reforzamiento podría convenir al Consejo en atención a los retos a los que se enfrenta la Compañía, con el fin de que se pueda cubrir próximamente la vacante mencionada.

Proceso de selección de Consejeros

El proceso de selección de Consejeros se rige por la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros.

Proceso de selección y nombramiento

1. Evaluación y selección de candidatos

La Comisión de Nombramientos es el órgano encargado de evaluar las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como el tiempo y dedicación precisos para un adecuado desempeño de su cometido.

2. Nombramiento de Consejeros

La designación de los Consejeros corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, por cooptación, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la siguiente Junta General.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que se eleven a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo: (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de Consejeros Independientes, o (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

No podrá el Consejo, en el marco de sus facultades de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación, proponer como candidatos o designar como Consejeros a personas incursas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos ni a sociedades, entidades o personas que se hallen en una situación de conflicto permanente de intereses con la Sociedad, incluyendo a las entidades competidoras, a sus administradores, directivos o empleados y a las personas vinculadas o propuestas por ellas.

El nombramiento habrá de recaer además en personas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencias profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Asimismo, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes las personas que se indican en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración. Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de Consejero Independiente siempre que cumpla con todas las condiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación aplicable y su participación no sea significativa.

A efectos de evaluar la independencia de los Consejeros, la Comisión de Nombramientos tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, en la normativa interna (Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros y art. 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración), así como a las políticas de los accionistas y *proxy advisors* más relevantes y verifica que los Consejeros Independientes no tienen ninguna relación significativa con Repsol, de forma directa o indirecta, que pudiera interferir en el desempeño independiente de sus funciones y lleva a cabo los test de materialidad que resulten procedentes.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no establecen ningún límite a la edad de los Consejeros, así como ninguna limitación adicional de la duración del mandato para los Consejeros Independientes distinta de la establecida en la normativa aplicable. Asimismo, no se establecen requisitos específicos, adicionales a los determinados para la selección de Consejeros, para ser elegido Presidente del Consejo.

Por otro lado, cabe destacar que, en el ejercicio 2021, no se han nombrado Consejeros Dominicales a instancia de accionistas con participación accionarial inferior al 3% del capital, ni se han producido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuyas instancias se hubieran designado Consejeros Dominicales.

3. Reelección de Consejeros

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha en que se reúna la siguiente Junta General en la que, en su caso, se someterá a ratificación su nombramiento.

La Comisión de Nombramientos es la encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo, durante el mandato precedente, de los Consejeros propuestos.

4. Cese

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Externo Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previa propuesta de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero (i) hubiere incumplido los deberes inherentes a su cargo; (ii) se encuentre en alguna de las situaciones descritas en el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual se reproduce en el subapartado “Dimisión de Consejeros” posterior; o (iii) incurra en alguna de las circunstancias de incompatibilidad para ser calificado como Consejero Externo Independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros Externos Independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que conlleven un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, en la medida en que resulte preciso para establecer un equilibrio razonable entre Consejeros Externos Dominicales y Consejeros Externos Independientes en función de la relación entre el capital representado por los primeros y el resto del capital.

Cuando un Consejero cese en su cargo, por dimisión o por cualquier otro motivo, antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del Consejo de Administración.

Dimisión de los Consejeros

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.
- b) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos o por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- c) Cuando a juicio del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos:
 - i. Su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al funcionamiento del propio Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad; o
 - ii. Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, se encontrarán en este supuesto:
 - Los Consejeros Externos Dominicales, cuando el accionista al que representen o que hubiera propuesto su nombramiento transmita íntegramente su participación accionarial. También deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si el Consejo lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en la proporción que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Externos Dominicales.
 - Los Consejeros Ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo cuanto antes, y mantenerlo informado, sobre aquellas situaciones en que se vea envuelto y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, al objeto de que el Consejo valore las circunstancias y, en particular, lo que proceda a este respecto.

3.2. Competencias del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Repsol se ha reunido en el ejercicio 2021 en 13 ocasiones. No se han registrado inasistencias ni asistencias mediante representación por parte de ningún Consejero.

Reuniones del Consejo y asistencia de sus miembros			
13	Nº de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros.	13	Nº de reuniones con la asistencia presencial de todos los Consejeros (o mediante representación conferida con instrucciones específicas).
100 %	De asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio.	100 %	De votos emitidos con asistencia presencial (y representaciones realizadas con instrucciones específicas) sobre el total de votos durante el ejercicio.
El Presidente del Consejo de Administración ha asistido a todas las reuniones celebradas durante el ejercicio 2021.			

Asistencia a las reuniones del Consejo de Administración

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2021
Antonio Brufau Niubó	13	—	100 %
Josu Jon Imaz San Miguel	13	—	100 %
Manuel Manrique Cecilia	13	—	100 %
Maite Ballester Fornés ⁽¹⁾	3	—	100 %
Aurora Catá Sala ⁽²⁾	10	—	100 %
Rene Dahan ⁽³⁾	11	—	100 %
Carmina Ganyet i Cirera	13	—	100 %
Emiliano López Achurra ⁽⁴⁾	1	—	100 %
José Manuel Loureda Mantiñán ⁽⁵⁾	10	—	100 %
Ignacio Martín San Vicente	13	—	100 %
Henri Philippe Reichstul	13	—	100 %
Mariano Marzo Carpio	13	—	100 %
J. Robinson West	13	—	100 %
Luis Suárez de Lezo Mantilla	13	—	100 %
Isabel Torremocha Ferrezuelo	13	—	100 %
Arantza Estefanía Larrañaga	13	—	100 %
Teresa García-Milá Lloveras	13	—	100 %

(1) El mandato de la Sra. Ballester como Consejera finalizó con fecha 26 de marzo de 2021.

(2) La Sra. Catá fue nombrada Consejera con fecha 26 de marzo de 2021.

(3) El Sr. Dahan causó baja por fallecimiento el 21 de noviembre de 2021.

(4) El Sr. López Achurra aceptó su nombramiento como Consejero tras la reunión de 24 de noviembre de 2021.

(5) El Sr. Loureda renunció a su cargo de Consejero con anterioridad a la reunión de 27 de octubre de 2021.

Deberes de los Consejeros

Los deberes de los Consejeros se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración. Su artículo 17 determina que los Consejeros, en el desempeño de sus funciones, obrarán de buena fe en el mejor interés de la Sociedad, con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un fiel representante.

Los artículos 18 a 23 del Reglamento del Consejo recogen las obligaciones de los Consejeros en cumplimiento de sus deberes de diligencia, de lealtad, en materia de no competencia, uso de información y de los activos sociales, y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como los requisitos establecidos en relación con las operaciones vinculadas que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

Votación de asuntos

La adopción de acuerdos por el Consejo de Administración requiere el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes o representados, salvo en los casos que se indican a continuación.

Asuntos en los que se exige un régimen reforzado de mayorías distintas de las legales

- La modificación de los artículos 20 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración relativos, respectivamente, a la obligación de no competencia y a las operaciones vinculadas requiere el voto favorable de tres cuartos de los miembros del Consejo.
- Se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para autorizar a los Consejeros a la prestación de servicios de asesoramiento o representación a empresas competidoras de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos. También se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para dispensar la incompatibilidad por conflicto de intereses en el marco de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación de candidatos o Consejeros.
- Se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para la autorización de operaciones vinculadas de la Sociedad con Consejeros, accionistas significativos representados en el Consejo o personas vinculadas a ellos cuyo importe sea superior al 5% de los activos del Grupo conforme a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General, tengan por objeto activos estratégicos de la Sociedad, impliquen transferencia de tecnología relevante de la Sociedad o se dirijan a establecer alianzas estratégicas y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas. Todo ello siempre que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad, que tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos haya emitido un informe favorable y que razones de oportunidad aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General para obtener la autorización.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de los que formen parte o, en su defecto, de no poder asistir por causa justificada a las sesiones a las que hayan sido convocados, de instruir al Consejero que, en su caso, les represente, cada miembro del Consejo de Administración podrá conferir su representación a otro, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno pueda ostentar para la asistencia al Consejo. Todo ello con sujeción a lo previsto en la Ley.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válidos la carta, el telegrama, el telex, el telefax o el correo electrónico dirigido a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo.

3.3. Actividades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Repsol es titular de la representación orgánica de la Sociedad y el encargado de dirigir y administrar los negocios e intereses de la Compañía, en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. En particular, corresponde al Consejo de Administración aprobar la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía; aprobar las adquisiciones y enajenaciones de aquellos activos de la Sociedad o de sus filiales que, por cualquier circunstancia, y sin perjuicio de la intervención de la Junta General cuando así legalmente proceda, resulten especialmente significativos.

Las normas específicas relativas a sus competencias, composición, duración de los cargos, convocatoria y quórum de las reuniones, forma de adopción de los acuerdos y distribución de cargos dentro del Consejo se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales (artículos 31 al 36) y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Principales actividades en 2021

Durante el ejercicio 2021, el Consejo ha examinado, debatido y emitido propuestas o informes sobre aquellos asuntos reservados a su competencia, entre los que destacan:

- Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados correspondientes al ejercicio 2020.
- Aprobación de la información financiera trimestral, correspondiente al 1^{er} y 3^{er} trimestre de 2021.
- Aprobación del Informe Financiero Anual 2020 y del Informe Financiero Semestral correspondiente al 1^{er} semestre de 2021.
- Información sobre la marcha del ejercicio (informe de actividad, evolución de los negocios y cuenta de resultados).
- Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020.
- Cuestiones relacionadas con retribuciones:
 - Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020.
 - Propuesta de Política de Remuneraciones del Consejo de Administración para los ejercicios 2021 a 2023.
 - Aprobación de la retribución de los Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones, así como, en el caso del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
 - Aprobación de la liquidación del Incentivo a Largo Plazo 2017-2020 y de la propuesta del Incentivo a Largo Plazo 2021-2024.
 - Plan de Adquisición de Acciones 2022.
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas 2021, elaboración de las propuestas de acuerdos e informes sobre dichas propuestas y ejecución de los acuerdos adoptados.
- Presupuesto Anual 2021 y seguimiento del mismo y de los resultados de la actividad exploratoria 2020.
- Inversiones y operaciones de la Compañía reservadas a la aprobación del Consejo de Administración.
- Aprobación de la realización de determinadas operaciones con accionistas significativos.
- Seguimiento del procedimiento arbitral Addax.
- Seguimiento del procedimiento judicial relativo a la contratación de Cenyt.
- Cuestiones relacionadas con la emisión de instrumentos financieros:
 - Renovación del *Euro Medium Term Note Programme* de Repsol International Finance, B.V.
 - Autorización para la emisión de bonos híbridos.
 - Traslado a Luxemburgo y ampliación del Programa de Papel Comercial (ECP).
- Análisis y seguimiento del comportamiento de la acción de Repsol, S.A. y de las percepciones del mercado.
- Cuestiones relacionadas con la retribución de los accionistas: propuesta de reducción de capital mediante amortización de acciones propias y propuesta de acuerdo de reparto de reservas libres - enero de 2022.
- Informe sobre la celebración del Repsol *Low Carbon Day* y del *roadshow* posterior.
- Cuestiones relacionadas con la transición energética y las tecnologías:
 - Análisis de compatibilidad de propuestas de inversión con objetivos de transición energética.
 - Estrategia de Hidrógeno.
 - Tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CCUS).
 - Movilidad eléctrica: tecnología y visión negocio.
 - Visión macro del mercado: dinámicas de la transición energética después del Covid.
 - Informe sobre tecnologías para la transición energética
- Cuestiones relacionadas con la estrategia de la Compañía:
 - Actualización de los objetivos del Plan Estratégico.
 - Seguimiento de los compromisos estratégicos.
- Seguimiento del Programa Digital.
- Evaluación del Consejo y sus Comisiones.
- Cuestiones relacionadas con la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones.
- Nombramiento y reelección de Patronos de la Fundación Repsol.
- Adaptación de la normativa interna a la reforma parcial del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas.
- Calendario de reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada para el año 2022.

En 2021, el Consejo de Administración ha actualizado los objetivos del Plan Estratégico con el fin de incrementar los objetivos de generación renovable y de reducción de emisiones, así como de las inversiones en soluciones bajas en carbono para acelerar la transformación de la Compañía hasta el año 2030. De esta forma, se destinarán 1.000 millones de euros adicionales con respecto a lo previsto en el Plan Estratégico, para aumentar la generación eléctrica renovable y la producción de hidrógeno libre de emisiones, e impulsar otras iniciativas bajas en carbono. Por otro lado, crece en un 60% la ambición en generación renovable y se aumentan los objetivos intermedios de descarbonización, de manera que la reducción en el Indicador de Intensidad de Carbono será ahora del 15% en 2025, del 28% en 2030 y del 55% en 2040.

Por otro lado, el Consejo de Administración ha venido siendo regularmente informado, directamente y a través de la Comisión de Auditoría y Control, con informe igualmente de la Comisión de Nombramientos y de la reunión de los Consejeros Independientes, de las circunstancias e investigaciones internas relacionadas con la contratación de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt), así como del procedimiento seguido ante el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional, habiendo reiterado públicamente su firme respaldo al Presidente y al Consejero Secretario por su impecable actuación profesional y su total confianza en su plena honorabilidad personal. Mediante autos de julio y septiembre de 2021, dicho Juzgado declaró, respectivamente, el sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones respecto a Repsol, S.A. y su Presidente, así como el sobreseimiento provisional y archivo de la pieza de investigación respecto del Consejero Secretario. Ambas resoluciones fueron recurridas en apelación. Respecto a hechos posteriores a 31 de diciembre véase el apartado 5.4 del Informe de Gestión Integrado 2021.

3.4. Funcionamiento del Consejo de Administración

En el Consejo existe un clima de trabajo y de diálogo abierto que favorece la libre toma de posición y expresión de los Consejeros.

La planificación de las materias a tratar en las sesiones del Consejo y las Comisiones se fija con carácter previo al comienzo de cada ejercicio por el Presidente del Consejo y por los Presidentes de las Comisiones, quienes impulsan la participación de los Consejeros en su definición, junto con la Dirección de la Compañía.

Principales responsabilidades del Presidente

D. Antonio Brufau Niubó, Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración, es el máximo responsable del eficaz funcionamiento de este órgano y como tal le corresponden específicamente las siguientes funciones:

- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada, fijando su orden del día y dirigiendo las discusiones y deliberaciones, con el fin de asegurar que se dispone del tiempo suficiente para debatir todas las cuestiones, y fomentando la participación activa de los Consejeros en las reuniones;
- Asegurarse de que el Consejo cuenta con procesos efectivos de toma de decisiones, en particular en relación con las propuestas de mayor envergadura;
- Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información oportuna y precisa para deliberar sobre los puntos del orden del día;
- Asegurarse de que las comisiones del Consejo están estructuradas adecuadamente y cuentan con normas de funcionamiento apropiadas;
- Revisar y acordar regularmente con cada Consejero su formación y necesidades de desarrollo;
- Asegurar que la actuación del Consejo y de sus Comisiones es evaluada al menos una vez al año, y actuar ante los resultados de dicha evaluación;
- Mantener una fluida comunicación con el primer ejecutivo, prestándole el apoyo conveniente, e informar al Consejo de Administración sobre su actividad y desempeño.
- Presidir la Junta General de accionistas, de acuerdo con la normativa aplicable.

Principales responsabilidades del Consejero Delegado

D. Josu Jon Imaz es el primer ejecutivo de la Sociedad y responsable de la dirección de los negocios y de la gestión de la Compañía y tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

Principales responsabilidades del Consejero Independiente Coordinador

D. Mariano Marzo Carpio fue nombrado Consejero Independiente Coordinador por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2018 a propuesta de la Comisión de Nombramientos. El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye las siguientes funciones:

- Solicitar del Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente.
- Solicitar la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración, convocado o no, en los términos del artículo 9.3 de este Reglamento.
- Coordinar, reunir y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos.
- Dirigir la evaluación periódica por el Consejo del Presidente de este órgano.
- Convocar y presidir las reuniones de los Consejeros independientes que estime necesarias o convenientes.
- Presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y Vicepresidentes.
- Mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.
- Coordinar el plan de sucesión del Presidente.

Información proporcionada a los Consejeros

El Presidente, asistido por el Secretario del Consejo de Administración, se asegura de que se proporciona a los Consejeros la información necesaria y con la antelación suficiente para ejercer sus responsabilidades de manera efectiva y preparar adecuadamente las sesiones.

La convocatoria de las reuniones del Consejo y de las Comisiones se realiza con al menos 48 horas de antelación, e incluye la documentación relacionada con el orden del día, así como el acta de la sesión anterior. Dicha información es accesible a través del Portal del Consejero, que es una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicho Portal se incluye la documentación e información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus Comisiones según el orden del día, incluyendo todas las presentaciones y exposiciones que se realizan, así como los materiales de formación dirigidos a los Consejeros y otra información que les puede resultar de interés.

Igualmente, se facilitan a todos los Consejeros las actas de todas las reuniones de las Comisiones, que tienen también a su disposición en el Portal del Consejero.

Los Consejeros tienen acceso a todos los servicios de la Sociedad y pueden recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero, facilitando directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

Interacción del Consejo de Administración con el equipo directivo

El Consejo de Administración mantiene una relación directa y continua con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad. Los directivos clave acuden a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones para informar acerca de los asuntos de su competencia, así como sobre cualquier cuestión que pudiera afectar al desempeño de la Compañía. Si bien, cuando se requiere la asistencia de los directivos a las sesiones del Consejo o de sus Comisiones, estos permanecen únicamente en aquellos puntos concretos del orden del día en los que su presencia es requerida.



Asimismo, los Presidentes de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración tratan de forma periódica con los responsables de las distintas áreas corporativas y de negocio con responsabilidad en sus ámbitos de competencia.

Formación a Consejeros

Repsol ofrece programas de formación y actualización continua, en materias que los Consejeros han indicado que resultan de su interés. Entre otras cuestiones, a lo largo del ejercicio 2021 se han desarrollado sesiones formativas e informativas relacionadas, entre otros, con los siguientes contenidos:

Consejo de Administración

- Transición energética y nuevas tecnologías
- Dinámicas del mercado tras el Covid-19
- Nuevo régimen de operaciones vinculadas e intragrupo
- Digitalización
- Reforma del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas y su impacto en la normativa interna

Comisión de Auditoría y Control

- Nuevo Formato Electrónico Único Europeo (FEUE)
- Control interno sobre la información no financiera (CIINF)
- Aspectos relacionados con la ciberseguridad
- Riesgos emergentes y de cambio climático
- Riesgos propios de las actividades de la Compañía
- Concepto de materialidad en la información financiera Marcos de reporte de la información no financiera

Comisión de Sostenibilidad

- Informe sobre analistas e inversores ESG (*Environmental, Social and Governance*) y acontecimientos relevantes
- Riesgos emergentes y de cambio climático
- Marcos de reporte de la información no financiera
- Cuestiones relacionadas con la reducción de emisiones
- Cultura de seguridad
- Digitalización y sostenibilidad
- Relaciones comunitarias y Derechos Humanos
- Capital natural y biodiversidad

Asimismo, la Sociedad cuenta con un proceso de incorporación para nuevos Consejeros, de manera que puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de sus reglas de gobierno corporativo.

Documentación que se facilita

- Información general sobre la Compañía y su plan estratégico.
- Presentación de los órganos de gobierno y la estructura organizativa de la Compañía.
- Código de Ética y Conducta.
- Estatutos Sociales.
- Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

Sesiones formativas

- Funcionamiento de los principales negocios y áreas corporativas de Repsol: Exploración y Producción, Negocios Comerciales y Química y Negocios Industriales y Trading.
- Entorno económico y energético.

Reuniones de carácter específico

- Sesiones específicas con los distintos responsables de las áreas de negocio y corporativas de la Compañía.
- Visitas a las distintas instalaciones de la Compañía.

Programa de Orientación de Nuevos Consejeros

Asesoramiento externo

Los Consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad a través del Secretario del Consejo.

La evaluación del Consejo de Administración

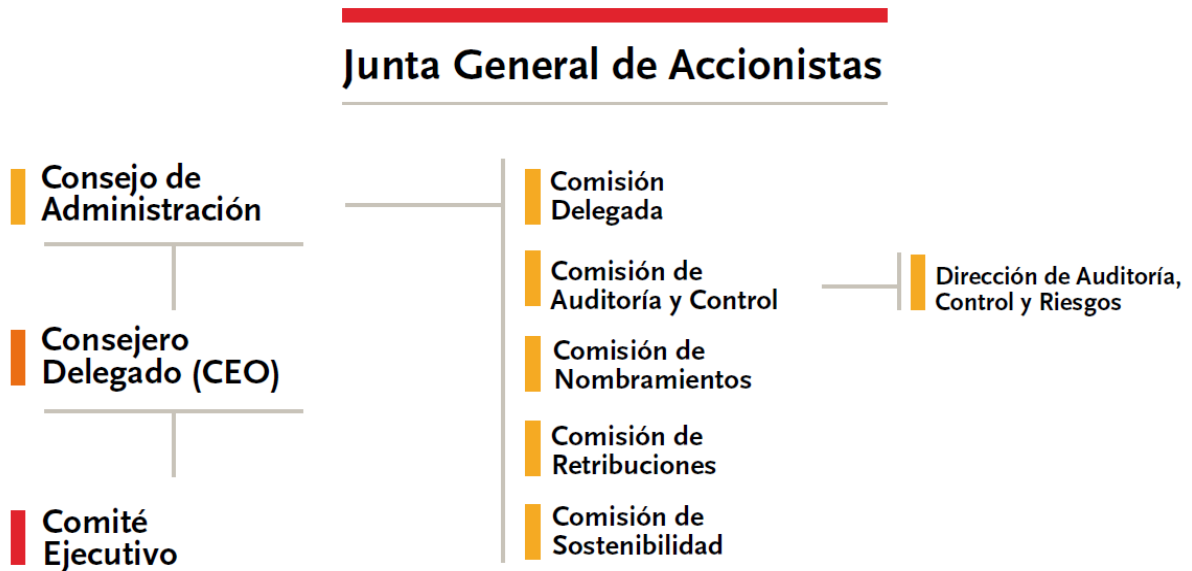
Repsol está plenamente comprometida con el desarrollo de su gobierno corporativo, adoptando las mejores prácticas internacionales que le son aplicables. Con el objetivo de la mejora continua y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 *quáter* de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 de su Reglamento, el Consejo de Administración evalúa anualmente el funcionamiento, la calidad y la eficiencia de sus trabajos y el de sus Comisiones, y, sobre la base de las conclusiones alcanzadas elabora un plan de acción con las principales áreas de trabajo. Asimismo, al menos una vez cada tres años, el Consejo de Administración es auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo.

El Consejo de Administración ha llevado a cabo la evaluación de su funcionamiento en el ejercicio 2021 apoyándose en cuestionarios que recogen, entre otras, distintas cuestiones relacionadas con su composición y la de sus Comisiones, su organización y funcionamiento y el desempeño de sus responsabilidades, así como sobre el desempeño del Presidente del Consejo, del Consejero Delegado y del resto de Consejeros. En la evaluación del ejercicio 2021, los Consejeros muestran una elevada satisfacción respecto del funcionamiento y efectividad del Consejo y de sus comisiones, así como sobre el papel desempeñado por el Presidente, el Consejero Delegado y el Consejero Secretario General.

El proceso de evaluación ha concluido con la aprobación del informe de conclusiones y del plan de acción en la sesión del Consejo de Administración de 16 de febrero de 2022. En lo que respecta a estas acciones, se ha acordado: (i) profundizar en la formación de los Consejeros, especialmente en los aspectos relativos a la transición energética y a la implantación en la Compañía de nuevas tecnologías y procesos, mediante sesiones e informes de carácter monográfico; (ii) continuar potenciando la diversidad del Consejo de Administración, reforzando las competencias, conocimientos y experiencias que se consideren prioritarias; y (iii) continuar adaptando el reporte de la información no financiera a los marcos y estándares más relevantes (v.gr., *Global Reporting Initiative – GRI–*; *Task Force on Climate-related Financial Disclosures –TCFD–*; *Sustainability Accounting Standards Board –SASB–*; *World Economic Forum - International Business Council*; *World Benchmarking Alliance*; o *Corporate Human Rights Benchmark*), así como a las recomendaciones de las instituciones más destacadas.

4. Comisiones del Consejo de Administración

Sin perjuicio de la capacidad estatutaria del Consejo para crear otras Comisiones, en la actualidad la Compañía cuenta con una Comisión Delegada, una Comisión de Auditoría y Control, una Comisión de Nombramientos, una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Sostenibilidad.



Regulación

La composición, el funcionamiento y las competencias de las Comisiones del Consejo de Administración se rigen por lo dispuesto en los artículos 37 al 39bis de los Estatutos Sociales y en los artículos 32 al 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

Funcionamiento

Las citadas Comisiones se entenderán válidamente constituidas cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

Las Comisiones se reunirán cuantas veces las convoque su Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, las Comisiones podrán recabar el asesoramiento de Letrados y otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a petición del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación.

Las Comisiones establecen un calendario anual de sesiones, así como un Plan de Actuación para cada ejercicio.

4.1. Comisión Delegada

Composición

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración y un máximo de ocho Consejeros pertenecientes a las distintas categorías existentes. La designación de los miembros de la Comisión requiere el voto favorable de dos tercios de los Consejeros. Actúan como Presidente y Secretario quienes a su vez lo son del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión Delegada es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2021

La Comisión tiene delegadas permanentemente todas las facultades del Consejo excepto las legalmente indelegables y las configuradas como indelegables por el Reglamento del Consejo. Sin perjuicio de ello, en aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión Delegada, la importancia del asunto así lo aconsejara, o cuando así venga impuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Lo mismo sucederá en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Delegada, reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

Número de reuniones en 2021: 5

Principales actividades

- Alternativas y oportunidades de aceleración de la estrategia.
- Aprobación de proyectos de inversión por cuantías superiores a 40 millones de euros.
- Análisis y seguimiento de proyectos relevantes para la Compañía.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión.

Asistencia a las reuniones de la Comisión Delegada

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2021
D. Antonio Brufau Niubó		5	— 100 %
D. Josu Jon Imaz San Miguel		5	— 100 %
D. Manuel Manrique Cecilia		5	— 100 %
D. Rene Dahan (1)		3	— 100 %
D. Ignacio Martín San Vicente		5	— 100 %
D. Henri Philippe Reichstul		5	— 100 %
D. J. Robinson West		5	— 100 %
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla		5	— 100 %

(1) El Sr. Dahan causó baja como Consejero por fallecimiento el 21 de noviembre de 2021.

4.2. Comisión de Auditoría y Control

Se constituyó, con carácter voluntario, el 27 de febrero de 1995, aunque no fue obligatoria para las sociedades cotizadas hasta el año 2002. Es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión elabora anualmente una Memoria de Actividades, que incluye todos los asuntos tratados por ella durante el ejercicio, documento que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Composición

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por Consejeros Externos Independientes, con un mínimo de tres. Son designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo, cuando lo hagan en su condición de Consejero o si pierden su carácter Independiente o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Los miembros nombrarán de entre ellos al Presidente, que ejercerá el cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. Su Secretario será el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Auditoría y Control es la siguiente:



Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control cuentan con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, así como con otras diversas competencias relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información, el ámbito financiero, económico empresarial, el sector energético, la gestión del talento o el mercado de valores.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo, la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control cuenta con experiencia en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables.

Consejeras designadas en base a sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos:

- Aurora Catá Sala
- Carmina Ganyet i Cirera
- Teresa García-Milá Lloveras
- Isabel Torremocha Ferrezuelo

Competencias y actividad en el ejercicio 2021

La Comisión apoya al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles internos y de la independencia del Auditor, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad. Asimismo, la Comisión es competente para formular las propuestas sobre la designación, reelección, cese y términos de la contratación de los Auditores Externos, y supervisa y revisa los sistemas de información y control interno, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. La Comisión analiza igualmente, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como el resto de información financiera y no financiera que la Sociedad deba hacer pública por su condición de cotizada, revisa los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y vela por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

Antes de cada sesión celebrada por la Comisión de Auditoría, la Sra. Torremocha se ha reunido con la Secretaría de la Comisión para facilitar las explicaciones oportunas sobre los temas que se van a tratar según el correspondiente orden del día.

Número de reuniones en 2021: 11

Principales actividades

- Supervisión y evaluación de la información financiera y no financiera.
- Aprobación de la contratación de servicios de los auditores externos, emisión del informe sobre la independencia del auditor externo y propuesta de honorarios.
- Supervisión de los sistemas de información y control interno de riesgos.
- Supervisión de las políticas fiscales aplicadas por la Compañía.
- Supervisión de la actividad del Chief Compliance Officer y de la Comisión de Ética y Cumplimiento.
- Supervisión del control de reservas de hidrocarburos.
- Supervisión de la operativa discrecional de autocartera.
- Revisión del Mapa de Riesgos e informes sobre la gestión de los riesgos de trading, reputacionales, emergentes y de cambio climático.
- Revisión de los Informes y recomendaciones emitidos por Auditoría Interna.
- Análisis de las comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.
- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mercado de valores.
- Adaptación de la normativa interna a las modificaciones introducidas en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de Sociedades cotizadas de la CNMV.
- Planificación de reuniones y calendario de la Comisión de Auditoría y Control para 2022.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión correspondiente a 2021.
- Seguimiento del procedimiento judicial relativo a la contratación de Cenyt.

Sin perjuicio de las funciones anteriormente descritas, la Comisión de Auditoría y Control estudiará cualquier otro asunto que le sea sometido por el pleno del Consejo, por la Comisión Delegada o por el Presidente del Consejo de Administración.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2021
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	11	—	100 %
Dña. Maite Ballester Fornés ⁽¹⁾	3	—	100 %
Dña. Aurora Catá Sala ⁽²⁾	8	—	100 %
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	11	—	100 %
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	11	—	100 %

(1) El mandato de la Sra. Ballester como Consejera finalizó con fecha 26 de marzo de 2021.

(2) La Sra. Catá fue nombrada vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 26 de marzo de 2021.

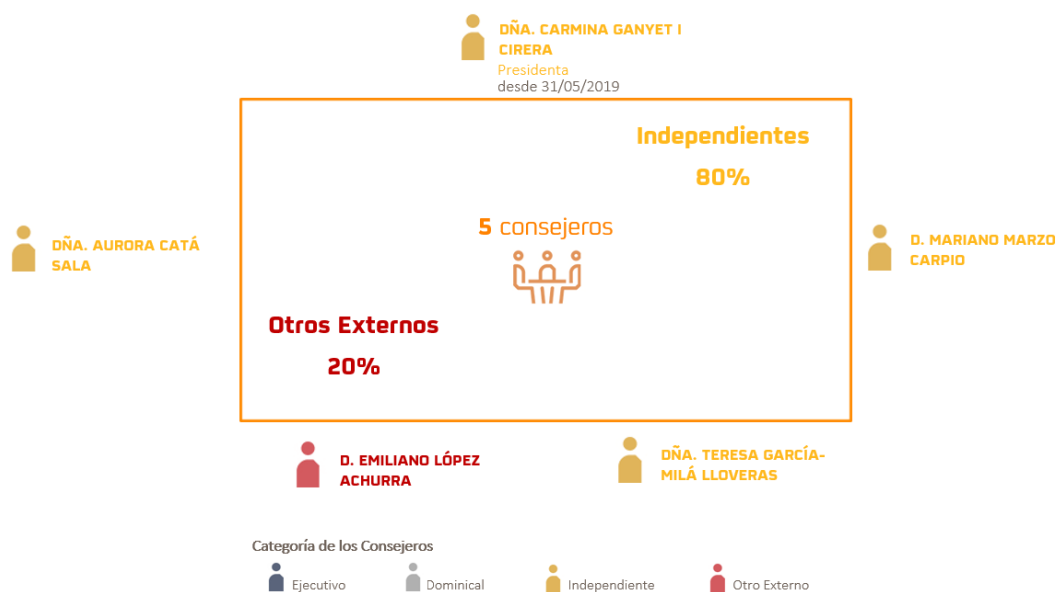
4.3. Comisión de Nombramientos

Es un órgano creado por el Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Composición

De conformidad con las reglas aplicables, la Comisión de Nombramientos está compuesta por un mínimo de tres Consejeros Externos, de los que la mayoría deben ser Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de su posible reelección, cesarán al expirar el plazo de su nombramiento, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el del Secretario por el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Nombramientos es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2021

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al Consejo de Administración sobre la selección, nombramiento, reelección y cese de los Consejeros, el establecimiento de un objetivo de representación para el género menos representado y la elaboración de orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, informar al Consejo sobre el cumplimiento por sus miembros de los principios de Gobierno Corporativo o de otras obligaciones, las operaciones vinculadas y las propuestas de nombramiento y cese de los Altos Directivos.

Número de reuniones en 2021: 7**Principales actividades**

- Análisis de las competencias y habilidades requeridas en el Consejo de Administración, atendiendo a las necesidades del Grupo.
- Propuestas sobre la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones.
- Verificación del carácter atribuido a los Consejeros.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros.
- Informes de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones correspondiente a 2020 realizado con el asesoramiento de la firma experta independiente KPMG y evaluación del funcionamiento Consejo y sus Comisiones correspondiente a 2021.
- Análisis, seguimiento e informe de operaciones vinculadas.
- Análisis de la reforma parcial del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y adaptación de la normativa interna a las modificaciones introducidas en las recomendaciones del mismo.
- Informe y análisis sobre las circunstancias de contratación de la empresa Cenyt.
- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión de Nombramientos para el ejercicio 2022.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2021
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	7	—	100 %
Dña. Aurora Catá Sala ⁽¹⁾	4	—	100 %
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga ⁽²⁾	7	—	100 %
D. Mariano Marzo Carpio	7	—	100 %
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	7	—	100 %
D. Emiliano López Achurra ⁽³⁾	—	—	—

(1) La Sra. Catá fue nombrada vocal de la Comisión de Nombramientos con fecha 26 de marzo de 2021.

(2) La Sra. Estefanía cesó como vocal de la Comisión de Nombramientos con fecha 24 de noviembre de 2021.

(3) El Sr. López Achurra aceptó su nombramiento como Consejero y vocal de la Comisión de Nombramientos tras la reunión de 24 de noviembre de 2021.

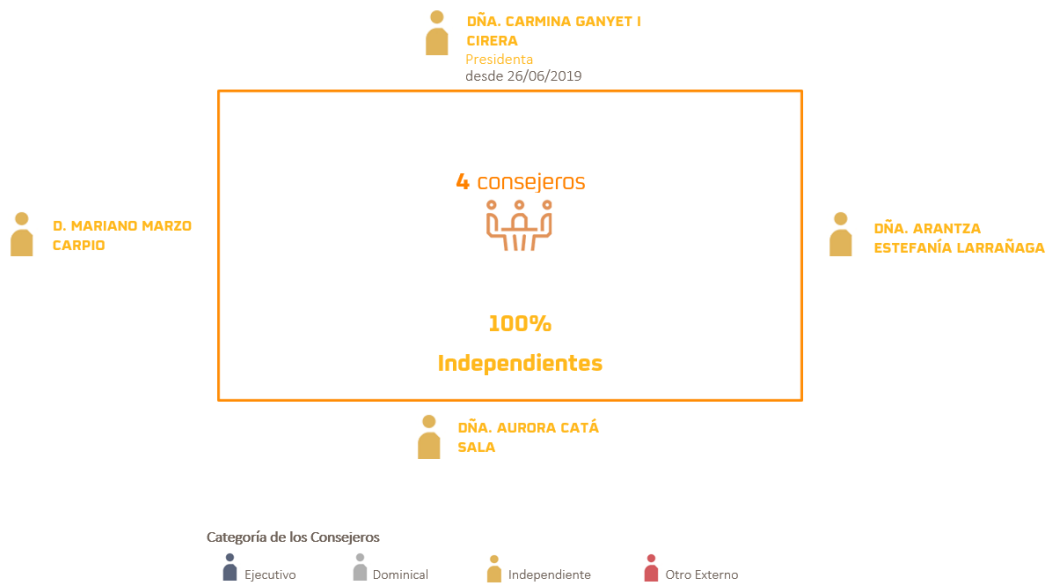
4.4. Comisión de Retribuciones

Es un órgano creado por el Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Composición

La Comisión de Retribuciones está compuesta por un mínimo de tres Consejeros Externos, de los que la mayoría deben ser Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión, por un período de 4 años. Sin perjuicio de su posible reelección, cesarán al expirar el plazo de su nombramiento, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el del Secretario por el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Retribuciones es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2021

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al Consejo de Administración sobre la política de retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección y su aplicación, incluyendo los sistemas retributivos con acciones, sobre las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos, de comprobación de la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la sociedad, de verificación de la información sobre remuneraciones contenida en los distintos documentos corporativos o de informe sobre el uso de información y activos sociales con fines privados.

Número de reuniones en 2021: 3

Principales actividades

- Informe sobre la propuesta de liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo ILP 2017-2020 y sobre la propuesta del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2021-2024.
- Propuesta de retribución por pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones para el ejercicio 2021, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración.
- Propuesta de retribución adicional del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas.
- Verificación de la información sobre retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos recogidas en las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020.
- Propuestas e informes para la Junta General de accionistas de 2020 relativos a:
 - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020.
 - Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. 2021-2023.
- Informe de la Dirección Corporativa de Personas y Organización sobre los compromisos asumidos en el Plan Estratégico 2021-2025.
- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión para el ejercicio 2022.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Retribuciones

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2021
Dña. Maite Ballester Fornés ⁽¹⁾	1	—	100 %
Dña. Aurora Catá Sala ⁽²⁾	2	—	100 %
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	3	—	100 %
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga ⁽³⁾	—	—	— %
D. José Manuel Loureda Mantiñán ⁽⁴⁾	3	—	100 %
D. Mariano Marzo Carpio	3	—	100 %

- (1) El mandato de la Sra. Ballester como Consejera finalizó con fecha 26 de marzo de 2021.
 (2) La Sra. Catá fue nombrada vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 26 de marzo de 2021.
 (3) La Sra. Estefanía fue nombrada vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 24 de noviembre de 2021.
 (4) El Sr. Loureda renunció a su cargo de Consejero con anterioridad a la reunión de 27 de octubre de 2021.

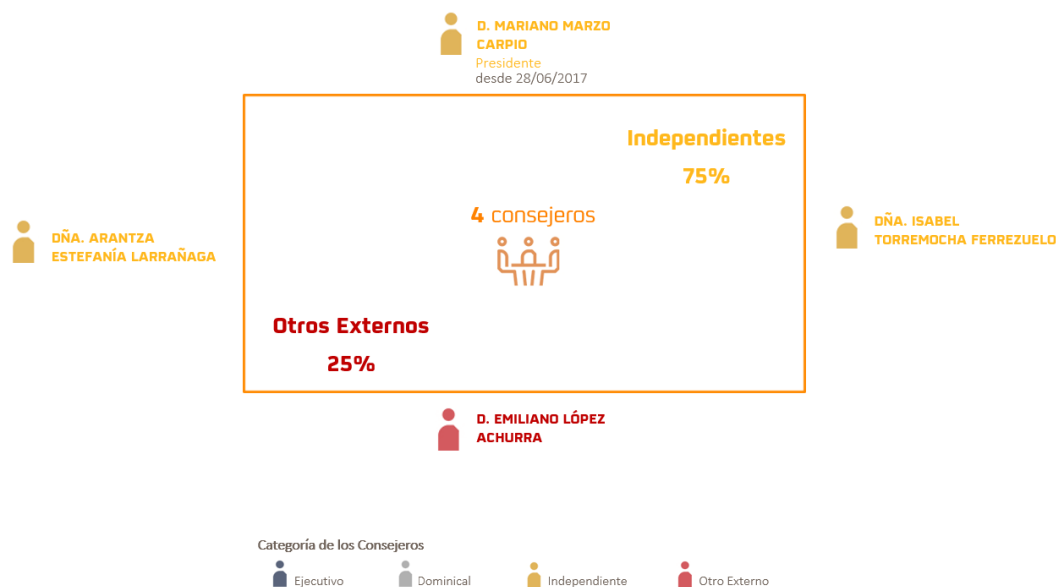
4.5. Comisión de Sostenibilidad

Es un órgano de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Composición

La Comisión está compuesta por un mínimo de tres Consejeros, exclusivamente Externos o no Ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Consejeros Externos Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Actuará como Presidente de esta Comisión uno de sus miembros y como Secretario el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Sostenibilidad es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2021

A esta Comisión le corresponde, entre otras funciones, conocer y orientar la política, objetivos y directrices del Grupo en el ámbito medioambiental, de seguridad y de Responsabilidad Social, analizar e informar al Consejo de Administración acerca de las expectativas de los distintos grupos de interés de la Compañía y supervisar los procesos de relación con éstos, proponer al Consejo de Administración la aprobación de una Política de Sostenibilidad y revisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos no financieros.

La Comisión elabora una Memoria de Actividades, que incluye todos los asuntos tratados por ella durante el ejercicio, documento que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Número de reuniones en 2021: 4

Principales actividades

- Mapa de Riesgos Emergentes y de Cambio Climático (2021-2050) y Mapa de Riesgos de Sostenibilidad.
- Mapa de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y sobre la evolución de las emisiones de CO2 en España.
- Supervisión de la información no financiera: Informe de Gestión 2020.
- Supervisión de la estrategia en materia de sostenibilidad de la Compañía: propuesta y seguimiento de objetivos 2021; evaluación y cierre de los objetivos de 2020.
- Plan Global de Sostenibilidad.
- Análisis y seguimiento periódico del desempeño en:
 - Seguridad: accidentabilidad, cuadro de mando de indicadores y estrategia de seguridad y medio ambiente.
 - Relaciones comunitarias y Derechos Humanos.
 - Economía Circular
 - Capital Natural y Biodiversidad
- Informes sobre analistas e inversores ESG (*Environmental, Social and Governance*).
- Marcos de reporte de la Información no Financiera.
- Actividades relacionadas con la Transición Energética y el Cambio Climático.
- Informe sobre las métricas y objetivos de la senda de descarbonización de Repsol.
- Proyectos Estratégicos de Seguridad y Medio Ambiente
- Cultura de Seguridad en Repsol.
- Análisis de Materialidad 2021.
- Plan de impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión.

Adicionalmente, en todas las reuniones que la Comisión ha mantenido durante el ejercicio 2021, se han revisado cuestiones relacionadas con el cambio climático.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2021
D. Mariano Marzo Carpio		4	—
D. José Manuel Loureda Mantiñán ⁽¹⁾		3	—
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga		4	—
D. Emiliano López Achurra ⁽²⁾		1	—
Dña. Isabel Torreemocha Ferrezuelo		4	—

(1) El Sr. Loureda renunció a su cargo de Consejero con anterioridad a la reunión de 27 de octubre de 2021.

(2) El Sr. López Achurra aceptó su nombramiento como Consejero y vocal de la Comisión de Sostenibilidad tras la reunión de 24 de noviembre de 2021.

5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección

10.872

Remuneración devengada en 2021 por el Consejo de Administración (miles de euros)

0

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

128

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)

2.592

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)

11.380

Remuneración total Alta Dirección en 2021¹⁵

(miles de euros)

Desglose de los miembros de la Alta Dirección en 2021 que no son Consejeros Ejecutivos

Nombre	Categoría
D. Luis Cabra Dueñas	D.G. Transición Energética, Sostenibilidad y Tecnología; Adjunto al CEO
Dña. Carmen Muñoz Pérez	D.C. Personas y Organización
D. Arturo Gonzalo Aizpiri	D.G. Comunicación, Relaciones Institucionales y Presidencia
D. Miguel Klingenberg Calvo	D.G. Asuntos Legales
D. Antonio Lorenzo Sierra	D.G. Económico Financiero (CFO)
Dña. Isabel Moreno Salas	D. Auditoría, Control y Riesgos
Dña. María Victoria Zingoni	D.G. Cliente y Generación Baja en Carbono
D. Tomás García Blanco	D.G. Exploración y Producción
D. Valero Marín Sastrón	D.C. Digitalización y Servicios Globales
D. Juan Abascal Heredero	D.E. Transformación Industrial y Economía Circular

Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes acordados entre la Sociedad y sus administradores, directivos o empleados

La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, conformado por los seis Directores Generales y otros 219 directivos.

Dicho estatuto jurídico se concreta en el llamado Contrato Directivo, aprobado por el Consejo de Administración, regulador del régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales, se incluye entre dichas causas su desistimiento como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores, o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

El importe de las indemnizaciones de los Directores Generales y del resto de directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, dicho importe se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango de entre 12 y 24 mensualidades, o la legal de ser esta superior.

Para el caso de los Directores Generales con contrato posterior a 2012 se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución total (seis mensualidades en el caso de uno de ellos) incluida dentro de las 24 mensualidades de su indemnización. Para el resto de directivos se establece una anualidad de la retribución, total o fija, según la antigüedad del contrato, adicional a su indemnización. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia post-contractual o no establecen compensación alguna por el mismo.

Por su parte, para el Consejero Delegado se prevé una compensación económica diferida equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual —incluyendo la remuneración de la no competencia—, que procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía.

¹⁵ La cantidad indicada en este epígrafe incluye la remuneración de la Directora de Auditoría, Control y Riesgos debido a que, a efectos de este Informe, se considera "Alta Dirección" aquellos directivos que tengan dependencia directa del consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno.

6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

Órgano competente y procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo

El procedimiento y los órganos competentes para la aprobación de las operaciones con partes vinculadas e intragrupo se regulan en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la norma interna de "Autorización mercantil de determinadas operaciones vinculadas e intragrupo" (en adelante, la "Norma"). Las operaciones vinculadas se valorarán desde el punto de vista de igualdad de trato y de las condiciones de mercado.

Operaciones vinculadas de Especial Relevancia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 bis de los Estatutos Sociales, en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Norma, las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con Partes Vinculadas (i) que sean de importe superior al 5% de los activos del Grupo Repsol con arreglo a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General de Accionistas de Repsol, S.A.; (ii) que tengan por objeto activos estratégicos del Grupo Repsol; (iii) que impliquen transferencia de tecnología relevante del Grupo Repsol; o (iv) que se dirijan a establecer alianzas estratégicas, y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas, sólo podrán ser realizadas si se satisfacen las siguientes condiciones:

- a) que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés del Grupo Repsol y, en su caso, de los accionistas distintos de la Parte Vinculada;
- b) que, tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la Operación Vinculada, la Comisión de Nombramientos emita un informe valorando el cumplimiento del requisito previsto en la letra (a) anterior; y
- c) que la Junta General de Repsol, S.A. autorice la Operación Vinculada con el voto favorable del 75% del capital presente y representado en la misma. No obstante, cuando concurren razones de oportunidad que aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General, y siempre y cuando el valor de la transacción no sea superior al 10% de los activos, la operación podrá ser aprobada por el Consejo de Administración siempre y cuando (i) el informe de la Comisión de Nombramientos al que se refiere la letra (b) anterior resulte favorable a la operación, y (ii) el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo que no se hallen incurso en una situación de conflicto de interés. En este caso, el Consejo informará a la próxima Junta General de los términos y condiciones de la operación.

Al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Repsol, S.A. llamada a deliberar o a ser informada sobre la autorización de la Operación Vinculada, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas los informes de la Comisión de Nombramientos y del experto independiente previstos en la letra (b) precedente y, si lo considerase oportuno, su propio informe al respecto.

Operaciones Vinculadas distintas de las de Especial Relevancia

Las Operaciones Vinculadas distintas de las anteriores requerirán únicamente la autorización del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha delegado en las personas del Grupo Repsol que correspondan de conformidad con la normativa interna aplicable, la aprobación de las Operaciones Vinculadas que se indican a continuación:

- a. Operaciones Vinculadas con otras sociedades del Grupo Repsol que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria de los negocios del Grupo Repsol y en condiciones de mercado; y
- b. Operaciones Vinculadas que: (i) se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; (ii) se realicen a precios o tarifas establecidas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo Repsol.

Para este caso, se ha establecido un proceso interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de dichas Operaciones Vinculadas y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones, reportándose a la Comisión de Nombramientos, quien informa a su vez al Consejo de Administración.

Repsol procederá a informar públicamente, a más tardar en el momento de su celebración, sobre aquellas operaciones vinculadas que alcancen o superen el 5% del activo o el 2,5% de la cifra anual de negocios.

Operaciones intragrupo

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Norma, en el caso de que el valor o importe de la Operación Intragrupo, o el importe total del conjunto de operaciones previstas en un acuerdo o contrato marco, sea superior al 10% del activo total de la sociedad del Grupo, o cuando la operación, por su propia naturaleza, esté legalmente reservada a la competencia de este órgano, la autorización deberá ser otorgada por la junta general de socios o accionistas de la sociedad del Grupo que corresponda.

En el resto de Operaciones Intragrupo, la autorización deberá ser otorgada por el órgano de administración de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, se ha habilitado una delegación formal por parte de los órganos de administración relevantes en las personas del Grupo Repsol que correspondan de conformidad con la normativa interna aplicable, para aquellas Operaciones Intragrupo que se realicen en el curso ordinario de la actividad empresarial, entre las que se incluirán las que resulten de la ejecución de un acuerdo o contrato marco, y concluidas en condiciones de mercado. A tal efecto, se ha establecido un proceso de control interno para verificar de manera periódica el cumplimiento de los mencionados requisitos.

Finalmente, en lo que respecta a las reglas internas generales que regulan las obligaciones de abstención de los Consejeros, el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad de los Consejeros, la de abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, así como la obligación de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Asimismo, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Operaciones realizadas en 2021

Durante el ejercicio 2021 no se ha llevado a cabo, por parte de la Sociedad o sus entidades dependientes, ninguna operación vinculada o intragrupo significativa por su cuantía o relevante por su materia que hubiera de reportarse específicamente en este Informe conforme a lo previsto en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De igual manera, la Sociedad no ha realizado ninguna operación intragrupo con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior y conforme a lo previsto en la normativa contable, en la Nota 27 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021 del Grupo se informa sobre los ingresos, gastos y otras transacciones reconocidas en el ejercicio así como saldos deudores y acreedores registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas. Asimismo, las Notas 28 y 29 de las Cuentas Anuales consolidadas recogen la información sobre la remuneración de los administradores y directivos de Repsol, S.A.

Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos u otras partes vinculadas

El Reglamento del Consejo de Administración exige a los Consejeros adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad, comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y, en caso de producirse tal conflicto, abstenerse de participar en la deliberación y votación de los acuerdos correspondientes.

Adicionalmente, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales y actividades retribuidas que realice –cualquiera que sea su naturaleza–, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y cualquier circunstancia que pueda afectar al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero. En última instancia, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente, cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos. Asimismo, la norma interna de “*Autorización mercantil de determinadas operaciones vinculadas e intragrupo*” establece las autorizaciones necesarias para la realización de operaciones con partes vinculadas y con determinadas sociedades del grupo y los procedimientos para su obtención. Por último, el Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol, de aplicación a los Consejeros de la Sociedad y a todos los empleados de Repsol, también define y regula el procedimiento de actuación ante situaciones que puedan dar lugar a un potencial conflicto de interés. Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, con el mismo ámbito de aplicación recoge los mecanismos de prevención y resolución de los conflictos de intereses.

7. Información financiera y auditoría de cuentas

7.1. Información financiera preceptiva

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo de Administración para su formulación están previamente certificadas por el Consejero Delegado y por el Director General Económico-Financiero (CFO).

El Consejo de Administración ha establecido mecanismos para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. A tal efecto, y como ya ha sido anteriormente indicado en el apartado B.4.2., la Comisión de Auditoría y Control revisa de forma periódica el proceso de elaboración de la información económico-financiera, sus controles internos y la independencia del Auditor Externo, y supervisa la Auditoría Interna. Para ello, la Comisión recibe regularmente del Auditor Externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verifica que el equipo directivo tiene en cuenta sus recomendaciones. Asimismo, al menos una vez al año, requiere al Auditor Externo una valoración de la calidad de los sistemas de control sobre la información financiera del Grupo. Igualmente, corresponde a la Comisión conocer de aquellas situaciones que hagan precisos ajustes y puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del Auditor Externo que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación y que deberá efectuarse, en cuanto se conozca, a la Presidenta de la Comisión. La Comisión también conocerá el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna y será asimismo informada de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueren relevantes, y que la Auditoría Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones.

A tal fin, los integrantes de la Comisión de Auditoría y Control tienen la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar su función, y su Presidenta además en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables. Adicionalmente, al menos uno de sus miembros dispone de la experiencia financiera requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que cotizan las acciones o títulos de la Sociedad.

7.2. Auditoría de cuentas

Auditor externo

Durante el ejercicio 2018 se produjo el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("PwC") como auditor externo de la Sociedad para los ejercicios 2018, 2019 y 2020. Asimismo, la Junta General de accionistas del 26 de marzo de 2021 acordó reelegir a PwC como auditor externo de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2021, por lo que 2021 es, en consecuencia, el cuarto ejercicio auditado por dicha firma.

Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control consiste en velar por la independencia de la Auditoría Externa y, a tal efecto:

- a) Evitar que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los Auditores, y
- b) Supervisar la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y cualesquiera otros, los límites a la concentración del negocio del Auditor y, en general, el resto de normas establecidas para asegurar su independencia.

La Comisión de Auditoría y Control ha establecido un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

Asimismo, la Comisión debe recibir anualmente del Auditor Externo la confirmación escrita de su independencia frente a la Compañía o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Por otro lado, una parte de las reuniones con el auditor de cuentas tiene lugar sin la presencia de la dirección de la entidad, de manera que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas.

Otros trabajos para la Sociedad realizados por el auditor externo

La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría. A continuación se facilita el importe de los honorarios aprobados¹⁶ por dichos trabajos y el porcentaje que estos últimos suponen sobre el total de honorarios aprobados a la Sociedad y/o su Grupo correspondientes al ejercicio 2021:

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría⁽¹⁾ (miles de euros)	880	473	1.353
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	32,3%	14,3%	22,4%

(1) Incluye, principalmente, el importe de otros servicios distintos de los de auditoría (revisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera, la revisión limitada de los estados financieros consolidados a 30 de junio, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables —Comfort letter—, así como la verificación de la información no financiera del Informe de Gestión consolidado).

Reservas o salvedades del informe de auditoría

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 se ha presentado por el Auditor Externo sin salvedades.

Número de ejercicios que los auditores llevan de forma ininterrumpida realizando la auditoría

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la Sociedad o su Grupo ha sido auditada (en %)	0,11%	0,12%

8. Control y gestión de riesgos

8.1. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

La información solicitada en los apartados E.1, E.2, E.3, E.4, E.5 y E.6 de la Circular 3/2021 se incluye en el "Anexo II Riesgos" del Informe de Gestión consolidado, del que el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte como Anexo VII.

8.2. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)

Entorno de control

Órganos responsables

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. es el órgano encargado del gobierno, la dirección y la administración de los negocios e intereses de la Sociedad en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. Concentra su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge las facultades cuyo ejercicio se reserva este órgano, tales como la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas y su presentación a la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración debe formular estos documentos en términos claros y precisos. Asimismo, deberá velar porque muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y del Grupo, conforme a lo establecido en la ley. También se reserva la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la

¹⁶ Importes aprobados por la Comisión de Auditoría y Control correspondientes al ejercicio 2021.

supervisión de los sistemas internos de información y control, la determinación de la estrategia fiscal del Grupo, la definición de la estructura societaria, y la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Dicho Reglamento atribuye además al Consejo de Administración la aprobación de los códigos éticos y de conducta de la Sociedad, el desarrollo de su propia organización y funcionamiento y el de la Alta Dirección así como funciones específicas relativas a la actividad de la Sociedad en los mercados de valores.

El Consejo de Administración mantiene una relación directa con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y con los auditores de ésta, respetando siempre la independencia de los mismos.

El apartado B.3.1 de este Informe recoge la información relativa a la estructura del Consejo de Administración y a su composición.

El Consejo de Administración ha constituido en su seno diferentes Comisiones, como la Comisión de Auditoría y Control, que tiene como función principal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, servir de apoyo a este órgano en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables.

La Comisión de Auditoría y Control se encuentra formada en su totalidad por Consejeros Externos Independientes. Todos ellos en su conjunto, y de forma especial su Presidente, se deberán designar teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. Asimismo, alguno de ellos debe contar con la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que coticen las acciones o títulos de la Sociedad.

La estructura y funcionamiento de esta Comisión vienen recogidos en el apartado B.4.2 de este Informe, donde se hace referencia expresa al régimen de nombramiento del Presidente de esta Comisión.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración en relación con los sistemas de información y control interno, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, de acuerdo con el citado Reglamento, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, así como su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.
- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los Estados Financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como el resto de información financiera y no financiera que por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo.
- Cuidar que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.
- Revisar todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, y asegurarse que se da la adecuada publicidad de ellos.
- Velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las limitaciones o salvedades, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, un resumen de dicho parecer.
- Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus reformas, preparados por el área correspondiente del Grupo y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.
- Supervisar el cumplimiento de los Códigos Éticos y de Conducta internos, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores y cuidar de modo especial por el cumplimiento de la normativa aplicable a la conducta en los mercados de valores y supervisar las actuaciones del Comité Interno de Transparencia de la Sociedad.
- Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo, de forma que su inclusión en la información financiera periódica sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna y porque ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo; analizar y aprobar, en su caso, la planificación anual de Auditoría Interna y conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por

la Auditoría Interna en actuaciones anteriores. La Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de aquellas situaciones que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

Elementos del proceso de elaboración de la información financiera

- **Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa y de la definición de líneas de responsabilidad**

La normativa interna atribuye a la Dirección Corporativa de Personas y Organización responsabilidades asociadas al estudio, diseño, aprobación e implantación de las estructuras y dimensionamientos organizativos, así como al mantenimiento del cuerpo normativo de la compañía y su puesta a disposición de todos los empleados.

La estructura organizativa establece el nivel jerárquico y funcional para el desarrollo normal de las diferentes áreas de actividad del Grupo y determina los niveles de responsabilidad, decisión y las funciones de cada una de las unidades organizativas.

Cada estructura se representa en un organigrama y dimensionamiento definidos. Para su aprobación se requiere la aprobación de la línea y de la Dirección Corporativa de Personas y Organización, según los niveles establecidos y el principio recogido en la normativa interna por el que una estructura no debe ser aprobada por su responsable directo, sino por el superior jerárquico de éste.

La Dirección Corporativa de Personas y Organización es responsable de implantar los cambios organizativos en el sistema de gestión de personas, lo que permite asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de control interno.

Por otro lado, la normativa interna se configura como una herramienta de gestión, que tiene como principales objetivos reforzar los sistemas de control y asegurar el cumplimiento de los requisitos externos e internos; proporcionar criterios de actuación que faciliten a los empleados la comprensión de sus responsabilidades; ayudar en la gestión y control de los riesgos y contribuir a una ejecución más ágil y ordenada de las actividades de la compañía.

La Dirección Corporativa de Personas y Organización es la responsable de mantener actualizado el cuerpo normativo de la compañía, a través de un proceso que asegura la participación de las áreas afectadas en la elaboración de los diferentes documentos normativos, su coherencia con la jerarquía y estructura del cuerpo normativo y su aprobación al nivel adecuado. Así mismo, vela por la adecuada difusión de la normativa y su puesta a disposición de todos los empleados.

- **Código de Ética y Conducta y órgano encargado de velar por su vigilancia y cumplimiento**

Repsol dispone de un “Código de Ética y Conducta”, aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Sostenibilidad y de la Comisión de Ética y Cumplimiento, que es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo Repsol, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral. Los socios comerciales –que incluyen a socios, joint-ventures no operadas, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras– son una extensión de Repsol y, por esta razón, deben actuar de forma acorde con el Código de la Compañía, así como con cualquier otra disposición contractual aplicable cuando intervengan en nombre de Repsol o en colaboración con él. El Código establece las pautas mínimas de conducta que deben orientar el comportamiento de todos sus destinatarios en su forma de actuar durante el desarrollo de su actividad profesional y el régimen aplicable en caso de incumplimiento del mismo.

El citado Código contempla, entre otros aspectos, los principios básicos de actuación en materia de integridad y conducta, fiabilidad de la información y control de registros, así como el tratamiento de la información sensible y propiedad intelectual, recogiendo obligaciones específicas en materia de derechos humanos, relación con comunidades, lucha contra el soborno, la corrupción, el blanqueo de capitales y el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y países.

Las personas que se incorporan a la Compañía disponen de un Plan de Bienvenida con el objetivo de conseguir su rápida adaptación al equipo. Este Plan incluye información sobre la normativa esencial que todos los empleados deben conocer y respetar desde su incorporación, independientemente del área o negocio en que estén trabajando o vayan a trabajar, incluyendo un acceso directo a cada una de ellas para su consulta. El marco de dicha normativa es el “Código de Ética y Conducta”.

Asimismo, se realizan, entre los empleados, acciones de comunicación y cursos formativos sobre el “Código de Ética y Conducta”, con el fin de reforzar su conocimiento y su adecuado cumplimiento. Este año, Repsol ha vuelto a desarrollar una nueva acción de formación del Código de Ética y Conducta, para todos los empleados, haciendo especial énfasis en materia de anticorrupción, competencia, prevención penal y protección de datos de carácter personal. Adicionalmente, ha desplegado un plan de formación y concienciación global sobre la normativa de ética y compliance con iniciativas de alto impacto, innovadoras y disruptivas, con una excelente acogida interna y externa, entre las que se pueden destacar la Campaña “People Compliance”- creación y articulación de una red de empleados y directivos voluntarios, por toda la empresa, para promover por vías informales la cultura de cumplimiento -; y una formación continua síncrona y on-line para los colectivos más expuestos con formatos interactivos: serie televisiva, scape room, microlearnings, etc. Adicionalmente, los directivos de la Compañía aceptan el cumplimiento del Estatuto del Personal Directivo, como anexo a su contrato. Dicho estatuto hace referencia a los principios en los que se debe basar su actuación profesional, así como a los principios de actuación y normativa de la Compañía, con especial atención al “Código de Ética y Conducta”.

La Comisión de Ética y Cumplimiento vela por la vigilancia y el cumplimiento del citado Código y es la encargada de resolver las comunicaciones que considere pertinentes, que se reciben a través del canal.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Ética y Cumplimiento, ésta tiene carácter multidisciplinar y, a la fecha de este informe, se encuentra compuesta por el Director General de Asuntos Legales, la Directora Corporativa de Personas y Organización¹⁷, el Director General de Comunicación, Relaciones Institucionales y Presidencia, el Director Corporativo de Servicios Jurídicos y *Chief Compliance Officer*, la Directora de Auditoría, Control y Riesgos y el Director de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Seguridad en el Trabajo.

La Compañía cuenta con doce políticas, que conforman el cuerpo normativo de Repsol en el marco del Código de Ética y Conducta. Estas políticas definen el compromiso público y los fundamentos de gestión, estableciendo principios y pautas de actuación para todos los empleados de Repsol con el propósito de fomentar relaciones, procesos y toma de decisiones afines con los valores de la Compañía.

Entre estas políticas se encuentra la “Política Anticorrupción” en la que se reitera el compromiso de la Compañía con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la Corrupción, extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados de las compañías en las que el Grupo Repsol ejerza el control directo o indirecto de la gestión, sino también a nuestros Socios Comerciales.

Igualmente, en la “Política de Relaciones mercantiles con terceros”, la Compañía se compromete a que las relaciones de carácter mercantil o de negocio que entabla con socios, proveedores, contratistas y clientes, estén basadas en la legalidad, los principios éticos y los valores de Repsol.

Además, Repsol cuenta con una “Política Fiscal”, de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y sociedades del Grupo, que recoge varios compromisos dirigidos a asegurar la gestión de los asuntos fiscales mediante buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, incluyendo el pago de impuestos de manera responsable y eficiente, la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos, y la pretensión firme de trabajar para evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

La política de “Privacidad y protección de datos personales”, cuya meta es garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades del Grupo Repsol; asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales.

Adicionalmente, la Compañía dispone también de un “Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el Ámbito del Mercado de Valores”, aprobado por el Consejo de Administración, e informado favorablemente de forma previa por la Comisión de Auditoría y Control, que desarrolla aspectos tales como las normas de conducta en relación con la realización, por las personas sujetas al Reglamento, de operaciones sobre valores e instrumentos financieros emitidos por el Grupo que se negocien en mercados de valores, el tratamiento y comunicación de la información privilegiada, las transacciones sobre acciones propias, la prohibición de manipulación de las cotizaciones y el tratamiento y gestión de los conflictos de intereses. La Compañía dispone de mecanismos formalmente establecidos que promueven en la misma la difusión y el cumplimiento de sus preceptos. A estos efectos, conforme a lo previsto en dicho Reglamento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de las obligaciones establecidas en el mismo y el incumplimiento de sus disposiciones tendrá la consideración de falta laboral, cuya gravedad se determinará en el procedimiento que se siga conforme a las disposiciones vigentes, sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse por contravenir la normativa del mercado de valores y de la responsabilidad civil o penal que fuera exigible al infractor.

Por último, en el ámbito de las sociedades españolas y conforme al marco regulatorio español sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica, la Comisión de Ética y Cumplimiento desempeña la función de Órgano de Prevención Penal. Asimismo, cuenta con una norma de “Gestión del Modelo de Prevención de Delitos” y otra de “Investigaciones Internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento” a través de la que se estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta sobre datos o indicios de la posible comisión de delitos alcanzados en el Modelo de Prevención de Delitos o sobre sospechas de incumplimiento de este. La Compañía cuenta con normas y guías internas sobre debida diligencia con terceros, conflictos de interés, regalos y atenciones, inversión social, y relaciones con funcionarios públicos, enfocadas específicamente a mitigar potenciales riesgos de anticorrupción y con un Manual de Prevención Penal para mejorar el entendimiento de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas de los empleados, cuyo plan de formación global incluye acciones síncronas sobre el rol del líder o representante de Repsol para directivos y administradores, así como un curso online sobre el Modelo de Prevención de Delitos (MPD) destinado a los responsables de la gestión de los controles del MPD y de los canales de comunicación susceptibles de recibir comunicaciones relacionadas con el MPD.

• Canal de Ética y Cumplimiento

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control es la responsable de establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si resulta posible, anónima, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

En este sentido, la Compañía cuenta con un canal de comunicación, el “Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol”, que permite a los empleados de la Compañía y a cualquier tercero formular consultas o comunicar, entre otras cuestiones, posibles incumplimientos

¹⁷ Dña. Carmen Muñoz —Directora Corporativa de Personas y Organización—, fue nombrada miembro de la Comisión de Ética y Cumplimiento en su reunión de 20 de enero de 2021.

del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos, de manera anónima y confidencial. Está administrado por una compañía independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana, por teléfono y online.

Los protocolos que regulan dicho Canal no admiten ningún tipo de represalia contra ninguna persona que de buena fe comunique un incumplimiento o plantee preguntas sobre el Código, normativa interna o legislación, ni contra quien colabore en una investigación. En concreto se garantiza todo lo anterior y rigen por encima de todos los principios de imparcialidad, confidencialidad, profesionalidad e independencia.

• Programas de formación y actualización periódica

La formación en Repsol está orientada a desarrollar las capacidades profesionales necesarias para un desempeño efectivo de las funciones encomendadas, complementadas con otras que propician y apoyan la progresión profesional de las personas. Se sustenta sobre iniciativas dirigidas a estructurar el conocimiento, desarrollar las habilidades y fomentar el compromiso de las personas de la Organización con los planes, la cultura y los valores de la Compañía a lo largo de toda la carrera profesional.

Para ello, la Compañía dispone de un amplio catálogo de actividades formativas que abarcan desde temas técnicos, que se organizan específicamente para determinados colectivos, a otras de carácter transversal, de tipo gerencial o de concienciación en seguridad.

A través de la colaboración entre el área de Formación y Aprendizaje de Repsol y cada una de las unidades del Grupo, Repsol vela por asegurar la adquisición y actualización de conocimientos fundamentales para el desempeño de la función económico-administrativa, gestión de riesgos y auditoría y control interno. Para ello, se elabora una planificación de las necesidades formativas a cubrir tanto a corto como a medio plazo y se diseña el plan anual correspondiente, identificando y prestando atención no solo a la acción formativa más ajustada a cada colectivo, sino también facilitando el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Dentro de esta planificación, se contempla la realización de diferentes acciones de divulgación de los modelos formalizados de Control Interno, en particular del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), a las diferentes áreas y personas implicadas en estos modelos.

Para dar respuesta a estas necesidades se utilizan tanto recursos internos, con acciones formativas diseñadas e impartidas por personal propio con experiencia y referentes en su ámbito, como la contratación de firmas de prestigio seleccionadas bajo criterios de calidad y especialización, además de otros recursos como conferencias, charlas, foros, talleres y bibliotecas virtuales.

Evaluación de riesgos de la información financiera

Características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude

• Proceso de identificación de riesgos

El Grupo Repsol dispone de un proceso de gestión integrada de riesgos, tal y como se indica en el apartado 8.1 de este Informe. Dicho proceso establece una metodología homogénea para la identificación y valoración de los mismos por parte de las áreas responsables en la Organización. Como resultado de dicho proceso, se elabora el Mapa de Riesgos del Grupo Repsol, del que forman parte los riesgos de reporte financiero.

La identificación de los principales riesgos que pudieran afectar a los objetivos de la información financiera relacionados con la existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, y con los derechos y obligaciones que pudieran generar un impacto significativo en la fiabilidad de la información financiera del Grupo, da lugar a la elaboración de un Mapa de Riesgos de Reporte Financiero, en el que se han identificado los siguientes riesgos:

- Fuga de información confidencial o privilegiada.
- Cambio regulatorio con impacto en los estados financieros.
- Valoraciones sujetas a análisis y estimaciones complejas.
- Inadecuada captura en tiempo y forma de las operaciones con impacto en los estados financieros, así como inadecuado análisis y valoración de operaciones a través de los procesos, medios manuales y sistemas existentes.
- Fraude en la generación de información financiera regulada.
- Incumplimientos de requerimientos en tiempo y forma de información económico financiera.

El riesgo de fraude sobre el reporte financiero se analiza de forma específica por tratarse de un elemento relevante en el diseño, implantación y evaluación del modelo de control interno. Dicho análisis se desarrolla teniendo en cuenta, principalmente, las referencias que, en relación a la consideración del fraude en la evaluación de riesgos, se contemplan en el marco metodológico de COSO 2013, (*“Assesses Fraud Risk” Principle 8*) y en el marco de la AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) en su documento *“Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit”, Section 316 (Standard Auditing Statement 99)*. Como consecuencia de este análisis se han definido las siguientes categorías de factores causales del riesgo de fraude de reporte financiero:

- Inadecuado ambiente de control.

- Error intencionado en los Estados Financieros.
- Apropiación indebida de activos.

• Alcance y actualización

El proceso de identificación y valoración de los factores causales de los riesgos de reporte financiero cubre todos los objetivos de la información financiera relativos a la existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, y derechos y obligaciones, que pudieran impactar de forma relevante en la fiabilidad de la información financiera.

Cada una de las categorías de riesgo antes mencionadas está a su vez integrada por uno o varios riesgos específicos, los cuales se asocian a los correspondientes epígrafes de los estados financieros, a los respectivos procesos y a las diferentes sociedades del Grupo.

Por último, para todos y cada uno de los factores causales de los riesgos de reporte financiero, se valora el impacto que el mismo podría causar así como su probabilidad de ocurrencia. Como producto de ambas magnitudes se determina la severidad de cada uno de los riesgos.

El inventario de los riesgos y su valoración en términos de impacto y probabilidad se revisa con periodicidad anual de conformidad con el proceso de gestión integrada de riesgos del Grupo Repsol, tal y como se indica en el Anexo II, relativo a riesgos del Informe de Gestión consolidado 2021.

• Proceso de identificación del perímetro de consolidación

Existe un proceso mediante el cual se identifican los cambios en las participaciones accionariales en las sociedades del Grupo. Una vez comunicados los cambios se analiza la estructura de control, teniendo en cuenta los principios recogidos en las normas contables de aplicación, y se determina el método mediante el cual esa sociedad debe formar parte del perímetro de consolidación.

A partir del perímetro de consolidación y de forma coordinada con el proceso de identificación y actualización periódica del inventario de riesgos de reporte financiero, se determina el Modelo de Alcance del SCIIF, y los procesos y sociedades que deben ser alcanzados por su relevancia y materialidad. Dicha identificación se realiza con base a criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

En la determinación de las sociedades que forman parte del modelo se tienen en cuenta aquéllas en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. A estos efectos se considera que una sociedad controla a una participada cuando, por su implicación en ella, el Grupo esté expuesto, o tenga derecho, a unos rendimientos variables y tenga la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre dicha participada. Por tanto, no se incluyen en el modelo aquellas sociedades en las que existe control conjunto, ya que las decisiones estratégicas de las actividades requieren el consentimiento de las partes que están compartiendo el control. Sin embargo, se establecen en el modelo controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera validada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

• Otras tipologías de riesgos

El Grupo Repsol contempla, en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, aquellos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, tanto de tipo operacional y estratégico, como de cumplimiento, e igualmente de forma significativa a la elaboración de los estados financieros.

• Órgano encargado de la supervisión del proceso

El Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los de reporte financiero y los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Auditoría y Control revisa periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

El Comité Ejecutivo aprueba los elementos de gobierno necesarios en el ámbito de la gestión de riesgos, vigila su correcta aplicación y realiza el seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de riesgos.

La Unidad de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de evaluar el diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo.

Actividades de control

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF

El Grupo Repsol dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) que permite cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO (2013) (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework*, con el objetivo de contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas. Este modelo de control interno sobre la información financiera se encuentra articulado mediante un proceso integrado que consta de cinco componentes, desarrollados a través de diecisiete principios de acuerdo a lo establecido en el marco COSO 2013.

1. La existencia de un adecuado entorno de control.
2. La identificación, análisis y evaluación de riesgos.
3. La definición e implantación de actividades de control que mitiguen los riesgos identificados.
4. La información y comunicación, que permita conocer y asumir las distintas responsabilidades en materia de control.
5. La supervisión del funcionamiento del sistema, con objeto de evaluar su diseño, la calidad de su rendimiento, su adaptación, implantación y efectividad.

El SCIIF está integrado en la Organización mediante el establecimiento de un esquema de roles y responsabilidades para los distintos órganos y funciones, recogidos en los procedimientos que se encuentran debidamente aprobados y difundidos dentro del Grupo. Adicionalmente a lo descrito anteriormente en este Informe con relación a los procesos de revisión y autorización de la información financiera realizados por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control, seguidamente se detallan aquellos órganos de gobierno y unidades organizativas del Grupo que tienen asignados roles relevantes en esta materia:

- *Consejero Delegado y Director General CFO.*

Todos los propietarios de los controles que integran el SCIIF, en relación con el cumplimiento de los requerimientos establecidos en materia de control interno, certifican que todos los controles, asociados a procesos y riesgos, de los que son propietarios, se encuentran vigentes en el cierre del ejercicio y operan adecuadamente a dicha fecha. Se trata de un proceso de certificación anual que concluye con la certificación del Consejero Delegado (CEO) y del Director General Económico-Financiero (CFO).

- *Comité Interno de Transparencia.*

El Comité Interno de Transparencia tiene por objeto impulsar y reforzar las políticas que sean precisas para que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados y a los entes reguladores, sea veraz y completa, represente adecuadamente la situación financiera, así como el resultado de las operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la Sociedad tiene asumidos, configurándose como un órgano de apoyo al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado.

De acuerdo con el Reglamento del Comité Interno de Transparencia, éste tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos relativos a la elaboración de la información que la Sociedad debe comunicar públicamente conforme a las normas que le son de aplicación o que, en general, comunique a los mercados, así como de los controles y procedimientos dirigidos a asegurar que (i) dicha información es registrada, procesada, resumida y comunicada fiel y puntualmente, así como que (ii) dicha información es recopilada y comunicada a la Alta Dirección, de forma que permita decidir anticipadamente sobre la información que deba ser comunicada públicamente, proponiendo cuantas mejoras considere oportunas.
- Revisar y valorar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la información contenida en los documentos que deban presentarse públicamente, y en especial, de las comunicaciones que deban hacerse ante los entes reguladores y agentes de los mercados de valores en los que se negocien sus valores.

El Comité Interno de Transparencia está formado por los responsables de las unidades encargadas de las funciones económico y fiscal, servicios jurídicos, comunicación, estrategia, auditoría y control, relaciones con inversores, gobierno corporativo, control de reservas, planificación y control de gestión, personas y organización y de los diferentes negocios.

- *Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como “propietarios de los controles”:*

Dentro del Grupo, las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como “propietarios de los controles” son las responsables de asegurar la vigencia, ejecución y adecuado funcionamiento de los procesos y controles

asociados a los mismos. Entre tales Unidades se detallan a continuación las que tienen un papel especialmente relevante en el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento del SCIIF:

- La Unidad que elabora los estados financieros, así como el reporte económico financiero, define el inventario de controles y procesos del SCIIF requeridos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, sin perjuicio de los que pueda añadir o rectificar la D. Auditoría, Control y Riesgos como resultado de su proceso de definición y evaluación del SCIIF del Grupo.
- La Unidad que asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el asesoramiento de carácter tributario, el seguimiento, evaluación e implantación de los cambios normativos, la identificación, control, seguimiento, evaluación y gestión de los riesgos fiscales, y de la elaboración de la información fiscal para los estados financieros. Asimismo, de conformidad con el Código de Buenas Prácticas Tributarias (al que se encuentra adherido la Compañía desde el 23 de septiembre de 2010), con la Ley 31/2014, de reforma de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y la Política Fiscal del Grupo Repsol, el Consejo de Administración, dentro de sus competencias indelegables en el área fiscal, verifica anualmente la correcta aplicación de las políticas fiscales por parte de la Compañía.
- La Unidad que efectúa el seguimiento, análisis, revisión e interpretación de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que es de aplicación al Grupo.
- Las Unidades que garantizan la utilización eficiente de los recursos financieros, la optimización de los resultados financieros y un adecuado seguimiento y control de los riesgos financieros, de mercado y de crédito, con el objetivo de asegurar la continuidad y el desarrollo de los planes de negocio.
- La Unidad que establece las pautas para la definición de la estructura organizativa y dimensionamiento del Grupo, así como las directrices y criterios que rigen el desarrollo del marco normativo interno y define el Plan Anual de Formación.
- La Unidad que asegura que las estimaciones de las reservas de hidrocarburos del Grupo se ajustan a la normativa emitida por los diversos mercados de valores donde cotiza la Compañía, realiza las auditorías internas de reservas, coordina las certificaciones de los auditores externos de reservas y evalúa los controles de calidad relativos a la información de reservas.
- Las Unidades responsables de la función jurídica y fiscal en el Grupo que proporcionan el asesoramiento en Derecho y la dirección y defensa legal de éste en toda clase de procesos o asuntos contenciosos, proporcionando soporte jurídico a las actuaciones, derechos y expectativas del Grupo, con la finalidad de dotarlos de eficacia y seguridad jurídica, y de minimizar posibles riesgos legales.
- Las Unidades que definen las directrices, criterios e indicadores del control de la gestión, realizan el seguimiento de la actividad de los negocios y de las inversiones aprobadas y el control del cumplimiento de los compromisos asumidos, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.
- *Procesos, actividades y controles*

La documentación que integra el SCIIF está constituida, básicamente, por los siguientes elementos:

- Mapa de riesgos de reporte financiero.
- Modelo de alcance.
- Documentación de los procesos alcanzados por el SCIIF.
- Inventario de controles identificados en los distintos procesos.
- Resultado de la evaluación de diseño y de funcionamiento de los controles.
- Certificaciones de la vigencia y efectividad de los controles, emitidas para cada ejercicio.

El modelo SCIIF se apoya en un conjunto de normas y procedimientos y se describe en el Manual de Control Interno sobre la Información Financiera.

El sistema de control interno sobre la información financiera se articula a través de un proceso en el que a partir de la identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, se define un modelo de alcance que incluye los epígrafes relevantes de los estados financieros, las sociedades alcanzadas, el conjunto de procesos relevantes para la elaboración, revisión y posterior divulgación de la información financiera, y las actividades de control orientadas a la prevención y detección de errores, incluidos los de fraude, que pudiesen derivarse de los mismos.

Con el fin de definir las sociedades alcanzadas se parte del proceso de actualización del perímetro de consolidación. En el SCIIF se incluyen controles operativos para las sociedades en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. Adicionalmente para el resto de las sociedades relevantes no controladas incluidas en el perímetro de consolidación, se establecen controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera facilitada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

Para cada uno de los procesos relevantes y sociedades alcanzadas del perímetro de consolidación, se identifican sus riesgos de reporte financiero significativos y las actividades de control mitigantes de dichos riesgos.

En el SCIIF se distingue la siguiente tipología de controles:

- Manuales: aquellos cuya ejecución reside en acciones realizadas por personas, pudiendo utilizar para ello herramientas o aplicaciones informáticas.
- Automáticos: aquellos cuya ejecución descansa en el funcionamiento de las herramientas o aplicaciones informáticas.
- Controles generales del ordenador: aquellos que garantizan, razonablemente, la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida en las aplicaciones consideradas relevantes para el reporte financiero.

A su vez, los controles pueden caracterizarse como:

- Preventivos: destinados a prevenir la existencia de errores o de situaciones de fraude que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.
- Detectivos: cuyo objetivo es detectar errores o situaciones de fraude ya acaecidos y que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.
- *Juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes*

El proceso de elaboración de la información financiera requiere, en ocasiones, aplicar juicios valorativos y realizar estimaciones que pueden afectar al importe de los activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a los gastos e ingresos reconocidos. Estas estimaciones pueden verse afectadas, entre otras causas, por cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras.

En este sentido, en el Grupo se identifican áreas responsables y se establecen criterios homogéneos en materia de juicios, estimaciones y valoraciones en los procesos considerados relevantes para la elaboración de información financiera. En concreto y de acuerdo a lo expuesto en la Nota 3.5 "Estimaciones y juicios contables" de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2021, son las relativas a la determinación de las reservas de crudo y de gas natural, evaluación de las inversiones en Venezuela, las provisiones por litigios, desmantelamientos y otras contingencias como las ocasionadas por daños medioambientales, el impuesto sobre beneficios, créditos y contingencias fiscales y activos por impuestos diferidos, el valor recuperable de los activos y la pérdida esperada de los instrumentos financieros. Los resultados de estas estimaciones son reportados a los órganos de Dirección y Administración del Grupo.

Los órganos antes mencionados son informados de forma regular, sobre cualquier asunto ocurrido que pueda afectar a la marcha de los negocios y que pudiera tener un efecto relevante en los estados financieros del Grupo. Asimismo, periódicamente se monitorizan las principales variables de entorno que tengan o puedan tener un impacto, directo o a través de estimaciones y valoraciones, en la cuantificación de activos, pasivos, ingresos o gastos del Grupo.

Políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información financiera que soportan los procesos relevantes para la elaboración y publicación de la información financiera

El Grupo Repsol dispone de un cuerpo normativo específico en su área de Sistemas de Información, basado en el estándar internacional ISO 27001, mediante el que se establecen los principios generales de actuación para los diferentes procesos de dicha área.

Considerando que los flujos de transacciones del Grupo se realizan fundamentalmente mediante sistemas de información, se ha establecido un Marco de Control de los Sistemas de Información, formado por un conjunto de controles denominados "controles generales de ordenador" que garantizan razonablemente la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida y tratada en las aplicaciones relevantes para el reporte financiero.

Los sistemas vinculados al proceso de elaboración de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos en el cuerpo normativo y son auditados para verificar el adecuado funcionamiento del Marco de Control de los Sistemas de Información a través de la validación de los controles generales de ordenador que lo conforman.

Estos controles generales de ordenador agrupados en las áreas de: seguridad de acceso, ciclo de vida de desarrollo de sistemas, proceso de aseguramiento de la disponibilidad del dato y aseguramiento de las operaciones permiten garantizar la consecución de diversos objetivos de control y forman parte del SCIIF, presentando las siguientes características:

- Contribuyen a asegurar la precisión, exactitud y validez de las transacciones ejecutadas en las aplicaciones, ya que se encuentran integrados en la lógica de éstas, con el objetivo de prevenir y/o detectar transacciones no autorizadas.
- Se aplican a las interfaces con otros sistemas con el objetivo de comprobar que las entradas de información son completas y precisas, y las salidas correctas.

El alcance de los controles generales de ordenador cubre las aplicaciones relevantes para el reporte financiero y los elementos de infraestructura que dan servicio a dichas aplicaciones (por ej. plataformas técnicas, servidores, bases de datos, centros de proceso de datos, etc.).

El Grupo Repsol ha desarrollado un modelo de segregación de funciones en los sistemas con el objeto de prevenir y reducir el riesgo de errores (intencionados o no), y en especial el factor del fraude en el proceso de reporte de la información financiera. Se han definido e implantado matrices de incompatibilidades en las aplicaciones que soportan los procesos relevantes alcanzados por el SCIIF, permitiendo monitorizar de forma continua los conflictos y detectar los supuestos en los que las funciones no se ejecuten de acuerdo a los perfiles definidos. Una vez identificados los conflictos se definen planes de remediación para los mismos orientados en unos casos a adecuar los perfiles y roles de seguridad que ocasionan estos conflictos y en otros casos a identificar e implantar controles mitigantes que garanticen la adecuada cobertura de los riesgos asociados a dichos conflictos.

Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

El Grupo Repsol dispone de un procedimiento para la identificación, el establecimiento de criterios de control y la supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en los distintos procesos de negocio. De acuerdo a este procedimiento, se analiza el impacto y la naturaleza de las actividades que desarrollan estos proveedores, concluyendo sobre si las actividades realizadas afectan de modo material a los estados financieros en los siguientes aspectos:

- Transacciones significativas para los estados financieros del Grupo.
- Procedimientos manuales o automáticos para iniciar, registrar, procesar o reportar transacciones significativas desde su inicio hasta su inclusión en los estados financieros.
- Registros contables manuales o automáticos que soportan la captura, registro, procesamiento y reporte de transacciones, información o cuentas específicas de los estados financieros del Grupo.
- Sistemas de Información relevantes en la captura de eventos y condiciones significativas para registrar los resultados de operaciones y la preparación de los estados financieros.
- Proceso de reporte financiero utilizado para preparar los estados financieros, incluyendo las estimaciones contables y los desgloses de información significativos.

Una vez identificadas las actividades subcontratadas que pueden afectar de modo material a los estados financieros, se supervisa el adecuado control interno de los servicios prestados. En este sentido, de acuerdo con la metodología establecida en el marco de COSO 2013 y en el de la ISA 402 (*International Standard on Auditing*), el Grupo Repsol decide en función de las características del proveedor o tercero subcontratado llevar a cabo una supervisión bajo alguno de los siguientes enfoques:

- Solicitar al tercero subcontratado un informe de auditoría independiente con el objetivo de obtener información relevante en relación a su control interno. Entre los ejemplos de informes se incluyen los informes SOC (*Service Organization Control*) en virtud de la norma SSAE 16 del AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) o la norma ISAE 3402 (*International Standard on Assurance Engagements 3402*).
- Entendimiento por parte del usuario del servicio de la naturaleza del mismo y la identificación de controles mitigantes dentro del proceso de reporte financiero del Grupo Repsol.
- Realizar evaluaciones independientes del sistema de control interno del proveedor.

Información y comunicación

Responsables de las políticas contables

El Grupo cuenta con una Unidad responsable de efectuar el seguimiento, análisis y revisión de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que aplica en la elaboración de los estados financieros consolidados, analizando y resolviendo las consultas sobre la interpretación y adecuada aplicación de la misma. Las novedades en materia de normativa y técnica contable, así como los resultados de los distintos análisis realizados, son comunicados formalmente de forma periódica a las unidades organizativas implicadas en la elaboración de la información financiera.

Asimismo, se dispone de manuales de criterios contables en los que se establecen las normas, políticas y criterios contables adoptados por el Grupo. Dichos manuales se revisan y actualizan periódicamente y siempre que se produce un cambio relevante en el marco normativo. Los manuales se encuentran disponibles a través de la red interna de comunicación.

En el ejercicio 2021, los manuales de criterios contables del Grupo se han actualizado como consecuencia fundamentalmente de los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptados por la Unión Europea de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019.

Mecanismos de captura y preparación de la información financiera

El Grupo dispone de sistemas de información integrados, tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados. Asimismo, cuenta con procesos de codificación y parametrización centralizados que, junto con los manuales de criterios contables, permiten asegurar la integridad y homogeneidad de la información. Por último, existen también herramientas destinadas al tratamiento de la información en lo relativo a la obtención y elaboración de los desgloses de información contenidos en las notas de las cuentas anuales. Los sistemas vinculados al proceso de elaboración y reporte de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por los controles generales de ordenador definidos para los sistemas de información. (Ver apartado 8.2 en relación con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información de este Informe).

Supervisión del funcionamiento del sistema

Papel de la Comisión de Auditoría, función de auditoría interna, alcance de la evaluación del SCIIF y planes de acción

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, se encarga de revisar periódicamente la efectividad de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como consecuencia de cambios regulatorios o necesidades de la organización del negocio del Grupo.

La planificación anual de auditoría interna está orientada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento).

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce su función conforme a estándares internacionales alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requisitos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Repsol realiza negocios y actividades. Con el fin de asegurar la calidad en el ejercicio de la función, dispone de un "Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad", que se evalúa periódicamente, y de cuyos resultados es informada la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y del funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos en el Grupo, contribuyendo a su mejora y abarcando los siguientes objetivos de control:

- Que los riesgos que pueden afectar a la Organización se encuentran identificados, medidos, priorizados y controlados adecuadamente y conforme a lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos firmada por el Consejo de Administración.
- Que las operaciones se realizan con criterios de eficacia y eficiencia.
- Que las operaciones se realizan de acuerdo con las leyes, regulaciones y contratos aplicables, así como con las políticas, normas o procedimientos vigentes.
- Que los activos están adecuadamente protegidos y se controlan razonablemente.
- Que la información financiera, de gestión y operativa más significativa se elabora y reporta de forma adecuada.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

En este sentido y en lo que respecta al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos apoya la labor de supervisión del SCIIF realizada por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control y el Comité Interno de Transparencia y comunica a los propietarios de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIIF.

Finalizado el cierre del ejercicio, la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos informa al Comité Interno de Transparencia, a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración sobre los resultados de la evaluación del SCIIF, así como, en su caso, de las deficiencias detectadas en el curso de dicha evaluación.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos ha realizado su evaluación sobre la efectividad del SCIIF correspondiente al ejercicio 2021, sin haber detectado debilidades significativas ni materiales, concluyendo que el mismo es efectivo, de acuerdo con los criterios establecidos por COSO 2013.

Procedimiento de discusión con la Alta Dirección, la Comisión de Auditoría y los administradores de la entidad acerca de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión y planes de acción

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos, como ha quedado reflejado en el punto anterior, de este Informe, informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas.

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus cometidos establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas y su normativa correspondiente. Asimismo, verifica que el equipo Directivo tiene en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control requiere periódicamente al Auditor Externo, como mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos y sistemas de control interno y discute con él las debilidades significativas que se hubiesen detectado en el desarrollo de la auditoría y le solicita una opinión sobre la efectividad del SCIIF. En este sentido, el auditor externo ha realizado su revisión de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del SCIIF para el ejercicio 2021 así como de la descripción que sobre el mismo se incluye en este Informe.

Informe del auditor externo

El Grupo ha sometido a revisión, por parte del Auditor Externo (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en relación con la información financiera contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2021, así como de la descripción que sobre el mismo se incluye en este Informe.

Anexo I: Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- sea concreta y verificable;
- asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- i. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- ii. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- iii. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

Anexo II: Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) a 31 de diciembre de 2021

Repsol, S.A.

Informe de aseguramiento razonable independiente
sobre el diseño y efectividad del
Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)
al 31 de diciembre de 2021



Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Al Consejo de Administración de Repsol, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y la descripción que sobre el mismo se incluye en el Informe adjunto que forma parte de la sección correspondiente del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Informe de gestión consolidado que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (en adelante, el Grupo Repsol) al 31 de diciembre de 2021. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Grupo Repsol de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en su informe "*Internal Control-Integrated Framework*".

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los administradores

Los administradores de Repsol, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de Grupo Repsol, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).



Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Opinión

En nuestra opinión, el Grupo Repsol mantenía, al 31 de diciembre de 2021, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo Repsol de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)* en su informe "*Internal Control – Integrated Framework*".

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2021 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y con la Circular nº 5/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de fecha 12 de junio de 2013, y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

22729340 IÑAKI GOIRIENA
2022-02-17 00:01:03 (UTC +01:00)

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/22/01119 emitido
por el Instituto de Censores Jurados de
Cuentas de España

Iñaki Goiriena Basualdu

17 de febrero de 2022

Anexo III: Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A-78374725]

Denominación Social:

[**REPSOL, S.A.**]

Domicilio social:

[C/MENDEZ ALVARO, 44 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
12/04/2021	1.527.396.053,00	1.527.396.053	1.527.396.053

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC	0,00	5,00	0,00	0,12	5,12
AMUNDI ASSET MANAGEMENT, S.A.	0,00	4,50	0,00	0,00	4,50
BANCO SANTANDER,S.A.	1,51	0,00	2,32	0,00	3,83
NORGES BANK	3,04	0,00	0,30	0,00	3,33
SACYR,S.A	0,00	3,09	0,00	0,00	3,09

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DOÑA AURORA CATÁ SALA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MARIANO MARZO CARPIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON J. ROBINSON WEST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,08
---	------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	CYMOFAG, S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
64.110.571		4,20

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	75,85

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[] Sí
[✓] No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
31/05/2019	8,04	47,57	0,03	0,75	56,39
De los que Capital flotante	0,11	47,43	0,03	0,75	48,32
08/05/2020	7,94	39,31	0,05	0,95	48,25
De los que Capital flotante	0,04	39,22	0,05	0,95	40,26
26/03/2021	7,95	42,88	0,07	0,20	51,10

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,05	40,58	0,07	0,20	40,90

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	9
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO		Independiente	CONSEJERO	19/05/2017	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2019	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE		Independiente	CONSEJERO	11/05/2018	11/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/04/2014	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA		Otro Externo	SECRETARIO CONSEJERO	02/02/2005	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ		Otro Externo	PRESIDENTE	23/07/1996	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS		Independiente	CONSEJERO	31/05/2019	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA		Dominical	VICEPRESIDENTE	25/04/2013	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARIANO MARZO CARPIO		Independiente	CONSEJERO	19/05/2017	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA		Independiente	CONSEJERO	11/05/2018	11/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL		Otro Externo	CONSEJERO	30/10/2018	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AURORA CATÁ SALA		Independiente	CONSEJERO	26/03/2021	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA		Otro Externo	CONSEJERO	24/11/2021	24/11/2021	COOPTACION
DON J. ROBINSON WEST		Independiente	CONSEJERO	28/01/2015	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	Independiente	19/05/2017	26/03/2021	Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Retribuciones	SI
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	Dominical	31/05/2019	27/10/2021	Comisión de Retribuciones y Comisión de Sostenibilidad	SI
DON RENE DAHAN	Independiente	26/03/2021	21/11/2021	Comisión Delegada	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado	El Sr. Imaz fue nombrado Consejero Delegado de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. Educación: Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos. Experiencia: Josu Jon Imaz inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación -fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes- y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Desempeñó también diversas responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV. En el año 2008, entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petronor, en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		industriales. También fue Vicepresidente de Gas Natural SDG, S.A desde septiembre de 2016 a febrero de 2018. Desde su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, ha liderado el proceso de transformación de la Compañía, consolidada hoy como una compañía global de multienergía, un actor relevante del mercado de luz y gas en España, a la cabeza del desarrollo de soluciones sostenibles para la movilidad y con uno de los sistemas de refino más eficientes de Europa. Bajo su gestión, Repsol ha acelerado el proceso de descarbonización de sus activos, convirtiéndose en uno de los líderes de la transición energética en España y en la primera empresa de su sector en comprometerse a cero emisiones netas en 2050. Otros cargos relevantes: Miembro del Comité Ejecutivo de Repsol y patrono de la Fundación Repsol. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,14

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	SACYR,S.A	El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017 y el 26 de marzo de 2021. Educación: El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Experiencia: Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción. En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes Sacyr Vallerhermoso S.A.). Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía. Otros cargos relevantes: Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y Presidente de la Fundación Sacyr. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	7,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	<p>La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021. Educación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School. Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones y miembro del Comité Ejecutivo de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Asimismo ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión. Además, durante los años 2018 y 2019 ha sido colaboradora y mentora en la aceleradora de Start-Ups "Atelier by ISEM" de la Universidad de Navarra. Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera y vocal de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Control en Indra Sistemas, S.A. Asimismo es Patrona y Presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional", miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico CEIT, miembro</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y miembro de la Asociación Española de Directivos (AED). Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	<p>La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019. Educación: Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto. Experiencia: Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa en Bilbao. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez. Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles. También ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones sobre esta materia. La Sra. Estefanía ha sido reconocida anualmente de forma continua desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto. Otros cargos relevantes: Desde el 27 de julio de 2021 es Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal) y con fecha 28 de julio de 2021 fue nombrada Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Customer Centric, S.L. Asimismo, es Consejera independiente de Cie Automotive, S.A. desde el 29 de abril de 2020 y Vocal de la Comisión de Auditoría. Desde el 15 de diciembre de 2021, es también Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Consejera Coordinadora de dicha sociedad. Con fecha 8 de mayo de 2020, fue nombrada Consejera independiente de Global Dominion Access, S.A. siendo Presidenta de la Comisión de Auditoría hasta el 12 de mayo de 2021. Desde esa fecha es Vocal de dicha Comisión y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad. Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho Órgano. Igualmente, a lo largo de su trayectoria profesional ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. (Feria Internacional de Muestras de Bilbao). Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	<p>El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018. Educación: Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra. Experiencia: Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos. El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España y, tras su vuelta al Grupo GKN Driveline, en 1999, fue designado Director General de Operaciones para Europa, que era la región más importante, de GKN. En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017. Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejero Indra Sistemas, S.A. y Acerinox, S.A. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.</p>
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	<p>La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019. Educación: Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota. Experiencia: Inició su trayectoria profesional como profesora titular interina del Department of Economics de la State University of New York y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Ha sido profesora titular y actualmente catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, donde ha desempeñado diversos cargos académicos: Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Vicerrectora de Política Científica y Directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros cargos, consejera de Banco Sabadell, de Enagás y de Vueling y coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP). Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora de la Barcelona School of Economics y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. La Sra. García-Milá es miembro de Honor de la Asociación Española de Economía – de la que ha sido Presidenta–, vocal del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI), y Vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG). La Sra. García-Milá es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Merito” del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla “Narcís Monturiol” de la Generalitat de Cataluña. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.</p>
DON MARIANO MARZO CARPIO	<p>El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021. Educación: Licenciado en Geología y Doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona. Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos. El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la “Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista”. Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es Catedrático Emérito en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Desde 2019, es Director de la Cátedra en “Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol”. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª –Ciencias de la Tierra– de la “Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona” de la que en la actualidad es académico numerario. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.</p>
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	<p>LLa Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018. Educación: La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE. Experiencia: Especialista en “Corporate Finance”, M&A y mercados de capitales. Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG y del Comité de Inversiones. Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Soci��t�� Fonci��re Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de Par��s), ha liderado la reestructuraci��n financiera de Colonial, y ha llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas l��deres de oficinas. Adem��s, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administraci��n de Empresas de la Universitat Ramon Llull. Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comit�� de Direcci��n y es miembro del Consejo de Administraci��n de Soci��t�� Fonci��re Lyonnaise. Es miembro de la Junta Directiva del C��rculo de Econom��a, Miembro del Patronato de la Universidad Ramon Llull, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull- ��tica y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni, y vicepresidenta de Barcelona Global. Ha sido consejera independiente de ICF (Instituto Catal��n de Finanzas) y de SecurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de Par��s. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisi��n de Nombramientos, Presidenta de la Comisi��n de Retribuciones y Vocal de la Comisi��n de Auditor��a y Control.</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON J. ROBINSON WEST	<p>El Sr. West fue nombrado Consejero Independiente de Repsol según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2015 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. Educación: El Sr. West es Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia. Experiencia: El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el oil & gas. En 1984 fundó PFC Energy, compañía de la que también ha sido presidente hasta 2013. Antes de fundar PFC Energy, desempeñó cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. Así, bajo el gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo. Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles. Otros cargos relevantes: En la actualidad es Director General del Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group y también es miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del Consejo de Administración del "German Marshall Fund of the United States" y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos. También es Presidente de la Wyeth Foundation for American Art y forma parte del Consejo de Administración de la National Gallery of Art de Washington DC. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.</p>
DOÑA AURORA CATÁ SALA	<p>La Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2021. Educación: Ingeniera Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA y PADE por el IESE. También ha realizado el Programa de Mentor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Experiencia: Inició su carrera profesional en el sector financiero, primero en Bank of America y más tarde como Directora Financiera en Nissan Motor Ibérica, donde lideró importantes operaciones de mercado de capitales. Posteriormente, asumió la Dirección General de RTVE en Cataluña y, tras ello, ocupó el cargo de Consejera Delegada de Planeta 2010, empresa que aglutina el negocio audiovisual de su Grupo, que resultó fundamental en su estrategia de crecimiento y diversificación. Tras ello, y habiendo sido también socia fundadora de la Start-up Content Arena, ejerció el cargo de Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación, donde dirigió el negocio audiovisual del Grupo. Entre 2008 y 2020 la Sra. Catá ha sido Socia de Seeliger y Conde, donde ha llevado a cabo trabajos de consultoría relacionados con el desarrollo de organizaciones a partir de la identificación del talento interno, la elaboración de políticas de remuneraciones competitivas, el diseño de planes de sucesión, la atracción del talento y los cambios culturales para la adaptación a los nuevos escenarios de negocio. Otros cargos relevantes: En la actualidad, es Presidenta de BARCELONA GLOBAL. Así como Consejera Independiente, Presidenta de las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones y miembro de la Comisión de Riesgos de Banco Sabadell. Además, es Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health. La Sra. Catá es igualmente miembro del Comité Ejecutivo de la Agrupación de Antiguos Alumnos del IESE. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.</p>

Número total de consejeros independientes	8
% sobre el total del consejo	57,14

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015, por lo que no es considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	El Sr. Brufau fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración del 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 1999, el 4 de abril de 2003, el 9 de mayo de 2007, el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. El Sr. Brufau es Presidente de Repsol desde 2004. Educación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona. Experiencia: Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo "la Caixa", en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Gas Natural entre los años 1997 y 2004. Su amplia experiencia en el mundo empresarial y sus conocimientos del sector energético le han permitido liderar en la última década el proceso de transformación de la compañía. Repsol es hoy una compañía global de multienergía que lidera la transición hacia un modelo energético más sostenible y se ha fijado como objetivo ser cero emisiones netas en el año 2050. Otros cargos relevantes: Antonio Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Idefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de Fundación Repsol. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión Delegada.</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	El Sr. Reichstul fue Consejero Independiente en el período comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017, por lo que ya no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2018 y ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019. Previamente, ya había ejercido este cargo entre diciembre de 2005 y mayo de 2017. Educación: El Sr. Reichstul es Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y ha realizado estudios de posgrado en el Hertford College de Oxford. Experiencia: Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999, desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobras. Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Goup, Miembro del Consejo de Administración de LATAM Airlines Group, Miembro del Consejo de Administración de TAM Linhas Aéreas y vicepresidente del Consejo de Administración de Eneva, S.A. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	El Sr. Suárez de Lezo fue Director General de Repsol hasta el 31 de	REPSOL,S.A.	D. Luis Suárez de Lezo Mantilla fue nombrado Consejero de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	<p>diciembre de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.</p>		<p>Repsol, por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2005 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2009, el 31 de mayo de 2013, el 19 de mayo de 2017 y el 26 de marzo de 2021. Educación: El Sr. Suárez de Lezo es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Está especializado en Derecho Mercantil y Administrativo. Experiencia: Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleos y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía. En 2005 fue nombrado Director General de Repsol, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2019, momento en el que finalizaron sus funciones ejecutivas. Asimismo, el Sr. Suárez de Lezo ha sido miembro del Consejo de Administración de Exolum (anteriormente Compañía Logística de Hidrocarburos CLH S.A.) desde 2005 hasta 2010 y de Naturgy Energy Group, S.A. desde 2010 hasta 2018. Otros cargos relevantes: En la actualidad, es Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A. y Vicepresidente de la Fundación Repsol. Comisiones del Consejo</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	El Sr. Lopez Achurra fue Presidente Ejecutivo de Petronor hasta abril de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	El Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2021. Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y ha realizado un Máster en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Políticos de París. Experiencia: En 2003 fue designado consejero de Gas Natural Fenosa y en 2011 accedió a la presidencia de IBIL, sociedad impulsada por el gobierno vasco y Repsol para ofrecer puntos de recarga para vehículos eléctricos en España. Anteriormente fue consejero de Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa –Kutxa–, de BBK Bank/ Caja Sur y de Sareb. También ha sido socio fundador del despacho de abogados especializado en Derecho Comunitario, infraestructuras, energía y medio ambiente IBK & LBR, así como de las consultoras CFI – Consultores de Financiación Internacional, DPA – Desarrollo y Protección Ambiental y EF International Strategy. Asimismo, desde el 2016 y hasta el 2020, ostentó el cargo de Presidente de la Corporación Tecnalia. Entre mayo de 2016 y abril de 2019, el Sr. López Achurra ha sido Presidente Ejecutivo de Petronor, donde ha

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>impulsado numerosos proyectos relacionados con la transición energética y la producción de hidrógeno renovable. Actualmente el Sr. López Achurra es Presidente no Ejecutivo de dicha compañía. Otros cargos relevantes: El Sr. López Achurra es miembro del consejo de administración del Instituto Vasco de Competitividad, donde ha presidido la Cátedra de Energía y ha estado muy relacionado con el desarrollo del Iberian Gas Hub. En su vertiente académica como profesor, ha impartido numerosas conferencias y seminarios en las Universidades del País Vasco, Deusto, Vigo, Santiago de Compostela, Autónoma de Barcelona, IESE, Bordeaux, Pau, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como en el Instituto Vasco de Administración Pública. En la actualidad, es miembro del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación de España, del Grupo de Expertos en la definición del RIS3 de Galicia y de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Vasca de Innovación. Igualmente, el Sr. López Achurra es Patrono del Real Instituto Elcano y de la Fundación Novia Salcedo. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.</p>

Número total de otros consejeros externos

4

% sobre el total del consejo	28,57
------------------------------	-------

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	5	5	5	3	62,50	55,55	62,50	37,50
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	5	5	3	35,71	33,33	33,33	20,00

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	SACYR,S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	SACYR CONSTRUCCIÓN,S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	SACYR CONCESIONES,S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	SACYR SERVICIOS,S.A.	CONSEJERO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	BANCO SABADELL,S.A.	CONSEJERO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	ATRYN HEALTH,S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	CIE AUTOMOTIVE,S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	GLOBAL DOMINION ACCESS,S.A.	CONSEJERO
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	SOCIETE FONCIERE LYONNAISE,S.A.	CONSEJERO
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	PETROLEOS DEL NORTE,S.A.	PRESIDENTE
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	INSTITUTO VASCO DE LA COMPETITIVIDAD	VICEPRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	INDRA SISTEMAS, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	ACERINOX,S.A.	CONSEJERO
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	INDRA SISTEMAS, S.A.	CONSEJERO
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	LATAM AIRLINES GROUP	CONSEJERO
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	TAM LINHAS AEREAS	CONSEJERO
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	ENEVA,S.A.	VICEPRESIDENTE
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	REPSOL CUSTOMER CENTRIC, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	REPSOL INDUSTRIAL TRANSFORMATION, S.L. (Sociedad Unipersonal)	SECRETARIO CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA AURORA CATÁ SALA	La Sra. Catá ejerce como consultora de Negocio independiente trabajando para distintas compañías.
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	La Sra. García-Milá es catedrática de economía de la Universidad Pompeu Fabra, y ejerce el cargo de Directora de la Barcelona School of Economics.
DON MARIANO MARZO CARPIO	El Sr. Marzo es Catedrático Emérito de la Universidad de Barcelona, Miembro del Consejo de AGBAR, columnista en diferentes diarios y colaborador puntual con otras publicaciones escritas u online. También participa como conferenciante o panelista en diversos eventos.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	10.872
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	128
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	2.592

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ARTURO GONZALO AIZPIRI	D.G. Comunicación, Relaciones Institucionales y Presidencia
DON TOMÁS GARCÍA BLANCO	D.G. Exploración y Producción
DON LUIS CABRA DUEÑAS	D.G. Transición Energética, Sostenibilidad y Tecnología; Adjunto al CEO
DON ANTONIO LORENZO SIERRA	D.G. Económico Financiero (CFO)
DOÑA ISABEL MORENO SALAS	D. Auditoría, Control y Riesgos
DON MIGUEL KLINGENBERG CALVO	D.G. Asuntos Legales
DOÑA MARÍA VICTORIA ZINGONI DOMÍNGUEZ	D.G. Cliente y Generación Baja en Carbono
DON JUAN ABASCAL HEREDERO	D.E. Transformación Industrial y Economía Circular
DOÑA CARMEN MUÑOZ PEREZ	D.C. Personas y Organización
DON VALERO MARIN SASTRON	D.C. Digitalización y Servicios Globales

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	30,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	11.380

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	11
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos	7
Número de reuniones de Comisión de Retribuciones	3
Número de reuniones de Comisión de Sostenibilidad	4
Número de reuniones de Comisión Delegada	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado

Nombre	Cargo
DON ANTONIO LORENZO SIERRA	D.G. Económico Financiero (CFO)

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	880	473	1.353
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	32,30	14,30	22,40

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,11	0,12

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Presidente, asistido por el Secretario del Consejo, se asegura de que se proporciona a los Consejeros la información necesaria y con la antelación suficiente para ejercer sus responsabilidades de manera efectiva y preparar adecuadamente las sesiones. La convocatoria de las reuniones del Consejo y de las Comisiones se realiza con al menos 48 horas de antelación, e incluye la documentación relacionada con el orden del día, así como el acta de la sesión anterior. Dicha información es accesible a través del Portal del Consejero, que es una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicho Portal se incluye la documentación e información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus Comisiones según el orden del día, incluyendo todas las presentaciones y exposiciones que se realizan, así como los materiales de formación dirigidos a los Consejeros y otra información que les puede resultar de interés. Igualmente, se facilitan a todos los Consejeros las actas de todas las reuniones de las Comisiones, que tienen también a su disposición en el Portal del Consejero. Los Consejeros tienen acceso a todos los servicios de la Sociedad y pueden recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero, facilitando directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	225
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
6 Directores Generales y 219 Directivos	La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, conformado por los seis Directores Generales y otros 219 directivos. Dicho estatuto jurídico se concreta en el llamado Contrato Directivo, aprobado por el Consejo de Administración, regulador del régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales, se incluye entre dichas causas su

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>desistimiento como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores, o en el contenido y planteamiento de su actividad principal. El importe de las indemnizaciones de los Directores Generales y del resto de directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, dicho importe se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango de entre 12 y 24 mensualidades, o la legal de ser esta superior. Para el caso de los Directores Generales con contrato posterior a 2012 se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución total (seis mensualidades en el caso de uno de ellos) incluida dentro de las 24 mensualidades de su indemnización. Para el resto de directivos se establece una anualidad de la retribución, total o fija, según la antigüedad del contrato, adicional a su indemnización. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia post-contractual o no establecen compensación alguna por el mismo. Por su parte, para el Consejero Delegado se prevé una compensación económica diferida equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual –incluyendo la remuneración de la no competencia–, que procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	VOCAL	Independiente
DON MARIANO MARZO CARPIO	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	PRESIDENTE	Independiente
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	VOCAL	Otro Externo
DOÑA AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MARIANO MARZO CARPIO	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente
DOÑA AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Comisión de Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	VOCAL	Independiente
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente
DON MARIANO MARZO CARPIO	PRESIDENTE	Independiente
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00

% de consejeros otros externos	25,00
--------------------------------	-------

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	VOCAL	Independiente
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	VOCAL	Ejecutivo
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	SECRETARIO	Otro Externo
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	PRESIDENTE	Otro Externo
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	VOCAL	Dominical
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	VOCAL	Otro Externo
DON J. ROBINSON WEST	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	14,29
% de consejeros dominicales	14,29
% de consejeros independientes	28,57
% de consejeros otros externos	42,86

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	VOCAL	Independiente
DOÑA AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO / DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS / DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA / DOÑA AURORA CATÁ SALA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/06/2018

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos	3	60,00	3	75,00	3	75,00	1	25,00
Comisión de Retribuciones	3	75,00	2	50,00	2	50,00	1	25,00
Comisión de Sostenibilidad	2	50,00	2	50,00	2	50,00	N.A.	N.A.
Comisión Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Auditoría y Control	4	100,00	4	100,00	2	100,00	3	60,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí
 No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

2 0 2 1

REPSOL S.A.

Informe anual
sobre
remuneraciones
de los
consejeros



Repsol Compromiso
Cero Emisiones Netas
2050



REPSOL

Índice

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME	2
2. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	4
2.1. Actividades más relevantes realizadas por la Comisión en 2021 y 2022	4
2.2. Asesores externos	5
2.3. Propuestas de acuerdos para la Junta General de Accionistas relativas a la remuneración de los Consejeros en 2022	5
2.4. Acciones adoptadas para reducir los riesgos en la Política de Remuneraciones	5
3. RESULTADOS Y NIVELES DE INCENTIVOS ("PAY FOR PERFORMANCE")	6
4. POLÍTICA DE REMUNERACIONES 2022	8
4.1. Respecto al Consejero Delegado	8
4.1.1. Retribución Fija	9
4.1.2. Retribución Variable Anual	11
4.1.3. Retribución Variable a Largo Plazo	11
4.1.3.1. Programa de Incentivo a Largo Plazo ILP 2022-2025	12
4.1.4. Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo	13
4.1.5. Control de la retribución variable anual y a largo plazo	14
4.1.6. Sistemas de Ahorro a Largo Plazo	14
4.1.7. Otras percepciones	14
4.1.8. Condiciones principales del contrato del Consejero Delegado	15
4.2. Respecto a los Consejeros en su condición de tales	15
4.2.1. Límite máximo	15
4.2.2. Cálculo de la Retribución	15
4.2.3. Retribuciones a los Consejeros por su pertenencia a órganos de administración de entidades dependientes	16
4.3. Respecto del Presidente del Consejo de Administración	16
5. EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES EN 2021	16
5.1. Respecto al Consejero Delegado	16
5.1.1. Retribución Fija	16
5.1.2. Retribución Variable Anual	17
5.1.3. Retribución Variable a Largo Plazo	19
5.1.4. Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo	20
5.1.5. Sistemas de Ahorro a Largo Plazo	20
5.1.6. Otras percepciones	20
5.1.7. Condiciones principales del contrato del Consejero Delegado	20
5.2. Respecto a los Consejeros en su condición de tales	21
5.3. Respecto al Presidente del Consejo de Administración	21
6. TABLAS DE REMUNERACIÓN INDIVIDUAL	22
6.1. Remuneración del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2021	22
6.2. Remuneración de los Consejeros por su actividad como tales correspondiente al ejercicio 2021	23
7. TABLAS DE RESULTADOS DE VOTO EN JUNTAS GENERALES	28
8. NOTAS EXPLICATIVAS AL APARTADO C.2 DEL ANEXO ESTADÍSTICO DEL INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE REPSOL (ANEXO I CIRCULAR 4/2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES MODIFICADO POR LA CIRCULAR 3/2021)	29
9. ANEXO ESTADÍSTICO DEL INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE REPSOL (ANEXO I CIRCULAR 4/2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES MODIFICADO POR LA CIRCULAR 3/2021)	31

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2021 (el “Informe” o el “IARC”) se elabora por la Comisión de Retribuciones de Repsol S.A. (“Repsol”, la “Compañía” o la “Sociedad”) conforme a lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, siguiendo el modelo y las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”)¹.

A este respecto, conforme a la opción ofrecida por la Circular 3/2021, Repsol ha optado por elaborar el Informe, de igual modo que en años anteriores, en formato libre, incluyendo el contenido exigido por la normativa, el apéndice estadístico recogido en la propia Circular 3/2021, así como otra información relevante para el entendimiento del sistema retributivo de los Consejeros de Repsol. Este Informe responde, por tanto, al deseo de Repsol de continuar en la vanguardia de la transparencia y de facilitar a los accionistas la comprensión de los sistemas retributivos implantados en la actualidad.

El presente Informe proporciona información detallada y completa sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros, aprobada de manera vinculante por la Junta General de accionistas el 26 de marzo de 2021 (la “**Política de Remuneraciones**”), tanto por el desempeño de sus funciones ejecutivas como por sus funciones de supervisión y decisión colegiada propias del cargo.

La Política de Remuneraciones puede ser consultada en la página web de Repsol, mediante el acceso al siguiente enlace:

<https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/accionistas-e-inversores/pdf/politica-remuneraciones-consejeros-2021-2023.pdf>

En términos de negocio, Repsol ha obtenido en 2021 un resultado neto de 2.499 millones de euros. En el primer año de vigencia del Plan Estratégico 2021-2025, la aplicación de las medidas orientadas a la eficiencia y a la transformación, con la ambición de ser una compañía neutra en carbono en 2050, han permitido a la Compañía aprovechar el contexto de recuperación progresiva de la economía global. Con ello, se han alcanzado niveles previos a la pandemia, tanto en resultados como en la generación de caja de los negocios, reduciéndose de manera considerable la deuda neta e impulsándose proyectos de energía baja en carbono.

Asimismo, la mayor generación de caja derivada de un comportamiento de los precios de las materias primas superior al escenario del Plan Estratégico, unida al buen desempeño de los negocios, han permitido mejorar la remuneración a los accionistas para 2022 respecto a lo anunciado inicialmente en el Plan.

Para acompañar al proceso de transición energética, Repsol ha aprobado también una estrategia integral de financiación sostenible, convirtiéndose en la primera compañía de su sector en presentar un marco integral que incorpora tanto instrumentos destinados a la financiación de proyectos específicos (verdes y de transición), como los vinculados a compromisos sostenibles de compañía (*Sustainability Linked Bonds* o SLB, en sus siglas en inglés).

En paralelo, en la segunda mitad del año, Repsol anunció un incremento de sus objetivos de generación renovable y de reducción de emisiones, junto con un aumento de la inversión en soluciones bajas en carbono para acelerar la transformación hasta el año 2030. En concreto, anunció el aumento de la inversión en energías renovables e iniciativas bajas en carbono para el periodo 2021-2025 en 1.000 millones de euros adicionales con respecto a lo previsto inicialmente. Igualmente, la Compañía ha aumentado los objetivos intermedios de descarbonización, con una reducción en el Indicador de Intensidad de Carbono del 15% en 2025, del 28% en 2030 y del 55% en 2040.

Finalmente, durante el ejercicio 2021 Repsol ha continuado con la campaña de *engagement* con sus accionistas ESG (*Environmental, Social and Governance*), que a cierre de 2021 suponen un 39,9% del accionariado institucional de la compañía. El dialogo ha estado basado principalmente en la actualización a los inversores acerca de la estrategia de descarbonización de la Compañía consolidando así una iniciativa pionera en España de comunicación bidireccional con estos accionistas sobre estas materias². Durante 2021, la actividad de comunicación se ha realizado de manera virtual, visitando casi 112 inversores en foros específicos ESG. Así mismo, se ha reforzado el dialogo con grupos de interés especializados en transición energética y cambio climático, Climate Action 100+³ e Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC)⁴, entre otros. El dialogo bidireccional ha cristalizado en el reconocimiento⁵ de los avances de Repsol en estos aspectos y en la participación de la compañía en el grupo de trabajo creado por IIGCC para la definición de un estándar común en la industria para alcanzar las emisiones netas cero. Adicionalmente, Federated Hermes⁶, líder en servicios de interacción con inversores socialmente responsables a nivel global, ha resaltado los resultados del dialogo mantenido

¹ Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados regulados, y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados regulados.

² Para más información sobre la interacción llevada a cabo en 2021 con los inversores socialmente responsables en temas medioambientales, sociales y de gobernanza ver el Informe de Engagement 2020-2021.

³ <https://www.climateaction100.org/>

⁴ <https://www.iigcc.org/download/investor-expectations-for-paris-aligned-accounts/?wpdmdl=4001&refresh=61718494a82ac1634829460>

⁵ <https://www.climateaction100.org/wp-content/uploads/2020/12/CA100-Progress-Report.pdf>

⁶ <https://www.hermes-investment.com/about-us/>

con Repsol⁷ desde el año 2013, alabando fehacientemente la participación en el mismo del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.

Tal y como establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Informe Anual sobre Remuneraciones, que ha sido aprobado de manera unánime por el Consejo de Administración en su reunión de 16 de febrero de 2022, será sometido a votación consultiva de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022, como punto separado del orden del día.

Madrid, 16 de febrero de 2022

⁷ <https://www.hermes-investment.com/eos-insight/eos/repsol-case-study/>

2. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2021 la Comisión de Retribuciones estaba compuesta en su totalidad por Consejeros Externos Independientes. Todos los miembros de la Comisión cuentan con amplia experiencia, aptitudes y conocimientos, acordes con los cometidos de la misma.

Las funciones del Consejo de Administración de Repsol y de su Comisión de Retribuciones en materia de retribuciones se encuentran reguladas en los Estatutos Sociales (arts. 45, 45 bis y 45 ter) y en el Reglamento del Consejo de Administración (arts. 5 y 36).

La Comisión de Retribuciones desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución del mismo, valorando la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los Consejeros; así como, en el caso de los Consejeros Ejecutivos, proponer al Consejo la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones de sus contratos;
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo. Asimismo, esta Comisión analizará las propuestas de planes de incentivos a largo plazo que afecten a la Alta Dirección del Grupo, y en particular aquellos que se puedan establecer sobre el valor de la acción, y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la Sociedad;
- Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos;
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación;
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;
- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros;
- Cualesquiera otras funciones relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidenta;
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración en aquellos supuestos previstos en la Ley y en la normativa interna de la Sociedad y, en particular, en los contemplados en los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración, relativos al uso de información y activos sociales con fines privados, así como a la explotación de oportunidades de negocio; e
- Informar al Consejo de Administración en todos aquellos casos en que el propio órgano o su Presidente soliciten su informe.

Por otro lado, cabe destacar que la Comisión está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía, quienes comparecerán, previa invitación de la Presidenta de la Comisión, y en los términos que esta disponga.

Sin perjuicio de que la Presidenta de la Comisión informa del contenido de sus reuniones y de las actividades de esta en las reuniones del Consejo de Administración, con carácter trimestral se entrega a todos los Consejeros una copia de las actas de todas las reuniones de las Comisiones celebradas durante el periodo.

2.1. Actividades más relevantes realizadas por la Comisión en 2021 y 2022

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Retribuciones se reunió en tres ocasiones. En 2022, hasta la fecha de publicación del presente Informe, se ha reunido en una ocasión.

En las citadas reuniones, la Comisión ha debatido, entre otras, las siguientes cuestiones y ha acordado, en su caso, someterlas al Consejo de Administración para su aprobación:

- Informe sobre las propuestas de liquidación de los Programas de Incentivo a Largo Plazo 2017-2020 y 2018-2021.
- Informe sobre las propuestas de los nuevos Programas de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial en acciones 2021-2024 y 2022-2025.
- Propuesta de retribución por pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones para los ejercicios 2021 y 2022, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración y la del Consejero Independiente Coordinador.



Presidenta

Dña. Carmina Ganyet i Cílera
(Consejera Independiente)



Dña. Aurora Cató Sala
(Consejera Independiente)

Dña. Arantza Estefanía Larrañaga
(Consejera Independiente)

D. Mariano Marzo Carpio
(Consejero Independiente)

- Propuesta de retribución adicional de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas y, en particular:
 - Propuesta de retribución fija del Consejero Delegado para 2021 y 2022.
 - Valoración del cumplimiento, por parte del Consejero Delegado, de los objetivos correspondientes a 2020 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable anual 2020.
 - Propuesta de objetivos y de importe máximo de la retribución variable anual del Consejero Delegado para 2021 y 2022.
 - Valoración del cumplimiento, por parte del Consejero Delegado, de los objetivos correspondientes a 2021 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable anual 2021.
 - Valoración del cumplimiento, por parte del Consejero Delegado, de los objetivos correspondientes al Programa de Incentivo a Largo Plazo 2017-2020 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable a largo plazo.
 - Propuesta de objetivos y de importe máximo de la retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado para los Programas de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial en acciones 2021-2024 y 2022-2025.
 - Valoración del cumplimiento, por parte del Consejero Delegado, de los objetivos correspondientes al Programa de Incentivo a Largo Plazo 2018-2021 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable a largo plazo.
- Propuesta de los Informes Anuales sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.
- Verificación de la información sobre retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos recogidas en las Memorias de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.
- Propuestas e informes para la Junta General de accionistas 2021 relativos a:
 - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020.
 - Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. para el periodo 2021-2023.
- Informe sobre los compromisos de Personas y Organización incluidos en el Plan Estratégico 2021-2025.
- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión de Retribuciones para los ejercicios 2021 y 2022.
- Evaluación interna del funcionamiento de la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2021.

2.2. Asesores externos

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones puede solicitar al Consejo, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores externos especializados.

De esta manera, en 2022 Willis Towers Watson ha asesorado en la realización del benchmarking sobre la retribución del Consejero Delegado.

2.3. Propuestas de acuerdos para la Junta General de Accionistas relativas a la remuneración de los Consejeros en 2022

En principio, este ejercicio se prevé someter a la aprobación de la Junta General ordinaria de accionistas las siguientes propuestas de acuerdos:

- Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2021.
- Aprobación de nuevos ciclos del Programa de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial en acciones.

2.4. Acciones adoptadas para reducir los riesgos en la Política de Remuneraciones

Las medidas para garantizar que la Política de Remuneraciones de Consejeros atiende a los resultados a largo plazo de la Sociedad son:

- La compensación total del Consejero Delegado se compone de diferentes elementos retributivos que consisten, fundamentalmente, en: (i) una retribución fija, (ii) una retribución variable a corto plazo y (iii) una retribución variable a largo plazo (ILP). La retribución variable tiene un peso en torno al 69% de la retribución total del Consejero Delegado en un escenario de cumplimiento de objetivos al 100% y está vinculada a objetivos establecidos en el Plan Estratégico.
- Los planes de ILP se inscriben en un marco plurianual (4 años) para garantizar que el proceso de evaluación se basa en los resultados a largo plazo y que tiene en cuenta el ciclo económico subyacente de la Compañía y la consecución de sus objetivos estratégicos. Asimismo, la Sociedad ha establecido un periodo de tres años, que comienza cuando el Consejero Delegado recibe las acciones de la Sociedad que se entregan en el marco de los planes ILP, durante el cual no podrá transmitir dichas acciones ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas, sin perjuicio de la política de tenencia permanente de acciones aprobada que se describe a continuación.

- La Compañía tiene implantado un Plan de Compra de Acciones para los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, orientado a incrementar el alineamiento de los intereses de sus participantes con los de los demás accionistas.
Repsol ha aprobado una política de tenencia permanente de acciones, según la cual los Consejeros Ejecutivos conservarán, mientras permanezcan desempeñando su cargo, la titularidad de las acciones que tuvieran en cartera, así como la de aquellas otras acciones que les fueran entregadas como forma de pago de los programas ILP o que estuvieran ligadas al Plan de Compra de Acciones, hasta alcanzar, como mínimo, un importe equivalente a dos veces su retribución fija.
- A 31 de diciembre de 2021, la Comisión de Retribuciones está formada por 4 miembros, dos de los cuales también son miembros de la Comisión de Auditoría y Control. La presencia cruzada en estas dos comisiones favorece la toma en consideración de los riesgos asociados a las retribuciones en las deliberaciones de las citadas comisiones y en sus propuestas al Consejo de Administración, tanto en la determinación como en el proceso de evaluación de los incentivos anuales y plurianuales.
- Asimismo, dos de los vocales de la Comisión de Retribuciones también son miembros de la Comisión de Sostenibilidad, que es la encargada de supervisar los aspectos relacionados con la sostenibilidad de la Compañía, la maximización del valor a largo plazo y la progresión en el cumplimiento de los indicadores relacionados con el objetivo de convertirse en una compañía cero emisiones netas en 2050, por lo que la presencia cruzada de Consejeros también permite considerar aquellos aspectos relevantes en estas materias que guardan relación con las retribuciones del Consejero Delegado y los Altos Directivos.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones establece un equilibrio adecuado y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Los componentes variables de la remuneración han sido fijados de forma que, de no alcanzarse sus objetivos mínimos, no darían lugar a su percepción, y no existen remuneraciones variables garantizadas.

La Comisión de Retribuciones podrá proponer al Consejo de Administración la realización de ajustes sobre los elementos, criterios, umbrales y límites de la retribución variable, anual o plurianual, ante circunstancias excepcionales motivadas por factores o hechos extraordinarios, internos o externos, que no implicará que los objetivos sean menos retadores. En caso de que se produjera ese ajuste, se proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen su aplicación.

La Comisión de Retribuciones es responsable del examen y análisis de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos y su aplicación, en la medida en que las actividades profesionales de estas categorías de personal pueden tener una repercusión material en el perfil de riesgos de la Compañía. Además, la Comisión de Retribuciones evalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de retribución variable a largo plazo y propone al Consejo de Administración la aprobación del nivel de incentivo a abonar.

3. RESULTADOS Y NIVELES DE INCENTIVOS ("PAY FOR PERFORMANCE")

El cumplimiento de los objetivos predeterminados y cuantificables establecidos al inicio del ejercicio por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, para calcular la retribución variable anual del Consejero Delegado, está alineado con el desempeño de la Compañía en 2021. A este respecto, los principales hitos del ejercicio son los siguientes:

- La ejecución del Plan Estratégico 2021-2025 y el modelo de negocio integrado de la Compañía permiten volver a la senda de resultados previos a la pandemia con un beneficio neto de 2.499 millones de euros.
- El resultado neto ajustado, que mide el desempeño de los negocios, alcanzó en 2021 los 2.454 millones de euros, el mejor en más de una década, con cifras positivas en todos los segmentos que han propiciado una aceleración de los objetivos de descarbonización para ser cero emisiones netas.
- La deuda neta se redujo un 15% respecto al inicio del año como consecuencia del mayor flujo de caja operativo, impulsado por la mejora significativa del EBITDA, que se triplicó en 2021 hasta los 8.170 millones de euros.
- El resultado en Exploración y Producción se situó en 1.687 millones de euros apoyado en una gestión que ha primado el valor sobre el volumen y en el impulso de los precios de las materias primas. El negocio Industrial sumó un resultado de 606 millones de euros en un entorno de paulatina recuperación de la demanda.
- La recuperación de las ventas y la mayor contribución de la generación baja en carbono tras la entrada en operación de nuevos proyectos propició un mejor resultado en Comercial y Renovables, hasta alcanzar los 542 millones de euros.
- La sólida posición financiera, junto con el buen desempeño y la mejora del entorno de precios, sustentan la propuesta de mejora del dividendo en efectivo de un 5%, hasta los 0,63 euros por acción este año, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con una reducción del capital social de 75 millones de acciones, equivalente al 4,9%.
- Los resultados ponen de manifiesto el cumplimiento y la eficacia de los ejes del Plan Estratégico 2021-2025 en su primer año de vigencia. Refuerzan una sólida posición financiera acompañada del compromiso de la Compañía de incrementar la retribución al accionista, la apuesta por la industria como vehículo de transición energética y los avances en la ambición para ser una compañía neutra en carbono en 2050.

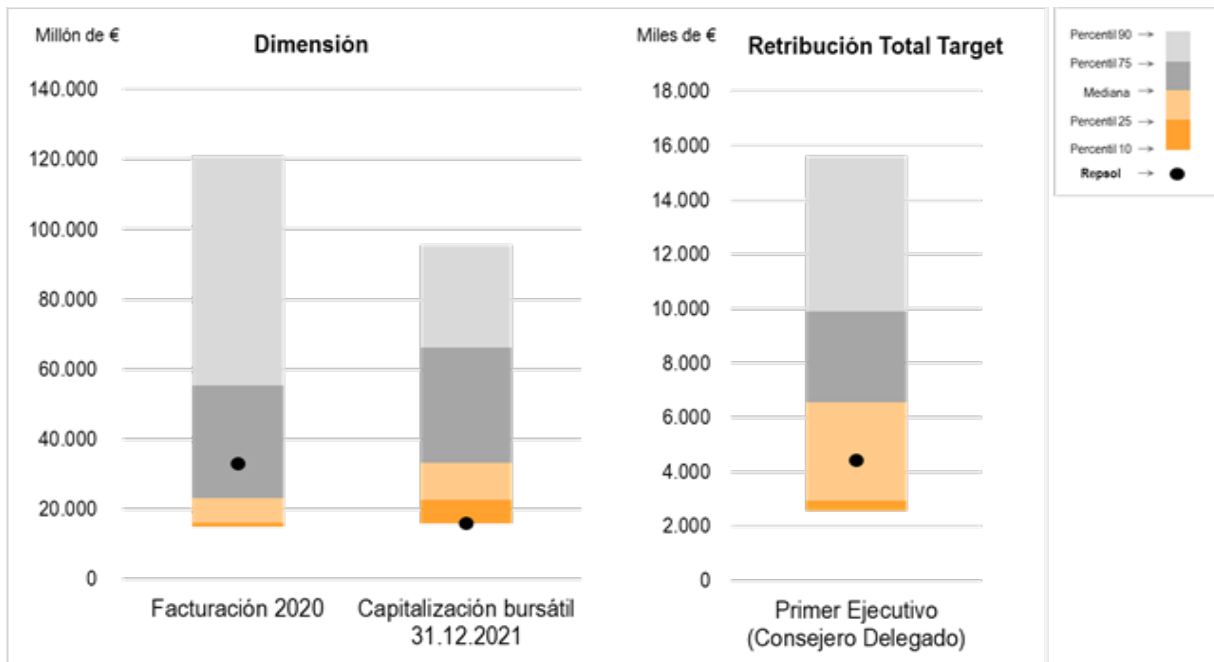
En 2022, la firma especializada en la materia, Willis Towers Watson, ha llevado a cabo un benchmarking de la retribución total del Consejero Delegado. Para determinar el grupo de comparación, se han considerado los siguientes criterios de selección:

- Compañías del sector energía y utilities que cotizan en el EURO STOXX 600 Oil&Gas/DJ Titans Oil & Gas 30 y en el Stoxx Europe 600 Utilities/S&P 500 Utilities.
- Con casa matriz en Europa y Estados Unidos.
- Alcance geográfico internacional y global.
- Compañías que forman parte del grupo de comparación que Repsol tiene definido a efectos de la medición del Retorno Total para el Accionista ("TSR") dentro de sus Programas de Incentivo a Largo Plazo.
- Compañías del grupo de comparación consideradas por el *proxy advisor Institutional Shareholders Services* ("ISS") a efectos de la realización de los análisis "pay for performance" en su Informe de Recomendaciones de Voto.

Del conjunto anterior se excluyen las entidades del sector financiero y aquellas empresas que tengan una considerable participación estatal y no se consideren altamente comparables con Repsol.

Tomando en consideración lo anterior, el grupo de comparación resultante está compuesto por las siguientes 18 compañías: BP, Centrica, Cepsa, ConocoPhillips, Endesa, ENGIE, ENI, Iberdrola, Marathon Petroleum Corporation, National Grid, Naturgy, Phillips 66, Royal Dutch Shell, Schlumberger, Snam, Suez, Total y Veolia Environment.

A continuación, se detallan los resultados del análisis, en los que se muestra el posicionamiento del Consejero Delegado de Repsol frente al grupo de comparación en relación con la Retribución Total Target en el que se incluyen los siguientes conceptos retributivos: remuneración fija por sus funciones colegiadas; remuneración fija por funciones ejecutivas; remuneración variable anual; remuneración variable esperada a largo plazo y aportaciones a los planes de previsión social.



Fuente: Willis Towers Watson

En términos de retribución total objetivo, el Consejero Delegado se sitúa entre el percentil 25 y la mediana del grupo de comparación.

4. POLÍTICA DE REMUNERACIONES 2022

Conforme a lo previsto en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, el 26 de marzo de 2021 la Junta General de Accionistas aprobó, a propuesta del Consejo de Administración, la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

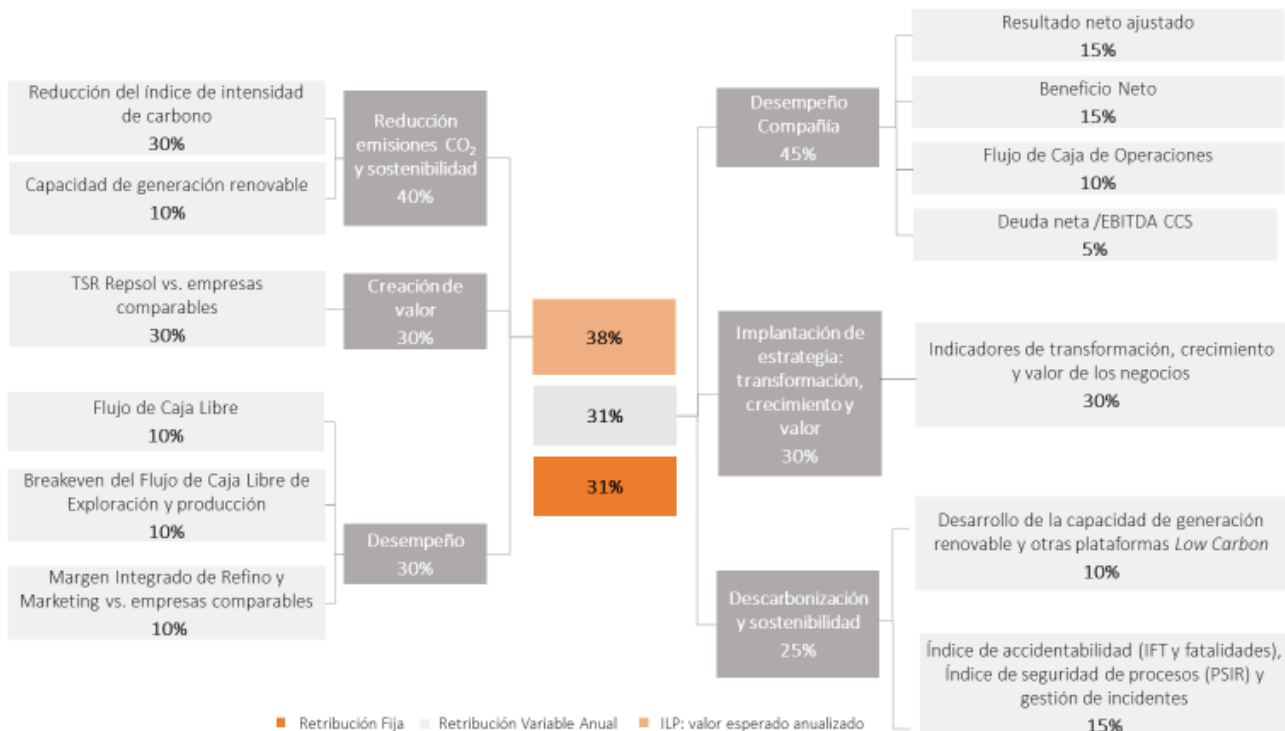
El principio que define la Política de Remuneraciones es la búsqueda de generación recíproca de valor para el Grupo y para los Consejeros y la alineación de sus intereses en el largo plazo con los de los accionistas, asegurando una total transparencia.

La Política Retributiva es revisada periódicamente para mantenerse alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y tendencias de mercado, sometiéndose a aprobación de la Junta General de Accionistas cada vez que sea necesaria o conveniente su modificación y, en todo caso, cada tres años, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

4.1. Respecto al Consejero Delegado

El paquete retributivo del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas, de conformidad con la Política de Remuneraciones, se compone, esencialmente, de un elemento fijo, de un elemento variable a corto plazo y de un elemento variable a largo plazo, alineados con objetivos de gestión de la Compañía relacionados con el Plan Estratégico y de maximización de su valor de forma sostenida en el tiempo. Con carácter adicional, su paquete retributivo incluye también sistemas de previsión social y determinadas percepciones en especie.

En línea con años anteriores, el paquete retributivo propuesto para 2022 presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables, de tal forma que el componente fijo constituya una parte suficientemente elevada de la remuneración. Los componentes variables tendrán la flexibilidad suficiente para permitir su modulación hasta el punto de que sea posible su total supresión en un ejercicio determinado, si no se alcanzan los objetivos a los que están vinculados. En este caso, el Consejero Delegado solo percibiría retribución fija, así como las otras percepciones relativas a la participación en sistemas de previsión social y en especie. El mix retributivo del Consejero Delegado refleja la filosofía de la Compañía de contar con una remuneración competitiva que promueva la consecución de los objetivos corporativos a la vez que previene la asunción excesiva de riesgos.



En concreto, en 2022, en un escenario target de cumplimiento de objetivos del 100% para el Consejero Delegado, el peso de su retribución fija sería un 31% de su retribución total (fija, variable anual y variable a largo plazo) y el de su retribución variable un 69% (45% de retribución variable a corto plazo y 55% de retribución variable a largo plazo aproximadamente).



Fuente: Willis Towers Watson

Esta estructura de compensación permite que la retribución variable del Consejero Delegado varíe en función de los resultados que obtenga Repsol, pudiendo variar entre cero (en caso de cumplimiento insuficiente de los objetivos) y un máximo del 220% de su retribución fija (100% para el corto plazo y 120% para el largo plazo⁸). Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración tiene la facultad para modular, hasta un máximo del 20% al alza o a la baja, el resultado final de su retribución variable anual y a largo plazo, en atención a la calidad de resultados, el desempeño individual u otras cuestiones o circunstancias que requieran medición cualitativa.

De esta forma, los importes máximos de retribución variable del Consejero Delegado son los siguientes:

Consejero Delegado	
Importe máximo retribución variable anual	100% de su retribución fija +/- 20% de modulación cualitativa que podría acordar el Consejo de Administración en el momento del pago.
Importe máximo retribución variable a largo plazo	120% de su retribución fija +/- 20% de modulación cualitativa que podría acordar el Consejo de Administración en el momento del pago. ⁹

En caso de que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordara aplicar –al alza o a la baja– la modulación cualitativa anterior sobre la retribución variable anual o a largo plazo del Consejero Delegado, la Compañía proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen la aplicación de dicha modulación.

A la hora de fijar el paquete retributivo del Consejero Delegado, la Comisión de Retribuciones considera, entre otros aspectos, lo establecido en la Política de Remuneraciones, las directrices de inversores institucionales y *proxy advisors*, la información recibida por parte de estos en el proceso de *engagement* que realiza Repsol, así como los datos de mercado.

A continuación, se detallan los elementos del paquete retributivo del Consejero Delegado para 2022 y sus principales características:

4.1.1. Retribución Fija

La retribución fija del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas tiene en cuenta el nivel de responsabilidad de estas funciones, el cargo que desempeña y su trayectoria profesional. Adicionalmente, se consideran los resultados de la Compañía, los datos de mercado y las condiciones retributivas en la organización, velando porque sea competitiva con la aplicada en sociedades comparables a Repsol.

Sobre esta base, la Comisión de Retribuciones propone anualmente al Consejo de Administración, para su aprobación, el importe de la retribución fija del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas, considerando el marco de la Política de Remuneraciones aprobada.

Para su determinación y posibles actualizaciones, la Comisión de Retribuciones, además de los criterios anteriormente expuestos, tiene en cuenta, entre otras, cuestiones tales como las características específicas de cada puesto y la dedicación exigida, los análisis de mercado o los incrementos medios de la retribución de la Alta Dirección de la Compañía. Todo ello con el fin de establecer compensaciones adecuadas a la función desempeñada, garantizando su competitividad con respecto al mercado de referencia.

⁸ En la medida en que el nuevo Programa de Incentivo a Largo Plazo implica la asignación parcial en acciones, este valor de referencia calculado en la fecha de concesión del Incentivo podría verse modificado por la propia fluctuación del valor de la acción de Repsol durante la vigencia del Programa hasta su liquidación.

⁹ Ver Nota 8 anterior.

Para 2022, el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión de 16 de febrero de 2022, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, mantener la remuneración fija del Consejero Delegado en el mismo importe que el establecido para 2021, esto es, 1.200 miles de euros.

La retribución fija del Consejero Delegado no ha variado desde su nombramiento, en 2014.

4.1.2. Retribución Variable Anual

La retribución variable anual valora la aportación individual del Consejero Delegado a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables. La Comisión de Retribuciones revisa anualmente las condiciones del sistema atendiendo a la estrategia de Repsol, a sus necesidades y a la situación de negocio, y establece los objetivos correspondientes al inicio de cada ejercicio.

A continuación, se detallan los objetivos, métricas y ponderaciones que la Comisión de Retribuciones ha propuesto para el año en curso, con respecto a la retribución variable anual del Consejero Delegado, y que el Consejo de Administración ha aprobado en su reunión del día 16 de febrero de 2022¹⁰:

CATEGORÍA	PESO	MÉTRICA	PONDERACIÓN
DESEMPEÑO COMPAÑÍA	45 %	Resultado neto ajustado	15 %
		Beneficio Neto	15 %
		Flujo de Caja de las Operaciones	10 %
		Deuda neta/EBITDA CCS	5 %
IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA: TRANSFORMACIÓN, CRECIMIENTO Y VALOR	30 %	Transformación, crecimiento y valor:	30 %
		• Producción de hidrocarburos (5%)	
		• Ganancia al Indicador de Margen de Refino (5%)	
		• Fiabilidad en las plantas industriales de Química (5%)	
		• Clientes digitales y clientes de Electricidad y Gas (5%)	
		• Desempeño (Ebitda) Generación Baja en Carbono (5%)	
• Programa Digital (5%)			
DESCARBONIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	25 %	Desarrollo de capacidad de generación renovable y otras plataformas Low Carbon	10 %
		Índice de accidentabilidad (IFT: 1,12 y 0 fatalidades), Índice de seguridad de proceso (PSIR: 0,67) y gestión de incidentes	15 %

La Compañía mantiene un diálogo permanente sobre materias sociales, de gobierno corporativo y ambientales (ESG – *Environmental, Social and Governance*) con sus accionistas y *proxy advisors* más relevantes, con el fin de conocer de primera mano su opinión y posicionamiento respecto a estas materias y de explicar las prácticas de la Compañía. Fruto de ese contacto y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 2 de diciembre de 2019 de alinear la Compañía con los objetivos del Acuerdo de París, los objetivos de la retribución variable anual del Consejero Delegado relacionados con la descarbonización y la sostenibilidad representan un 25% y hasta un 40% los de la retribución variable a largo plazo según se indica en el apartado 4.1.3 siguiente.

Cada métrica tiene asociada una escala de logro definida en función de su variabilidad y el nivel de exigencia. Estas escalas tienen un umbral mínimo de cumplimiento por debajo del cual no se genera derecho a incentivo, y un máximo del 110%, si bien el grado de consecución global de los objetivos, a determinar por la Comisión de Retribuciones, no será superior al 100%.

Para el cálculo del importe de la remuneración variable se considerará el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos. Con el fin de garantizar que la retribución variable anual guarda relación efectiva con el desempeño profesional de los beneficiarios, al determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos de carácter cuantitativo se eliminan aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación.

Finalizado el ejercicio, la Comisión de Retribuciones realiza una evaluación considerando la información proporcionada por las áreas Financiera y de Personas y Organización sobre los resultados obtenidos. En función del nivel de cumplimiento de cada objetivo y de su ponderación, se determina un nivel de cumplimiento medio ponderado.

La estructura de la retribución variable anual del Consejero Delegado para 2022 se mantiene en los mismos términos que los establecidos en la Política de Remuneraciones, pudiendo variar el importe a percibir entre 0%, si no se alcanza un nivel de cumplimiento por encima del umbral mínimo, y un 100% de su retribución fija, en el caso de que el nivel de cumplimiento conjunto de los objetivos sea del 100%.

Por tanto, en un escenario de cumplimiento de objetivos del 100%, el Consejero Delegado percibiría 1.200 miles de euros en concepto de retribución variable anual. Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración tiene la facultad para modular, hasta un máximo del 20% al alza o a la baja, el resultado final de la retribución variable anual, en atención a la calidad de los resultados, el desempeño individual u otras cuestiones o circunstancias que requieran medición cualitativa. Por ello, el importe máximo de retribución variable a corto plazo del Consejero Delegado podría llegar a ascender a un importe de 1.440 miles de euros en caso de

¹⁰ Algunos datos relativos a los objetivos de desempeño constituyen información sensible, por lo que su desglose antes del periodo de referencia podría perjudicar los intereses de la Compañía. No obstante, una vez finalizado dicho periodo de medición se informará sobre los valores objetivos y los niveles de cumplimiento en el correspondiente Informe anual sobre Remuneraciones, sujeto a que la información deje de ser de carácter sensible.

un sobrecumplimiento de los objetivos y de un desempeño extraordinario tanto de la Compañía como del propio Consejero Delegado. En caso de que el Consejo de Administración acordara esta modulación, se proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen su aplicación.

La retribución variable anual se abona íntegramente en metálico.

4.1.3. Retribución Variable a Largo Plazo

Repsol tiene instrumentados varios planes de incentivo a largo plazo (ILP) para el personal directivo y otros empleados del Grupo, incluido el Consejero Delegado, con los objetivos de promover la generación recíproca de valor para el Grupo, sus accionistas y sus empleados, así como de potenciar el compromiso de sus beneficiarios y de recompensar la creación de valor sostenible para el accionista a largo plazo.

Los programas son independientes entre sí, pero sus principales características son similares:

- Están estructurados en ciclos solapados de 4 años y están ligados al cumplimiento de objetivos y compromisos formulados en el Plan Estratégico de la Compañía vigente en cada momento.
- Sus objetivos están vinculados a la maximización del valor de la Compañía, el desempeño de los negocios de Repsol y la sostenibilidad.
- Están ligados a la permanencia de sus beneficiarios hasta el final del periodo de medición, salvo en determinados supuestos especiales que darían lugar a su liquidación anticipada.

En el ILP, cada métrica tiene asociada una escala de logro definida en función de su variabilidad y el nivel de exigencia. Estas escalas tendrán un umbral mínimo de cumplimiento, por debajo del cual no generarán derecho a incentivo, y un máximo fijado en el 100%.

El Consejo de Administración establece, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, la ponderación de los objetivos y métricas asociadas a los ILPs, atendiendo a la estrategia de Repsol, a sus necesidades y a la situación del negocio.

Una vez finalizado el periodo de medición, la Comisión de Retribuciones realiza una evaluación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los objetivos, y del plan en su conjunto, de acuerdo con la información proporcionada por las áreas Financiera y de Personas y Organización, así como del desempeño personal del beneficiario, y propone los importes de incentivo que correspondan en función de las escalas de logro establecidas.

La Compañía implantó en 2020 un nuevo Programa de Incentivo a Largo Plazo cuya principal diferencia con respecto a los Programas anteriores consiste en la asignación parcial de acciones, a través de performance shares, como parte de la concesión del Incentivo a Largo Plazo, y no sólo como parte de su liquidación. Este nuevo ILP está alineado con la normativa, las recomendaciones de gobierno corporativo y las mejores prácticas de mercado.

La Junta General de Accionistas 2020 aprobó tres ciclos del nuevo Programa de Incentivo a Largo Plazo para los ejercicios 2020-2023 (Primer Ciclo), 2021-2024 (Segundo Ciclo) y 2022-2025 (Tercer Ciclo).

Por tanto, en 2022 los planes de incentivo a largo plazo en los que el Consejero Delegado participa y que estarán vigentes serán los siguientes:

PLAN	VALOR MÁXIMO EN METÁLICO EN MILES DE EUROS	NÚMERO MÁXIMO DE PERFORMANCE SHARES CONCEDIDAS	% DE LA RETRIBUCIÓN FIJA
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2022-2025	720	68.090	120%
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2021-2024	720	84.791	120%
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023	720	51.633	120%
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2019-2022	1.440	0	120%

4.1.3.1. Programa de Incentivo a Largo Plazo ILP 2022-2025

El Consejo de Administración ha aprobado, en su reunión del día 16 de febrero de 2022¹¹, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, los objetivos, métricas y pesos del Tercer Ciclo del Incentivo a Largo Plazo, correspondiente al periodo 2022-2025 que se indican a continuación:

CATEGORÍA	PESO	MÉTRICA	PONDERACIÓN
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	40 %	Reducción del Índice de Intensidad de Carbono respecto a 2016, en línea con los nuevos objetivos anunciados en el Low Carbon Day (15% en 2025 ¹)	30 %
		Alcanzar una capacidad de generación renovable en línea con los nuevos objetivos anunciados en el Low Carbon Day (6,0 GW en 2025 ¹)	10 %
DESEMPEÑO	30 %	Flujo de Caja Libre del Grupo Repsol	10 %
		Breakeven del Flujo de Caja Libre de Exploración y Producción (\$/bbl)	10 %
		Margen Integrado de Refino y Marketing vs empresas comparables (Eni, Total, Cepsa, Galp, Saras, OMV, MOL, Neste Oil, Hellenic)	10 %
CREACIÓN DE VALOR	30 %	TSR Repsol vs empresas comparables (Total, RD Shell, BP, ENI, OMV, Equinor, GALP, MOL, Iberdrola y Endesa)	30 %

(1) Se ha actualizado la senda de descarbonización y la ambición de capacidad de generación renovable con respecto a la prevista en el Plan Estratégico 2021-2025 (12% y 5,2 GW, respectivamente, en 2025) en línea con los objetivos más ambiciosos anunciados en el *Low Carbon Day* de Repsol celebrado el pasado 5 de octubre, que acelerarán la transición energética de la Compañía para alcanzar las cero emisiones netas en el año 2050.

La vinculación del 40% de la retribución variable a largo plazo de los directivos y líderes de la Compañía, incluidos el Consejero Delegado y los miembros de la Alta Dirección, a objetivos dirigidos a alinear la Compañía con el Acuerdo de París y, por tanto, a la progresiva descarbonización de Repsol, muestra el fuerte compromiso de la Compañía con la sostenibilidad y su liderazgo en la transición energética, habiéndose además actualizado los objetivos establecidos inicialmente en el Plan Estratégico 2021-2025 para hacerlos más ambiciosos y acelerar la transición energética de la Compañía con el fin de alcanzar las cero emisiones netas en el año 2050, según lo anunciado en el *Low Carbon Day* celebrado el pasado 5 de octubre.

La métrica del TSR (*Total Shareholder Return* o Retorno Total para el accionista) mide el comportamiento relativo del retorno total del accionista de Repsol en el periodo en comparación con los TSR de un grupo de referencia (el “Grupo de Referencia”), formado por las siguientes compañías cotizadas: Total, RD Shell, BP, ENI, OMV, Equinor, GALP, MOL, Iberdrola y Endesa, asignándose un grado de cumplimiento en función de la posición relativa del TSR de Repsol respecto del Grupo de Referencia, lo cual se determinará de acuerdo con la tabla que se indica a continuación, de forma que en caso de que la posición alcanzada por Repsol se sitúe por debajo de la mediana, el grado de consecución del objetivo será cero:

Posición TSR Repsol	Grado de cumplimiento
1ª o 2ª	100%
3ª o 4ª	75%
5ª	50%
6ª	25%
≥ 7ª	0%

Se entenderá por “TSR” la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor inicial de una inversión en acciones ordinarias de Repsol y el valor final de esa misma inversión en el periodo considerado, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares brutos (tales como el programa Repsol Dividendo Flexible) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo como si se hubieran invertido en más acciones del mismo tipo en la primera fecha en que el dividendo o concepto similar sea debido a los accionistas y a la cotización al cierre de dicha fecha. Para su obtención se utilizará la función *Cumulative_Tot_Return_Gross_DVDS* de la herramienta Bloomberg –u otra similar en caso de que ésta dejara de estar disponible–, tomando como referencia el valor medio del mes de diciembre de cada año evaluable y ajustando, para cada compañía del Grupo de Referencia y Repsol, el TSR resultante por el porcentaje de variación del índice de referencia de cada mercado.

En el caso del Consejero Delegado, la estructura de la retribución variable a largo plazo se instrumenta mediante la concesión del derecho a recibir un determinado número de acciones de Repsol, S.A. (performance shares), así como un importe en metálico, en una proporción del 50 por 100 cada uno de ellos respecto del incentivo total en la fecha de concesión¹².

¹¹ Algunos datos relativos a los objetivos de desempeño constituyen información sensible, por lo que su desglose antes del periodo de referencia podría perjudicar los intereses de la Compañía. No obstante, una vez finalizado dicho periodo de medición se informará sobre los valores objetivos y los niveles de cumplimiento en el correspondiente Informe anual sobre Remuneraciones, sujeto a que la información deje de ser de carácter sensible.

¹² Para el resto de beneficiarios del ILP, la proporción es del 70% en metálico y 30% en performance shares, excepto en el caso de los miembros del Comité Ejecutivo para quienes la proporción es igual que la del Consejero Delegado (50% en efectivo y 50% en performance shares).

A este respecto, el incentivo total que el Consejo de Administración ha acordado asignar al Consejero Delegado como Incentivo a Largo Plazo 2022-2025, es el 120% de su retribución fija, en una proporción de 68.090 performance shares de Repsol¹³, S.A. y 720 miles de euros.

Una vez finalizado el periodo de medición del Incentivo a Largo Plazo 2022-2025, la Comisión de Retribuciones realizará, en el primer cuatrimestre del ejercicio 2026, una evaluación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de sus objetivos y del ILP en su conjunto y el desempeño personal del Consejero Delegado, y propondrá los importes de incentivo que correspondan en función de las escalas de logro establecidas, pudiendo variar entre un 0%, si no se alcanza un nivel de cumplimiento por encima del umbral mínimo, y 68.090 acciones de Repsol, S.A. y 720 miles de euros, en el caso de que el nivel de cumplimiento conjunto de los objetivos sea del 100%.

Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración tiene la facultad para modular, hasta un máximo del 20% al alza o a la baja, el resultado final de la retribución variable a largo plazo, en atención a la calidad de los resultados, el desempeño individual u otras cuestiones que requieran medición cualitativa. Por ello, el importe máximo de retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado podría llegar a ascender a 81.708 acciones de Repsol, S.A. y 864 miles de euros en caso de un sobrecumplimiento de los objetivos y de un desempeño extraordinario tanto de la Compañía como del propio Consejero Delegado. En caso de que el Consejo de Administración acordara esta modulación, se proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen su aplicación.

El Consejero Delegado no podrá transmitir las acciones de la Sociedad que se entreguen ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas hasta transcurridos tres años desde que se haya producido cada entrega de acciones salvo si ya mantiene, en el momento de la transmisión, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos, dos veces su retribución fija anual. Tampoco podrán realizar directa ni indirectamente coberturas de las acciones con anterioridad a su entrega.

Las acciones que se entreguen en su caso al Consejero Delegado en virtud de este plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo descrito en el apartado siguiente.

4.1.4. Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

Este plan está dirigido a fomentar el alineamiento de los intereses de sus beneficiarios (entre los que se encuentran el Consejero Delegado y empleados de alto potencial) con los intereses a largo plazo de los accionistas y de la Compañía.

El Plan (cuyos primeros diez ciclos ya fueron aprobados por la Junta General en 2011 y 2016 y los últimos tres en la Junta General de 2020) permite a sus beneficiarios invertir en acciones de Repsol una cantidad máxima, de forma que, si mantienen dichas acciones durante un periodo de 3 años, permanecen en el Grupo y cumplen el resto de condiciones, la Compañía les entregará al término del periodo una acción adicional por cada tres acciones adquiridas inicialmente.

Para simplificar su instrumentación, sólo pueden participar en el Plan los beneficiarios de los programas de incentivo a largo plazo —al coincidir el colectivo de empleados a los que se dirigen ambos programas—, y el importe máximo a invertir será el 50% del importe bruto del incentivo a largo plazo que corresponda percibir a cada beneficiario con arreglo a tales programas.

Los beneficiarios que sean Consejeros Ejecutivos o que tengan la consideración de Alta Dirección, entendiéndose como tales a aquellos directivos que formen parte del Comité Ejecutivo —o de aquel otro órgano equivalente que pudiera sustituirlo en el futuro— tienen establecidos unos objetivos adicionales de desempeño (performance). Estos beneficiarios únicamente tendrán derecho a recibir la acción adicional si el cumplimiento de los objetivos establecidos para el programa de incentivo a largo plazo cerrado en el ejercicio precedente a la fecha de la entrega de las acciones alcanza al menos un 75%.

Al cierre del ejercicio 2021 se encontraban vigentes los Ciclos Noveno (2019-2022), Décimo (2020-2023) y Undécimo (2021-2024) del Plan de Compra de Acciones para los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

Durante 2022 está prevista la finalización del Noveno Ciclo del Plan (2019-2022), al que se encuentra adherido el Consejero Delegado, así como la puesta en marcha del Duodécimo Ciclo del Plan de Compra de Acciones para los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (2022-2025).

¹³ El número de 68.090 performance shares resulta de dividir 720 miles de euros y el precio de mercado de la acción de 10,5743 euros, que es la media de las cotizaciones de la acción de Repsol, S.A. de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022. Cada performance share da derecho a percibir, en caso de cumplimiento de los objetivos establecidos, una acción de Repsol, de forma que el valor de referencia calculado en la fecha de concesión podría verse modificado por la propia fluctuación del valor de la acción de Repsol durante la vigencia del Programa hasta su liquidación.

4.1.5. Control de la retribución variable anual y a largo plazo

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, la Comisión de Retribuciones tiene potestad para proponer la cancelación del pago de la retribución variable, a corto y largo plazo, si por circunstancias sobrevenidas se determina que su devengo responde a informaciones o datos inexactos o erróneos. Asimismo, la Comisión de Retribuciones puede reclamar el reembolso ("clawback") de los componentes variables de la remuneración del Consejero Delegado cuando su pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento establecidas, o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

En concreto, las condiciones del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo establecen que el devengo de las acciones adicionales queda condicionado a que no concorra durante el período anterior a cada una de las entregas, a juicio del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Retribuciones, la reformulación material de los estados financieros de la Sociedad cuando afecte al grado de cumplimiento de los objetivos del programa de incentivo a largo plazo del que traiga causa el ciclo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable.

El Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores y el Código de Ética y Conducta (todos ellos disponibles en la página web www.repsol.com) regulan la actuación que deben seguir las personas que se encuentren ante una situación de potencial conflicto de interés.

4.1.6. Sistemas de Ahorro a Largo Plazo

El Consejero Delegado es partícipe del Plan de Previsión de Directivos del Grupo, sistema de previsión social de aportación definida. Según la fórmula prevista en su Reglamento, las aportaciones anuales por jubilación equivalen aproximadamente al 20,5% de su retribución fija. Las contingencias cubiertas en el Plan de Previsión de Directivos son jubilación, incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento.

En caso de extinción de la relación contractual del Consejero Delegado con la Sociedad, como consecuencia de los factores que se indican a continuación, la percepción del capital acumulado en el Plan únicamente se producirá en el momento de su jubilación efectiva o en caso de fallecimiento o incapacidad permanente antes de la jubilación:

- Una decisión unilateral de la Compañía, siempre que no esté basada en los motivos previstos en los artículos 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores;
- Un despido disciplinario improcedente;
- Un despido objetivo o si la extinción se produce por causas organizativas, económicas, productivas o técnicas, tanto si el mismo es declarado o reconocido como procedente o improcedente; y
- Una extinción por voluntad del Consejero Delegado por alguno de los motivos previstos en los artículos 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores.

Adicionalmente, el Consejero Delegado es partícipe del plan de pensiones de Repsol, también de aportación definida, cuya aportación máxima está fijada en siete mil euros anuales.

Los sistemas de ahorro a largo plazo no contemplan su pago al Consejero Delegado por el cese en sus funciones ejecutivas o como administrador de la Sociedad. No obstante, los importes de los sistemas de ahorro a largo plazo del Consejero Delegado, que se percibirán, en su caso, en el momento en que se produzca alguna de las contingencias cubiertas por los mismos, son compatibles con la indemnización por extinción de la relación prevista en su contrato y que se desarrolla en el apartado 4.1.8. del presente Informe.

Durante el ejercicio 2022 se prevén unas aportaciones a planes de pensiones y a planes de previsión del Consejero Delegado de 254 miles de euros.

4.1.7. Otras percepciones

El Consejero Delegado es beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico. En su caso, se incluyen también en estas retribuciones los ingresos a cuenta ligados a las retribuciones en especie. El importe de estas percepciones en 2022 estará en línea con el abonado en 2021 y se detallará en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

La política de Repsol no prevé la concesión por parte de la Sociedad de anticipos, créditos o garantías al Consejero Delegado..

4.1.8. Condiciones principales del contrato del Consejero Delegado

Las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Consejero Delegado se determinan en su contrato, con pleno respeto de los Estatutos Sociales y de la Política de Remuneraciones.

El contrato suscrito con el Consejero Delegado tiene una duración indefinida, no exige ningún plazo de preaviso por parte de Repsol para su terminación y establece un compromiso de no competencia en empresas y actividades análogas durante su vigencia y durante un año tras su extinción.

Las condiciones contractuales del Consejero Delegado recogen el límite a las indemnizaciones por cese de los nuevos consejeros ejecutivos equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual —incluyendo la remuneración de la obligación de no competencia—, establecido por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2014, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Dicha indemnización procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía. En caso de terminación del contrato por decisión unilateral del Consejero Delegado, éste deberá preavisar a la Compañía con tres meses de antelación y percibirá únicamente una anualidad de su retribución fija y variable anual en retribución del pacto de no competencia.

4.2. Respeto a los Consejeros en su condición de tales

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021, la remuneración de los Consejeros en su condición de tales persigue retribuirles de forma suficiente y adecuada por su dedicación, cualificación y responsabilidades, pero sin que pueda llegar a comprometer su independencia de criterio. Además, dicha retribución es acorde con las recomendaciones de los organismos supervisores, así como con las prácticas y las tendencias de mercado, considerando para ello otros grupos empresariales cotizados de similar tamaño, complejidad de sus negocios y operaciones y distribución geográfica de sus activos.

Esta remuneración está formada exclusivamente por conceptos de carácter fijo y no contempla sistemas de retribución variable ni sistemas de previsión social.

Por otro lado, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil colectiva que cubre a los Consejeros, directivos y aquellos otros empleados del Grupo que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos. La póliza cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

4.2.1. Límite máximo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación fija, que no podrá exceder de la cantidad aprobada a tal efecto por la Junta General de Accionistas, directamente o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros. La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021, establece un límite máximo a estos efectos de 8,5 millones de euros, incluyendo la remuneración del Presidente del Consejo de Administración.

Corresponde al Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

4.2.2. Cálculo de la Retribución

El cálculo de la retribución por el desempeño de las funciones de supervisión y decisión colegiada de los Consejeros, salvo la relativa al Presidente del Consejo de Administración, se realiza mediante la asignación de puntos con una equivalencia retributiva por la pertenencia al Consejo de Administración o a las diferentes Comisiones o por el desempeño de responsabilidades específicas.

Para el ejercicio 2022, el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión de 16 de febrero de 2022, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, mantener el valor del punto en el mismo importe que el fijado para 2021, esto es en 88.297,11 euros brutos anuales. De esta forma, la retribución por pertenencia al Consejo de Administración se ha incrementado desde 2009 únicamente en un 2,5%.

El Consejo ha acordado igualmente retribuir de manera específica el desempeño de las funciones del Consejero Independiente Coordinador con la asignación de 0,25 puntos, lo que equivale a un importe de 22.074,28 euros.

La tabla de puntos aprobada para el ejercicio 2022 es la siguiente:

Órgano	Puntos
Consejo de Administración	2
Comisión Delegada	2
Comisión de Auditoría y Control	1
Comisión de Nombramientos	0,25
Comisión de Retribuciones	0,25
Comisión de Sostenibilidad	0,5
Consejero Independiente Coordinador	0,25

4.2.3. Retribuciones a los Consejeros por su pertenencia a órganos de administración de entidades dependientes

Los Consejeros no Ejecutivos percibirán la remuneración que les corresponda por pertenecer a los órganos de administración de determinadas sociedades filiales del Grupo Repsol.

4.3. Respeto del Presidente del Consejo de Administración

La remuneración del Presidente del Consejo de Administración está establecida en la Política de Remuneraciones aprobada en la Junta General de Accionistas de 2021 y refleja el papel relevante y de elevada actividad institucional e involucración del Presidente, así como los demás criterios anteriormente mencionados de dicha Política.

La remuneración del Presidente del Consejo de Administración está formada exclusivamente por conceptos fijos, y su importe, en el que se incluyen las cantidades por su pertenencia al Consejo de Administración y Comisiones del Grupo Repsol, multigrupo o asociadas, asciende a 2.500 miles de euros anuales. Esta cantidad no ha variado desde su reelección por la Junta General de accionistas en 2015.

Por otro lado, el Presidente del Consejo de Administración es beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen el seguro médico, el coste de la residencia que la Compañía pone a su disposición como vivienda y para la representación institucional de la Sociedad, los correspondientes ingresos a cuenta derivados de tales conceptos y la compensación económica por la imposición personal aplicable derivada de dicha retribución en especie (retenciones). El importe de estas percepciones en 2022 estará en línea con el abonado en 2021 y se detallará en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente del Consejo de Administración están recogidas en sus condiciones contractuales, aplicables desde el 1 de mayo de 2015, en las que se contempla un compromiso de no competencia postcontractual de un año, si bien ya no percibirá compensación económica alguna por terminación de su contrato.

5. EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES EN 2021

En este apartado se detallan las retribuciones percibidas por los Consejeros en 2021, de conformidad con la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de accionistas.

5.1. Respeto al Consejero Delegado

5.1.1. Retribución Fija

El importe total de la retribución fija del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas ha ascendido, en 2021, al siguiente importe:

Retribución fija 2021 en miles de euros	
D. Josu Jon Imaz	1.200

5.1.2. Retribución Variable Anual

Las categorías de objetivos, métricas y ponderaciones en la retribución variable anual 2021 del Consejero Delegado, así como su correspondiente grado de cumplimiento, determinados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, son las siguientes:

CATEGORÍA	PESO	MÉTRICA	PONDERACIÓN	VALOR OBJETIVO 2021	VALOR ALCANZADO	GRADO CONSECUCCIÓN ⁽¹⁾
DESEMPEÑO COMPAÑÍA	50 %	Resultado neto ajustado	17,5 %	1.313 M€	2021: 2.454 M€	19,25 %
		Beneficio neto	17,5 %	1.182 M€	2021: 2.499 M€	19,25 %
		Deuda neta y Deuda neta/EBITDA CCS	15 %	Deuda neta: 6.997 ⁽²⁾ M€ Deuda Neta /Ebitda CCS: 1,32	Deuda neta: 6.471 ⁽²⁾ M€ Deuda Neta /Ebitda CCS: 0,92	16,5 %
TRANSFORMACIÓN/IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	25 %	Implantación de la estrategia, avanzando en la transformación de la Compañía: <ul style="list-style-type: none"> Industrial: Avance de los proyectos de transición energética E&P: Foco en la eficiencia a través del FCF Breakeven Customer Centric: foco en el cliente, con impacto en la organización interna y en las operaciones Eficiencia de la Corporación: Costes recurrentes Despliegue de los programas transversales de Digitalización y Compras 	15 %	A valorar por la Comisión de Retribuciones a partir de las evidencias que existan	90%, basado en las evidencias que se detallan ⁽³⁾ .	13,5 %
		Mejora del portafolio en línea con la estrategia de la Compañía	10 %	A valorar por la Comisión de Retribuciones a partir de las evidencias que existan	110% basado en las evidencias que se detallan ⁽⁴⁾ .	11 %
DESCARBONIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	25 %	Capacidad de generación Low Carbon	10 %	Capacidad adicional de 709,1 MW	Capacidad adicional de 567,9 MW	6,68 %
		Índice de accidentabilidad y seguridad de procesos	15 %	IFT: 1,23 y 0 fatalidades PSIR = 0,77	IFT: 0,89 y 0 fatalidades PSIR = 0,25	8,25 %
100 %				GRADO DE CONSECUCCIÓN⁴		94,43 %

(1) El Grado de Consecución de los Objetivos (GCO) total a aplicar no será superior al 100%.

(2) Deuda neta antes de cualquier emisión de bonos híbridos en 2021

(3) En 2021 se han llevado a cabo numerosas iniciativas avanzando en la transformación de la compañía, entre las que destacan:

- Negocios Industriales: En 2021 se ha dado un importante impulso a los proyectos de Eficiencia energética (-153 Kt CO2 reducidas verificadas), biocombustibles avanzados (importante avance del proyecto nueva HVO en Cartagena) y economía circular para mejorar el posicionamiento de nuestros complejos industriales ante la transición energética. Respecto al hidrógeno, se han dado pasos decisivos desde el lanzamiento de nuestra ambición de liderazgo en Iberia: se han alcanzado distintos acuerdos a lo largo de ejercicio, entre otros, con la Asociación Española del H2, la Asociación Corredor del H2 Vasco, con Sener para la producción de electrolizadores o con Enagás para una planta demo de fotoelectrocátálisis; y se ha iniciado la construcción del primer electrolizador de 2,5 MW en Bilbao, entre otros hitos. Respecto al negocio Químico se han puesto en marcha importantes proyectos del plan de transformación orientados a la diferenciación de la gama y la eficiencia energética, entre los que destacan el segundo reactor en fase de gas del PP2 Tarragona, además de aprobarse un importante proyecto de ampliación del Complejo de Sines, que consiste en la construcción de dos nuevas plantas de polietileno y polipropileno a la vanguardia de la tecnología en Europa. En Refino, destaca la finalización del proyecto de la planta de propileno grado polímero y la ampliación de las instalaciones de ILBOC.
- El negocio de E&P continúa reduciendo su FCF Breakeven gracias a sus planes de eficiencia y optimización de costes. Adicionalmente se han tomado los FID de varios proyectos, en línea con lo previsto en el Plan Estratégico, entre los que destacan el proyecto de desarrollo Shenzi North (GoM), el desarrollo completo de Akacias en Colombia y las fases 1 y 2 de desarrollo de Eagle Ford y Marcellus en Estados Unidos.
- El negocio de Customer Centric ha continuado con foco en la captación y fidelización de clientes impulsando las actuales palancas de desarrollo. En este sentido destaca la adquisición de una participación mayoritaria en Gana Energía, la alianza con Testa Home y el lanzamiento de Repsol Mas Energías, programa de fidelización que integra todas las energías ofrecidas por Repsol. Se ha avanzado durante el ejercicio con paso firme hacia un negocio digital, entre otros, con el acuerdo de colaboración entre Wible y Cabify, el lanzamiento de Vivit y alcanzando una cifra de 3M de usuarios registrados en Waylet. Adicionalmente cristaliza una oferta multienergía con un importante avance en las instalaciones de Solmatch y Solify y a través de los acuerdos alcanzados para desarrollar nuevas comunidades de generación distribuida.
- Respecto a la Corporación, continúa con foco en la eficiencia registrando en 2021 costes inferiores a los previstos. Por su parte, los Programas Digital y de Compras han generado impactos positivos por encima de los previstos.

(4) En 2021, primer año del Plan Estratégico, prácticamente se ha alcanzado la ambición estratégica al reducir la presencia del negocio de E&P en varios países con las desinversiones en Malasia, Vietnam, Ecuador y Rusia, y materializarse la salida de Marketing Italia. Adicionalmente, durante el ejercicio se ha mejorado del portafolio de GBC, entre otros, a través de la adquisición de una participación en Hecate (desarrollador de proyectos en EEUU) y de la venta de una participación minoritaria (49%) del parque eólico Delta. Adicionalmente se ha adquirido la compañía de E&P Rockdale en EE.UU.

Atendiendo al grado de cumplimiento de las métricas establecidas, así como a la extraordinaria contribución del Consejero Delegado al cumplimiento de los objetivos de la Compañía, el Consejo de Administración ha determinado que el importe de su retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2021 ascienda a 1.360 miles de euros, importe equivalente a un 113,32% de su retribución fija.

Para alcanzar esta decisión, el Consejo de Administración ha considerado la contribución extraordinaria y determinante del Consejero Delegado en el ejercicio 2021 para convertir a Repsol en una compañía neutra en carbono en 2050, realizando importantes avances en la transición energética mediante iniciativas como la descarbonización de sus complejos industriales, su transformación en hubs multienergéticos, la puesta en marcha de proyectos de eficiencia energética, la producción de biocombustibles avanzados y la aceleración de la economía circular. Adicionalmente, el Consejero Delegado ha convertido a la Compañía en líder y movilizador de la industria en la apuesta por el hidrógeno libre de emisiones como vector de transición. Como colofón a estos avances, anunció un importante incremento de ambición de generación renovable y de reducción de emisiones, anticipando a 2040 una reducción del Indicador de Intensidad de Carbono del 55% respecto a 2016, junto con un aumento de la inversión en soluciones bajas en carbono para acelerar su transformación.

Por otro lado, las operaciones llevadas a cabo en 2021 han permitido, en este primer ejercicio del Plan Estratégico, anticipar la consecución de importantes indicadores como la reducción de emisiones de CO₂, la reducción del Indicador de intensidad de carbono, de la intensidad de emisiones de metano y del *flaring*, respecto a lo previsto en el Plan Estratégico, lo que materializa una transición energética real.

Adicionalmente, para acompañar al proceso de transición energética, durante 2021 Repsol ha aprobado una estrategia integral de financiación sostenible, convirtiéndose en la primera compañía de su sector en presentar un marco integral que incorpora tanto instrumentos destinados a la financiación de proyectos específicos (verdes y de transición), como los vinculados a compromisos sostenibles de compañía (*Sustainability Linked Bonds*). Y bajo esta estrategia se realizó la primera emisión de Eurobonos ligados a objetivos de sostenibilidad en España, con una gran acogida por parte de los inversores, demostrada en que la demanda superó varias veces la oferta. Esta nueva estrategia de financiación asegura a la compañía un marco financiero sostenible para su desarrollo.

En el campo de la Sostenibilidad, el liderazgo del Consejero Delegado se ha materializado asimismo en la consolidación de Repsol en las primeras posiciones de los ratings más relevantes (MSCI, Sustainalytics, Vigeo Eiris, CHRB —reconocido como referencia en materia de Derechos Humanos—) y en el cumplimiento de las recomendaciones de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), así como en iniciativas pioneras como la publicación del libro “Los Derechos Humanos y Repsol” y de un informe anual de impacto de la actividad de la compañía sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Todas estas actuaciones han sido acompañadas de la obtención de unos resultados financieros excepcionales, incluyendo el mayor beneficio neto en más de una década (desde 2008) y una generación de caja que ha permitido avanzar y acelerar en la estrategia definida, incrementando las inversiones en negocios de baja generación de carbono y la remuneración a los accionistas.

Paralelamente, la deuda se ha reducido un 15%, en aproximadamente 1.000 millones de euros, y la ejecución del programa de digitalización y de optimización de las compras y capital circulante ha generado impactos en la caja generada por encima de lo esperado. Con todo ello, Repsol ha batido las expectativas y ha superado en el primer año del plan estratégico vigente la práctica totalidad de los objetivos estratégicos previstos, avanzando en la transformación de la compañía y su transición hacia la neutralidad en carbono.

Consecuentemente, el Consejo de Administración ha aprobado en su reunión de 16 de febrero de 2022, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el siguiente importe como retribución variable anual del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2021.

Retribución variable anual 2021 en miles de euros	
D. Josu Jon Imaz	1.360

No ha resultado necesario aplicar ningún mecanismo de control, descrito en el apartado 4.1.5. de este Informe, sobre la retribución variable anual del Consejero Delegado.

5.1.3. Retribución Variable a Largo Plazo

El 31 de diciembre de 2021 se ha cerrado, de acuerdo a sus bases, el Incentivo a Largo Plazo 2018-2021. Sus categorías de objetivos, métricas y ponderaciones, así como su correspondiente grado de cumplimiento, determinados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, son las siguientes:

CATEGORÍA	PESO	MÉTRICA	PONDERACIÓN	VALOR ACUMULADO 2018-2021	% consecución individual	% de consecución global
UPSTREAM	26,25 %	Breakeven anual FCF	12,5 %	FCF Breakeven de E&P real < FCF Breakeven de E&P previsto. El FCF BE de E&P ha sido inferior en todos los años al objetivo, fundamentalmente debido a los planes de eficiencia, optimización de costes, fondo de maniobra e inversiones implantadas en el periodo	100 %	85,7 %
		Generación de Flujo de Caja Operativo	10 %	Flujo de Caja Operativo real ≥ Flujo de Caja Operativo previsto. El Flujo de Caja Operativo acumulado en el 2018-2021 ha sido un 8% superior al previsto.	100 %	
		Crecimiento de la producción	3,75 %	Crecimiento anual medio de la producción objetivo: 2,6% Crecimiento anual medio de la producción real: -2,3% en el periodo 2018-2020	0 %	
DOWNSTREAM	22,5 %	Margen integrado refino y marketing de Repsol vs sector	12,5 %	En el Top 2 en el periodo 2018–2019 y en el Top 4 en el periodo 2020-2021 respecto al grupo de comparación (Eni, Total, Cepsa, Galp, Saras, OMV, MOL, Neste Oil, Hellenic)	81,3 %	67,4 %
		Generación de Flujo de Caja Operativo	10 %	Flujo de Caja Operativo real ≥ Flujo de Caja Operativo previsto. El Flujo de Caja Operativo acumulado en el 2018-2021 ha sido un 14% inferior al previsto	50 %	
CREACIÓN DE VALOR	35 %	Resultado neto ajustado	15 %	Resultado neto ajustado real respecto a Resultado neto ajustado previsto. El Resultado Neto Ajustado ha sido un 12% superior al previsto.	100 %	67,9 %
		Retribución al accionista (TSR)	15 %	Repsol se sitúa entre la posición 5ª y 7ª del TSR vs. empresas comparables en los distintos periodos (Total, RD Shell, BP, ENI, OMV, Equinor, GALP, Iberdrola, Naturgy y Endesa)	25 %	
		Digitalización	5 %	Impacto positivo pretax en CFFO real respecto al objetivo. Cumplimiento del objetivo por encima de lo previsto	100 %	
SOSTENIBILIDAD	16,25 %	Desarrollo de Negocios low carbon	6,25 %	Número de clientes electricidad, cuota de mercado wholesale gas, generación GW y EBITDA. Cuota de mercado wholesale gas superior al previsto. Número de clientes electricidad y generación de GW conseguidos en aproximadamente un 90 y 95%, respectivamente respecto a lo previsto, El Ebitda acumulado del periodo 2018-2020 ha sido un 20% inferior al previsto.	75 %	90,4 %
		Seguridad de procesos (PSIR)	5 %	PSIR real ≤ PSIR objetivo PSIR objetivo: 2018 (0,93), 2019 (0,82), 2020 (0,74) y 2021 (0,77) PSIR real; 2018 (0,47), 2019 (0,55), 2020 (0,62) y 2021 (0,25) Todos los años del plan se han obtenido valores inferiores en más de un 15% respecto del PSIR objetivo, finalizando el periodo con un PSIR de 0,25.	100 %	
		Reducción de emisiones	5 %	Valor real de reducción de emisiones ≥ Valor objetivo de reducción de emisiones. Más de 1,4 millones de toneladas de emisiones CO2 equivalentes reducidas en el periodo 2018-2021, estando por encima del objetivo.	100 %	
GRADO DE CONSECUCCIÓN – GCO						76,1 %

El grado de consecución de los objetivos y el grado de cumplimiento global del programa ha sido calculado por la Comisión de Retribuciones, mediante fórmula matemática, conforme a la información proporcionada por las áreas Financiera y de Personas y Organización sobre los resultados obtenidos y los valores objetivos definidos inicialmente.

Adicionalmente, para determinar la cuantía de la retribución variable a largo plazo que corresponde al Consejero Delegado, la Comisión de Retribuciones ha valorado también su desempeño personal durante el programa. De esta forma, el importe final del Incentivo a Largo Plazo se determina como el producto del importe de incentivo inicialmente concedido para dicho programa (ILP concedido) por el Grado de Consecución global de sus Objetivos (GCO) y por la media alcanzada en la evaluación individual de su desempeño durante los años comprendidos en el periodo de medición de cada programa (D).

$$\text{Incentivo a pagar} = \text{ILP concedido} \times D \times \text{GCO}$$

Consecuentemente, el Consejo de Administración ha aprobado en su reunión de 16 de febrero de 2022, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el siguiente importe como retribución variable a largo plazo 2018-2021 del Consejero Delegado, que representa el 63,84% de su máximo alcanzable y que equivale a un 76,61% de su retribución fija anual.

Retribución variable a largo plazo 2021 en miles de euros

D. Josu Jon Imaz

919

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017, y según lo indicado en el apartado 4.1.3 anterior, el importe del Incentivo a Largo Plazo 2018-2021 se abonará al Consejero Delegado en una proporción del 70% en efectivo y el 30% restante en acciones de la Sociedad, de forma que percibirá 773 miles de euros en metálico y 13.184 acciones de la Sociedad —equivalentes a un importe de 146 miles de euros—.

No ha resultado necesario aplicar ningún mecanismo de control, descrito en el apartado 4.1.5. de este informe, sobre la retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado.

5.1.4. Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

Durante el mes de mayo de 2021 se ha realizado el proceso de adhesión voluntaria al Undécimo Ciclo del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (2021-2024). El Consejero Delegado ha destinado al Plan un total de 51.108 acciones, de las que 19.337 se corresponden con las acciones que le fueron entregadas como pago parcial del ILP 2017-2020 y las 31.771 acciones restantes las ha adquirido el Sr. Imaz con el fin de alcanzar el importe máximo de inversión en el Plan, equivalente al 50% del importe bruto del incentivo a largo plazo. Al término del Ciclo, en junio de 2024, y siempre que se cumplan las condiciones establecidas en su Reglamento, el Consejero Delegado podrá recibir un máximo de 17.036 acciones.

Adicionalmente, el 31 de mayo de 2021 se cumplió el periodo de consolidación del Octavo Ciclo del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios del Programa de Incentivo a largo Plazo 2018-2021. Como consecuencia de ello, el Consejero Delegado consolidó derechos a la entrega de 10.525 acciones brutas, valoradas a un precio de 11,35 euros por acción, lo que supone un importe equivalente de 119.438 euros. En junio de 2021, una vez descontado el ingreso a cuenta a realizar por la Sociedad, le fueron entregadas 7.189 acciones.

A la fecha de este Informe, el Consejero Delegado es titular de 526.662 acciones de Repsol, que representan más de cuatro veces su retribución fija anual.

5.1.5. Sistemas de Ahorro a Largo Plazo

En 2021, Repsol ha aportado 246 miles de euros al Plan de Previsión de Directivos, descrito en el apartado 4.1.6 anterior, en favor del Consejero Delegado. Asimismo, el Consejero Delegado es partícipe del plan de pensiones de Repsol, de aportación definida, cuya aportación en el ejercicio 2021 ha sido de siete mil euros.

5.1.6. Otras percepciones

Durante 2021, el Consejero Delegado ha sido beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico. El gasto asociado a las percepciones en especie disfrutadas en 2021 asciende a 34 miles de euros.

Por otro lado, la Sociedad no ha concedido en 2021 ningún anticipo, crédito o garantía al Consejero Delegado.

5.1.7. Condiciones principales del contrato del Consejero Delegado

Las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Consejero Delegado se determinan en su contrato, respetando siempre lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones y se describen en el apartado 4.1.8 del presente Informe.

5.2. Respeto a los Consejeros en su condición de tales

El Consejo de Administración acordó el 17 de febrero de 2021, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, mantener el valor del punto para el ejercicio 2021 en la cantidad de 88.297,11 euros brutos anuales. En dicho ejercicio el importe total de la retribución de los Consejeros por sus funciones no ejecutivas ascendió a 6,884 millones de euros, incluida la retribución del Presidente del Consejo de Administración. En el apartado de Tablas de Remuneración Individuales se desglosa el detalle de las asignaciones por Consejero.

Asimismo, los Consejeros no Ejecutivos han percibido la remuneración que les corresponde por pertenecer a los órganos de administración de determinadas sociedades filiales del Grupo Repsol y que ha ascendido en su conjunto a 84 miles de euros.

La cuantía global de la prima del seguro colectivo de responsabilidad civil de los Consejeros, directivos y otros empleados del Grupo que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, que cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones, ha ascendido a 4,5 millones de euros en 2021. Dicha cuantía corresponde a todo el colectivo de asegurados en el Grupo y, por tanto, no se refiere en exclusiva a los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

5.3. Respeto al Presidente del Consejo de Administración

El importe total de la retribución fija del Presidente del Consejo de Administración en 2021 ha ascendido a 2.500 miles de euros. Asimismo, de conformidad con la Política de Remuneraciones, el Presidente es beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen, entre otros conceptos, seguro médico, el coste de la residencia que la Compañía pone a su disposición como vivienda y para la representación institucional de la Sociedad, los correspondientes ingresos a cuenta derivados de tales conceptos y la compensación económica por la imposición personal aplicable derivada de dicha retribución en especie (retenciones). El gasto asociado a las retribuciones en especie para el Presidente del Consejo de Administración durante 2021 ha ascendido a 273 miles de euros.

El Presidente del Consejo de Administración no ha recibido ningún anticipo, crédito o garantía por parte de la Sociedad.

6. TABLAS DE REMUNERACIÓN INDIVIDUAL

6.1. Remuneración del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2021

A continuación, se muestra un resumen del total de las retribuciones brutas devengadas por el Consejero Delegado durante el ejercicio 2021:

(En miles de euros)

Consejero	Retribución Fija	Retribución Variable Anual	Retribución por funciones de Consejero ¹	ILP 2018-2021		Total
				Retribución Variable a Largo Plazo en metálico ²	Retribución Variable a Largo Plazo en acciones ³	
D. Josu Jon Imaz	1.200	1.360	353	773	146	3.832

1. Retribuciones por funciones de Consejero: incluye la asignación fija derivada de la pertenencia al Consejo de Administración de Repsol S.A. y sus Comisiones.

2. Retribución Variable a Largo Plazo en metálico: se refiere a la retribución correspondiente al Programa de Incentivo a Largo Plazo ILP 2018-2021 abonada en metálico.

3. Retribución Variable a Largo Plazo en acciones: se refiere a la retribución correspondiente al Programa de Incentivo a Largo Plazo ILP 2018-2021 abonada en acciones.

Con respecto al Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, el 31 de mayo de 2021 se cumplió el periodo de consolidación del Octavo Ciclo (2018-2021), consolidando, el Consejero Delegado los derechos a la entrega de las acciones brutas y por el valor total que se indica:

Consejero	Nº acciones brutas	Valor total (en miles de euros)	Nº acciones netas entregadas
D. Josu Jon Imaz	10.525	119	7.189

Se detallan a continuación el número de acciones compradas por el Consejero Delegado en el Ciclo 2021-2024:

Número de acciones adquiridas por el Consejero Delegado	
Consejero	Ciclo 2021-2024
D. Josu Jon Imaz ¹	51.108

1. Estas acciones generarán, en caso de que el Consejero Delegado las mantenga en cartera durante tres años y se cumplan el resto de condiciones del plan, una entrega de una acción por cada tres acciones adquiridas inicialmente.

A continuación, se detallan, de forma desglosada, el coste en el que ha incurrido la Compañía por las aportaciones a **planes de pensiones** y a **planes de previsión** del Consejero Delegado durante el ejercicio 2021, así como otras **retribuciones en especie** percibidas durante dicho ejercicio:

(En miles de euros)

Consejero	Aportaciones a Planes de Pensiones	Planes de Ahorro a Largo Plazo	Total Sistemas de Ahorro a Largo Plazo
D. Josu Jon Imaz	7	246 ⁽¹⁾	254

1. Aportaciones al Plan de Previsión de Directivos, que supone una aportación definida que aproximadamente equivale al 20,5% de la retribución fija bruta anual del Consejero Delegado.

(En miles de euros)

Consejero	Primas de Seguros de Vida	Seguro Médico y Otras Prestaciones	Total Retribuciones en especie
D. Josu Jon Imaz	25	9	34

6.2. Remuneración de los Consejeros por su actividad como tales correspondiente al ejercicio 2021

La asistencia personal de los Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones durante 2021 ha sido del 100%, según se detalla a continuación:

	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos	Comisión de Retribuciones	Comisión de Sostenibilidad
Número de reuniones	13	5	11	7	3	4
Ejecutivos						
Josu Jon Imaz San Miguel	13/13	5/5	--	--	--	--
Dominicales						
Manuel Manrique Cecilia	13/13	5/5	--	--	--	--
José Manuel Loureda Mantiñán ⁽¹⁾	10/10	--	--	--	3/3	3/3
Independientes						
María Teresa Ballester Fornés ⁽²⁾	3/3	--	3/3	--	1/1	--
Aurora Catá Sala ⁽³⁾	10/10	--	8/8	4/4	2/2	--
Rene Dahan ⁽⁴⁾	11/11	3/3	--	--	--	--
Arantza Estefanía Larrañaga ⁽⁵⁾	13/13	--	--	7/7	--	4/4
Carmina Ganyet i Cirera	13/13	--	11/11	7/7	3/3	--
Teresa García-Milá Lloveras	13/13	--	11/11	7/7	--	--
Ignacio Martín San Vicente	13/13	5/5	--	--	--	--
Mariano Marzo Carpio	13/13	--	--	7/7	3/3	4/4
Isabel Torremocha Ferrezuelo	13/13	--	11/11	--	--	4/4
J. Robinson West	13/13	5/5	--	--	--	--
Otros Externos						
Antonio Brufau Niubó	13/13	5/5	--	--	--	--
Emiliano López Achurra ⁽⁶⁾	1/1	--	--	--	--	1/1
Henri Philippe Reichstul	13/13	5/5	--	--	--	--
Luis Suárez de Lezo Mantilla	13/13	5/5	--	--	--	--

(1) El Sr. Loureda renunció a su cargo de Consejero de Repsol, S.A. y como vocal de las Comisiones de Retribuciones y de Sostenibilidad con anterioridad a la reunión de 27 de octubre de 2021.

(2) El mandato de la Sra. Ballester como Consejera finalizó con fecha 26 de marzo de 2021.

(3) La Sra. Catá fue nombrada Consejera y vocal de las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones con fecha 26 de marzo de 2021.

(4) El Sr. Dahan causó baja por fallecimiento el 21 de noviembre de 2021.

(5) La Sra. Estefanía cesó como vocal de la Comisión de Nombramientos con fecha 24 de noviembre de 2021 y fue nombrada vocal de la Comisión de Retribuciones en la misma fecha.

(6) El Sr. López Achurra aceptó su cargo como Consejero y vocal de las Comisiones de Nombramientos y Sostenibilidad tras la reunión de 24 de noviembre de 2021.

Los importes devengados individualmente por los miembros del Consejo de Administración durante el último ejercicio por su condición de Consejeros y por su pertenencia a las distintas Comisiones han sido los siguientes:

(en miles de euros)

Consejero	Repsol, S.A.				Otras sociedades del Grupo		TOTAL 2021	TOTAL 2020
	Asignación Fija	Retribución por pertenencia a Comisiones del Consejo	Total Repsol, S.A. 2021	Proporción relativa con respecto al Total Repsol, S.A. 2021	Asignación Fija	Total sociedades del Grupo 2021		
Ejecutivos								
Josu Jon Imaz San Miguel	177	177	354	5,14 %	—	—	354	354
Dominicales								
Manuel Manrique Cecilia	177	177	354	5,14 %	—	—	354	354
José Manuel Loureda Mantiñán (1)	132	50	182	2,64 %	—	—	182	243
Independientes								
María Teresa Ballester Fornés(2)	44	28	72	1,05 %	—	—	72	287
Aurora Catá Sala(3)	132	99	231	3,35 %	—	—	231	—
Rene Dahan(4)	162	162	324	4,70 %	—	—	324	354
Arantza Estefanía Larrañaga(5)	177	66	243	3,53 %	—	—	243	243
Carmina Ganyet i Cirera	177	132	309	4,49 %	—	—	309	309
Teresa García-Milá Lloveras	177	110	287	4,17 %	—	—	287	287
Ignacio Martín San Vicente	177	177	354	5,14 %	—	—	354	354
Mariano Marzo Carpio(6)	199	88	287	4,17 %	—	—	287	287
Isabel Torremocha Ferrezuelo	177	132	309	4,49 %	—	—	309	309
J. Robinson West	177	177	354	5,14 %	—	—	354	354
Otros Externos								
Antonio Brufau Niubó	2.500	—	2.500	36,29 %	—	—	2.500	2.500
Emiliano López Achurra (7)	15	6	21	0,30 %	84	84	105	—
Henri Philippe Reichstul	177	177	354	5,14 %	—	—	354	354
Luis Suárez de Lezo Mantilla	177	177	354	5,14 %	—	—	354	354

(1) El Sr. Loureda renunció a su cargo de Consejero de Repsol, S.A. con anterioridad a la reunión de 27 de octubre de 2021.

(2) El mandato de la Sra. Ballester como Consejera de Repsol, S.A. finalizó con fecha 26 de marzo de 2021.

(3) La Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. y vocal de las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones con fecha 26 de marzo de 2021.

(4) El Sr. Dahan causó baja por fallecimiento el 21 de noviembre de 2021.

(5) La Sra. Estefanía cesó como vocal de la Comisión de Nombramientos con fecha 24 de noviembre de 2021 y fue nombrada vocal de la Comisión de Retribuciones en la misma fecha.

(6) El Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador equivalente a un importe de 22.074,28 euros.

(7) El Sr. López Achurra aceptó su cargo como Consejero y vocal de las Comisiones de Nombramientos y Sostenibilidad tras la reunión de 24 de noviembre de 2021.

Se incluye a continuación una tabla con el desglose de las retribuciones totales devengadas por los Consejeros:

(en miles de euros)

Consejero	Retribución devengada en Repsol, S.A.										Retribución devengada en otras sociedades del Grupo				
	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a Comisiones	Retribución Fija	Retribución Variable a Corto Plazo	Retribución Variable a Largo Plazo	Indemnización	Otros Conceptos ⁽¹⁾	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020	Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo ⁽²⁾	Remuneración por pertenencia al Consejo de otras sociedades del Grupo	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020	Total Repsol, S.A. y Grupo 2021	Total Repsol, S.A. y Grupo 2020
Ejecutivos															
Josu Jon Imaz San Miguel	177	177	1.200	1.360	919	—	153	3.986	3.432	254	—	—	—	3.986	3.432
Dominicales															
Manuel Manrique Cecilia	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
José Manuel Loureda Mantiñán ⁽³⁾	132	50	—	—	—	—	—	182	243	—	—	—	—	182	243
Independientes															
María Teresa Ballester Fornés ⁽⁴⁾	44	28	—	—	—	—	—	72	287	—	—	—	—	72	287
Aurora Catá Sala ⁽⁵⁾	132	99	—	—	—	—	—	231	—	—	—	—	—	231	—
Rene Dahan ⁽⁶⁾	162	162	—	—	—	—	—	324	354	—	—	—	—	324	354
Arantza Estefanía Larrañaga	177	66	—	—	—	—	—	243	243	—	—	—	—	243	243
Carmina Ganyet i Cirera	177	132	—	—	—	—	—	309	309	—	—	—	—	309	309
Teresa García-Milá Lloveras	177	110	—	—	—	—	—	287	287	—	—	—	—	287	287
Ignacio Martín San Vicente	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
Mariano Marzo Carpio ⁽⁷⁾	199	88	—	—	—	—	—	287	287	—	—	—	—	287	287
Isabel Torremocha Ferrezuelo	177	132	—	—	—	—	—	309	309	—	—	—	—	309	309
J. Robinson West	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
Otros Externos															
Antonio Brufau Niubó	2.500	—	—	—	—	—	273	2.773	2.786	—	—	—	—	2.773	2.786
Emiliano López Achurra ⁽⁸⁾	15	6	—	—	—	—	—	21	—	—	84	84	—	105	—
Henri Philippe Reichstul	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
Luis Suárez de Lezo Mantilla	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
TOTAL	4.954	1.935	1.200	1.360	919	—	426	10.794	10.307	254	84	84	—	10.878	10.307

(1) Otros Conceptos: Importe total de las restantes retribuciones devengadas en el ejercicio y que no hayan sido contempladas en cualquiera de los otros apartados, incluyendo las remuneraciones en especie y el importe de las acciones percibidas con arreglo al Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

(2) El importe de las aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo no se incluye en el cómputo del total de retribuciones al no haberse producido durante el ejercicio ninguna de las contingencias que dan derecho a su percepción.

(3) El Sr. Loureda renunció a su cargo de Consejero de Repsol, S.A. con anterioridad a la reunión de 27 de octubre de 2021.

(4) El mandato de la Sra. Ballester como Consejera de Repsol, S.A. finalizó con fecha 26 de marzo de 2021.

(5) La Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. y vocal de las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones con fecha 26 de marzo de 2021.

(6) El Sr. Dahan causó baja por fallecimiento el 21 de noviembre de 2021.

(7) El Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador equivalente a un importe de 22.074,28 euros.

(8) El Sr. López Achurra aceptó su cargo como Consejero y vocal de las Comisiones de Nombramientos y Sostenibilidad tras la reunión de 24 de noviembre de 2021. Adicionalmente, percibe la remuneración fija indicada en la tabla como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Petronor, S.A.

Seguidamente se incluye la información relativa a la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros, de los resultados consolidados de la Sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la Sociedad y de sus entidades dependientes que no sean Consejeros de Repsol, S.A.

Consejero	Importes totales devengados (en miles de euros) y % de variación anual								
	2021	% variación 2021/2020	2020	% variación 2020/2019	2019	% variación 2019/2018	2018	% variación 2018/2017	2017
Ejecutivos									
Josu Jon Imaz San Miguel	4.240	15 %	3.685	-4 %	3.829	-11 %	4.282	0 %	4.287
Dominicales									
Manuel Manrique Cecilia	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354
José Manuel Loureda Mantiñán	182	-25 %	243	-4 %	252	-5 %	265	0 %	265
Independientes									
María Teresa Ballester Fornés	72	-75 %	287	0 %	287	2 %	280	58 %	177
Aurora Catá Sala	231	—	—	—	—	—	—	—	—
Rene Dahan	324	-8 %	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354
Arantza Estefanía Larrañaga	243	0 %	243	55 %	157	—	—	—	—
Carmina Ganyet i Cirera	309	0 %	309	3 %	300	56 %	192	—	—
Teresa García-Milá Lloveras	287	0 %	287	58 %	182	—	—	—	—
Ignacio Martín San Vicente	354	0 %	354	-2 %	363	45 %	250	—	—
Mariano Marzo Carpio	287	0 %	287	12 %	256	5 %	243	50 %	162
Isabel Torremocha Ferrezuelo	309	0 %	309	6 %	291	10 %	265	50 %	177
J. Robinson West	354	0 %	354	0%	354	0%	354	0%	354
Otros Externos									
Antonio Brufau Niubó	2.773	0 %	2.786	-5 %	2.919	-6 %	3.105	1 %	3.089
Emiliano López Achurra	105	—	—	—	—	—	—	—	—
Henri Philippe Reichstul	354	0 %	354	0 %	354	510 %	58	-61 %	148
Luis Suárez de Lezo Mantilla	354	0 %	354	-89 %	3.143	-7 %	3.375	-1 %	3.396
Resultados consolidados de la Sociedad (en millones de euros)	4.329	231 %	-3.304	-3 %	-3.201	-196 %	3.333	7 %	3.107
Resultado neto ajustado (en millones de euros)	2.454	309 %	600	-71 %	2.042	-13 %	2.352	-2 %	2.405
Remuneración media de los empleados (en miles de euros)	57	-2 %	58	-3 %	59	2 %	58	-2 %	59

De conformidad con lo previsto en la Circular 3/2021 de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de facilitar la uniformidad y comparabilidad de los datos, y de explicar adecuadamente las variaciones producidas en la retribución percibida por los Consejeros de la Sociedad en los últimos cinco ejercicios que se recogen en la tabla, se realizan las siguientes observaciones:

- D. José Manuel Loureda Mantiñán (% variación 2020/2021): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2020 y en 2021. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Loureda renunció a su cargo de Consejero de Repsol, S.A. con fecha 27 de octubre de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese año se corresponde con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de octubre.
- Dña. María Teresa Ballester Fornés:

- % variación 2020/2021: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2020 y en 2021. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Ballester finalizó su mandato con fecha 26 de marzo de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese año se corresponde con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 26 de marzo.
- % variación 2017/2018: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2017 y en 2018. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Ballester fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 19 de mayo de 2017 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre. En 2018 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Aurora Catá Sala: la Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. y vocal de las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones con fecha 26 de marzo de 2021, por lo que las remuneraciones mostradas en ese año no se corresponden con el ejercicio completo.
- D. Rene Dahan (% variación 2020/2021): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2020 y en 2021. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Dahan causó baja como Consejero y vocal de la Comisión Delegada con fecha 24 de noviembre de 2021 y, por tanto, la remuneración de dicho ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 24 de noviembre.
- Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga (% variación 2019/2020): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables, dado que La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre. En 2020 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Carmina Ganyet i Cirera (% variación 2018/2019): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2018 y en 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 11 de mayo de 2018 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de diciembre. En 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Teresa García-Milá Lloveras (% variación 2019/2020): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables, dado que La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre. En 2020 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Ignacio Martín San Vicente (% variación 2018/2019): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2018 y en 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 11 de mayo de 2018 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de diciembre. En 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Mariano Marzo Carpio:
 - % variación 2019/2020: las cifras indicadas muestran la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. La variación se debe a que, desde 2020, el Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador, equivalente a un importe de 22.074,28 euros.
 - % variación 2017/2018: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2017 y en 2018. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 19 de mayo de 2017 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre. En 2018 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo (% variación 2017/2018): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2017 y en 2018. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 19 de mayo de 2017 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo desde el 19 de mayo al 31 de diciembre. En 2018 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Emiliano López Achurra: el Sr. López Achurra fue nombrado Consejero y vocal de las Comisiones de Nombramientos y Sostenibilidad con fecha 24 de noviembre de 2021, por lo que las remuneraciones mostradas en ese año no se corresponden con el ejercicio completo.
- D. Henri Philippe Reichstul (% variación 2017/2018/2019): las cifras indicadas muestran la variación entre la remuneración efectivamente devengada en los años 2017, 2018 y 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Reichstul renunció a su cargo con fecha 19 de mayo de 2017 y el 30 de octubre de 2018 fue nombrado de nuevo, por lo que las retribuciones de dichos ejercicios se corresponden únicamente con los períodos en los que ejerció como Consejero. A partir de 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Luis Suárez de Lezo Mantilla: Con objeto de facilitar la comparabilidad de la retribución percibida en los últimos cinco ejercicios, en 2019 (último ejercicio en el que desempeñó funciones ejecutivas) se han incluido los importes devengados, al igual que en los ejercicios 2018 y 2017, como retribución fija (incluyendo la percibida por pertenencia al Consejo de Administración), retribución variable anual, retribución variable a largo plazo y retribución en especie. Adicionalmente, al cesar en sus funciones ejecutivas el 31 de diciembre de 2019, en ese ejercicio se le liquidaron otros conceptos retributivos de los que se dio cuenta en el Informe de Retribuciones de los Consejeros de ese año, devengados a lo largo del tiempo que ejerció como Consejero Ejecutivo y no imputables íntegramente a 2019.
- Cálculos: para calcular la remuneración media de los empleados se ha tenido en cuenta, para cada ejercicio, la plantilla media y la cuantía indicada en “Remuneraciones y otros” del epígrafe 19.6 “Gastos de personal” de las Cuentas Anuales.
- El Resultado Neto Ajustado mide específicamente el desempeño de los negocios de la Compañía, de forma que refleja la realidad de sus negocios y permite una mejor comparabilidad con las compañías del sector, no incluyendo efectos patrimoniales o resultados específicos ajenos a la gestión ordinaria de las operaciones.

7. TABLAS DE RESULTADOS DE VOTO EN JUNTAS GENERALES

La tabla siguiente recoge los porcentajes de voto obtenidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en 2021, en relación con el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros:

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros

	Número	% sobre emitidos
Votos a favor	743.529.619	97,183
Votos negativos	20.765.976	2,714
Abstenciones	783.627	0,102

Al haber sido aprobado el Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2020 con el voto favorable del 97,18%, se ha considerado que la retribución del Consejo de Administración se encuentra alineada con las expectativas de los accionistas de la Compañía, manteniéndose por consiguiente la misma línea durante el presente ejercicio.

8. NOTAS EXPLICATIVAS AL APARTADO C.2 DEL ANEXO ESTADÍSTICO DEL INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE REPSOL (ANEXO I CIRCULAR 4/2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES MODIFICADO, POR LA CIRCULAR 3/2021)

De conformidad con lo previsto en la Circular 3/2021 de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de facilitar la uniformidad y comparabilidad de los datos, y de explicar adecuadamente las variaciones producidas en la retribución percibida por los Consejeros de la Sociedad en los últimos cinco ejercicios que se recogen en la tabla del apartado C.2, se realizan las siguientes observaciones:

- Dña. Aurora Catá Sala: la Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. y vocal de las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones con fecha 26 de marzo de 2021, por lo que las remuneraciones mostradas en ese año no se corresponden con el ejercicio completo.
- D. Emiliano López Achurra: el Sr. López Achurra fue nombrado Consejero y vocal de las Comisiones de Nombramientos y Sostenibilidad con fecha 24 de noviembre de 2021, por lo que las remuneraciones mostradas en ese año no se corresponden con el ejercicio completo.
- D. José Manuel Loureda Mantiñán (% variación 2020/2021): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2020 y en 2021. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Loureda renunció a su cargo de Consejero de Repsol, S.A. con fecha 27 de octubre de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese año se corresponde con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de octubre.
- Dña. María Teresa Ballester Fornés:
 - % variación 2020/2021: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2020 y en 2021. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Ballester finalizó su mandato con fecha 26 de marzo de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese año se corresponde con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 26 de marzo.
 - % variación 2017/2018: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2017 y en 2018. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Ballester fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 19 de mayo de 2017 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre. En 2018 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Rene Dahan (% variación 2020/2021): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2020 y en 2021. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Dahan causó baja como Consejero y vocal de la Comisión Delegada con fecha 24 de noviembre de 2021 y, por tanto, la remuneración de dicho ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 24 de noviembre.
- D. Mariano Marzo Carpio:
 - % variación 2019/2020: las cifras indicadas muestran la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. La variación se debe a que, desde 2020, el Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador, equivalente a un importe de 22.074,28 euros.
 - % variación 2017/2018: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2017 y en 2018. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 19 de mayo de 2017 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre. En 2018 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Arantza Estefanía Larrañaga (% variación 2019/2020): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables, dado que La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre. En 2020 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Teresa García-Milá Lloveras (% variación 2019/2020): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables, dado que La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se

corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre. En 2020 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.

- Dña. Carmina Ganyet i Cirera (% variación 2018/2019): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2018 y en 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 11 de mayo de 2018 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de diciembre. En 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Ignacio Martín San Vicente (% variación 2018/2019): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2018 y en 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 11 de mayo de 2018 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de diciembre. En 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Luis Suárez de Lezo Mantilla: Con objeto de facilitar la comparabilidad de la retribución percibida en los últimos cinco ejercicios, en 2019 (último ejercicio en el que desempeñó funciones ejecutivas) se han incluido los importes devengados, al igual que en los ejercicios 2018 y 2017, como retribución fija (incluyendo la percibida por pertenencia al Consejo de Administración), retribución variable anual, retribución variable a largo plazo y retribución en especie.

Adicionalmente, al cesar en sus funciones ejecutivas el 31 de diciembre de 2019, en ese ejercicio se le liquidaron otros conceptos retributivos de los que se dio cuenta en el Informe de Retribuciones de los Consejeros de ese año, devengados a lo largo del tiempo que ejerció como Consejero Ejecutivo y no imputables íntegramente a 2019.

- Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo (% variación 2017/2018): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2017 y en 2018. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 19 de mayo de 2017 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo desde el 19 de mayo al 31 de diciembre. En 2018 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Henri Philippe Reichstul (% variación 2017/2018/2019): las cifras indicadas muestran la variación entre la remuneración efectivamente devengada en los años 2017, 2018 y 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Reichstul renunció a su cargo con fecha 19 de mayo de 2017 y el 30 de octubre de 2018 fue nombrado de nuevo, por lo que las retribuciones de dichos ejercicios se corresponden únicamente con los períodos en los que ejerció como Consejero. A partir de 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Cálculos: para calcular la remuneración media de los empleados se ha tenido en cuenta, para cada ejercicio, la plantilla media y la cuantía indicada en "Remuneraciones y otros" del epígrafe 19.6 "Gastos de personal" de las Cuentas Anuales.

**9. ANEXO ESTADÍSTICO DEL INFORME ANUAL SOBRE
REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE REPSOL (ANEXO I
CIRCULAR 4/2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES, MODIFICADO POR LA CIRCULAR 3/2021)**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A-78374725]

Denominación Social:

[**REPSOL, S.A.**]

Domicilio social:

[C/MENDEZ ALVARO, 44 MADRID]

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	765.079.222	95,50

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	20.765.976	2,71
Votos a favor	743.529.619	97,18
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	783.627	0,10

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	Presidente Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña AURORA CATÁ SALA	Consejero Independiente	Desde 26/03/2021 hasta 31/12/2021
Doña ARÁNZAZU ESTEFANÍA LARRAÑAGA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	Consejero Otro Externo	Desde 24/11/2021 hasta 31/12/2021
Don MARIANO MARZO CARPIO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 27/10/2021
Don RENE DAHAN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 24/11/2021
Doña MAITE BALLESTER FORNES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 26/03/2021
Don ROBINSON WEST	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	2.500								2.500	2.500
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	177		177						354	354
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	177		177	1.200	1.360	773			3.687	3.202
Doña AURORA CATÁ SALA	132		99						231	
Doña ARÁNZAZU ESTEFANÍA LARRAÑAGA	177		66						243	243
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	177		132						309	309
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	177		110						287	287
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	15		6						21	
Don MARIANO MARZO CARPIO	199		88						287	287
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	177		132						309	309
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	177		177						354	354
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	177		177						354	354
Don JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	132		50						182	243
Don RENE DAHAN	162		162						324	354
Doña MAITE BALLESTER FORNES	44		28						72	287
Don ROBINSON WEST	177		177						354	354
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	177		177						354	354

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Plan de Incentivo a Largo PLazo ILP 2018-2021						13.184	11,09	146			
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	8º ciclo plan compra acciones beneficiarios ILP 2018-2021						10.525	11,35	119			

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	7	7	246	246	128	112	2.592	2.345

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	Otras remuneraciones en especie	273
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Seguro de vida	25
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Otras remuneraciones en especie	9

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	84								84	

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Sin datos								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	2.500			273	2.773						2.773
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	354				354						354
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	3.687	265	254	34	4.240						4.240
Doña AURORA CATÁ SALA	231				231						231
Doña ARÁNZAZU ESTEFANÍA LARRAÑAGA	243				243						243
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	309				309						309

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Doña TERESA GARCÍA- MILÁ LLOVERAS	287				287						287
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	21				21	84				84	105
Don MARIANO MARZO CARPIO	287				287						287
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	309				309						309
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	354				354						354
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	354				354						354
Don JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	182				182						182
Don RENE DAHAN	324				324						324
Doña MAITE BALLESTER FORNES	72				72						72
Don ROBINSON WEST	354				354						354

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	354				354						354
TOTAL	10.222	265	254	307	11.048	84				84	11.132

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros ejecutivos									
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	4.240	15,06	3.685	-3,76	3.829	-10,58	4.282	-0,12	4.287
Consejeros externos									
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	2.773	-0,47	2.786	-4,56	2.919	-5,99	3.105	0,52	3.089
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	354	0,00	354	-88,74	3.143	-6,87	3.375	-0,62	3.396
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	354	0,00	354	0,00	354	510,34	58	-60,81	148
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	105	-	0	-	0	-	0	-	0

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354
Don JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	182	-25,10	243	-3,57	252	-4,91	265	0,00	265
Doña ARÁNZAZU ESTEFANÍA LARRAÑAGA	243	0,00	243	54,78	157	-	0	-	0
Doña AURORA CATÁ SALA	231	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	309	0,00	309	3,00	300	56,25	192	-	0
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	354	0,00	354	-2,48	363	45,20	250	-	0
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	309	0,00	309	6,19	291	9,81	265	49,72	177
Doña MAITE BALLESTER FORNES	72	-74,91	287	0,00	287	2,50	280	58,19	177
Don MARIANO MARZO CARPIO	287	0,00	287	12,11	256	5,35	243	50,00	162
Don RENE DAHAN	324	-8,47	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354
Don ROBINSON WEST	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	287	0,00	287	57,69	182	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	4.329.000	-	-3.304.000	-3,22	-3.201.000	-	3.333.000	7,27	3.107.000
Remuneración media de los empleados									

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
	57	-1,72	58	-1,69	59	1,72	58	-1,69	59

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[16/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla, Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

Certifico: Que las páginas que anteceden contienen las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, formulados por su Consejo de Administración el día 16 de febrero de 2022, y se firman a continuación en el presente folio por los miembros del Consejo de Administración en la fecha de su formulación. Los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, formuladas en su reunión de 16 de febrero de 2022 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Antonio Brufau Niubó <i>Presidente</i>	D. Manuel Manrique Cecilia <i>Vicepresidente</i>
D. Josu Jon Imaz San Miguel <i>Consejero Delegado</i>	Dña. Aurora Catá Sala <i>Consejera</i>
Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga <i>Consejera</i>	Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera <i>Consejera</i>
Dña. María Teresa García-Milà Lloveras <i>Consejera</i>	D. Emiliano López Achurra <i>Consejero</i>
D. Ignacio Martín San Vicente <i>Consejero</i>	D. Mariano Marzo Carpio <i>Consejero</i>
D. Henri Philippe Reichstul <i>Consejero</i>	Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo <i>Consejera</i>
D. J. Robinson West <i>Consejero</i>	D. Luis Suárez de Lezo Mantilla <i>Consejero y Secretario</i>

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que no firma este documento D. Mariano Marzo Carpio, quien asistió a la reunión del Consejo de Administración de 16 de febrero de 2022 mediante videoconferencia. No obstante, figurará en el acta correspondiente el voto favorable a la aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 por parte de todos los miembros del Consejo de Administración.

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla
Consejero y Secretario